Declaración de Utilidad Pública

Del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,6 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla).

Promotor:	NATURGY VENTO, S.A.
Situación:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo" "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
Ayuntamiento:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan
Provincia:	Sevilla
Ingeniero (autor proyecto):	Guillermo López Rodríguez, Ingeniero Técnico Industrial. Colegiado: 3.132
Fecha:	Noviembre 2024

Índice general

DOCUMENTO I: MEMORIA

DOCUMENTO II: PLANOS

ANEXOS
- Anexo I: Relación de Administraciones Afectadas
- Anexo II: Relación de Bienes y Derechos Afectados (RBDA)
- Anexo III: Fichas individualizadas

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,6 MW.

Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

DOCUMENTO I: Memoria

Índice

1 Antecedentes 4
2 Objeto 5
3 Proponente y promotor 5
4 Justificación de la necesidad de obra, declaración de utilidad pública y ocupación ... 5
5 Normativa legal y especificaciones aplicables. 6
5.1 Normativa general de construcción 6
5.2 Instalaciones protección contra incendios 7
5.3 Instalaciones eléctricas de alta y baja tensión 8
5.4 Normativa de prevención riesgos laborales aplicables a proyectos 11
5.5 Normativa medioambiental de aplicación a proyectos 15
5.6 Otras disposiciones 17
6 Emplazamiento 17
6.1 Localización 17
6.2 Acceso 19
6.3 Elevación 20
7 Justificación de la implantación 20
7.1 Criterios de situación de la instalación 21
8 Descripción del parque eólico 21
8.1 Características generales 21
8.2 Aerogeneradores 22
8.2.1 Descripción general 22
8.2.2 Especificaciones técnicas principales 23
8.2.2.1 Generador 23
8.2.2.2 Recurso eólico 24
8.3 Descripción de la evacuación 24
9 Obra civil 25
9.1 Descripción general del emplazamiento. 25
9.2 Red de viales del parque. 25
9.2.1 Resumen movimiento de tierra 28
9.2.2 Secciones de firme 28
9.3 Zonas de giro 30
9.3.1 Resumen movimiento de tierra 31
9.4 Zonas de cruce 31
9.5 Hidrología y drenaje 32
9.5.1 Características físicas de las cuencas 32
9.5.2 Drenaje Transversal 34
9.5.3 Drenaje longitudinal 35
9.6 Plataformas de montaje 35
9.6.1 Resumen movimiento de tierra 37
9.6.2 Secciones de firme 37

9.7 Centro de seccionamiento 38
9.7.1 Resumen movimiento de tierra 38
9.8 Zonas de campamento y de acopios temporales de tierra vegetal durante la construcción 38
9.8.1 Resumen movimiento de tierra 38
9.9 Cimentaciones de los aerogeneradores. 39
9.10 Zanjas para cable 40
9.10.1 Zanjas y canalizaciones bajo tubo enterrada para media tensión 40
9.11 Informe geotécnico y voladuras 41
10 Infraestructura eléctrica del parque eólico 42
10.1 Descripción general 42
10.2 Sistema Eléctrico de media tensión 43
10.3 Líneas y canalizaciones 44
10.4 Red de puesta a tierra 46
10.5 Sistema eléctrico de Baja Tensión 47
10.6 Sistema de monitorización y control 47
10.6.1 SCADA 47
10.6.2 Wind Controller (PPC) 48
10.6.3 Comunicaciones 48
11 Infraestructura de evacuación del parque eólico 49
11.1 Centro de Seccionamiento y Control 30 kV 49
11.1.1 Emplazamiento 49
11.1.2 Descripción general del centro de seccionamiento 50
11.1.3 Conexiones y embarrados 51
11.1.4 Instalaciones complementarias. 52
11.1.5 Sistemas de puesta a tierra 53
11.2 Línea de evacuación 30 kV 54
11.2.1 Descripción general y trazado 54
11.2.2 Descripción del tramo aéreo de la línea de media tensión 56
11.2.3 Conductor desnudo 58
11.2.4 Cadenas 59
11.2.4.1 Cadenas de amarre (“doble”) 59
11.2.4.2 Descripción de cadenas según tipo de apoyos 60
11.2.5 Herrajes 61
11.2.6 Apoyos 61
11.2.7 Cimentación 63
11.2.8 Puesta a tierra de los apoyos 65
11.2.9 Protección de la avifauna 67
11.2.9.1 Medidas anticolisión 67
11.2.9.2 Medidas antielectrocución 67
11.2.10 Distancias de seguridad y cruzamientos 68
11.2.10.1 Distancias de seguridad. 68
11.2.10.2 Distancia de aislamiento 68
11.2.10.3 Distancias en Cruzamientos. 70
11.2.10.4 Caminos de acceso a los apoyos 73

12 Organismos afectados 74

13 Conclusión 74

1 Listado de planos 75

1 Antecedentes

La construcción del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,6 MW, tiene como finalidad incrementar la generación de energía eléctrica de la zona, aprovechando los recursos renovables existentes en la naturaleza, en este caso, la eólica, aumentando así la eficiencia energética para la consecución de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, contemplados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 entre otros (como Real Decreto 413/2014, de 6 de junio). NATURGY VENTO, S.A. está promocionando la construcción del mencionado parque eólico, para lo cual se han realizado los siguientes trámites:

- Con fecha de **18 de junio de 2021**, la sociedad mercantil VILLANUEVA ENERGY S.L. (B90448051), solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología eólica denominada "PE VILLANUEVA 1" de 40,60 MW de potencia instalada, y ubicada en los términos municipales de Villanueva de San Juan, Pruna y Algámitas (Sevilla).
  Así mismo, el peticionario suscribió, con fecha **12 de noviembre de 2021**, declaración responsable que acredita el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, según se establece en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

- De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en:
  - **BOP de la provincia de Sevilla número 277, de fecha 30 de noviembre de 2021**
  - **BOJA número 232, de fecha 2 de diciembre de 2021**

- Con fecha de **24 de mayo de 2022**, la compañía **Red Eléctrica de España S.A**. emite un informe actualizando las condiciones de acceso y conexión en el nudo de la red de transporte denominado **SE Dos Hermanas 220**, concediendo una potencia máxima de evacuación de **40,60 MW** para la instalación eléctrica de referencia, aceptado por el solicitante.

- Con fecha de **12 de enero de 2023**, la Delegación Territorial de de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, en aplicación de los dispuesto en el artículo 30 del Decreto 356/2010, emite informe favorable de carácter vinculante de Autorización Ambiental Unificada (**Expte AAU/SE/179/2020/N**).

- Con fecha de **25 de enero de 2023**, la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Política Industrial y Energía resuelve conceder Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de generación "**PE VILLANUEVA 1**" a favor de la sociedad mercantil **VILLANUEVA ENERGY S.L.**

El presente proyecto modificado hace referencia al proyecto visado con fecha de 10 de junio de 2021 y con número de visado 7002/2021 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.

2 Objeto

A continuación, se adjunta una tabla resumen con los aspectos más representativos objeto de estas modificaciones:

Cumplimiento del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en lo referente al artículo 140 "Utilidad Pública" y el artículo 143 "Solicitud de Declaración de Utilidad Pública".

Por este motivo NATURGY VENTO, S.A tramita ante esta Consejería de Hacienda Industria y Energía de la Junta de Andalucía la presente solicitud de declaración de utilidad pública del parque eólico "Villanueva", según características técnicas indicadas en esta memoria.

La solicitud se acompaña de cuantos documentos técnicos y anejos de afecciones del proyecto son necesarias:

- Memoria justificativa y características técnicas de la instalación.
- Plano de situación general, a escala mínima 1: 50.000.
- Planos de perfil y planta, con identificación de fincas según proyecto y situación de apoyos y vuelo, en su caso.
- Relación de las distintas Administraciones públicas afectadas, cuando la instalación pueda afectar a bienes de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, Comunidad Autónoma y Corporaciones locales, o a obras y servicios atribuidos a sus respectivas competencias.
- Relación concreta e individualizada, en la que se describan, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso y servicios complementarios en su caso.

En los cruzamientos con cauces, pistas, carreteras y vías pecuarias, se mantienen ampliamente las distancias mínimas reglamentarias. Las distancias vertical y horizontal a cada uno de estos cruzamientos, así como su justificación reglamentaria, se reflejan en este documento.

3 Proponente y promotor

Se redacta el presente documento por encargo de la empresa:

Promotor y titular del proyecto: NATURGY VENTO, S.A.

C.I.F: A-82087149

Domicilio: Avenida de América, 38, 28028, Madrid

4 Justificación de la necesidad de obra, declaración de utilidad pública y ocupación

El Artículo quince de la Ley de expropiación forzosa, se indica que "Declarada la utilidad pública o el interés social, la Administración resolverá sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación".

La necesidad de ocupación tan sólo puede afectar a los bienes y derechos estrictamente indispensables para el fin de la expropiación. El trazado de las instalaciones se ha diseñado por la ingeniería atendiendo a criterios técnicos, económicos, ambientales y urbanísticos, bajo el criterio general de menor afección; todo ello de conformidad con el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias, así como la restante normativa de aplicación. Las ocupaciones permanentes, temporales, servidumbres de vuelo y de paso, se han proyectado minimizando al máximo la afectación en cada una de las parcelas.

La Administración expropiante debe apreciar si los bienes concretos cuya expropiación se solicita son necesarios para la actividad que justifica la expropiación, y si la disponibilidad de estos bienes en relación con la causa expropiandi requiere, como remedio último y limitación excepcional a la

propiedad, acudir al instituto expropiatorio o si, por el contrario, es posible alcanzar esa misma finalidad por medio menos gravosos.

Asimismo, para la continuación del procedimiento expropiatorio se procurará la acreditación de al menos una comunicación fehaciente de la propuesta de acuerdo expuesta a cada uno propietarios de los bienes inmersos en el procedimiento.

Por otro lado, el presente documento permite apreciar que los bienes para los que se solicita, en concreto, la utilidad pública, son aquellas fincas para la que es necesaria constituir una servidumbre, y que, tras una negociación para firmar un contrato de servidumbre entre las partes, no se han podido alcanzar un mutuo acuerdo, por lo que, la indisponibilidad de estos bienes en relación con la causa expropiandi requiere, como remedio último y limitación excepcional a la propiedad, acudir al instituto expropiatorio.

La disponibilidad de los terrenos (acuerdos con propietarios), en virtud de un título hábil para ello, hará innecesario el ejercicio de la potestad expropiatoria que se pretende y por tanto carece de la causa o justificación que legítima la privación del derecho a la propiedad y el ejercicio de dicha potestad, según el art.33Constitución. Por ello, el título hábil, contrato de arrendamiento, o acuerdo entre partes que permita a la empresa beneficiaria disponer de los terrenos precisos para la instalación y funcionamiento de la explotación eléctrica, hará innecesario y por tanto injustificado, el ejercicio de la potestad expropiatoria a tal fin, siendo imprescindible.

Previamente al levantamiento de actas previas de ocupación, se aportará una relación que concrete específicamente los bienes a expropiar, que han de ser los estrictamente indispensables para el fin de la expropiación que ha de lograrse con el mínimo sacrificio posible de la propiedad privada, valorándose dicha necesidad de ocupación en el sentido de que no exista otra medida menos lesiva para la consecución de tal fin con igual eficacia.

5 Normativa legal y especificaciones aplicables.

En el diseño del parque eólico se tendrán en cuenta las disposiciones recogidas en la normativa en vigor:

5.1 Normativa general de construcción

- Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre
- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley 38/1999 de 05 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Decreto-ley 11/2022, de 29 de noviembre, por el que se modifica la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Corrección, errores de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA nº 154, de 31 de diciembre de 2002).
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02).
- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural
- Orden de 27/07/1988, LADRILLOS. Pliego general de condiciones para recepción de los cerámicos en las obras de construcción.

- Real Decreto 956/2008 de 6 de junio, por el que se aprueba la instrucción para la recepción de cementos (RC-08).
- Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas Reguladoras de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía.
- Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- Orden FOM/588/2017, de 15 de junio, por la que se modifican el Documento Básico DB-HE "Ahorro de energía" y el Documento Básico DB-HS "Salubridad", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- Orden IET/2660/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión, de operación y mantenimiento por elemento inmovilizado y los valores unitarios de retribución de otras tareas reguladas que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, se establecen las definiciones de crecimiento vegetativo y aumento relevante de potencia y las compensaciones por uso y reserva de locales.
- Orden TEC/490/2019, 26 de abril, por la que se modifica la Orden IET/2660/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión, de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado y los valores unitarios de retribución de otras tareas reguladas que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, se establecen las definiciones de crecimiento vegetativo y aumento relevante de potencia y las compensaciones por uso y reserva de locales.
- Orden FOM/1382/2002, de 16 mayo, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes a la construcción de explanaciones, drenajes y cimentaciones.
- Reglamento Europeo de Productos de Construcción (UE) Nº 305/2011 por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción, y sus modificaciones posteriores.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).
- Decreto 59/2005 de 01/03/2005, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.
- Orden de 5 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.
- Resolución de 31 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 5 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, en lo relativo a la ficha técnica descriptiva de instalaciones de equipos a presión.

5.2 Instalaciones protección contra incendios

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

- Real Decreto 145/2023, de 28 de febrero, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo.
- Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo de 2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 2267/2004 de 03 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Real Decreto 145/2023, de 28 de febrero, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo, y Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Corrección, de errores y erratas del Real Decreto 2267/2004 de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

5.3 Instalaciones eléctricas de alta y baja tensión

- Real Decreto 2135/1980 de 26/09/1980, INDUSTRIAS EN GENERAL. Liberalización en materia de instalación, ampliación y traslado.
- Resolución de 19 de junio de 1984 de la Dirección General de la Energía por la que se establecen las normas de ventilación y acceso de ciertos centros de transformación (B.O.E. 26/06/1984).
- Orden de 18/10/1984, complementaria de la de 6 de julio que aprueba las instrucciones técnicas complementarias del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.
- Real Decreto 1075/1986, de 2 de mayo, por el que se establecen normas sobre las condiciones de los suministros de energía eléctrica y la calidad de este servicio. (B.O.E. 06/06/1986).
- Ley 21/1992 de 16/07/1992, Ley de industria.
- Orden de 10/03/2000, ELECTRICIDAD. Modifica las Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-RAT 01, MIE-RAT 02, MIE-RAT 06, MIE-RAT 14, MIE-RAT 15, MIE-RAT 16, MIE-RAT 17, MIE RAT 18 y MIE-RAT 19 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.
- Real Decreto 1955/2000 de 01/12/2000, ELECTRICIDAD. Regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 187/2016, de 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.

- Instrucción de 27/03/2001, ELECTRICIDAD. Normas aclaratorias para la autorización administrativa de instalaciones de producción, de transporte, distribución y suministro.
- Circular de 06/03/2002, E-1/2002 sobre interpretación del Artículo 162 de R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Instrucción de 14/10/2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso residencial y áreas de uso industrial.
- Instrucción de 17/11/2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre tramitación simplificada de determinadas instalaciones de distribución de alta y media tensión.
- Resolución de 05/05/2005, por la que se aprueban las Normas Particulares y Condiciones Técnicas y de Seguridad de la empresa distribuidora de energía eléctrica, Endesa Distribución, SLU, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo que respecta al Artículo 7 del REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TECNICAS Y GARANTIAS DE SEGURIDAD EN CENTRALES ELECTRICAS, SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACION.
- Resolución de 25/10/2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se regula el período transitorio sobre la entrada en vigor de las normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad, de Endesa Distribución S.L.U. en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.
- Resolución de 11 de junio de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se actualiza el anexo I de la Resolución de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial de 24 de octubre de 1995, y el anexo II de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 6 de junio de 1989.
- Instrucción de 11/01/2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Circular E-1/2002, sobre interpretación del artículo 162 del RD 1955/00, por el que se regulan las actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Instrucción de 09/10/2006, por la que se definen los documentos necesarios para la tramitación de las correspondientes autorizaciones o registros ante la Administración Andaluza en materia de industria y energía.
- Instrucción de 1 de marzo de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre tramitación de modificaciones y ampliaciones de líneas e instalaciones eléctricas de alta tensión competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España.
- Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural.
- Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica: Transición energética y reactivación económica y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, y sus modificaciones posteriores.
- Normas UNE de obligado cumplimiento según se desprende de los Reglamentos y sus correspondientes revisiones y actualizaciones.

- Ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía.
- Resolución de 23/03/2006, de corrección de errores y erratas de la Resolución de 5 de mayo de 2005, por la que se aprueban las normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de la empresa distribuidora de energía eléctrica, Endesa Distribución SLU, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 13/20121, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.
- Real Decreto 1110/2007, de 24 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Unificado de Punto de Medida.
- Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 1454/2005, de 2 de diciembre, por el que se modifican determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico.
- Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación actualizada de normas armonizadas que, en el ámbito del Real Decreto 7/1988, de 8 de enero, satisfacen las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- Real Decreto 198/2010, de 26 de febrero, por el que se adaptan determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico a lo dispuesto en la Ley 25/2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Orden de 5 de octubre de 2007, por la que se modifican el Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, y la Orden de 27 de mayo de 2005 por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005.
- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica.
- Real Decreto 1073/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en los reales decretos de retribución de redes eléctricas.
- Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en el sector eléctrico.
- Real Decreto IET/1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, y sus modificaciones

posteriores.

- Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Real Decreto 7/1988 de 08/01/1988, ELECTRICIDAD. Exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- Real Decreto 154/1995 de 03/02/1995, ELECTRICIDAD. Modifica el Real Decreto 7/1988, de 8-1-1988, sobre exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- Orden de 13 de febrero de 1995 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en los recursos contencioso-administrativos números 143/87 y 144/87, acumulados con el número único 443/93, interpuestos contra el Real Decreto 1075/1986, de 2 de mayo.
- Orden IET/843/2012, de 25 de abril, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de abril de 2012 y determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial.
- Instrucción de 17 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre tramitación simplificada de determinadas instalaciones de distribución de alta y media tensión.
- Real Decreto 2351/2004, de 23 de diciembre, por el que se modifica el procedimiento de resolución de restricciones técnicas y otras normas reglamentarias del mercado eléctrico.
- Orden de 06/06/1989, ELECTRICIDAD. Desarrolla y complementa el Real Decreto 7/1988, de 8-1-1988, relativo a exigencias de seguridad del material eléctrico, destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
- Real Decreto 09/06/2003
- 842/2002 de 02/08/2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus modificaciones posteriores.
- Instrucción de 09/06/2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre normas aclaratorias para las tramitaciones a realizar de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado mediante RD 842/2002, de 2 de Septiembre.
- INSTRUCCION de 11 de enero de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la circular E-1/2002, sobre interpretación del artículo 162 del RD 1955/2000, por el que se regulan las actividades de Transporte, Distribución, Comercialización, Suministro y Procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Instrucción de 09 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se definen los documentos necesarios para la tramitación de las correspondientes autorizaciones o registros ante la Administración Andaluza en materia de industria y energía.
- Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y por el que se amplía su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos.
- Guía de 01/10/2005, guía técnica de aplicación del reglamento electrotécnico de baja tensión REBT02 (Real Decreto 842/2002).
- Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.4 Normativa de prevención riesgos laborales aplicables a proyectos

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

- Ley 54/2003 de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- El Estatuto de los trabajadores (Ley 8/1980, de 1 de marzo).
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores, y sus modificaciones posteriores.
- Reglamento de líneas aéreas de alta tensión (O.M. 28/11/68).
- Ley 32/2006 de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de Septiembre, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 1627/97 del 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras en construcción.
- Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, sobre señalización de seguridad salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización.
- Real Decreto 1495/1986 de 26 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de seguridad en las máquinas.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 487/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización.
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 1849/2000, de 10 de noviembre, por el que se derogan diferentes disposiciones en materia de normalización y homologación de productos industriales.
- Real Decreto 614/2001 de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, y sus modificaciones posteriores.

- Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de Septiembre, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 614/2001 de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 171/2004 de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 1311/2005 de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 330/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 485/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención.
- Real Decreto 3275/1982 de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.
- Real Decreto 291/1985 de 8 de noviembre, que aprueba el reglamento de aparatos de elevación y manutención.
- Real Decreto 2291/1985 de 8 de noviembre, que aprueba el reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos.
- Real Decreto 203/2016, de 20 de mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.
- Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención.
- Real Decreto 1314/1997 de 1 de Septiembre, por el que se modifica el reglamento de aparatos de elevación y manutención aprobado por el R.D. 2291/1985 de 8 de noviembre.
- Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 665/1997de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas

a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual.

- Real Decreto 1076/2021, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 783/2001 de 6 de julio, por el que se aprueba el reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
- Real Decreto 1066/2001 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.
- Real Decreto 123/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico.
- Real Decreto 837/2003 de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-4 del reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a grúas móviles autopropulsadas y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Real Decreto 327/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1109/2007, de 24 de Septiembre, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 286/2006 de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto de 19 de mayo, por el que se modifican el R.D. 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención, y el R.D. 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de edificación.
- Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el , por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Decreto 166/2005 de 12 de julio, por el que se crea el registro de coordinadores y coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en obras de construcción, de la comunidad autónoma de Andalucía.
- Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y sus modificaciones posteriores.

- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 1154/2020 por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Orden de 6 de julio de 1984, por la que se aprueban las instrucciones complementarias del reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.
- Orden Ministerial de 9 de marzo de 1971, por la que se aprueba la ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo: capítulo VI, artículos del 51 al 70.
- Orden Ministerial de 20 de mayo de 1952, que aprueba el reglamento de seguridad e higiene en el trabajo de la construcción y obras públicas. (modificada por la orden de 10 de diciembre de 1953).
- Orden Ministerial de 10 diciembre de 1953 (cables, cadenas, etc., en aparatos de elevación, que modifica y completa la orden ministerial de 20 mayo de 1952, que aprueba el reglamento de seguridad e higiene en la construcción y obras públicas).
- Orden de 23 de septiembre de 1966, sobre trabajo en cubiertas, que modifica y complementa la orden de 20 de mayo de 1952, que aprueba el reglamento de seguridad e higiene en la construcción y obras públicas.

5.5 Normativa medioambiental de aplicación a proyectos

- Real Decreto 849/1986, de 11/04/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII del texto refundido de la Ley 29/1985, de 02/08/1985, de Aguas. (BOE nº 103, de 30.04.86), y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 1315/1992, de 03/10/1992, por el que se modifica parcialmente el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 02/08/1985, de Aguas, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11/04/1986. (BOE nº 288, de 01/12/1992).
- Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
- Ley 3/1995, de 23 de abril, de Vías Pecuarias.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Ley 6/2012, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 524/2006, de 28 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
- Decreto 178/2006, de 10/10/2006, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión. (BOJA nº 209, de 27/10/2006).
- Decreto 2107/1968, de 16/08/1968. Régimen de poblaciones con alto nivel de contaminación atmosférica o perturbaciones por ruidos y vibraciones. (BOE nº 212, de 03/09/1968).
- Real Decreto 1371/2007, de 19/10/2007, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17/03/2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

- Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Ley 37/2003, de 17/11/2003, del Ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16/12/2005, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17/11/2003, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 1367/2007, de 19/10/2007, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17/11/2003, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Decreto 73/2012, de 22 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y sus modificaciones posteriores.
- Decisión de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Decreto-ley 3/2016, de 3 de marzo por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, y sus modificaciones posteriores.
- Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
- Decreto 356/2010, de 3 de Septiembre, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental.

– Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

5.6 Otras disposiciones

– Se aplicarán la normativa urbanística vigente aplicable a este tipo de instalaciones en los términos municipales de Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan, en la provincia de Sevilla.

6 Emplazamiento

6.1 Localización

La zona propuesta para la implantación de la instalación eólica está situada en los términos municipales de Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan, concretamente en los parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo" "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula".

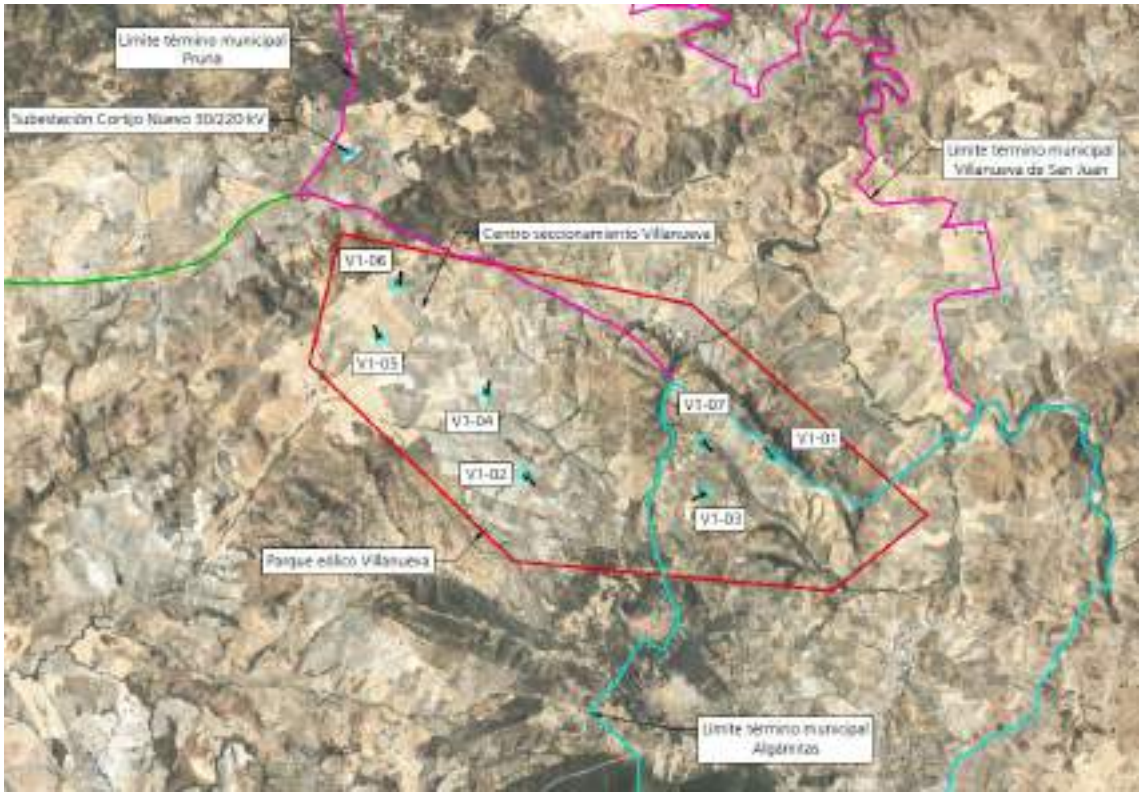

Imagen 1. Emplazamiento general del parque eólico sobre ortofoto

En la imagen anterior se puede observar una vista de la planta del parque eólico sobre los términos municipales de Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan.

El parque eólico estará compuesto de 7 aerogeneradores de potencia unitaria 5,8 MW además, estos se encuentran distribuidos según la siguiente tabla de coordenadas (HUSO 30, ETRS-89).

PARQUE EÓLICO VILLANUEVA			INFORMACION CATASTRAL			
WTG	COORD. UTM X	COORD. UTM Y	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA
V1-01	307.497	4.101.068	Algámitas	Sevilla	1	26
V1-02	304.767	4.100.896	Pruna	Sevilla	5	12
V1-03	306.725	4.100.699	Algámitas	Sevilla	5	123
V1-04	304.319	4.101.752	Pruna	Sevilla	3	53
V1-05	303.198	4.102.362	Pruna	Sevilla	2	42
V1-06	303.372	4.102.938	Pruna	Sevilla	2	58
V1-07	306.676	4.101.238	Algámitas	Sevilla	1	19
CSEC VILLANUEVA	303.648	4.102.703	Pruna	Sevilla	2	49

Tabla 1. Coordenadas aerogeneradores parque eólico

La suma de la potencia instalada asciende a 40,6 MW.

Los aerogeneradores se han dispuesto según criterios de optimización de la producción energética y el respeto al ecosistema donde se encuentran.

A continuación, se muestran las coordenadas del polígono que representa el parque:

PUNTO POLIGONAL	COORD. UTM X	COORD. UTM Y	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
P1	306.578	4.102.733	Villanueva de San Juan	Sevilla
P2	309.142	4.100.441	Algámitas	Sevilla
P3	308.121	4.099.613	Algámitas	Sevilla
P4	304.644	4.099.935	Pruna	Sevilla
P5	302.415	4.102.090	Pruna	Sevilla
P6	302.754	4.103.503	Pruna	Sevilla

Tabla 2. Coordenadas poligonal parque eólico

En la siguiente imagen se puede observar esto.

Imagen 2. Implantación parque eólico sobre ortofoto

6.2 Acceso

El parque eólico se sitúa al norte de la carretera A-406. El acceso tendrá lugar utilizando un camino existente, ubicado, aproximadamente, en el P.K. 27,88 de dicha carretera, el cual se deberá adecuar y será el punto desde donde se accederá al mismo. A su vez, se dispondrá de un acceso de salida ubicado en el P.K. 28,12 de la misma carretera.

Dicho acceso es objeto de un proyecto independiente, concretamente el "Proyecto de ejecución de la adecuación de acceso al parque eólico "Villanueva 1" en la A-406 en Pruna (Sevilla)", realizándose dicha reforma de acuerdo a la normativa vigente de carreteras.

ACCESO	COORD. UTM X	COORD. UTM Y
ACCESO ENTRADA	303.353	4.103.456
ACCESO SALIDA	303.507	4.103.187

Tabla 3. Coordenadas acceso parque eólico

Imagen 3. Vial de acceso parque eólico sobre ortofoto

6.3 Elevación

El parque eólico se instalará a una altitud que oscilará entre los 470 y 600 m sobre el nivel del mar. La altura a la que se encuentran instalados los aerogeneradores del parque oscila entre los 483 y 595 m.

7 Justificación de la implantación

La zona de emplazamiento resulta favorable para la implantación de las instalaciones objeto del presente proyecto, ya que el recurso eólico en la zona se considera que es alto, con una velocidad media del viento de 5,16 m/s.

El área de implantación del parque eólico posee un recurso eólico excelente para el aprovechamiento de los vientos predominantes en la zona. Habrá que generar nuevos viales, pero serán realizados de forma que se minimicen los movimientos de tierra y las posibles afecciones al medio, priorizando la adecuación de viales existentes frente a la creación de nuevos trazados.

Por otro lado, la distribución de los aerogeneradores aprovechará todo lo posible los factores de relieve local.

La instalación del parque tendrá efectos socioeconómicos positivos en la zona, ya que tanto para la construcción como para el mantenimiento del mismo se contratará un volumen importante de mano de obra local.

7.1 Criterios de situación de la instalación

A continuación, se describe los criterios que se han tenido en cuenta para el diseño del parque eólico:

- Máximo aprovechamiento energético. Mediante la modelización del emplazamiento, identificando las zonas de mayor potencial eólico y las zonas de viento predominantes. La separación de los aerogeneradores se ha ajustado para optimizar la producción y reducir el efecto de estelas entre ellos.
- Aspectos técnicos. El trazado de los viales y zanjas de cableado se realizará evitando la creación de fuentes de erosión.
- Infraestructuras existentes. Se han aprovechado al máximo los caminos existentes, a fin de reducir al mínimo posible los movimientos de tierras y la destrucción de la cubierta vegetal.
- Impacto visual. Se ha procurado minimizar el impacto visual de las instalaciones, disponiendo en los posible las alineaciones de forma ordenada.

8 Descripción del parque eólico

8.1 Características generales

Para obtener la energía eléctrica partiendo de la energía eólica (energía cinética del viento) disponible en el emplazamiento de estudio se instalarán 7 aerogeneradores de potencia unitaria 5,8 MW.

NÚMERO DE AEROGENERADORES	POTENCIA UNITARIA (MW)	POTENCIA PARQUE (MW)
7	5,8	40,6

Tabla 4. Potencia parque eólico

La selección de los emplazamientos de los aerogeneradores en los parajes del parque se realiza en base a las direcciones predominantes de viento obtenidas durante la evaluación del recurso eólico en el emplazamiento.

Se montarán sobre torres tubulares de acero de forma troncocónica a una altura de 108 m y tendrán 164,5 m de diámetro del rotor, el cual está equipado con tres palas, con un ángulo de 120 º entre ellas.

TIPO DE TORRE	ALTURA DE BUJE	NÚMERO DE PALAS DE ROTOR	DIAMETRO DE ROTOR
Tubular de acero	108 metros	3	164,5 metros

Tabla 5. Características torre

En el interior de cada aerogenerador, en PPM, se instala un transformador que eleva la tensión de generación (950 V) a la de transporte interno de la energía generada del parque (30 kV) que culminará en la SET Cortijo Nuevo 30/220 kV.

El esquema de conexión de aerogeneradores con la subestación se recoge en la siguiente figura.

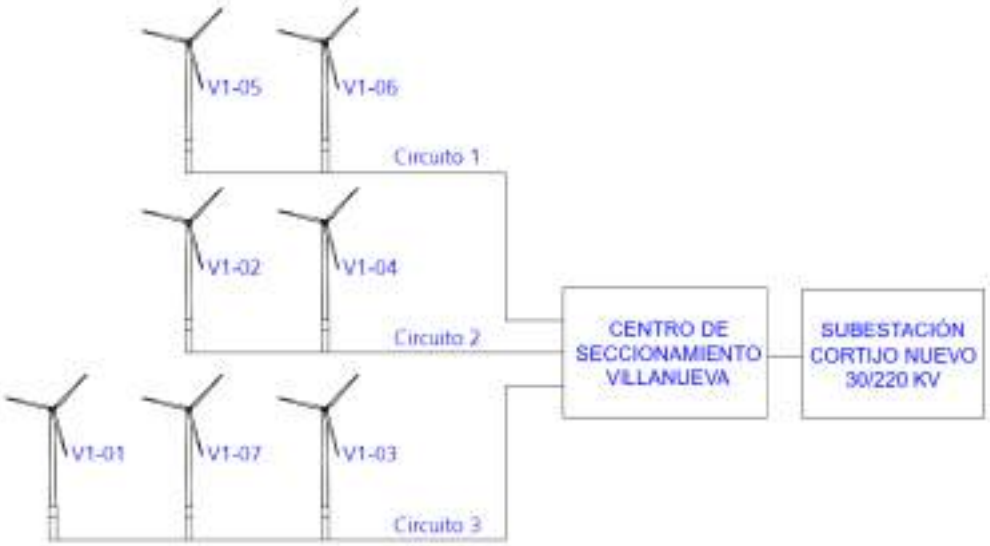

Imagen 4. Esquema de interconexión eléctrica de los aerogeneradores del parque eólico

La instalación incorpora todos los elementos necesarios para garantizar en todo momento la protección física de la persona, la calidad de suministro y no provocar averías en la red.

La instalación posee elementos de protección tales como el interruptor automático de la interconexión o interruptor general manual que permite aislar eléctricamente la instalación eólica del resto de la red eléctrica. De cualquier modo, las características principales de los equipos, cableado y protecciones se especificarán a lo largo del presente documento.

8.2 Aerogeneradores

8.2.1 Descripción general

El viento mueve las palas del aerogenerador y a través de un sistema mecánico de engranajes hacen girar el rotor. La energía mecánica rotacional del rotor es transformada en energía eléctrica por el generador.

Las partes principales de un aerogenerador son:

- La góndola-carcasa que protege las partes fundamentales del aerogenerador.
- Las palas del rotor transmiten la potencia del viento hacia el buje.
- El buje que es la parte que une las palas del rotor con el eje de baja velocidad.
- Eje de baja velocidad que conecta el buje del rotor al multiplicador. Su velocidad de giro es muy lenta.
- El multiplicador, permite que el eje de alta velocidad gire mucho más rápido que el eje de baja velocidad.
- Eje de alta velocidad, gira a gran velocidad y permite el funcionamiento del generador eléctrico.
- El generador eléctrico que es una de las partes más importantes de un aerogenerador. Transforma la energía mecánica en energía eléctrica
- El controlador electrónico, es un ordenador que monitoriza las condiciones del viento y controla el mecanismo de orientación.

– La unidad de refrigeración, mecanismo que sirve para enfriar el generador eléctrico.

– La torre que es la parte del aerogenerador que soporta la góndola y el rotor.

El mecanismo de orientación está activado por el controlador electrónico, la orientación del aerogenerador cambia según las condiciones del viento.

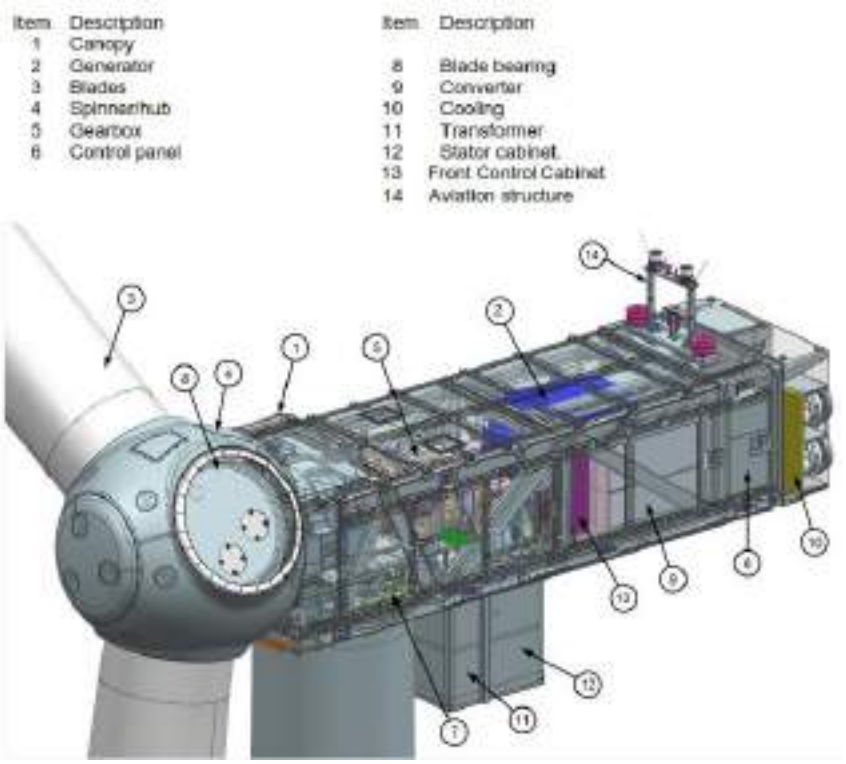

Imagen 5. Representación 3D componentes aerogenerador

Los 7 aerogeneradores corresponden al modelo N163-6.X de 5,8 MW de potencia nominal, formados por un rotor de 164,5 m de diámetro, equipado con tres palas, formando un ángulo de 120º entre ellas, de paso fijo y sistemas aerodinámico y mecánico de frenado, un multiplicador y un generador asíncrono.

Dichos aerogeneradores van montados sobre torres tubulares de acero de forma tronco-cónica, situando el eje del rotor a una altura de 108 m.

8.2.2 Especificaciones técnicas principales

8.2.2.1 Generador

El generador trifásico es del tipo asíncrono doblemente alimentado, rotor bobinado, conectado a un convertidor de frecuencia PWM. El rotor y el estator están hechos por laminaciones magnéticas apiladas y forman bobinados. Está refrigerado por aire. El sistema de control permite trabajar con velocidad variable mediante el control de la frecuencia de las intensidades del rotor.

El generador está protegido frente a corto-circuitos y sobre cargas.

Cada aerogenerador de 5,8 MW de potencia nominal tiene un transformador con las siguientes características:

Tipo	Trifásico seco encapsulado
Potencia nominal	7.800 kVA
Tensión en media tensión	30 kV
Frecuencia	50/60 Hz

Tabla 6. Especificaciones técnicas del generador

8.2.2.2 Recurso eólico

Cabe destacar que se ha realizado una estimación de la energía producida. En el Anexo 3. "Potencial eólico" se describe el estudio de recurso eólico realizado para el parque objeto de estudio, el cual ha sido proporcionado por el fabricante del aerogenerador.

8.3 Descripción de la evacuación

A continuación, se realizará una descripción de las instalaciones de evacuación del parque eólico. El presente proyecto abarca las instalaciones propias del parque, sus líneas eléctricas de evacuación internas, quedando el resto de las instalaciones conectadas a la misma fuera del alcance de este documento.

En cada aerogenerador se instala un transformador que eleva la tensión de generación (950V) a la de transporte interno del parque (30 kV), que se verterá al centro de seccionamiento del propio parque eólico, desde donde partirá una línea aérea de media tensión en 30 kV que se conectará a las barras de 30 kV de la SET "Cortijo Nuevo 30/220 kV", no objeto de estudio de este proyecto. Dicha subestación recogerá la energía generada por el propio parque eólico y por otras instalaciones de la misma tipología. Mediante un transformador de 50 MVA de uso exclusivo para el parque eólico "Villanueva" se elevará la tensión a 220 kV. Esta SET se conectará mediante una línea de alta tensión en 220 kV a la SET "Josmanil 30/220 kV", no objeto de este proyecto. Desde dicha SET partirá una línea de alta tensión en 220 kV hasta SET "Torreluenga" 220 kV, desde donde partirá una línea de 220 kV que culminará en la SET "Dos Hermanas" 220 kV, perteneciente a Red Eléctrica de España.

Es importante destacar que la SET "Josmanil 30/220 kV", evacuará la energía generada tanto por el parque eólico "Villanueva", como la generada por el resto de parques eólicos, ajenos al presente proyecto.

A fin de aclarar el esquema de conexión, se presenta en el siguiente esquema lo anteriormente explicado:

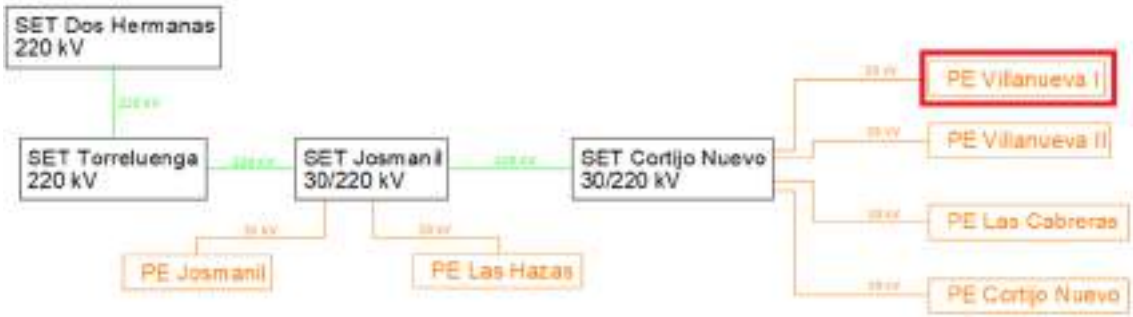

Imagen 6. Esquema de conexión eléctrica hasta SET Dos Hermanas 220 kV propiedad de REE

9 Obra civil

9.1 Descripción general del emplazamiento.

La geomorfología de la zona se caracteriza por lomas abruptas. La altitud a la que se encuentra el parque eólico oscila entre los 470 y 600 metros, ubicándose los aerogeneradores en las zonas más altas, en gran medida, habrá que generar nuevos viales y senderos, pero estos serán realizados de forma que se minimicen los movimientos de tierra y la afección al medio.

Por otro lado, debido a la optimización de la distribución de los aerogeneradores, se aprovechará todo lo posible los factores del relieve local, como son el trazado de los viales internos del parque por las cuerdas y divisorias de aguas. Esto incluirá el maximizar la adecuación de viales existentes frente a la creación de nuevos trazados.

9.2 Red de viales del parque.

El objetivo general de la red de viales es dar accesibilidad a los aerogeneradores para su instalación, operación y mantenimiento. Dado el tamaño de los componentes de los aerogeneradores, los caminos deben cumplir unos requisitos suficientes para el transporte de estos. En su diseño se ha tratado de minimizar las posibles afecciones a los terrenos por los que discurren. Para ello se maximiza la utilización de los caminos existentes en la zona, definiendo nuevos trazados únicamente en los casos imprescindibles de forma que se respete la rasante del terreno natural, siempre atendiendo al criterio de menor afección al medio.

Este proyecto contempla la adecuación de los caminos existentes que no alcancen los mínimos necesarios para la circulación de vehículos de montaje y mantenimiento de los aerogeneradores y la construcción de nuevos caminos necesarios. La explanación del camino y las plataformas, constituyen las únicas zonas del terreno que pueden ser ocupadas, debiendo permanecer el resto del territorio en su estado natural, por lo que éste no podrá ser usado, bajo ningún concepto, para circular o estacionar vehículos, o para acopiar materiales.

Las dimensiones de los viales, según requerimientos del transporte e indicaciones del tecnólogo y del fabricante en el montaje de los aerogeneradores elegidos para instalar en este parque, serán de 4,5 m útiles en rectas.

En lo relacionado con los giros y curvas, las dimensiones de los viales, según requerimientos del transporte e indicaciones del tecnólogo y del fabricante en el montaje de los aerogeneradores elegidos para instalar en este parque, serán de mínimo 6 m en curvas de menos de 90º de giro, y de 9 m en giros superiores. El radio de curvatura de los tramos en curva será como mínimo de 70 m. En caso de que el radio de curvatura sea inferior, se definirán sobreanchos hasta alcanzar la dimensión pertinente en función de las características de la curva en cuestión.

Las áreas de entrada y salida de las curvas también deben contener una sección en forma de cuña de 5 m de largo para curvas menores de 90º, y de 35 m para curvas superiores.

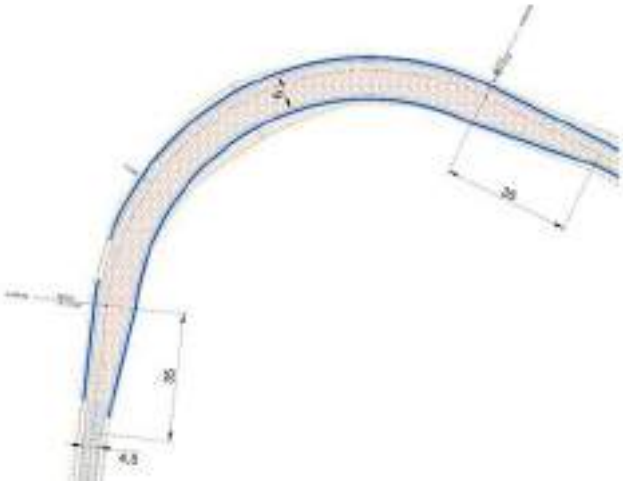

Imagen 7. Dimensiones del vial en giros de 90º

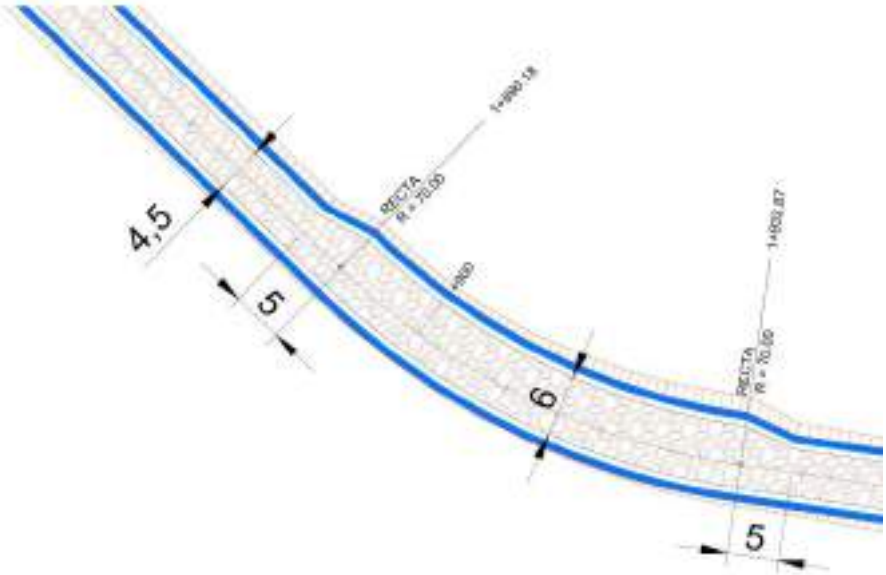

Imagen 8. Dimensiones del vial en giros de entre 10º y 90º

El valor máximo de las pendientes longitudinal en recta admitida por las características logísticas de los componentes a trasladar y equipos necesarios para los montajes es de 8% pudiendo llegar al 14% casos puntuales. Al igual que en el caso anterior, el valor máximo admisible para la pendiente longitudinal en curva será del 8% pudiendo llegar puntualmente al 14%. Además, se debe tener en cuenta que con pendientes superiores a 8% pueden requerir de un vehículo extra de remolque o empuje, y que pendientes superiores a 10% requieren de sobreanchos en curvas y hormigonar la superficie.

En cuanto a acuerdos verticales, el radio vertical mínimo es de 600 m para tramos rectos en planta, y de 700 m en tramos curvos, tanto para acuerdos verticales cóncavos como convexos. Se debe tener especial cuidado de minimizar las irregularidades de los viales para que no haya saltos bruscos a lo largo de los vehículos y evitar que se dañe el material transportado o el propio vehículo de transporte. El desnivel máximo de irregularidades en la superficie es de 30 cm, y en rectas de 30 m, el desnivel máximo debe ser menor de 28 cm de acuerdo con la siguiente imagen.

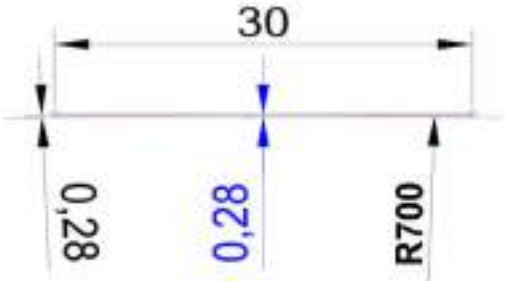

Imagen 9. Tolerancias irregularidades del suelo

El talud de desmonte se proyecta 1H:1V y el talud de terraplén que se contempla en este proyecto es 3H:2V.

Debido a las condiciones geotécnicas, se diseñan los taludes en desmonte con bermas de 2 metros de anchura cada 3 metros de altura del talud.

En la siguiente imagen se pueden distinguir cada uno de los viales internos diseñados.

Imagen 10. Red de viales del parque eólico

9.2.1 Resumen movimiento de tierra

En este apartado se muestran los movimientos de tierras que genera cada uno de los viales internos diseñados del parque eólico.

SECCIÓN	SUP. DE DESBROCE (M2)	MOVIMIENTOS DE TIERRAS				FIRME		
		EXCAVACIÓN		TERRAPLÉN	SUELO ADECUADO (M3)	BASE SUELO SELECC. (M3)	ZAHORRA ART. (M3)	HORMIGÓN (M3)
		TIERRA VEG. (M3)	SUELO (M3)	NÚCLEO (M3)				
Vial a V1-01	58.092,00	29.046,20	27.919,00	22.689,00	14.679,00	6.344,00	4.781,00	1.058,00
Vial a V1-02	12.512,00	6.256,24	20.295,00	2.415,00	2.996,00	590,00	1.079,00	428,00
Vial a V1-03	606,00	303,00	392,00	569,00	162,00	49,00	46,00	4,00
Vial a V1-04	-	-	0,00	0,00	-	0,00	-	-
Vial a V1-05	18.670,00	9.334,21	9.467,00	23.121,00	4.892,00	1.345,00	1.448,00	461,00
Vial a V1-06	158,00	316,00	0,00	64,00	80,00	29,00	27,00	-
Vial a Campa Acopio	391,32	195,66	196,00	546,00	127,00	70,00	54,00	
Vial a CSEC	271,70	135,85	392,00	6,00	78,00	84,00	54,00	

Tabla 7. Resumen movimientos de tierra red de viales parque eólico

9.2.2 Secciones de firme

La sección de firme de cada uno de los viales que conforman el parque dependerá exclusivamente de la pendiente de cada uno de los tramos que los componen. Se diferenciará principalmente entre los tramos que poseen una pendiente inferior al 10% y aquellos cuya pendiente es superior al 10%.

El extendido de las tongadas en explanación se realizará en capas cuyos espesores en ningún caso serán inferiores a 15 cm.

A continuación, se detallan los paquetes de firmes para cada uno de esos tramos, así como la conformación de la explanada:

<u>Firme pendientes <10%</u>

El paquete de firme se ejecutará como norma general mediante una capa base de 25 cm de espesor de suelo seleccionado, finalizando arriba con una capa de 15 cm de zahorra artificial. Según las condiciones geotécnicas de la zona, se requiere una coronación del terraplén de al menos 50 cm de suelo adecuado.

Además, tanto en las zonas de terraplén como de desmonte se retirará un espesor de 50 cm de tierra vegetal.

Las zahorras cumplirán las prescripciones que figuran en el artículo 510 del PG3:

– Capacidad portante en firme: ensayo de placa de carga estática para una presión en superficie de 12T por eje, será de Ev2 ≥ 100 MN/m² y Ev2/Ev1 ≤ 2.3.

– Capacidad portante en firme: ensayo de placa de carga estática para una presión en superficie de 20T por eje será de Ev2 ≥ 120 MN/m² y Ev2/Ev1 ≤ 2.2.

El nivel de compactación de la capa de base se corresponderá con una densidad seca no inferior al 98% de la máxima de referencia obtenida en el ensayo de Proctor modificado. La capacidad portante mínima del terreno será de 180 kN/m².

El nivel de compactación de la coronación de explanada se ejecutará con la máxima de referencia obtenida en el ensayo de Proctor modificado.

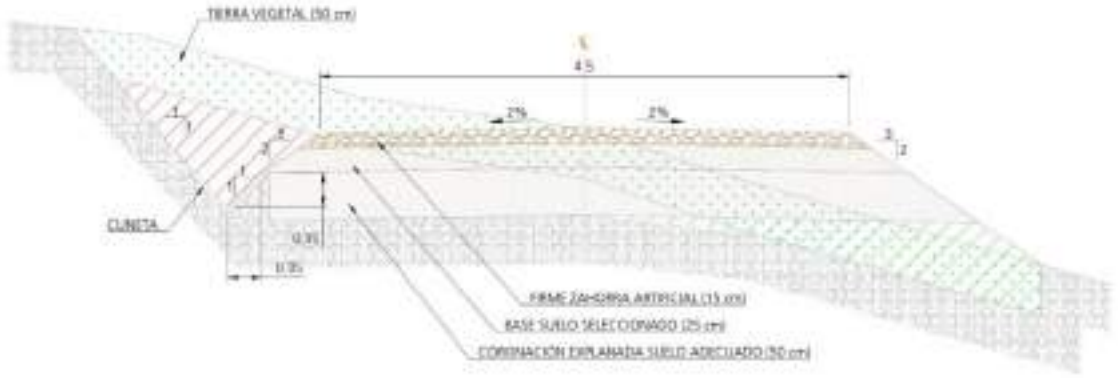

Imagen 11. Sección tipo viales para pendientes < 10%.

Firme pendientes >10%

La capa de rodadura cumplirá con las especificaciones que figuran en el artículo 550 del PG-3. Corresponde con un firme de hormigón HF-3,5 con una resistencia de 3.5 MPa. El acabado superficial asegurará la adherencia de los vehículos.

El nivel de compactación de la base se corresponderá con una densidad seca no inferior al 95%de la máxima de referencia obtenida en el ensayo de Proctor modificado.

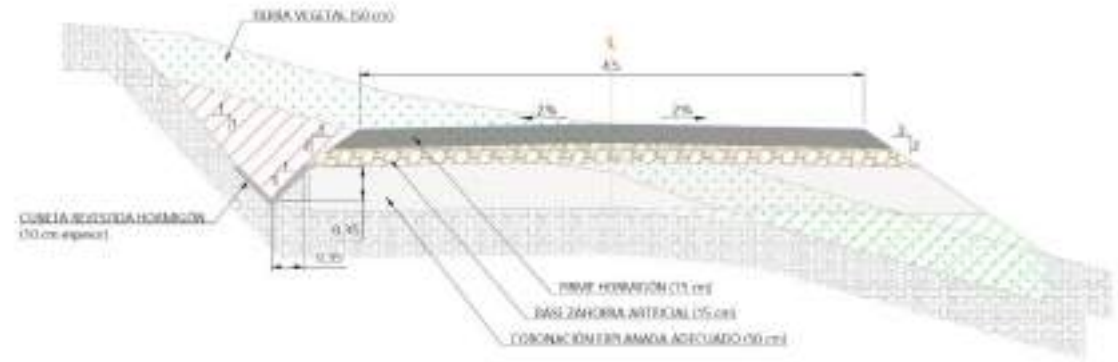

Imagen 12. Sección tipo viales para pendientes > 10%.

Explanada

Los materiales para el terraplén serán los correspondientes a los de uso en cada una de sus zonas teniendo en cuenta el artículo 330 del PG3. El material para terraplén procedente de la excavación o de aportación será no marginal y deberá cumplir con las siguientes características:

– Capacidad portante explanada: ensayo de placa de carga estática Ev2 ≥ 50 MN/m². Y Ev2/Ev1 ≤ 2.3, independientemente del contenido en sales y granulometría.

En ampliación de caminos existentes, en ningún caso será apto para terraplén material marginal.

El terraplén será ejecutado con material granular procedente de la excavación o de préstamo, pero en ningún caso se podrá utilizar zahorra reciclada, que contenga impurezas y/o elementos punzantes y/o metales que puedan dañar los vehículos, siendo los costes de los daños por cuenta del contratista.

En caso de que en la coronación de la explanada existiese roca, únicamente se ejecutará el paquete de firme. El material de relleno se extenderá en tongadas de 30 cm. El nivel de compactación se corresponderá con una densidad seca no inferior al 98% de la máxima de referencia obtenida en el ensayo de Proctor Modificado.

La longitud total de viales proyectada es de 9.262,64 m.

9.3 Zonas de giro

Se denominan zonas de giro a aquellas maniobras diseñadas para cambiar el sentido de la marcha de los vehículos que acceden al parque, principalmente los transportes que llevan los elementos que constituyen un aerogenerador.

Por ello, se ha diseño una maniobra de giro con las siguientes características:

- Maniobra de movimiento con pala cargada o descargada:

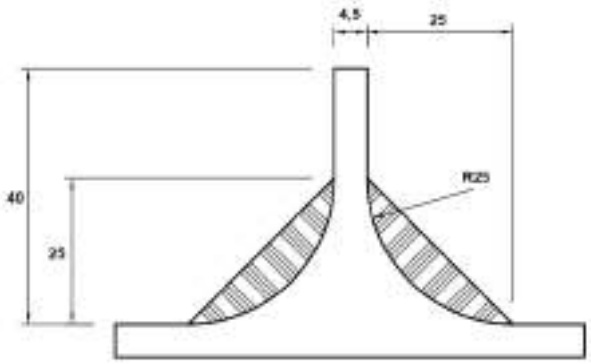

Imagen 13. Esquema maniobra de giro

A continuación, se muestra una imagen de las distintas zonas de giro que se han diseñado para este parque.

Imagen 14. Zonas de giro

9.3.1 Resumen movimiento de tierra

En la siguiente table se muestra el resumen de los movimientos de tierra generados por la ejecución de cada uno de esos giros.

SECCIÓN	SUP. DE DESBROCE (M2)	MOVIMIENTOS DE TIERRAS				FIRME		
		EXCAVACIÓN		TERRAPLÉN	SUELO ADECUADO (M3)	BASE SUELO SELECC. (M3)	ZAHORRA ART. (M3)	HORMIGÓN (M3)
		TIERRA VEG. (M3)	SUELO (M3)	NÚCLEO (M3)				
Maniobra 1	218,00	108,24	137,00	90,00	60,00	342,00	60,00	0,00
Maniobra 2	542,00	271,47	272,00	2.496,00	67,00	142,00	40,00	0,00
Maniobra 4	260,00	129,20	48,00	43,00	82,00	98,00	60,00	0,00
Maniobra 5	258,00	129,20	172,00	59,00	82,00	342,00	57,00	0,00

Tabla 8. Resumen movimientos de tierra zonas de giro parque eólico

9.4 Zonas de cruce

En los parques se dispondrán zonas de cruce cada 3 kilómetros.

– Zonas anexas al vial de 40 metros de longitud y 5 metros de anchura útil.

9.5 Hidrología y drenaje

Se realizarán drenajes, en las zonas donde se prevé la acumulación de aguas, mediante cunetas reducidas en tierras en las cuales la pendiente lateral máxima desde el centro del vial hacia la cuneta para evacuación de aguas será del 2%. Si las zanjas de drenaje corren directamente a los lados de tales caminos, se deben tomar medidas de seguridad especiales.

Para el drenaje en general se seguirán las indicaciones del Art. 410 del PG-3 y condicionantes de las Confederaciones Hidrográficas, respecto a arquetas y pozos de registro, y de la normativa UNE-EN 1916 de tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero, en caso de conexión con alcantarillado.

También se seguirá la norma 5.2. IC de Drenaje Superficial para el estudio hidrológico y cálculos para la correcta captación de aguas procedentes tanto de la plataforma de viales y sus márgenes, así como las provenientes del drenaje subterráneo o cauces naturales interceptados por los viales, su evacuación y restitución de la continuidad.

El sistema de drenaje del parque eólico consistirá en la ejecución de cunetas longitudinales al camino y drenajes transversales que permitan derivar las aguas de escorrentía en determinados puntos. Se tendrá especial cuidado en la salida de las aguas de escorrentía de los drenajes transversales, debido a que su evacuación puede causar erosiones importantes, ejecutando para ello si procede ensanchados de piedras.

Se ha realizado un estudio hidrológico e hidráulico la zona y que permiten dimensionar los elementos de drenaje transversal específicamente para la evacuación de los caudales que lleguen a los viales u otras instalaciones del proyecto.

9.5.1 Características físicas de las cuencas

Con el fin de poder ubicar cada uno de los elementos del drenaje transversal para dar continuidad a las corrientes de agua, tanto permanentes como no permanentes de la zona, ha sido necesario hacer un estudio de las cuencas hidrológicas que se ven afectadas por las plataformas y viales de acceso a los aerogeneradores.

A continuación, se muestra una imagen con las cuencas hidrológicas obtenidas mediante el estudio del MDT de la zona y su posterior tratamiento con QGis.

Imagen 15. Cuencas hidrográficas afectadas

En la siguiente tabla se muestra las cuencas hidrográficas que son intersecadas por los viales del parque, y sus características físicas más relevantes.

CUENCA	A (km^2)	Zmax (msnm)	Zmin (msnm)	Δz (msnm)	L (km)	P (%)	Tc (h)
CD 01	0,003	493,7	481,8	11,9	0,131	9,11%	0,207
CD 02	0,002	507,2	491,0	16,2	0,124	13,02%	0,189
CD 03	0,005	509,5	496,6	12,9	0,077	16,66%	0,148
CD 04	0,001	511,5	497,5	14,0	0,100	13,94%	0,170
CD 05	0,009	553,0	519,5	33,5	0,300	11,17%	0,279
CD 06	0,009	542,5	527,0	15,5	0,129	12,06%	0,194
CD 07	0,016	540,5	506,0	34,5	0,255	13,53%	0,251
CD 08	0,001	506,0	500,9	5,1	0,063	8,09%	0,158
CD 09	0,056	501,6	481,3	20,3	0,331	6,14%	0,329
CD 10	0,003	496,5	486,8	9,7	0,090	10,73%	0,172
CD 11	0,011	509,5	480,5	29,0	0,351	8,27%	0,316
CD 12	0,001	519,5	509,0	10,5	0,075	14,07%	0,151
CD 13	0,005	521,1	515,5	5,6	0,141	3,98%	0,254
CD 14	0,002	521,4	516,1	5,3	0,085	6,22%	0,189
CD 15	0,127	567,5	497,2	70,3	0,422	16,67%	0,295
CD 16	0,041	568,5	497,5	71,0	0,390	18,20%	0,280
CD 17	0,748	588,8	438,5	150,3	1,251	12,02%	0,532
CD 18	0,018	587,0	559,4	27,6	0,167	16,54%	0,202
CD 19	0,067	612,0	563,9	48,1	0,496	9,69%	0,274

CUENCA	A (km²)	Zmax (msnm)	Zmin (msnm)	Δz (msnm)	L (km)	P (%)	Tc (h)
CD 20	7,952	643,7	562,5	81,2	0,577	14,08%	0,287
CD 21	42,771	834,0	566,5	267,5	1,465	18,26%	0,554
CD 22	0,502	609,6	598,3	11,3	0,164	6,90%	0,241
CD 23	0,165	594,5	579,3	15,2	0,121	12,56%	0,188
CD 24	0,374	597,0	578,8	18,2	0,174	10,48%	0,226
CD 25	54,475	866,5	554,5	312,0	1,574	19,83%	0,576
CD 26	0,738	605,7	590,2	15,5	0,150	10,31%	0,214
CD 27	0,097	594,6	590,5	4,1	0,061	6,67%	0,163
CD 28	2,136	591,8	566,5	25,3	0,332	7,62%	0,315
CD 29	0,085	566,3	562,7	3,6	0,053	6,81%	0,152
CD 30	0,076	563,8	563,5	0,3	0,019	1,56%	0,137
CD 31	5,010	636,2	562,3	73,9	0,392	18,87%	0,279
CD 32	1,008	601,5	585,0	16,5	0,128	12,90%	0,191
CD 33	1,518	577,0	546,5	30,5	0,306	9,97%	0,288

Tabla 9. Cuencas hidrográficas

9.5.2 Drenaje Transversal

Una vez que se conocen las características de las diferentes cuencas se definen las obras de drenaje transversal (ODT) que se ubicarán en cada una de ellas.

Los tipos de elementos de drenaje transversal son:

- ODT: Consisten en tubos de hormigón armado prefabricados con el diámetro de diseño que se estime. Estos elementos se han diseñado de manera que sean capaces de evacuar el caudal que discurre por las cuencas que recogen. Además, debido al trazado de los viales del parque, los cuales discurren por divisorias o puntos alto, junto con la correcta ubicación de las obras de drenaje se garantiza que en los mismos no se acumule agua y el correcto drenaje de la zona.

Nº DE ODT	TIPO	DIÁMETRO (mm)	Nº VANOS	LONGITUD (m)
ODT nº 01	Tubo	ø 400	1	46,3
ODT nº 02	Tubo	ø 600	1	6,4
ODT nº 03	Tubo	ø 400	1	6,9
ODT nº 04	Tubo	ø 400	1	10,0
ODT nº 05	Marco	1000 x 1000	1	9,6
ODT nº 06	Tubo	ø 600	1	10,8
ODT nº 07	Marco	2500 x 1000	1	20,4
ODT nº 08	Tubo	ø 600	1	10,9
ODT nº 09	Marco	1000 x 1000	1	7,4
ODT nº 10	Marco	1000 x 1000	1	5,8
ODT nº 11	Marco	2000 x 1000	1	6,7
ODT nº 12	Tubo	ø 400	1	46,0
ODT nº 13	Tubo	ø 600	1	8,2

Nº DE ODT	TIPO	DIÁMETRO (mm)	Nº VANOS	LONGITUD (m)
ODT nº 14	Tubo	ø 400	1	8,8

Tabla 10. ODT

- Vados Hormigonados: Estos elementos se ubicarán sólo en zonas de desmonte cuando los caudales sean mínimos o no permanentes.

Nº DE VADO	ANCHO VADO (T) (ml)	PENDIENTE TALUDES (%)	ALTURA VADO (Y) (m)	Z (m)	PENDIENTE TRANSVERSAL DEL VIAL (%)
VADO Nº 01	10	5%	0,250	20	2%

Tabla 11. Vados hormigonados

- Salvacunetas: Estos elementos se ubicarán sólo en zonas de tránsito de viales, cuando existan conexiones entre ambos viales y se necesite evacuar las aguas bajo el firme del vial.

Nº DE SALVACUNETA	DIÁMETRO (mm)	LONGITUD (m)
SALVACUNETA Nº 01	400	15,6
SALVACUNETA Nº 02	400	17,9
SALVACUNETA Nº 03	400	54,3
SALVACUNETA Nº 04	400	28,6

Tabla 12. Salvacunetas

9.5.3 Drenaje longitudinal

El drenaje longitudinal, el cual recogerá la escorrentía de los taludes, de los viales y el caudal caído sobre la propia cuneta, estará constituido por cunetas de desmonte y en algunos casos, para dar continuidad al mismo, por cunetas adosadas al terraplén. En ambos casos, las cunetas se diseñan para un periodo de retorno de 25 años.

En función de la pendiente del vial se colocarán cunetas revestidas de hormigón, cuando la pendiente es superior al 7% y cunetas no revestidas cuando la pendiente es inferior al 7%. La geometría de las cunetas será triangular de 0,70 m de ancho por 0,35 m de altura, con pendiente de taludes 1:1.

En la siguiente tabla se muestran los metros totales tanto de un caso como del otro.

Tipo de cuneta	Longitud (m)
Cuneta revestida de hormigón	7.202,42
Cuneta no revestida de hormigón	6.607,05

Tabla 13. Drenaje longitudinal

Lo anteriormente expuesto se puede apreciar en el Anexo 04. Drenaje.

9.6 Plataformas de montaje

Las plataformas son explanaciones, adyacentes a los aerogeneradores, que permiten mejor acceso para realizar la excavación de la zapata y el posicionamiento de las grúas y los transportes pesados involucrados en el montaje de los aerogeneradores, que pueden así realizar su tarea sin interrumpir el paso por el camino. En la siguiente imagen se muestran las dimensiones de la misma y como se puede apreciar posee una zona acondicionada para la grúa principal de montaje de forma rectangular, siendo 29 x 21 m, ocupando una superficie de 609 m², situándose a la misma cota de acabado de la cimentación

de los aerogeneradores y junto a ellas, esencialmente planas, con una pendiente longitudinal máxima de 2% y transversal máxima del 2%.

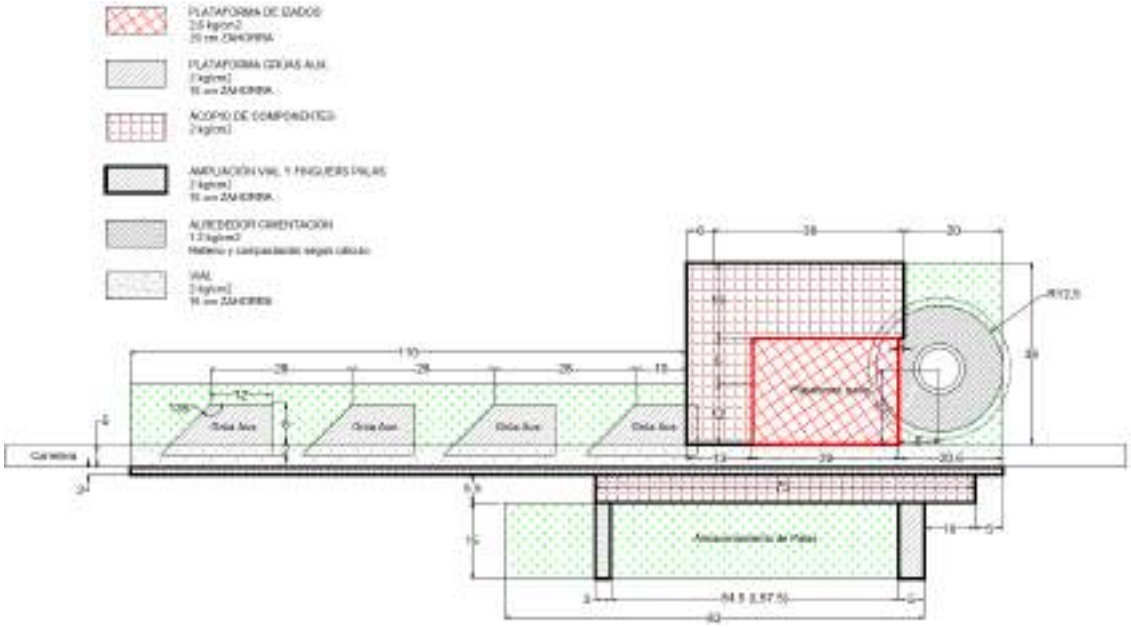

Imagen 16. Plataforma de montaje y zonas de acopio

La composición de la zona de trabajo de vehículos y grúas, constará de una buena explanada tipo E2 según PG-3. El grado de compactación será tal que la densidad seca tras compactación sea del 95 % del Próctor Normal o Superior. En los casos en que sea necesario se aplicará una capa de zahorra artificial de 25 cm de espesor, compactada hasta el 98 % del Próctor Modificado.

Por otro lado, las plataformas temporales o de acopio son explanaciones, adyacentes a los aerogeneradores, que permiten el acopio de los elementos que componen los aerogeneradores durante la fase de montaje, permitiendo realizar esta tarea sin interrumpir el paso por el camino. Se realizará una plataforma junto a la plataforma de montaje, de forma triangular, para el acopio de los tramos de torre y la nacelle y otra en el lado contrario del camino con forma rectangular, para el acopio de las palas. Las dimensiones para las alturas de torre objeto de estudio se muestran en las siguientes imágenes. La cota se adaptará a la del terreno natural para minimizar los movimientos de tierra y serán esencialmente planas. Se ejecutan mediante desbroce de tierra vegetal y excavación/terraplén hasta alcanzar la cota deseada.

La composición de las zonas de acopio constará de una explanada del tipo E2. La densidad alcanzada tras la compactación deberá ser suficiente para que el material de la explanada aguante lo especificado. En las zonas de acopio, si se cumple lo establecido, no se necesitará capa de zahorra.

En la "zona de acopio" de las plataformas se ha de tener en cuenta que la pendiente mínima será de 0,2% y máxima de 1%. No aceptándose en ningún caso zonas cóncavas que daría lugar a charcos y posible fluencia del material.

En ninguna área de las plataformas se aceptará zonas cóncavas que daría lugar a charcos y posible fluencia del material.

Se realizará una capa de 20 cm de zahora artificial de en las zonas de la plataforma de 260 kN/m^2 y 150 kN/m^2 de capacidad portante del suelo.

La superficie total ocupada por cada plataforma es de aproximadamente 6.485 m^2, siendo la superficie total ocupada por las plataformas de los 7 aerogeneradores de 45.395 m² aproximadamente.

9.6.1 Resumen movimiento de tierra

En la siguiente table se muestra el resumen de los movimientos de tierra generados por la ejecución de cada plataforma del parque eólico.

SECCIÓN	COTA	SUP. DE DESBROCE (M2)	MOVIMIENTOS DE TIERRAS				FIRME
			EXCAVACIÓN		TERRAPLÉN	SUELO SELECCIONADO (M3)	BASE ZAHORRA ARTIFICIAL. (M3)
			TIERRA VEG. (M3)	SUELO (M3)	NÚCLEO (M3)		
Plataforma V1-01	593,66	7.312,00	3.656,00	19.315,00	2.915,00	11,261.00	375,00
Plataforma V1-02	588,00	9.516,00	4.758,00	18.385,00	9.986,00	13,947.00	375,00
Plataforma V1-03	591,12	7.300,00	3.650,00	19.131,00	1.459,00	3,052.00	375,00
Plataforma V1-04	516,86	7.674,00	3.837,00	34.066,00	3.036,00	12,257.00	375,00
Plataforma V1-05	483,00	8.154,00	4.077,00	13.317,00	4.377,00	16,585.00	375,00
Plataforma V1-06	533,07	10.516,00	5.258,00	10.810,00	32.864,00	14,189.90	375,00
Plataforma V1-07	567,00	7.578,00	3.789,00	20.309,00	831,00	7,463.00	375,00

Tabla 14. Resumen movimientos de tierra plataformas parque eólico

9.6.2 Secciones de firme

Las siguientes imágenes muestran las secciones que tendrán las plataformas de montaje.

La primera de ellas muestra la sección que incluye la superficie que contiene a la plataforma definitiva, o lo que viene a ser lo mismo aquella superficie de terreno que va a quedar ocupada de manera permanente. Además, aparecen partes de la plataforma temporal, como la plataforma de acopio de las palas y zonas que deben permanecer libres de obstáculos durante el montaje.

La segunda es la referente a la parte de la plataforma que estará ocupada por la grúa durante el montaje y que, por lo tanto; contiene los apoyos de la misma y debe tener una zona libre de obstáculos. Igualmente aparece la superficie destinada al acopio de las palas.

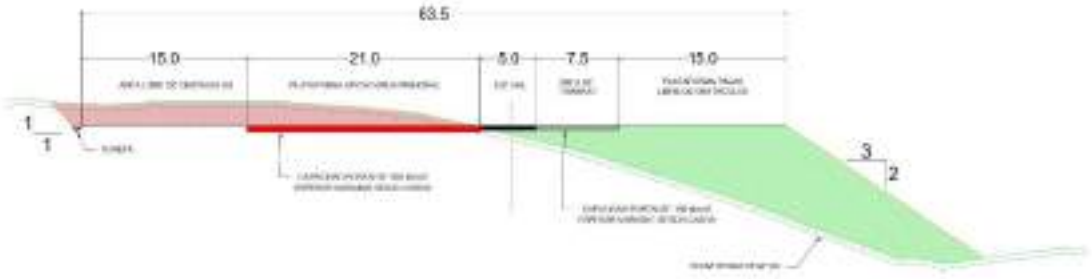

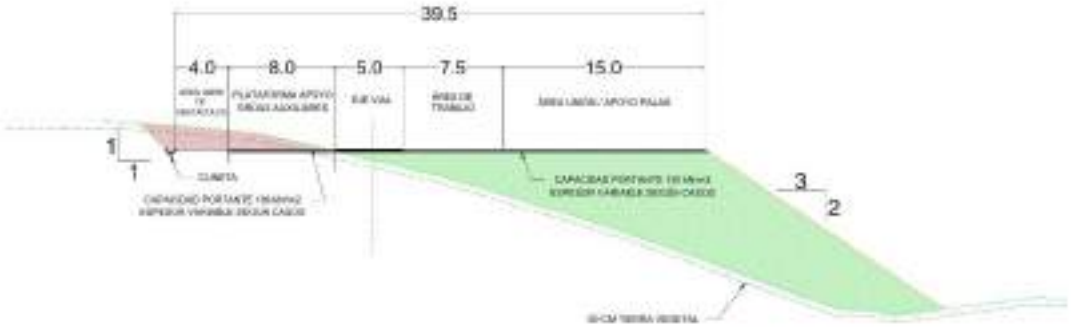

Imagen 17. Secciones transversales de plataforma de montaje

9.7 Centro de seccionamiento

El parque eólico constará de un centro de seccionamiento que estará ubicado en el Vial V1 03-01 situada aproximadamente en el P.K 0+420,50.

9.7.1 Resumen movimiento de tierra

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los movimientos de tierra generados por la ejecución del centro de seccionamiento.

SECCIÓN	COTA	SUP. DE DESBROCE (M2)	MOVIMIENTOS DE TIERRAS			
			EXCAVACIÓN		TERRAPLÉN	BALANCE (M3)
			TIERRA VEG. (M3)	SUELO (M3)	NÚCLEO (M3)	
Centro de Seccionamiento	501,26	578,00	289,00	468,00	2,00	466,00

Tabla 15. Resumen movimientos de tierra de centro de seccionamiento del parque eólico

9.8 Zonas de campamento y de acopios temporales de tierra vegetal durante la construcción

Además de los viales y plataformas, existen otras zonas necesarias de acondicionamiento para el buen funcionamiento del parque. En el caso del parque que nos ocupa serán las campas de acopio y de machaqueo.

En lo relativo a la zona de acopio se ha dispuesto una campa de 1 hectárea, estando localizada aproximadamente en el P.K. 0+778 del Vial a V1 03-01.

En lo relativo a la zona de machaqueo se ha dispuesto una campa de 0,2 hectáreas, estando localizada aproximadamente en el P.K. 0+057 del Vial a V1-02.

La zona de campamento se encontrará situada en la campa de acopio del parque eólico debido a sus dimensiones y superficie para albergar tierras.

9.8.1 Resumen movimiento de tierra

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los movimientos de tierra generados por la ejecución de cada zona auxiliar del parque eólico.

SECCIÓN	COTA	SUP. DE DESBROCE (M2)	MOVIMIENTOS DE TIERRAS			
			EXCAVACIÓN		TERRAPLÉN	BALANCE (M3)
			TIERRA VEG. (M3)	SUELO (M3)	NÚCLEO (M3)	
Campa de acopio	488,70	12.678,00	6.339,00	18.438,00	13.185,00	5.253,00
Campa de machaqueo	572,65	10250	5.125,00	29.972,00	13,00	29.959,00

Tabla 16. Resumen movimientos de tierra de zonas auxiliares del parque eólico

9.9 Cimentaciones de los aerogeneradores.

La cimentación de las torres de los aerogeneradores consistirá en un pedestal metálico que se embebe en una zapata de planta circular.

En las siguientes imágenes se pueden observar las dimensiones de la cimentación.

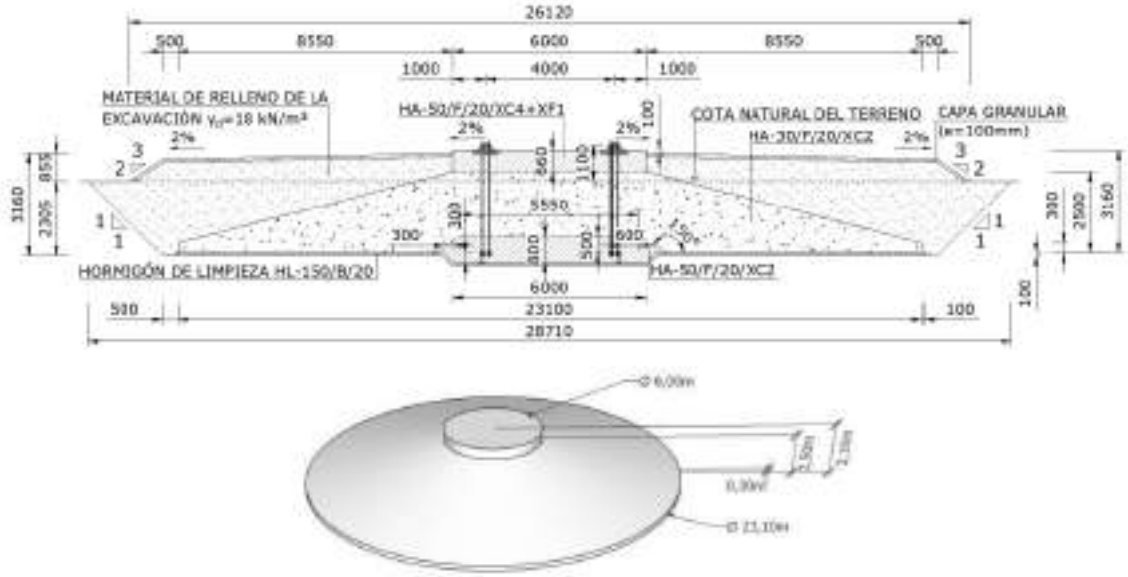

Imagen 18. Cimentación propuesta, pendiente de verificar tras estudio geotécnico.

Características de los materiales:

- Hormigón

  Hormigón en losa de cimentación

  - Tipología: HA-30/F/20/XC2
  - Resistencia: f_{ck} = 30 MPa
  - Densidad: 25 kN/m^3
  - Recubrimiento mínimo: 50 mm
  - Otros: consistencia fluida, tamaño máximo de árido 20mm y ambiente XC2

  Hormigón en pedestal

  - Tipología: HA-50/F/20/XC4+XF1
  - Resistencia: f_{ck} = 50 MPa
  - Densidad: 25 kN/m^3
  - Recubrimiento mínimo: 50 mm

- Otros: consistencia fluida, tamaño máximo de árido 20mm y ambiente XC4+XF1

Hormigón en losa de cimentación (cono inferior)

- Tipología: HA-50/F/20/XC2
- Resistencia: f_{ck} = 50 MPa
- Densidad: 25 kN/m^3
- Recubrimiento mínimo: 50 mm
- Otros: consistencia fluida, tamaño máximo de árido 20mm y ambiente XC2

Hormigón de limpieza

- Tipología: HL-150/B/20
- Otros: consistencia blanda y tamaño máximo de árido 20mm

- Acero
  - Tipología: B-500-SD
  - Tensión de fluencia: f_{yK} = 500 MPa

Para más detalles sobre la geometría y constitución de las cimentaciones se recomienda revisar los planos adjuntos al presente proyecto.

Indicar que la cimentación irá revestida con el correspondiente mallado de puesta a tierra, diseñado con conductor de cobre de 50mm^2 de sección.

9.10 Zanjas para cable

Las zanjas tendrán por objeto alojar las líneas subterráneas de 30 kV, la línea de comunicaciones y la línea de tierra que interconecta los aerogeneradores del parque con la subestación.

Esta red de zanjas se trazará siguiendo las alineaciones de los viales, para facilitar la instalación de los cables y minimizar la afección al entorno.

Finalizada la ejecución de las zanjas se procederá a la ejecución de los viales, de tal forma que queden únicamente visibles en superficie las tapas de las arquetas. A su vez, dichas arquetas serán situadas, a lo largo del trazado, de manera regular, en intervalos de 50 m y en cada cambio de dirección.

Los circuitos eléctricos, su longitud y las secciones de conductores alojados para el sistema de media tensión se describen en el apartado correspondiente de la presente memoria, y en los planos adjuntos en el presente proyecto.

Las zanjas empleadas serán bajo tubo hormigonada. En caso de que sea necesario, se realizará una ocupación temporal a cada lado del eje de las zanjas para las labores de construcción de las canalizaciones enterradas. La tipología mencionada se describe a continuación:

9.10.1 Zanjas y canalizaciones bajo tubo enterrada para media tensión

En función del número de circuitos de media tensión alojados, las dimensiones y el número de tubos alojados en la zanja son los siguientes:

Denominación		**PV-1**	**PV-2**	**PV-3**	**PV-4**	**PV-5**
Número de circuitos de media tensión alojados	MT	1	2	3	4	5
	BT	1	1	1	1	1
Anchura total		71,7 cm	103,4 cm.	103,4 cm	103,4 cm	135,1 cm
Profundidad total		119,8 cm	119,8 cm	148,5 cm	150,8 cm	150,8 cm
Altura total de prisma de hormigón		69,8 cm	69,8 cm	98,5 cm	100,8 cm	100,8 cm

Denominación	PV-1	PV-2	PV-3	PV-4	PV-5
Altura de tierra procedente del propio terreno	50 cm	50 cm	50 cm	50 cm	50 cm
Número de tubos PEAD 200 mm	2	3	4	5	6
Número de tubos PEAD 125 mm	2	3	4	5	6
Número de tubos PEAD 32 mm.	1	1	1	1	1
Cinta de polietileno de señalización	2	3	3	3	4

Tabla 17. Dimensiones y espesores de las capas zanjas y canalizaciones bajo tubo enterrada

El proceso de elaboración de la canalización será el siguiente:

En el fondo de la zanja, centrado, se situará un tubo de PEAD de 63 mm por el que transcurrirá el conductor de PAT del sistema colector del parque eólico. Tras la colocación de dicho tubo, se verterá una capa de hormigón de 15 cm de espesor con respecto al fondo de la zanja. Sobre esta primera capa de hormigón se situarán tubos de PEAD de 200 mm de diámetro interior para el alojamiento de los circuitos de media tensión. Estos tubos se situarán con una separación horizontal mínima de 20 cm entre sí. Cada capa de tubos de hormigón de PEAD se embeberá en un prisma de hormigón de 20 cm de espesor, garantizando un mínimo de 10 cm de separación con la capa superior de tubos y las paredes externas de la zanja. Siempre se alojará un tubo adicional de reserva y sólo se incluirá un circuito eléctrico por tubo.

Una vez embebidos todos los tubos necesarios para el alojamiento de los tubos de media tensión se situarán los tubos de PEAD de 125 mm, separados entre sí una distancia mínima de 11,1 cm. Estos tubos se emplearán para el transporte de los cables de comunicación y de servicios auxiliares. Sobre ellos se verterá una última capa de 10 cm de hormigón, quedando el conjunto de los tubos embebidos en un prisma de hormigón.

Para las zanjas de 3 y 5 ternas, se colocarán 2 tubos de PEAD de 125 mm en la segunda fila de tubos de PEAD de 200 mm, colocados a la derecha de estos a una distancia de 19,2 cm; la separación horizontal entre ellos mismos será de 19,2 cm y mantendrán una separación horizontal con la pared externa de la zanja de 13,75 cm.

Para las zanjas de 4 ternas, se colocará 1 tubo de PEAD de 125 mm en la segunda fila de tubos de PEAD de 200 mm, colocado a la derecha de estos a una distancia de 19,2 cm y manteniendo una separación horizontal con la pared externa de la zanja de 10 cm.

Sobre el prisma se verterá terreno procedente de la propia excavación hasta rellenar los 20 cm. Sobre esta tierra se situarán las bandas de señalización correspondientes según el plano que acompaña al presente correcto. Finalmente, se terminará el llenado de la zanja con más tierra procedente de la propia excavación de la obra.

9.11 Informe geotécnico y voladuras

En la elaboración del proyecto del parque eólico se ha realizado un estudio geotécnico para estimar las condiciones geológicas y geomorfológicas de la zona de implantación del proyecto.

Inicialmente se estimaba que podría realizarse la excavación únicamente mediante maquinaria pesada dentro de los parámetros viables para el uso de esta maquinaria y de rendimiento constructivo para el proyecto. Sin embargo, una vez obtenidos más datos sobre el tipo de material existente en la zona de excavación, se ha constatado que dicho material presenta una dificultad de extracción por medios tradicionales (maquinaria pesada) más elevada de lo inicialmente previsto debido a la dureza del mismo, así como al menor grado de fragmentación. En consecuencia, la viabilidad del uso de maquinaria pesada para algunas de las zonas de excavación, así como los rendimientos de extracción estimados inicialmente se ven insuficientes para un avance óptimo del proyecto, viéndose necesario una actualización de la metodología de excavación donde se necesitaría el empleo de voladuras

10 Infraestructura eléctrica del parque eólico

10.1 Descripción general

El sistema eléctrico del parque eólico se definirá principalmente en media tensión, en concreto, a 30 kV. Aunque existirán circuitos de baja tensión, estos se situarán principalmente en el interior de los propios aerogeneradores, para alimentar los sistemas de servicios auxiliares, medida y control.

La red de media tensión del parque estará formada por tres circuitos subterráneos que transportarán la energía generada por los aerogeneradores al centro de seccionamiento. Uno de ellos evacuará la energía de los aerogeneradores V1-01, V1-07 y V1-03, otro el de los aerogeneradores V1-02 y V1-04, y finalmente los aerogeneradores V1-05 y V1-06 en otro.

La línea tendrá una longitud aproximada de 9.374,52 m, y discurrirá siguiendo las alineaciones de los viales proyectados, de forma que se disminuya al mínimo las posibles afecciones. El trazado será el que se aprecia en la siguiente imagen, así como en los planos de detalle facilitados junto al presente proyecto.

Imagen 19.Red subterránea de media tensión parque eólico.

Aunque la subestación se desarrolla en un documento dedicado única y exclusivamente a ello y complementario a este proyecto, a continuación, se describe brevemente.

INSTALACIÓN	COORD. UTM X	COORD. UTM Y	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
SET Cortijo Nuevo 30/220 kV	302.839	4.104.395	Villanueva de San Juan	Sevilla

Tabla 18. Coordenadas SET Cortijo Nuevo

Dicha subestación poseerá cuatro transformadores de potencia 50 MVA/20 MVA/15 MVA/15 MVA, de los cuales, uno será de uso exclusivo para el parque eólico "Villanueva", e independiente del resto de instalaciones conectadas a dicha subestación, y que no son objeto de estudio de este proyecto.

La SET "Cortijo Nuevo 30/220 kV" evacuará hasta la SET "Josmanil 30/220 kV", ajena a este proyecto, la energía generada por el parque eólico "Villanueva" y la energía combinada del resto de parques conectados a la misma, ajenos a este proyecto, mediante una línea aérea de alta tensión en 220 kV. Posteriormente, desde esta SET se evacuará toda la energía combinada de todos los parques hasta la SET "Torreluenga" 220 kV y, de ésta, a la SET "Dos Hermanas" 220 kV (REE), mediante una línea aérea de alta tensión de 220 kV, y que no son objeto de estudio del presente documento.

10.2 Sistema Eléctrico de media tensión

El sistema eléctrico de media tensión del parque se ha proyectado a una tensión de 30 kV una frecuencia de 50 Hz. El cual comprende desde el transformador del propio aerogenerador, descritos en apartados anteriores, hasta la subestación elevadora propia del parque eólico, comprende en esencia el sistema colector del parque.

El sistema se ha dimensionado para una caída de tensión máxima de 1% y con unas secciones de conductor de aluminio con aislamiento de XLPE de 150, 400 y 630 mm^2.

Las características de las celdas empleadas en el interior de los aerogeneradores se recogen a continuación:

Celda modular Seccionamiento de línea

La celda modular CGMCOSMOS-L está constituida por un módulo metálico con aislamiento y corte en gas, que incorpora en su interior un embarrado superior de cobre, y una derivación con un interruptor-seccionador rotativo, con capacidad de corte y aislamiento, y posición de puesta a tierra de los cables de acometida inferior-frontal mediante bornas enchufables.

Características eléctricas:

Tensión asignada:	36 kV
Intensidad asignada en el embarrado:	1.250 A
Intensidad asignada en las entradas/salidas:	300 A
Intensidad asignada en las entradas/salidas:	150 A
Intensidad asignada en la derivación:	400 A
Intensidad de corta duración (1 s), cresta:	40 kA
Nivel de aislamiento	
Frecuencia industrial (1 min)	
a tierra y entre fases:	70 kV
Impulso tipo rayo	
a tierra y entre fases (cresta):	170 kV
Capacidad de cierre (cresta):	40 kA

Capacidad de corte	
Corriente principalmente activa:	1.250 A
Otras características constructivas:	
Mando interruptor 1:	Manual tipo B
Mando interruptor	Manual tipo B

Celda modular Protección de transformador

La celda CGMCOSMOS-P de protección con fusibles, está constituida por un módulo metálico con aislamiento y corte en gas, que incorpora en su interior un embarrado superior de cobre, y una derivación con un interruptor-seccionador rotativo, con capacidad de corte y aislamiento, y posición de puesta a tierra de los cables de acometida inferior-frontal mediante bornas enchufables.

Características eléctricas:	
Tensión asignada:	36 kV
Intensidad asignada:	1.250 A
Intensidad de corta duración (1 s), cresta:	40 kA
Nivel de aislamiento	
Frecuencia industrial (1 min)	
a tierra y entre fases:	70 kV
Impulso tipo rayo	
a tierra y entre fases (cresta):	170 kV
Capacidad de cierre (cresta):	40 kA
Capacidad de corte	
Corriente principalmente activa:	1.250 A
Otras características constructivas:	
Mando interruptor 1:	Manual tipo B
Mando interruptor	Manual tipo B

10.3 Líneas y canalizaciones

El esquema de conexión de aerogeneradores y subestación se recoge en la siguiente figura.

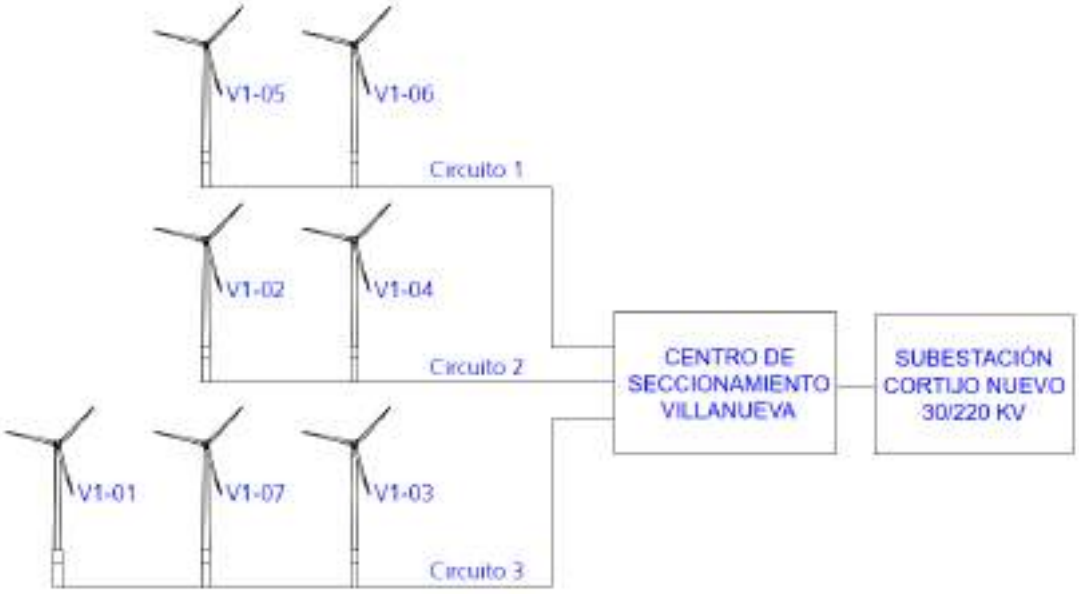

Imagen 20. Esquema de interconexión eléctrica de los aerogeneradores del parque eólico.

El sistema colector del parque tiene las siguientes longitudes y secciones.

CIRCUITO: C-1					
Cable	**De**	**A**	**Long.**	**Tipo**	**Secc.**
V1-05/ V1-06	V1-05	V1-06	1.370,04	AL RHZ1-OL 18/30 kV	3x150
V1-06/ CSEC	V1-06	CSEC	1.063,73	AL RHZ1-OL 18/30 kV	3X400

CIRCUITO: C-2					
Cable	**De**	**A**	**Long.**	**Tipo**	**Secc.**
V1-02/ V1-04	V1-02	V1-04	3.874,16	AL RHZ1-OL 18/30 kV	3x150
V1-04/ CSEC	V1-04	CSEC	1.546,30	AL RHZ1-OL 18/30 kV	3X400

CIRCUITO: C-3					
Cable	**De**	**A**	**Long.**	**Tipo**	**Secc.**
V1-01/ V1-07	V1-01	V1-07	1.164,47	AL RHZ1-OL 18/30 kV	3x150
V1-07/ V1-03	V1-07	V1-03	838,78	AL RHZ1-OL 18/30 kV	3X400
V1-03/ CSEC	V1-03	CSEC	4.537,11	AL RHZ1-OL 18/30 kV	3X630

Conductores

Los conductores elegidos para la instalación del sistema colector del parque serán de tipo AL XLPE 18/30kV de material aluminio con tensión 18/30kV:

Los conductores serán de aluminio, con unas secciones de 150, 400 y 630 mm² los cuales cumplirán con los criterios de cálculo de densidad de corriente, caída de tensión.

Las características comunes de los cables serán las siguientes:

Aislamiento.....Polietileno reticulado (XLPE)

Nivel de Aislamiento.....18/30 kV

Representación del conductor:

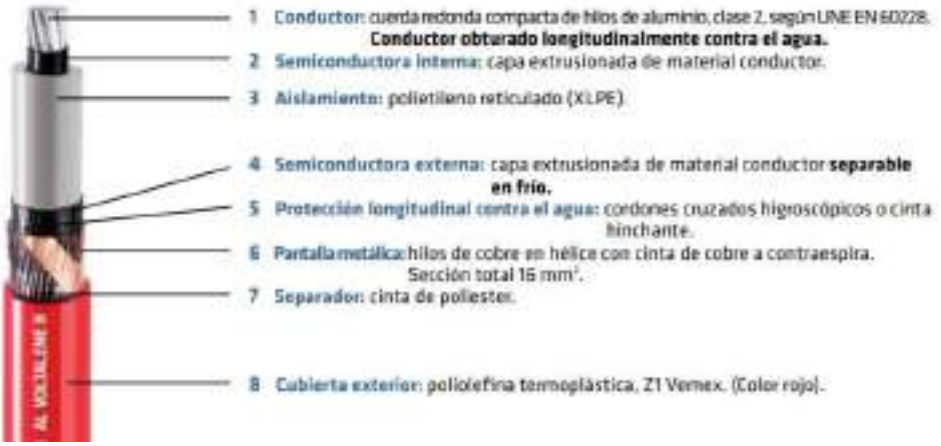

Sección (mm2)	DIMENSIONES				DATOS ELÉCTRICOS		INTENSIDADES MÁXIMAS	
	Ø Cond. (mm)	Ø Ais. (mm)	Ø Ext. (mm)	Peso (Kg/Km)	X (Ω/km a 50 Hz)	C (µF/km)	Al aire (40ºC) (A)	Enterrados (25ºC) (A)
1x120	12,6	10,0	39,1	1449	0,110	0,171	295	233
1x150	14,0	31,4	40,5	1582	0,106	0,183	335	260
1x185	15,6	33,0	42,1	1750	0,102	0,197	380	295
1x240	18,0	35,4	44,5	1981	0,096	0,217	455	345
1x300	20,3	37,7	46,8	2214	0,10	0,236	520	390
1x400	23,4	40,8	49,9	2571	0,107	0,262	610	445
1x500	27,0	44,4	53,5	2982	0,102	0,292	720	510
1x630	32,0	49,4	58,5	3588	0,097	0,333	850	590

10.4 Red de puesta a tierra

A continuación, se recoge el diseño de la puesta a tierra, teniendo en cuenta que durante la ejecución se comprobará y ajustará (si procede) según los resultados de las pruebas geoeléctricas que se realizará tras el replanteo del trazado de las zanjas y ubicaciones concretas de picas y tendidos.

A su vez todas las conducciones eléctricas del sistema colector de energía cuentan con la correspondiente red de tierras, según las características de los planos tipo correspondiente.

Tanto la red de tierras del sistema colector como la de los propios aerogeneradores está conectada mediante el siguiente esquema.

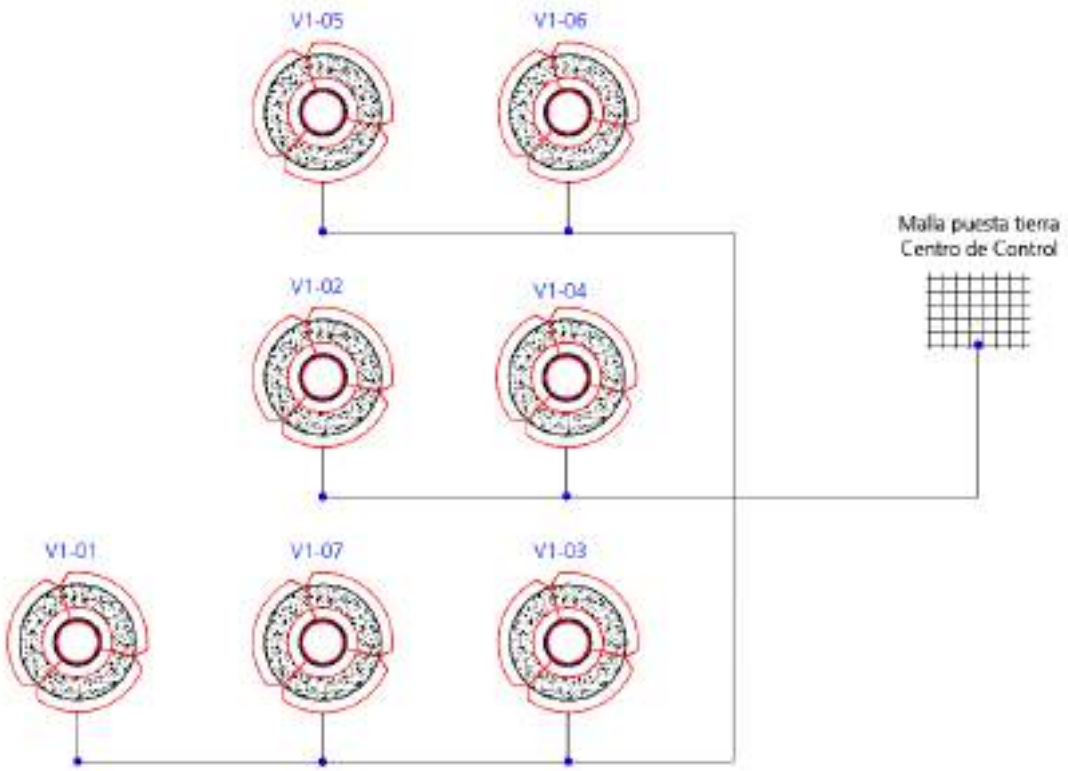

Imagen 21: Esquema de puesta a tierra de aerogeneradores del parque eólico

La sección de conductores proyectados es de 50 mm^2 para puesta a tierra de aerogeneradores y unión de aerogeneradores y subestación.

Las tensiones de paso y contacto admisibles cumplirán lo indicado en ITC RAT-13:

A la finalización de la instalación se realizarán medidas de comprobación de las tensiones de paso y contacto por parte de Organismo de Control Autorizado y se tomarán las medidas que sean necesarias en caso de que no se obtengan los valores reglamentarios.

10.5 Sistema eléctrico de Baja Tensión

El sistema eléctrico de baja tensión comprende el funcionamiento interno del propio aerogenerador denominado sistema de servicio el cual como máximo será de 230 V, frecuencia 50Hz, y con el cual se alimenta tanto el control como todos los sistemas hidráulicos, mecánicos, de regulación y alarmas del mismo.

El voltaje de la red de baja tensión debe encontrarse dentro del intervalo ± 10% y la frecuencia de la red deberá permanecer dentro del intervalo de ± 3 Hz.

Los servicios auxiliares con los que se alimentan los circuitos de control, protecciones y alarmas se dimensionan a una tensión de 125 V en corriente continua. Las características de los mismos se recogen en posteriores apartados de este documento.

10.6 Sistema de monitorización y control

10.6.1 SCADA

El sistema de monitorización y control del parque eólico consistirá en un sistema SCADA que permitirá el control de la instalación y la obtención de datos, además de realizar las funciones de operación,

mantenimiento y monitorización asociadas con los controles del parque eólico y subestación correspondiente. Este sistema se instalará en la subestación.

10.6.2 Wind Controller (PPC)

Como parte del sistema SCADA, en cada aerogenerador hay instalada una caja de control, la cual contiene un PLC, convertidor de potencia, placas de control y dispositivo de E/S. El sistema consta de sensores para medir la velocidad del viento y su dirección, la velocidad de rotación del eje y muchos otros factores que se recopilan y se transfieren PLC. Mediante la información recibida por estos sensores, el sistema de control puede girar el aerogenerador en la dirección de viento adecuada para la máxima generación de energía.

Los aerogeneradores a su vez están conectados a una red de área local (LAN), a través de una conexión redundante en anillo basada en fibra.

10.6.3 Comunicaciones

La red de comunicaciones se instalará en las conducciones de cables de la subestación de los aerogeneradores. Dicha instalación estará compuesta por conductores de fibra óptica de plástico protegida contra la acción de los roedores.

El esquema de conexión de comunicación del parque es el siguiente:

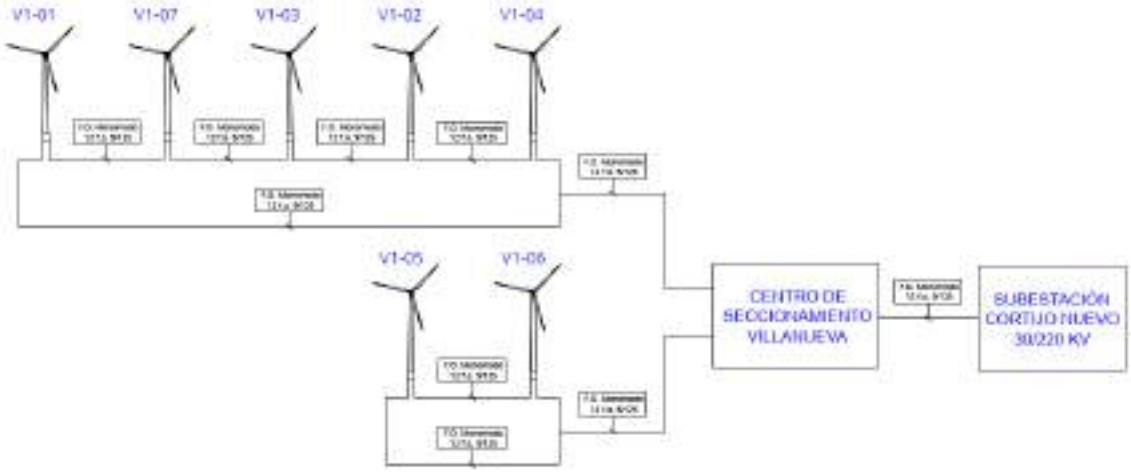

Imagen 22: Esquema de anillo de comunicaciones de los aerogeneradores del parque eólico

El conductor de fibra óptica designado es de fibra óptica de tipo monomodo compuesto de 12 fibras de tipo 9/125. Todas ellas de acuerdo con la recomendación G-652 de U.I.T y Norma EN-188000

Las características de los conductores son las siguientes:

FIBRAS MONOFODO 9/125		
CARACTERÍSTICAS ÓPTICAS Y FÍSICAS		**OS2**
Atenuación [dB/km]	1.310 nm 1.550 nm	≤ 0,36 ≤ 0,23
Diámetro del campo modal [µm]	1.310 nm	9,2 ± 0,4
Longitud de onda de corte [nm]		≤ 1260
Radio de curvatura mínimo	A corto plazo A largo plazo	20 x diámetro 10 x diámetro
Dispersión por modo de polarización [ps/√km]		≤ 0,2
Dispersión cromática [ps/nm.km]	1285 - 1330 nm	≤ 3,5

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS-MECÁNICAS		Valores
Diámetro del revestimiento [µm]		125 ± 1
Diámetro del revestimiento (sin color) [µm]		245 ± 10
No circularidad del revestimiento		≤ 1 %
Error de concentridad entre el revestimiento y el núcleo [µm]		≤ 0,8
Revestimiento exterior	Grosor Materiales	1,8 mm nominal LSNH
Diámetro del cable total [Mm]	4-16 núcleos	9,0 ± 0,5
Peso del cable [kg/km		100,0 ± 10
Resistencia a la tracción [N]		2.000
Resistencia al aplastamiento [N/m]		3.000
Torsión		± 180 º
Rendimiento de temperatura	Instalación Funcionamiento Almacenamiento	-30 °C a +70 °C -30 °C a +70 °C -30 °C a +70 °C

11 Infraestructura de evacuación del parque eólico

Aunque esta instalación se desarrolla en un documento dedicado única y exclusivamente a ello y complementario a este proyecto, a continuación, se describe brevemente la subestación y sistema de evacuación planteados.

El parque eólico "Villanueva" poseerá un centro de seccionamiento, el cual estará compuesto por 3 celdas de posición de línea, 1 celda de salida de línea, 1 celda de servicios auxiliares y 1 celda de medida. Adicionalmente, dentro del edificio se alojarán los armarios de control y comunicaciones del CSEC y del parque eólico y un transformador para servicios auxiliares. El centro de seccionamiento se encargará de recolectar la energía producida por los aerogeneradores a través de una línea subterránea de 30 kV y transportarla hasta las respectivas barras de 30 kV en la SET "Cortijo Nuevo". Dicha subestación poseerá cuatro transformadores de potencia 50 MVA/20 MVA/15 MVA/15 MVA, de los cuales, uno será de uso exclusivo para el parque eólico "Villanueva", e independiente del resto de instalaciones conectadas a dicha subestación, y que no son objeto de estudio de este proyecto.

La SET "Cortijo Nuevo" evacuará hasta la SET "Josmanil", ajena a este proyecto, la energía generada por el parque eólico "Villanueva" y la energía combinada del resto de parques conectados a la misma, ajenos a este proyecto, mediante una línea aérea de alta tensión en 220 kV. Posteriormente, desde esta SET se evacuará toda la energía combinada de todos los parques hasta la SET "Torreluenga" 220 kV y, de ésta, a la SET "Dos Hermanas" 220 kV (REE), mediante una línea aérea de alta tensión de 220 kV, y que no son objeto de estudio del presente documento.

11.1 Centro de Seccionamiento y Control 30 kV

11.1.1 Emplazamiento

El CSEC Villanueva 30 kV ocupará una superficie de 578 m^2. El área donde se emplazará el centro de seccionamiento se encuentra en el interior de la parcela cuya referencia catastral es 41076A002000490000TK, en el término municipal de Pruna, en la provincia de Sevilla.

INSTALACIÓN	COORD. UTM X	COORD. UTM Y	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
CSEC VILLANUEVA	303.648	4.102.703	Pruna	Sevilla

Tabla 14. Coordenadas instalaciones eléctricas

11.1.2 Descripción general del centro de seccionamiento

El CSEC Villanueva de 30 kV, estará ubicado en las inmediaciones del PE Villanueva y tendrá como objetivo recoger los circuitos del parque eólico en 30 kV, unificarlos, medir y limitar la potencia máxima a evacuar a 40,6 MW, para así evacuar la energía generada por el parque eólico a la SET Cortijo Nuevo 30/220 kV. Recogerá directamente la energía generada por los circuitos de media tensión del parque eólico.

Para tal fin, se dispondrá de dispositivos de control y protección en el mismo. Desde el centro de seccionamiento, saldrá un circuito subterráneo de media tensión de 30 kV para conectar con el primer apoyo de la línea aérea AP-1 (PAS-01), donde se realizará una conversión aero-subterránea. El Centro de Seccionamiento, recogerá y evacuará toda la energía generada por el parque eólico.

Dicho centro de seccionamiento está conformado por un PFU o edificio monobloque de hormigón tipo caseta. El CSEC Villanueva se compondrá de 6 celdas de media tensión:

- 4 celdas de línea (1 proveniente de los aerogeneradores V1-01, V1-07 y V1-03, otra proveniente de los aerogeneradores V1-02 y V1-04, otra proveniente de los aerogeneradores V1-05 y V1-06. y la otra de salida, con dirección SET Cortijo Nuevo).
- 1 celda de medida
- 1 celda de servicios auxiliares

La configuración del PFU será el siguiente:

1 PFU-7

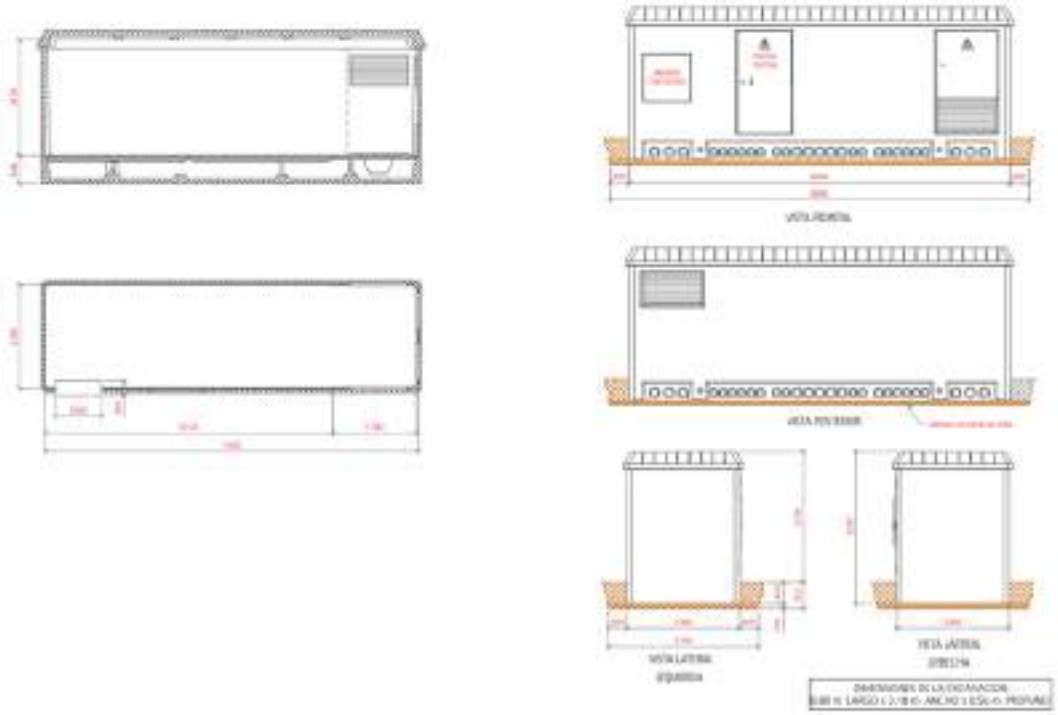

Imagen 23. PFU-7

Los tipos de celdas de seccionamiento que se usarán en esta instalación se describen a continuación. Se dispondrá de celdas modular de seccionamiento de línea CGM.3-L o similar.

Celdas de MT del centro de seccionamiento:
Celda modular Seccionamiento de línea CGM.3-L o similar

La celda modular cgm.3-l está equipada con un interruptor-seccionador de tres posiciones: cerrado, abierto o puesto a tierra.

Características eléctricas comunes:
Tensión asignada: 36kV
Intensidad asignada en el embarrado: ..... 630 A
Intensidad asignada en las entradas/salidas: ..... 630 A
Intensidad de corta duración (1 s), eficaz: ..... 25 kA
Intensidad de corta duración (1 s), cresta: ..... 40 kA
Nivel de aislamiento
Frecuencia industrial (1 min) a tierra y entre fases: ..... 70 kV
Impulso tipo rayo a tierra y entre fases (cresta): ..... 170 kV
Capacidad de cierre (cresta): ..... 40 kA
Capacidad de corte
Corriente principalmente activa ..... 630 A
Otras características constructivas:
Mando interruptor 1: ..... Manual tipo B

Configuración eléctrica
Parque 30 kV interior blindado

4 posiciones de línea MT constituida cada una por:

Ud.	Elementos
1	Interruptor automático tripolar
1	Seccionador trifásico con cuchilla de puesta a tierra
3	Transformadores de intensidad

1 posiciones de medición constituidas cada una por:

Ud.	Posiciones
3	Transformadores de tensión
3	Fusibles de 3,15 A

1 posición de servicios auxiliares constituida por:

Ud.	Posiciones
1	Interruptor-seccionador monitorizado de tres posiciones
1	Seccionador de PaT
3	Fusibles APR 1,5 A
1	Transformador SSAA 10 kVA 30/0,4 kV

11.1.3 Conexiones y embarrados

Las conexiones del transformador de potencia se realizarán de la siguiente manera:

- La conexión entre el transformador de servicios auxiliares TSA y su celda 30 kV se realizará mediante una terna de cable aislado RHZ1-2OL(S) 18/30 kV Al 1x240 mm² + H16.

Todas las conexiones de alta tensión entre los elementos del centro de seccionamiento estarán dimensionadas de acuerdo con los parámetros eléctricos de la instalación y de forma que puedan soportar las solicitaciones a las que estarán sometidas.

11.1.4 Instalaciones complementarias.

Sistema de protección contra incendios.

El alcance de los sistemas de protección contra incendios será el siguiente:

Extintores móviles

Se instalarán en el interior del edificio extintores móviles de CO_2 de 3,5 Kg. en sala de control y de 5 Kg.

Se cumple lo prescrito en la normativa ITC-RAT.14 y ITC-RAT.15 y R.D. 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. BOE núm. 303 de 17 de diciembre.

Sistema de protecciones, control, comunicaciones y medida

El sistema de protecciones, control, comunicaciones y medida se diseñará de forma que su configuración permita la detección rápida y eficaz de las diversas situaciones anómalas de tal forma que sea posible aislar la zona afectada del resto del sistema.

El sistema de protecciones está proyectado con un sistema principal diseñado con protección diferencial de línea, incluyendo protección de distancia y protección de desbalance en el neutro. Adicionalmente cuenta con la función de falla interruptor, reenganche, oscilógrafo y localización de fallas.

Para el sistema de protecciones secundario, se cuenta con una protección diferencial de línea, protección de distancia, desbalance en el neutro, reenganche, mínima tensión, oscilógrafo y localización de fallas.

Características de los equipos de medida

Las características de los Equipos de Medida serán las indicadas en la Norma GE NNE00.

Se dispondrán los equipos necesarios para la medida a efectos de tarificación de la energía producida, así como para permitir la comunicación remota con el Operador del Sistema. Estos equipos y sus instalaciones cumplirán las disposiciones del Reglamento de Puntos de Medida de los Consumos y Tránsitos de Energía Eléctricas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

La medida de la energía eléctrica se efectuará en la posición de 30 kV de la planta, disponiendo para ello de transformadores de medida adaptados a la legislación, para puntos de medida tipo 1 en configuración redundante, con el cuadro de contadores y registradores principales y redundantes situado en el interior del edificio del CSEC de la planta.

Servicios auxiliares de corriente continua

El CSEC Villanueva cuenta con todos los armarios y cuadros necesarios para el correcto funcionamiento:

- Baterías de 125 Vcc alcalinas con su cargador correspondiente.
- Baterías de 48 Vcc alcalinas con su cargador correspondiente, para telecontrol.
- Armarios de telecontrol y comunicaciones.
- Un transformador monofásico de servicios auxiliares 30/√3:0,42/√3 kV de 50kVA conectados en la barra de 30kV.

- Un cuadro de Baja Tensión para distribución de corriente continua (48Vcc y 125Vcc) y corriente alterna (400/230Vca).

Los nuevos equipos a instalar se alimentarán de los servicios auxiliares existentes, no siendo necesaria su ampliación o reforma.

11.1.5 Sistemas de puesta a tierra

Función

Establecer la instalación general de puesta a tierra para cumplir las siguientes funciones:

- Proteger al personal y equipo contra potenciales peligrosos.
- Proporcionar un camino a tierra para las intensidades originadas por descargas atmosféricas, por acumulación de descargas estáticas o por defectos eléctricos.
- Referenciar el potencial del circuito respecto a tierra.
- Facilitar a los elementos de protección el despeje de falta a tierra.

Red de tierra inferior

Se dimensionará de acuerdo con los siguientes datos:

- Intensidad de defecto a tierra 5 kA (por línea de llegada a la CSEC).
- Duración del defecto 1,0 seg.

El sistema de puesta a tierra interior estará formado por:

- Electrodo de puesta a tierra que será una malla enterrada de cable de cobre de 70 mm². Los conductores en el terreno se tenderán formando una retícula, estando dimensionado de manera que al dispersar la máxima corriente de fallo las tensiones de paso y de contacto estén dentro de los límites admisibles por el presente reglamento (Instrucción ITC-RAT-13).
- Líneas de tierra que serán conductores de cobre desnudo de 50 mm² o pletina de cobre de 25x3 mm que conectarán los elementos que deban ponerse a tierra al electrodo de acuerdo a las instrucciones generales y particulares de puesta a tierra.

Puesta a tierra de protección

Se pondrán a tierra las partes metálicas de una instalación que no estén en tensión normalmente pero que puedan estarlo a consecuencia de averías, accidentes, descargas atmosféricas o sobretensiones.
Se conectarán a las tierras de protección, salvo las excepciones señaladas en los apartados que se citan, entre otros, los siguientes elementos:

- Los chasis y bastidores de aparatos de maniobra.
- Los envolventes de los conjuntos de armarios metálicos.
- Las puertas metálicas de los locales.
- Las vallas y las cercas metálicas.
- Las columnas, soportes, pórticos, etc.
- Las estructuras y armaduras metálicas de los edificios que contengan instalaciones de alta tensión.
- Los blindajes metálicos de los cables.
- Las tuberías y conductos metálicos.
- Las carcasas de los transformadores.

Puesta a tierra de servicio

Se unirán al sistema de tierras las partes metálicas de las estructuras, así como las carcasas de los inversores y todos los elementos metálicos con posibilidad de entrar en contacto con partes activas de la instalación. Esta red de tierras será independiente de la tierra del neutro de los transformadores de las unidades inversoras, así como de la de protección del centro de transformación.

Se conectarán a las tierras de servicio los elementos de la instalación necesaria, y entre ellos:

- Los neutros de los transformadores de potencia y los neutros de B.T. de los transformadores de SS.AA.
- Los circuitos de baja tensión de los transformadores de medida.
- Los elementos de derivación a tierra de los seccionadores de puesta a tierra.

Interconexión de las instalaciones de tierra

Las puestas a tierra de protección y de servicio de una instalación deberán conectarse entre sí, constituyendo una instalación de tierra general.

Se adjunta en el presente anteproyecto el cálculo de la red de puesta a tierra.

La descripción de la red de tierras es la siguiente:

Se tratará de un hilo de 50 mm^2 de sección, el cual transcurrirá siguiendo el trazado de las zanjas de corriente continua y/o alterna. Se instalará a una profundidad mínima de 80 cm sobre la rasante. A este hilo se conectarán, en diferentes puntos y mediante cable desnudo de las mismas características indicadas todos los elementos metálicos que puedan tener partes activas y las estructuras soporte de los seguidores fotovoltaicos.

11.2 Línea de evacuación 30 kV

11.2.1 Descripción general y trazado

Para la evacuación de la energía por el parque eólico, se empleará una línea de media tensión a 30 kV que discurrirá entre:

INSTALACIÓN	COORD. UTM X	COORD. UTM Y	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
CSEC VILLANUEVA	303.648	4.102.703	Pruna	Sevilla
SET CORTIJO NUEVO	302.839	4.104.395	Villanueva de San Juan	Sevilla

Tabla 19. Coordenadas instalaciones eléctricas

La línea tendrá una longitud aproximada de 2,07 km, y discurre por los términos municipales de Villanueva de San Juan y Pruna, en la provincia de Sevilla. Dicha línea transportará una potencia nominal de 40,6 MW. La línea de evacuación contará con un tramo subterráneo a la salida del centro de seccionamiento hasta el primer apoyo de la línea aérea y, de igual forma, la entrada a la SET "Cortijo Nuevo" se realizará mediante un tramo subterráneo que discurrirá desde el último apoyo hasta la entrada de dicha SET.

La siguiente tabla muestra las coordenadas en las que se emplazan los apoyos de la línea.

Nº Apoyo	COORD UTM X	COORD UTM Y
AP-01 (PAS-01)	303.600	4.102.747
AP-02	303.536	4.102.902
AP-03	303.551	4.103.069

Nº Apoyo	COORD UTM X	COORD UTM Y
AP-04	303.610	4.103.264
AP-05	303.657	4.103.420
AP-06	303.471	4.103.866
AP-07	303.135	4.104.183
AP-08	302.990	4.104.320
AP-09 (PAS-02)	302.947	4.104.408

Tabla 20. Coordenadas apoyos LAMT 30 kV.

El trazado será el que se aprecia en la siguiente imagen, así como en los planos de detalle facilitados junto al presente proyecto:

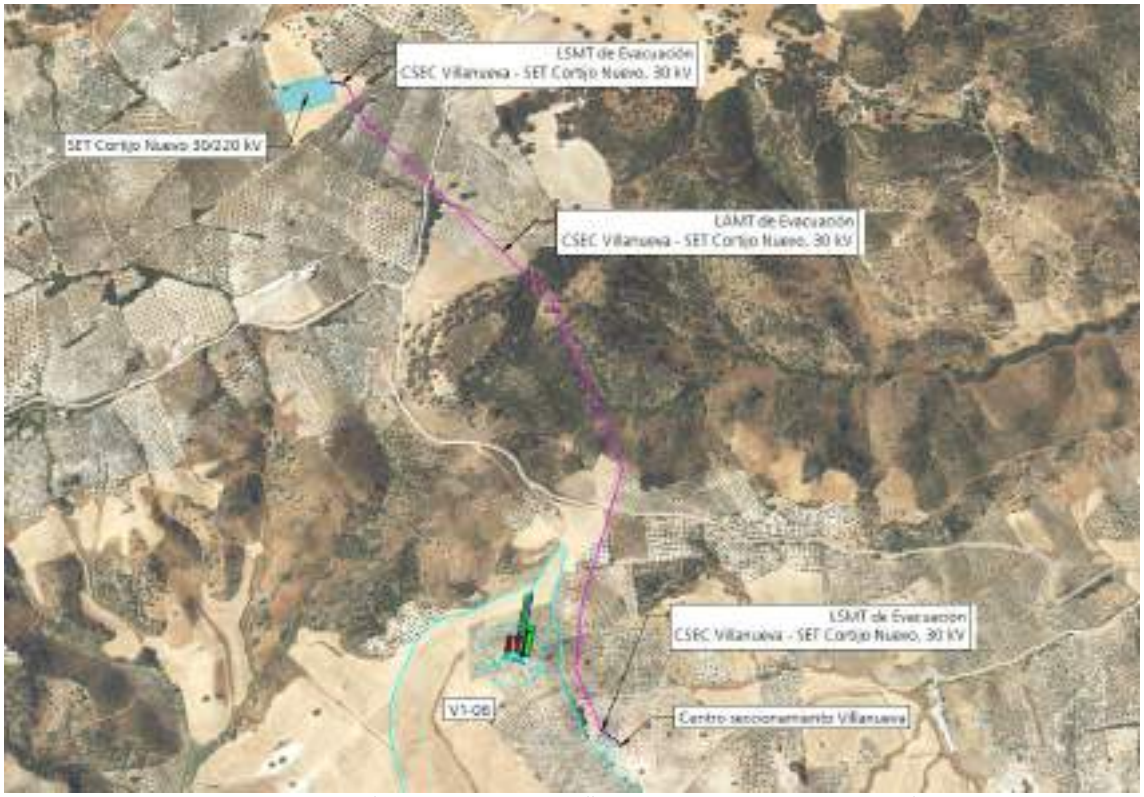

Imagen 24. Línea de evacuación CSEC "Villanueva" – SET "Cortijo Nuevo" 30kV.

Debido a la orografía del terreno, los esfuerzos en los vanos y los cruzamientos con vías de comunicación, líneas aéreas, ríos, carreteras, arboladas, edificaciones, etc., se ha realizado el trazado teniendo una altitud del terreno que oscila alrededor de los 626 metros sobre el nivel del mar, por lo que la zona a tener en consideración para los cálculos será la Zona B (entre 500 y 1.000 metros).

Las características más importantes de los tramos subterráneos 30 kV son:

Tramo CSEC Villanueva – Apoyo PAS 01					
Cable	**De**	**A**	**Long.**	**Tipo**	**Secc.**
CSEC/ Apoyo PAS-01	CSEC	Apoyo PAS-01	83,90	AL RHZ1-OL 18/30 kV	2 (3x630)

Tramo Apoyo PAS 02 – SET Cortijo Nuevo					
Cable	**De**	**A**	**Long.**	**Tipo**	**Secc.**
Apoyo PAS-02/ SET CN	Apoyo PAS-02	SET CN	72,70	AL RHZ1-OL 18/30 kV	2 (3x630)

Las características más importantes de la línea aérea 30 kV son:

Sistema ..... Corriente alterna trifásica
Frecuencia (Hz) 50
Tensión nominal (KV) 30
Tensión más elevada de la red (KV) 36
Nº de circuitos 1
Nº de conductores por fase 2
Tipo de conductor ..... 242-AL1/39-ST1A (LA-280 HAWK)
Tipo de cable de tierra OPGW-48
Número de cables de tierra 1
Intensidad máxima de transporte (A) ..... 1.132,58(por circuito)
Potencia máxima de transporte por circuito (MW) ..... 58,85(por circuito / cos fi=1)
Potencia máxima de transporte por circuito (MW) ..... 52,97 (por circuito / cos fi=0,9)
Longitud (km) 1,945
Zona de aplicación ..... Zona B
Tipo de aislamiento ..... Cadena de aisladores de vidrio templado U100BS
Puesta a tierra ..... Electrodo tipo anillo en zona no frecuentada
Categoría ..... Tercera categoría

11.2.2 Descripción del tramo aéreo de la línea de media tensión

Como se ha indicado anteriormente el tramo aéreo de la línea aérea de media tensión discurre por los términos municipales de Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla). El tramo aéreo comienza desde la conversión aéreo-subterránea del apoyo AP-01 (PAS-1) hasta la conversión aéreo-subterránea del apoyo AP-09 (PAS-2) con una longitud de 1,945 km.

La línea aérea de media tensión de 30 kV está compuesta por apoyos de celosía tipo simple circuito dúplex y disposición de tresbolillo y tendrá un total de 8 vanos (9 apoyos), agrupados en 6 alineaciones o cantones, con una longitud total de 1,945 km.

Nº Apoyo	Cota Absoluta (m)	Vano Anterior (m)	Vano Posterior (m)	Función	Tipo Terreno	Ángulo Interior (º)
AP-01 (PAS-1)	499,31	0	168	FL	Normal	0
AP-02	509,00	168	168	AN-AM	Normal	169
AP-03	531,65	168	204	AN-AM	Normal	187
AP-04	537,43	204	163	AL-AM	Normal	0
AP-05	527,30	163	484	AN-AM	Normal	156
AP-06	564,02	484	461	AN-ANC	Normal	173
AP-07	604,36	461	199	AL-AM	Normal	0
AP-08	638,59	199	98	AN-AM	Normal	177
AP-09 (PAS-2)	640,99	98	0	FL	Normal	0

Tabla 21. Tramo aéreo de la línea de media tensión.

Los cruzamientos producidos por el trazado de la línea aérea se pueden observar en el plano Planta y afecciones. Cada cruzamiento se identifica por el código CX.Y, donde "X" es el cantón o alineación con el cual se produce el cruzamiento y la "Y" representa el orden de ese cruzamiento en dicho cantón o alineación. Adicionalmente a lo comentado, el listado de los distintos cruzamientos se muestra a continuación:

Cruzamiento	Organismo afectado	Elemento con el que se cruza la línea eléctrica	Distancia del cruce al origen de línea (m)	Ancho del cruzamiento (m)
C3.1	Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla. Departamento de Vías Pecuarias	VÍA PECUARIA VEREDA DE OSUNA	585,43	20,96
C3.2	Consejería, de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dominio Público Viario	CARRETERA A-406	589,63	11,75
C4.1	Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla. Departamento de Vías Pecuarias.	ARROYO DE LA ATALAYA	882,27	9,43
C5.1	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	ESCORRENTÍA	1.429,69	4,30
C5.2	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	ESCORRENTÍA	1.547,79	25,06
C5.3	Ayuntamiento Villanueva de San Juan	CAMINO	1.624,74	7,05
C6.1	Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla. Departamento de Vías Pecuarias.	VÍA PECUARIA VEREDA DE MOJÓN GORDO	1.892,28	20,60
C6.2	Ayuntamiento Villanueva de San Juan	CAMINO TERRIZO	1.924,52	3,30

Tabla 22. Cruzamientos tramos aéreos de la línea de media tensión.

Las alineaciones del tramo aéreo de la línea son las siguientes:

Alineación Nº	Apoyo inicial	Apoyo final	Longitud (m)	Ángulo con alineación anterior (cent.)	Cruzamientos Nº
1-2	AP-01 (PAS-1)	AP-02	168	-	-
2-3	AP-02	AP-03	168	169	-
3-5	AP-03	AP-05	367	187	C3.1-C3.2
5-6	AP-05	AP-06	484	156	C4.1
6-8	AP-06	AP-08	661	173	C5.1-C5.3
8-9	AP-08	AP-09 (PAS-2)	98	177	C6.1-C6.2

Tabla 23. Alineaciones del tramo aéreo.

11.2.3 Conductor desnudo

El tendido aéreo se llevará a cabo con cable de aluminio-acero (26+7) de sección 281,1 mm^2 (Al-Ac), que posee las siguientes características:

Características del conductor de fase	
Denominación	242-AL1/39-ST1A (LA-280 HAWK)
Sección total del conductor (mm2)	281,1
Sección Aluminio (mm2)	241,6
Sección Acero (mm2)	39,5
Composición	aluminio-acero (26+7)
Número de hilos de aluminio/Diámetro (mm)	26/3,4
Número de hilos de acero/Diámetro (mm)	7/2,68
Diámetro del cable completo (mm)	21,8
Diámetro Alma (mm)	8,04
Carga mínima de rotura (kN)	84,89
Peso total del cable (kg/km)	976
Módulo de elasticidad (kg/mm2)	7.700
Coeficiente de dilatación (ºC-1)	1,89E-05
Resistencia a 20ºC (Ω/km)	0,1195

Tabla 24. Características del conductor de fase.

Las características del conductor de protección serán:

Características del conductor de protección	
Denominación	OPGW-48
Nº de fibras	48
Diámetro (mm)	17
Peso (kg/km)	624
Sección (mm2)	180
Carga mínima de rotura (kN)	80

Características del conductor de protección	
Módulo de elasticidad (kg/mm2)	12.000
Coeficiente de dilatación (ºC-1)	1,41·10-5

Tabla 25. Características del conductor de protección.

11.2.4 Cadenas

Las cadenas que componen cada apoyo, y que sostienen al conductor en el tramo aéreo de la línea de media tensión están formadas por diferentes componentes, como son los aisladores y herrajes. Veamos las características de todos los elementos que las componen, y una descripción de las cadenas según los diferentes apoyos:

Nº Apoyo	Denominación	Función	Conjunto Vano siguiente	Conjunto Vano anterior
AP-01 (PAS-1)	IC-55000-15	FL	Amarre doble	-
AP-02	AGR-12000-10	AN-AM	Amarre doble	Amarre doble
AP-03	CO-9000-21	AN-AM	Amarre doble	Amarre doble
AP-04	CO-12000-21	AL-AM	Amarre doble	Amarre doble
AP-05	AGR-18000-10	AN-AM	Anclaje doble	Amarre doble
AP-06	GCO-40000-25	AN-ANC	Amarre doble	Anclaje doble
AP-07	HA-6000-16	AL-AM	Amarre doble	Amarre doble
AP-08	CO-9000-15	AN-AM	Amarre doble	Amarre doble
AP-09 (PAS-2)	IC-55000-15	FL	-	Amarre doble

Tabla 26. Datos cadenas de aisladores.

11.2.4.1 Cadenas de amarre ("doble")

Se utilizarán aisladores que superen las tensiones reglamentarias de ensayo tanto a onda de choque tipo rayo como a frecuencia industrial, fijadas en el artículo 4.4 de la ITC-LAT 07 del R.L.A.T. La configuración elegida es de cadenas dobles.

El aislador elegido es el U100BS y sus características más importantes son:

Denominación U100BS
Material ..... vidrio templado
Paso (mm) 127
Diámetro (mm) 255
Linea de fuga (mm) 315
Peso (kg) 3,75
Carga de rotura (kn) 100
Nº de elementos por cadena ..... 4+4

Norma de acoplamiento según CEI 120 (A) ..... 16 A

Las cadenas de amarre estarán compuestas por 4+4 aisladores de vidrio templado cada cadena, para garantizar los siguientes niveles de aislamiento:

Tensión soportada nominal a frecuencia industrial (kVef): 135

Tensión soportada nominal a los impulsos tipo rayo (kV cresta): 320

Longitud total de la cadena (aisladores + herrajes) (m) 0,64

Altura del puente en apoyos de amarre (m)..... 0,64

Ángulo de oscilación del puente (º) 20

11.2.4.2 Descripción de cadenas según tipo de apoyos

Apoyos de fin de línea (PAS)

Los apoyos de fin de línea (PAS) que en el presente proyecto son apoyos de paso aéreo subterráneo) serán 2 y llevarán los siguientes componentes por apoyo:

- 3 cadenas simples aisladores, con 4+4 unidades cada una. – Aisladores tipo U100BS.
- 3 Ud. – Grapa de amarre.

Cadenas de amarre. Coeficiente de seguridad = 2,5. Carga rotura grapa >= 90% R conductor

Conductor		Aislador		Herrajes cadena		Grapas	
Tipo	R (kN)	Tipo	R(kN)	Norma	R (kN)	Tipo	R (kN)
242-AL1/39-ST1A (LA-280 HAWK)	84,89	U100BS	100	16 A	100	Compres.	210

Tabla 27. Tabla resumen características aisladores, herrajes y accesorios de apoyos fin de línea.

Apoyos de amarre y/o de anclaje

La línea proyectada cuenta con 5 apoyos de anclaje/amarre y llevarán las siguientes componentes por apoyo:

- 6 cadenas simples de aisladores, con 4+4 unidades cada una. - Aisladores tipo U100BS
- 6 Ud. – Grapa de amarre.

Cadenas de amarre (simples). Coeficiente de seguridad = 2,5. Carga rotura grapa >= 90% R conductor

Conductor		Aislador		Herrajes cadena		Grapas	
Tipo	R (kN)	Tipo	R(kN)	Norma	R (kN)	Tipo	R (kN)
242-AL1/39-ST1A (LA-280 HAWK)	84,89	U100BS	100	16 A	100	Compres.	210

Tabla 28. Tabla resumen características aisladores, herrajes y accesorios de apoyos de amarre.

11.2.5 Herrajes

Estarán compuestos por los elementos necesarios para la fijación de los aisladores al apoyo y al conductor, los de fijación del cable de tierra al apoyo, los elementos de protección eléctrica de los aisladores y finalmente, los accesorios del conductor. Los herrajes serán fundamentalmente de hierro forjado galvanizado en caliente y todos deberán estar tratados adecuadamente frente a la corrosión. Los bulones serán siempre con tuerca, arandela y pasador. Las grapas de compresión tendrán una carga de rotura no inferior al 95% de la del cable correspondiente. Se diseñará para soportar los esfuerzos a que están sometidos chapas de unión del apoyo a los grilletes, prestando especial atención al grueso de la chapa, así como la disposición de los taladros. En el caso de que, por la situación del taladro, la cadena resultase girada en relación a su posición se intercalaría la pieza necesaria para su adecuada instalación (eslabón).

Los herrajes sometidos a tensión mecánica por los conductores y cables de tierra o por los aisladores, deberán tener un coeficiente de seguridad mecánica no inferior a 2,5 respecto a su carga mínima de rotura.

Se adoptará en proyecto un coeficiente de seguridad de los herrajes de 2,5.

La composición de las cadenas del conductor será la siguiente:

Para cadenas de amarre/anclaje doble con grapas armadas y antideslizantes. Se instalará:

Ud.	Descripción	Material
2	Grillete normal GN M18 mm T	Acero
1	Grillete revirado GR 16 mm T	Acero
1	Yugo triangular 400 mm (entre ejes)	Acero
2	Horquilla Bola M-16	Acero
4+4	Aislador de caperuza y bastago	Vidrio templado
2	Rótula horquilla C.E.I. 16 mm	Acero
1	Yugo triangular 400 mm (entre ejes)	Acero
2	Horquilla revirada para GA-2 o GS-2	Acero
2	Grillete normal GN 16 mm T	Acero
2	Varilla performada de protección	Acero

Tabla 29. Composición de la cadena de aisladores de amarre simple.

Carga de rotura mínima de la cadena de aisladores es de 100 kN.

11.2.6 Apoyos

Los apoyos serán metálicos de celosía, formados por perfiles angulares de la serie de fabricación normal en este país, con acero AE-275 (A42b) para las diagonales y AE-355 (A52d) para los montantes, según la norma UNE 36080.8R, siendo su anchura mínima 45 mm y su espesor mínimo 4 mm.

Los tornillos empleados serán de calidad 5.6. La composición de la materia prima, la designación y las propiedades mecánicas cumplen la norma DIN-267, hoja 3. Las dimensiones de los tornillos y las

longitudes de apriete se ajustan a las indicadas en la norma DIN-7990, con la correspondiente arandela de 8 mm, según norma DIN-7989.

Las tuercas hexagonales se ajustarán a la norma DIN-555.

Protección superficial.

Todos los apoyos tendrán protección de superficie a base de zincado a fuego. El galvanizado se hará de acuerdo con la norma UNE 21006. Según la citada norma, la cantidad mínima de zinc será de 5 gramos por decímetro cuadrado de superficie galvanizada. La superficie presentará una galvanización lisa adherente, uniforme, sin discontinuidad y sin manchas.

Dimensiones.

La altura útil de las torres en cada uno de los puntos del reparto se adaptará para conseguir, como mínimo, las distancias reglamentarias al terreno y demás obstáculos. En cada cantón se ha adoptado una catenaria de flecha máxima correspondiente a las condiciones de flecha más desfavorable.

Hipótesis de viento. Sometidos a la acción de su peso propio y a una sobrecarga de viento, según el artículo 16, a la temperatura de + 15° C.

Hipótesis de temperatura. Sometidos a la acción de su peso propio, a la temperatura máxima previsible, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas y de servicio de la línea. Se toma +50ºC.

Hipótesis de hielo. Sometidos a la acción de su peso propio y a la sobrecarga de hielo correspondiente a la zona, según el artículo 17 del Reglamento de Línea Aéreas de Alta Tensión, a la temperatura de 0° C.

Para el trazado proyectado del tramo aéreo de la línea de media tensión se han utilizado los siguientes apoyos:

Nº Apoyo	Función Apoyo	Denominación	Peso total (Kg)	Tipo Arm.	Dimensiones (m)					
					"a"	"b"	"c"	"d"	Altura. Útil	Altura Total
AP-01 (PAS-1)	FL	IC-55000-15	12.888	S	4,50	5,80	4,50	7,20	15,00	33,80
AP-02	AN-AM	AGR-12000-10	2.276	S	2,00	3,00	2,00	3,70	10,00	19,70
AP-03	AN-AM	CO-9000-21	4.563	S	3,00	3,30	3,00	4,30	21,20	32,10
AP-04	AL-AM	CO-12000-21	5.017	S	3,00	3,30	3,00	4,30	21,20	32,10
AP-05	AN-AM	AGR-18000-10	2.779	S	2,40	2,00	2,40	3,70	10,00	17,70
AP-06	AN-ANC	GCO-40000-25	12.460	S	4,70	5,60	4,70	6,50	25,00	42,70
AP-07	AL-AM	HA-6000-16	2.040	S	1,50	2,00	1,50	2,70	14,27	20,97
AP-08	AN-AM	CO-9000-15	3.555	S	3,00	3,30	3,00	4,30	15,20	26,10
AP-09 (PAS-2)	FL	IC-55000-15	12.888	S	4,50	5,80	4,50	7,20	15,00	33,80

Definición de acrónimos utilizados:

AP --> Apoyo

PAS--> Paso Aéreo-Subterráneo

FL --> Fin de línea

AL--> Alineación

Nº Apoyo	Función Apoyo	Denominación	Peso total (Kg)	Tipo Arm.	Dimensiones (m)					
					"a"	"b"	"c"	"d"	Altura. Útil	Altura Total
AM --> Amarre AN -->Angulo ANC --> Anclaje SU --> Suspensión										

Tabla 30. Descripción de los apoyos utilizados en el Tramo aéreo de la línea de media tensión

El total de kg de acero necesario para la construcción de esta línea es de 58.466 kg.

Las crucetas utilizadas en el trazado de la línea son:

Armado crucetas tipo "S" + Armado cúpula "Simple cúpula"

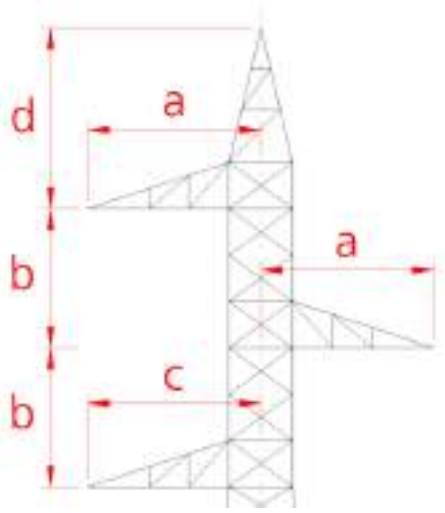

Imagen 25. Armado crucetas simple circuito

11.2.7 Cimentación

Las cimentaciones de los apoyos serán de hormigón de calidad HM-20 y deberán cumplir lo especificado en Código Estructural (RD 470/2021). de 29 de junio, la cual sustituye a la Instrucción de Hormigón Estructural EHE 08 (R.D. 1247/2008 de 18 de Julio).

Se proyectarán las cimentaciones de los distintos apoyos de acuerdo con la naturaleza del terreno, cuyas características, caso de no realizar los ensayos adecuados, vendrán definidas por los valores reflejados en los documentos a continuación relacionados, de acuerdo con el tipo de cimentación y el método de cálculo empleado.

Cimentaciones independientes o tetrabloque, constituidas por un bloque de hormigón para cada uno de los anclajes del apoyo.

La estabilidad de estas cimentaciones estará confiada a las reacciones verticales del terreno.

Se emplea el método de cálculo del cono de tierras, adoptando para los valores del ángulo de arranque y de la presión admisible sobre el suelo los que figuran en el documento "La clasificación de suelos en el Proyecto de Líneas de Conducción Eléctrica" publicado por ASINEL (1971).

Se comprobará el coeficiente de seguridad, relación entre el esfuerzo resistente de la cimentación y el esfuerzo de arranque al que está sometida, el cual no será inferior a los siguientes valores:

Hipótesis normal seguridad normal.....1,50

Hipótesis normal seguridad reforzada.....1,875

Hipótesis anormal 1,20

Para el dimensionado de las cimentaciones se considerará las siguientes características del terreno:

Naturaleza del terreno	**Peso específico Tn/m³**	**Carga admisible kg./cm²**	**Angulo de rozamiento entre cimiento y terreno al arranque Grados sexag.**	**Coeficiente de compresibilidad a 2 m de profundidad kg. /cm³ (b)**
Arenoso grueso	1,80	3	30º	8

Tabla 31. Características del terreno.

Si durante la apertura de pozos, la Dirección de Obra determina un tipo de terreno diferente al considerado en los cálculos, deberá realizarse el rediseño de las cimentaciones.

Para una eficaz estabilidad de los apoyos, éstos se encastrarán en el suelo en bloques de hormigón u hormigón armado, calculados de acuerdo con la resistencia mecánica del mismo. Las características de las cimentaciones de cada uno de los apoyos será la siguiente:

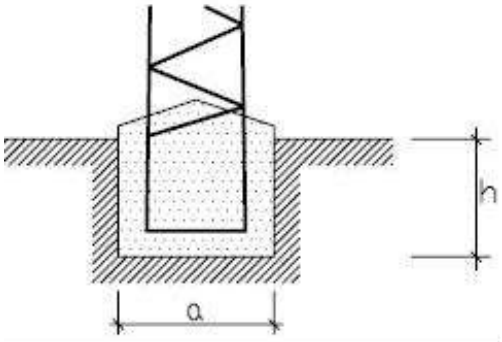

Imagen 26. Cimentación monobloque.

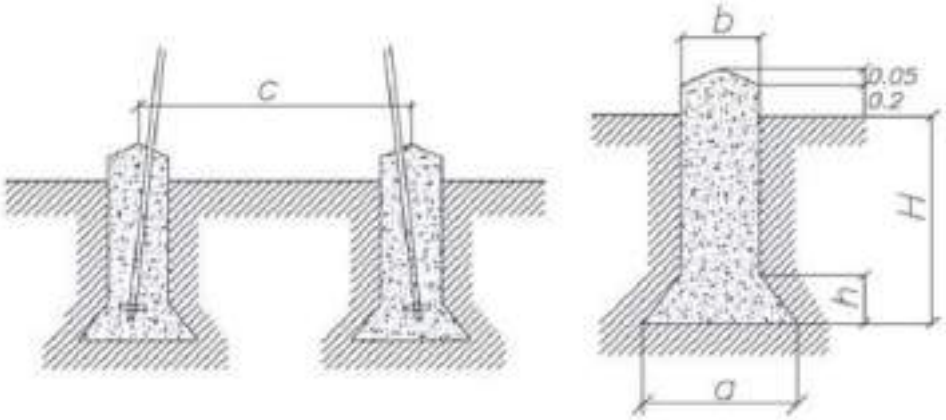

Imagen 27. Cimentación tetrabloque con cueva cuadrada

Nº de Apoyo	Denominación	Tipo de Terreno	Tipo de Cimentación	Dimensiones (m)					Volumen Excavación (m^3)	Volumen Hormigón (m^3)
				"a"	"h"	"b"	"H"	"c"		
AP-01 (PAS-1)	IC-55000-15	Normal	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)	2,45	1,05	1,40	4,05	5,30	39,47	41,17
AP-02	AGR-12000-10	Normal	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)	1,55	0,45	1,00	2,80	2,69	12,37	13,24
AP-03	CO-9000-21	Normal	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)	1,15	0,25	0,90	2,55	5,35	8,51	9,21
AP-04	CO-12000-21	Normal	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)	1,30	0,25	1,00	2,80	5,35	11,53	12,4
AP-05	AGR-18000-10	Normal	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)	1,85	0,65	1,10	3,15	2,69	17,88	18,93
AP-06	GCO-40000-25	Normal	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)	2,25	0,80	1,30	3,60	7,30	29,25	30,71
AP-07	HA-6000-16	Normal	Monobloque	1,76	2,48	-	-	-	7,68	8,3
AP-08	CO-9000-15	Normal	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)	1,15	0,25	0,90	2,45	4,32	8,18	8,89
AP-09 (PAS-2)	IC-55000-15	Normal	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)	2,45	1,05	1,40	4,05	5,30	39,47	41,17
AP-01 (PAS-1)	IC-55000-15	Normal	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)	2,45	1,05	1,40	4,05	5,30	39,47	41,17

Tabla 32. Características de las cimentaciones de los apoyos para el tramo de la línea aérea de media tensión.

El **volumen total de hormigón** necesario para la cimentación de los apoyos es de 184,02 m^3.

11.2.8 Puesta a tierra de los apoyos

El sistema de puesta a tierra de los apoyos según establece el "Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Líneas Eléctricas de Media tensión y sus instrucciones Técnicas Complementarias ITC-LAT-01 a 09" aprobado mediante Real Decreto 223/2008 en el Consejo de Ministros del 15 de febrero de 2008 en el apartado 7 de la instrucción técnica complementaria ITC-LAT 07 "Líneas aéreas con conductores desnudos".

Todos los apoyos de material conductor. como es el caso de los apoyos metálicos empleados en este proyecto, deberán conectarse a tierra mediante una conexión específica.

En el caso de líneas eléctricas que contengan cables de tierra a lo largo de toda su longitud, el diseño de su sistema de puesta a tierra deberá considerar el efecto de los cables de tierra.

La conexión a tierra de los pararrayos instalados en apoyos no se realizará a través de la estructura del apoyo metálico.

Clasificación de los apoyos según su ubicación

Para poder identificar los apoyos en los que se debe garantizar los valores admisibles de las tensiones de contacto, se establece la siguiente clasificación de los apoyos según su ubicación:

1. **Apoyos NO frecuentados** son los situados en lugares que no son de acceso público o donde el acceso de personas es poco frecuente. Básicamente los apoyos no frecuentados serán los situados en bosques, monte bajo, explotaciones agrícola o ganaderas, zonas alejadas de los núcleos urbanos, etc.
2. **Apoyos Frecuentados** Son los situados en lugares de acceso público y donde la presencia de personas ajenas a la instalación eléctrica es frecuente: donde se espere que las personas se queden durante tiempo relativamente largo, algunas horas al día durante varias semanas, o por un tiempo corto pero muchas veces al día. Básicamente se considerarán apoyos frecuentados los situados en:
   a) Casco urbano y parques urbanos públicos.
   b) Zonas próximas a viviendas.
   c) Polígonos industriales.
   d) Áreas públicas destinadas al ocio, como parques deportivos, zoológicos, ferias y otras instalaciones análogas.
   e) Zonas de equipamientos comunitarios, tanto públicos como privados, tales como hipermercados, hospitales, centros de enseñanza, etc.

   Desde el punto de vista de la seguridad de las personas, los apoyos frecuentados podrán considerarse exentos del cumplimiento de las tensiones de contacto en los siguientes casos:

   i. Cuando se aíslen los apoyos de tal forma que todas las partes metálicas del apoyo queden fuera del volumen de accesibilidad limitado por una distancia horizontal mínima de 1,25 m, utilizando para ello vallas aislantes.
   ii. Cuando todas las partes metálicas del apoyo queden fuera del volumen de accesibilidad limitado por una distancia horizontal mínima de 1,25 m, debido a agentes externos (orografía del terreno, obstáculos naturales, etc.).
   iii. Cuando el apoyo esté recubierto por placas aislantes o protegido por obra de fábrica de ladrillo hasta una altura de 2,5 m, de forma que se impida la escalada al apoyo.

   En estos casos, no obstante, habrá que garantizar que se cumplen las tensiones de paso aplicadas.

   A su vez, los apoyos frecuentados se clasifican en dos subtipos:

   1) Apoyos frecuentados con calzado (F): se considerará como resistencias adicionales la resistencia adicional del calzado, R_{a1} y la resistencia a tierra en el punto de contacto, R_{a2}. Se puede emplear como valor de la resistencia del calzado 1000 Ω y como valor de la resistencia a tierra en el punto de contacto se puede considerar 1,5 veces la resistividad del suelo (ρ_s).

      $$R_a = R_{a1} + R_{a2} = 1000 + 1{,}5\rho_s$$

      Estos apoyos serán los apoyos frecuentados situados en lugares donde se puede suponer, razonadamente, que las personas estén calzadas, como pavimentos de carreteras públicas, lugares de aparcamiento, etc.

   2) Apoyos frecuentados sin calzado (F.S.C.): se considerará como resistencia adicional únicamente la resistencia a tierra en el punto de contacto, R_{a2}. La resistencia adicional del calzado, R_{a1}, será nula. Al igual que con los apoyos frecuentados, se puede considerar como valor de la resistencia a tierra en el punto de contacto 1,5 veces la resistividad del suelo (ρ_s)

$$R_a = R_{a2} = 1{,}5\rho_s$$

Estos apoyos serán los situados en lugares como jardines, piscinas, camping y áreas recreativas donde las personas puedan estar con los pies desnudos.

Para este proyecto, los apoyos son considerados no frecuentados.

11.2.9 Protección de la avifauna

Para el cumplimiento del decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de media tensión, se deberán adoptar las siguientes medidas:

11.2.9.1 Medidas anticolisión

Se aplicarán estas medidas en los tramos de línea que proceda según lo establecido en el artículo 5 del Decreto, y consistirán en espirales salvapájaros en el cable superior dispuestos cada 5 metros. Estas espirales son accesorios de PVC, por tanto, ligeros y exentos a la corrosión. Debido a su forma geométrica, ofrecen poca resistencia al viento y debido al agarre firme sobre el conductor que se instala, no deslizan sobre el conductor con las vibraciones que se producen. Las espirales se fabrican cableadas a derecha para cualquier tipo de conductor. Es por esto, por lo que le sentido del cableado deberá ser el mismo que el de capa externa del conductor sobre el que vaya aplicado.

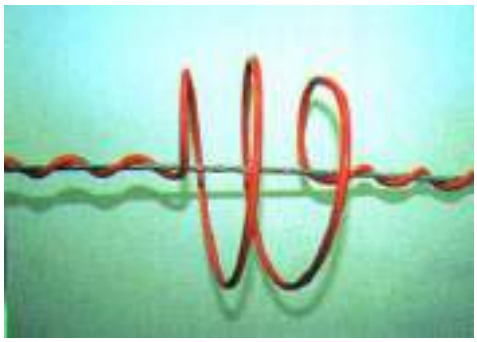

Imagen 28. Espirales salvapájaros.

11.2.9.2 Medidas antielectrocución

En los apoyos con cadenas de aisladores de amarre deberá existir una distancia mínima accesible de seguridad entre la zona de posada y los elementos en tensión de 1 metro. Para lo cual se utilizarán alargadores de horquilla de una distancia tal que la alargadera más la cadena de aisladores sea menor de 1 metro.

La distancia entre la cruceta inferior y el conductor superior del mismo lado o del correspondiente puente flojo no será inferior a 1,5 metros.

Los puentes de unión con las autoválvulas y botellas terminales del cable aislado seco deberán ser aislados. así como los propios terminales de las autoválvulas y de las botellas.

Como elementos de aislamiento se utilizarán materiales polímeros aptos para este tipo de instalación, los cuales deberán garantizar los niveles de aislamiento requeridos.

Para el aislamiento de los conductores se podrá utilizar cinta olit-m de andel o similar, que deberá ser instalada según especificaciones del fabricante para un nivel de aislamiento de 36 kV.

Para el aislamiento de grapas y terminales se podrán utilizar piezas premoldeadas de características adecuadas, que deberán ser instaladas según especificaciones del fabricante para un nivel de aislamiento de 36 kV.

11.2.10 Distancias de seguridad y cruzamientos

Se adoptarán medidas disuasorias de nidificación efectivas con el fin de evitar la construcción de nidos sobre las crucetas o sobre la cúpula soporte del cable de tierra. Para ello se instalarán varillas en las crucetas y en la cúpula del apoyo, siguiendo las indicaciones del fabricante.

11.2.10.1Distancias de seguridad.

Se aplicarán las distancias mínimas de seguridad marcadas por el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas aéreas de media tensión (R.D. 223/08 de 15 de febrero).

Para la distribución de apoyos, en la hipótesis de flecha máxima, se tomará como máxima temperatura del conductor 50ºC.

El R.D. 223/2008, ITC-LAT 07 establece como distancias de aislamiento eléctrico para evitar descargas las siguientes.

Se consideran tres tipos de distancias eléctricas:

D_{el} Distancia de aislamiento en el aire mínima especificada, para prevenir una descarga disruptiva entre conductores de fase y objetos a potencial de tierra en sobretensiones de frente lento o rápido, Del puede ser tanto interna, cuando se consideran distancias del conductor a la estructura de la torre, como externas, cuando se considera una distancia del conductor a un obstáculo.

D_{pp} Distancia de aislamiento en el aire mínima especificada, para prevenir una descarga disruptiva entre conductores de fase durante sobretensiones de frente lento o rápido, D_{pp} es una distancia interna.

a_{som} Valor mínimo de la distancia de descarga de la cadena de aisladores, definida como la distancia más corta en línea recta entre las partes en tensión y las partes puestas a tierra.

Se aplicarán las siguientes consideraciones para determinar las distancias internas y externas:

La distancia eléctrica D_{el}, previene descargas eléctricas entre las partes en tensión y objetos a potencial de tierra, en condiciones de explotación normal de la red. Las condiciones normales incluyen operaciones de enganche, aparición de rayos y sobretensiones resultantes de faltas en la red.

La distancia eléctrica, D_{pp}, previene las descargas eléctricas entre fases durante maniobras y sobretensiones de rayos.

Es necesario añadir a la distancia externa, D_{el}, una distancia de aislamiento adicional, D_{add}, para qué, en las distancias mínimas de seguridad al suelo, a líneas eléctricas, a zonas de arbolado, etc, se asegure que las personas u objetos no se acerquen a una distancia menor que D_{el} de la línea eléctrica.

La probabilidad de descarga a través de la mínima distancia interna, a_{som}, debe ser siempre mayor que la descarga a través de algún objeto externo o persona. Así, para cadenas de aisladores muy largas, el riesgo de descarga debe ser mayor sobre la distancia interna a_{som} que a objetos externos o personas. Por este motivo, las distancias externas mínimas de seguridad (D_{add} + D_{el}) deben ser siempre superiores a 1,1 veces a_{som}.

Los valores de D_{el} y D_{pp}, en función de la tensión más elevada de la línea U_s, serán los indicados en la tabla 15 de ITC-LAT 07 y que se recogen a continuación.

11.2.10.2 Distancia de aislamiento

En este apartado se expone las distancias de aislamiento marcadas por el R.D. 223/08.

Distancia mínima entre conductores y partes puestas a tierra:

Según el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas aéreas de media tensión (R.D. 223/08).

Tensión más elevada de la red U_s (kV)	D_{el} (m)	D_{pp} (m)
36	0,35	0,40

Tabla 33. Distancias de aislamiento eléctrico para evitar descargas.

Distancia al terreno

Según el R.L.A.T. (ITC-LAT 07 Aptdo. 5.5), la altura de los apoyos será la necesaria para que los conductores, con su máxima flecha vertical según la hipótesis de temperatura y de hielo, queden situados por encima de cualquier punto del terreno a una altura mínima de:

$H = 5{,}3 + D_{el}$ con un mínimo de 6 m.

$$H = 5{,}3 + D_{el} = 5{,}3 + 0{,}35 = 5{,}65\ m$$

Debido a que el terreno por el que discurre la línea es de labor se ha establecido una distancia de seguridad de 7 metros.

Distancia de conductores entre sí

De acuerdo con lo establecido en el aptdo. 5.4.1. de la ITC-LAT 07 del R.D. 223/08. teniendo presente los efectos de las oscilaciones de los conductores debidas al viento y al desprendimiento de nieve acumulada sobre ellos, la distancia de los conductores vendrá dada por la siguiente expresión:

$$D = K \cdot \sqrt{F + L} + K' \cdot D_{pp}$$

Siendo:

- D: Distancia mínima entre conductores en m.
- F: Flecha máxima en m.
- L: Longitud de la cadena de suspensión en m (para las cadenas de amarre L=0).
- K: Coeficiente que depende de la oscilación de los conductores con el viento, según la tabla adjunta.
- D_{pp}: Distancia mínima aérea especificada, para prevenir una descarga disruptiva entre conductores de fase durante sobretensiones de frente lento o rápido. Los valores de D_{pp} se indican en el apartado 5.2 de la ITC07 del R.L.A.T. en función de la tensión más elevada de la línea.

Ángulo de oscilación	Valores de K	
	Líneas de tensión nominal superior a 30 kV	Líneas de tensión nominal igual o inferior a 30 kV
Superior a 65º	0,70	0,65
Comprendido entre 40° y 65°	0,65	0,60
Inferior a 40º	0,60	0,55

Tabla 34. de la ITC-LAT-07. Coeficiente K en función del ángulo de oscilación.

K' Coeficiente que depende de la tensión nominal de la línea K'=0,85 para líneas de categoría especial y K'=0,75 para el resto de las líneas.

11.2.10.3 Distancias en Cruzamientos.

Cruzamiento a caminos, sendas y a cursos de agua no navegable.

Según el R.L.A.T. (ITC-LAT 07 Aptdo. 5.5), la altura de los apoyos será la necesaria para que los conductores, con su máxima flecha vertical según la hipótesis de temperatura y de hielo, queden situados por encima de cualquier punto del terreno a una altura mínima de:

$H=5,3+D_{el}$ con un mínimo de 7 m.

H=5,3+0,35=5,65 m

Cuando las líneas atraviesen explotaciones ganaderas cercadas o explotaciones agrícolas la altura mínima será de 7 metros, con objeto de evitar accidentes por proyección de agua o por circulación de maquinaria agrícola, camiones y otros vehículos.

Se utilizará una distancia de 7 metros.

Bosques, árboles y masas de arbolado

Según el R.L.A.T. (ITC-LAT 07 Aptdo. 5.12.1). para evitar las interrupciones del servicio y los posibles incendios producidos por el contacto de ramas o troncos de árboles con los conductores de una línea eléctrica aérea. deberá establecerse, mediante la indemnización correspondiente, una zona de protección de la línea definida por la zona de servidumbre de vuelo, incrementada por la siguiente distancia de seguridad a ambos lados de dicha proyección:

Con un mínimo de 2 m.

Distancia mínima a arbolado =1,5+0,35=1,85 m

Distancia cruzamiento a bosques, árboles y masas de arbolado adoptada en proyecto: 2 m

Edificios, construcciones y zonas urbanas

Se evitará el tendido de líneas eléctricas aéreas de media tensión con conductores desnudos en terrenos que estén clasificados como suelo urbano, cuando pertenezcan al territorio de municipios que tengan plan de ordenación o como casco de población en municipios que carezcan de dicho plan. No obstante, a petición del titular de la instalación y cuando las circunstancias técnicas o económicas lo aconsejen, el órgano competente de la Administración podrá autorizar el tendido aéreo de dichas líneas en las zonas antes indicadas.

Se podrá autorizar el tendido aéreo de líneas eléctricas de media tensión con conductores desnudos en las zonas de reserva urbana con plan general de ordenación legalmente aprobado y en zonas y polígonos industriales con plan parcial de ordenación aprobado. así como en los terrenos del suelo urbano no comprendidos dentro del casco de la población en municipios que carezcan de plan de ordenación.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, no se construirán edificios e instalaciones industriales en la servidumbre de vuelo, incrementada por la siguiente distancia mínima de seguridad a ambos lados.

Distancia conductor edificio (servidumbre de vuelo): $3,3 + D_{el}$ metros, con un mínimo de 5 metros.

Distancia conductor edificio =3,3+0,35=3,65 m.

Según el R.L.A.T. (ITC-LAT 07 Aptdo. 5.12.2), no se construirán líneas por encima de edificios e instalaciones industriales. No obstante, en los casos de mutuo acuerdo entre las partes, las distancias mínimas que deberán existir en las condiciones más desfavorables, entre los conductores de la línea eléctrica y los edificios o construcciones que se encuentren bajo ella, serán las siguientes:

Sobre puntos accesibles a las personas: $5,5 + D_{el}$ metros, con un mínimo de 6 metros.

Distancia punto accesible =5,5+0,35=5,85 m.

Sobre puntos no accesibles a las personas: $3,3 + D_{el}$ metros, con un mínimo de 4 metros.

Distancia punto no accesible =3,3+0,35=3,65 m.

Distancia vertical mínima edificios, construcciones y zonas urbanas adoptada en proyecto: 6 m para punto accesible y 4 m para puntos no accesibles.

Distancia a carreteras

Para la instalación de los apoyos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Para la Red de Carreteras del Estado, la instalación de apoyos se realizará preferentemente detrás de la línea límite de edificación y a una distancia a la arista exterior de la calzada superior a vez y media su altura. La línea límite de edificación es situada a 50 metros en autopistas, autovías y vías rápidas, y a 25 metros en el resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado de la arista exterior de la calzada.

b) Para las carreteras no pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, la instalación de los apoyos deberá cumplir la normativa vigente de cada comunidad autónoma aplicable a tal efecto.

c) Independientemente de que la carretera pertenezca o no a la Red de Carreteras del Estado, para la colocación de apoyos dentro de la zona de afección de la carretera, se solicitará la oportuna autorización a los órganos competentes de la Administración. Para la Red de Carreteras del Estado, la zona de afección comprende una distancia de 100 metros desde la arista exterior de la explanación en el caso de autopistas, autovías y vías rápidas, y 50 metros en el resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado.

d) En circunstancias topográficas excepcionales, y previa justificación técnica y aprobación del órgano competente de la Administración, podrá permitirse la colocación de apoyos a distancias menores de las fijadas.

La distancia mínima de los conductores sobre la rasante de la carretera será de: $D_{add}+D_{el}$ con una distancia mínima de 7 metros = 6,3 + 0,35 = 6,65 m.

Siendo:

$D_{add}= 7{,}5$ para líneas de categoría especial.

$D_{add}= 6{,}3$ para líneas del resto de categorías.

En el caso de líneas de media tensión que soporten cables de fibra óptica, al ser estos dieléctricos, D_{el} se considerará cero y la distancia mínima entre estos cables de fibra óptica y la rasante de la carretera será de 7 m.

Distancia a ríos y canales, navegables o flotables

Para la instalación de los apoyos, tanto en caso de paralelismo como en el caso de cruzamientos, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La instalación de apoyos de realizará a una distancia de 25 metros y, como mínimo, vez y media la altura de los apoyos, desde el borde del cauce fluvial correspondiente al caudal de la máxima avenida. No obstante, podrá admitirse la colocación de apoyos a distancias inferiores si existe la autorización previa de la administración competente.

b) En circunstancias topográficas excepcionales, y previa justificación técnica y aprobación de la Administración, podrá permitirse la colocación de apoyos a distancias menores de las fijadas.

En los cruzamientos con ríos y canales, navegables o flotables, la distancia mínima vertical de los conductores, con su máxima flecha vertical según las hipótesis de flecha máxima de los conductores y cables de tierra, sobre la superficie del agua para el máximo nivel que pueda alcanzar, ésta será de:

-Líneas de categoría especial:

$G+ D_{add}+D_{el} =G+2{,}3+ D_{el}$ en metros = 2,3 + 0,35 + 4,7 = 7,35 m

Siendo G el gálibo. En caso de que no exista gálibo se considerará este igual a 4,7 m.

En el caso de líneas de media tensión que soporten cables de fibra óptica, al ser estos dieléctricos, Del se considerará cero y la distancia mínima de estos cables de fibra óptica sobre la superficie del agua para el máximo nivel que pueda alcanzar ésta será de 7 m para un gálibo mínimo considerado de 4,7 m, debiéndose ampliar en la diferencia entre el gálibo real y 4,7 m.

Cruzamiento a otras líneas eléctricas aéreas o líneas aéreas de telecomunicación:

Según el R.L.A.T. (ITC-LAT 07 Aptdo. 5.6), se procurará que el cruce se efectúe en la proximidad de uno de los apoyos de la línea más elevada, pero la distancia entre los conductores de la línea inferior y las partes más próximas de los apoyos de la línea superior no deberá ser inferior a:

$$H = 1{,}5 + D_{el}$$

con un mínimo de:

- 2 metros para líneas de tensión de hasta 45 kV
- 3 metros para líneas de tensión superior a 45 kV Y hasta 66 kV
- 4 metros para líneas de tensión superior a 66 kV Y hasta 132 kV
- 5 metros para líneas de tensión superior a 132 kV Y hasta 220 kV
- 7 metros para líneas de tensión superior a 220 kV Y hasta 400 kV

$$H = 1{,}5 + 0{,}35 = 1{,}85\ m$$

La mínima distancia entre conductores de la línea inferior y las partes más próximas de los apoyos de la línea superior adoptada en el proyecto no será inferior a:

Tensión (kV)	**Distancia adoptada (m)**
30	2,00

Tabla 35. Distancia mínima adoptada entre conductores de la línea inferior y las partes más próximas de los apoyos de la línea superior.

La distancia mínima vertical entre los conductores de fase de ambas líneas en las condiciones más desfavorables no deberá ser inferior a la especificada en el RLAT ($D_{add} + D_{pp}$ en metros) aumentada en 0,5 m.

A la distancia de aislamiento adicional, D_{add}, se le aplicarán los valores de la siguiente tabla:

TENSIÓN NOMINAL DE LA RED (kV)	**D_{add} (m)**	
	Para distancias del apoyo de la línea superior al punto de cruce ≤ 25 m	Para distancia del apoyo de la línea superior al punto de cruce > 25m
De 3 a 30	1,80	2,50
45 o 66	2,50	
110, 132, 150	3,00	
220	3,50	
400	4,00	

Tabla de la ITC-LAT-07. Distancias de aislamiento adicional Dadd a otras líneas eléctricas aéreas o líneas aéreas de telecomunicaciones.

La distancia mínima vertical entre los conductores de fase de la línea eléctrica superior y los cables de tierra convencionales o cables compuestos tierra-óptico (OPGW) de la línea eléctrica inferior en el caso de que existan, no deberá ser inferior a:

$H = 1{,}5 + D_{el}$ con un mínimo de 2 m.

Distancia mínima vertical entre los conductores de fase-tierra=1,5 + 0,35 = 1,85 m.

11.2.10.4 Caminos de acceso a los apoyos

Se puede acceder a los emplazamientos de los apoyos desde:

A-406 (P.K. 27+880)

Tabla 36. Acceso a los apoyos.

Adicionalmente, se dispone de diversos caminos públicos terrizos agrarios para desplazarse por la zona de la presente línea de evacuación.

Como obras complementarias necesarias a la propia obra de construcción de la instalación eléctrica en sí, se contempla la mejora de caminos existentes y creación de accesos nuevos.

La propuesta de viales necesaria para la ejecución de la línea eléctrica es la siguiente:

- Caminos de nueva construcción: son aquellos accesos que se realizan para el proyecto que nos ocupa, en terrenos de monte bajo, donde no hay forma de acceder al poste si no es actuando sobre el terreno (desbrozando matorrales y acondicionando desniveles). Prácticamente la mayoría de caminos de nueva construcción no se conservará como caminos permanentes, sino que se eliminarán, restituyendo la superficie ocupada al finalizar la fase de obra.
- Caminos existentes a modificar o en buen estado: son caminos ya construidos que pueden soportar el paso de los vehículos de la obra y necesitarán actuación o no, en función de la existencia de desperfectos en su recorrido o anchura insuficiente.

	Pendiente máxima aconsejable	**Radio mínimo de curvatura**	**Anchura de la explanada**
Caminos nuevos a realizar	10 %	12 m	4,5 m
Caminos necesarios en fase de obra, que luego se restituirán	15 %	10 m	4,5 m
Caminos existentes a modificar o en buen estado	8 %	25 m	4,5 m

Tabla 37. Pendientes máximas, radio de curvatura y anchura de explanada de los caminos.

En aquellas zonas donde no sea posible alcanzar el radio de curvatura mínimo recomendado por incidencias del terreno, edificaciones, etc, se intentará aproximar lo máximo posible a dicho radio de curvatura.

12 Organismos afectados

- Excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de San Juan.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Algámitas.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Pruna.
- Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla. Departamento de Vías Pecuarias.
- Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y vivienda. Dominio Público Viario.
- -EDistribución Redes Digitales S.L.U.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

13 Conclusión

Considerando expuestas en este documento las razones que justifican la construcción del parque eólico "Villanueva", y sus características técnicas, y confeccionada la relación individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación, se solicita al órgano sustantivo la tramitación de solicitud de declaración de utilidad pública, en virtud del art 140 del del R.D. 1955/2000, de 1 de Diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, para posteriormente proceder a la urgente ocupación de los terrenos.

En Sevilla, Noviembre 2024.

Guillermo López Rodríguez
El Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 3.132

1 Listado de planos

Planos parque eólico	Edición	Título
DUP-01	1	Situación y emplazamiento
DUP-02	1	Planta sobre parcelario
DUP-03	1	Planta detalle. Afecciones
DUP-04	1	Planta y perfil longitudinal

Plano de situación
ESC.: 1/150.000

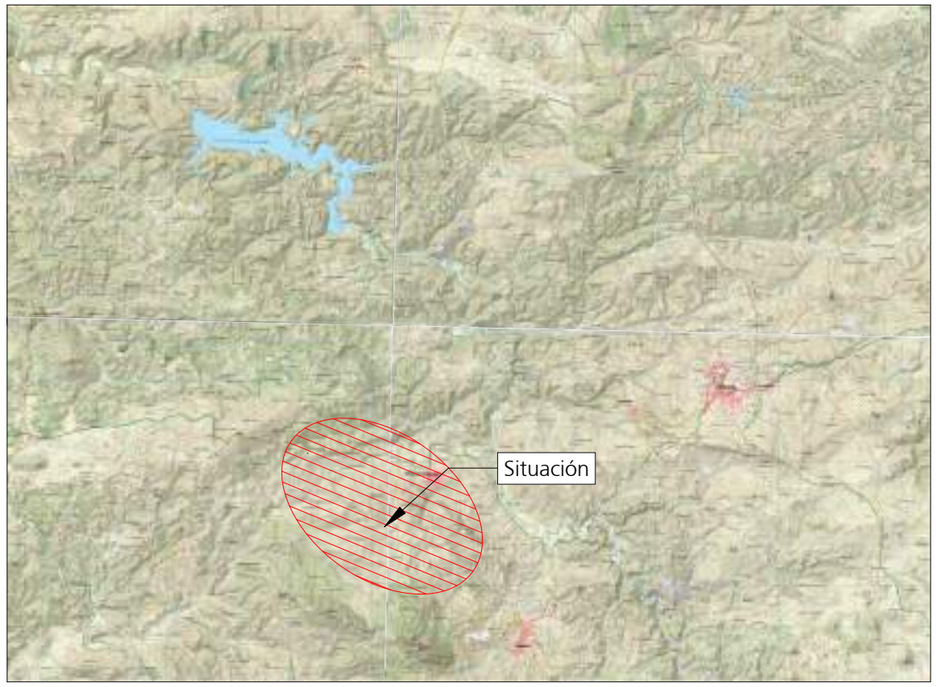

Plano de situación general
S/E

Plano de emplazamiento
ESC.: 1/100.000

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN: Carretera A-406
MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Situación y emplazamiento

TIPOLOGÍA: Parque eólico
PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP 01
ESCALA: SIN ESCALA
VERSIÓN: 1
FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

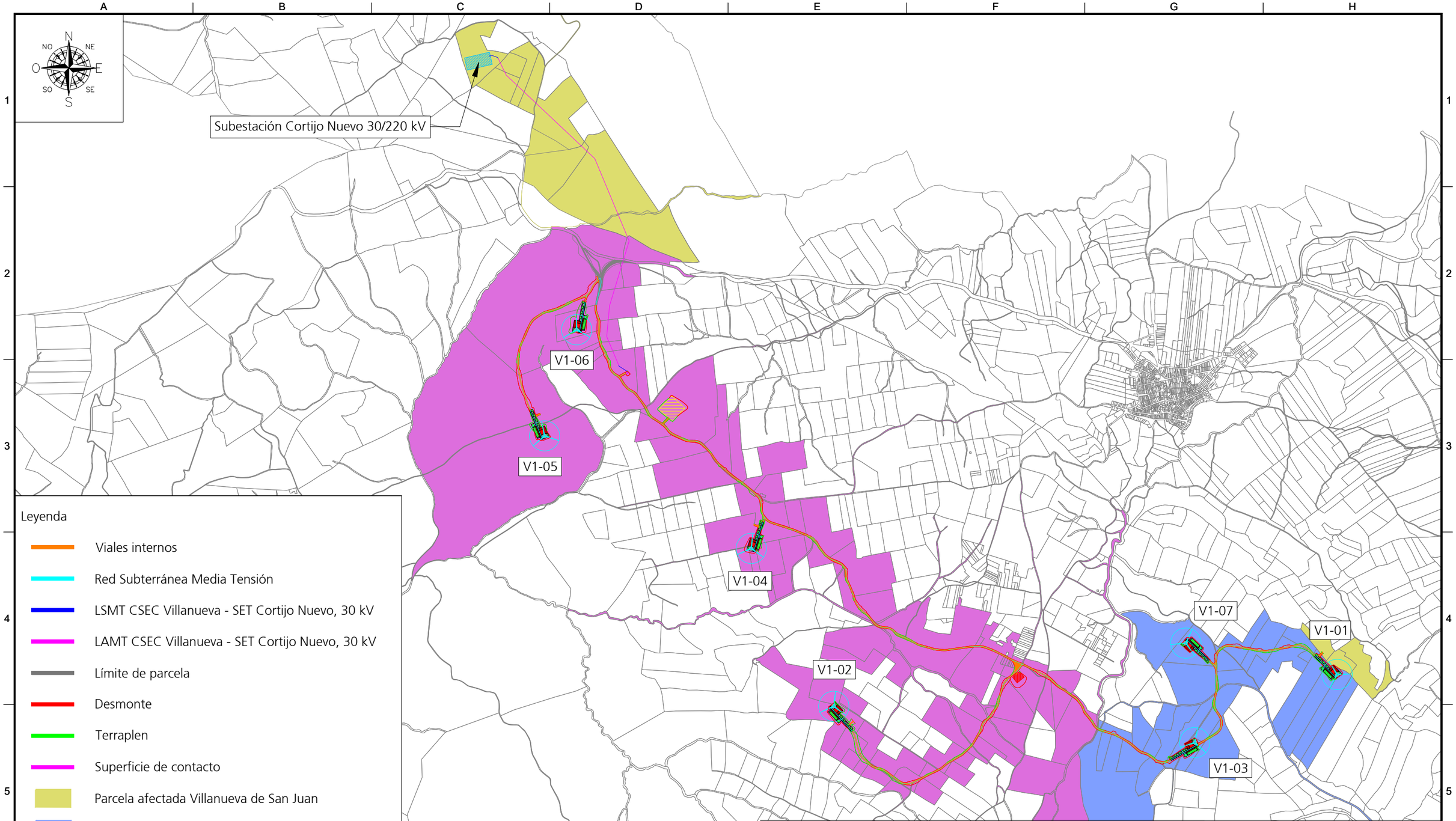

Leyenda

- Viales internos
- Red Subterránea Media Tensión
- LSMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- LAMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- Límite de parcela
- Desmonte
- Terraplen
- Superficie de contacto
- Parcela afectada Villanueva de San Juan
- Parcela afectada Algámitas
- Parcela afectada Pruna
- Campa de acopio
- Campa de machaqueo
- CSEC Villanueva
- SET Cortijo Nuevo 30/220 kV
- Aerogenerador y plataforma

DIN-A3

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta general sobre parcelario

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP 02.01

ESCALA: 1:20.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

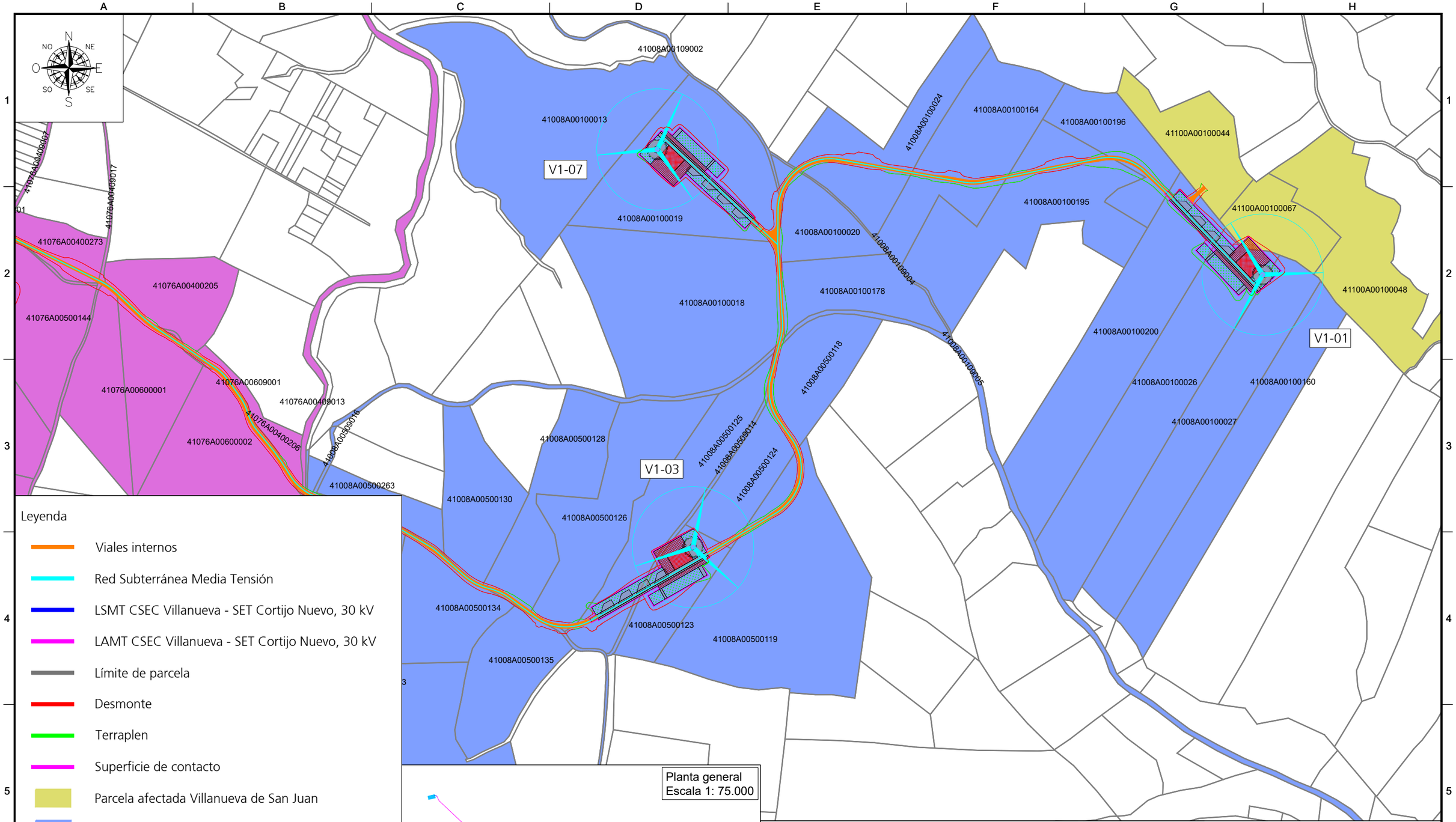

Leyenda

- Viales internos
- Red Subterránea Media Tensión
- LSMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- LAMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- Límite de parcela
- Desmonte
- Terraplen
- Superficie de contacto
- Parcela afectada Villanueva de San Juan
- Parcela afectada Algámitas
- Parcela afectada Pruna
- Campa de acopio
- Campa de machaqueo
- CSEC Villanueva
- SET Cortijo Nuevo 30/220 kV
- Aerogenerador y plataforma

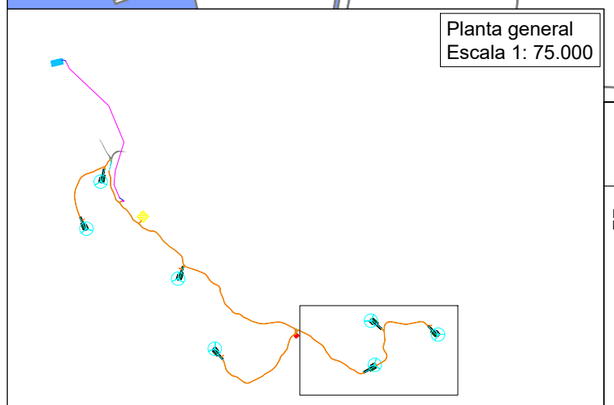

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle sobre parcelario
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.
PLANO Nº:	DUP 02.02.01
ESCALA:	1:5.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

DIN-A3

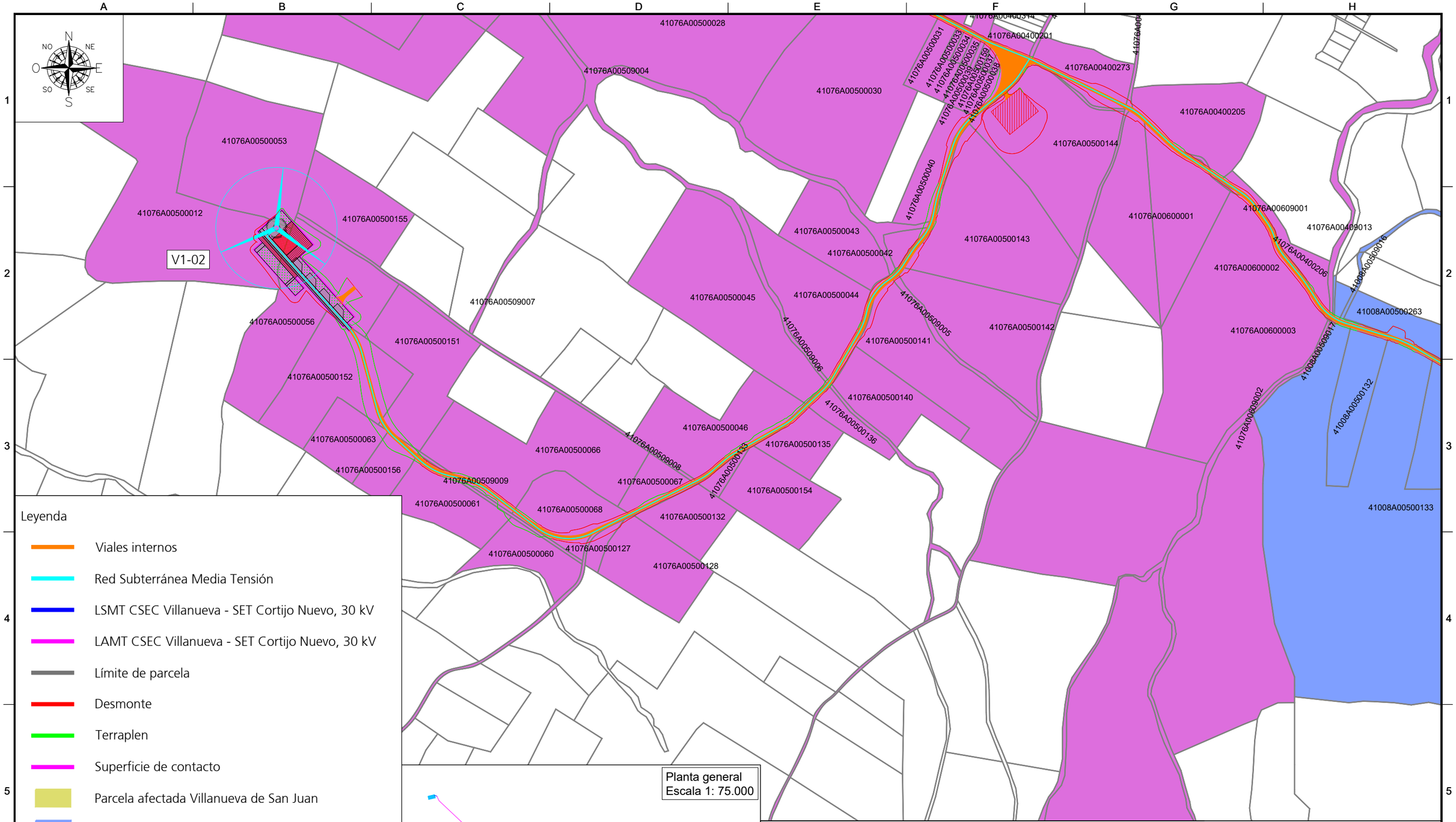

Leyenda

- Viales internos
- Red Subterránea Media Tensión
- LSMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- LAMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- Límite de parcela
- Desmonte
- Terraplen
- Superficie de contacto
- Parcela afectada Villanueva de San Juan
- Parcela afectada Algámitas
- Parcela afectada Pruna
- Campa de acopio
- Campa de machaqueo
- CSEC Villanueva
- SET Cortijo Nuevo 30/220 kV
- Aerogenerador y plataforma

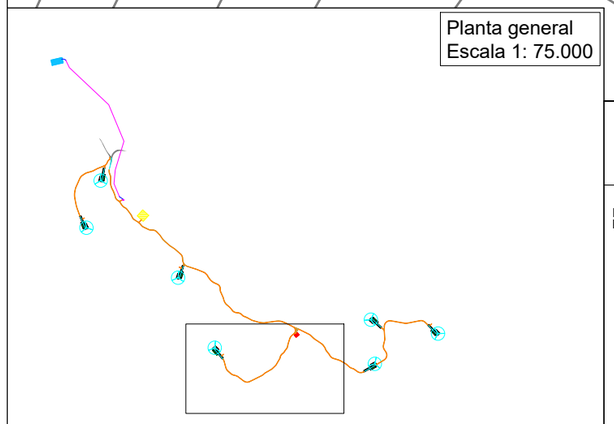

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta de detalle sobre parcelario

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP 02.02.02

ESCALA: 1:5.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

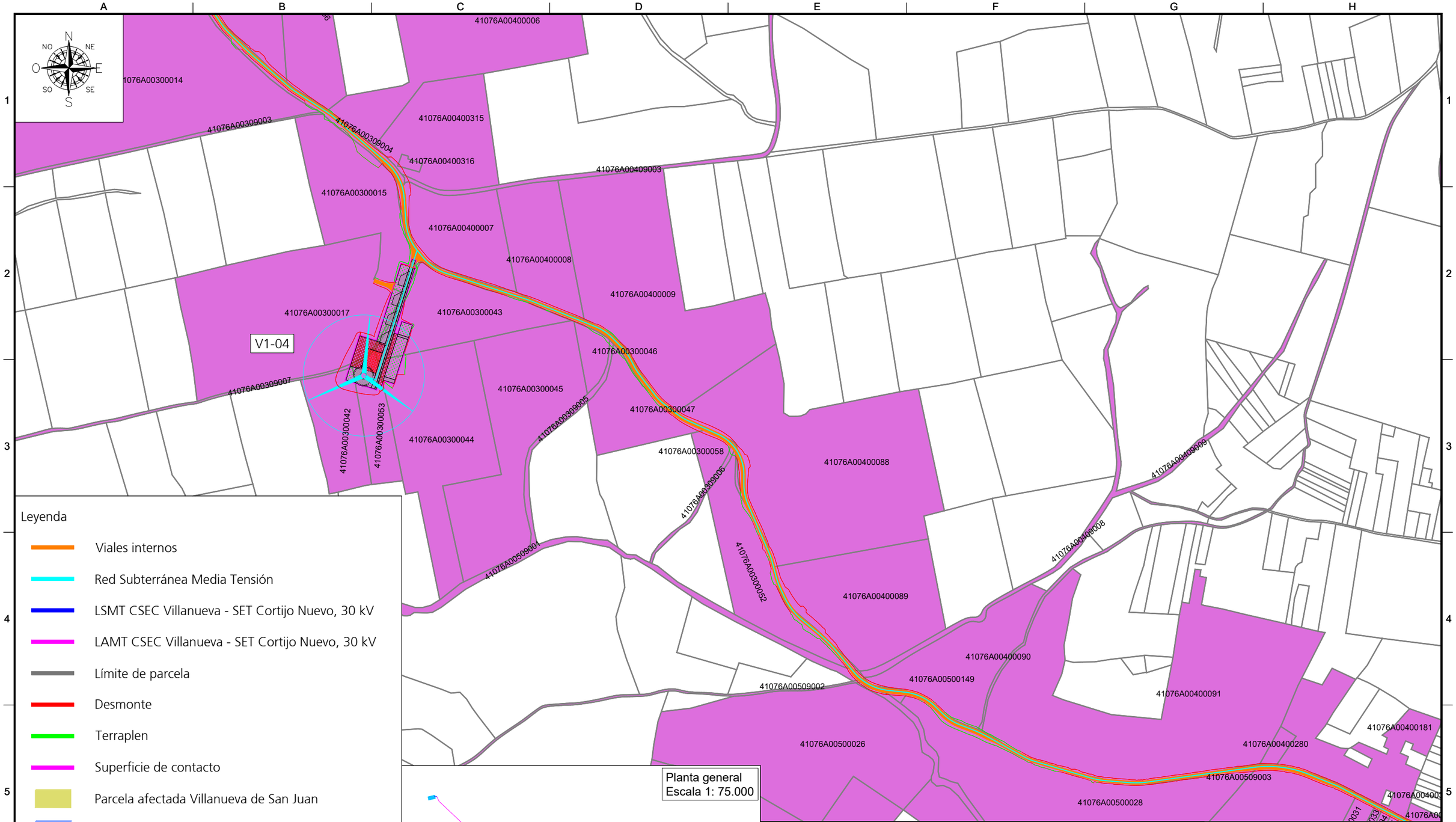

Planta general
Escala 1: 75.000

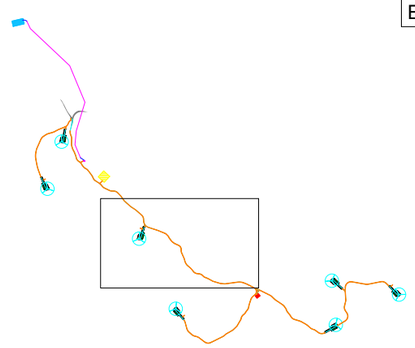

Leyenda

- Viales internos
- Red Subterránea Media Tensión
- LSMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- LAMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- Límite de parcela
- Desmonte
- Terraplen
- Superficie de contacto
- Parcela afectada Villanueva de San Juan
- Parcela afectada Algámitas
- Parcela afectada Pruna
- Campa de acopio
- Campa de machaqueo
- CSEC Villanueva
- SET Cortijo Nuevo 30/220 kV
- Aerogenerador y plataforma

DIN-A3

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle sobre parcelario
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.
PLANO Nº:	DUP 02.02.03
ESCALA:	1:5.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

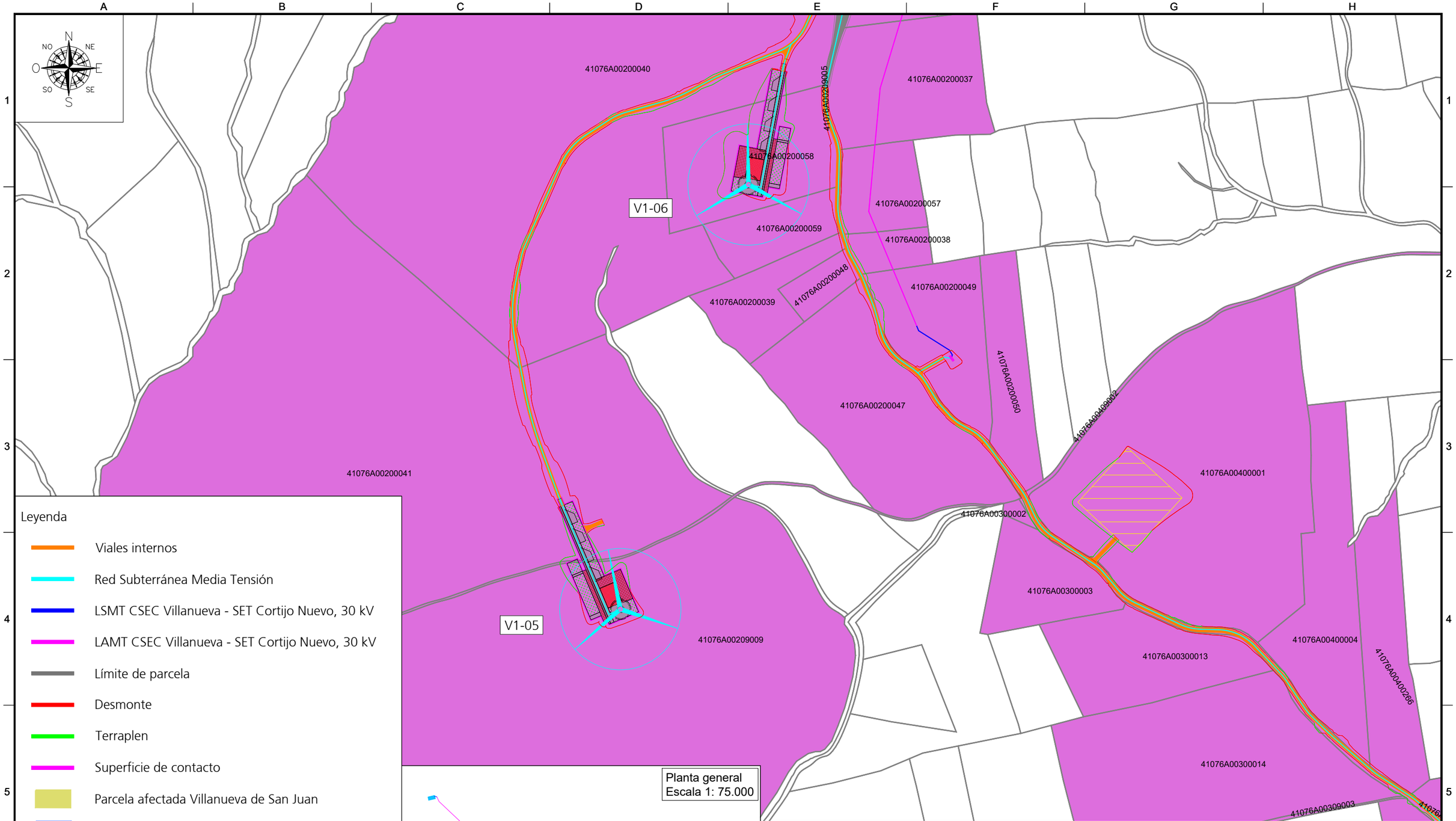

Leyenda

- Viales internos
- Red Subterránea Media Tensión
- LSMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- LAMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- Límite de parcela
- Desmonte
- Terraplen
- Superficie de contacto
- Parcela afectada Villanueva de San Juan
- Parcela afectada Algámitas
- Parcela afectada Pruna
- Campa de acopio
- Campa de machaqueo
- CSEC Villanueva
- SET Cortijo Nuevo 30/220 kV
- Aerogenerador y plataforma

Planta general
Escala 1: 75.000

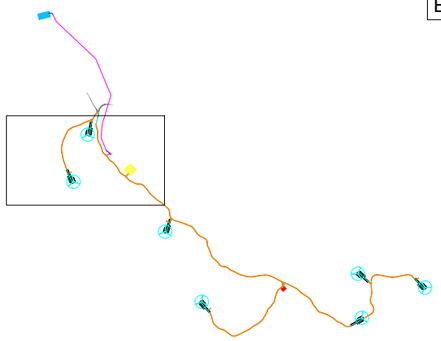

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:	**ID / SITE**	86188_24_0010
	EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
	DIRECCIÓN:	Carretera A-406
	MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
Naturgy	**TÍTULO PLANO:**	Planta de detalle sobre parcelario
	TIPOLOGÍA:	Parque eólico
	PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP 02.02.04
ESCALA:	1:5.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

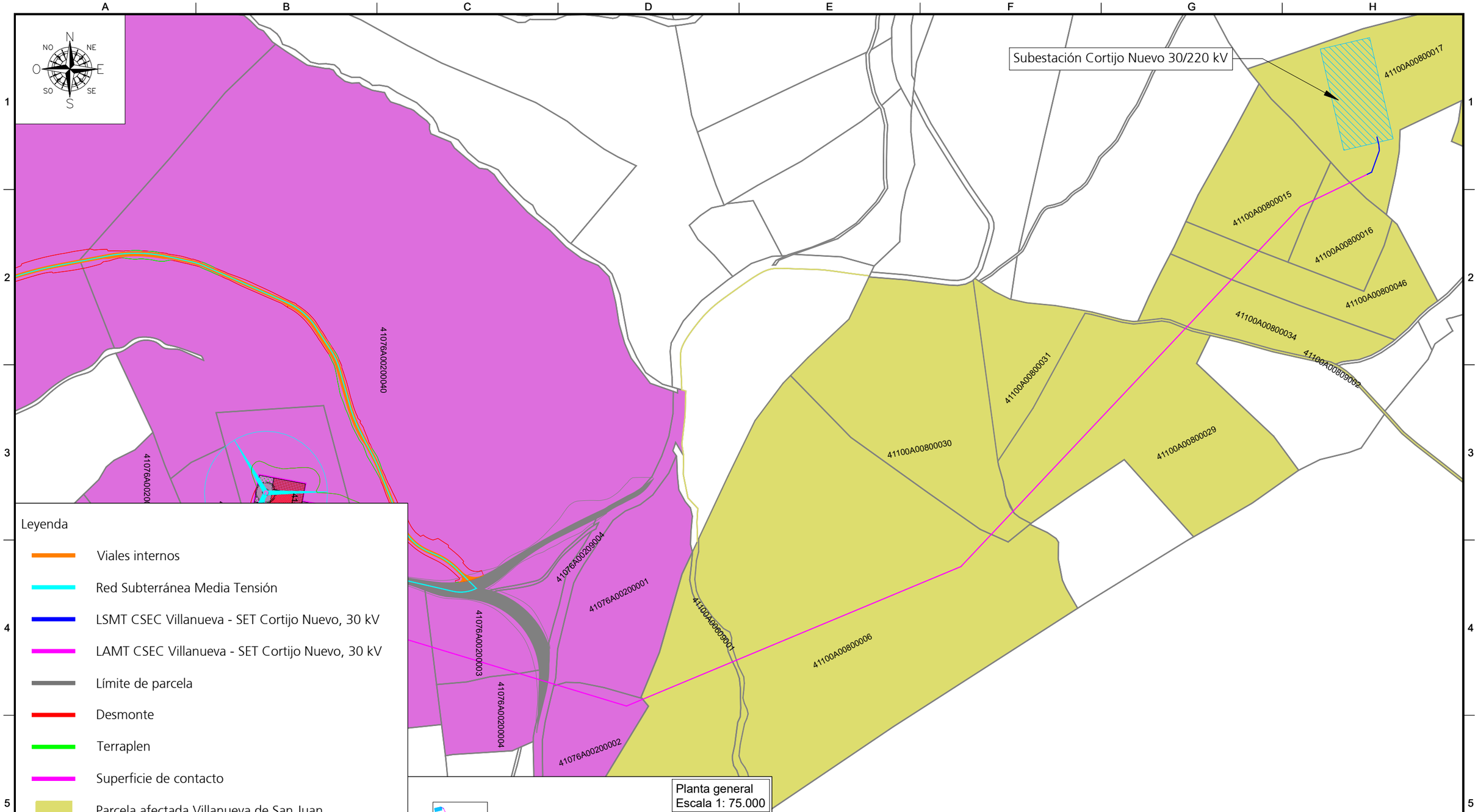

Leyenda

- Viales internos
- Red Subterránea Media Tensión
- LSMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- LAMT CSEC Villanueva - SET Cortijo Nuevo, 30 kV
- Límite de parcela
- Desmonte
- Terraplen
- Superficie de contacto
- Parcela afectada Villanueva de San Juan
- Parcela afectada Algámitas
- Parcela afectada Pruna
- Campa de acopio
- Campa de machaqueo
- CSEC Villanueva
- SET Cortijo Nuevo 30/220 kV
- Aerogenerador y plataforma

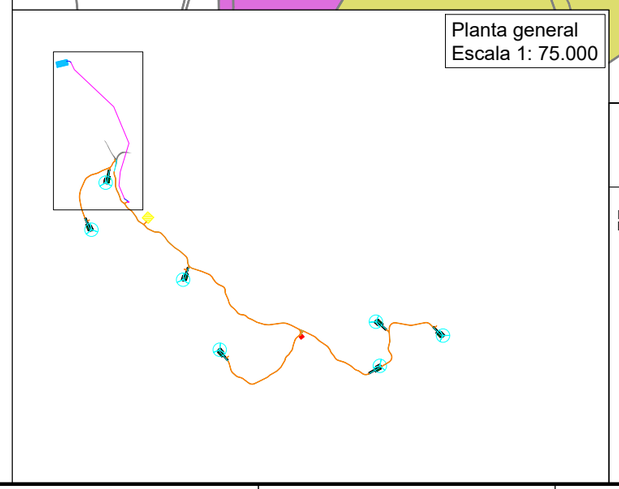

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle sobre parcelario
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP 02.02.05
ESCALA:	1:5.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

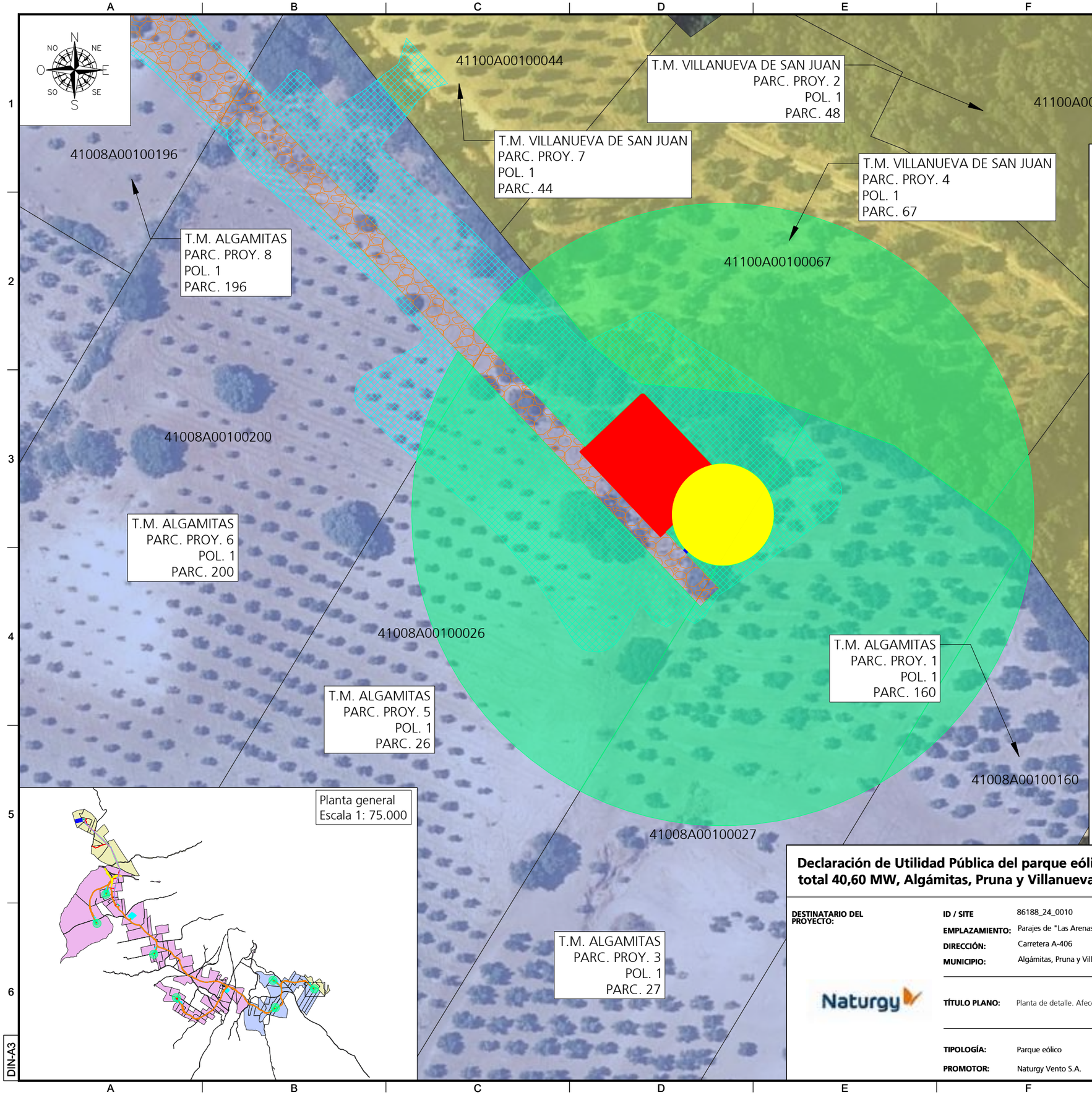

Planta general
Escala 1: 75.000

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.01
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

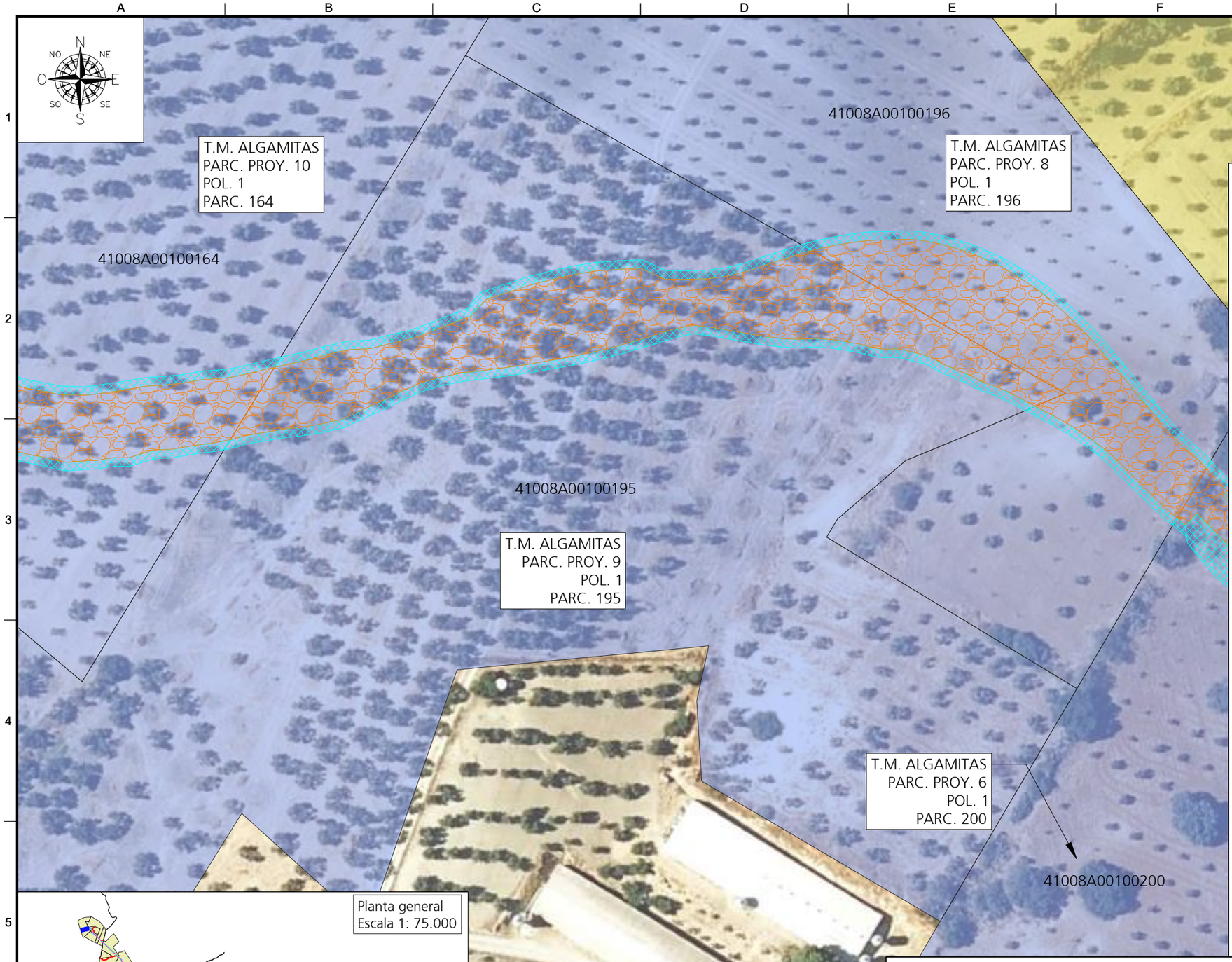

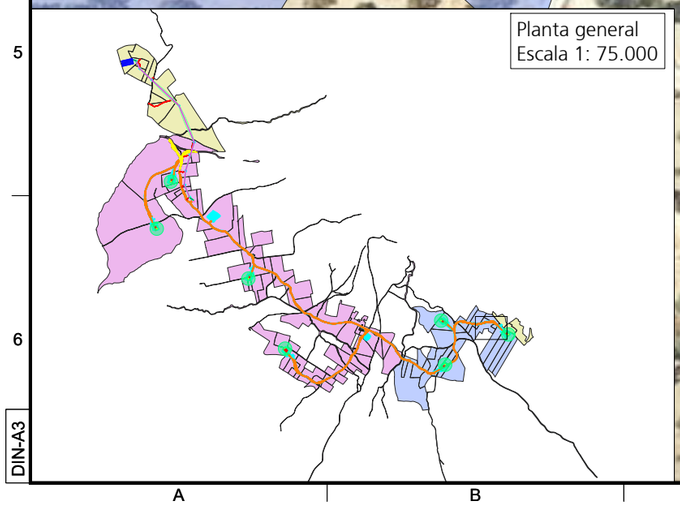

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.02

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

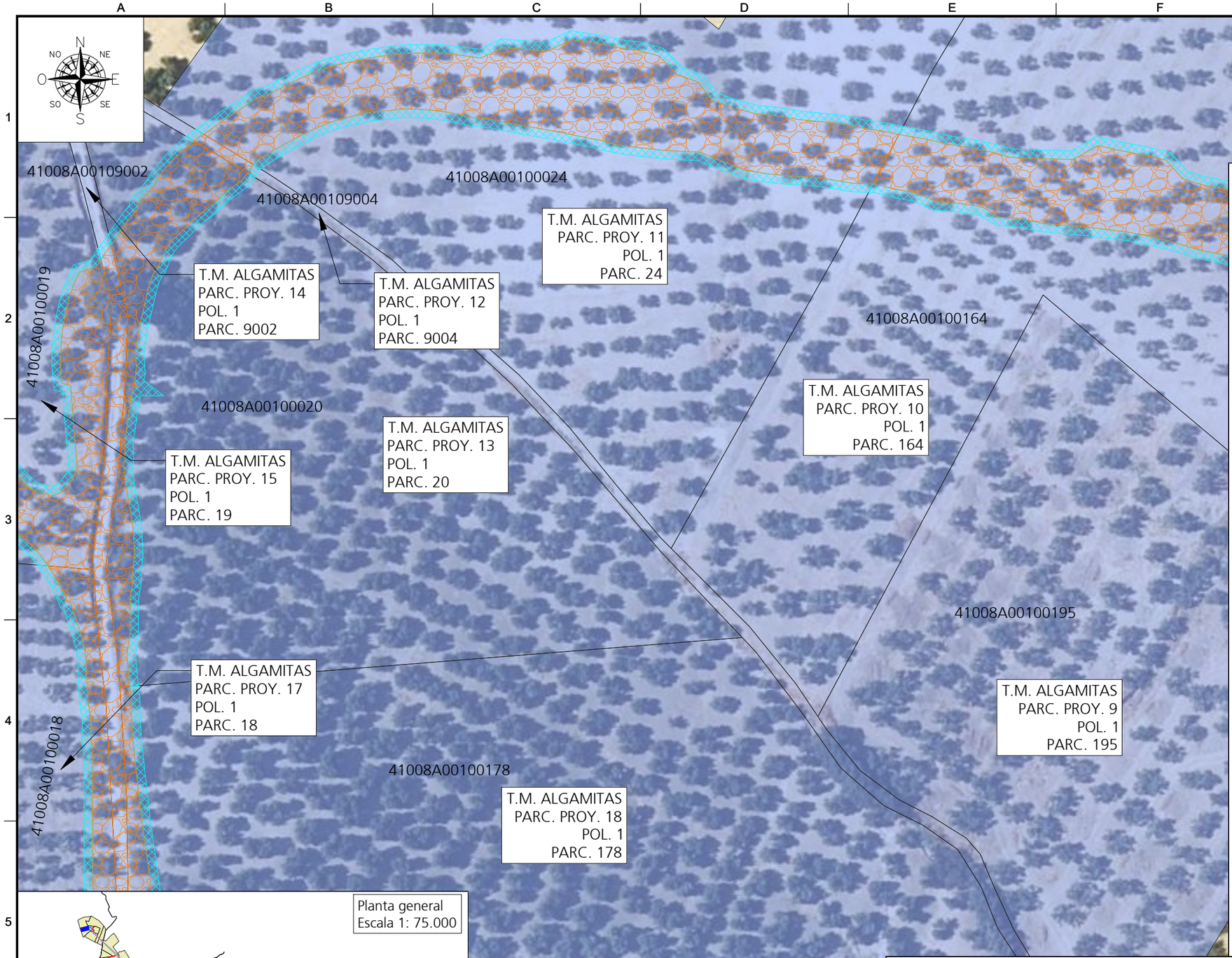

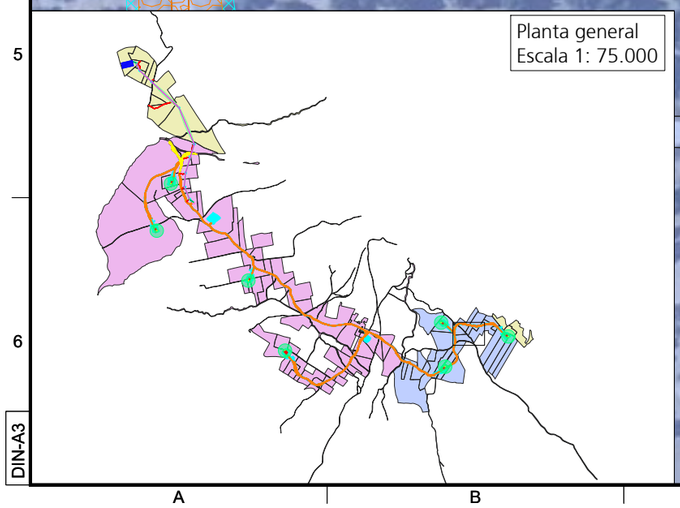

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.03

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

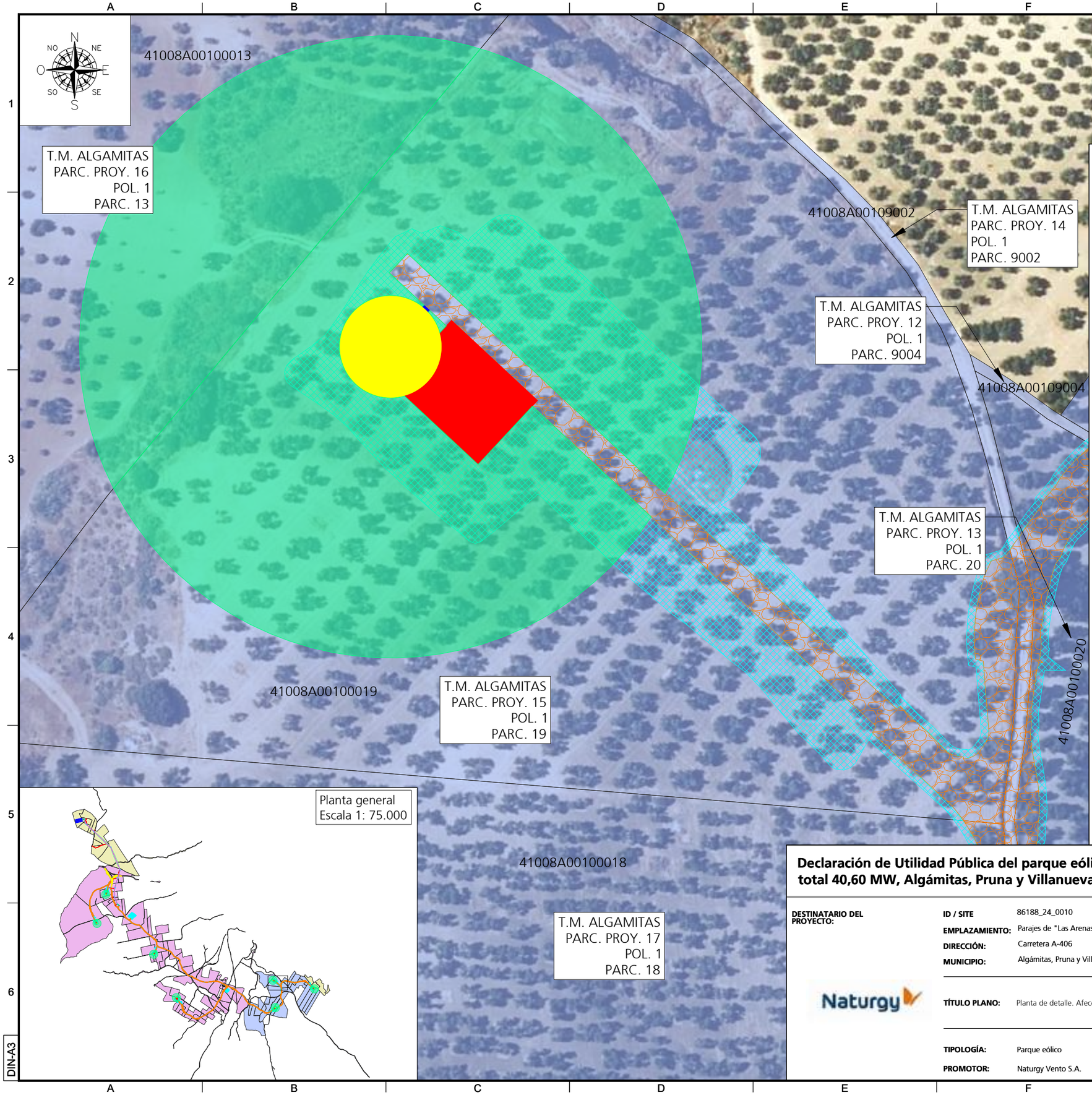

Planta general
Escala 1: 75.000

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.04

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

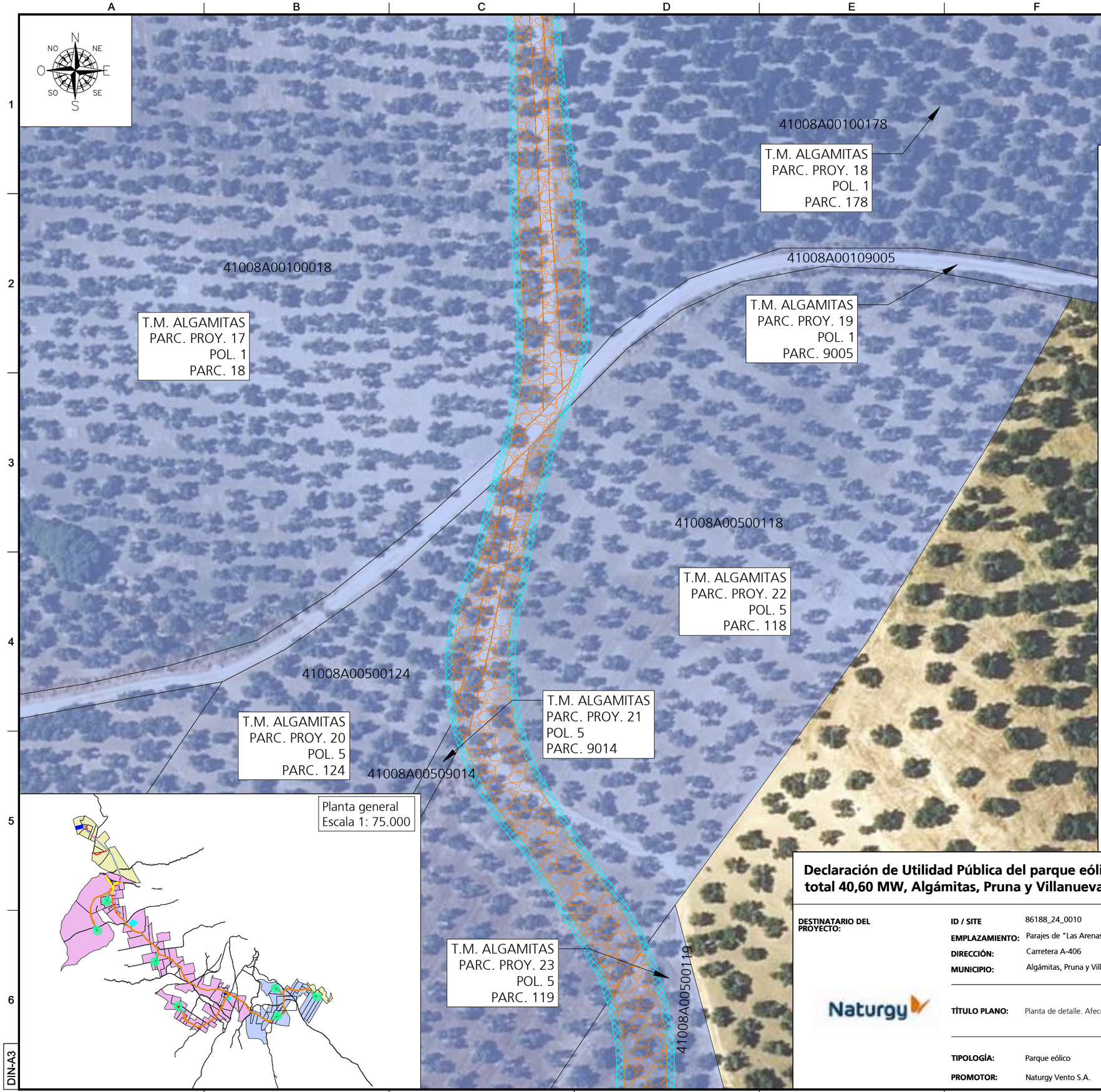

Planta general
Escala 1: 75.000

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.05

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

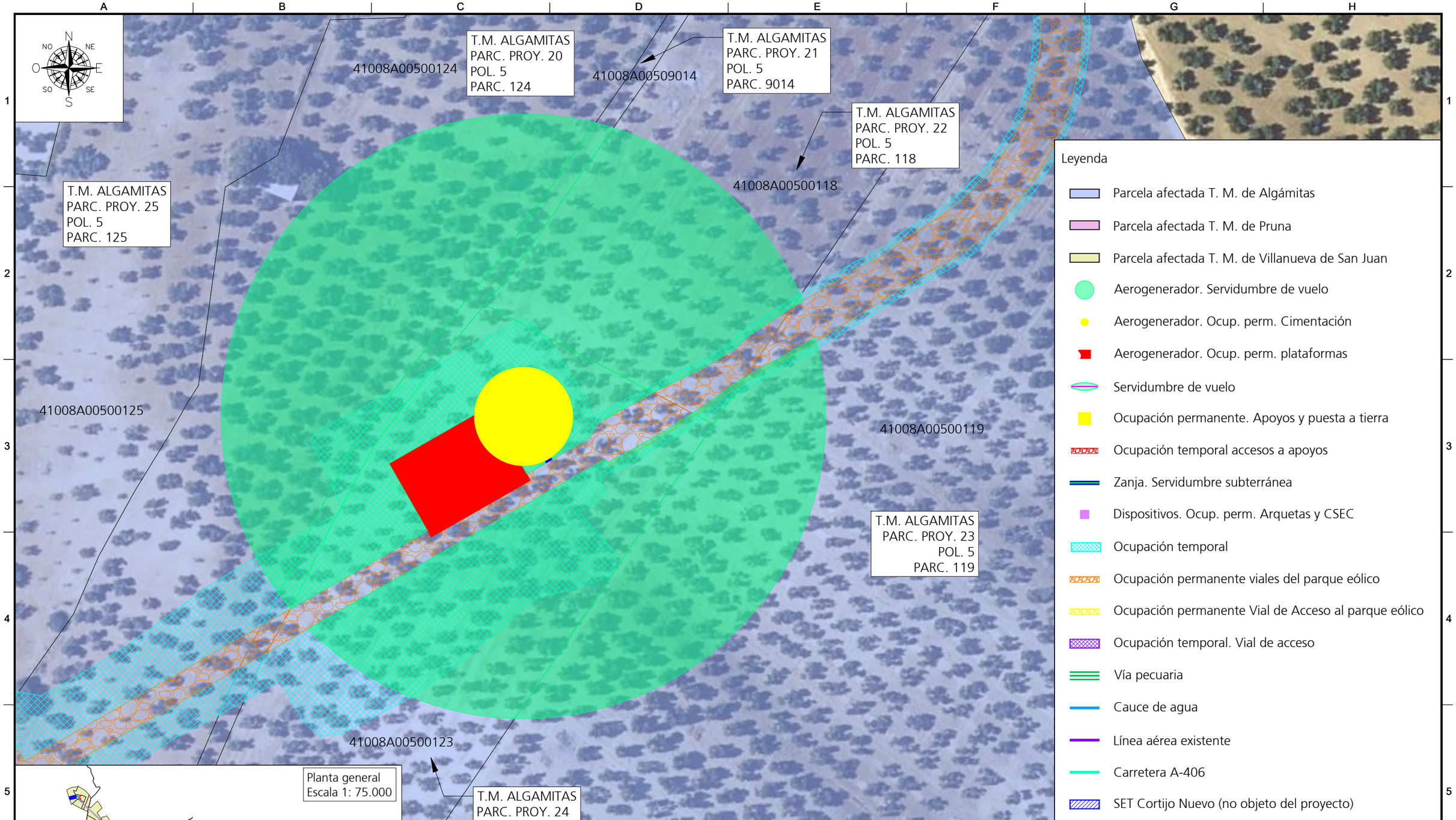

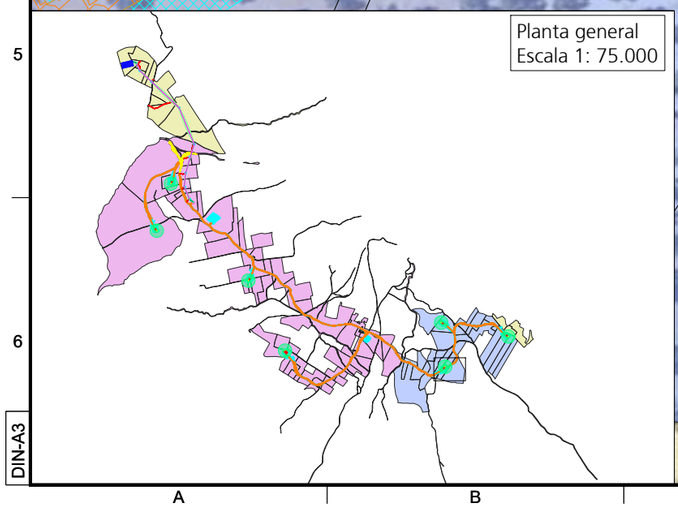

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.06

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

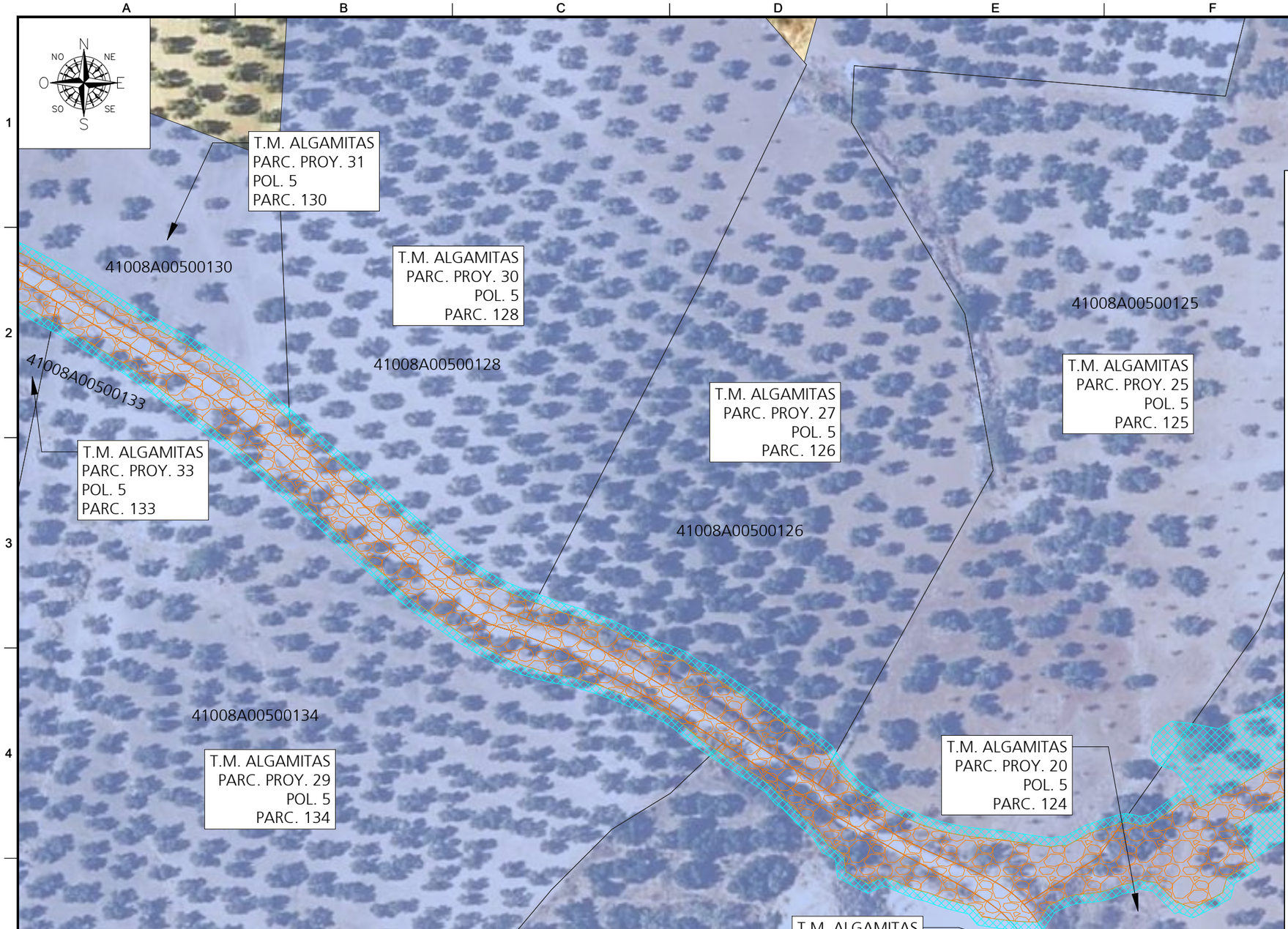

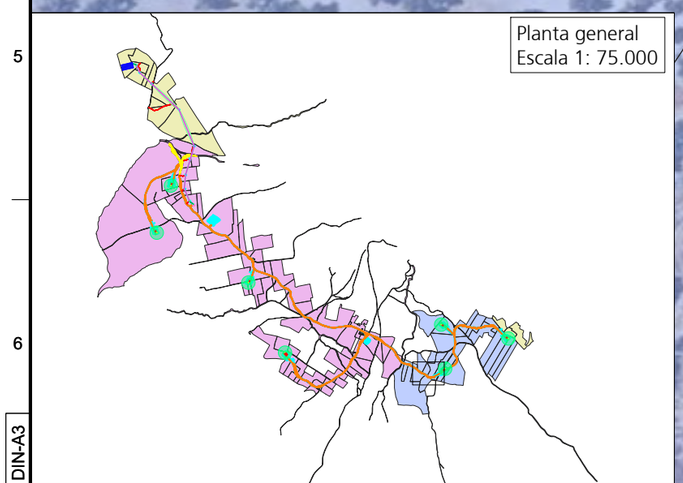

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.07

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

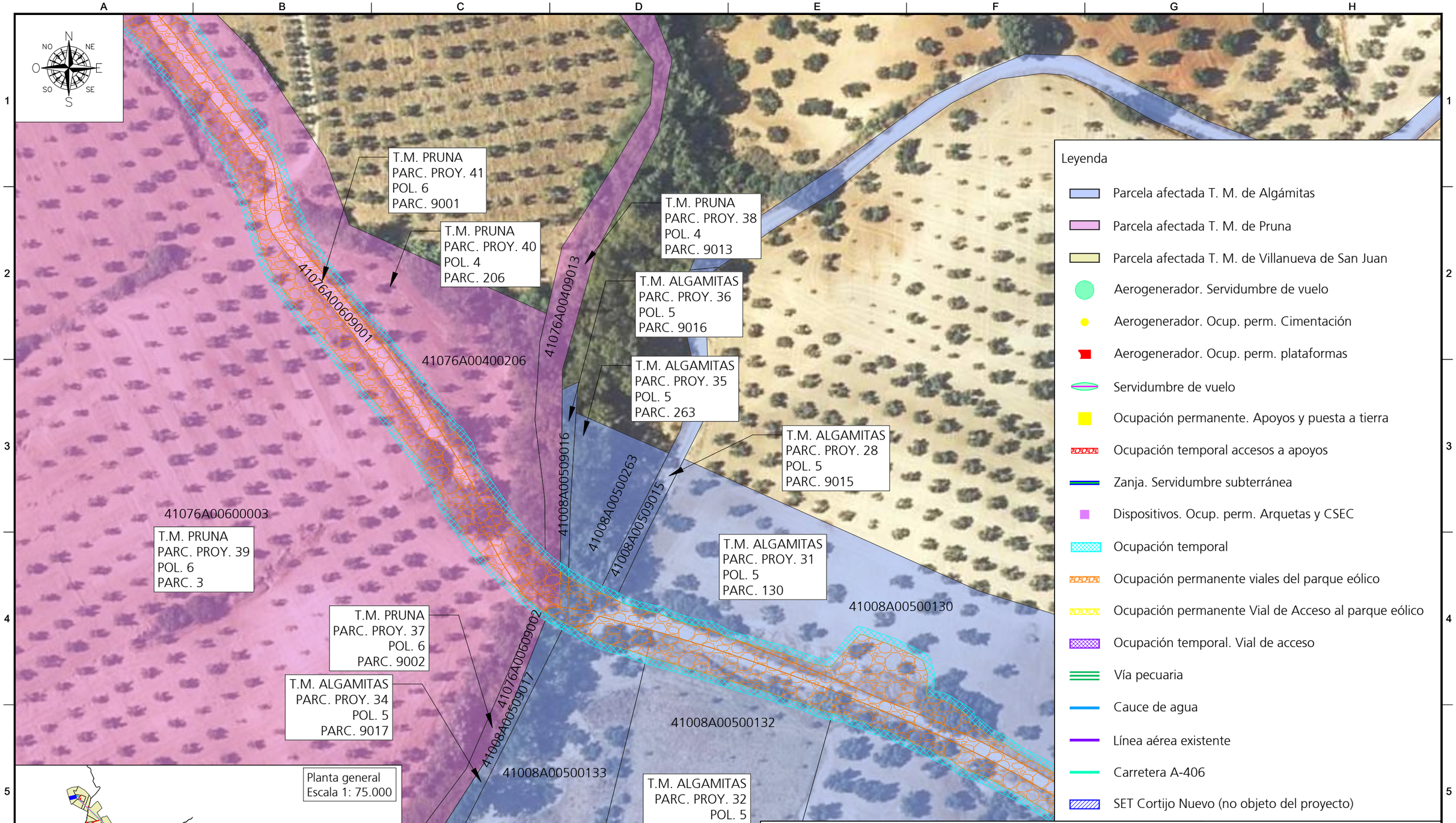

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.08

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

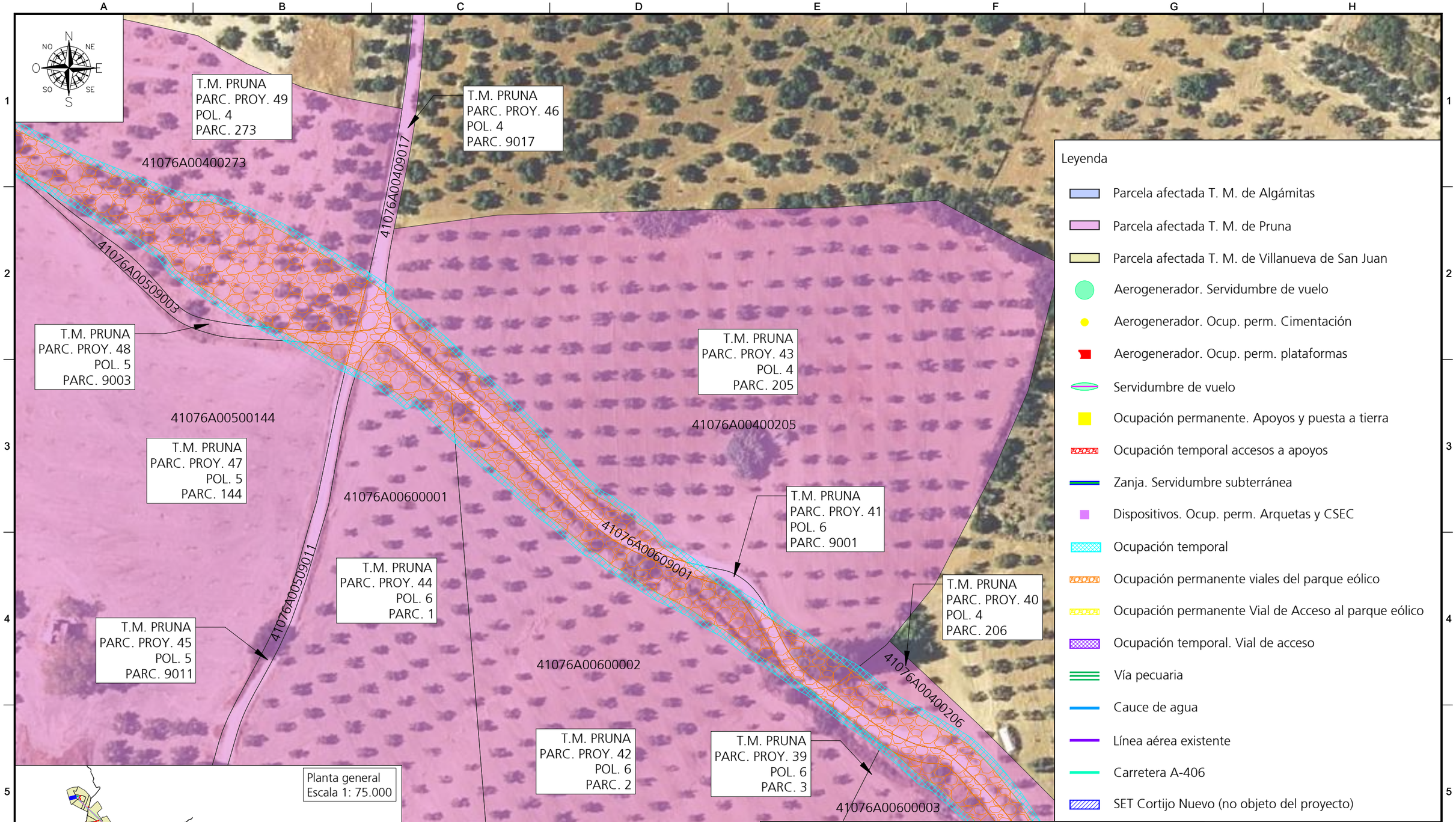

Planta general
Escala 1: 75.000

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE: 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.09

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

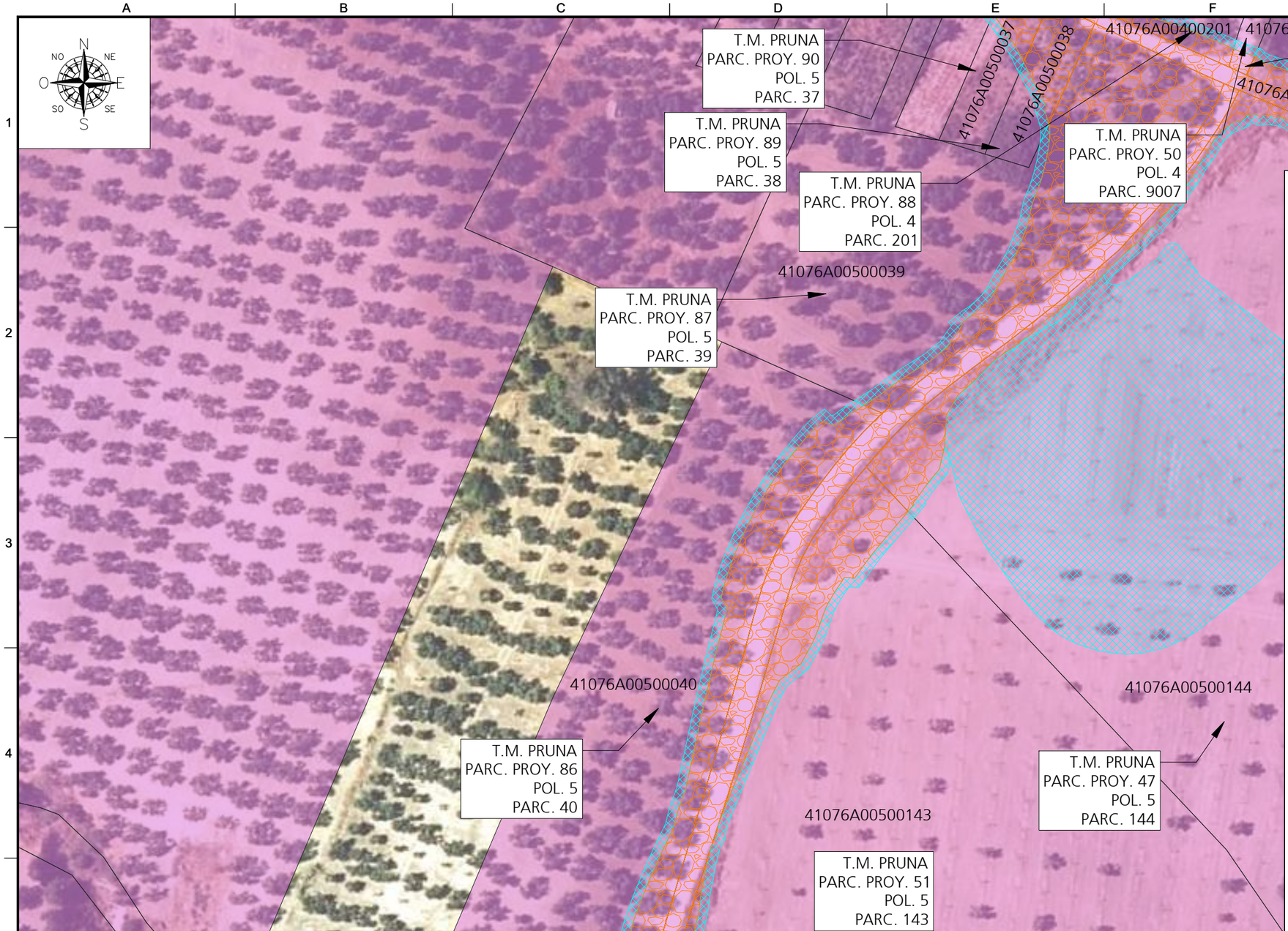

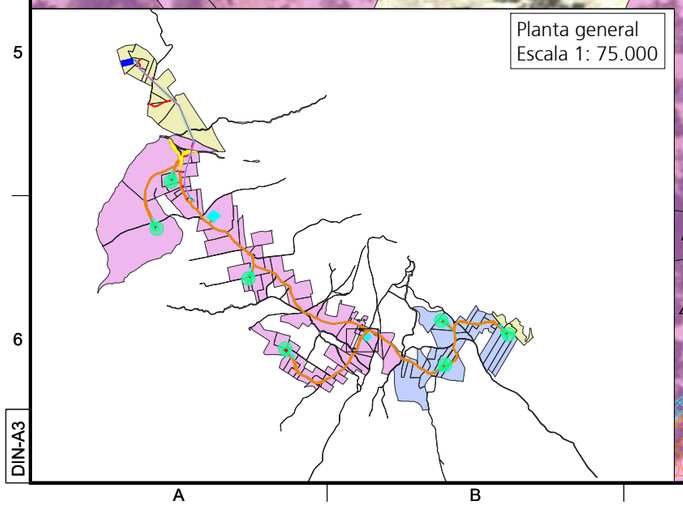

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.10

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

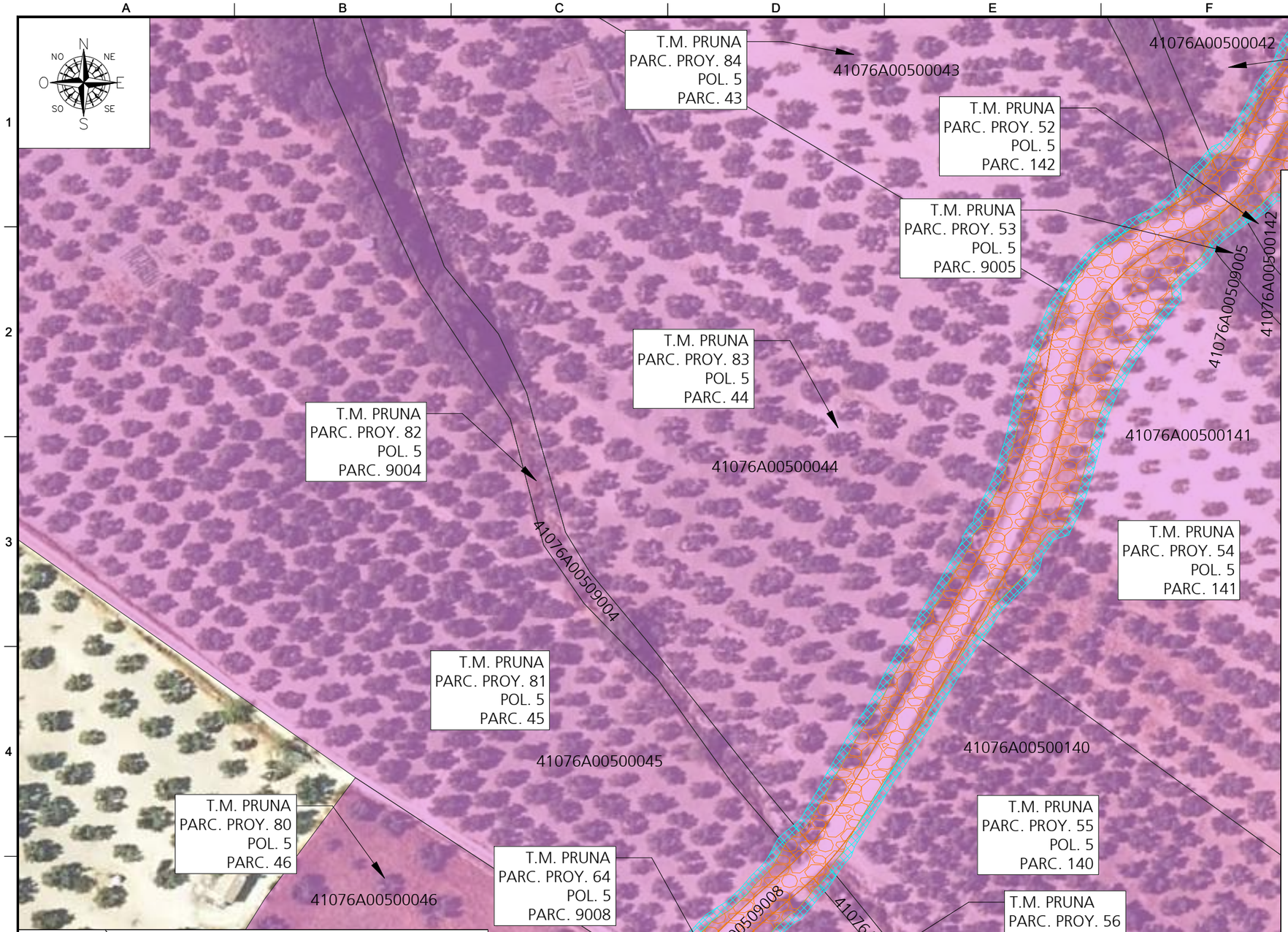

Planta general
Escala 1: 75.000

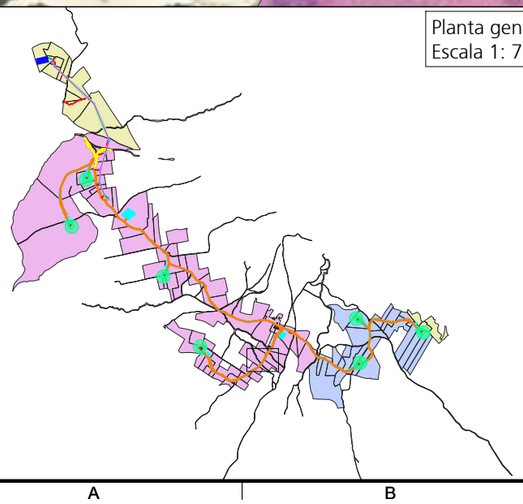

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.11

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

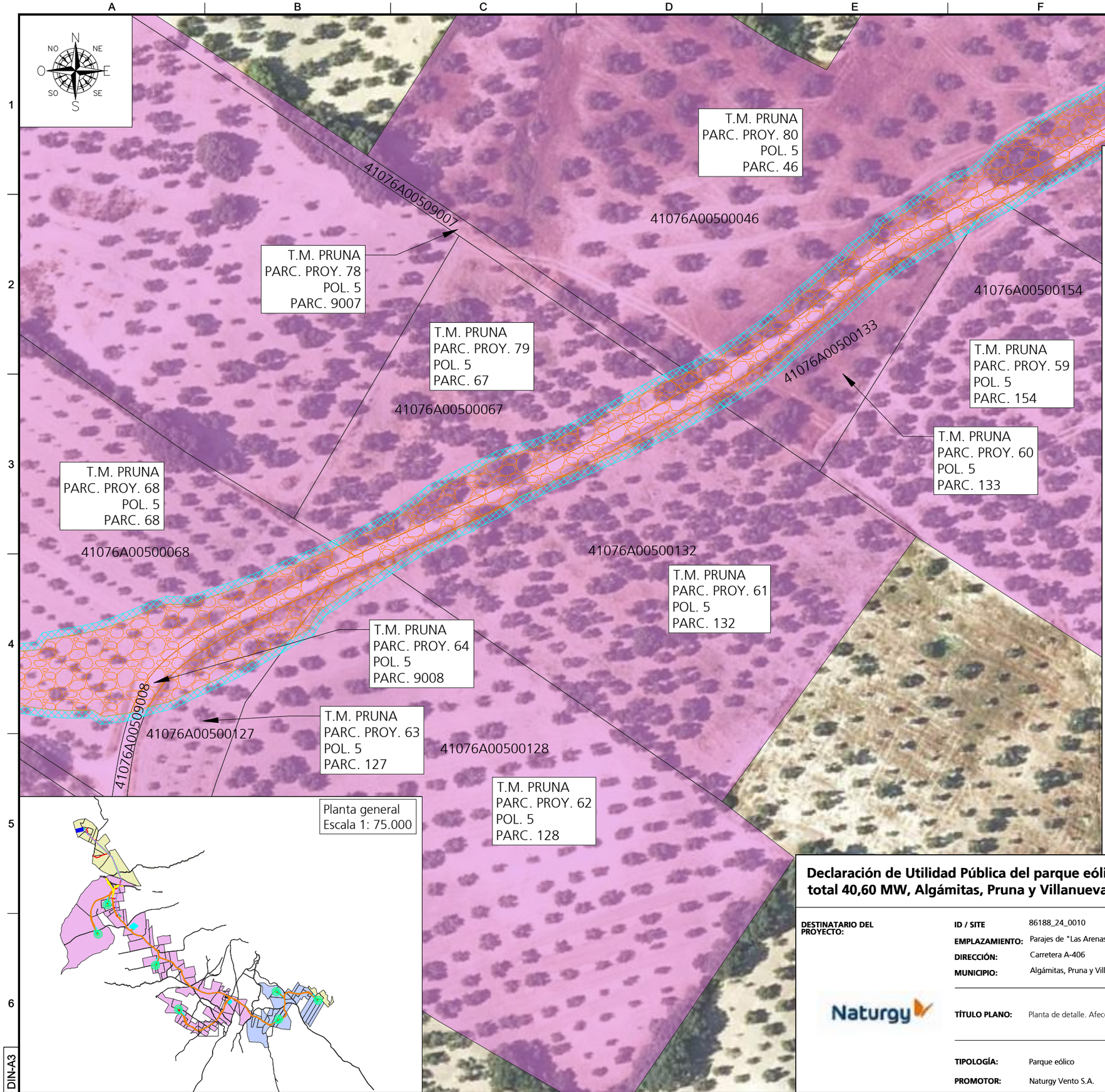

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.12

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

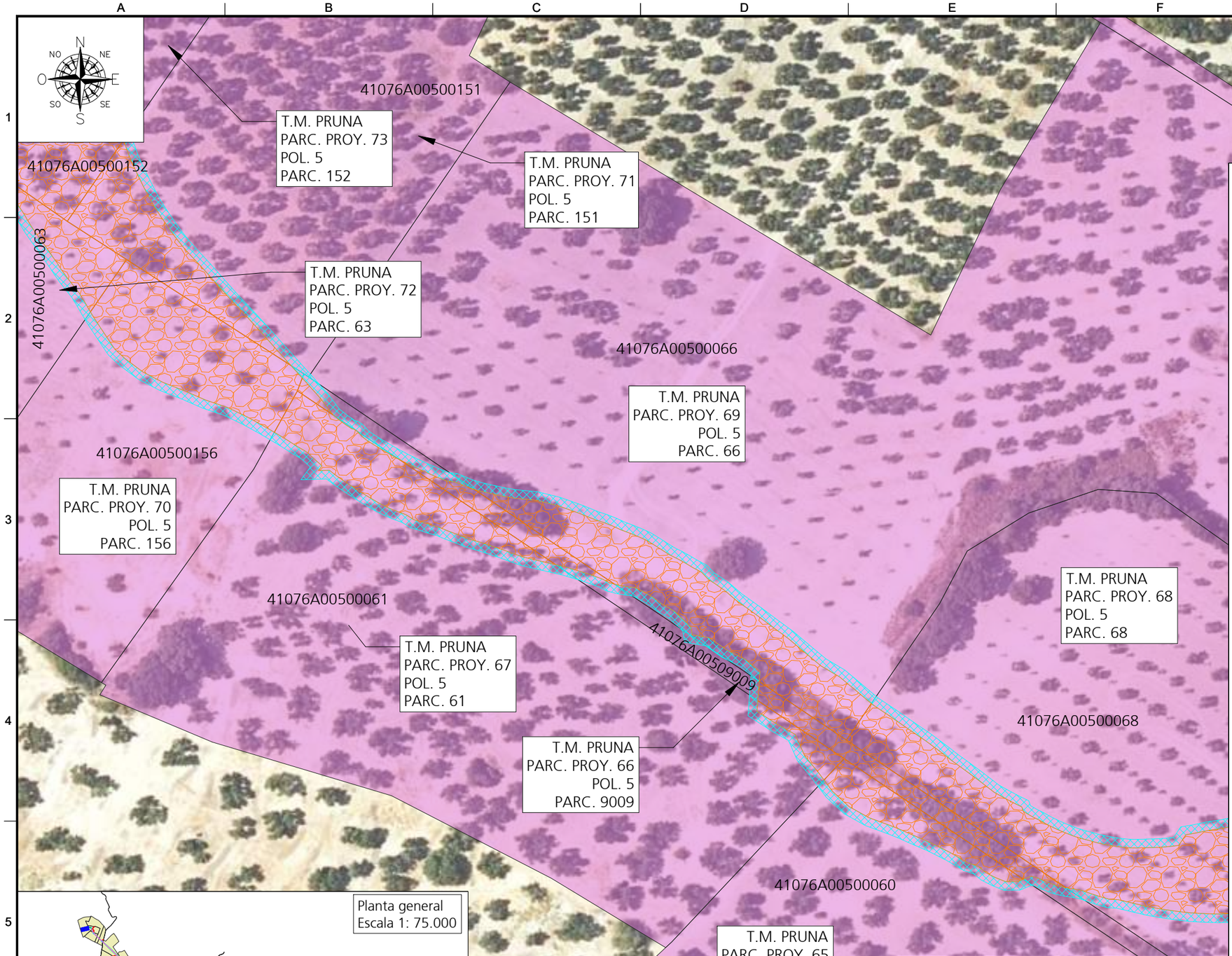

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

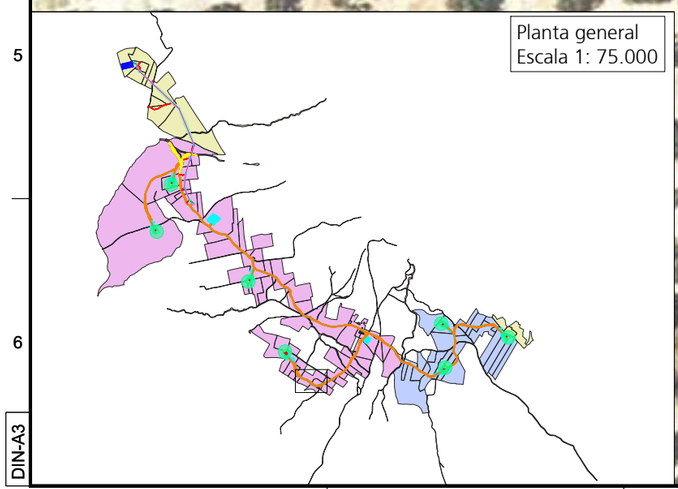

Planta general
Escala 1: 75.000

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.13

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

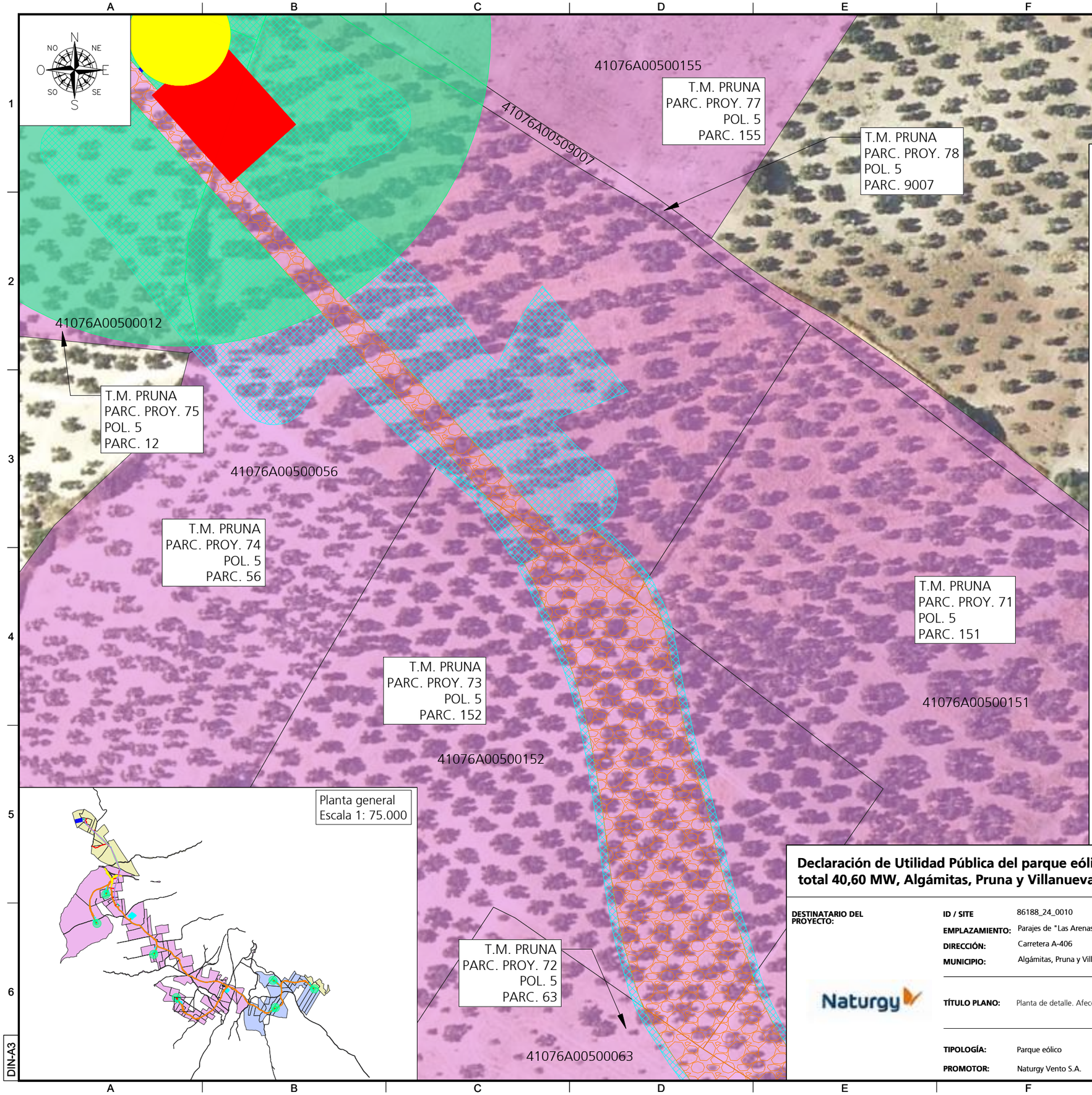

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.14

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

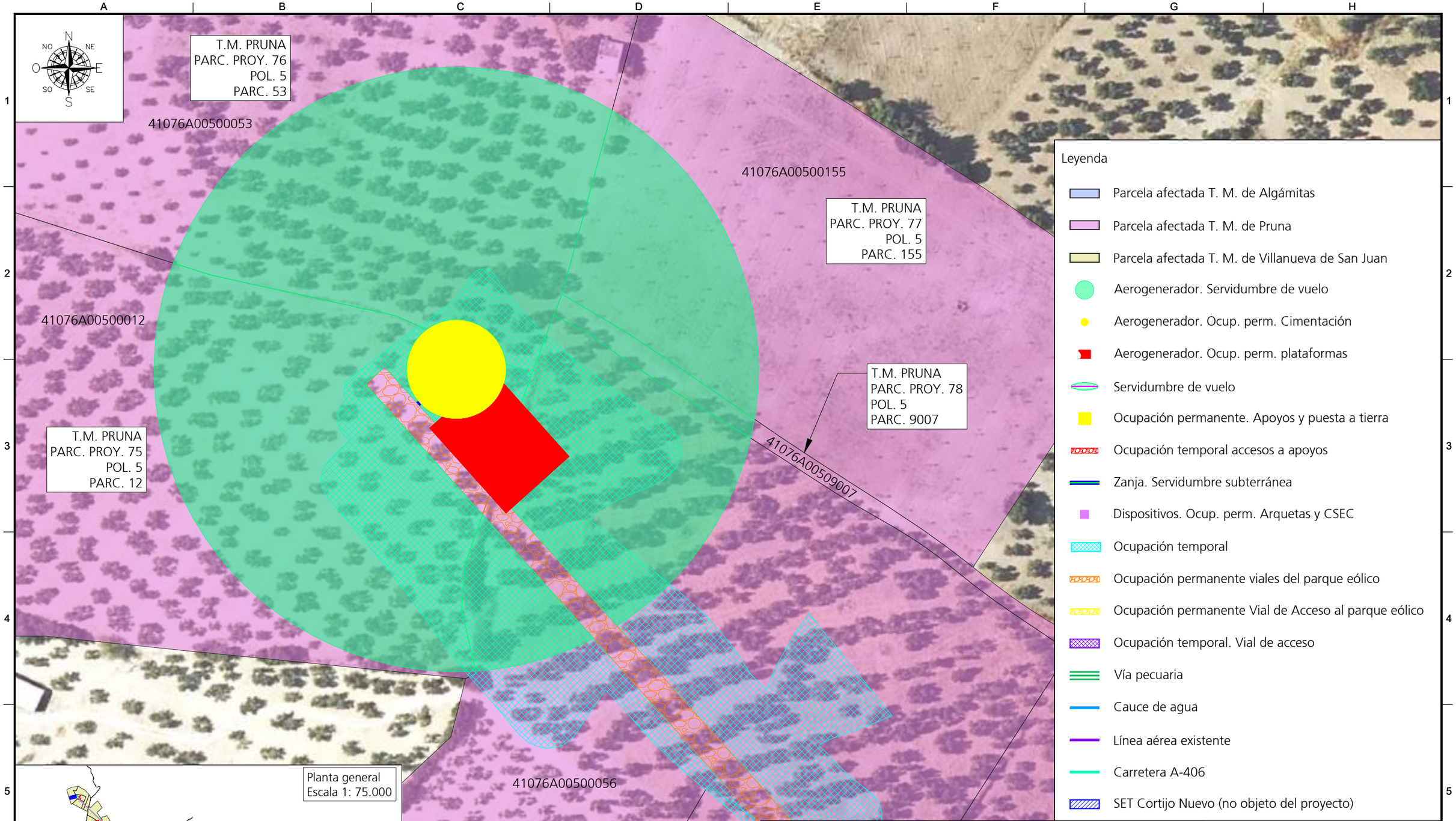

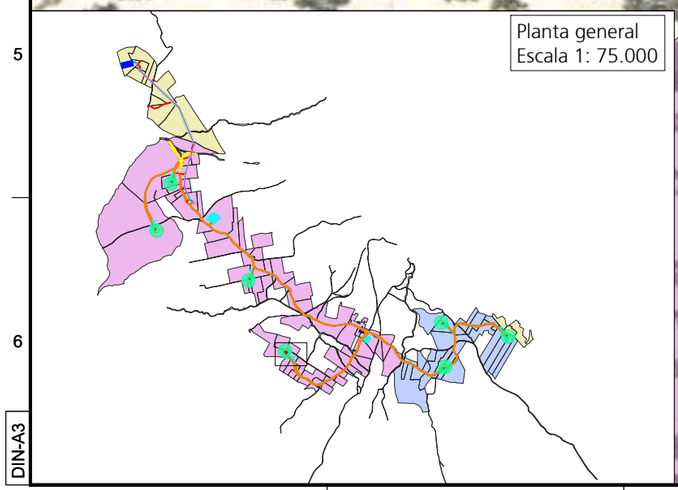

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.15

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

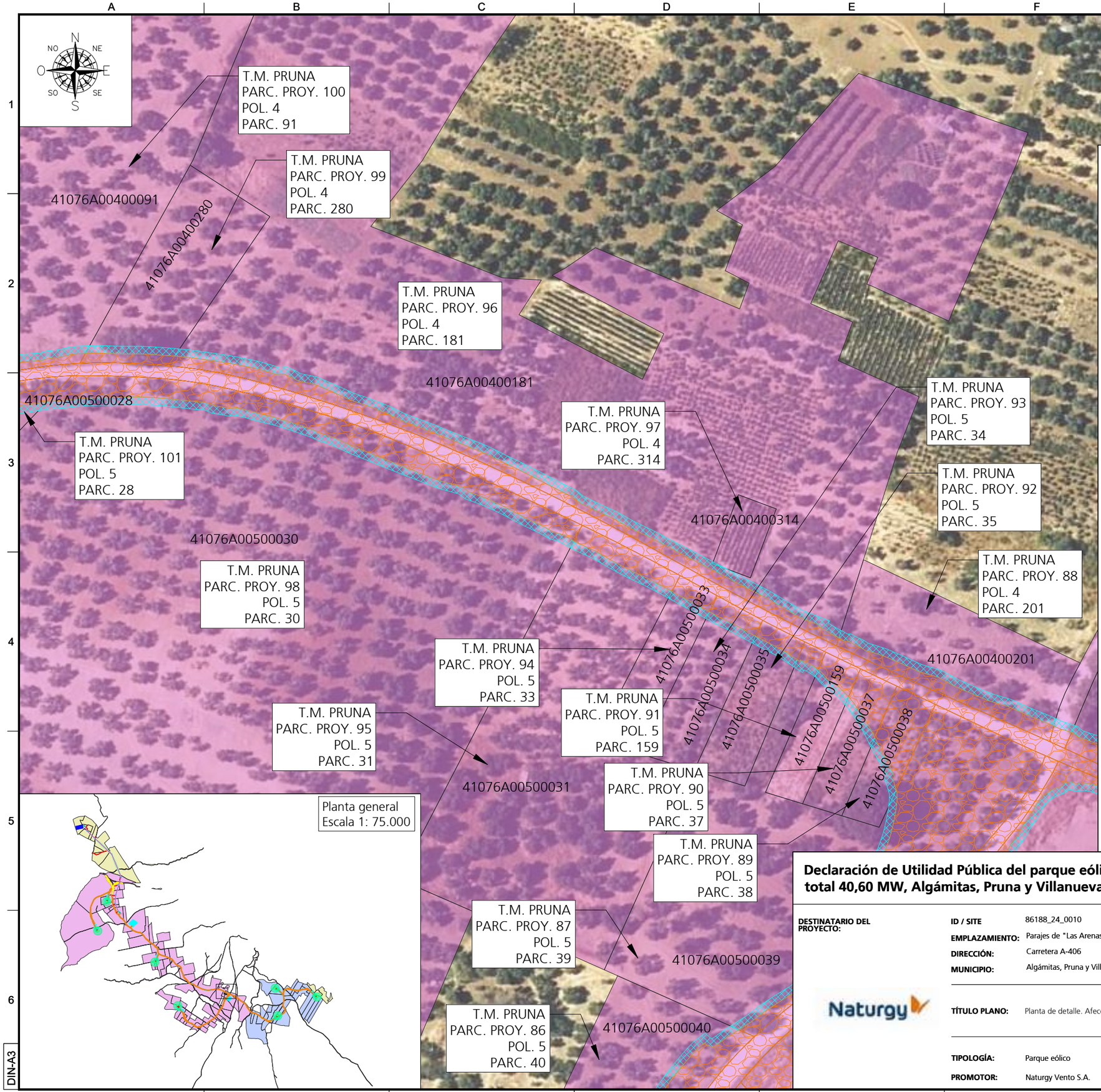

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.16
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

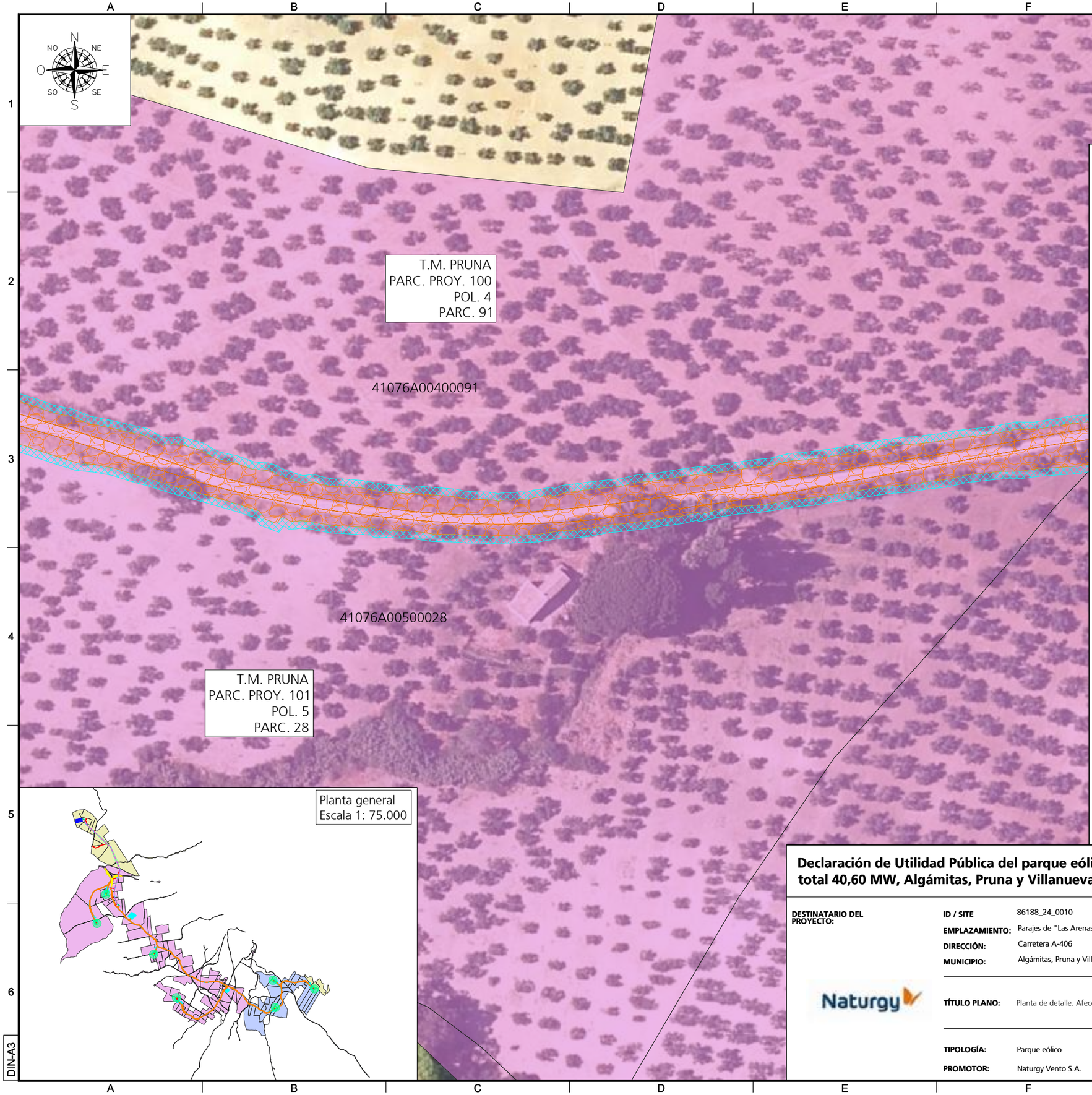

Planta general
Escala 1: 75.000

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.17

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

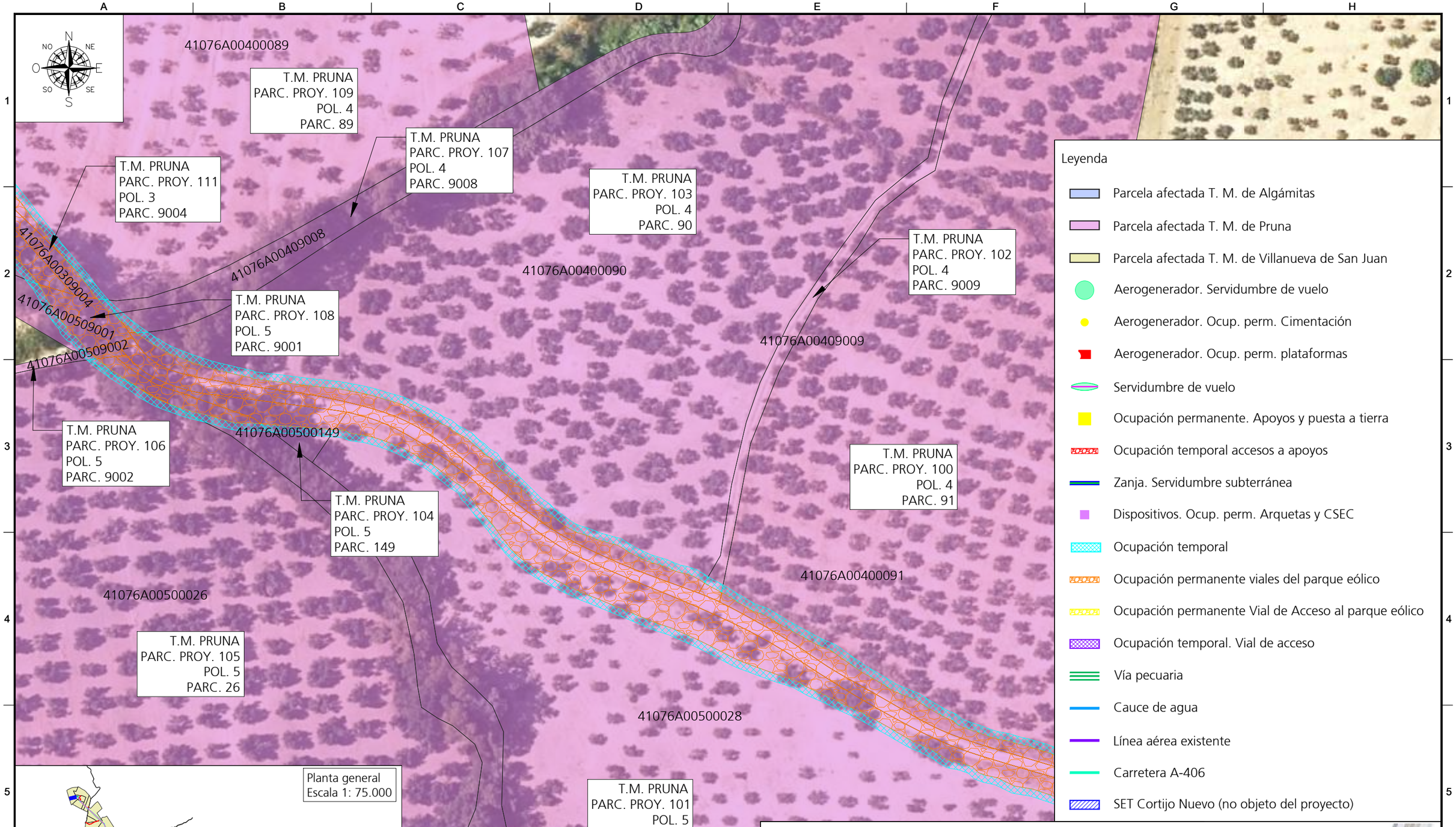

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.18

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

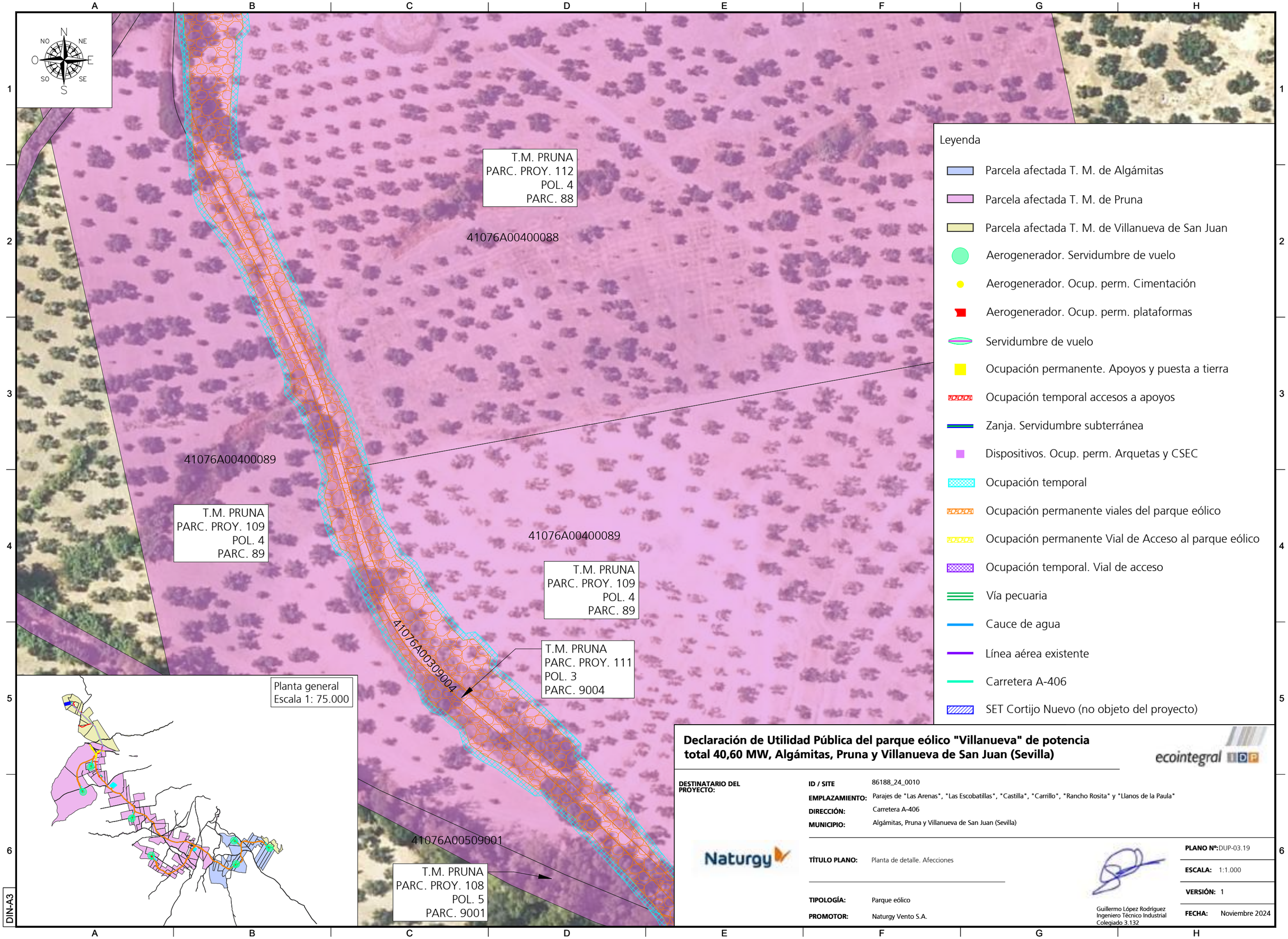

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.19
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

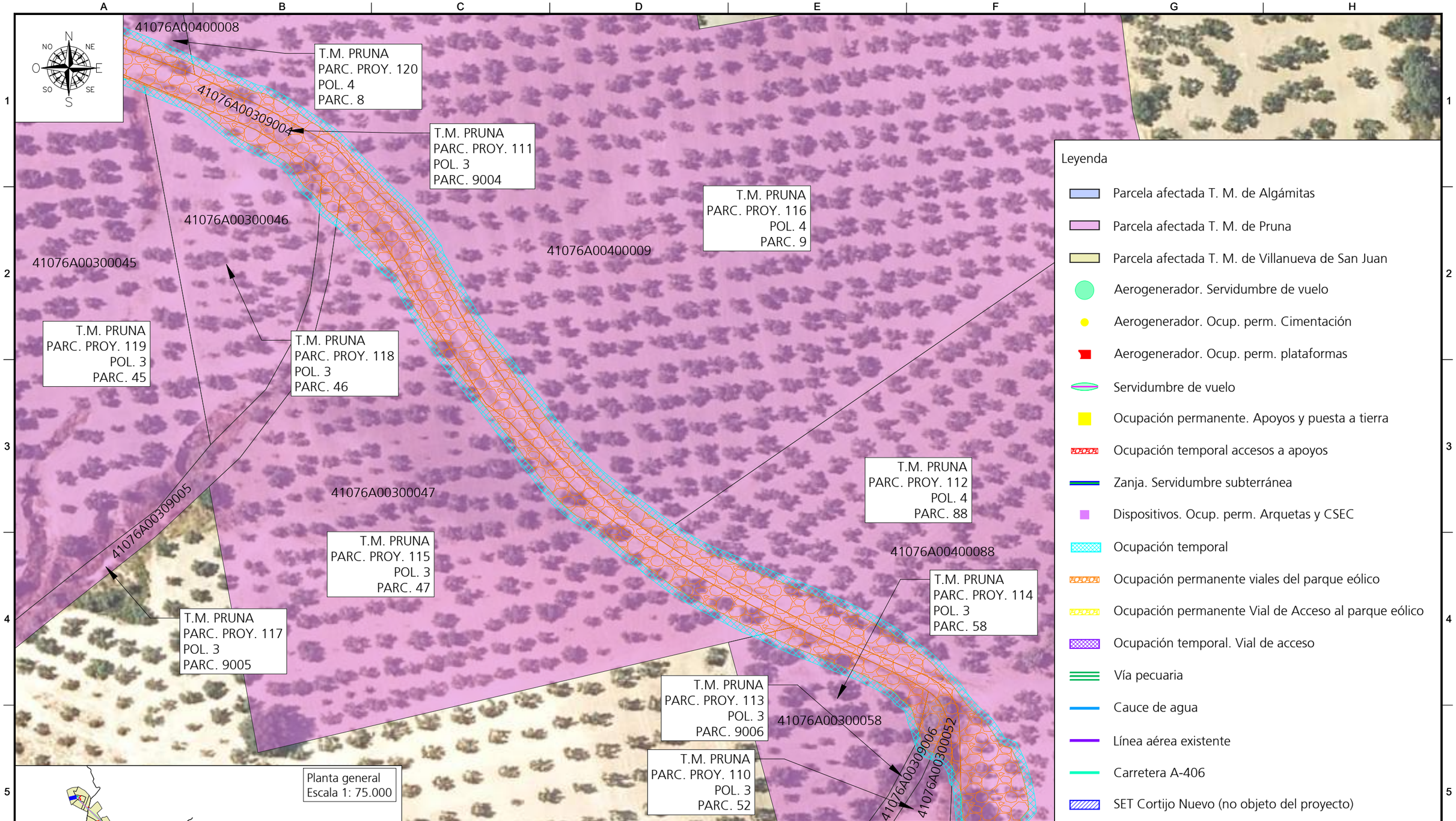

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.20
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

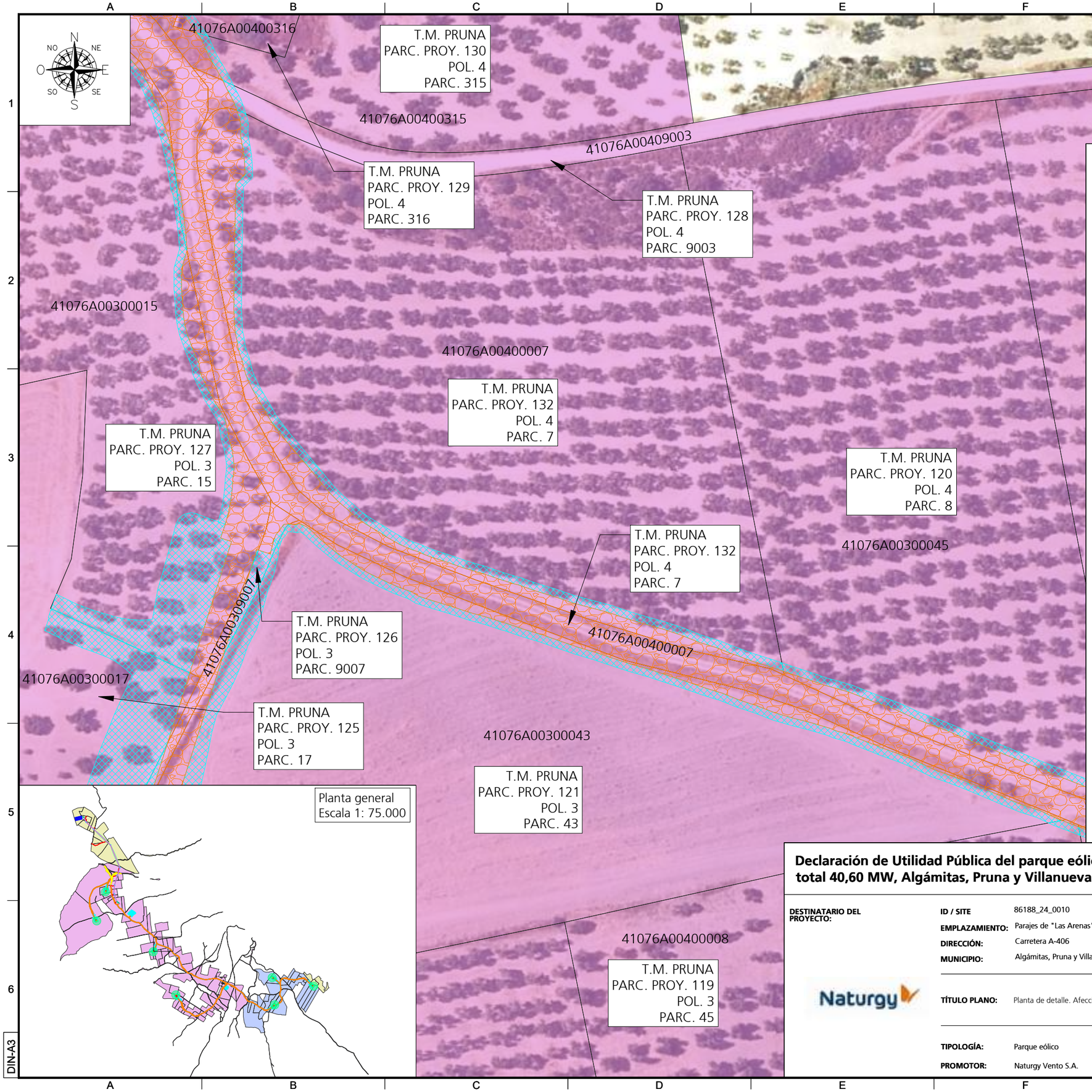

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.21

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

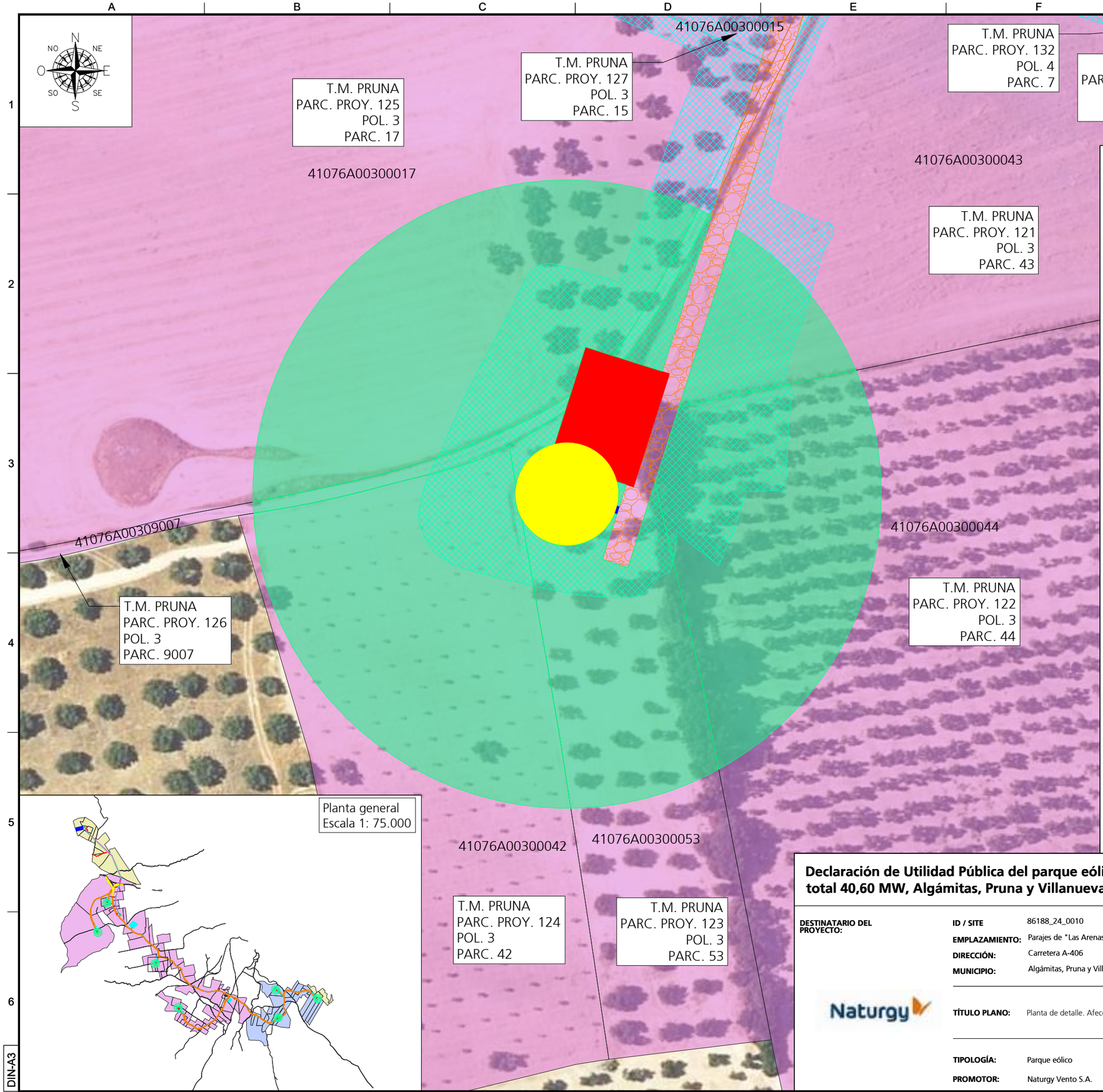

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.22

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

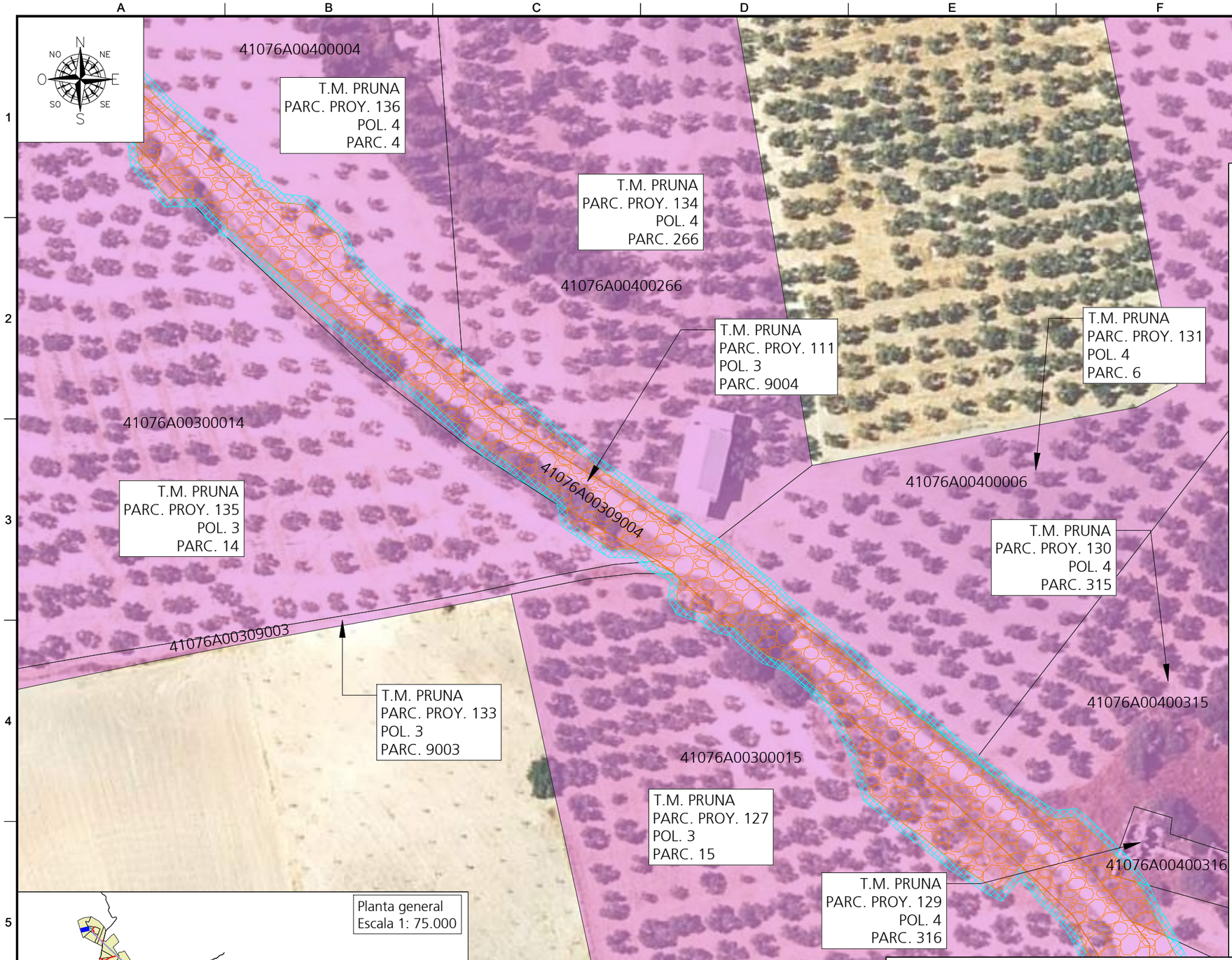

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

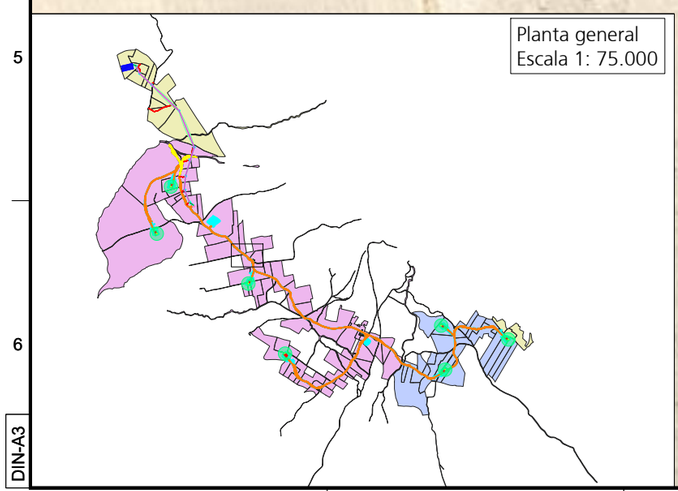

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.23

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

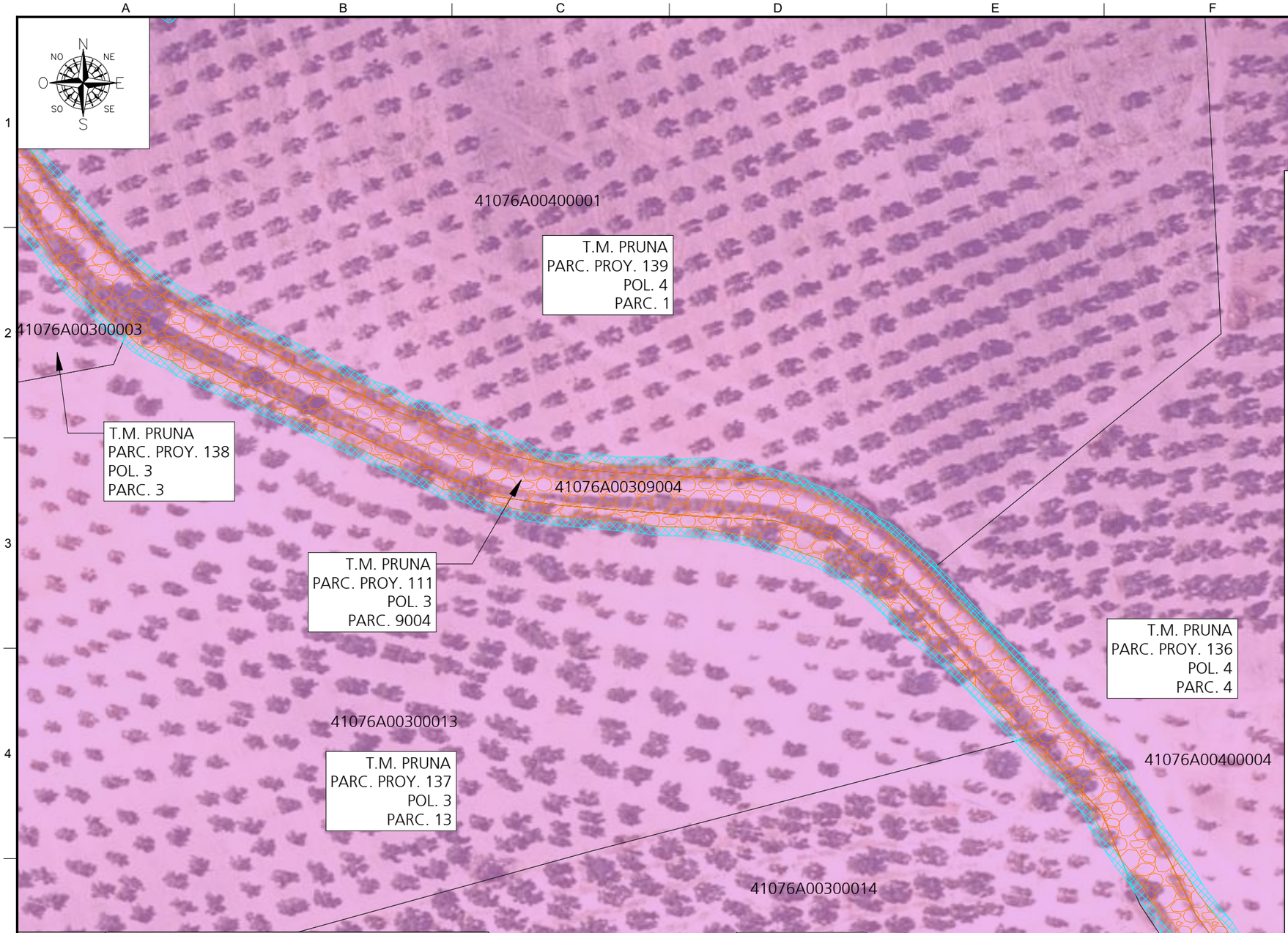

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

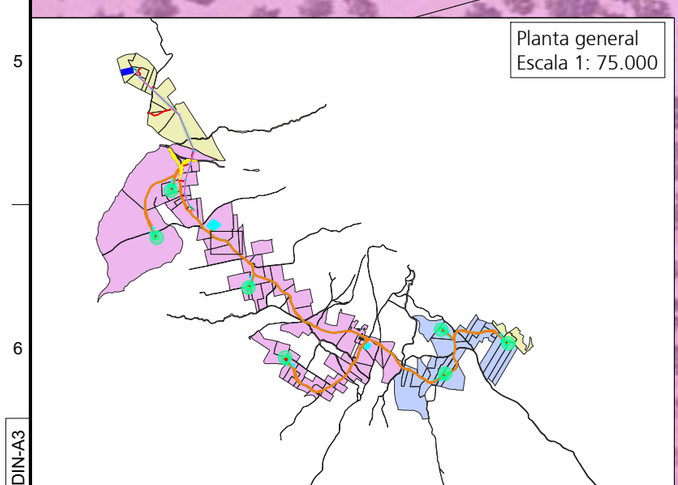

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.24
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

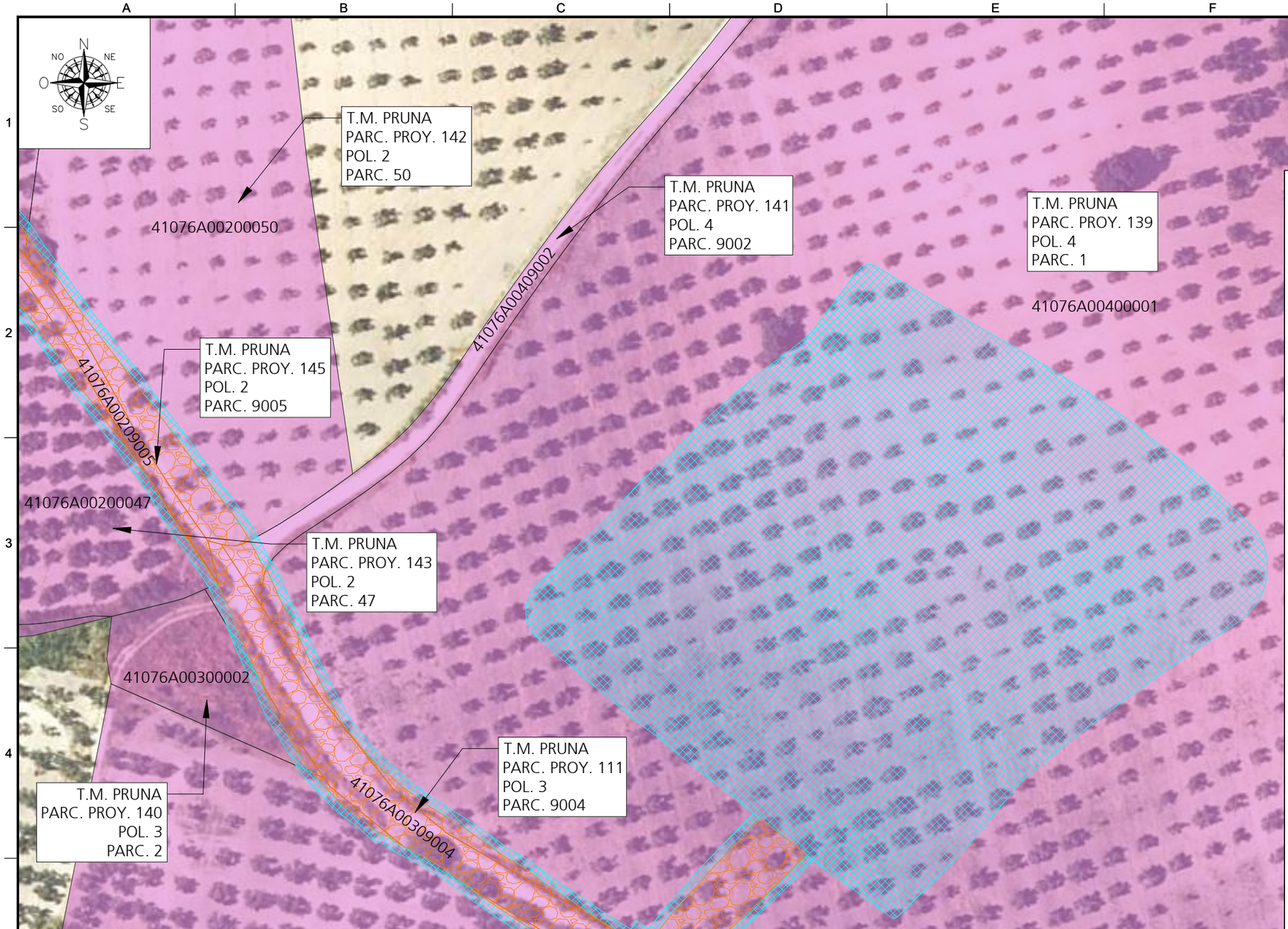

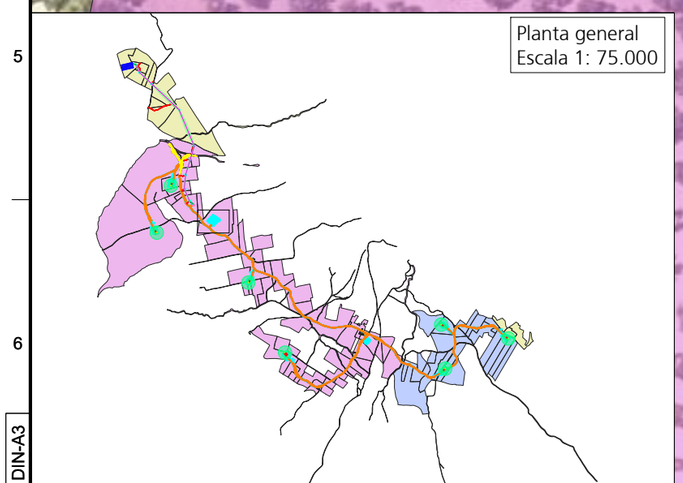

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.25
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

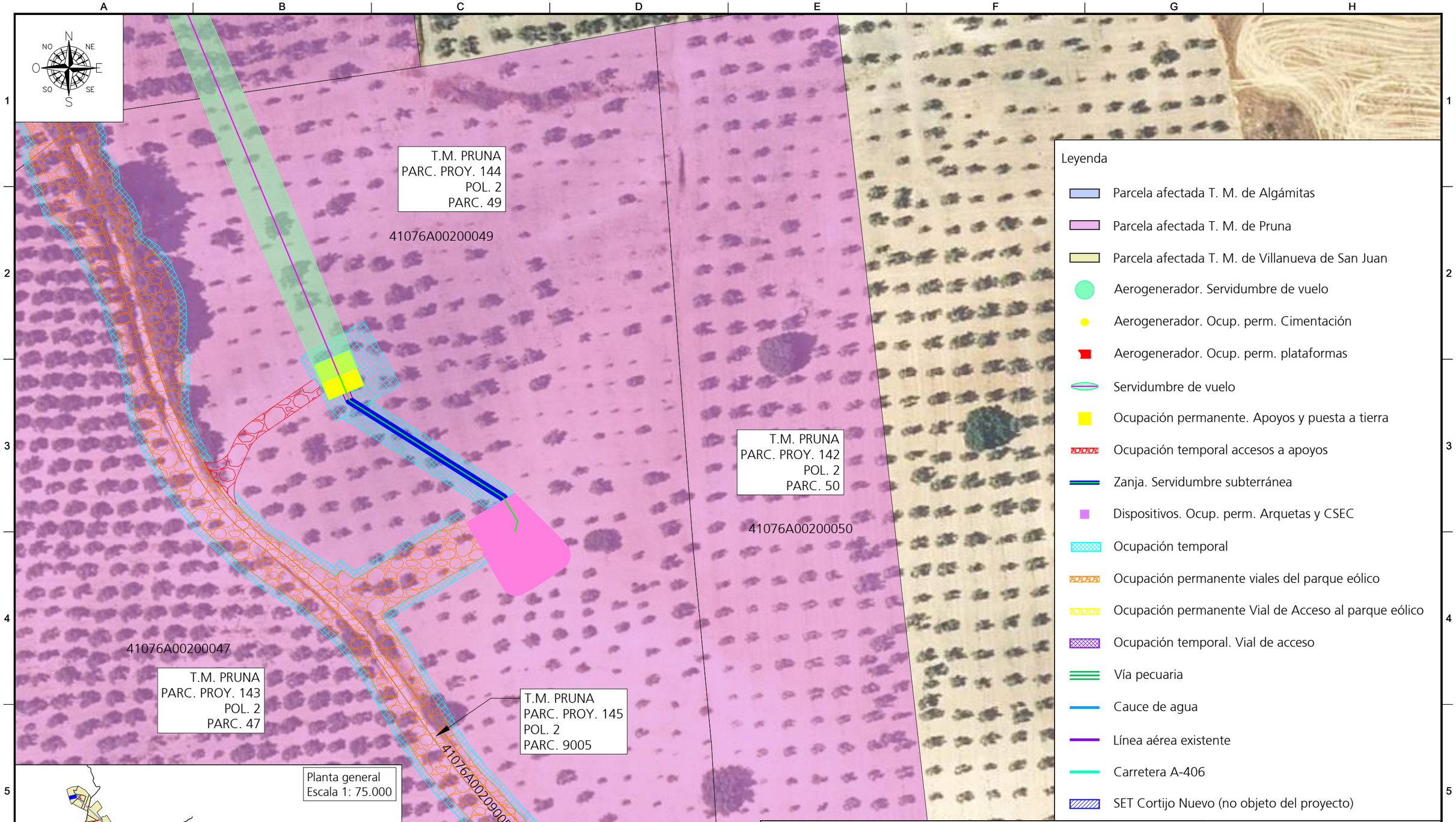

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Planta general
Escala 1: 75.000

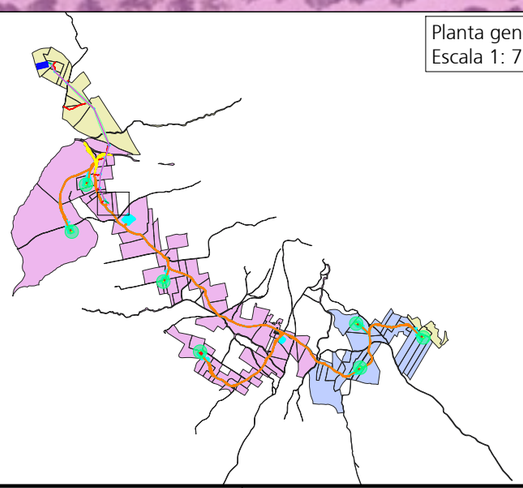

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.26

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 151
POL. 2
PARC. 58

41076A00200058

41076A00200037

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 152
POL. 2
PARC. 37

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 145
POL. 2
PARC. 9005

41076A00209005

41076A00200057

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 149
POL. 2
PARC. 57

41076A00200059

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 150
POL. 2
PARC. 59

41076A00200039

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 146
POL. 2
PARC. 38

41076A00200038

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 148
POL. 2
PARC. 39

41076A00200048

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 147
POL. 2
PARC. 48

Planta general
Escala 1: 75.000

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.27

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

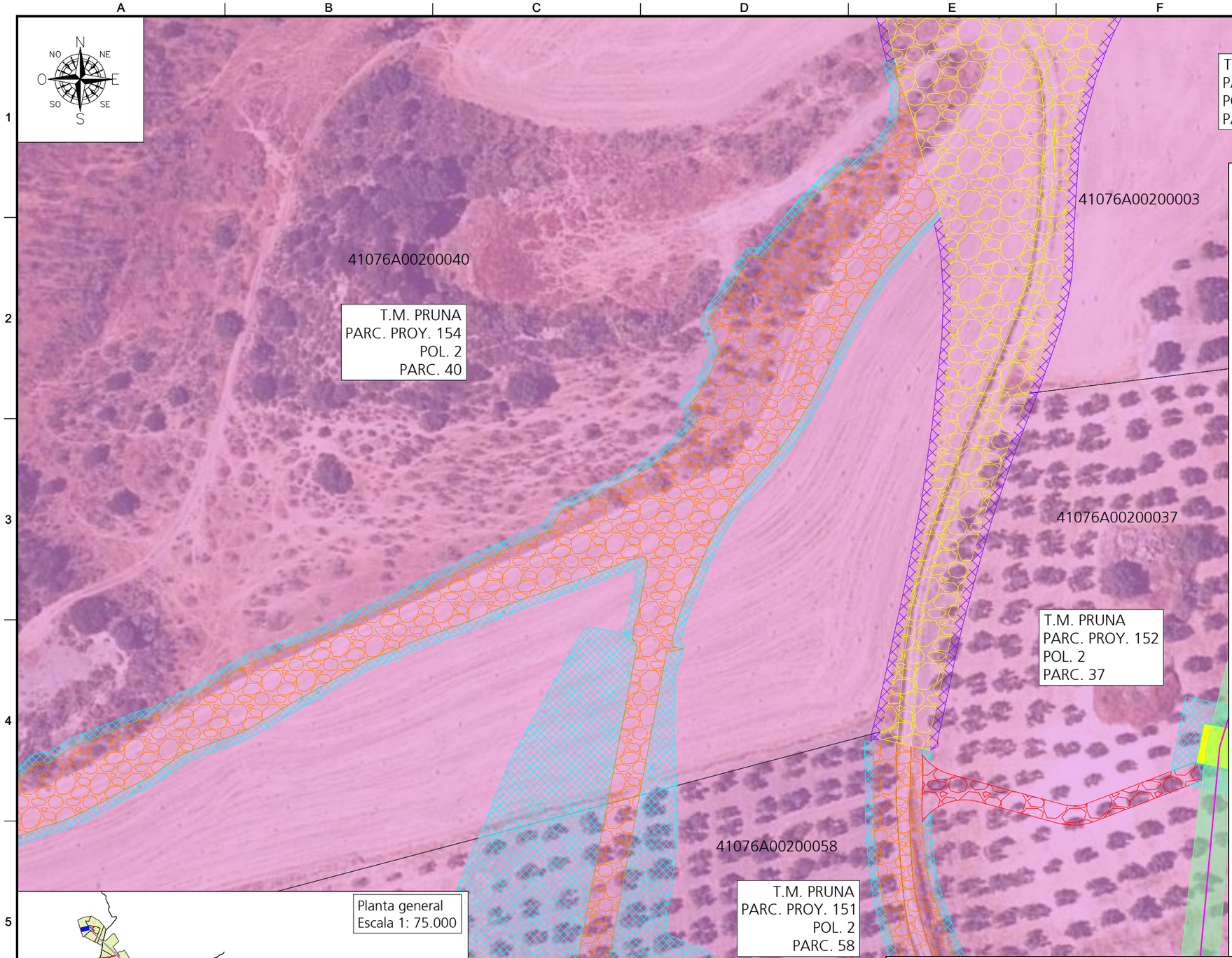

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

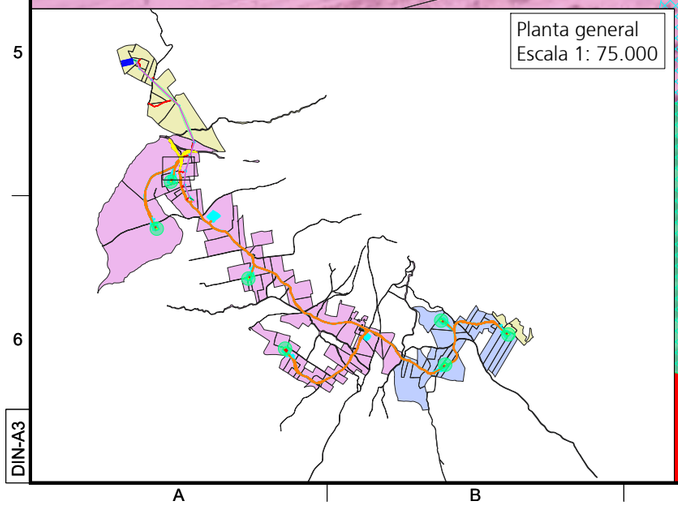

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.28

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

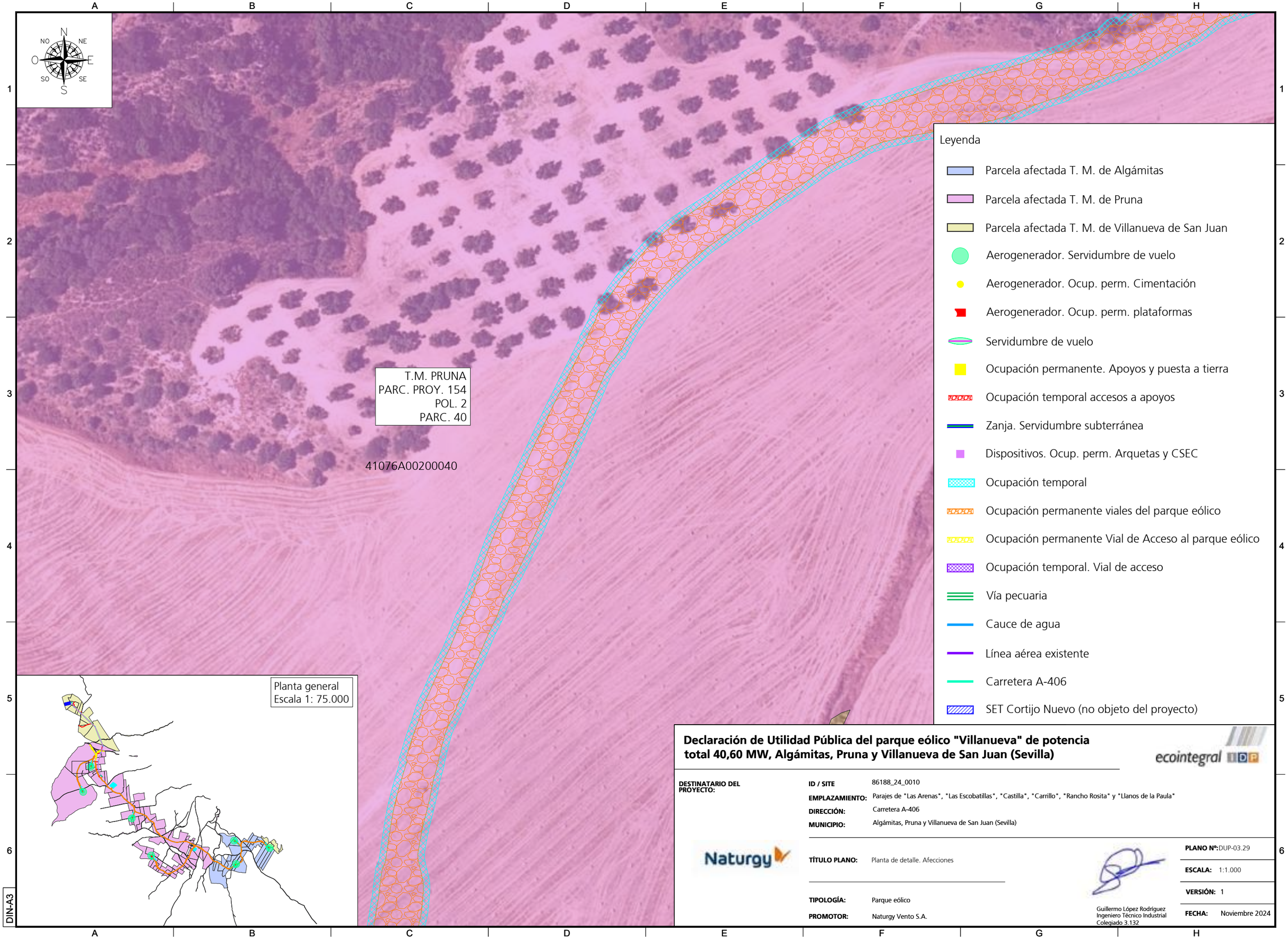

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.29
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

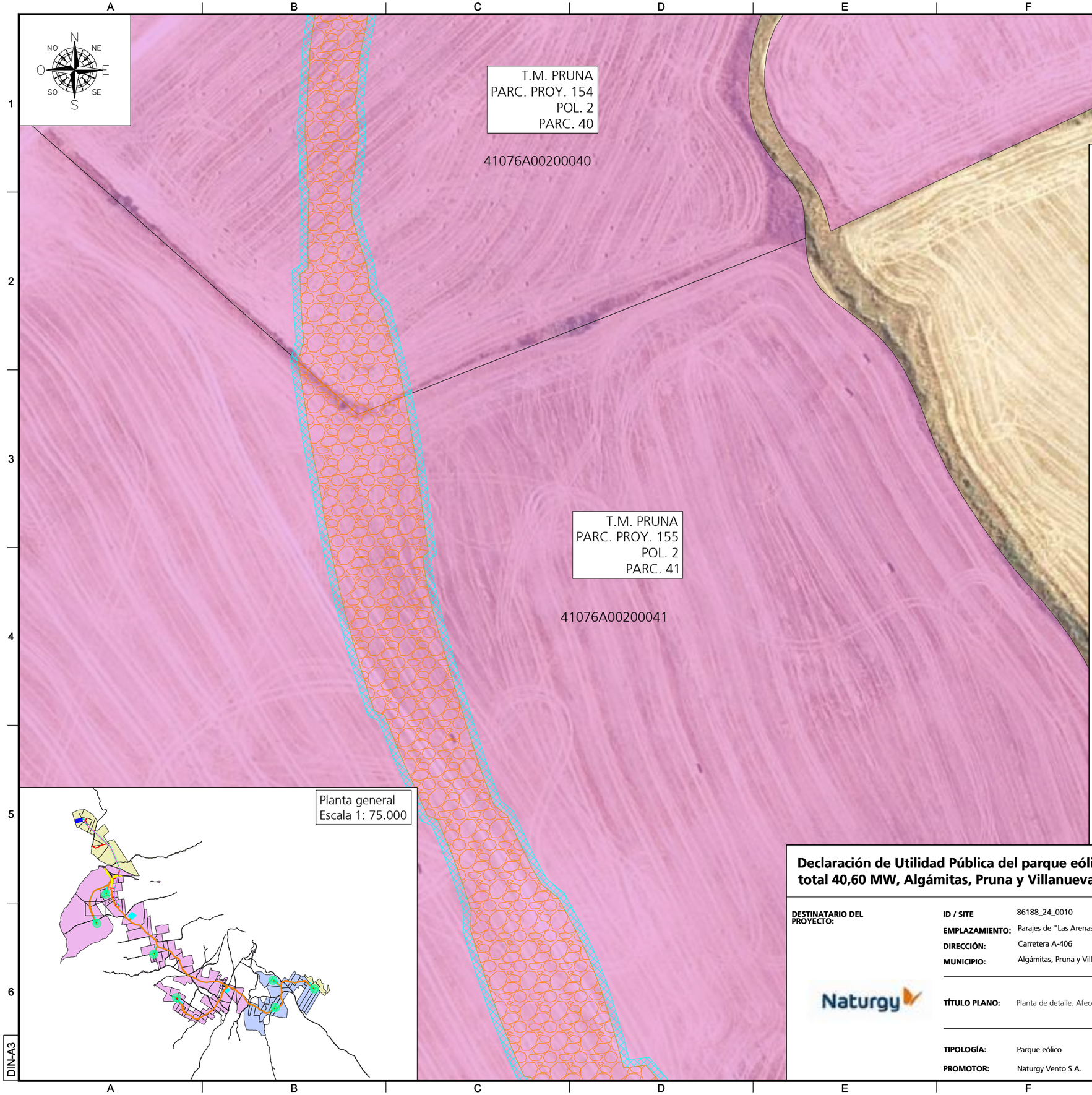

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.30

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

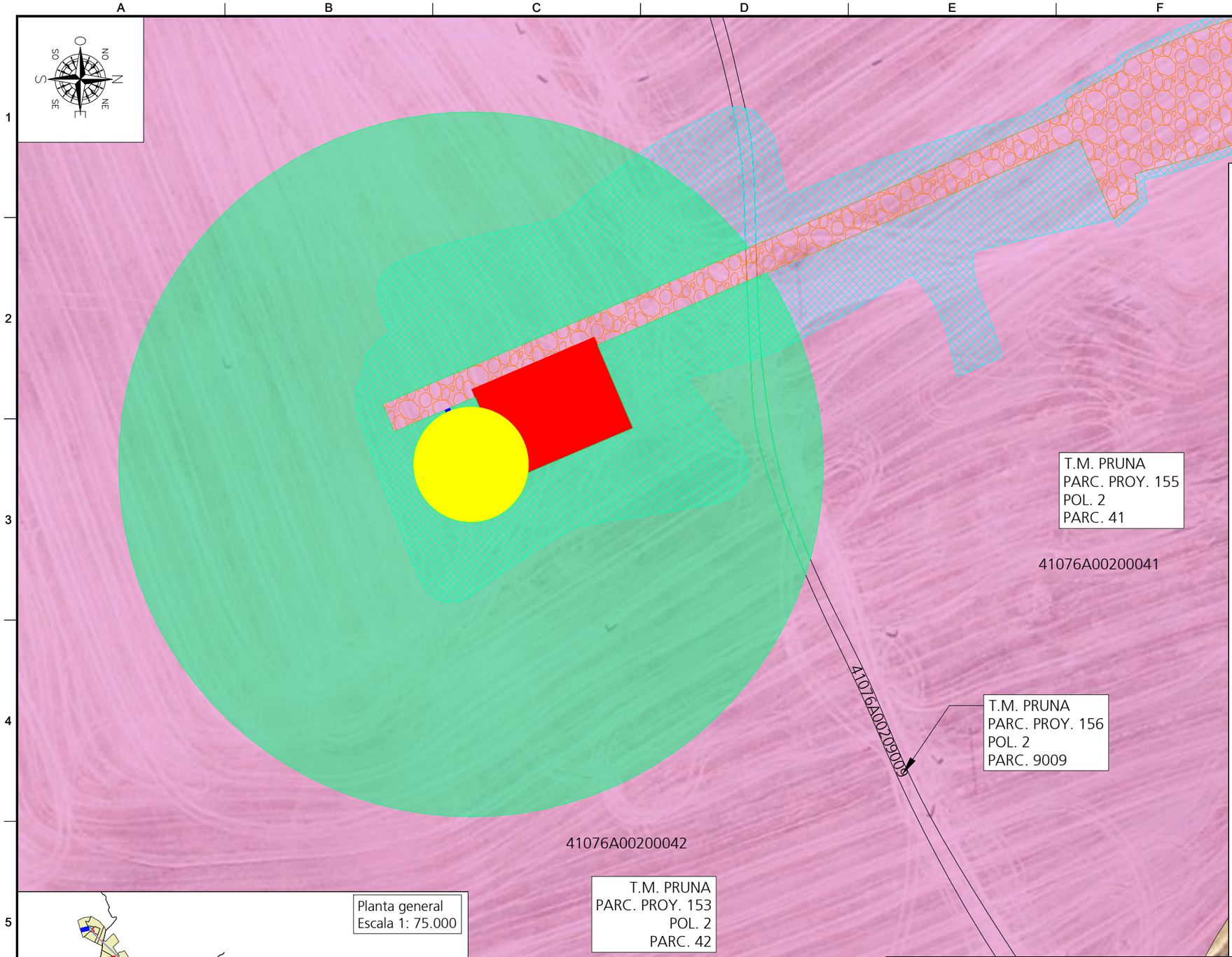

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

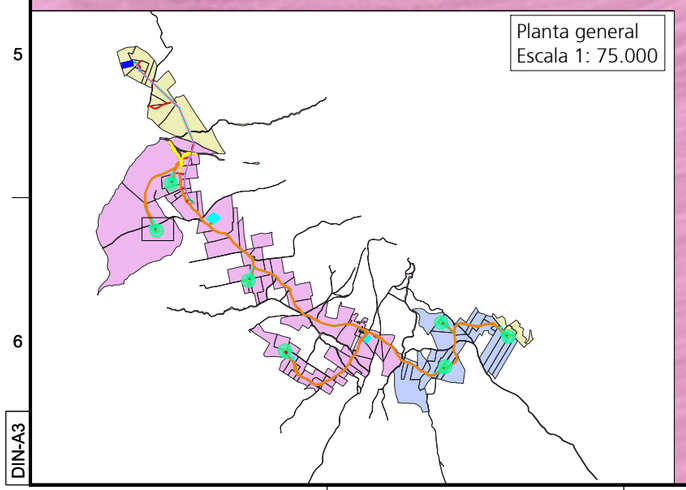

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDR

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.31

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

T.M. VILLANUEVA DE SAN JUAN
PARC. PROY. 162
POL. 6
PARC. 82

41100A00600082

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 161
POL. 2
PARC. 2

41076A00200002

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 157
POL. 2
PARC. 9004

41076A00209004

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 145
POL. 2
PARC. 9005

41076A00209005

41076A00200040

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 154
POL. 2
PARC. 40

T.M. PRUNA
PARC. PROY. 158
POL. 2
PARC. 3

41076A00200003

Planta general
Escala 1: 75.000

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.32

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

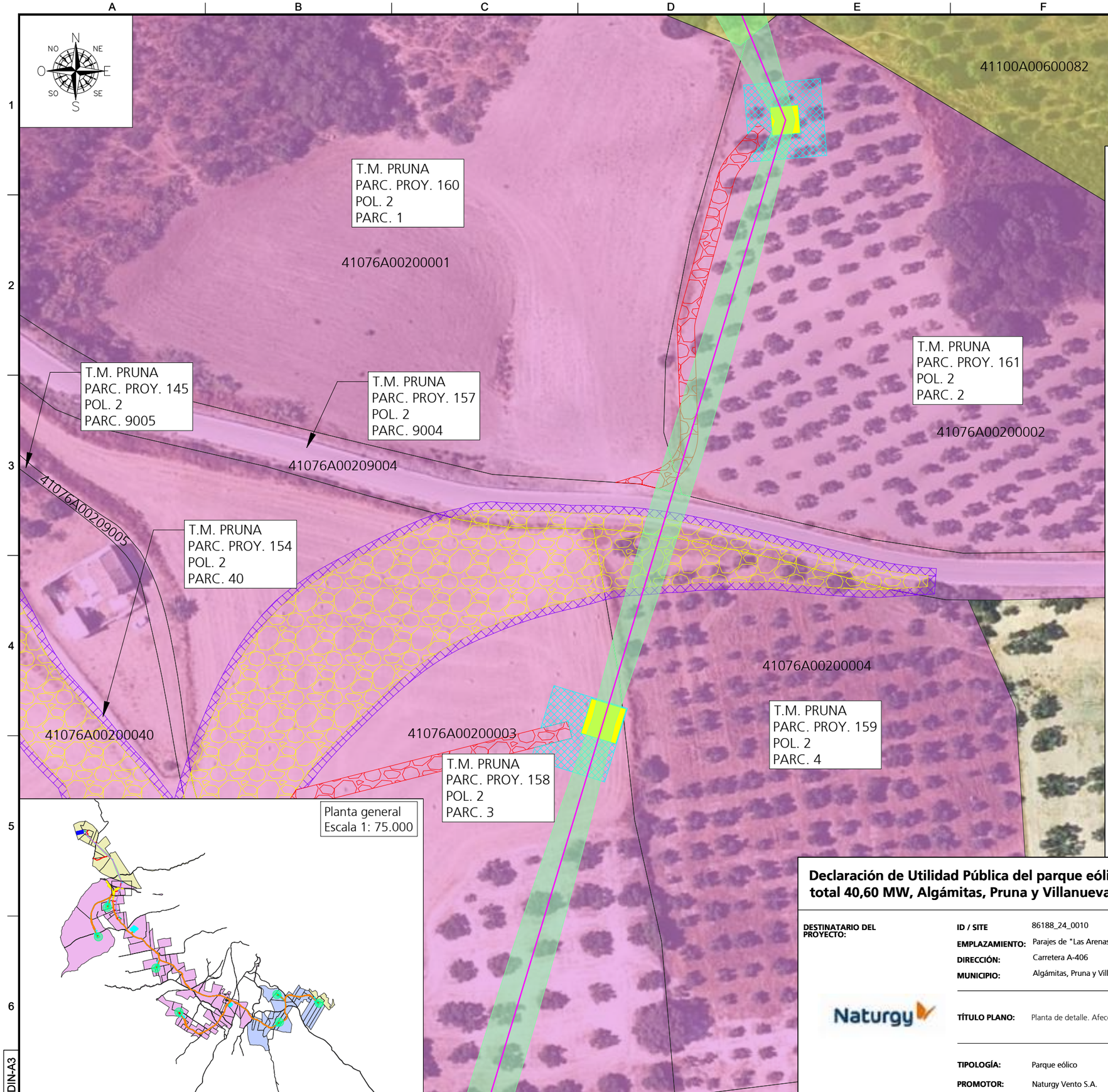

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.33

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

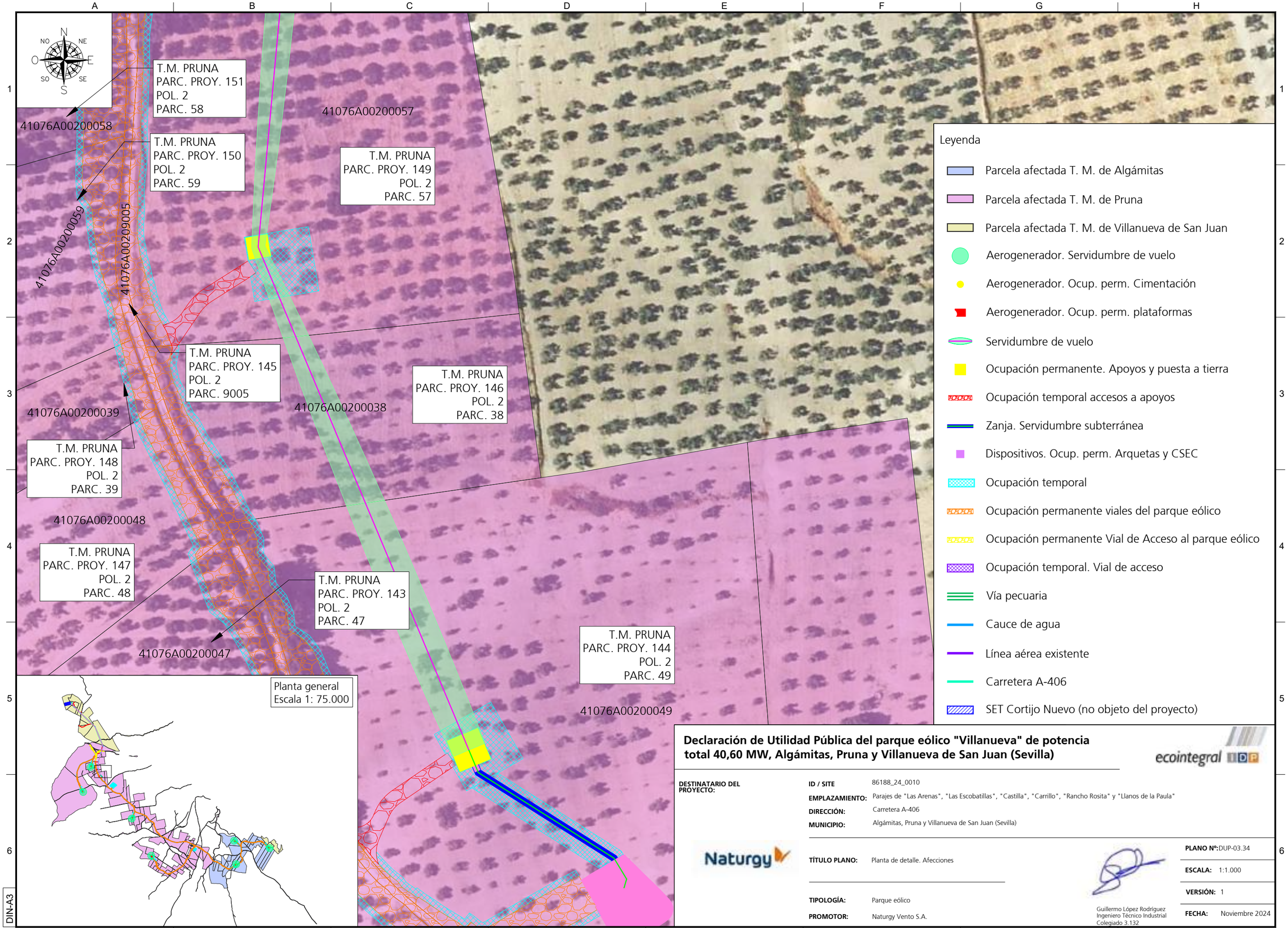

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.34
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

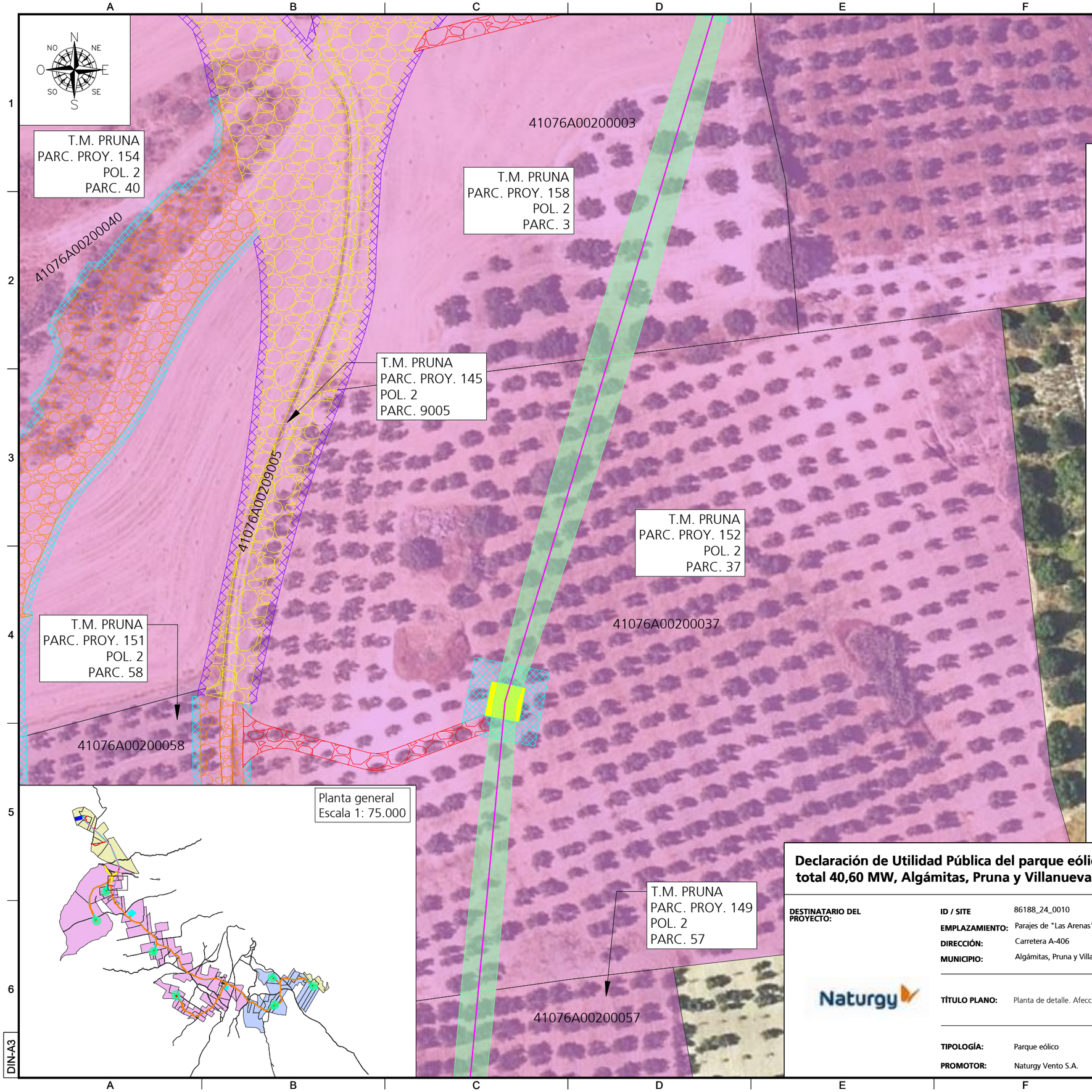

Planta general
Escala 1: 75.000

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.35

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

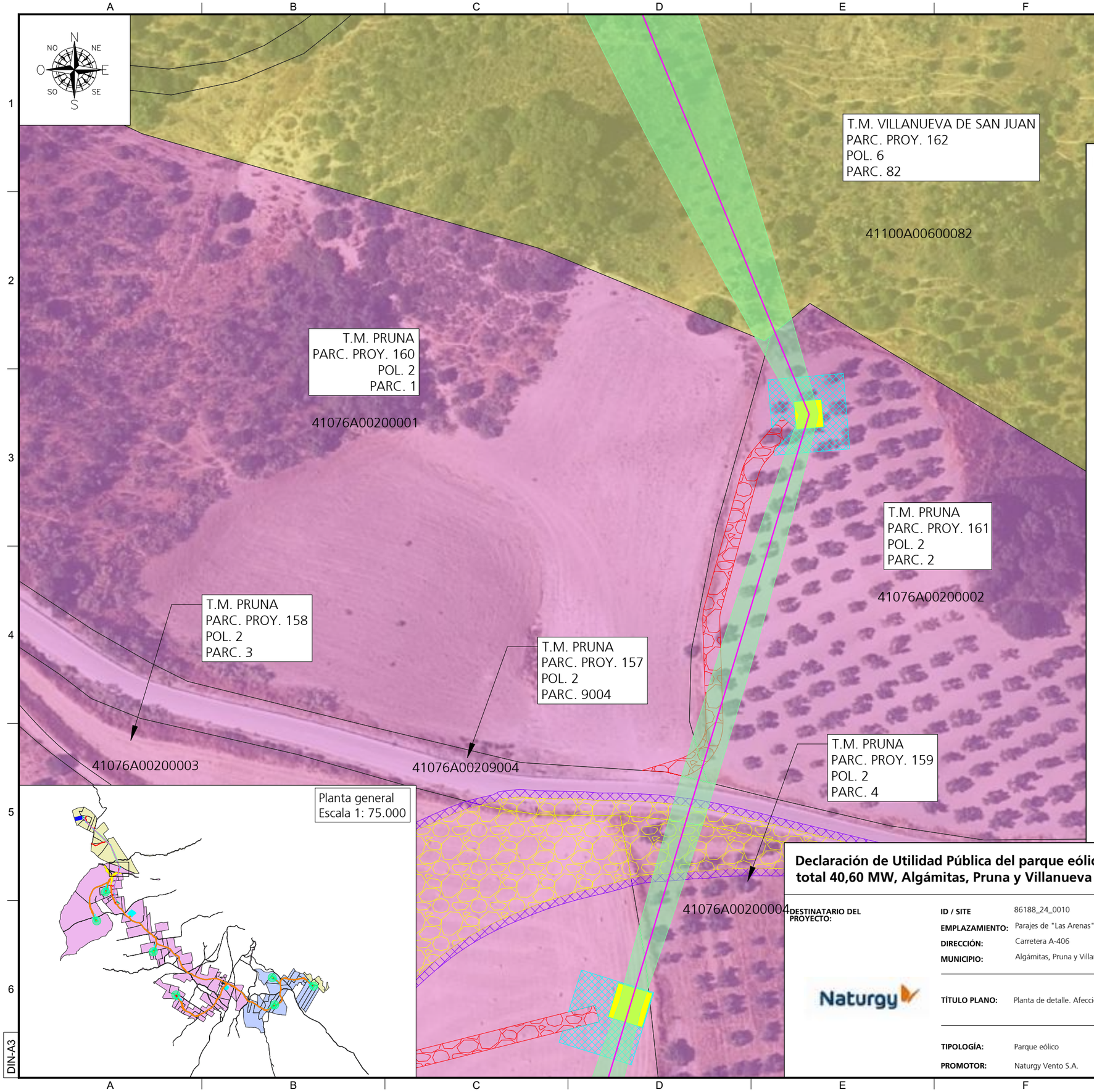

Planta general
Escala 1: 75.000

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.36
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

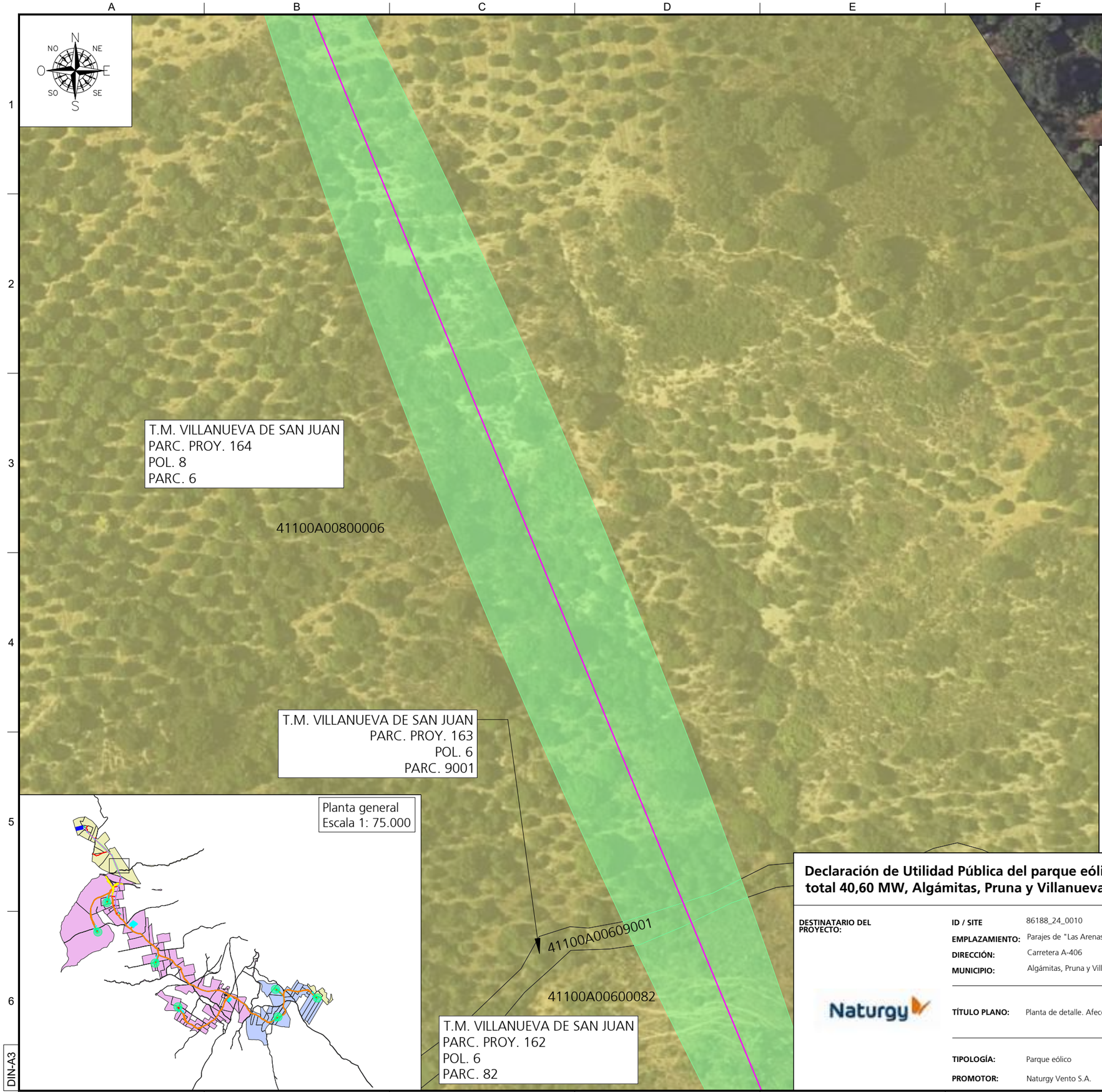

Planta general
Escala 1: 75.000

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.37
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

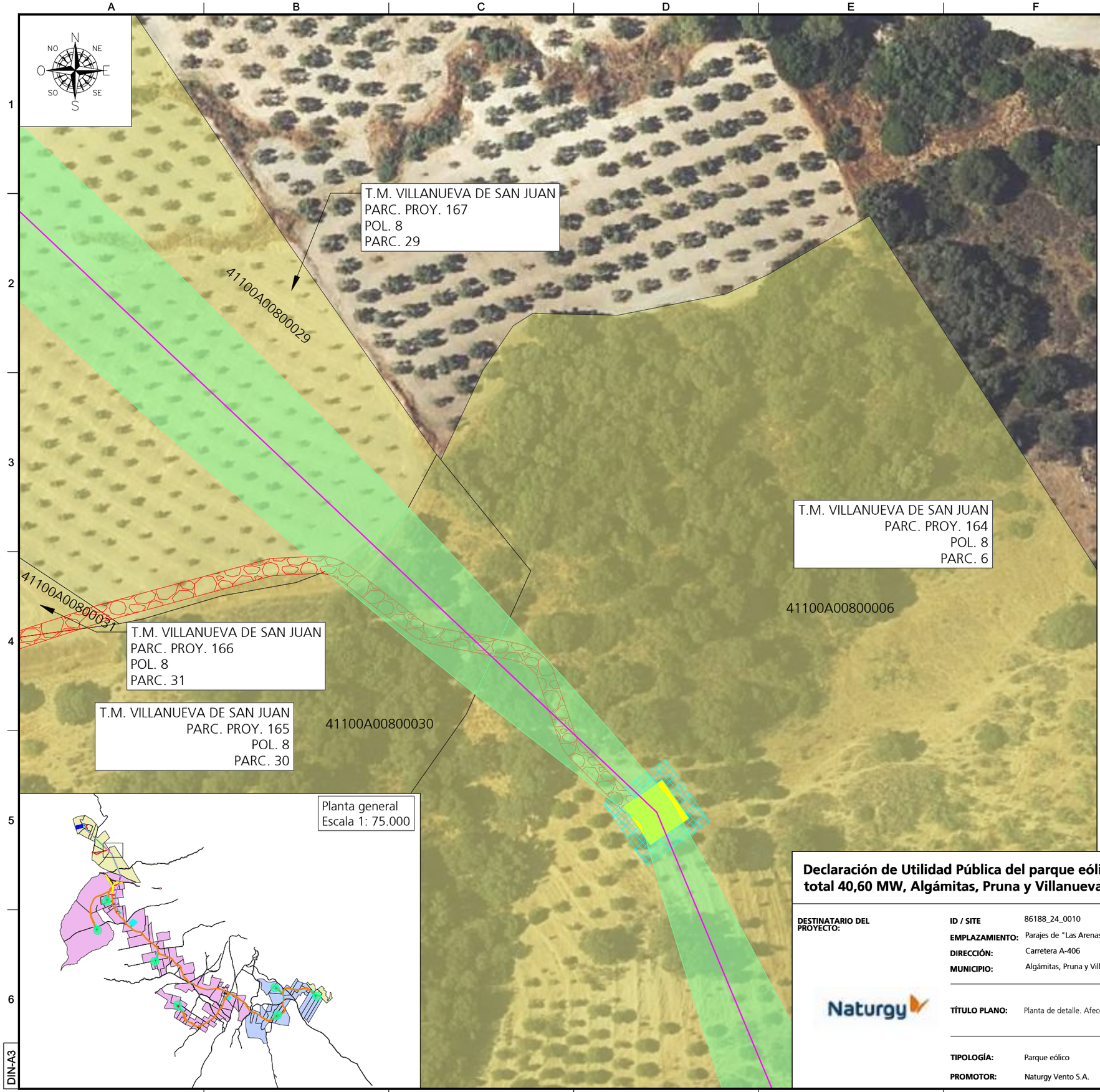

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.38

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

Planta general
Escala 1: 75.000

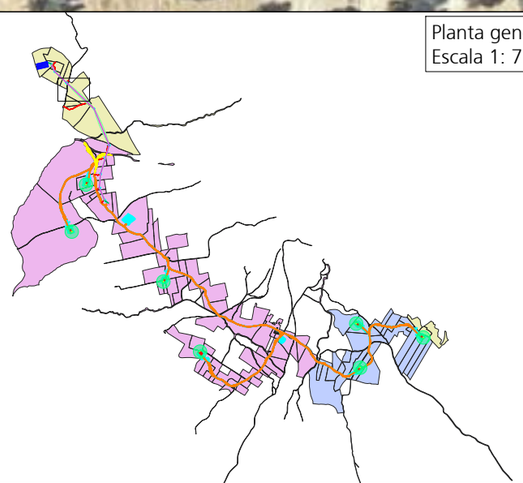

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.39

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

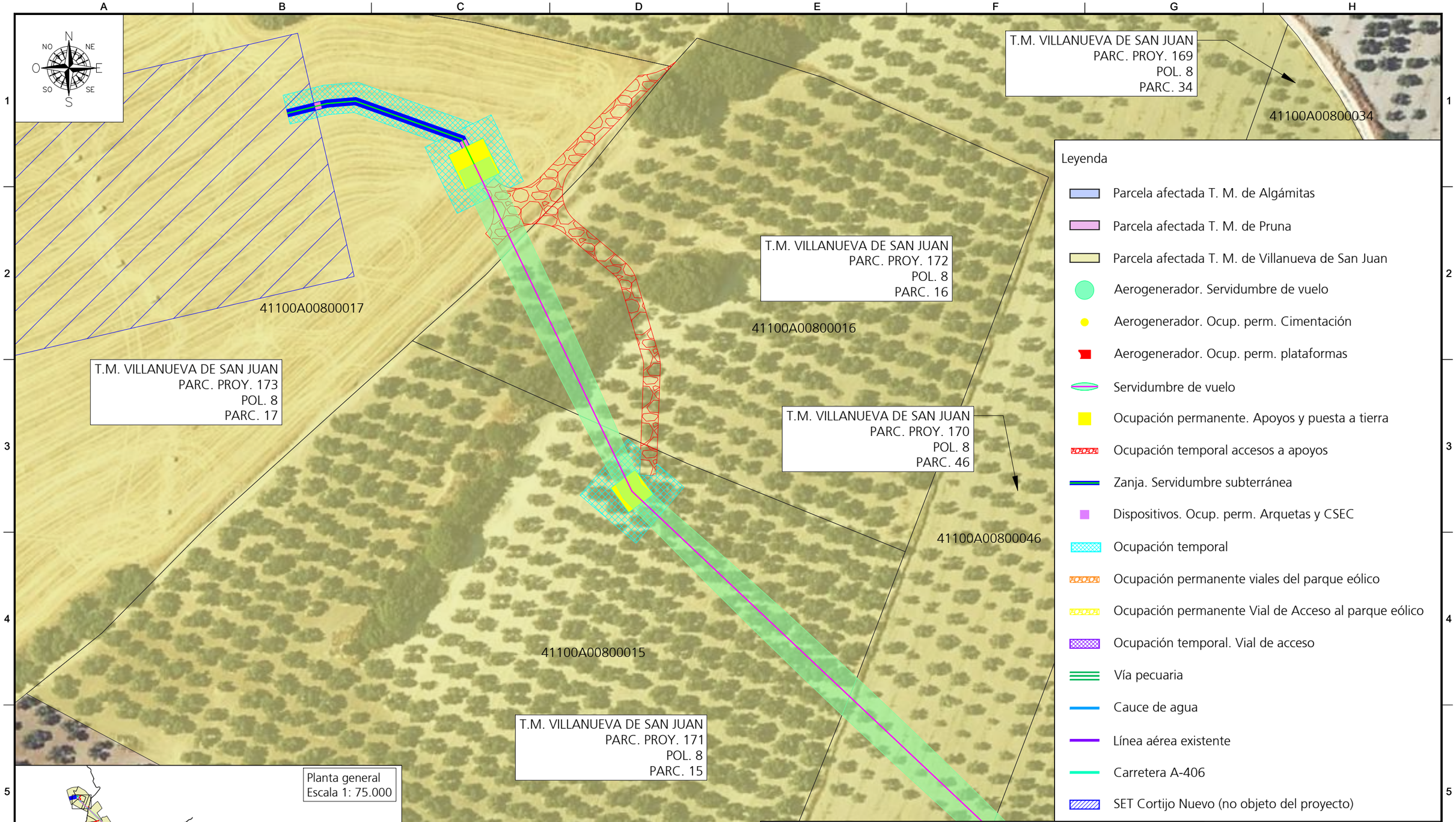

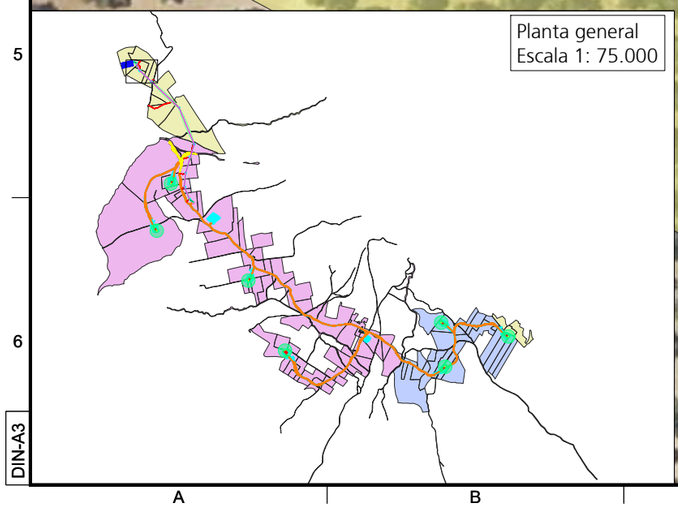

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIO:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta de detalle. Afecciones
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-03.40
ESCALA:	1:1.000
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

DIN-A3

T.M. VILLANUEVA DE SAN JUAN
PARC. PROY. 173
POL. 8
PARC. 17

41100A00800017

T.M. VILLANUEVA DE SAN JUAN
PARC. PROY. 170
POL. 8
PARC. 46

41100A00800046

T.M. VILLANUEVA DE SAN JUAN
PARC. PROY. 172
POL. 8
PARC. 16

41100A00800016

41100A00800015

T.M. VILLANUEVA DE SAN JUAN
PARC. PROY. 171
POL. 8
PARC. 15

Leyenda

- Parcela afectada T. M. de Algámitas
- Parcela afectada T. M. de Pruna
- Parcela afectada T. M. de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal accesos a apoyos
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas y CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico
- Ocupación permanente Vial de Acceso al parque eólico
- Ocupación temporal. Vial de acceso
- Vía pecuaria
- Cauce de agua
- Línea aérea existente
- Carretera A-406
- SET Cortijo Nuevo (no objeto del proyecto)

Planta general
Escala 1: 75.000

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta de detalle. Afecciones

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-03.41

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A3

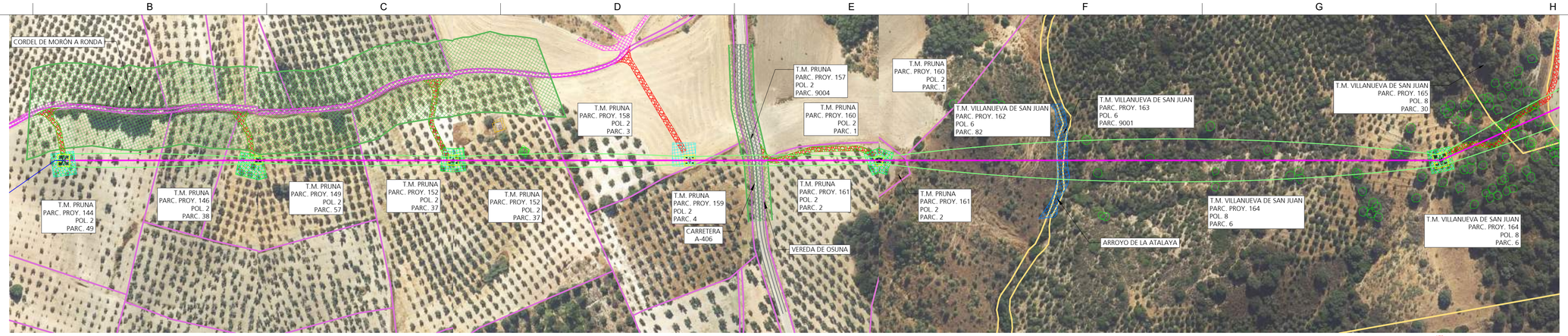

Cond. F: LA-280 242-AL1/39-ST1A		
Apoyo 1 - Apoyo 2		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1944Kg	1,77m
0ºC	1825Kg	1,88m
5ºC	1716Kg	2m
10ºC	1616Kg	2,13m
15ºC	1525Kg	2,25m
20ºC	1443Kg	2,38m
25ºC	1368Kg	2,51m
30ºC	1301Kg	2,64m
35ºC	1240Kg	2,77m
40ºC	1185Kg	2,9m
45ºC	1135Kg	3,03m
50ºC	1090Kg	3,16m

Cond. P1: OPGW-48		
Apoyo 1 - Apoyo 2		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1390Kg	1,58m
0ºC	1300Kg	1,69m
5ºC	1219Kg	1,8m
10ºC	1145Kg	1,92m
15ºC	1078Kg	2,04m
20ºC	1019Kg	2,16m
25ºC	965Kg	2,28m
30ºC	917Kg	2,4m
35ºC	874Kg	2,51m
40ºC	835Kg	2,63m
45ºC	800Kg	2,75m
50ºC	768Kg	2,86m

Cond. F: LA-280 242-AL1/39-ST1A		
Apoyo 2 - Apoyo 3		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1943Kg	1,81m
0ºC	1824Kg	1,93m
5ºC	1715Kg	2,05m
10ºC	1616Kg	2,17m
15ºC	1525Kg	2,3m
20ºC	1443Kg	2,44m
25ºC	1369Kg	2,57m
30ºC	1301Kg	2,7m
35ºC	1241Kg	2,83m
40ºC	1186Kg	2,96m
45ºC	1136Kg	3,09m
50ºC	1091Kg	3,22m

Cond. P1: OPGW-48		
Apoyo 2 - Apoyo 3		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1388Kg	1,62m
0ºC	1299Kg	1,73m
5ºC	1218Kg	1,84m
10ºC	1144Kg	1,96m
15ºC	1078Kg	2,08m
20ºC	1019Kg	2,2m
25ºC	965Kg	2,33m
30ºC	917Kg	2,45m
35ºC	874Kg	2,57m
40ºC	835Kg	2,69m
45ºC	800Kg	2,81m
50ºC	768Kg	2,92m

Cond. F: LA-280 242-AL1/39-ST1A		
Apoyo 3 - Apoyo 4		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1840Kg	2,76m
0ºC	1749Kg	2,9m
5ºC	1665Kg	3,05m
10ºC	1588Kg	3,19m
15ºC	1518Kg	3,34m
20ºC	1453Kg	3,49m
25ºC	1395Kg	3,64m
30ºC	1341Kg	3,78m
35ºC	1291Kg	3,93m
40ºC	1246Kg	4,07m
45ºC	1204Kg	4,21m
50ºC	1165Kg	4,35m

Cond. P1: OPGW-48		
Apoyo 3 - Apoyo 4		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1285Kg	2,52m
0ºC	1220Kg	2,66m
5ºC	1160Kg	2,79m
10ºC	1106Kg	2,93m
15ºC	1057Kg	3,06m
20ºC	1013Kg	3,2m
25ºC	972Kg	3,33m
30ºC	935Kg	3,47m
35ºC	901Kg	3,6m
40ºC	870Kg	3,73m
45ºC	841Kg	3,85m
50ºC	815Kg	3,98m

Cond. F: LA-280 242-AL1/39-ST1A		
Apoyo 4 - Apoyo 5		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1959Kg	1,68m
0ºC	1836Kg	1,79m
5ºC	1723Kg	1,9m
10ºC	1620Kg	2,02m
15ºC	1526Kg	2,15m
20ºC	1441Kg	2,28m
25ºC	1364Kg	2,4m
30ºC	1295Kg	2,53m
35ºC	1233Kg	2,66m
40ºC	1176Kg	2,79m
45ºC	1125Kg	2,92m
50ºC	1079Kg	3,04m

Cond. P1: OPGW-48		
Apoyo 4 - Apoyo 5		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1405Kg	1,49m
0ºC	1312Kg	1,6m
5ºC	1228Kg	1,71m
10ºC	1151Kg	1,82m
15ºC	1082Kg	1,94m
20ºC	1020Kg	2,06m
25ºC	964Kg	2,17m
30ºC	914Kg	2,29m
35ºC	870Kg	2,41m
40ºC	830Kg	2,53m
45ºC	793Kg	2,64m
50ºC	761Kg	2,75m

Cond. F: LA-280 242-AL1/39-ST1A		
Apoyo 5 - Apoyo 6		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1565Kg	18,43m
0ºC	1547Kg	18,63m
5ºC	1530Kg	18,84m
10ºC	1514Kg	19,05m
15ºC	1498Kg	19,25m
20ºC	1482Kg	19,45m
25ºC	1467Kg	19,65m
30ºC	1453Kg	19,85m
35ºC	1438Kg	20,05m
40ºC	1424Kg	20,25m
45ºC	1411Kg	20,44m
50ºC	1398Kg	20,63m

Cond. P1: OPGW-48		
Apoyo 5 - Apoyo 6		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1048Kg	17,57m
0ºC	1037Kg	17,75m
5ºC	1027Kg	17,92m
10ºC	1017Kg	18,1m
15ºC	1008Kg	18,27m
20ºC	998Kg	18,44m
25ºC	989Kg	18,62m
30ºC	980Kg	18,79m
35ºC	972Kg	18,95m
40ºC	963Kg	19,12m
45ºC	955Kg	19,29m
50ºC	947Kg	19,45m

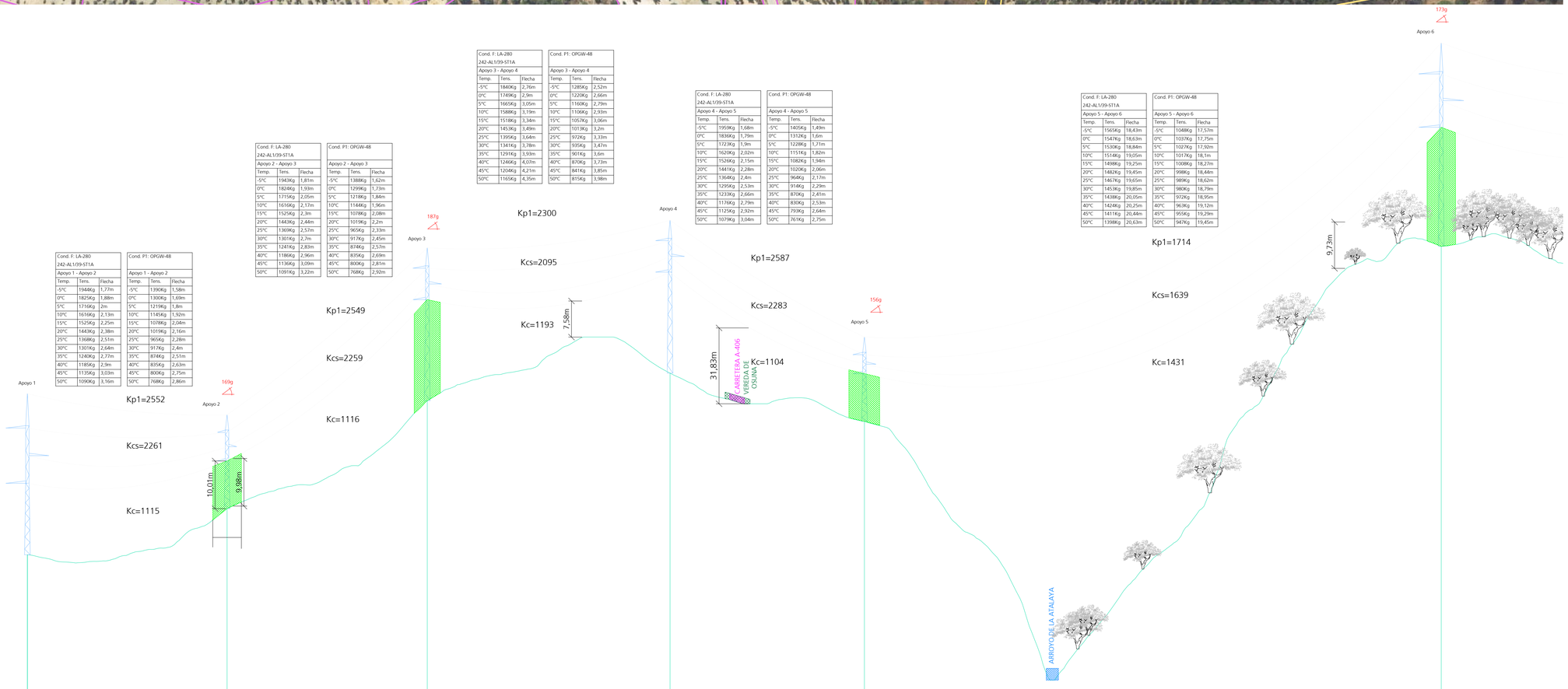

P.C.: 470.60 m

Nº Apoyos / Longitud Vanos (m)	1	167.55	2	167.98	3	203.71	4	163.10	5	484.00	6
Cota Terreno (m)	499.31		509.00		531.65		537.43		527.30		564.02
Distancia Parcial (m)	0.00		167.55		167.98		203.71		163.10		484.00
Distancia Origen (m)	0.00		167.55		335.53		539.24		702.34		1186.34
Función de Apoyo	FL		AN_AM (169g)		AN_AM (187g)		AL_AM		AN_AM (156g)		AN_ANC (173g)
Serie Apoyo	IC-55000-15		AGR-12000-10		CO-9000-21		CO-12000-21		AGR-18000-10		GCO-40000-25
Armado (m)	b=5,8/a=4,5/c=4,5/h=7,2		b=3/a=2/c=2/h=3,7		b=3,3/a=3/c=3/h=4,3		b=3,3/a=3/c=3/h=4,3		b=2/a=2,4/c=2,4/h=3,7		b=5,6/a=4,7/c=4,7/h=6,5
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	15		10		21,2		21,2		10		25
Tipo de cimentación	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)		Tetrabloque (Cuadrada con cueva)		Tetrabloque (Cuadrada con cueva)		Tetrabloque (Cuadrada con cueva)		Tetrabloque (Cuadrada con cueva)		Tetrabloque (Cuadrada con cueva)
Datos Cimentación (m)	a=2,45/h=1,05/H=4,05/b=1,4		a=1,55/h=0,45/H=2,8/b=1		a=1,15/h=0,25/H=2,55/b=0,9		a=1,3/h=0,25/H=2,8/b=1		a=1,85/h=0,65/H=3,15/b=1,1		a=2,25/h=0,8/H=3,6/b=1,3

LEYENDA

- LÍMITE PARCELAS TM PRUNA
- LÍMITE PARCELAS TM VILLANUEVA DE SAN JUAN
- LAMT 30 kV CS VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO
- LSMT 30 kV CS VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO
- VUELO
- APOYOS LAMT
- ARBOLEDA + 6 m
- ZONA DE TALA O PODA
- ZONA DE OCUPACIÓN TEMPORAL
- CAMINO EXISTENTE
- SISTEMAS FLUVIALES
- VÍAS PECUARIAS
- CARRETERAS
- EDIFICACIONES
- CAMINO DE ACCESO NUEVO A EJECUTAR
- CAMINO DE ACCESO EXISITENTE A ADECUAR

DIN-A1

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIOS: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Planta y perfil Longitudinal

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento, S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-04.01

ESCALA: H=1:2.000 V=1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

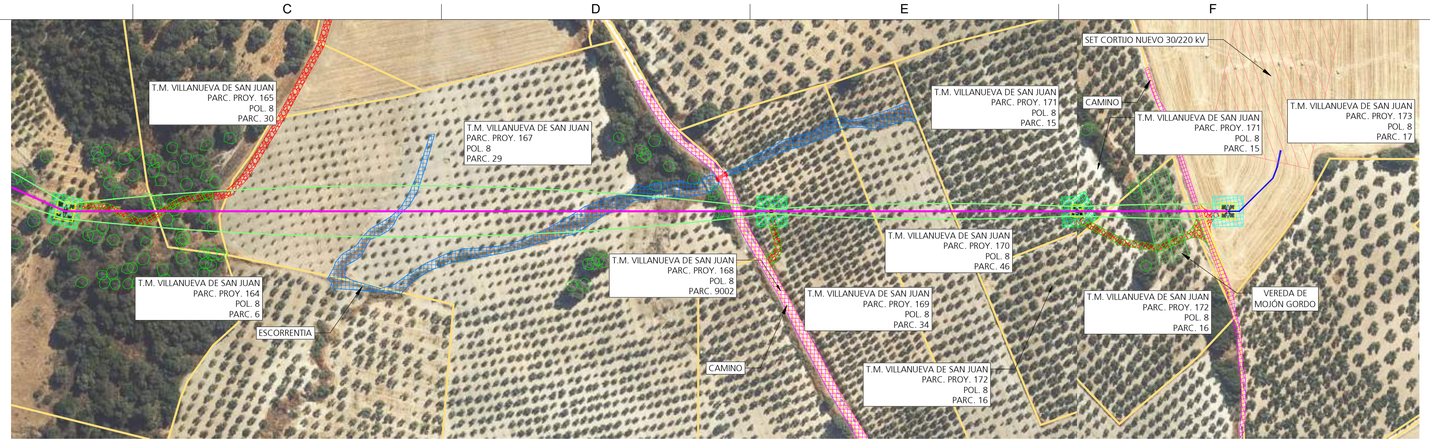

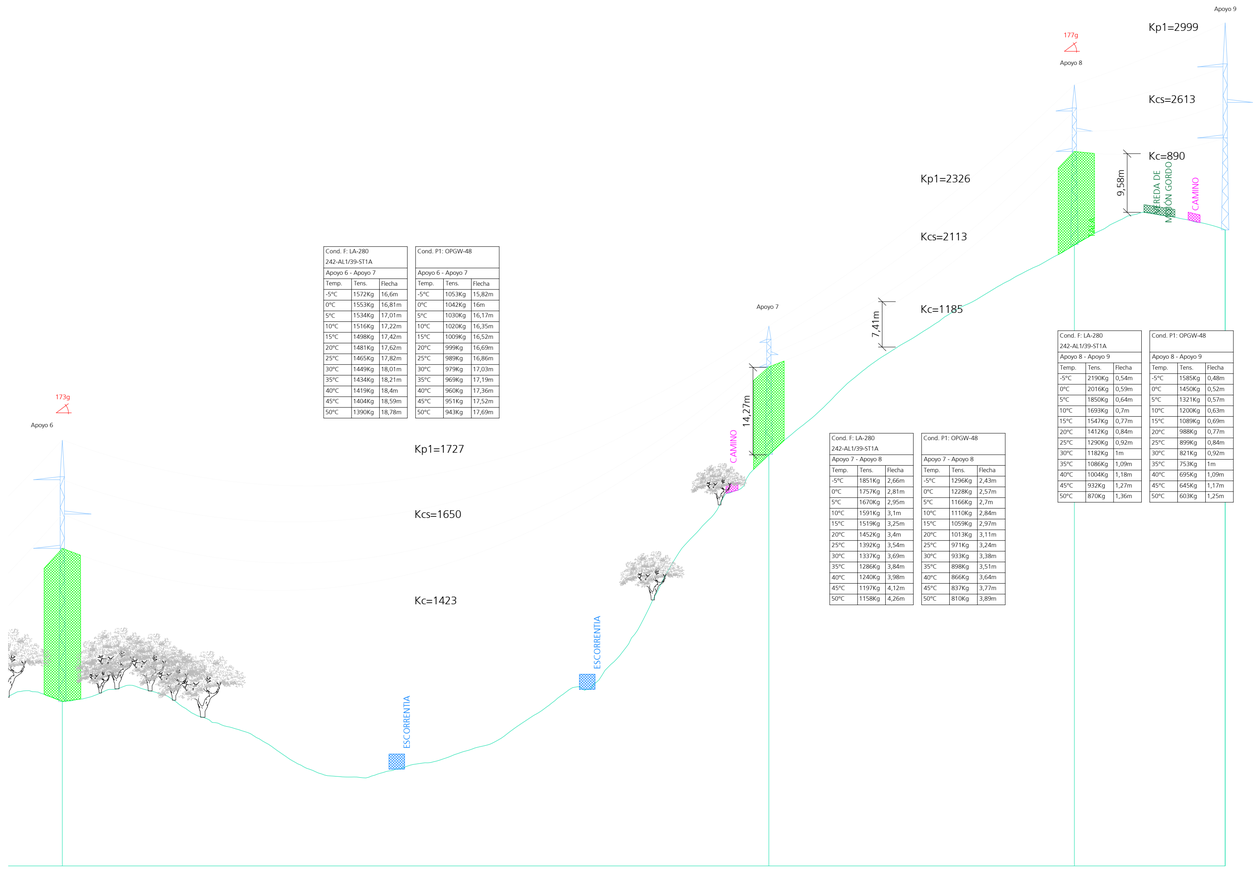

Cond. F: LA-280 242-AL1/39-ST1A		
Apoyo 6 - Apoyo 7		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1572Kg	16,6m
0ºC	1553Kg	16,81m
5ºC	1534Kg	17,01m
10ºC	1516Kg	17,22m
15ºC	1498Kg	17,42m
20ºC	1481Kg	17,62m
25ºC	1465Kg	17,82m
30ºC	1449Kg	18,01m
35ºC	1434Kg	18,21m
40ºC	1419Kg	18,4m
45ºC	1404Kg	18,59m
50ºC	1390Kg	18,78m

Cond. P1: OPGW-48		
Apoyo 6 - Apoyo 7		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1053Kg	15,82m
0ºC	1042Kg	16m
5ºC	1030Kg	16,17m
10ºC	1020Kg	16,35m
15ºC	1009Kg	16,52m
20ºC	999Kg	16,69m
25ºC	989Kg	16,86m
30ºC	979Kg	17,03m
35ºC	969Kg	17,19m
40ºC	960Kg	17,36m
45ºC	951Kg	17,52m
50ºC	943Kg	17,69m

Cond. F: LA-280 242-AL1/39-ST1A		
Apoyo 7 - Apoyo 8		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1851Kg	2,66m
0ºC	1757Kg	2,81m
5ºC	1670Kg	2,95m
10ºC	1591Kg	3,1m
15ºC	1519Kg	3,25m
20ºC	1452Kg	3,4m
25ºC	1392Kg	3,54m
30ºC	1337Kg	3,69m
35ºC	1286Kg	3,84m
40ºC	1240Kg	3,98m
45ºC	1197Kg	4,12m
50ºC	1158Kg	4,26m

Cond. P1: OPGW-48		
Apoyo 7 - Apoyo 8		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1296Kg	2,43m
0ºC	1228Kg	2,57m
5ºC	1166Kg	2,7m
10ºC	1110Kg	2,84m
15ºC	1059Kg	2,97m
20ºC	1013Kg	3,11m
25ºC	971Kg	3,24m
30ºC	933Kg	3,38m
35ºC	898Kg	3,51m
40ºC	866Kg	3,64m
45ºC	837Kg	3,77m
50ºC	810Kg	3,89m

Cond. F: LA-280 242-AL1/39-ST1A		
Apoyo 8 - Apoyo 9		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	2190Kg	0,54m
0ºC	2016Kg	0,59m
5ºC	1850Kg	0,64m
10ºC	1693Kg	0,7m
15ºC	1547Kg	0,77m
20ºC	1412Kg	0,84m
25ºC	1290Kg	0,92m
30ºC	1182Kg	1m
35ºC	1086Kg	1,09m
40ºC	1004Kg	1,18m
45ºC	932Kg	1,27m
50ºC	870Kg	1,36m

Cond. P1: OPGW-48		
Apoyo 8 - Apoyo 9		
Temp.	Tens.	Flecha
-5ºC	1585Kg	0,48m
0ºC	1450Kg	0,52m
5ºC	1321Kg	0,57m
10ºC	1200Kg	0,63m
15ºC	1089Kg	0,69m
20ºC	988Kg	0,77m
25ºC	899Kg	0,84m
30ºC	821Kg	0,92m
35ºC	753Kg	1m
40ºC	695Kg	1,09m
45ºC	645Kg	1,17m
50ºC	603Kg	1,25m

Nº Apoyos / Longitud Vanos (m)	6	461.34	7	199.48	8	98.46	9
Cota Terreno (m)	564.02		604.36		638.59		640.99
Distancia Parcial (m)	484.00		461.34		199.48		98.46
Distancia Origen (m)	1186.34		1647.68		1847.16		1945.62
Función de Apoyo	AN_ANC (173g)		AL_AM		AN_AM (177g)		FL
Serie Apoyo	GCO-40000-25		HA-6000-16		CO-9000-15		IC-55000-15
Armado (m)	b=5,6/a=4,7/c=4,7/h=6,5		b=2/a=1,5/c=1,5/h=2,7		b=3,3/a=3/c=3/h=4,3		b=5,8/a=4,5/c=4,5/h=7,2
Altura Útil Cruceta Inferior (m)	25		14,27 (Normal/K=12)		15,2		15
Tipo de cimentación	Tetrabloque (Cuadrada con cueva)		Monobloque		Tetrabloque (Cuadrada con cueva)		Tetrabloque (Cuadrada con cueva)
Datos Cimentación (m)	a=2,25/h=0,8/H=3,6/b=1,3		a=1,76/h=2,48		a=1,15/h=0,25/H=2,45/b=0,9		a=2,45/h=1,05/H=4,05/b=1,4

LEYENDA

- LÍMITE PARCELAS TM PRUNA
- LÍMITE PARCELAS TM VILLANUEVA DE SAN JUAN
- LAMT 30 kV CS VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO
- LSMT 30 kV CS VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO
- VUELO
- APOYOS LAMT
- ARBOLEDA + 6 m
- ZONA DE TALA O PODA
- ZONA DE OCUPACIÓN TEMPORAL
- CAMINO EXISTENTE
- SISTEMAS FLUVIALES
- VÍAS PECUARIAS
- CARRETERAS
- EDIFICACIONES
- CAMINO DE ACCESO NUEVO A EJECUTAR
- CAMINO DE ACCESO EXISITENTE A ADECUAR

DIN-A1

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE	86188_24_0010
EMPLAZAMIENTO:	Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"
DIRECCIÓN:	Carretera A-406
MUNICIPIOS:	Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)
TÍTULO PLANO:	Planta y perfil Longitudinal
TIPOLOGÍA:	Parque eólico
PROMOTOR:	Naturgy Vento, S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº:	DUP-04.01
ESCALA:	H=1:2.000 V=1:500
VERSIÓN:	1
FECHA:	Noviembre 2024

Declaración de Utilidad Pública del Parque Eólico "Villanueva" de 40,6 MW de potencia, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Anexo I: Relación de Administraciones afectadas

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"																		
Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/ catastro	Propiedad	
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				Titular	Domicilio
12	Algámitas	Varios	01	9004	41008A00109004	-	0,00	33,84	0,00	0,00	0,00	0,00	10,28	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas	Calle el Paseo, 1, 41661, Algámitas, Sevilla
14	Algámitas	Varios	01	9002	41008A00109002	-	0,00	737,66	0,00	0,00	0,00	0,00	8,38	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas	Calle el Paseo, 1, 41661, Algámitas, Sevilla
19	Algámitas	Varios	01	9005	41008A00109005	-	0,00	91,95	0,00	0,00	0,00	0,00	40,37	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas	Calle el Paseo, 1, 41661, Algámitas, Sevilla
21	Algámitas	Varios	05	9014	41008A00509014	-	733,48	377,60	0,00	0,00	0,00	0,00	401,05	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas	Calle el Paseo, 1, 41661, Algámitas, Sevilla
28	Algámitas	Varios	05	9015	41008A00509015	-	0,00	1.516,58	0,00	0,00	0,00	0,00	38,95	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas	Calle el Paseo, 1, 41661, Algámitas, Sevilla
34	Algámitas	Varios	05	9017	41008A00509017	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,43	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/ catastro	Propiedad	
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				Titular	Domicilio
36	Algámitas	Varios	05	9016	41008A00509016	-	0,00	20,27	0,00	0,00	0,00	0,00	5,47	0,00	Hidrografía natural (río, laguna arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla
37	Pruna	Varios	06	9002	41076A00609002	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,32	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla
38	Pruna	Varios	04	9013	41076A00409013	-	0,00	39,47	0,00	0,00	0,00	0,00	10,33	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla
41	Pruna	Varios	06	9001	41076A00609001	-	0,00	1.304,19	0,00	0,00	0,00	0,00	67,21	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
45	Pruna	Varios	05	9011	41076A00509011	-	0,00	59,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6,36	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
46	Pruna	Varios	04	9017	41076A00409017	-	0,00	87,06	0,00	0,00	0,00	0,00	11,17	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/ catastro	Propiedad	
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				Titular	Domicilio
48	Pruna	Varios	05	9003	41076A00509003		0,00	2.828,91	0,00	0,00	0,00	0,00	33,26	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
50	Pruna	Varios	04	9007	41076A00409007		0,00	19,83	0,00	0,00	0,00	0,00	10,20	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
53	Pruna	Varios	05	9005	41076A00509005		0,00	33,44	0,00	0,00	0,00	0,00	19,49	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla
56	Pruna	Varios	05	9006	41076A00509006	-	0,00	6,90	0,00	0,00	0,00	0,00	8,96	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla
64	Pruna	Varios	05	9008	41076A00509008	-	0,00	4.792,13	0,00	0,00	0,00	0,00	30,17	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
66	Pruna	Varios	05	9009	41076A00509009	-	0,00	478,60	0,00	0,00	0,00	0,00	150,30	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/ catastro	Propiedad	
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				Titular	Domicilio
78	Pruna	Varios	05	9007	41076A00509007	-	366,09	19,32	0,00	0,00	0,00	0,00	10,21	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
82	Pruna	Varios	05	9004	41076A00509004	-	0,00	237,58	0,00	0,00	0,00	0,00	103,14	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla
102	Pruna	Varios	04	9009	41076A00409009	-	0,00	15,71	0,00	0,00	0,00	0,00	9,88	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
106	Pruna	Varios	05	9002	41076A00509002	-	0,00	26,42	0,00	0,00	0,00	0,00	6,87	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
107	Pruna	Varios	04	9008	41076A00409008	-	0,00	2,44	0,00	0,00	0,00	0,00	20,63	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla
108	Pruna	Varios	05	9001	41076A00509001	-	0,00	209,16	0,00	0,00	0,00	0,00	54,23	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/ catastro	Propiedad	
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				Titular	Domicilio
111	Pruna	Varios	03	9004	41076A00309004	-	0,00	11.914,45	0,00	0,00	0,00	0,00	562,97	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
113	Pruna	Varios	03	9006	41076A00309006	-	0,00	76,48	0,00	0,00	0,00	0,00	13,30	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla
117	Pruna	Varios	03	9005	41076A00309005	-	0,00	37,58	0,00	0,00	0,00	0,00	12,14	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla
126	Pruna	Varios	03	9007	41076A00309007	-	440,33	175,71	50,78	0,00	0,00	0,00	407,91	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
128	Pruna	Varios	04	9003	41076A00409003	-	0,00	57,64	0,00	0,00	0,00	0,00	16,82	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
133	Pruna	Varios	03	9003	41076A00309003	-	0,00	2,47	0,00	0,00	0,00	0,00	11,07	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/ catastro	Propiedad	
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Ocup Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				Titular	Domicilio
140	Pruna	Pozo Hundido	03	0002	41076A00300002	-	0,00	26,15	0,00	0,00	0,00	0,00	59,39	0,00	Pastos	JUNTA DE ANDALUCIA	Calle Juan Antonio de Vizarron, E.Torretriana-I.Cartuja, 41092. Sevilla.
141	Pruna	Varios	04	9002	41076A00409002	-	0,00	59,56	0,00	0,00	0,00	0,00	13,89	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
145	Pruna	Varios	02	9005	41076A00209005	-	0,00	2.029,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
156	Pruna	Varios	02	9009	41076A00209009	-	188,49	18,03	0,00	0,00	0,00	0,00	130,35	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA"																	
Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Serv. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Propiedad	
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocupación Subsuelo (m^2)	Ocupación Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				Titular	Domicilio
145	Pruna	Varios	02	9005	41076A00209005	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,16	561,26	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	Plaza de la Consitución, s/n, 41670, Pruna, Sevilla
157	Pruna	Carretera A406	02	9004	41076A00209004	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	504,86	1.124,06	Vía de comunicación de dominio público	Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dominio Público Viario	C/Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV "CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO"																
Parc proy	Datos de la parcela					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Serv. Acceso (m2)	Uso/s catastro	Propiedad	
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Referencia Catastral	Vuelo (ml)	Serv. Vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				Titular	Domicilio
157	PRUNA	Carretera A406	2	9004	41076A00209004	11,75	106,17	-	-	0,00	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dominio Público Viario.	C/Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla
163	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Varios	6	9001	41100A00609001	5,58	181,89	-	-	0,00	0,00	0,00	Hidrografía natural	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Plaza de España, Sector II y Sector III; 41071, Sevilla
168	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Varios	8	9002	41100A00809002	3,57	29,78	-	-	0,00	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. Villanueva de San Juan	Plaza de la Iglesia, 4,Villanueva de San Juan, Sevilla

En Sevilla, noviembre de 2024.

Guillermo López Rodríguez

Ingeniero Técnico Industrial

Colegiado nº 3.132

Declaración de Utilidad Pública del Parque Eólico "Villanueva" de 40,6 MW de potencia; Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Anexo II: Relación de Bienes y Derechos Afectados

Ecointegral Ingeniería S.L. posee un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado bajo normas
ISO 9001/2008 e ISO 14001/2004 por BV Certification
*Impreso en papel 100% reciclado, libre de cloro (TCF)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
1	Algámitas	Las Arenas	01	0160	41008A00100160	-	514,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Olivos secano	ROMERO CABELLO JOSE
2	Villanueva de San Juan	Los Tajos	01	0048	41100A00100048	-	167,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Monte bajo	NARVAEZ GOMEZ MIGUEL
3	Algámitas	Las Arenas	01	0027	41008A00100027	V1-01	6.830,92	18,60	0,00	131,08	0,00	0,00	484,24	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MARIN REMEDIOS
4	Villanueva de San Juan	Los Tajos	01	0067	41100A00100067	-	5.507,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	491,18	0,00	Olivos secano/ Monte bajo	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN
5	Algámitas	Las Arenas	01	0026	41008A00100026	V1-01	6.122,56	535,28	618,78	440,92	0,74	0,00	3.505,19	0,00	Olivos secano/pastos/almendro secano	MARIN VARGAS ANDRES (HEREDEROS DE)
6	Algámitas	Las Arenas	01	0200	41008A00100200	-	179,20	680,86	0,00	0,00	0,00	0,00	2.477,39	0,00	Olivar; Almendros	MARIN RUEDA ANA MARIA
7	Villanueva de San Juan	Los Tajos	01	0044	41100A00100044	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163,66	0,00	Olivose secano	GIRALDEZ PARTIDA JUAN ANTONIO
8	Algámitas	Las Arenas	01	0196	41008A00100196	-	0,00	1.530,56	0,00	0,00	0,00	0,00	315,05	0,00	Olivos secano	GIRALDEZ PARTIDA JUAN ANTONIO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
9	Algámitas	Las Arenas	01	0195	41008A00100195	-	0,00	2.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00	645,99	0,00	Olivos secano	GIRALDEZ PARTIDA ANA REMEDIOS
10	Algámitas	Las Arenas	01	0164	41008A00100164	-	0,00	1.953,53	0,00	0,00	0,00	0,00	524,02	0,00	Olivos secano	TORRES ROMO Mª DEL CARMEN
11	Algámitas	Las Arenas	01	0024	41008A00100024	-	0,00	2.377,90	0,00	0,00	0,00	0,00	644,78	0,00	Olivos secano	PASCUAL MARTIN JUAN LUIS
12	Algámitas	Varios	01	9004	41008A00109004	-	0,00	33,84	0,00	0,00	0,00	0,00	10,28	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas
13	Algámitas	Las Arenas	01	0020	41008A00100020	-	0,00	749,56	0,00	0,00	0,00	0,00	328,80	0,00	Olivos secano	CARDENAS SANCHO INES
14	Algámitas	Varios	01	9002	41008A00109002	-	0,00	737,66	0,00	0,00	0,00	0,00	8,38	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas
15	Algámitas	Las Arenas	01	0019	41008A00100019	V1-07	13.900,09	2.099,26	618,88	572,00	1,12	0,00	6.628,32	0,00	Olivos secano/pastos	RECIO RECIO MANUELA
16	Algámitas	Las Arenas	01	0013	41008A00100013	-	5.422,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Pastos	MACHO CARDENAS FRANCISCO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
17	Algámitas	Las Arenas	01	0018	41008A00100018	-	0,00	714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	294,33	0,00	Olivos secano	JIMENEZ CAÑISTRO JUAN
18	Algámitas	Las Arenas	01	0178	41008A00100178	-	0,00	452,17	0,00	0,00	0,00	0,00	196,99	0,00	Olivos secano	CARDENAS SANCHO INES
19	Algámitas	Varios	01	9005	41008A00109005	-	0,00	91,95	0,00	0,00	0,00	0,00	40,37	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas
20	Algámitas	Las Arenas	05	0124	41008A00500124	-	5.635,03	1.241,47	0,00	0,00	0,00	0,00	2.186,46	0,00	Olivos secano/pastos	CARDENAS SANCHO INES
21	Algámitas	Varios	05	9014	41008A00509014	-	733,48	377,60	0,00	0,00	0,00	0,00	401,05	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas
22	Algámitas	Las Arenas	05	0118	41008A00500118	-	3.517,92	1.543,28	0,00	0,00	0,00	0,00	583,98	0,00	Olivos secano	JIMENEZ CAÑISTRO JUAN
23	Algámitas	Las Arenas	05	0119	41008A00500119	-	3.596,44	1.668,63	0,00	0,00	0,00	0,00	608,60	0,00	Olivos secano	RECIO RECIO MANUELA
24	Algámitas	Las Arenas	05	0123	41008A00500123	V1-03	5.196,38	911,12	618,95	572,00	1,04	0,00	4.213,42	0,00	Olivos secano	CARRERO MARMOL ROSARIO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"																
Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
25	Algámitas	Las Arenas	05	0125	41008A00500125	-	0,00	451,92	0,00	0,00	0,00	0,00	190,90	0,00	Olivos secano	PINO CASTILLERO VICTOR
26	Algámitas	Las Arenas	05	0135	41008A00500135	-	0,00	330,47	0,00	0,00	0,00	0,00	165,28	0,00	Olivos secano/Im productivo	FERNÁNDEZ CAMUÑEZ FRANCISCO
27	Algámitas	Las Arenas	05	0126	41008A00500126	-	0,00	468,61	0,00	0,00	0,00	0,00	151,49	0,00	Olivos secano	CARDENAS SANCHO INES
28	Algámitas	Varios	05	9015	41008A00509015	-	0,00	1.516,58	0,00	0,00	0,00	0,00	38,95	0,00	Vía de comunicac ión de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas
29	Algámitas	Las Arenas	05	0134	41008A00500134	-	0,00	785,12	0,00	0,00	0,00	0,00	354,56	0,00	Olivos secano	CARDENAS SANCHO INES
30	Algámitas	Las Arenas	05	0128	41008A00500128	-	0,00	238,07	0,00	0,00	0,00	0,00	138,77	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MONCAYO PEDRO
31	Algámitas	Las Arenas	05	0130	41008A00500130		0,00	692,98	0,00	0,00	0,00	0,00	405,80	0,00	Olivos secano	LOPEZ IBAÑEZ JUAN (HEREDEROS DE)
32	Algámitas	Las Arenas	05	0132	41008A00500132	-	0,00	353,54	0,00	0,00	0,00	0,00	105,49	0,00	Olivos secano	VARGAS ROMERO PEDRO (HEREDEROS DE)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
33	Algámitas	Las Arenas	05	0133	41008A00500133	-	0,00	428,94	0,00	0,00	0,00	0,00	182,54	0,00	Olivos secano	JIMENEZ CAÑISTRO JOSE MARIA
34	Algámitas	Varios	05	9017	41008A00509017	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,43	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
35	Algámitas	Las Arenas	05	0263	41008A00500263	-	0,00	49,93	0,00	0,00	0,00	0,00	19,49	0,00	Olivos secano	LOPEZ IBAÑEZ JUAN (HEREDEROS DE
36	Algámitas	Varios	05	9016	41008A00509016	-	0,00	20,27	0,00	0,00	0,00	0,00	5,47	0,00	Hidrografía natural (río, laguna arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
37	Pruna	Varios	06	9002	41076A00609002	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,32	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
38	Pruna	Varios	04	9013	41076A00409013	-	0,00	39,47	0,00	0,00	0,00	0,00	10,33	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR
39	Pruna	Monago	06	0003	41076A00600003	-	0,00	1.107,19	0,00	0,00	0,00	0,00	442,58	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD
40	Pruna	Mujeres	04	0206	41076A00400206	-	0,00	860,75	0,00	0,00	0,00	0,00	468,80	0,00	Olivos secano	FLORIDO RIOS DIEGO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
41	Pruna	Varios	06	9001	41076A00609001	-	0,00	1.304,19	0,00	0,00	0,00	0,00	67,21	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
42	Pruna	Monago	06	0002	41076A00600002	-	0,00	783,72	0,00	0,00	0,00	0,00	271,65	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD
43	Pruna	Mujeres	04	0205	41076A00400205	-	0,00	597,88	0,00	0,00	0,00	0,00	284,35	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD
44	Pruna	Monago	06	0001	41076A00600001	-	0,00	244,35	0,00	0,00	0,00	0,00	67,08	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD
45	Pruna	Varios	05	9011	41076A00509011	-	0,00	59,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6,36	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
46	Pruna	Varios	04	9017	41076A00409017	-	0,00	87,06	0,00	0,00	0,00	0,00	11,17	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
47	Pruna	Monago	05	0144	41076A00500144	-	0,00	526,22	0,00	0,00	0,00	0,00	5.610,64	0,00	Olivos secano	VARGAS VARGAS FRANCISCO (HEREDEROS DE)
48	Pruna	Varios	05	9003	41076A00509003		0,00	2.828,91	0,00	0,00	0,00	0,00	33,26	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
49	Pruna	El Portugues	04	0273	41076A00400273	-	0,00	1.912,73	0,00	0,00	0,00	0,00	428,93	0,00	Olivos secano	MADRIGAL SANCHO ANTONIO
50	Pruna	Varios	04	9007	41076A00409007		0,00	19,83	0,00	0,00	0,00	0,00	10,20	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
51	Pruna	Monago	05	0143	41076A00500143	-	0,00	1.069,30	0,00	0,00	0,00	0,00	427,01	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD
52	Pruna	Monago	05	0142	41076A00500142	-	0,00	95,31	0,00	0,00	0,00	0,00	39,81	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD
53	Pruna	Varios	05	9005	41076A00509005		0,00	33,44	0,00	0,00	0,00	0,00	19,49	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
54	Pruna	Monago	05	0141	41076A00500141	-	0,00	725,13	0,00	0,00	0,00	0,00	209,45	0,00	Olivos secano	GIRALDEZ TORRES ANA
55	Pruna	Monago	05	0140	41076A00500140	-	0,00	14,87	0,00	0,00	0,00	0,00	117,81	0,00	Olivos secano	GIRALDEZ TORRES JUAN
56	Pruna	Varios	05	9006	41076A00509006	-	0,00	6,90	0,00	0,00	0,00	0,00	8,96	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
57	Pruna	Monago	05	0136	41076A00500136	-	0,00	114,65	0,00	0,00	0,00	0,00	78,37	0,00	Olivos secano	GIRALDEZ TORRES ANA
58	Pruna	Monago	05	0135	41076A00500135	-	0,00	196,32	0,00	0,00	0,00	0,00	184,24	0,00	Olivos secano	RECIO MACHO MARIA
59	Pruna	Monago	05	0154	41076A00500154	-	0,00	6,79	0,00	0,00	0,00	0,00	22,18	0,00	Olivos secano	BENITEZ NIETO JOSE
60	Pruna	Monago	05	0133	41076A00500133	-	0,00	104,62	0,00	0,00	0,00	0,00	160,81	0,00	Olivos secano	MARTIN RAMIREZ ANTONIO (HEREDEROS DE)
61	Pruna	Monago	05	0132	41076A00500132	-	0,00	89,16	0,00	0,00	0,00	0,00	193,55	0,00	Olivos secano	CABRERA RAYA EUGENIO
62	Pruna	Monago	05	0128	41076A00500128	-	0,00	76,57	0,00	0,00	0,00	0,00	67,54	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MONCAYO PEDRO
63	Pruna	Monago	05	0127	41076A00500127	-	0,00	365,74	0,00	0,00	0,00	0,00	80,43	0,00	Labor o Labradío secano	BENITEZ NIETO REMEDIOS
64	Pruna	Varios	05	9008	41076A00509008	-	0,00	4.792,13	0,00	0,00	0,00	0,00	30,17	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
65	Pruna	Piojuelo	05	0060	41076A00500060	-	0,00	286,07	0,00	0,00	0,00	0,00	110,39	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MONCAYO JUAN
66	Pruna	Varios	05	9009	41076A00509009	-	0,00	478,60	0,00	0,00	0,00	0,00	150,30	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
67	Pruna	Piojuelo	05	0061	41076A00500061	-	0,00	668,36	0,00	0,00	0,00	0,00	218,45	0,00	Olivos secano	SEDAS GUTIERREZ DIEGO (HEREDEROS DE)
68	Pruna	Piojuelo	05	0068	41076A00500068	-	0,00	1.896,27	0,00	0,00	0,00	0,00	423,53	0,00	Labor o Labradío secano	BENITEZ NIETO REMEDIOS
69	Pruna	Piojuelo	05	0066	41076A00500066	-	0,00	1.004,20	0,00	0,00	0,00	0,00	293,53	0,00	Olivos secano	REYES PEREZ JOSE
70	Pruna	Piojuelo	05	0156	41076A00500156	-	0,00	888,03	0,00	0,00	0,00	0,00	107,09	0,00	Olivos secano	REYES VERDUGO ANA / ALBERTO LINEROS VALLE
71	Pruna	Piojuelo	05	0151	41076A00500151	-	0,00	590,26	0,00	0,00	0,00	0,00	164,57	0,00	Olivos secano	CABRERA RAYA EUGENIO
72	Pruna	Piojuelo	05	0063	41076A00500063	-	0,00	266,09	0,00	0,00	0,00	0,00	80,96	0,00	Olivos secano	VERDUGO BERLANGA ANTONIA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
73	Pruna	Piojuelo	05	0152	41076A00500152	-	0,00	3.420,99	0,00	0,00	0,00	0,00	551,01	0,00	Olivos secano	RECIO MACHO MARIA
74	Pruna	Piojuelo	05	0056	41076A00500056	-	3.875,21	1.038,34	299,66	0,00	0,00	0,00	5.863,25	0,00	Olivos secano	BENITEZ MONCAYO ANTONIO
75	Pruna	Las Escobatillas	05	0012	41076A00500012	V1-02	6.542,82	271,84	319,20	458,14	0,73	0,00	1.760,01	0,00	Olivares secano	MARTIN VARGAS JUAN
76	Pruna	Las Escobatillas	05	0053	41076A00500053	V1-02	6.148,65	0,00	0,00	113,86	0,00	0,00	366,94	0,00	Olivos secano/ Improductivo	RODRIGUEZ MONCAYO JOSE ANTONIO
77	Pruna	El Jaral	05	0155	41076A00500155	-	2.390,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MONCAYO JOSE ANTONIO
78	Pruna	Varios	05	9007	41076A00509007	-	366,09	19,32	0,00	0,00	0,00	0,00	10,21	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
79	Pruna	Piojuelo	05	0067	41076A00500067	-	0,00	500,51	0,00	0,00	0,00	0,00	193,88	0,00	Olivos secano	CABRERA RAYA EUGENIO
80	Pruna	El Jaral	05	0046	41076A00500046	-	0,00	988,64	0,00	0,00	0,00	0,00	367,11	0,00	Olivos secano	MARTIN RAMIREZ ANTONIO (HEREDEROS DE)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
81	Pruna	El Jaral	05	0045	41076A00500045	-	0,00	103,53	0,00	0,00	0,00	0,00	83,15	0,00	Olivos secano	RECIO ZAMUDIO ANDRES
82	Pruna	Varios	05	9004	41076A00509004	-	0,00	237,58	0,00	0,00	0,00	0,00	103,14	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
83	Pruna	El Jaral	05	0044	41076A00500044	-	0,00	429,71	0,00	0,00	0,00	0,00	269,35	0,00	Olivos secano	BENITEZ NIETO JOSE
84	Pruna	El Jaral	05	0043	41076A00500043	-	0,00	0,72	0,00	0,00	0,00	0,00	55,02	0,00	Olivos secano	RECIO MACHO MARIA
85	Pruna	El Jaral	05	0042	41076A00500042	-	0,00	164,99	0,00	0,00	0,00	0,00	129,90	0,00	Olivos secano	RECIO MACHO MARIA
86	Pruna	El Jaral	05	0040	41076A00500040	-	0,00	1.058,02	0,00	0,00	0,00	0,00	336,10	0,00	Olivos secano	MACHO ANAYA JOSE
87	Pruna	El Jaral	05	0039	41076A00500039	-	0,00	1.540,97	0,00	0,00	0,00	0,00	167,82	0,00	Viñedo viinificación/ Olivar	COPETE RECIO JUAN
88	Pruna	El Portugues	04	0201	41076A00400201	-	0,00	196,54	0,00	0,00	0,00	0,00	121,86	0,00	Olivos secano	PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO
89	Pruna	El Jaral	05	0038	41076A00500038	-	0,00	207,66	0,00	0,00	0,00	0,00	31,40	0,00	Viña secano	CARDENAS ALVAREZ JOSE

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
90	Pruna	El Jaral	05	0037	41076A00500037	-	0,00	115,34	0,00	0,00	0,00	0,00	25,75	0,00	Viña secano	CARDENAS GONZALEZ ENCARNACION
91	Pruna	El Jaral	05	0159	41076A00500159	-	0,00	64,69	0,00	0,00	0,00	0,00	21,47	0,00	Viñedo viinificación	MARTIN VARGAS JUAN
92	Pruna	El Jaral	05	0035	41076A00500035	-	0,00	57,36	0,00	0,00	0,00	0,00	25,22	0,00	Viña secano	COPETE RECIO JUAN
93	Pruna	El Jaral	05	0034	41076A00500034	-	0,00	61,87	0,00	0,00	0,00	0,00	27,34	0,00	Viña secano	CASTRO CARDENAS FRANCISCO
94	Pruna	El Jaral	05	0033	41076A00500033	-	0,00	51,37	0,00	0,00	0,00	0,00	22,27	0,00	Viña secano	COPETE RECIO JUAN
95	Pruna	El Jaral	05	0031	41076A00500031	-	0,00	135,59	0,00	0,00	0,00	0,00	57,72	0,00	Olivos secano	CATILLERO PAVON ANTONIO Y MIGUEL ANGEL CASTILLERO GOMEZ
96	Pruna	El Portugues	04	0181	41076A00400181	-	0,00	476,90	0,00	0,00	0,00	0,00	379,64	0,00	Olivos secano/ Viña secano	EN INVESTIGACION
97	Pruna	El Portugueés	04	0314	41076A00400314	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94	0,00	Viña secano	DIAZ CAPITAN ENCARNACION
98	Pruna	El Jaral	05	0030	41076A00500030	-	0,00	708,23	0,00	0,00	0,00	0,00	291,33	0,00	Olivos secano	MACHO ANAYA JOSE

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
99	Pruna	El Portugues	04	0280	41076A00400280	-	0,00	58,02	0,00	0,00	0,00	0,00	46,86	0,00	Olivos secano	LINERO JIMENEZ TERESA
100	Pruna	El Portugues	04	0091	41076A00400091	-	0,00	1.427,84	0,00	0,00	0,00	0,00	789,37	0,00	Olivos secano	ANAYA SANCHO ANTONIO
101	Pruna	El Jaral	05	0028	41076A00500028	-	0,00	2.200,81	0,00	0,00	0,00	0,00	1.012,84	0,00	Olivos secano/ Pastos	ANAYA SANCHO ROSARIO
102	Pruna	Varios	04	9009	41076A00409009	-	0,00	15,71	0,00	0,00	0,00	0,00	9,88	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
103	Pruna	El Portugues	04	0090	41076A00400090	-	0,00	583,65	0,00	0,00	0,00	0,00	342,30	0,00	Olivos secano	GARCIA REYES ANTONIO
104	Pruna	El Jaral	05	0149	41076A00500149	-	0,00	220,08	0,00	0,00	0,00	0,00	35,81	0,00	Olivos secano	LINERO LINERO ANA
105	Pruna	Las Escobatillas	05	0026	41076A00500026	-	0,00	1,83	0,00	0,00	0,00	0,00	49,11	0,00	Olivos secano	TORRES DIAZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)
106	Pruna	Varios	05	9002	41076A00509002	-	0,00	26,42	0,00	0,00	0,00	0,00	6,87	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
107	Pruna	Varios	04	9008	41076A00409008	-	0,00	2,44	0,00	0,00	0,00	0,00	20,63	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
108	Pruna	Varios	05	9001	41076A00509001	-	0,00	209,16	0,00	0,00	0,00	0,00	54,23	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
109	Pruna	El Portugues	04	0089	41076A00400089	-	0,00	1.239,49	0,00	0,00	0,00	0,00	357,13	0,00	Olivos secano	ROMO REYES FRANCISCO
110	Pruna	Paño Cabeza	03	0052	41076A00300052	-	0,00	1.273,19	0,00	0,00	0,00	0,00	597,11	0,00	Olivos secano	GOMEZ MORENO ANTONIO
111	Pruna	Varios	03	9004	41076A00309004	-	0,00	11.914,45	0,00	0,00	0,00	0,00	562,97	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
112	Pruna	El Portugues	04	0088	41076A00400088	-	0,00	1.808,33	0,00	0,00	0,00	0,00	575,75	0,00	Olivos secano/ Improductivo	NARVAEZ GOMEZ MIGUEL
113	Pruna	Varios	03	9006	41076A00309006	-	0,00	76,48	0,00	0,00	0,00	0,00	13,30	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
114	Pruna	Paño Cabeza	03	0058	41076A00300058	-	0,00	222,34	0,00	0,00	0,00	0,00	107,63	0,00	Olivos secano	GOMEZ MORENO ANTONIO
115	Pruna	Paño Cabeza	03	0047	41076A00300047	-	0,00	644,43	0,00	0,00	0,00	0,00	326,34	0,00	Olivos secano	CASTAÑO CASTAÑO JOSEFA
116	Pruna	El Portugues	04	0009	41076A00400009	-	0,00	498,88	0,00	0,00	0,00	0,00	371,27	0,00	Olivos secano	ROMO REYES JUAN
117	Pruna	Varios	03	9005	41076A00309005	-	0,00	37,58	0,00	0,00	0,00	0,00	12,14	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
118	Pruna	Castilla	03	0046	41076A00300046	-	0,00	145,90	0,00	0,00	0,00	0,00	116,75	0,00	Olivos secano	CASTAÑO CASTAÑO JOSEFA
119	Pruna	Castilla	03	0045	41076A00300045	-	0,00	2,11	0,00	0,00	0,00	0,00	13,85	0,00	Olivos secano	ROMERO DIAZ JUAN (HEREDEROS DE)
120	Pruna	El Portugues	04	0008	41076A00400008	-	0,00	306,63	0,00	0,00	0,00	0,00	195,75	0,00	Olivos secano	CASTRO GIRALDEZ ANA
121	Pruna	Castilla	03	0043	41076A00300043	-	1.323,56	903,17	98,44	0,00	0,00	0,00	2.158,46	0,00	Labor o Labradío secano	RAMIREZ REYES JUAN
122	Pruna	Castilla	03	0044	41076A00300044	-	4.208,29	76,42	21,26	0,00	0,00	0,00	1.080,12	0,00	Olivos secano	LINERO MACHO FATIMA
123	Pruna	Castilla	03	0053	41076A00300053	V1-04	2.721,64	177,38	394,81	567,33	1,17	0,00	616,63	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MONCAYO PEDRO
124	Pruna	Castilla	03	0042	41076A00300042	V1-04	4.965,83	0,00	0,00	4,67	0,00	0,00	717,15	0,00	Olivos secano	LOPEZ CARDENAS JUAN ANTONIO
125	Pruna	Pozo Hundido	03	0017	41076A00300017	-	5.663,74	29,45	53,59	0,00	0,00	0,00	2.298,10	0,00	Labor o Labradío secano/ Olivos secano/ Pastos	RODRIGUEZ MONCAYO PEDRO
126	Pruna	Varios	03	9007	41076A00309007	-	440,33	175,71	50,78	0,00	0,00	0,00	407,91	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
127	Pruna	Pozo Hundido	03	0015	41076A00300015	-	0,00	1.131,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1.189,65	0,00	Olivos secano	GOMEZ MORENO MARIA MERCEDES

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
128	Pruna	Varios	04	9003	41076A00409003	-	0,00	57,64	0,00	0,00	0,00	0,00	16,82	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
129	Pruna	Los Gramadales	04	0316	41076A00400316	-	0,00	14,70	0,00	0,00	0,00	0,00	18,55	0,00	Pastizal	LINERO CAÑISTRO BERNABE
130	Pruna	Los Gramadales	04	0315	41076A00400315	-	0,00	196,83	0,00	0,00	0,00	0,00	107,62	0,00	Olivar/ Pastizal	LINERO VARGAS BERNABE
131	Pruna	Los Gramadales	04	0006	41076A00400006	-	0,00	54,95	0,00	0,00	0,00	0,00	149,58	0,00	Olivar	LINERO VARGAS ANA MARIA
132	Pruna	El Portugues	04	0007	41076A00400007	-	0,00	909,13	0,00	0,00	0,00	0,00	475,48	0,00	Olivos secano	CASTRO GIRALDEZ ANA
133	Pruna	Varios	03	9003	41076A00309003	-	0,00	2,47	0,00	0,00	0,00	0,00	11,07	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
134	Pruna	Los Gramadales	04	0266	41076A00400266	-	0,00	190,83	0,00	0,00	0,00	0,00	145,62	0,00	Olivos secano	LINERO LINERO ANA
135	Pruna	Pozo Hundido	03	0014	41076A00300014	-	0,00	117,26	0,00	0,00	0,00	0,00	188,75	0,00	Olivos secano	LINERO JIMENEZ TERESA
136	Pruna	Los Gramadales	04	0004	41076A00400004	-	0,00	536,67	0,00	0,00	0,00	0,00	417,72	0,00	Olivos secano	GARCIA ORELLANA RAFAEL
137	Pruna	Pozo Hundido	03	0013	41076A00300013	-	0,00	651,62	0,00	0,00	0,00	0,00	449,24	0,00	Olivos secano	GARCIA GALLARDO JUAN
138	Pruna	Pozo Hundido	03	0003	41076A00300003	-	0,00	258,71	0,00	0,00	0,00	0,00	313,29	0,00	Olivos secano	CASTRO GIRALDEZ ANA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
139	Pruna	Los Gramadales	04	0001	41076A00400001	-	0,00	1.005,45	0,00	0,00	0,00	0,00	13.820,45	0,00	Olivos secano	LINERO VARGAS BERNABE
140	Pruna	Pozo Hundido	03	0002	41076A00300002	-	0,00	26,15	0,00	0,00	0,00	0,00	59,39	0,00	Pastos	JUNTA DE ANDALUCIA
141	Pruna	Varios	04	9002	41076A00409002	-	0,00	59,56	0,00	0,00	0,00	0,00	13,89	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
142	Pruna	Llanos de la Paula	02	0050	41076A00200050	-	0,00	421,37	0,00	0,00	0,00	0,00	170,58	0,00	Olivos secano	CABRERA CANTO ANTONIO
143	Pruna	Llanos de la Paula	02	0047	41076A00200047	-	0,00	1.910,36	0,00	0,00	0,00	0,00	758,15	0,00	Olivos secano	VARGAS JIMENEZ JUAN
144	Pruna	Llanos de la Paula	02	0049	41076A00200049	-	0,00	1.529,43	0,00	0,00	0,00	457,49	676,72	0,00	Olivos secano	TORRES BENITEZ REMEDIOS
145	Pruna	Varios	02	9005	41076A00209005	-	0,00	2.029,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
146	Pruna	Llanos de la Paula	02	0038	41076A00200038	-	0,00	368,05	0,00	0,00	0,00	0,00	117,32	0,00	Olivos secano	BERLANGA RODRIGUEZ DIEGO Y BERLANGA RODRIGUEZ FRANCISCO
147	Pruna	Llanos de la Paula	02	0048	41076A00200048	-	0,00	280,48	0,00	0,00	0,00	0,00	96,46	0,00	Olivos secano	BERLANGA RODRIGUEZ DIEGO
148	Pruna	Rancho Rosita	02	0039	41076A00200039	-	0,00	108,43	0,00	0,00	0,00	0,00	47,39	0,00	Olivos secano	POVEA PEREZ JUAN

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
149	Pruna	Llanos de la Paula	02	0057	41076A00200057	-	0,00	400,96	0,00	0,00	0,00	0,00	219,56	0,00	Olivos secano	CABRERA RODRIGUEZ ANGELES
150	Pruna	Rancho Rosita	02	0059	41076A00200059	-	4.893,65	432,62	0,00	0,00	0,00	0,00	124,85	0,00	Olivos secano	GOMEZ BERLANGA JUAN
151	Pruna	Rancho Rosita	02	0058	41076A00200058	V1-06	14.428,99	2.047,32	618,87	572,00	1,07	0,00	8.560,30	0,00	Olivos secano	GOMEZ BERLANGA JUAN
152	Pruna	Llanos de la Paula	02	0037	41076A00200037	-	0,00	333,94	0,00	0,00	0,00	0,00	144,21	0,00	Olivos secano	CABRERA RODRIGUEZ ANGELES; CABRERA RODRIGUEZ DIEGO
153	Pruna	Carrillo	02	0042	41076A00200042	V1-05	18.581,11	572,33	618,87	572,00	0,73	0,00	5.001,33	0,00	Labor o Labradío secano	SANCHEZ PEREZ AURORA MARIA ALFONSA
154	Pruna	Rancho Rosita	02	0040	41076A00200040	-	0,00	10.752,67	0,00	0,00	0,00	0,00	4.131,01	0,00	Labor o Labradío secano/Pastos/Olivos secano/Improductivo	SEGOVIA HENARES ANTONIO JOSE
155	Pruna	Carrillo	02	0041	41076A00200041	-	553,38	5.223,54	0,00	0,00	0,00	0,00	3.086,34	0,00	Labor o Labradíío secano	SANCHEZ PEREZ AURORA MARIA ALFONSA
156	Pruna	Varios	02	9009	41076A00209009	-	188,49	18,03	0,00	0,00	0,00	0,00	130,35	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA"																
Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m²)	Servid. Acceso (m²)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m²)	Sup. Ocup. (m²)	Sup. Ocup. (m²)	Ocup. Subsuelo (m²)	Ocup. Subsuelo (m²)	Sup. Ocup. (m²)				
145	Pruna	Varios	02	9005	41076A00209005	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,16	561,26	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna
151	Pruna	Rancho Rosita	02	0058	41076A00200058	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,16	10,61	Olivos secano	GOMEZ BERLANGA JUAN
152	Pruna	Llanos de la Paula	02	0037	41076A00200037	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	172,31	580,69	Olivos secano	CABRERA RODRIGUEZ ANGELES; CABRERA RODRIGUEZ DIEGO
154	Pruna	Rancho Rosita	02	0040	41076A00200040	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.118,02	7.433,52	Labor o Labradío secano/Pastos/ Olivos secano/Improductivo	SEGOVIA HENARES ANTONIO JOSE
157	Pruna	Carretera A406	02	9004	41076A00209004	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	504,86	1.124,06	Vía de comunicación de dominio público	Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dominio Público Viario
158	Pruna	Rancho Rosita	02	0003	41076A00200003	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	571,80	4.160,56	Labor o Labradío secano	HENARES MOLINA JUAN JOSE (HEREDEROS DE)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA"																
Parc Proy	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m^2)	Servid. Acceso (m^2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Ocup. Subsuelo (m^2)	Sup. Ocup. (m^2)				
159	Pruna	Rancho Rosita	02	0004	41076A00200004	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155,55	619,74	Olivos secano	REYES GOMEZ JOSE ANTONIO (HEREDEROS DE)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV "CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO"															
Parc proy	Datos de la parcela					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Serv. Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Referencia Catastral	Vuelo (ml)	Serv. Vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
144	PRUNA	Llanos de la Paula	2	49	41076A00200049	82,25	965,72	1,00	AP-01 (PAS-1)	111,30	272,83	200,08	Olivos secano	TORRES BENITEZ REMEDIOS
146	PRUNA	Llanos de la Paula	2	38	41076A00200038	55,44	540,07	-	-	0,00	0,00	2,46	Olivos secano	BERLANGA RODRIGUEZ DIEGO Y BERLANGA RODRIGUEZ FRANCISCO
149	PRUNA	Llanos de la Paula	2	57	41076A00200057	120,74	840,45	1,00	AP-02	49,56	345,71	162,99	Olivos secano	CABRERA RODRIGUEZ ANGELES
152	PRUNA	Llanos de la Paula	2	37	41076A00200037	172,39	1.550,17	1,00	AP-03	86,49	285,83	341,57	Olivos secano	CABRERA RODRIGUEZ ANGELES; CABRERA RODRIGUEZ DIEGO
157	PRUNA	Carretera A406	2	9004	41076A00209004	11,75	106,17	-	-	0,00	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dominio Público Viario.
158	PRUNA	Rancho Rosita	2	3	41076A00200003	121,65	1.165,90	1,00	AP-04	88,07	270,78	338,17	Labor o Labradío secano	HENARES MOLINA JUAN JOSE (HEREDEROS DE)
159	PRUNA	Rancho Rosita	2	4	41076A00200004	37,17	300,67	1,00	AP-04	1,23	1,02	0,00	Olivos secano	REYES GOMEZ JOSE ANTONIO (HEREDEROS DE)
160	PRUNA	Rancho Rosita	2	1	41076A00200001	3,79	46,44	-	-	0,00	0,00	48,18	Pastos	SANCHEZ REYES MARIA (HEREDEROS DE)
161	PRUNA	Rancho Rosita	2	2	41076A00200002	120,65	939,51	1,00	AP-05	53,88	317,94	425,04	Olivos secano/pastos	MACHO RAMOS FRANCISCO (HEREDEROS DE)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV "CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO"															
Parc proy	Datos de la parcela					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Serv. Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Referencia Catastral	Vuelo (ml)	Serv. Vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
162	VILLANUEVA DE SAN JUAN	El Peñoncillo	6	82	41100A00600082	130,02	2.961,05	-	-	0,00	0,00	0,00	Pastos	MACHO RAMOS FRANCISCO (HEREDEROS DE)
163	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Varios	6	9001	41100A00609001	5,58	181,89	-	-	0,00	0,00	0,00	Hidrografía natural	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
164	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	6	41100A00800006	384,10	10.657,71	1,00	AP-06	152,52	228,80	254,72	Encinar/ Pastos	MACHO RAMOS FRANCISCO (HEREDEROS DE)
165	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	30	41100A00800030	42,24	1.030,62	-	-	0,00	0,00	1.193,98	Encinar	GARCIA ACEJO ANTONIO
166	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	31	41100A00800031	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	152,35	Labor o Labradío secano/ Encinar	GARCIA ACEJO ANTONIO
167	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	29	41100A00800029	335,76	9.140,52	-	-	0,00	0,00	280,21	Olivos secano/Labor o Labradío secano	GONZALEZ LINEROS DANIEL
168	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Varios	8	9002	41100A00809002	3,57	29,78	-	-	0,00	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. Villanueva de San Juan
169	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	34	41100A00800034	86,26	530,33	1,00	AP-07	20,79	366,90	147,33	Labor o Labradío secano	MORENO MENACHO SALVADOR
170	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las atalayas	8	46	41100A00800046	52,71	513,73	-	-	0,00	0,00	0,38	Olivar	GARCIA ACEJO MARIA CARMEN
171	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	15	41100A00800015	101,22	841,15	1,00	AP-08	68,39	309,03	35,38	Olivos secano/Monte bajo	MACHO RAMOS FRANCISCO (HEREDEROS DE
172	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	16	41100A00800016	53,71	470,97	-	-	0,00	0,00	351,93	Olivos secano/Monte bajo	GOMEZ REYES RAFAEL
173	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	17	41100A00800017	24,63	227,70	1,00	AP-09 (PAS-2)	111,30	258,80	405,15	Labor o Labradío secano	HENARES SANCHEZ Mª FRANCISCA

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA SUBTERRÁNEA 30 kV "CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO"														
Parc proy	Datos catastrales					Zanja		Dispositivos necesarios			Ocup. Temp. (m2)	Serv. Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Referencia Catastral	Longitud (m)	Ocup. subsuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
144	PRUNA	Llanos de la Paula	2	49	41076A00200049	67,18	104,51	1	ARQ-1	2,89	277,29	-	Olivos secano	TORRES BENITEZ REMEDIOS
173	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	17	41100A00800017	57,00	101,17	2	ARQ-2 y ARQ-3	5,78	288,64	-	Labor o Labradío secano	HENARES SANCHEZ Mª FRANCISCA

En Sevilla, noviembre de 2024.

Guillermo López Rodriguez

Ingeniero Técnico Industrial

Colegiado nº 3.132

Declaración de Utilidad Pública del Parque Eólico "Villanueva" de 40,6 MW de potencia, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Anexo III: Fichas individualizadas

Ecointegral Ingeniería S.L. posee un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado bajo normas
ISO 9001/2008 e ISO 14001/2004 por BV Certification
*Impreso en papel 100% reciclado, libre de cloro (TCF)

1 Listado de planos

Planos DUP	Edición	Título
DUP-05	1	Relación de Bienes y Derechos Afectados

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
1	Algámitas	Las Arenas	01	0160	41008A00100160	-	514,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Olivos secano	ROMERO CABELLO JOSE

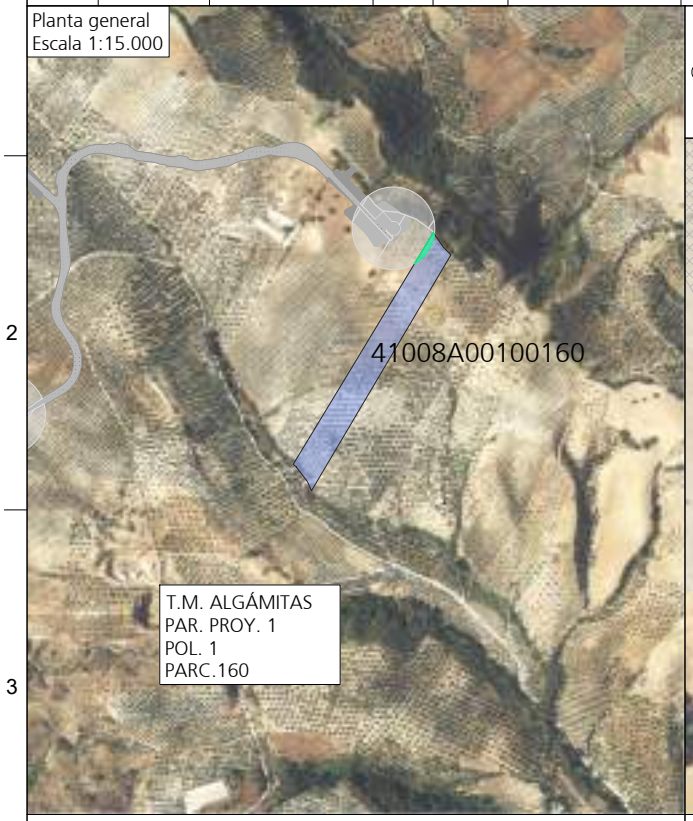

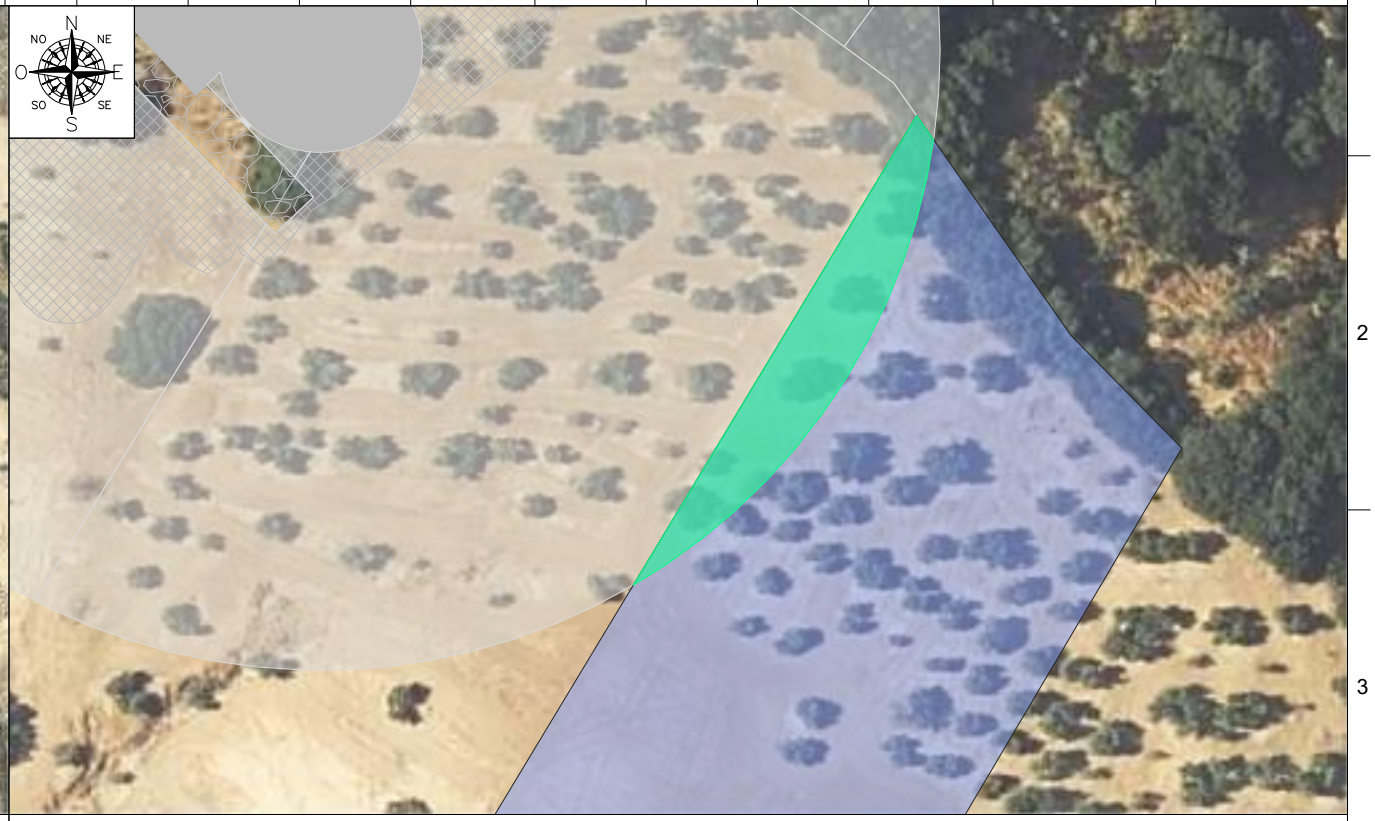

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.01

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
2	Villanueva de San Juan	Los Tajos	01	0048	41100A00100048	-	167,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Monte bajo	NARVAEZ GOMEZ MIGUEL

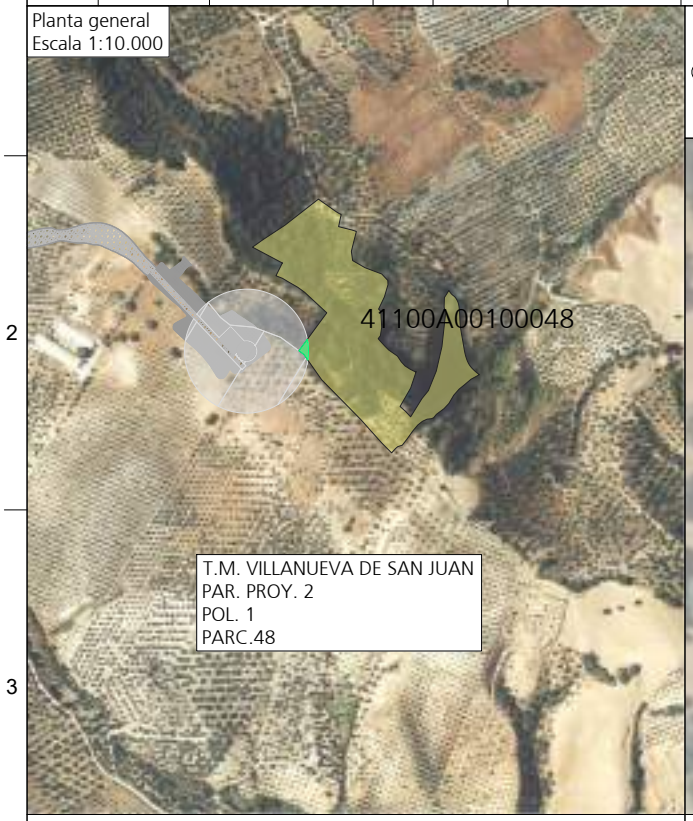

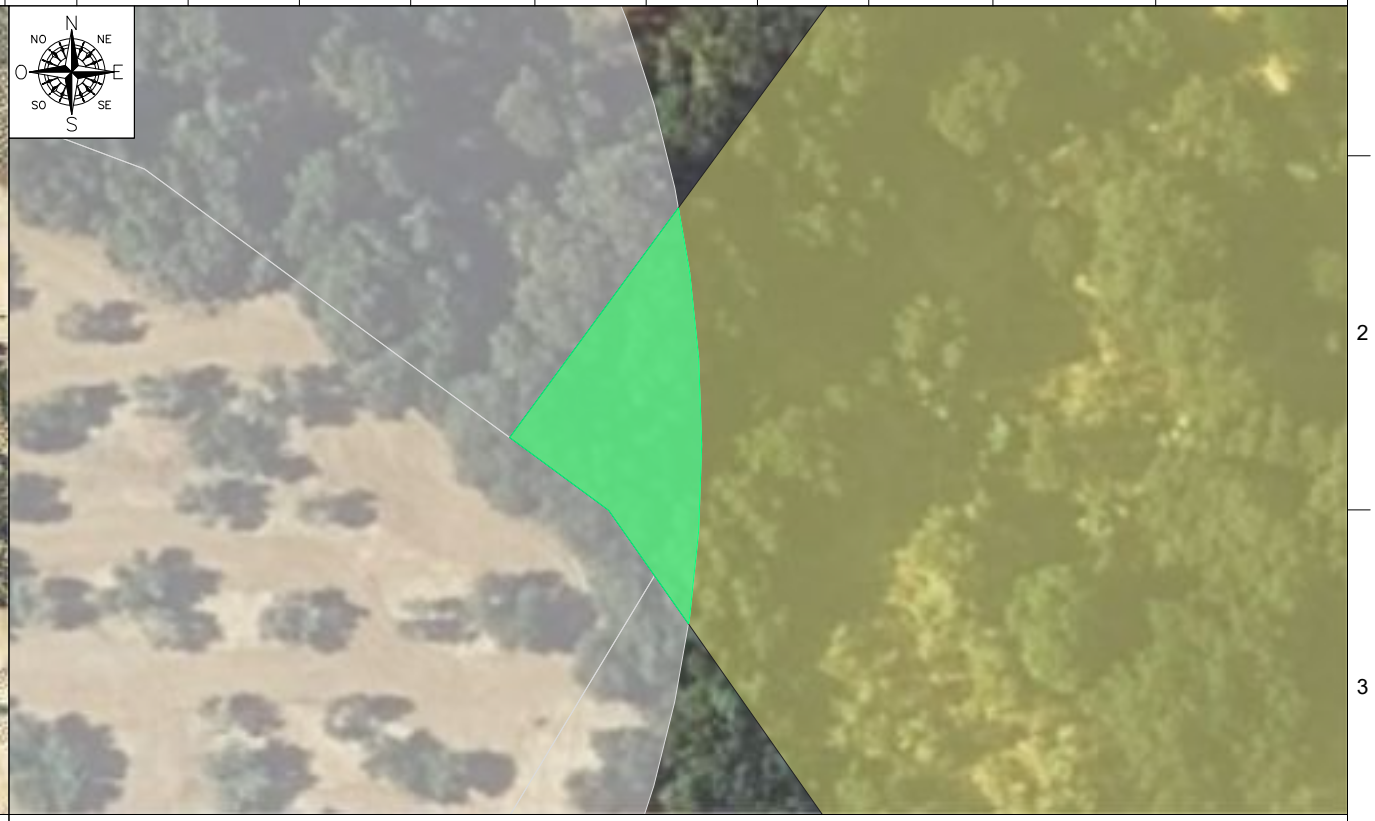

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.02

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
3	Algámitas	Las Arenas	01	0027	41008A00100027	V1-01	6.830,92	18,60	0,00	131,08	0,00	0,00	484,24	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MARIN REMEDIOS

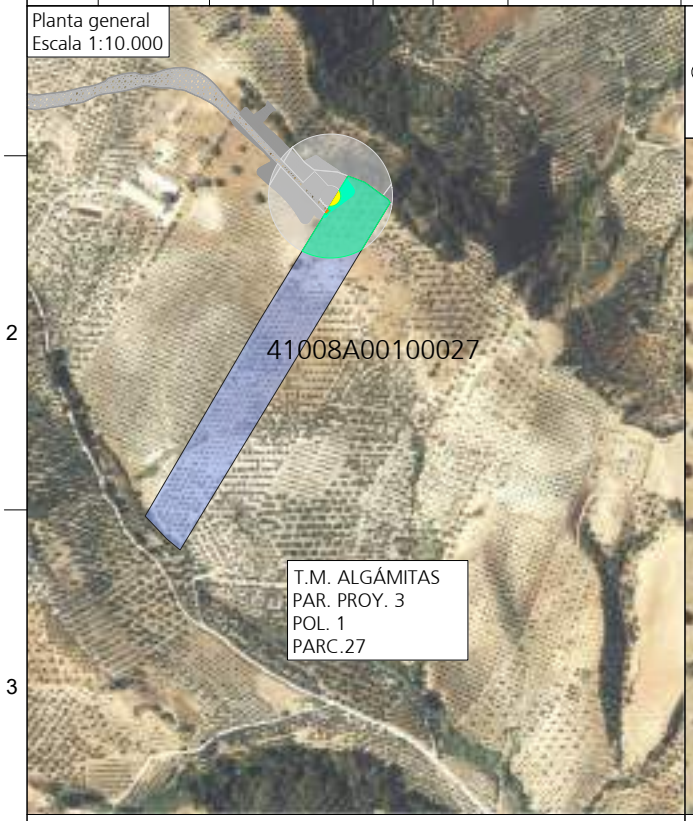

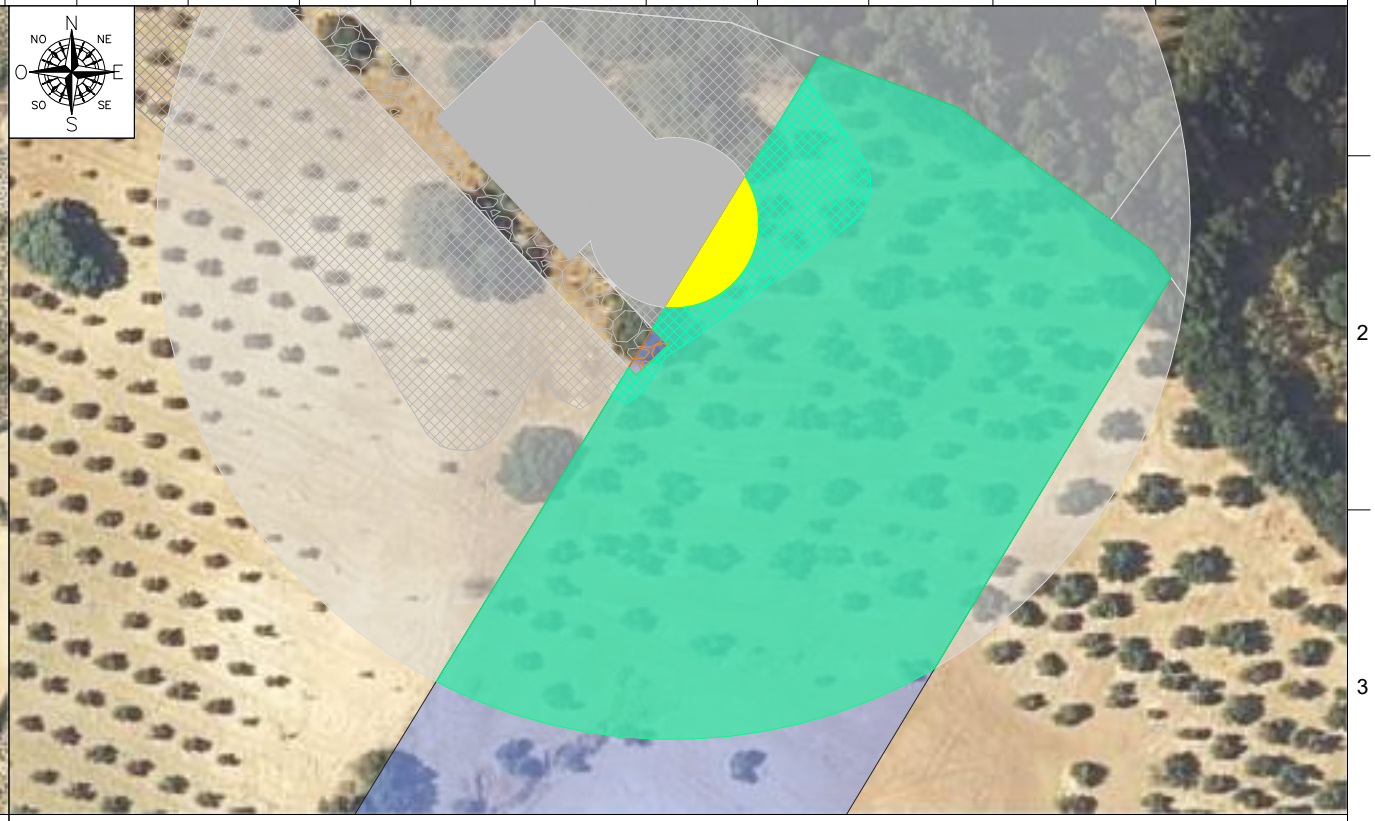

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.03

ESCALA: 1:1.200

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
4	Villanueva de San Juan	Los Tajos	01	0067	41100A00100067	-	5.507,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	491,18	0,00	Olivos secano/ Monte bajo	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN

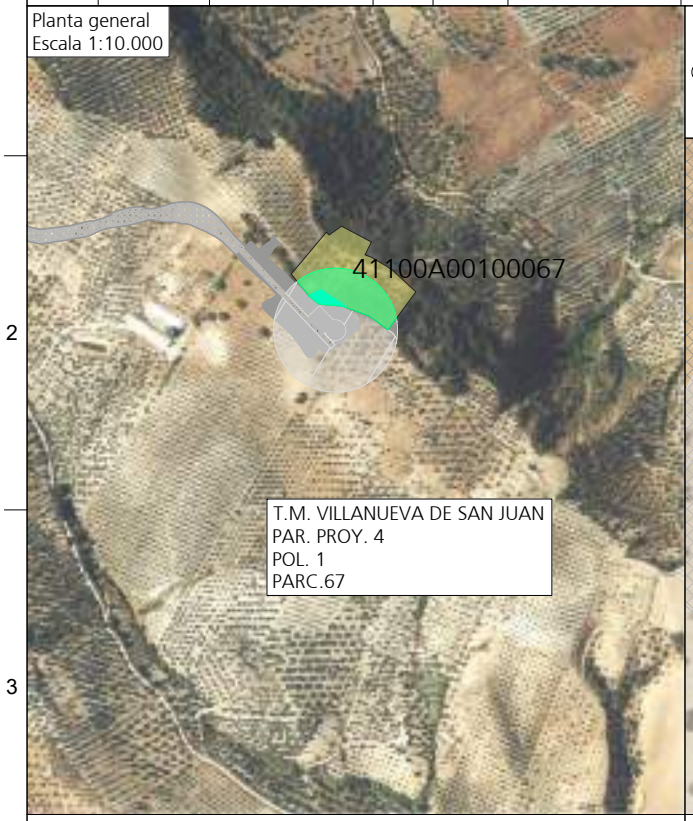

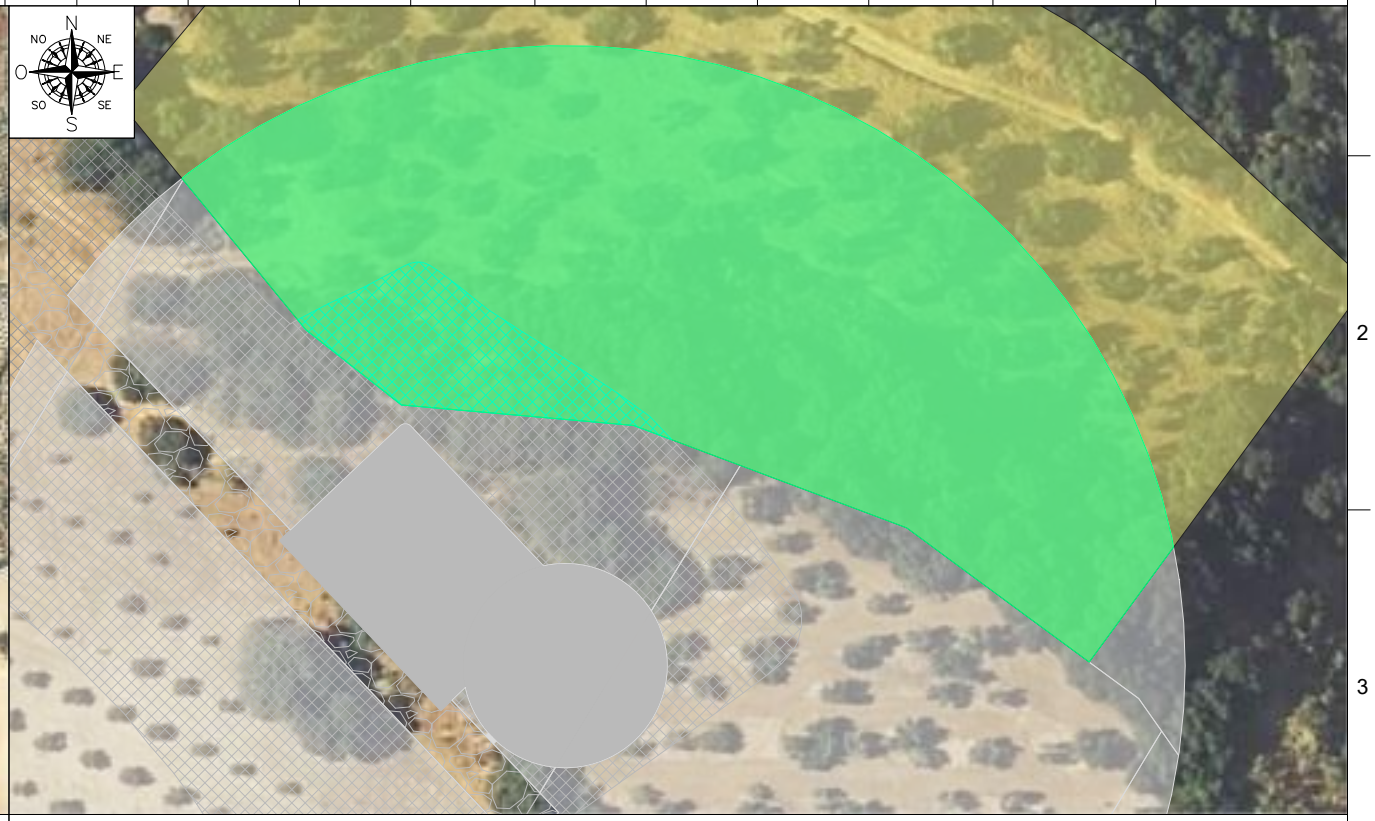

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.04

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
5	Algámitas	Las Arenas	01	0026	41008A00100026	V1-01	6.122,56	535,28	618,78	440,92	0,74	0,00	3.505,19	0,00	Olivos secano/pastos/almendro secano	MARIN VARGAS ANDRES (HEREDEROS DE)

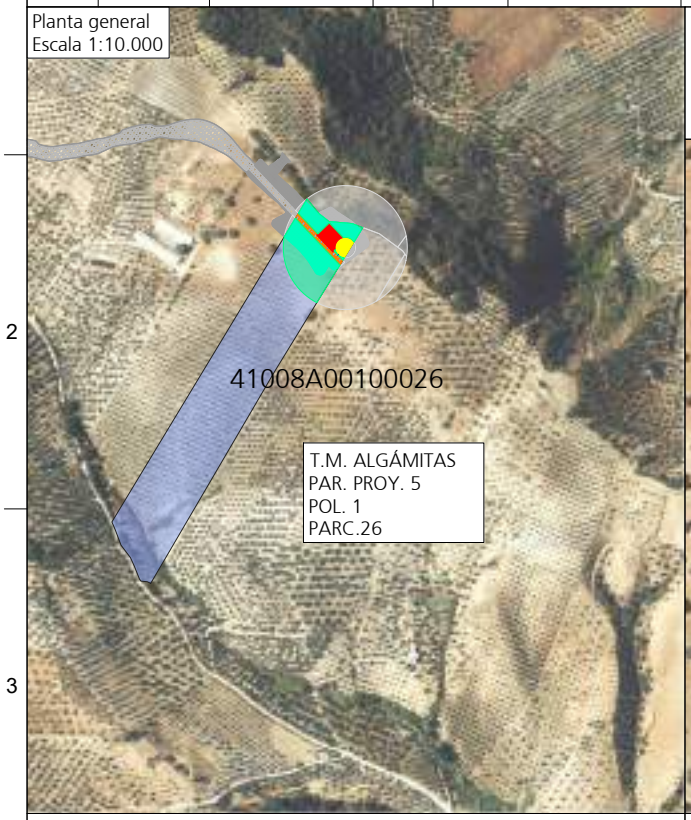

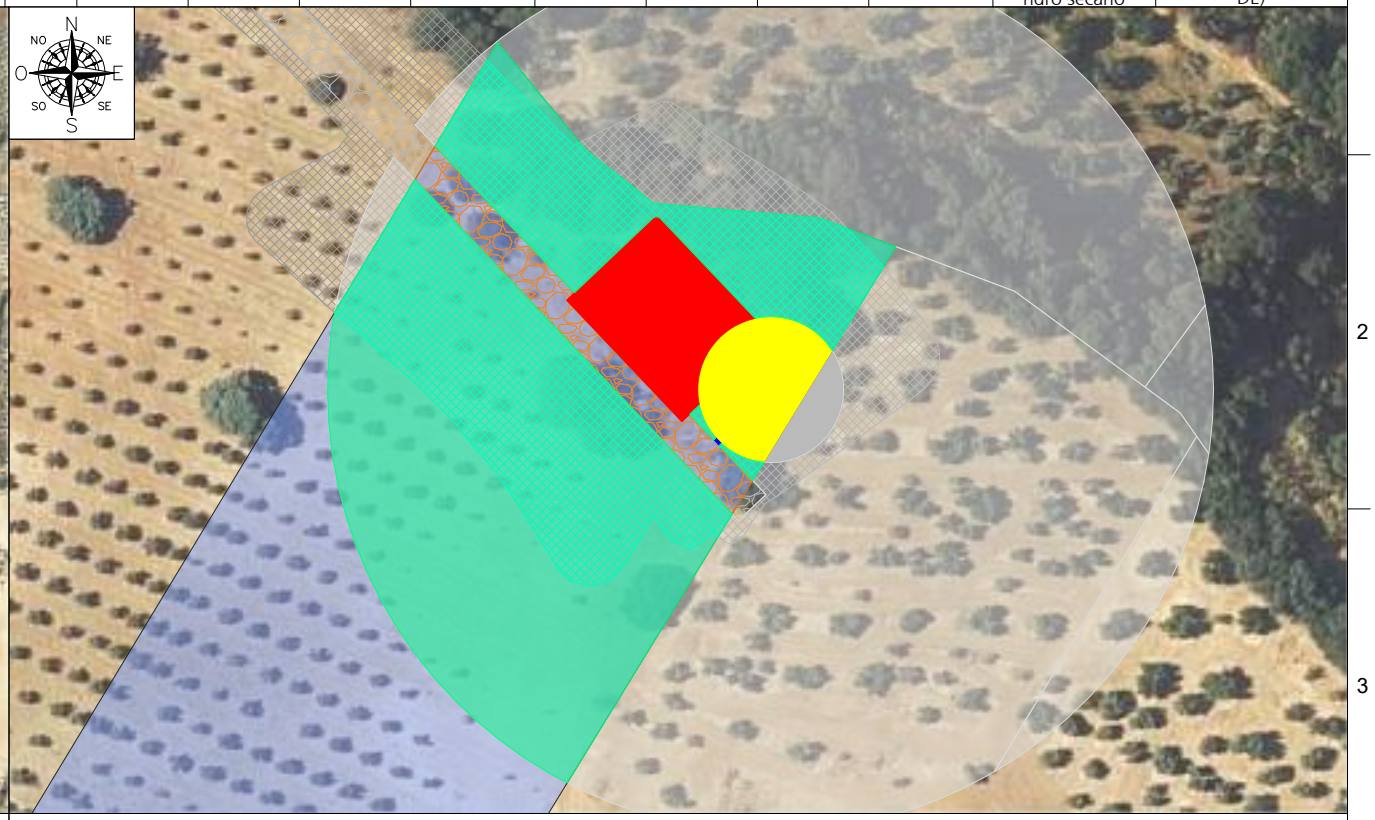

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.05

ESCALA: 1:1.400

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
6	Algámitas	Las Arenas	01	0200	41008A00100200	-	179,20	680,86	0,00	0,00	0,00	0,00	2.477,39	0,00	Olivar; Almendros	MARIN RUEDA ANA MARIA

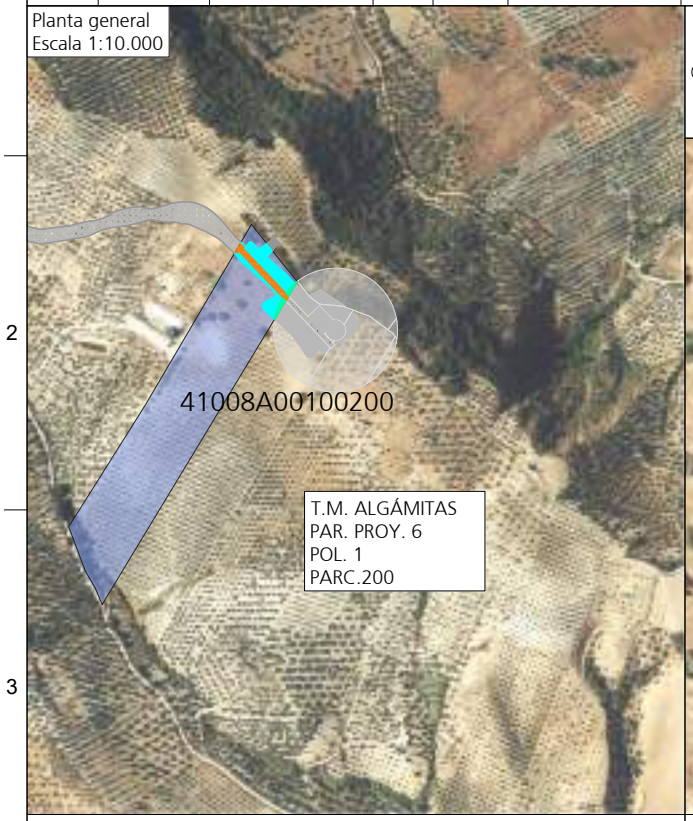

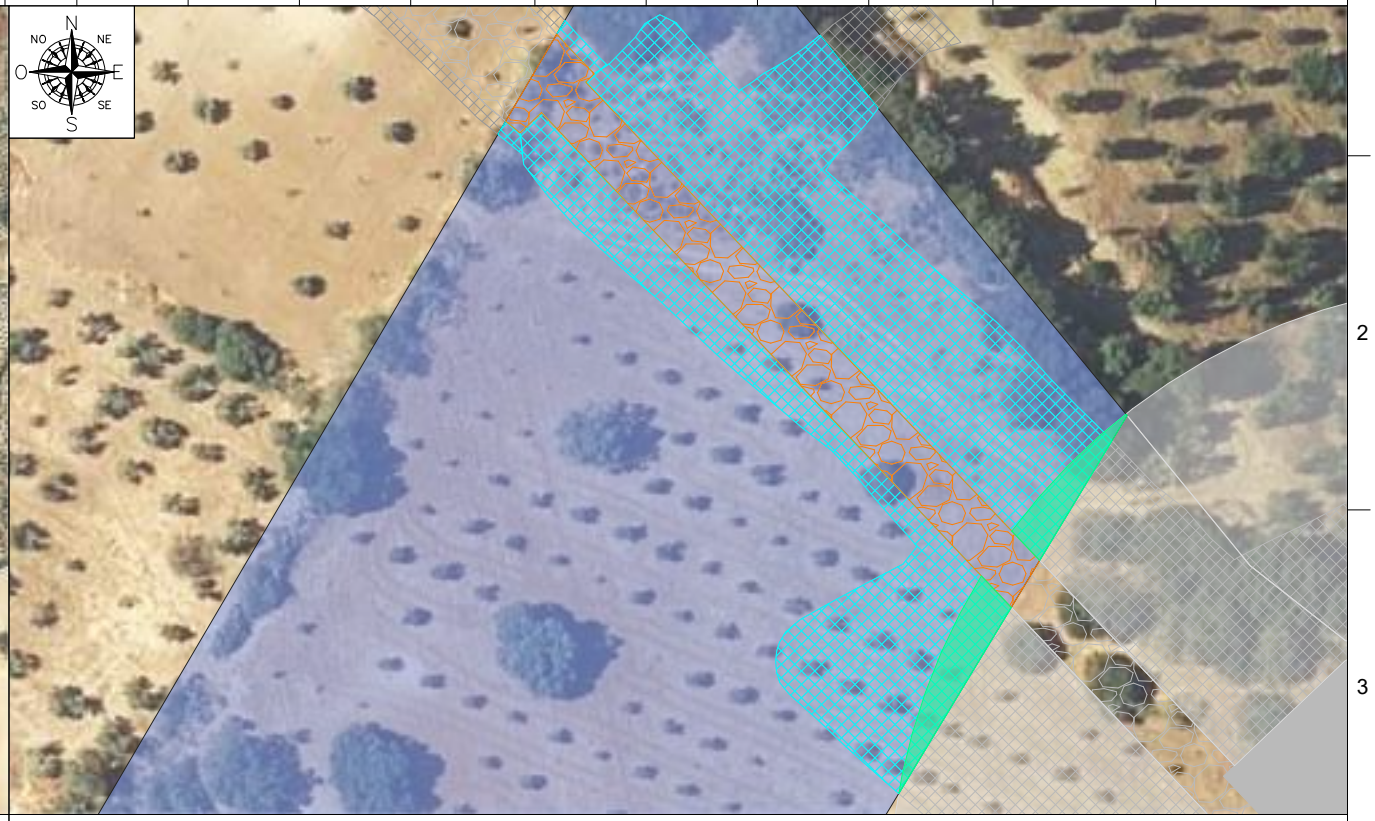

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.06

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
7	Villanueva de San Juan	Los Tajos	01	0044	41100A00100044	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163,66	0,00	Olivose secano	GIRALDEZ PARTIDA JUAN ANTONIO

Planta general
Escala 1:5.000

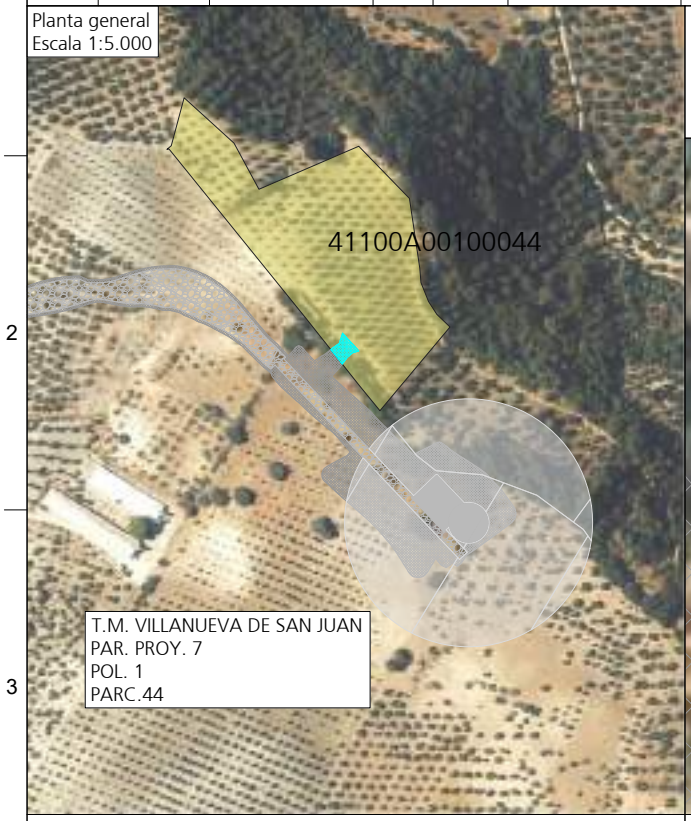

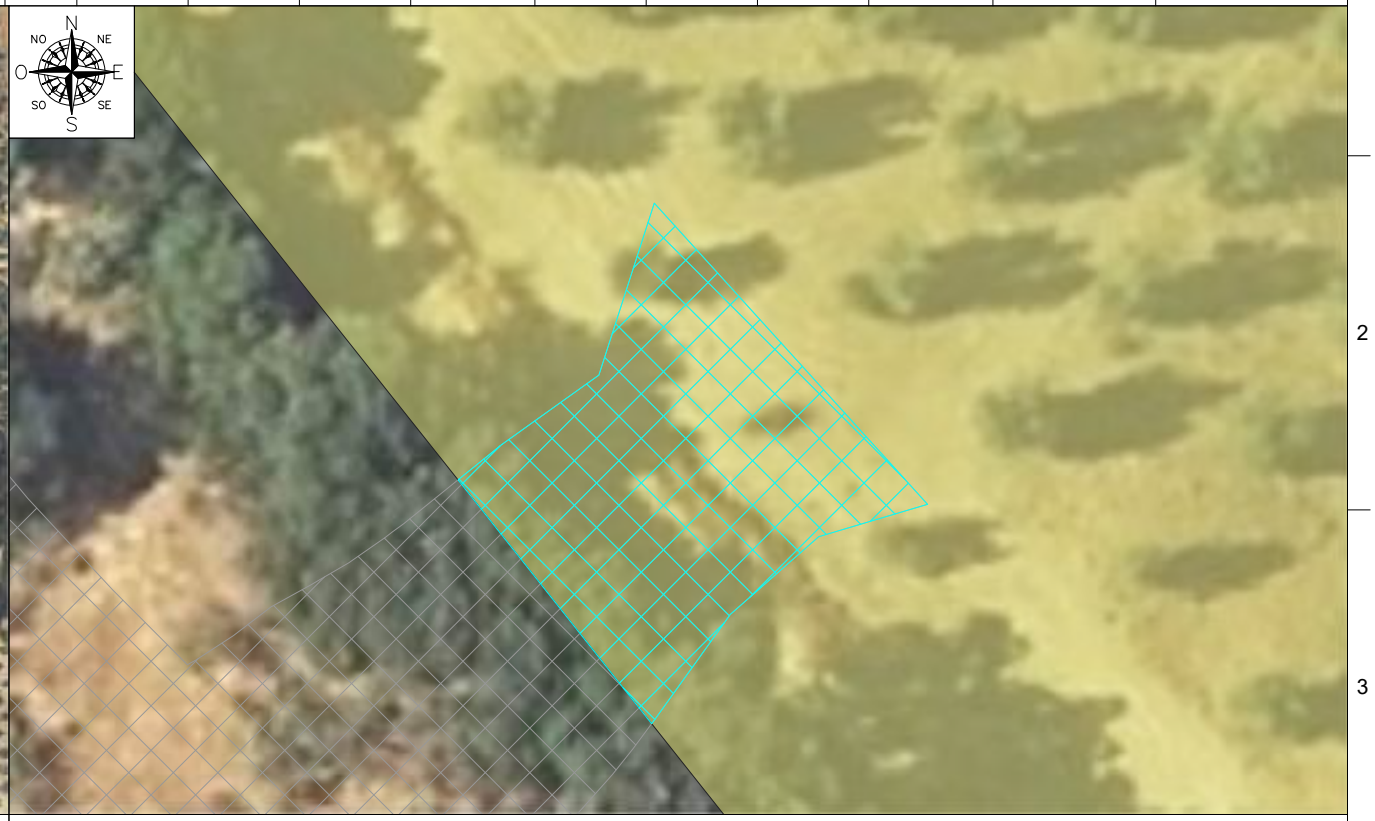

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.07

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
8	Algámitas	Las Arenas	01	0196	41008A00100196	-	0,00	1.530,56	0,00	0,00	0,00	0,00	315,05	0,00	Olivos secano	GIRALDEZ PARTIDA JUAN ANTONIO

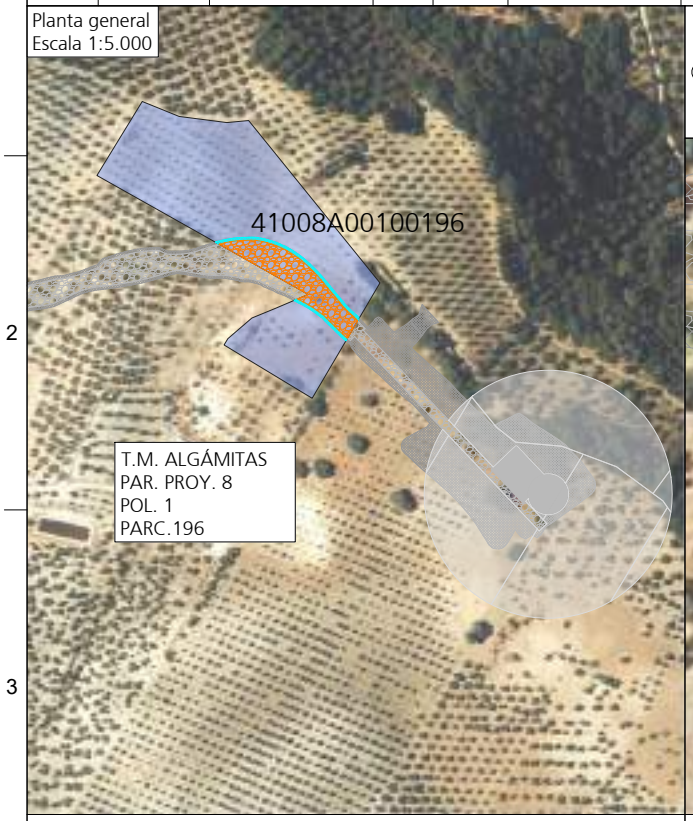

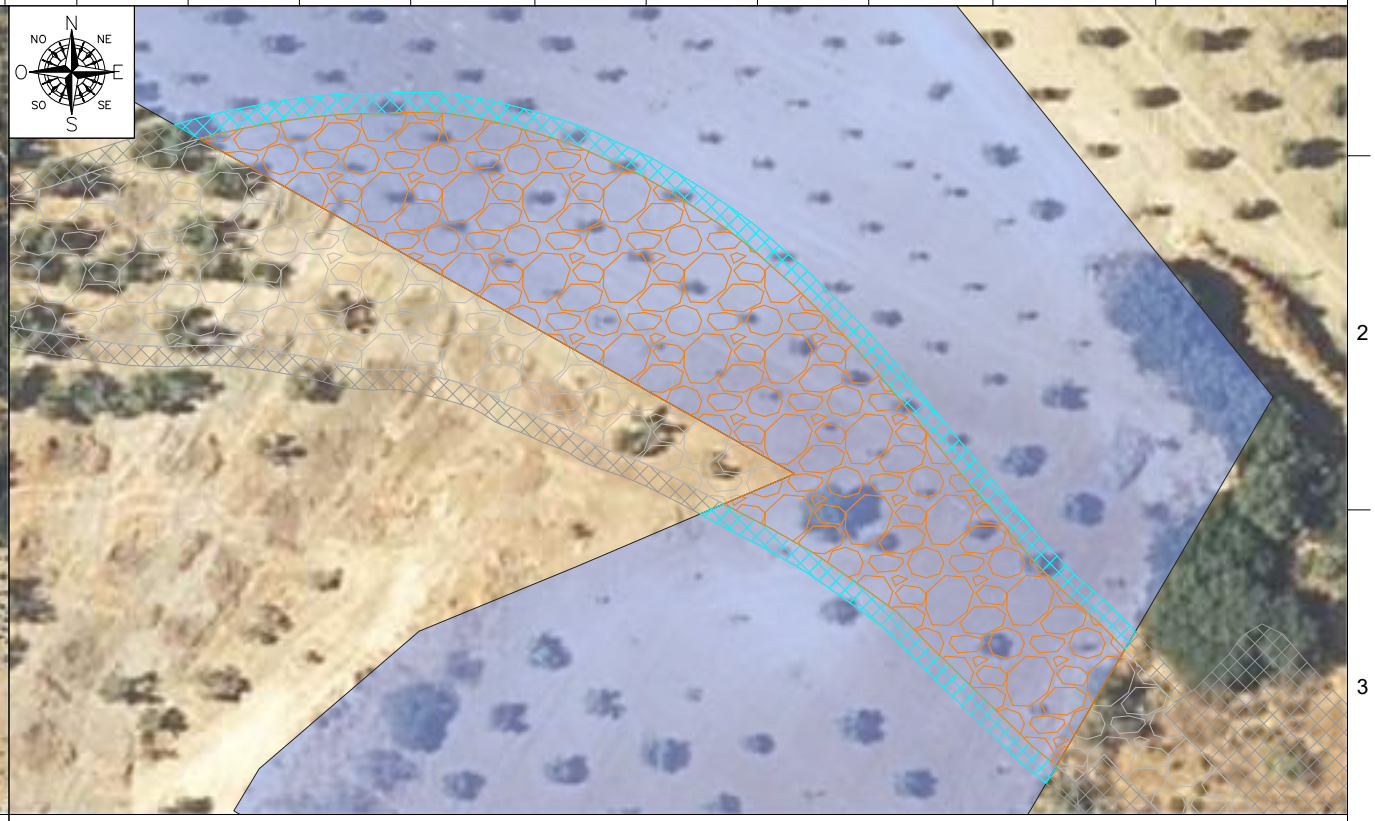

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.08

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
9	Algámitas	Las Arenas	01	0195	41008A00100195	-	0,00	2.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00	645,99	0,00	Olivos secano	GIRALDEZ PARTIDA ANA REMEDIOS

Planta general
Escala 1:5.000

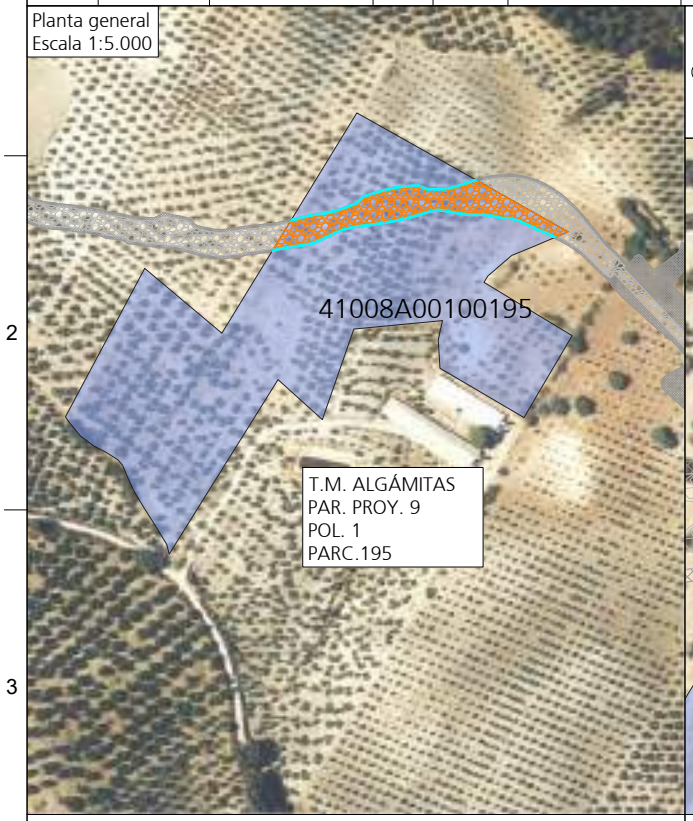

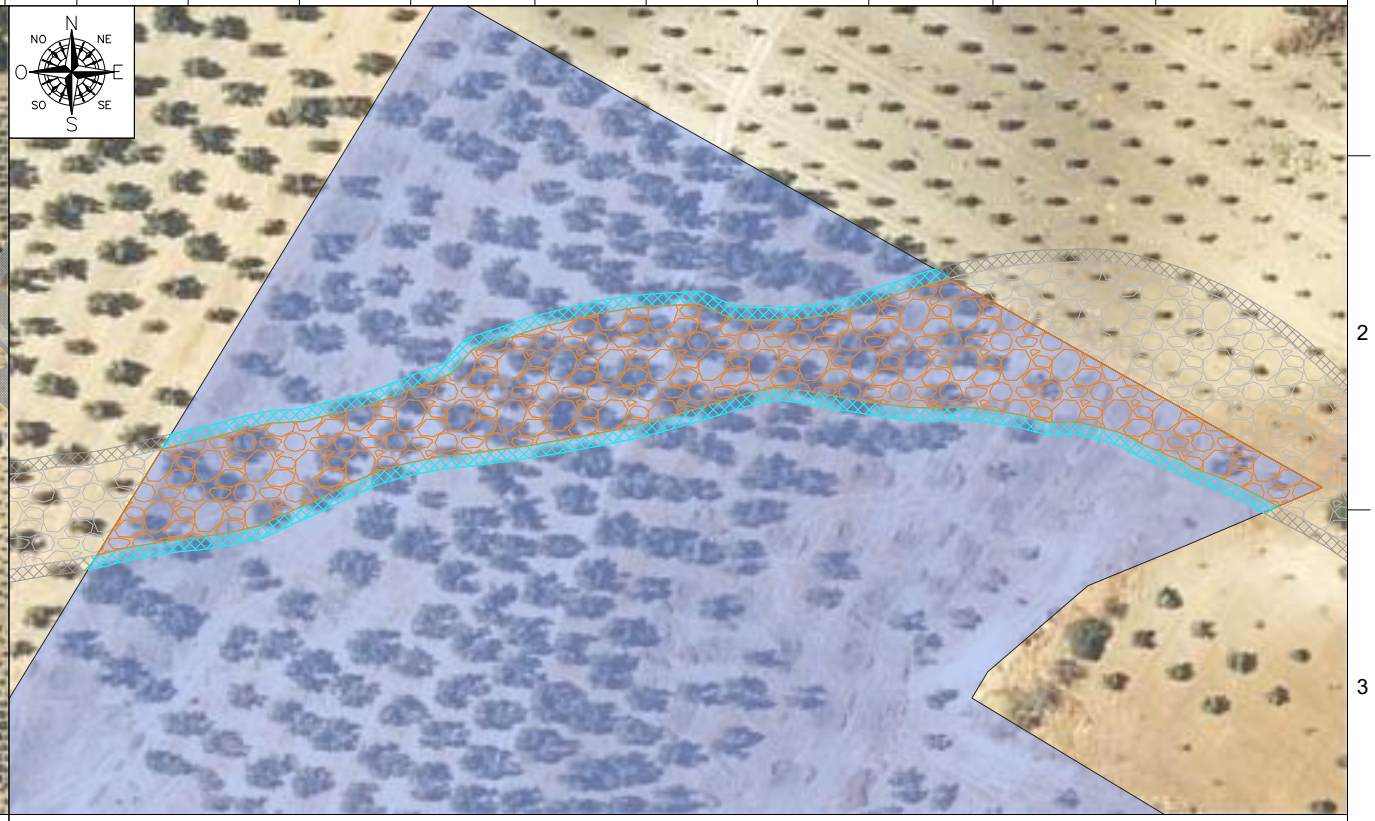

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.09

ESCALA: 1:1.200

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
10	Algámitas	Las Arenas	01	0164	41008A00100164	-	0,00	1.953,53	0,00	0,00	0,00	0,00	524,02	0,00	Olivos secano	TORRES ROMO Mª DEL CARMEN

Planta general
Escala 1:5.000

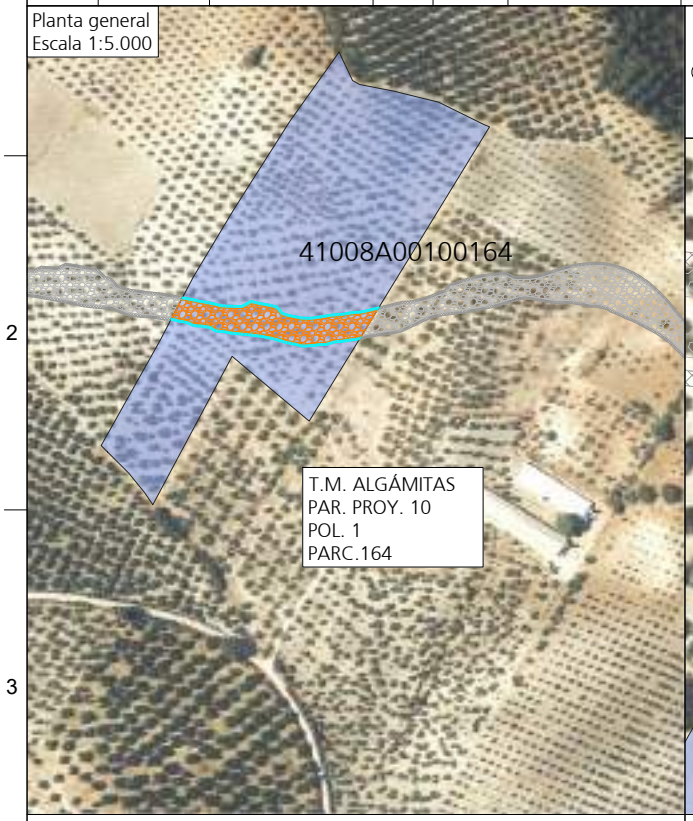

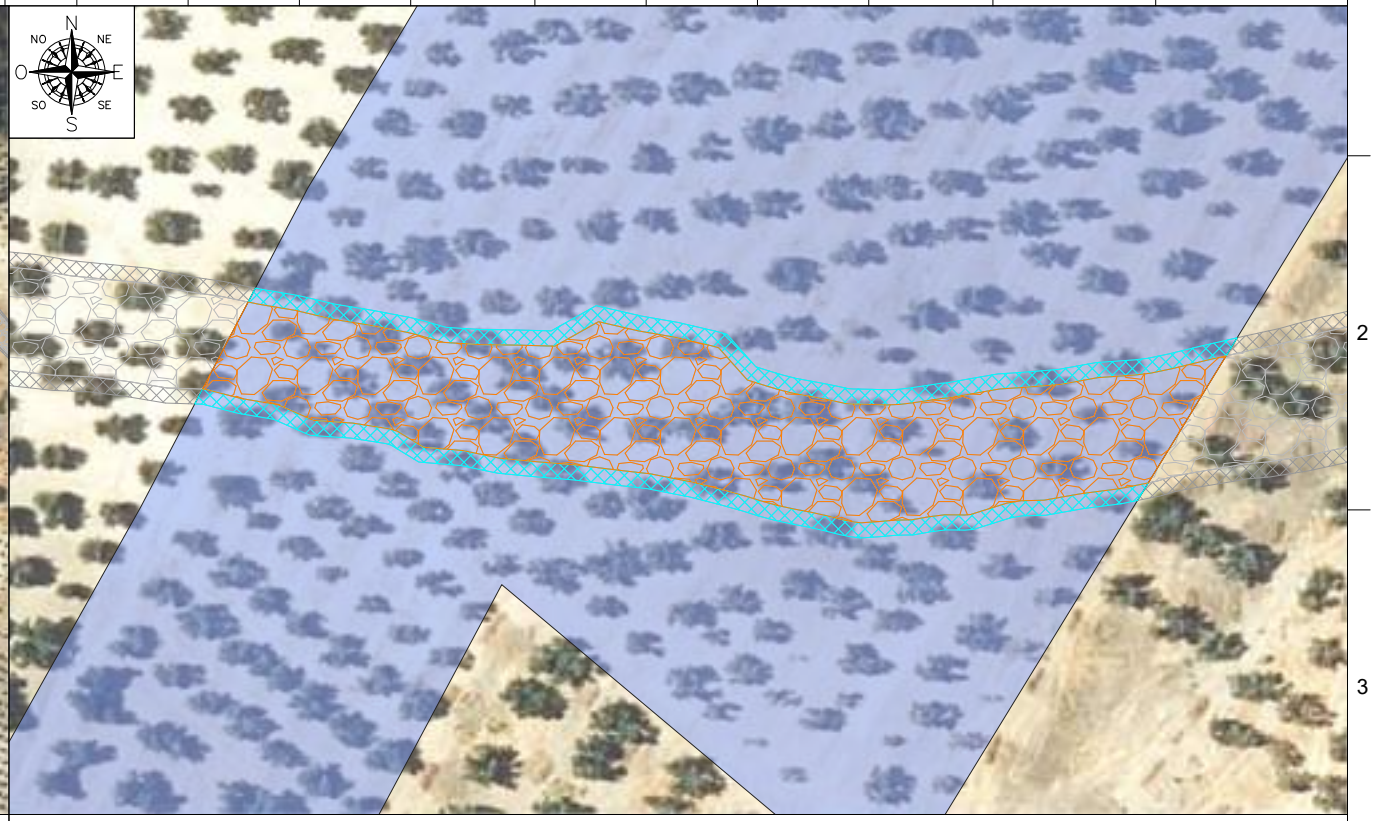

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.10

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
11	Algámitas	Las Arenas	01	0024	41008A00100024	-	0,00	2.377,90	0,00	0,00	0,00	0,00	644,78	0,00	Olivos secano	PASCUAL MARTIN JUAN LUIS

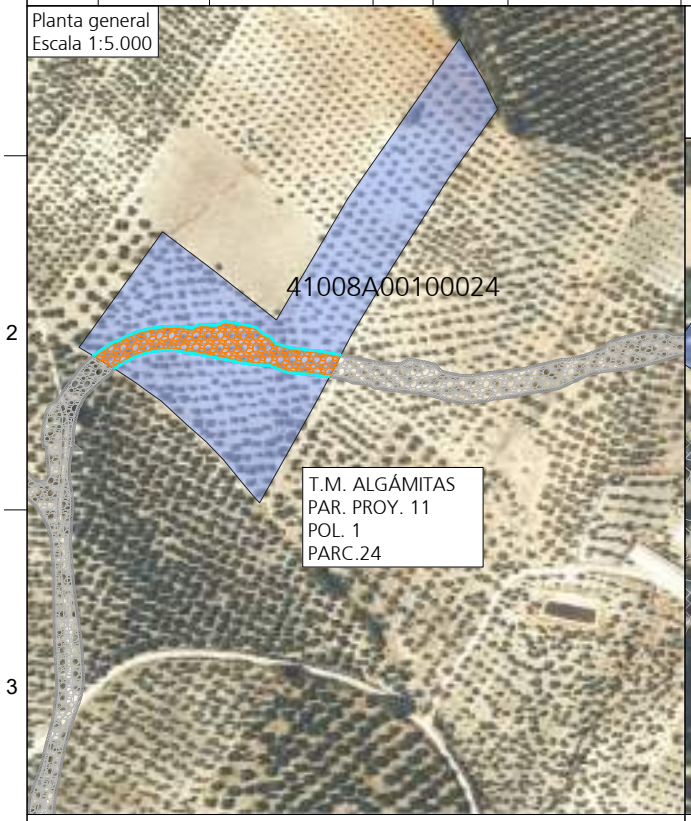

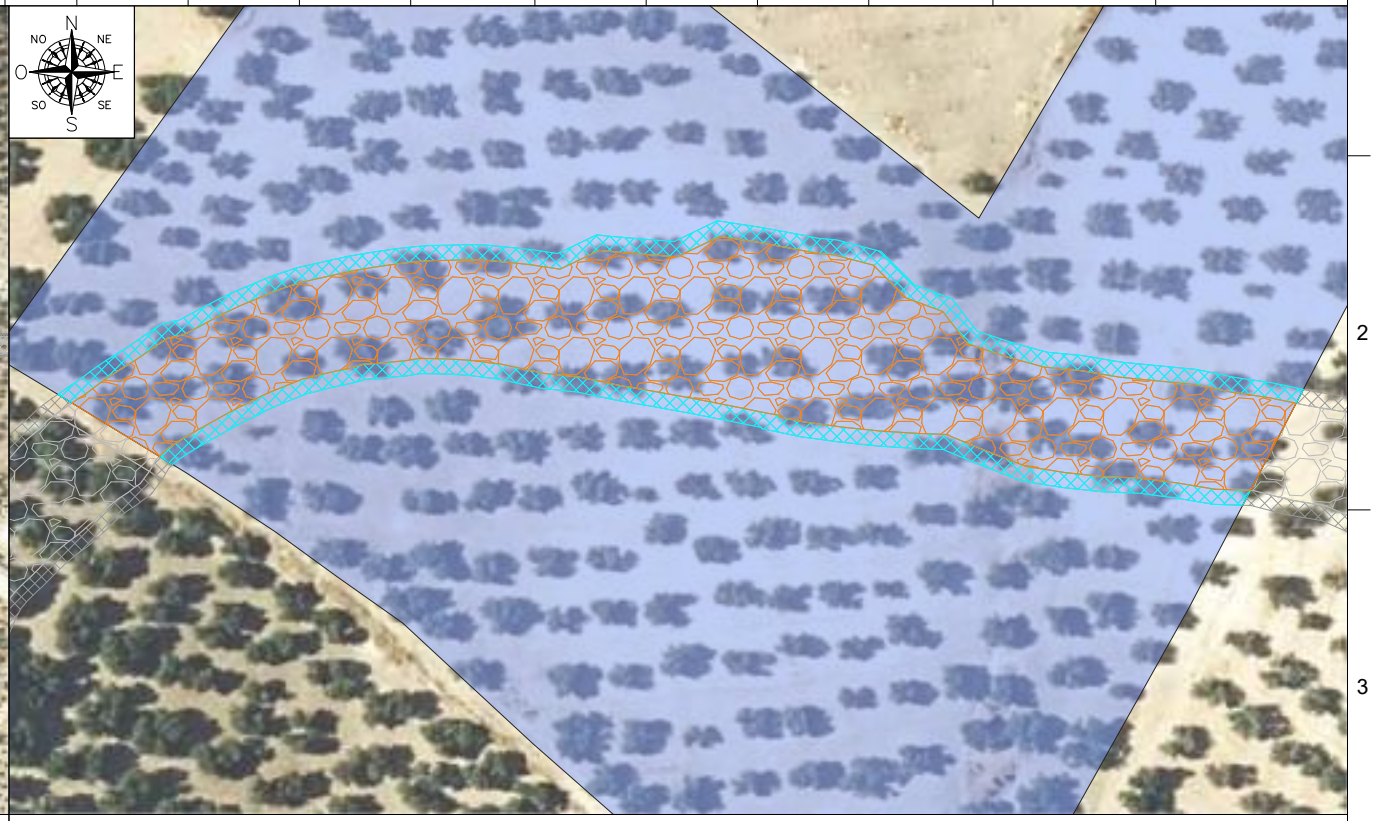

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.11

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
12	Algámitas	Varios	01	9004	41008A00109004	-	0,00	33,84	0,00	0,00	0,00	0,00	10,28	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas

Planta general
Escala 1:5.000

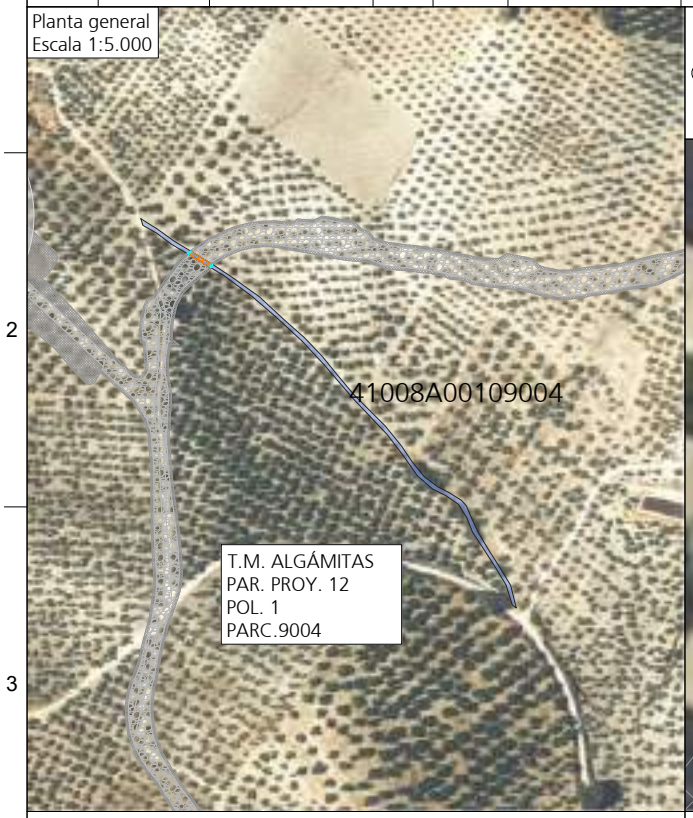

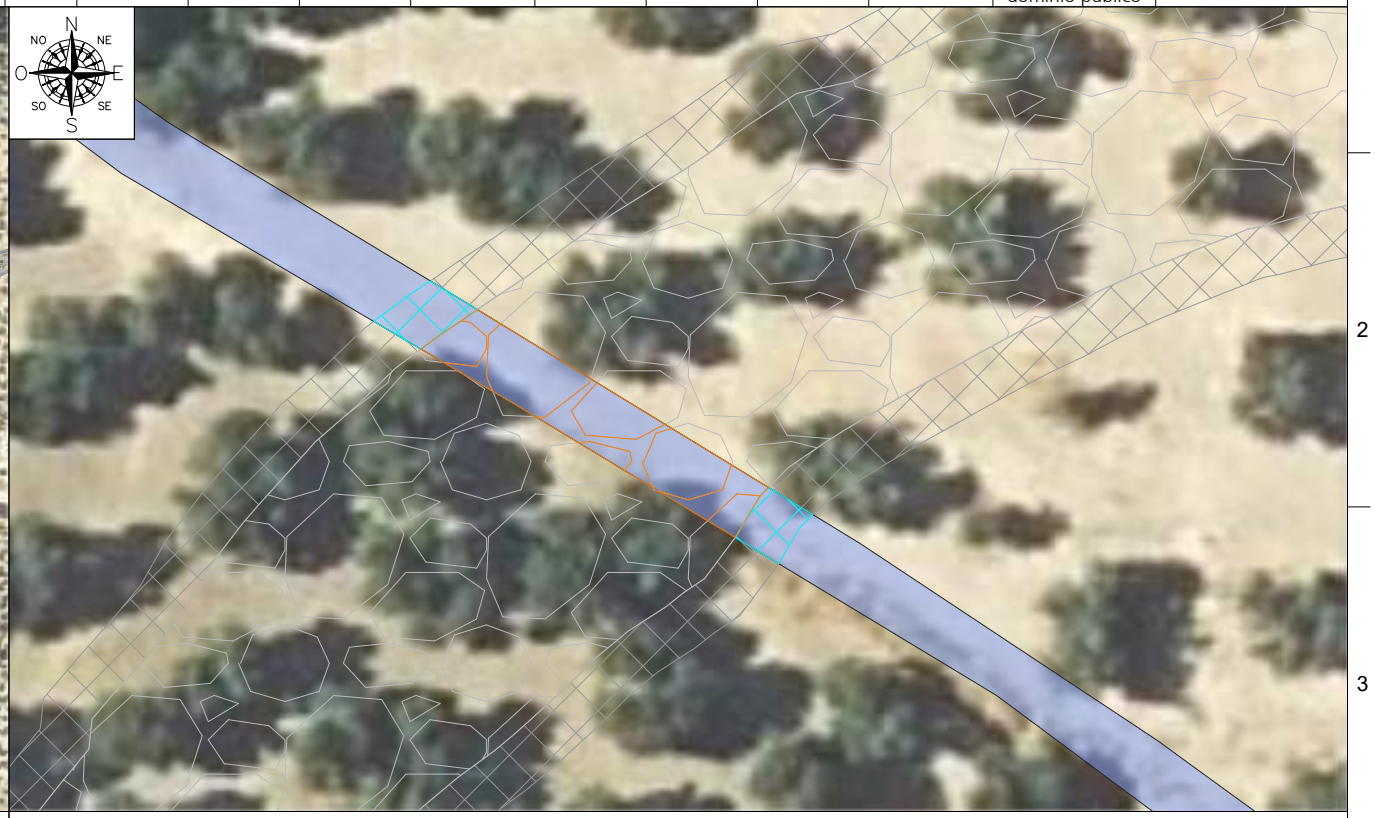

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE: 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.12

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
13	Algámitas	Las Arenas	01	0020	41008A00100020	-	0,00	749,56	0,00	0,00	0,00	0,00	328,80	0,00	Olivos secano	CARDENAS SANCHO INES

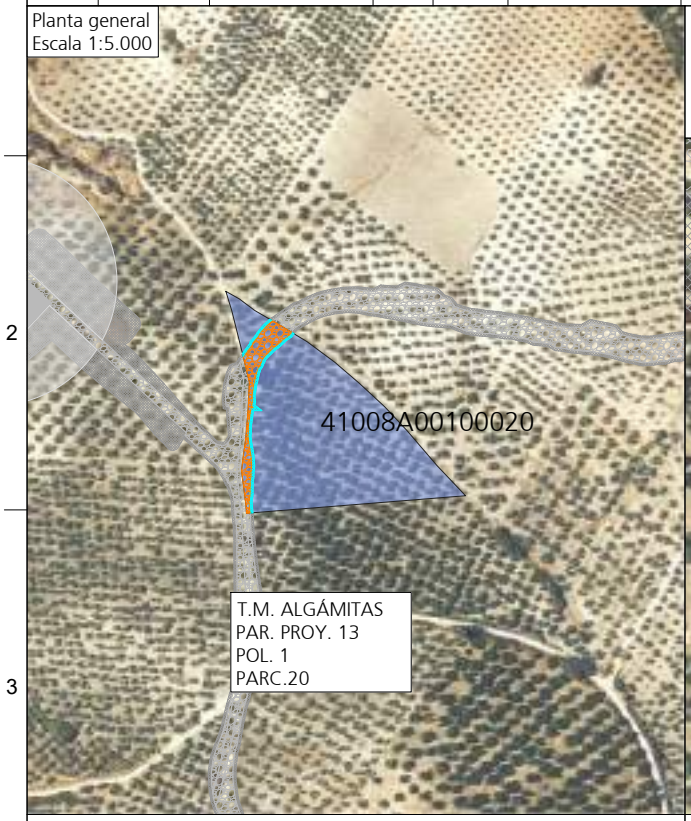

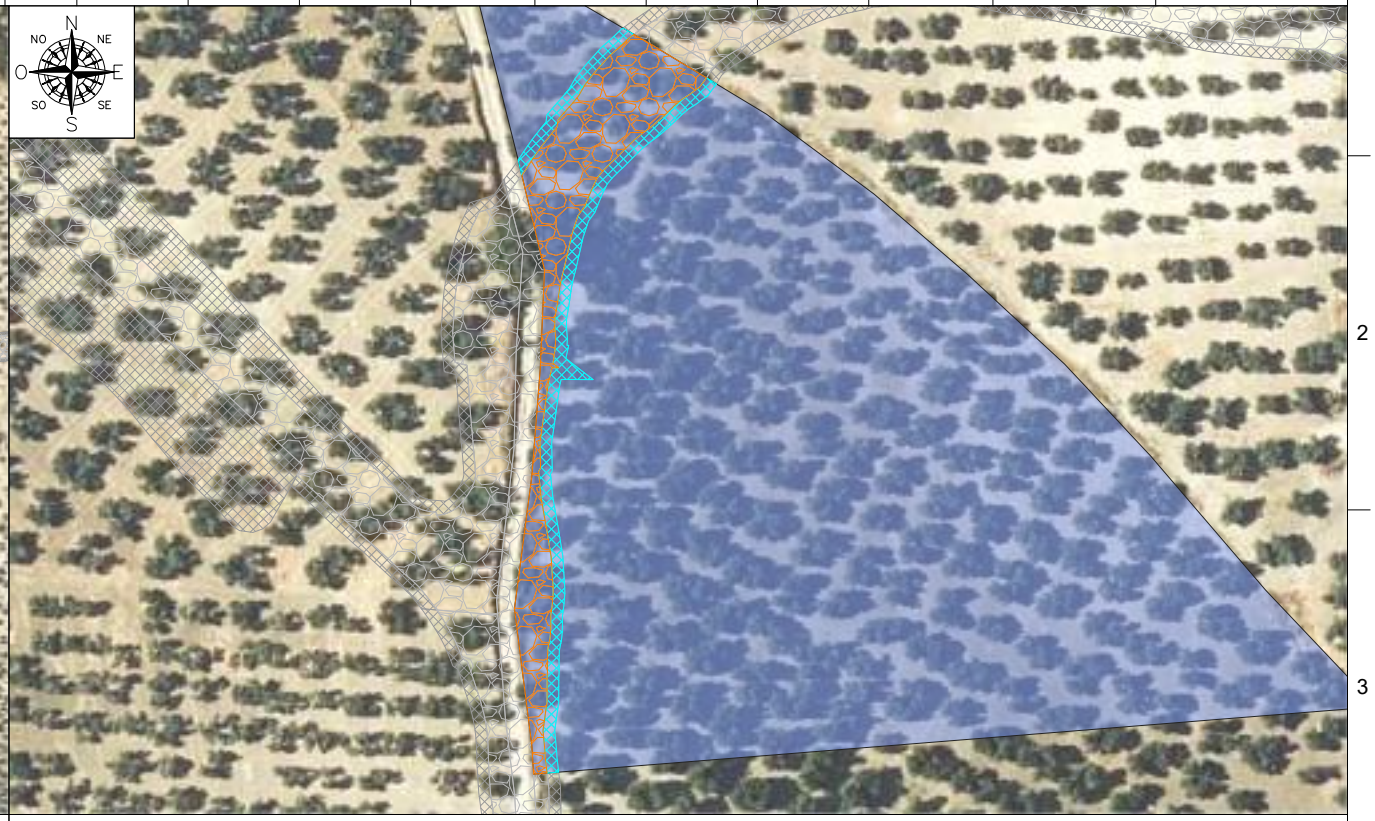

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.13

ESCALA: 1:1.300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
14	Algámitas	Varios	01	9002	41008A00109002	-	0,00	737,66	0,00	0,00	0,00	0,00	8,38	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas

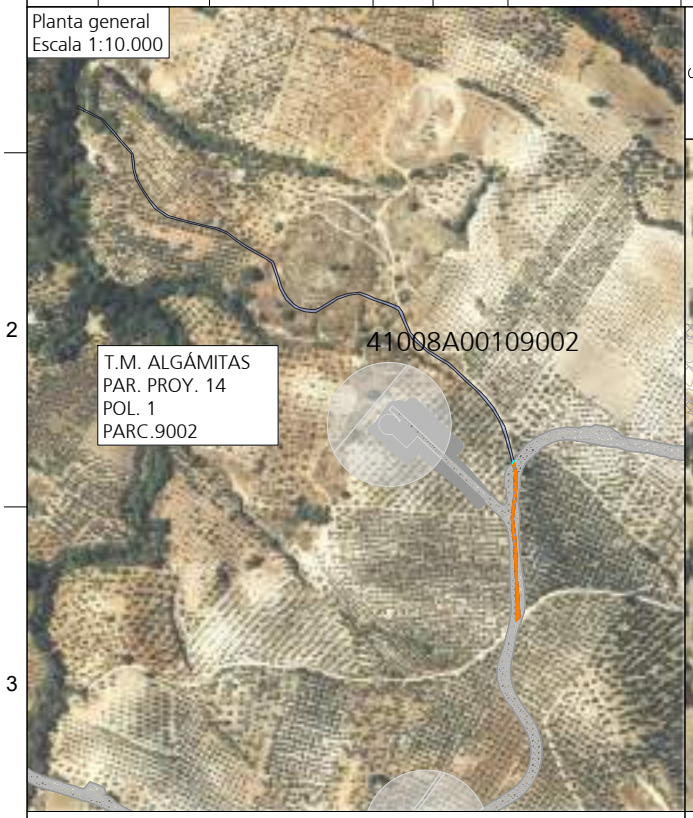

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.14

ESCALA: 1:1.300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
15	Algámitas	Las Arenas	01	0019	41008A00100019	V1-07	13.900,09	2.099,26	618,88	572,00	1,12	0,00	6.628,32	0,00	Olivos secano/pastos	RECIO RECIO MANUELA

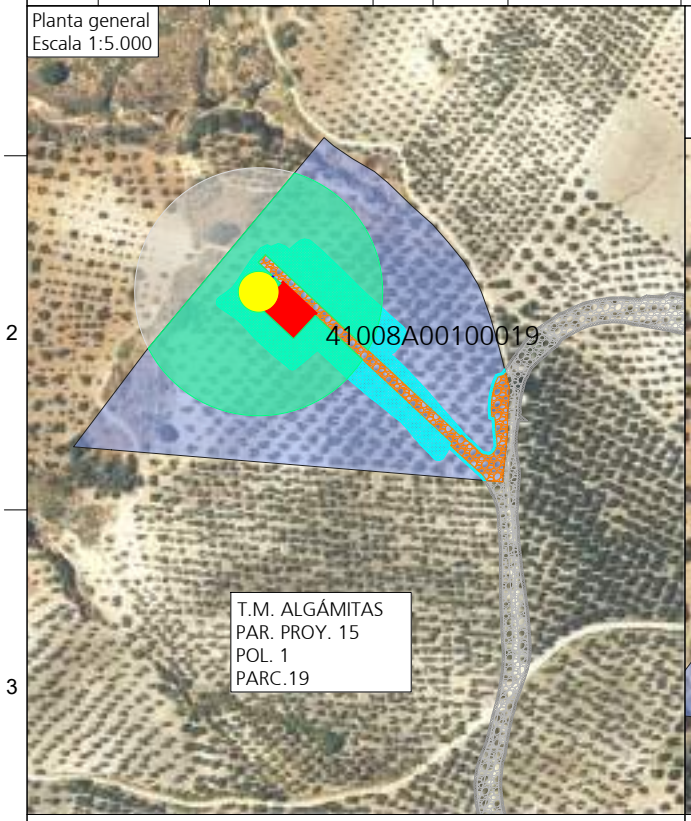

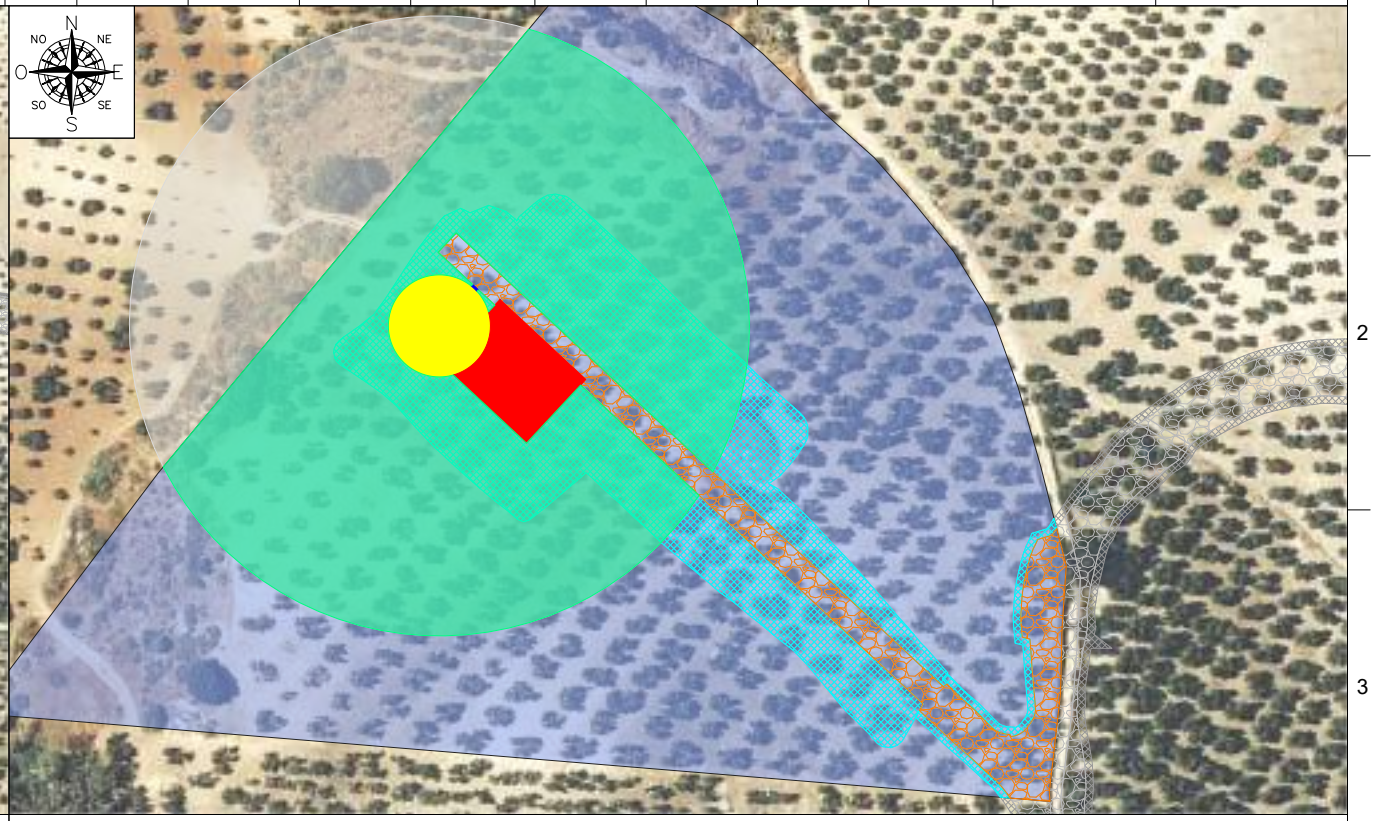

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.15

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
16	Algámitas	Las Arenas	01	0013	41008A00100013	-	5.422,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Pastos	MACHO CARDENAS FRANCISCO

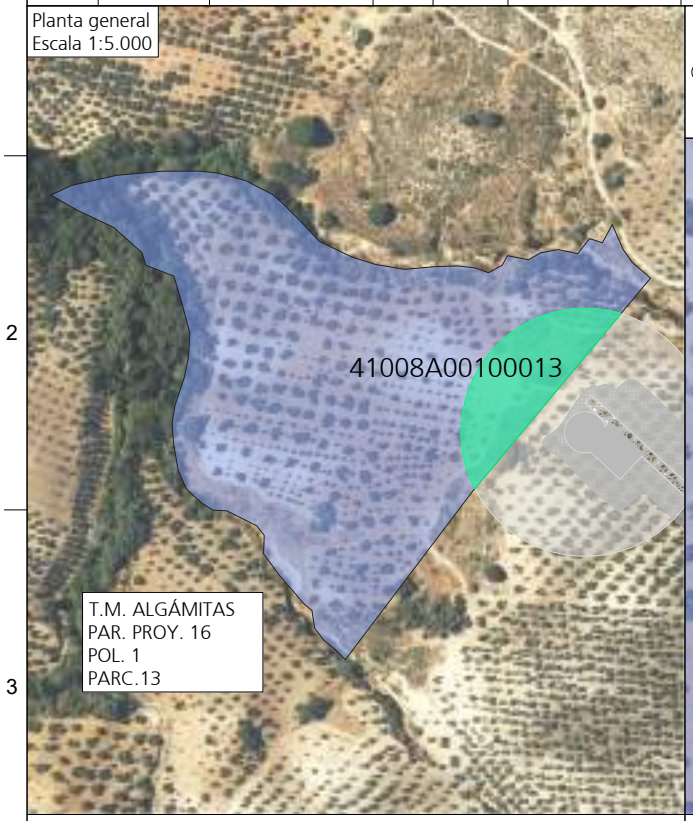

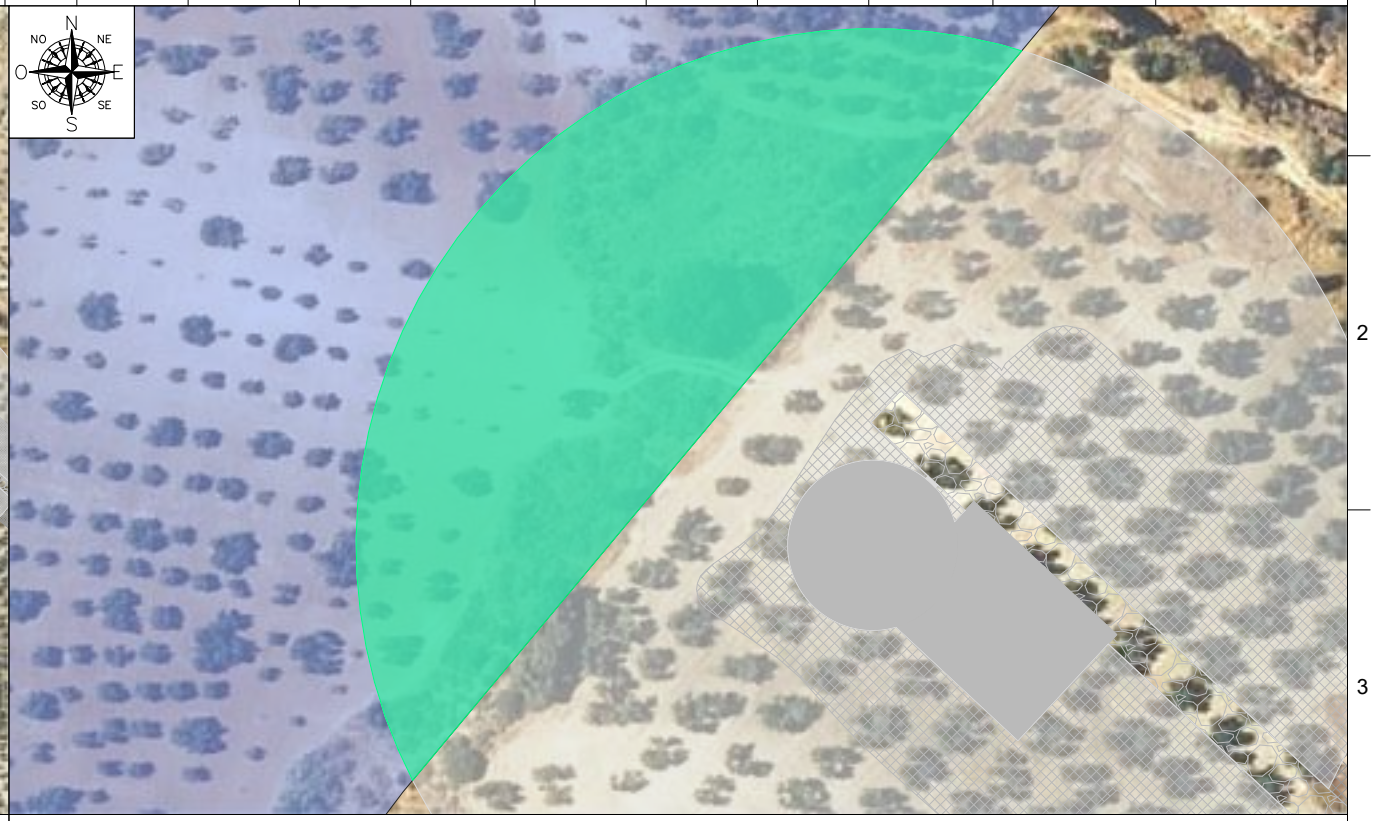

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.16

ESCALA: 1:1.200

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
17	Algámitas	Las Arenas	01	0018	41008A00100018	-	0,00	714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	294,33	0,00	Olivos secano	JIMENEZ CAÑISTRO JUAN

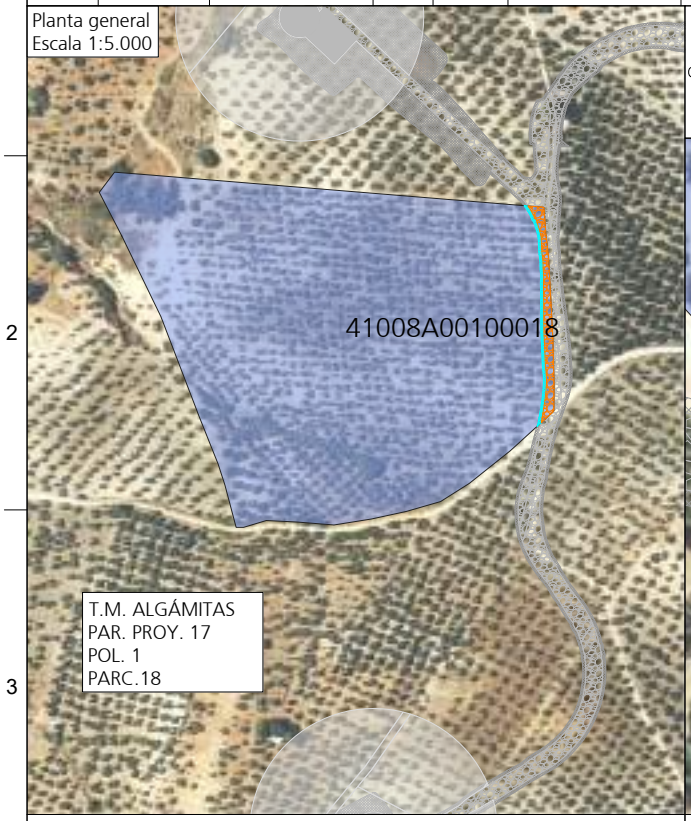

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.17

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
18	Algámitas	Las Arenas	01	0178	41008A00100178	–	0,00	452,17	0,00	0,00	0,00	0,00	196,99	0,00	Olivos secano	CARDENAS SANCHO INES

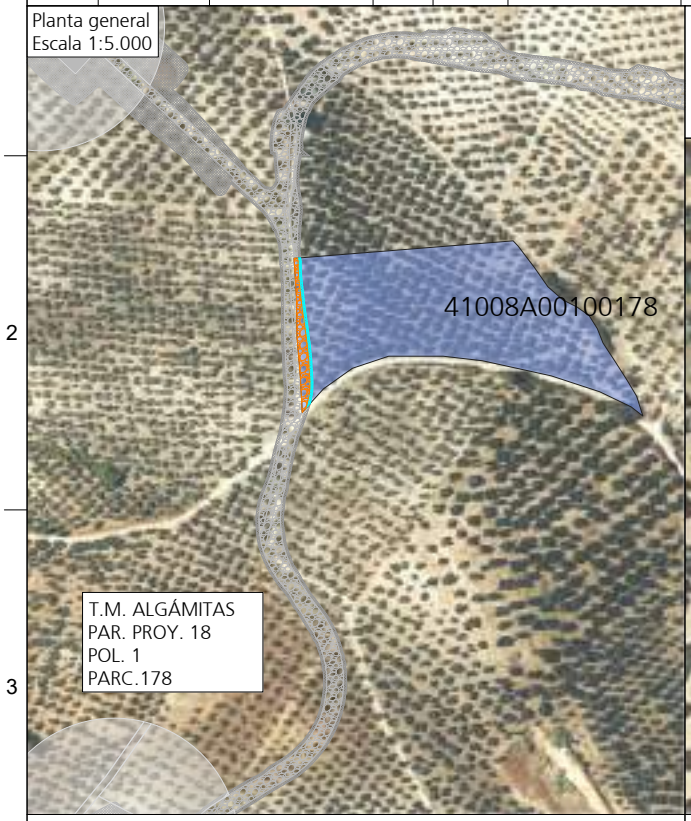

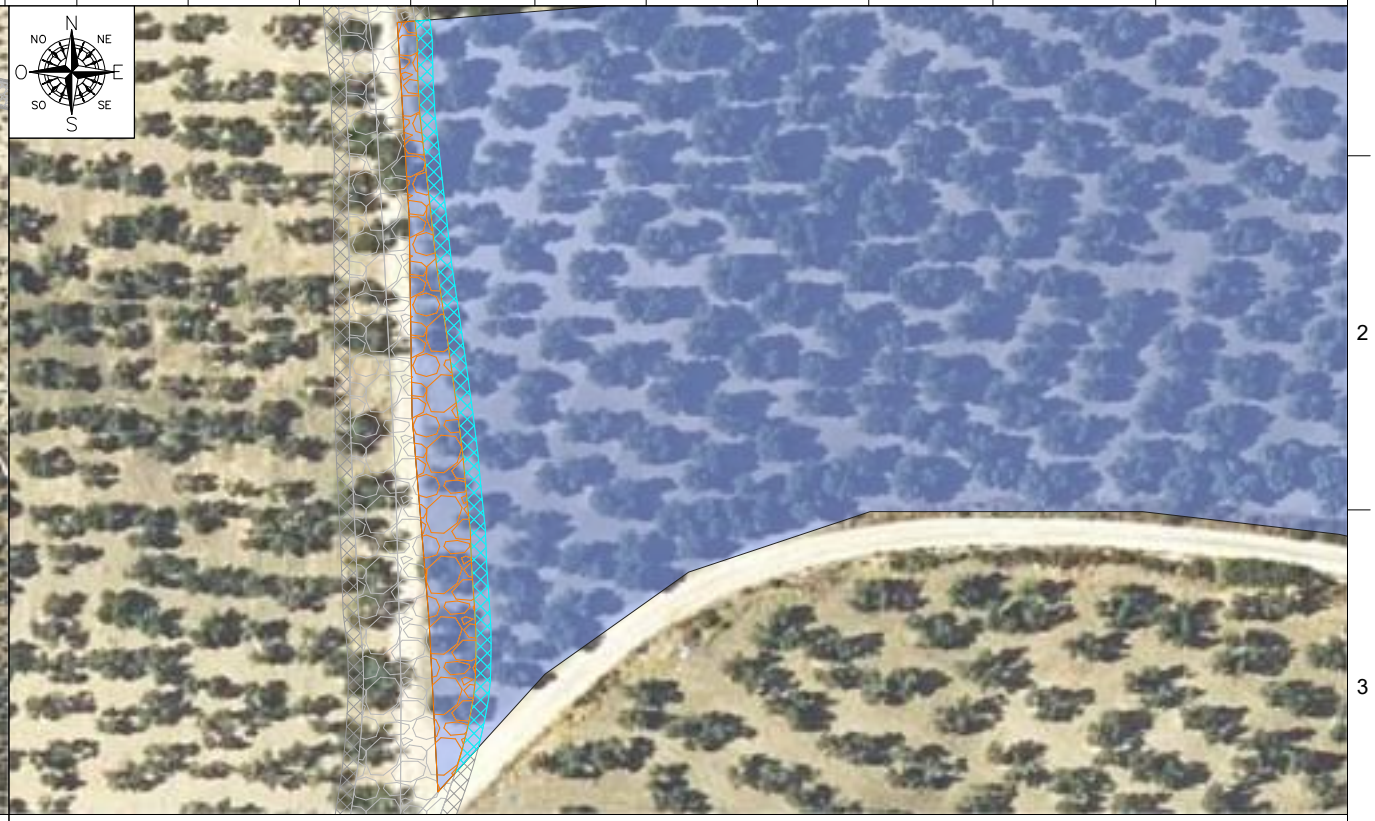

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.18

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
19	Algámitas	Varios	01	9005	41008A00109005	-	0,00	91,95	0,00	0,00	0,00	0,00	40,37	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.19

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
20	Algámitas	Las Arenas	05	0124	41008A00500124	-	5.635,03	1.241,47	0,00	0,00	0,00	0,00	2.186,46	0,00	Olivos secano/pastos	CARDENAS SANCHO INES

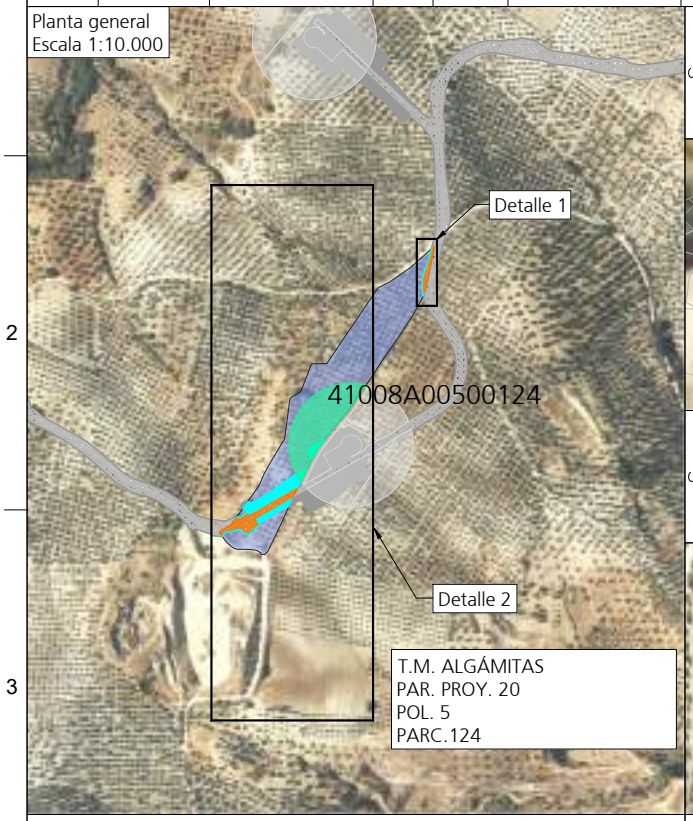

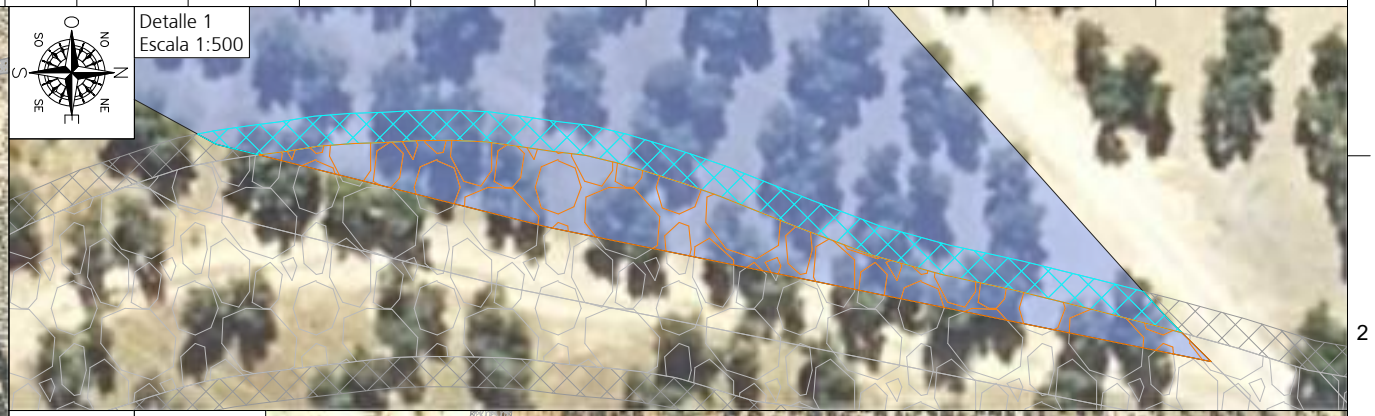

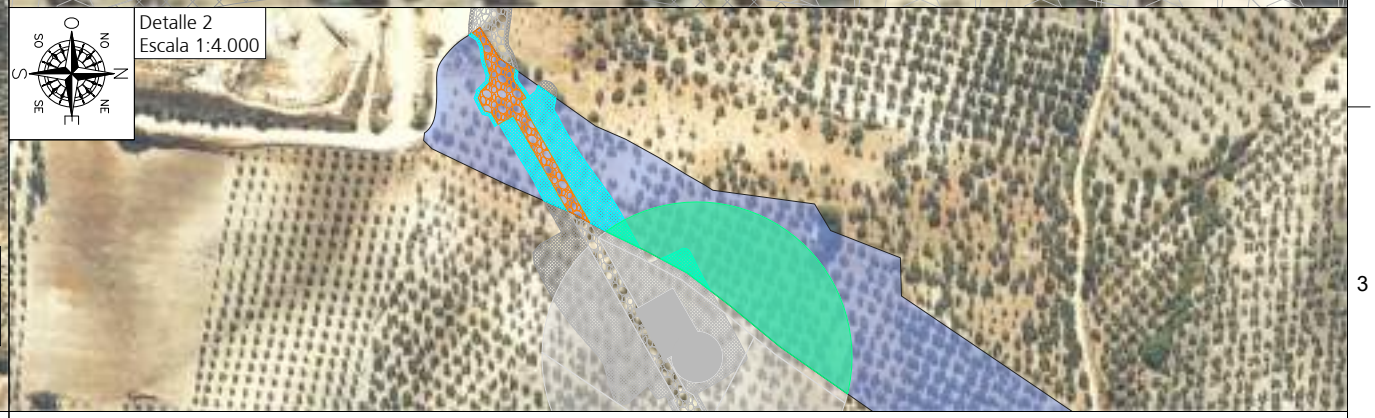

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.20

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
21	Algámitas	Varios	05	9014	41008A00509014	-	733,48	377,60	0,00	0,00	0,00	0,00	401,05	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas

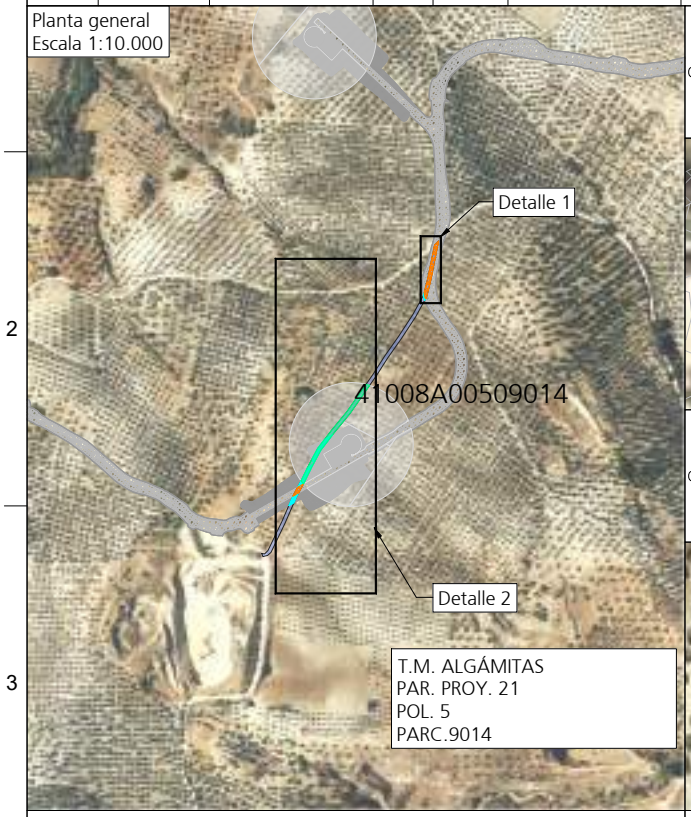

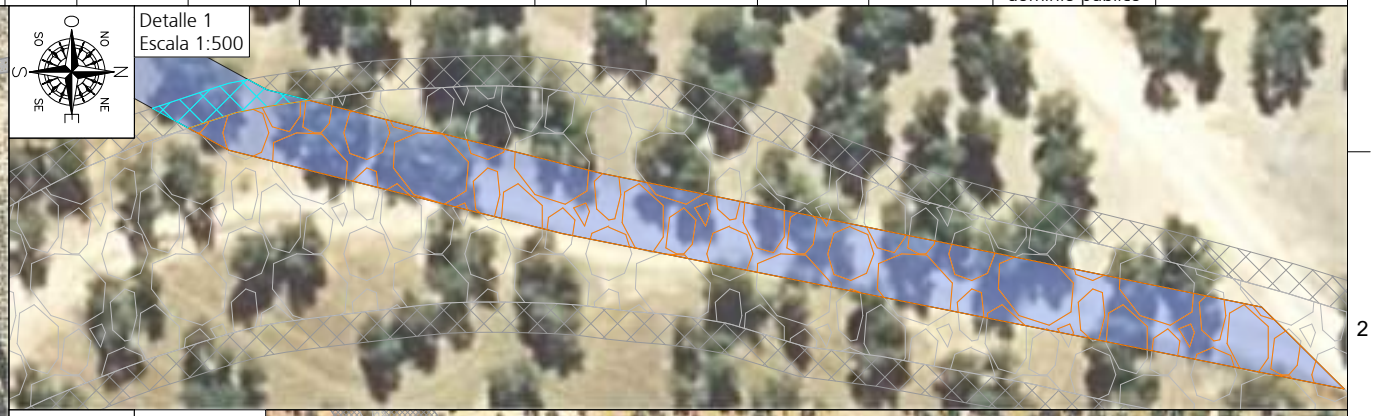

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.21

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
22	Algámitas	Las Arenas	05	0118	41008A00500118	-	3.517,92	1.543,28	0,00	0,00	0,00	0,00	583,98	0,00	Olivos secano	JIMENEZ CAÑISTRO JUAN

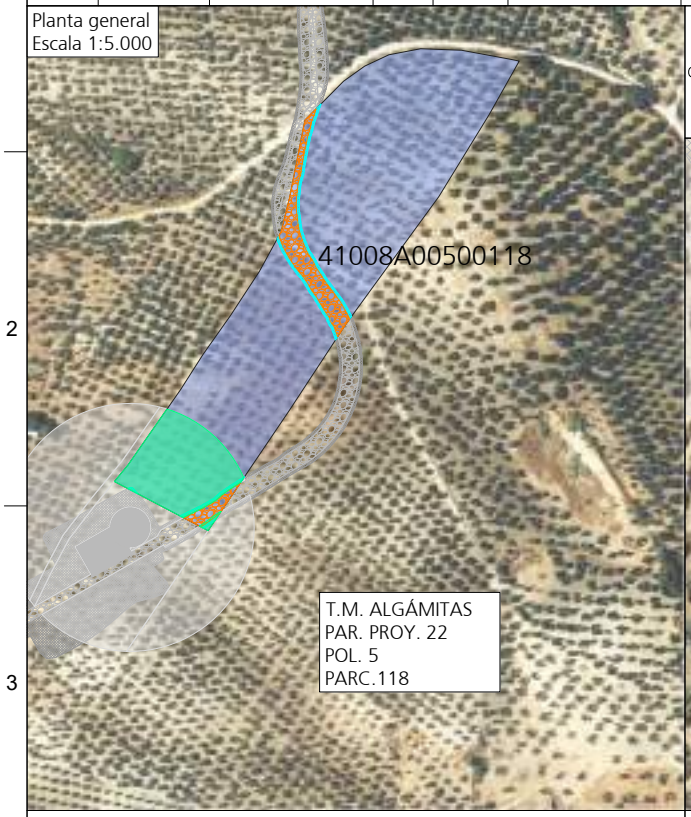

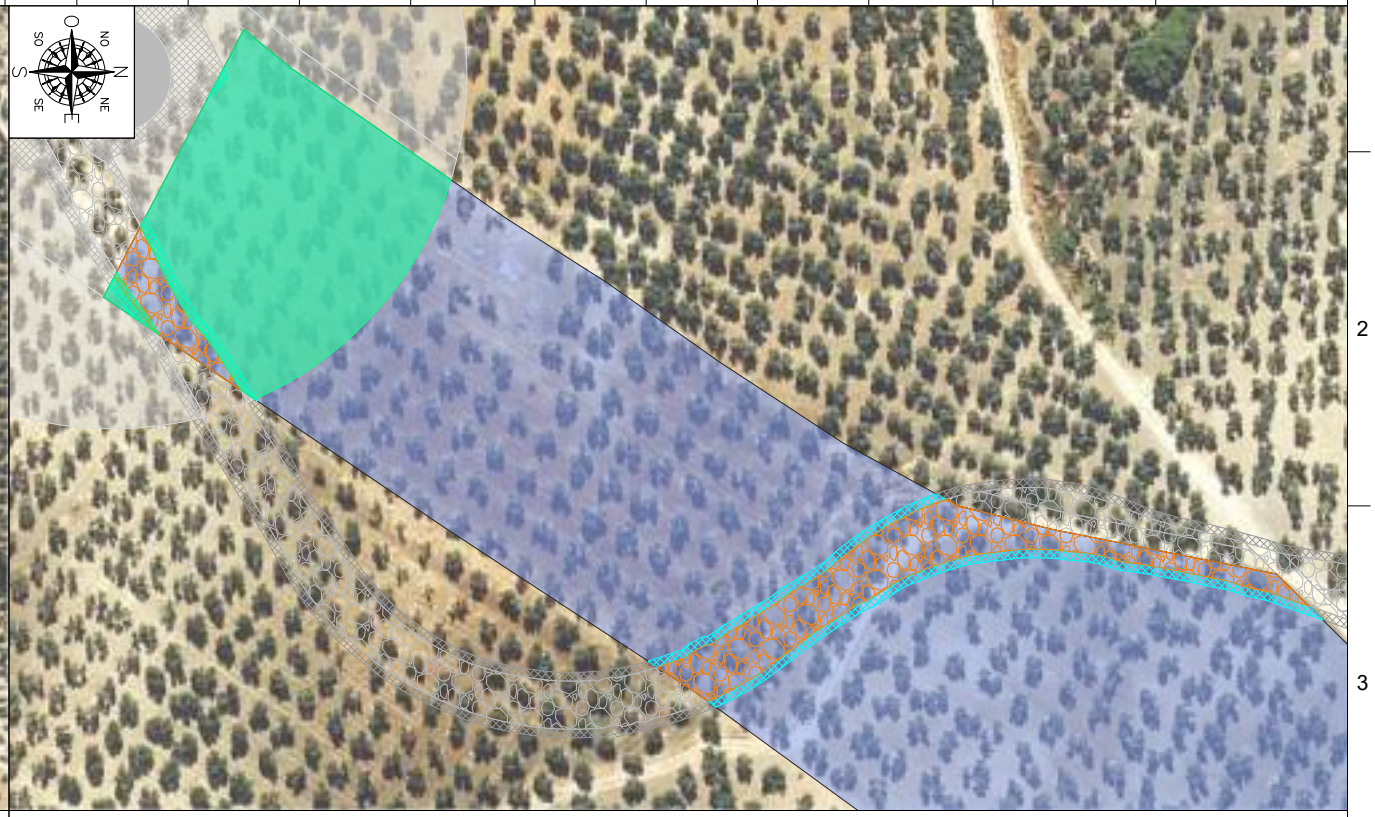

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.22

ESCALA: 1:1.750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
23	Algámitas	Las Arenas	05	0119	41008A00500119	-	3.596,44	1.668,63	0,00	0,00	0,00	0,00	608,60	0,00	Olivos secano	RECIO RECIO MANUELA

Planta general
Escala 1:5.000

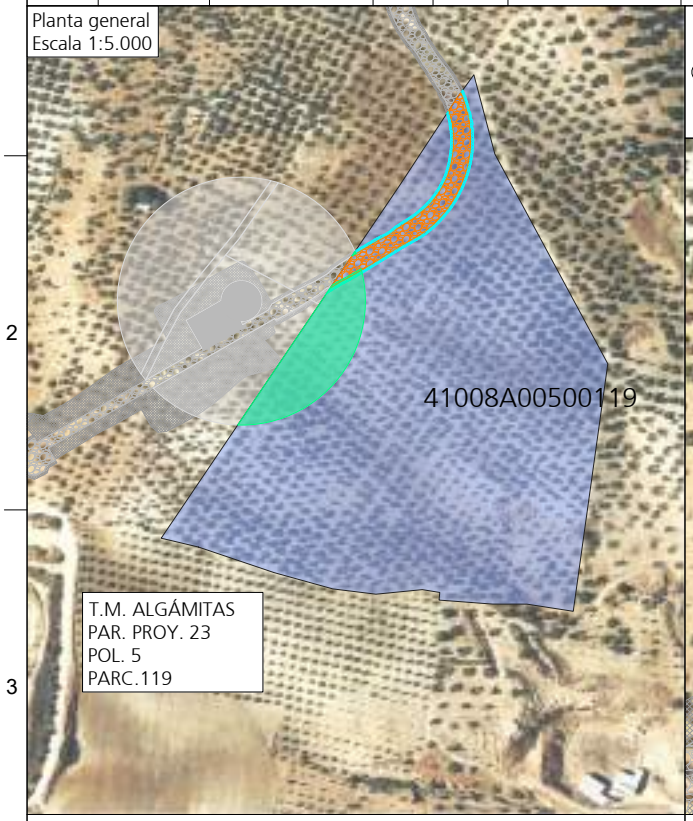

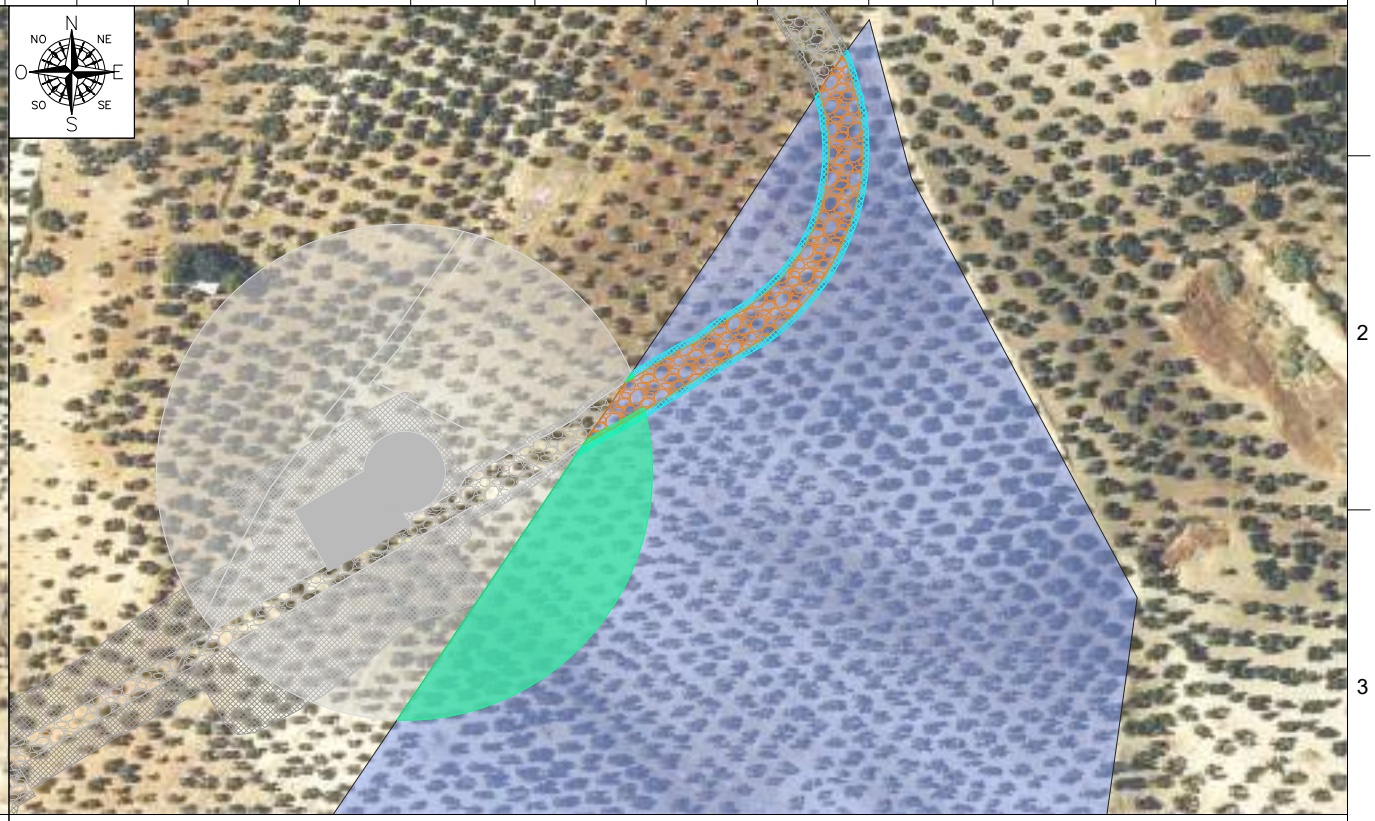

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.23

ESCALA: 1:2.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
24	Algámitas	Las Arenas	05	0123	41008A00500123	V1-03	5.196,38	911,12	618,95	572,00	1,04	0,00	4.213,42	0,00	Olivos secano	CARRERO MARMOL ROSARIO

Planta general
Escala 1:5.000

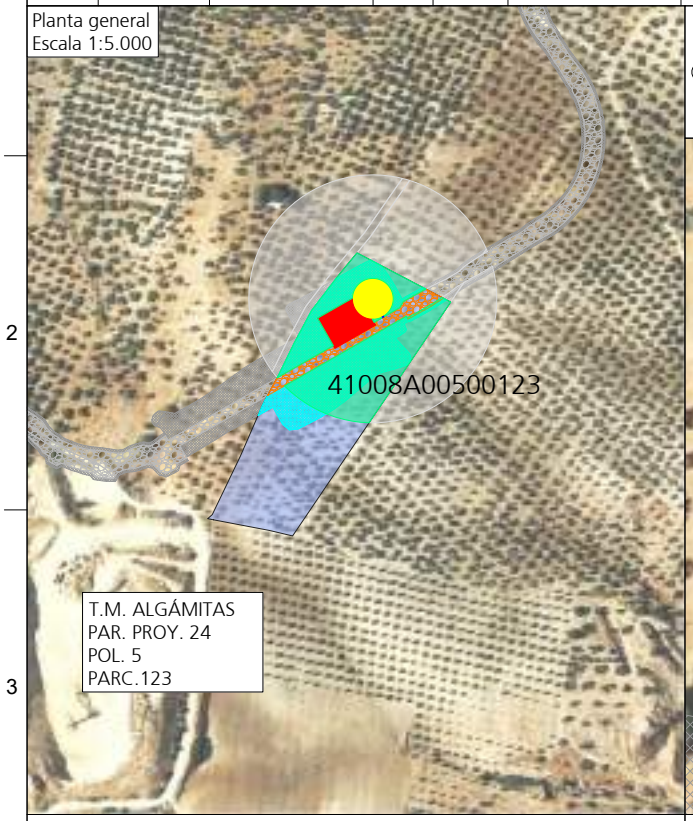

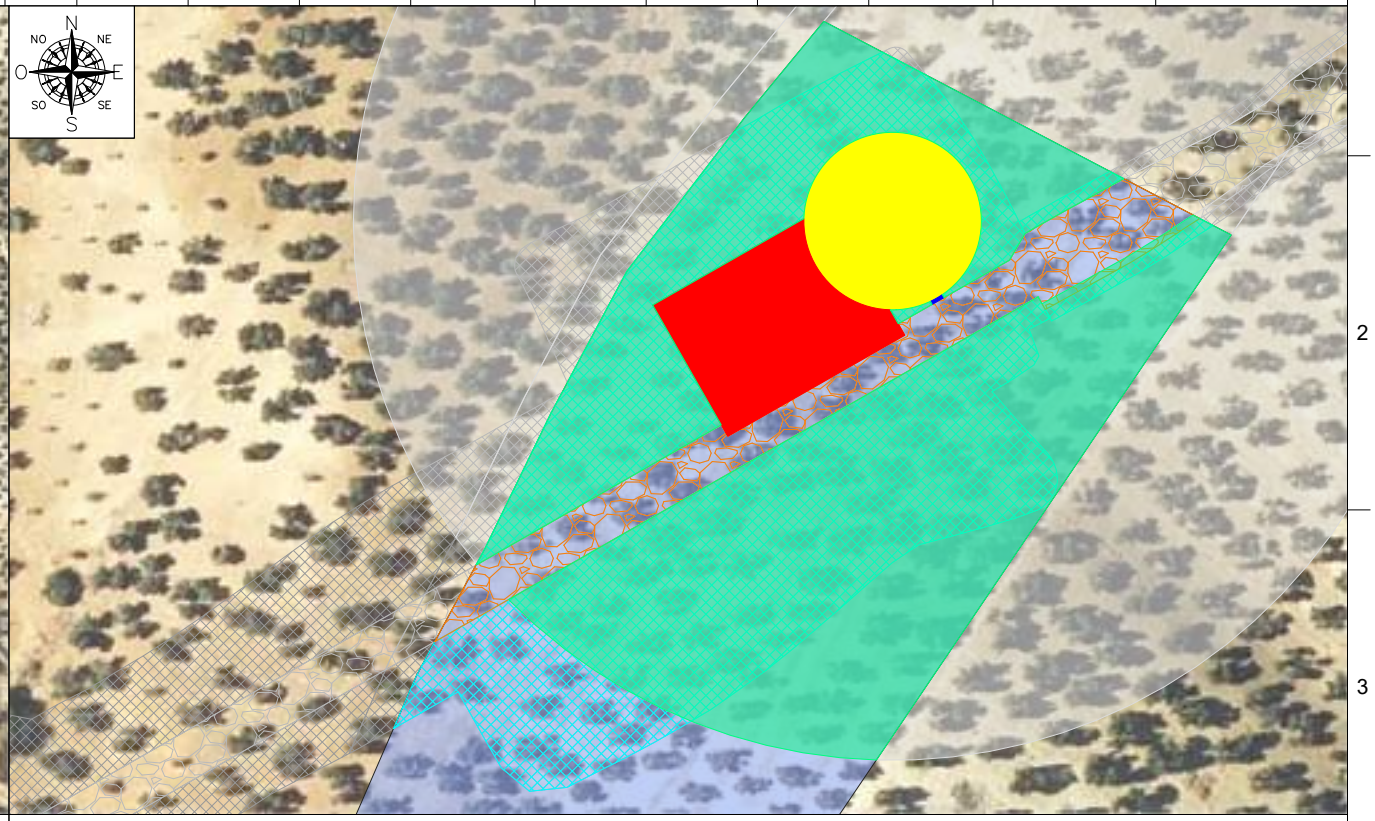

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.24

ESCALA: 1:1.150

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
25	Algámitas	Las Arenas	05	0125	41008A00500125	-	0,00	451,92	0,00	0,00	0,00	0,00	190,90	0,00	Olivos secano	PINO CASTILLERO VICTOR

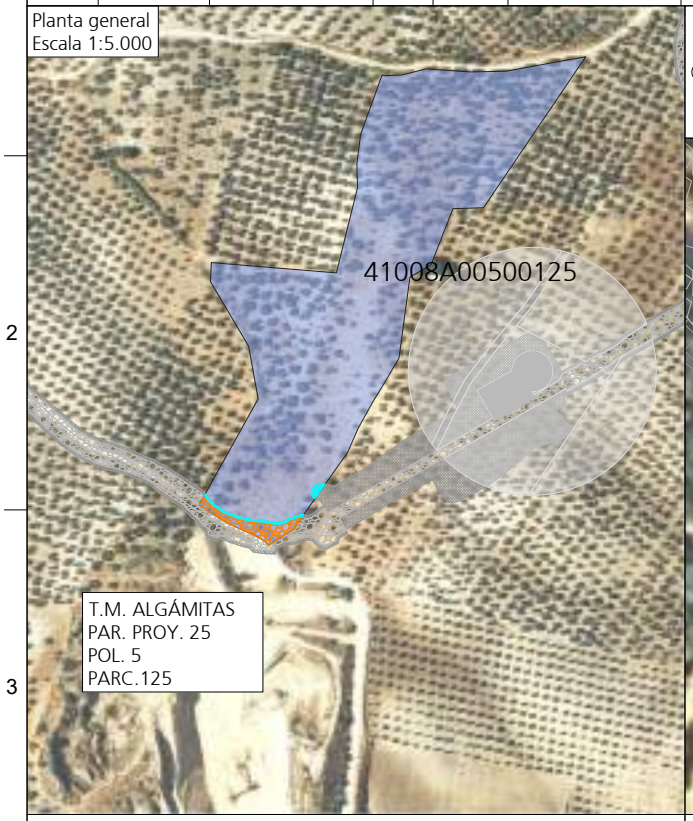

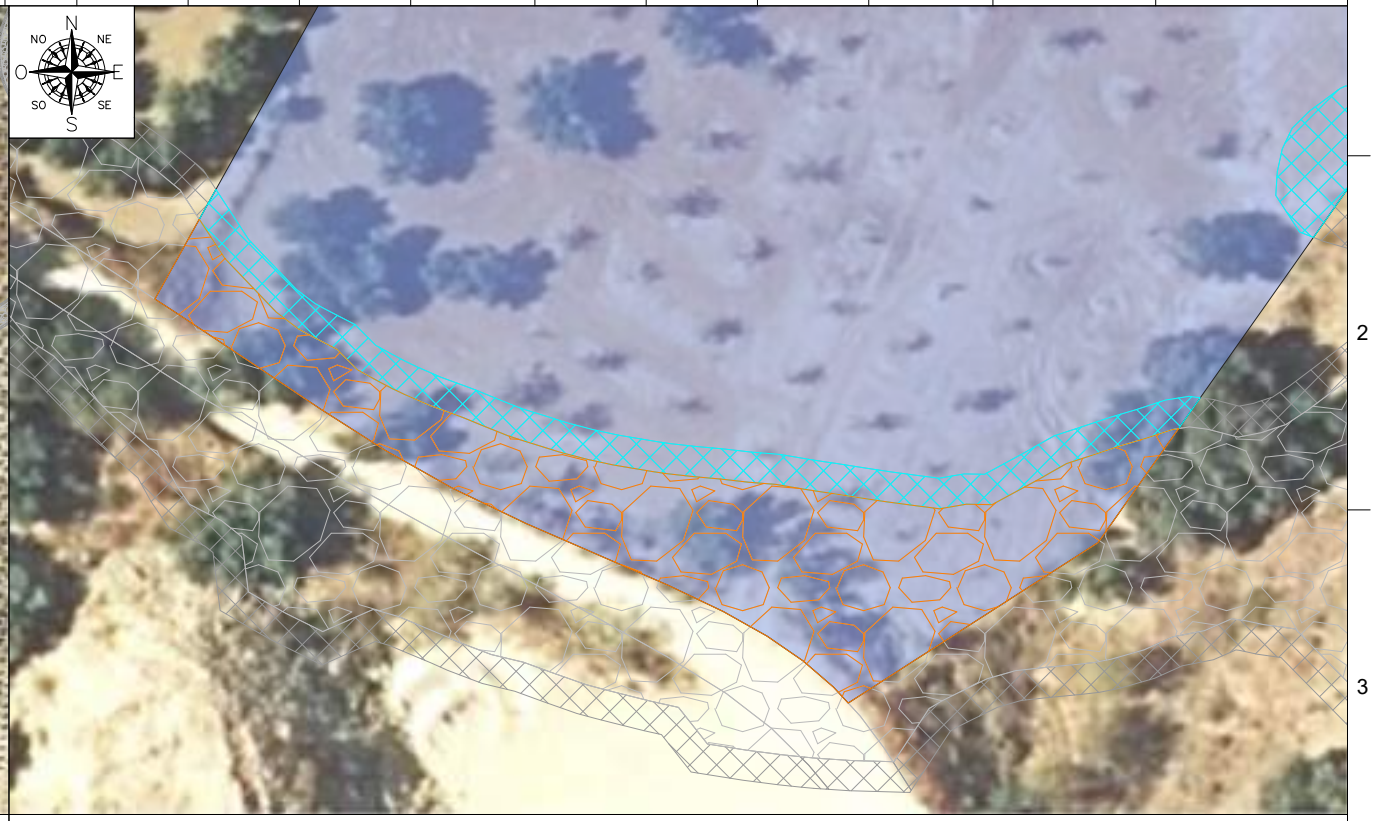

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.25

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
26	Algámitas	Las Arenas	05	0135	41008A00500135	-	0,00	330,47	0,00	0,00	0,00	0,00	165,28	0,00	Olivos secano/Improductivo	FERNÁNDEZ CAMUÑEZ FRANCISCO

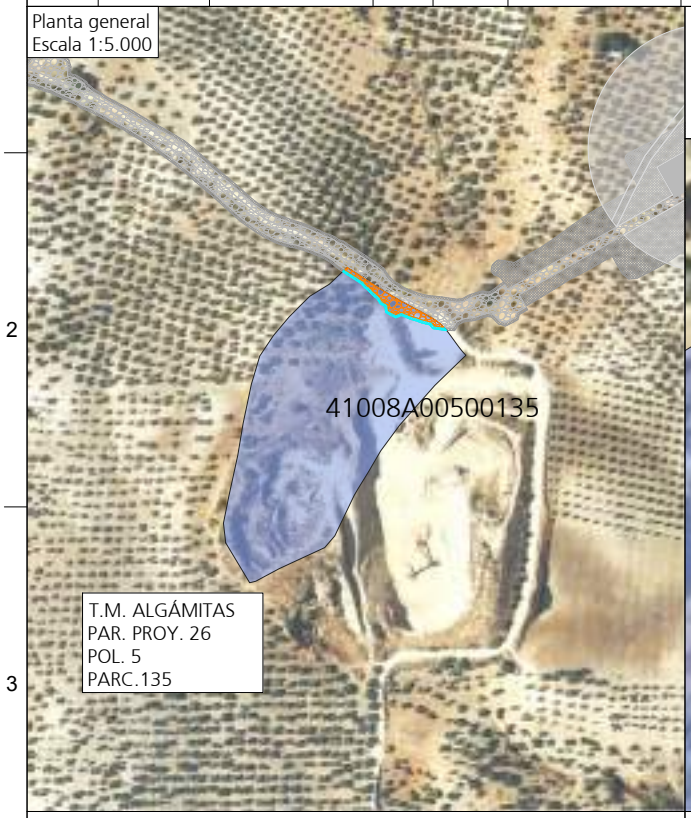

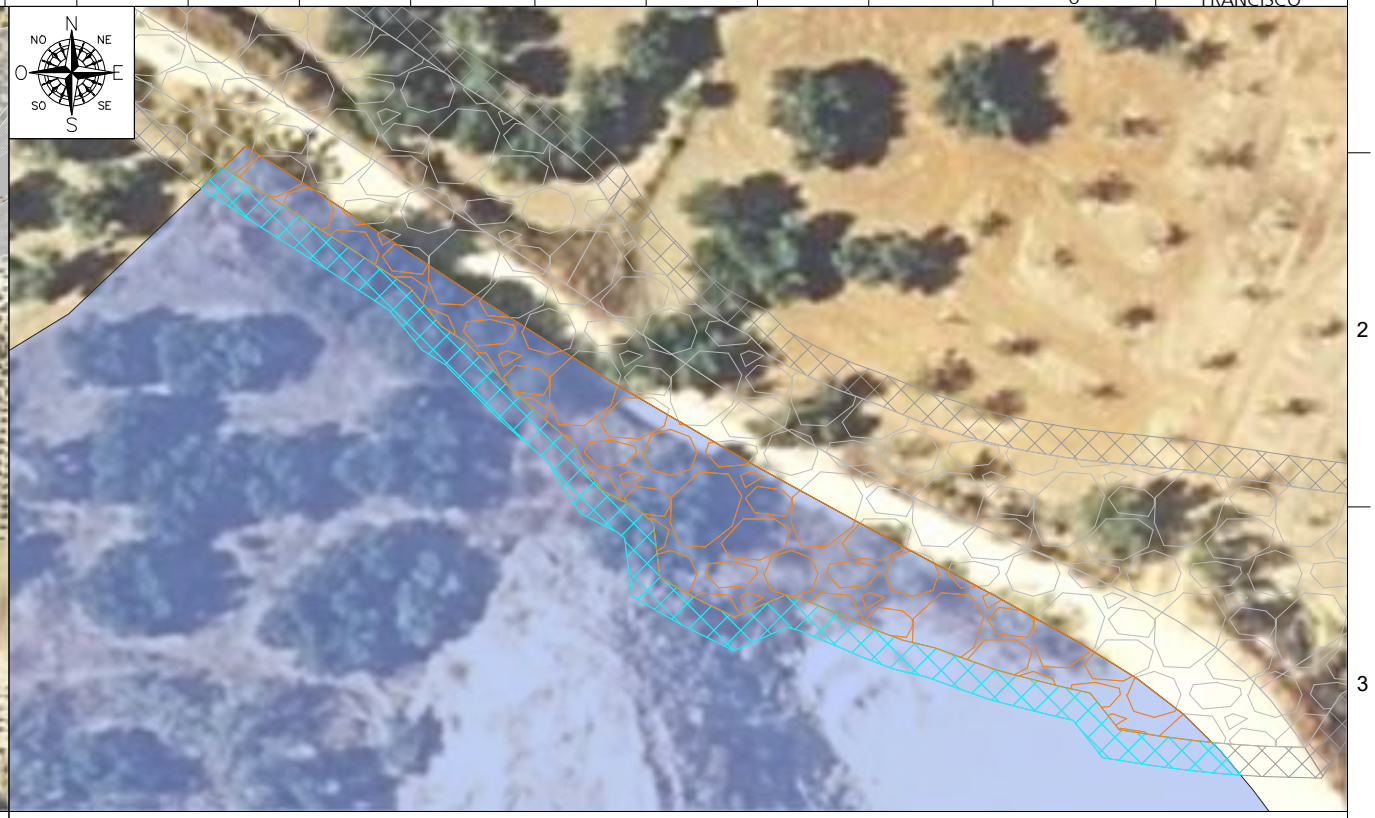

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.26

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
27	Algámitas	Las Arenas	05	0126	41008A00500126	-	0,00	468,61	0,00	0,00	0,00	0,00	151,49	0,00	Olivos secano	CARDENAS SANCHO INES

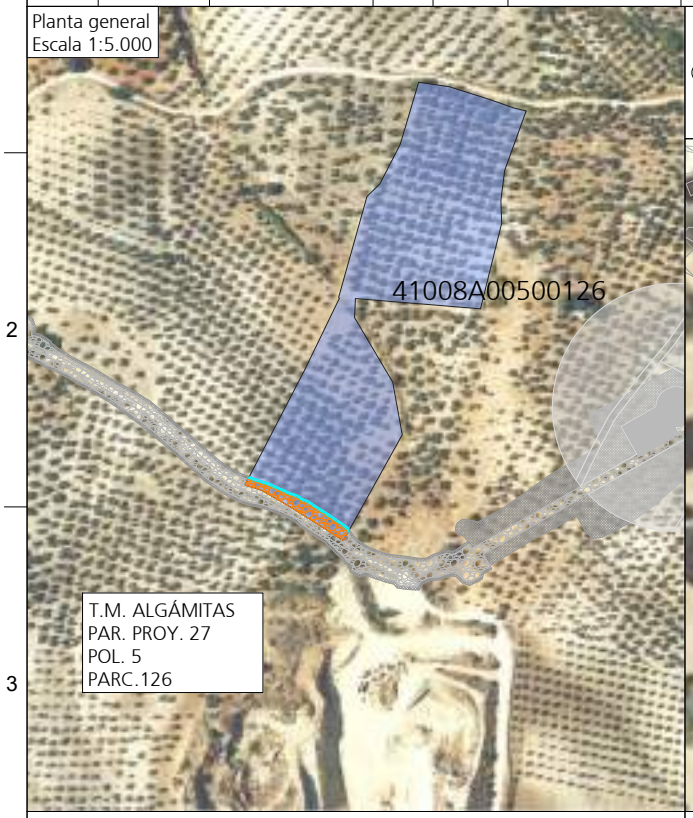

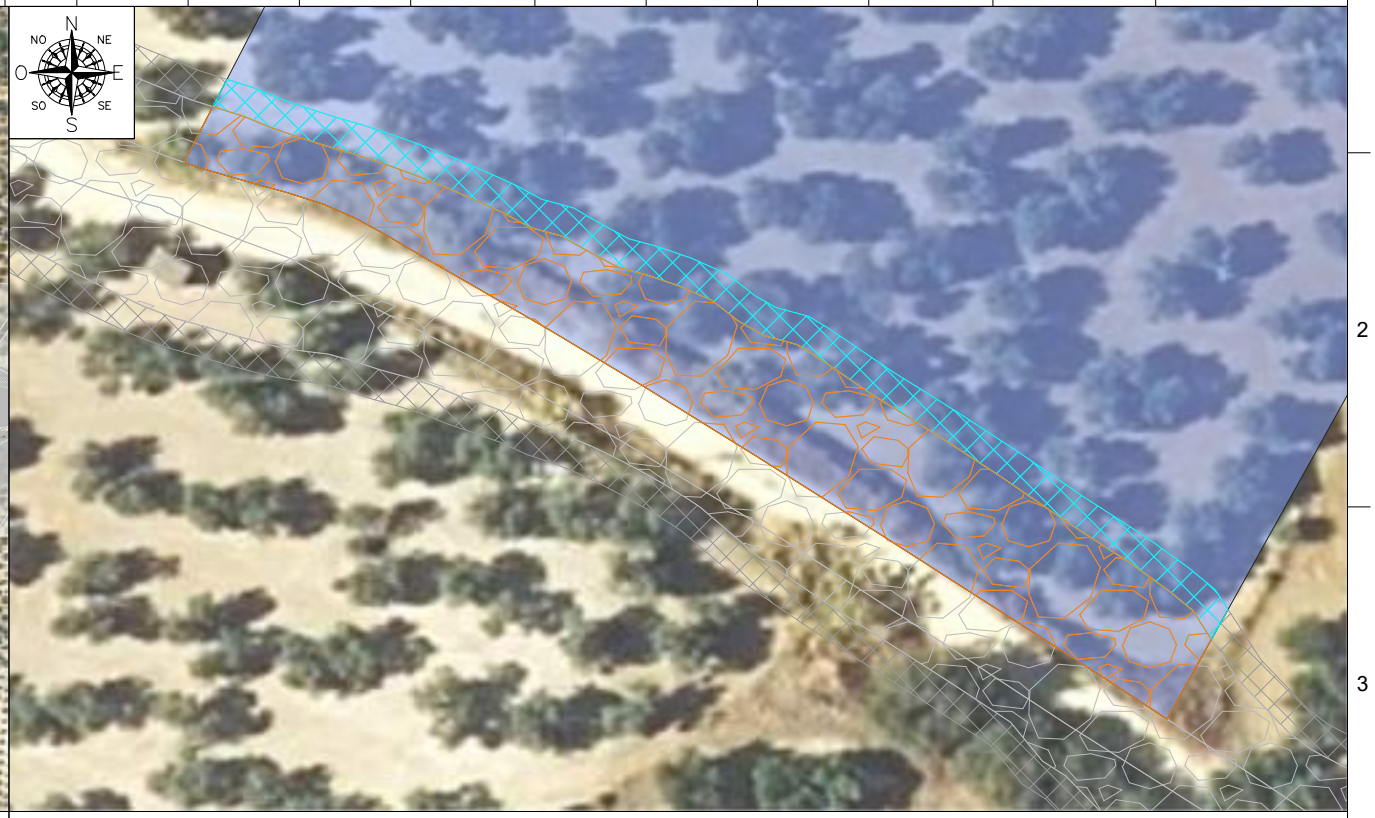

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.27

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
28	Algámitas	Varios	05	9015	41008A00509015	-	0,00	1.516,58	0,00	0,00	0,00	0,00	38,95	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. de Algámitas

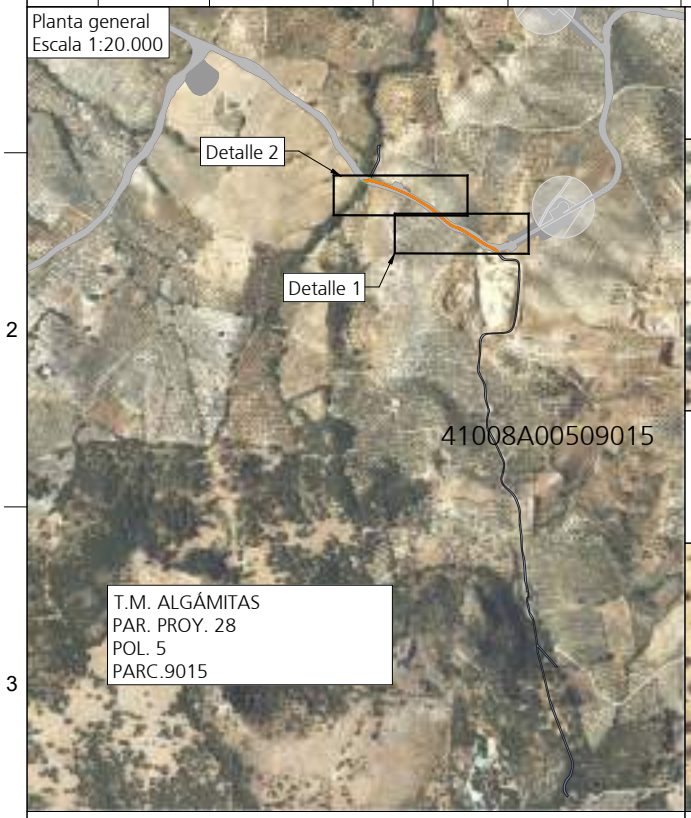

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.28

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
29	Algámitas	Las Arenas	05	0134	41008A00500134	-	0,00	785,12	0,00	0,00	0,00	0,00	354,56	0,00	Olivos secano	CARDENAS SANCHO INES

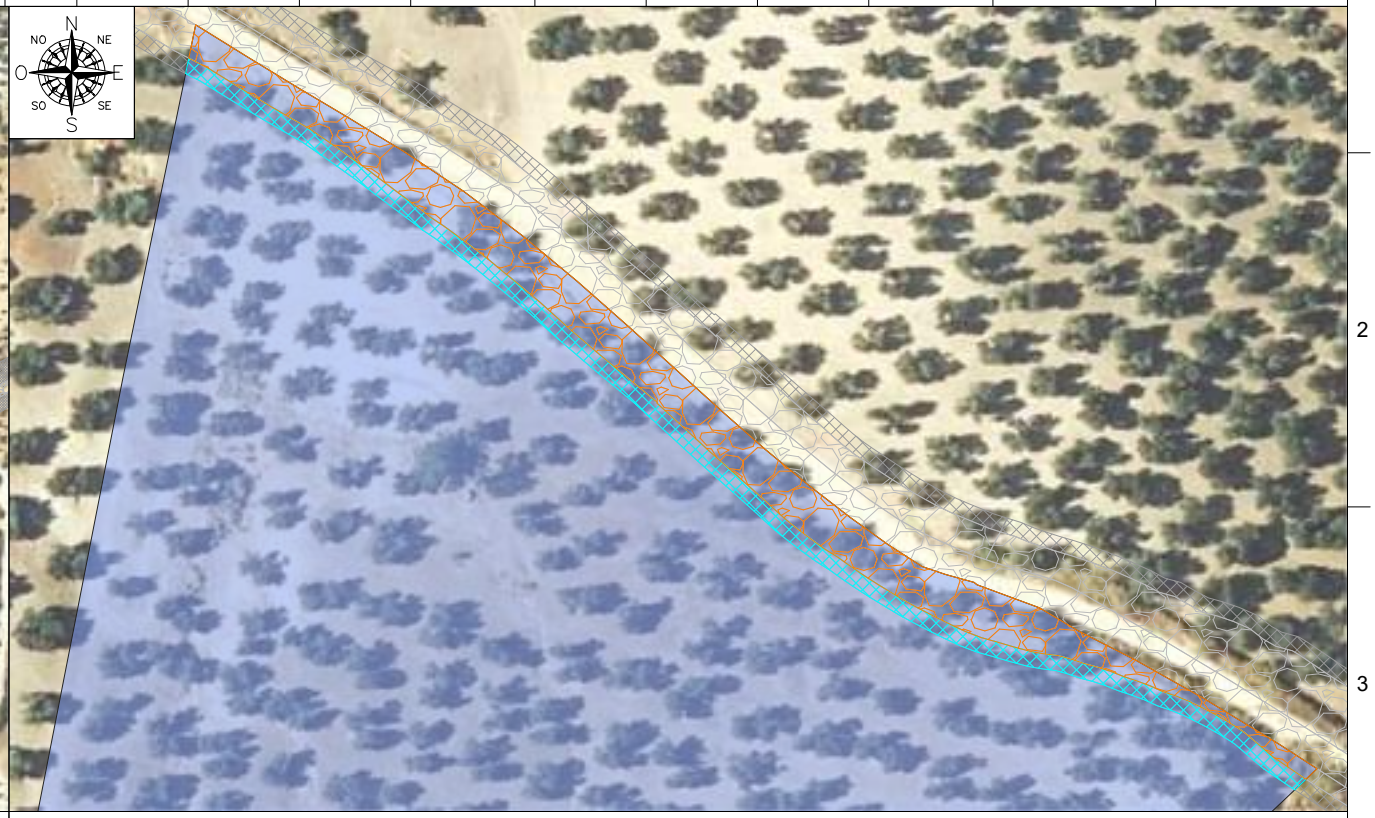

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.29

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
30	Algámitas	Las Arenas	05	0128	41008A00500128	-	0,00	238,07	0,00	0,00	0,00	0,00	138,77	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MONCAYO PEDRO

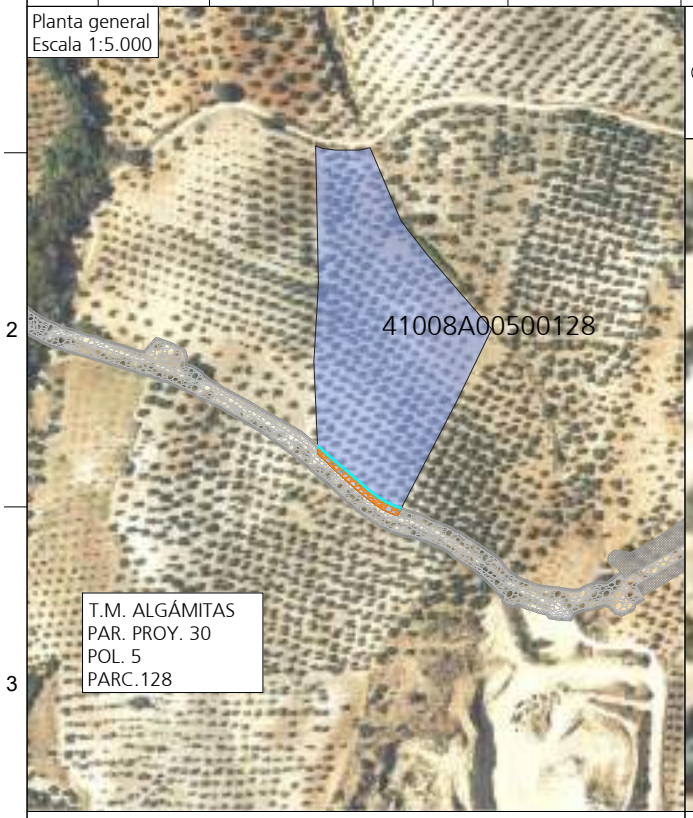

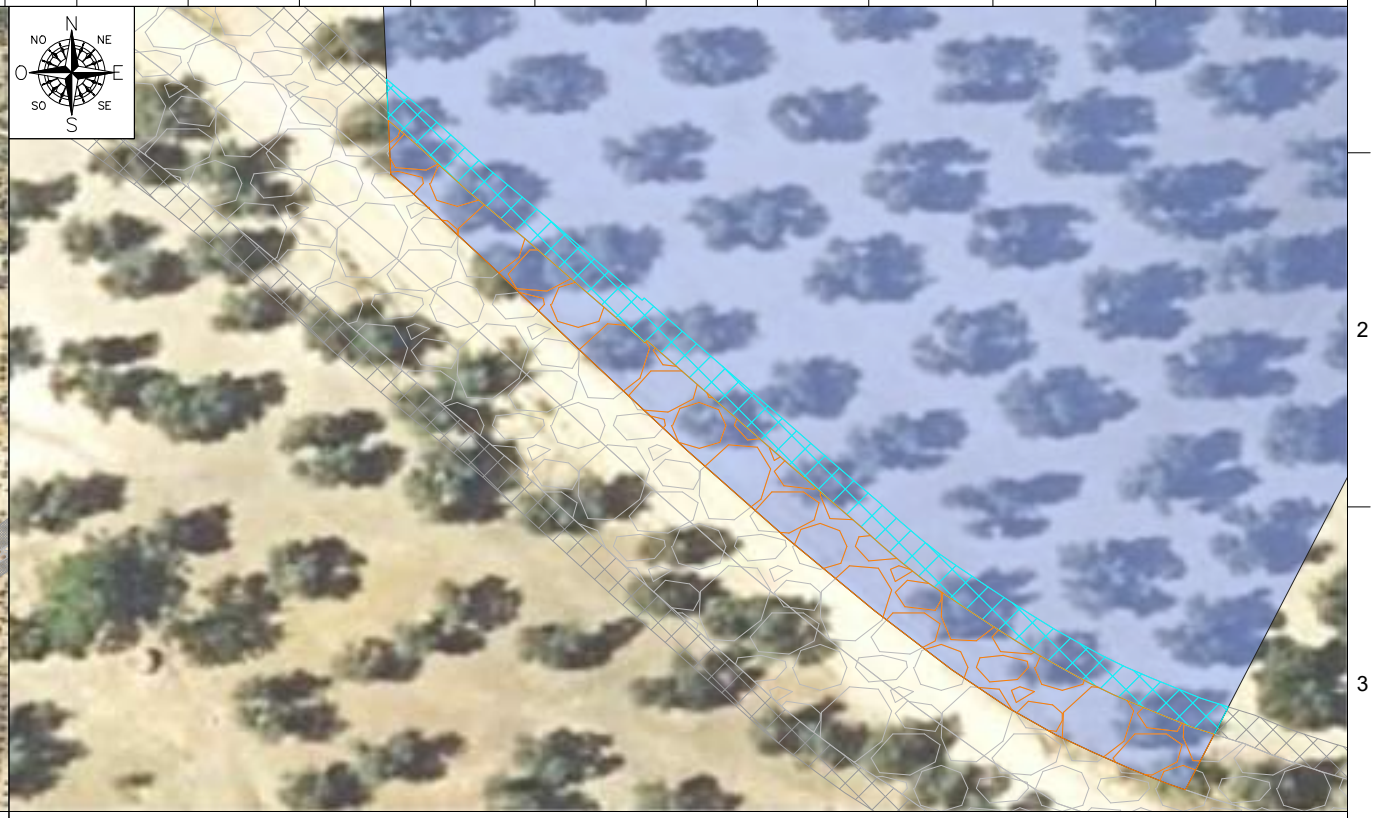

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.30

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
31	Algámitas	Las Arenas	05	0130	41008A00500130		0,00	692,98	0,00	0,00	0,00	0,00	405,80	0,00	Olivos secano	LOPEZ IBAÑEZ JUAN (HEREDEROS DE)

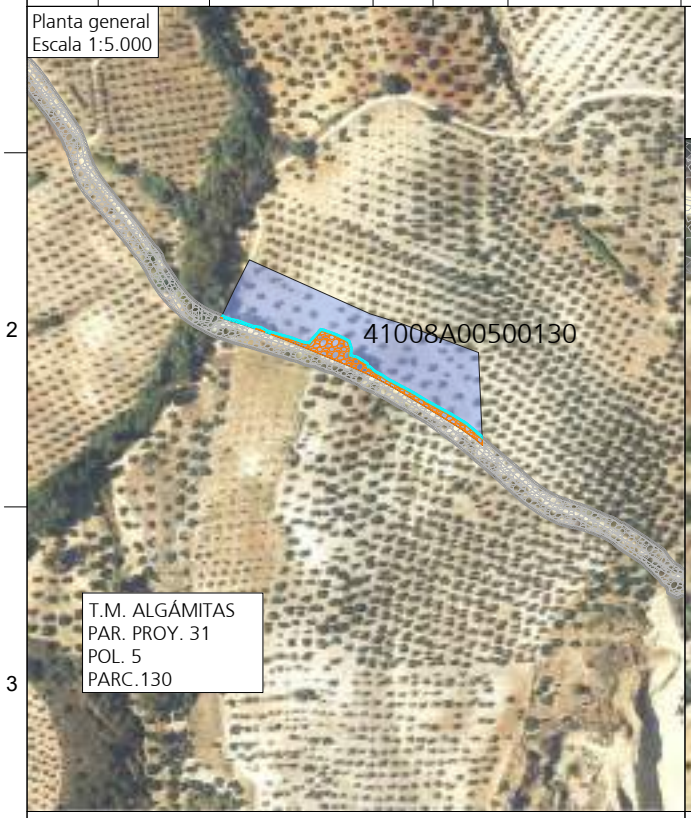

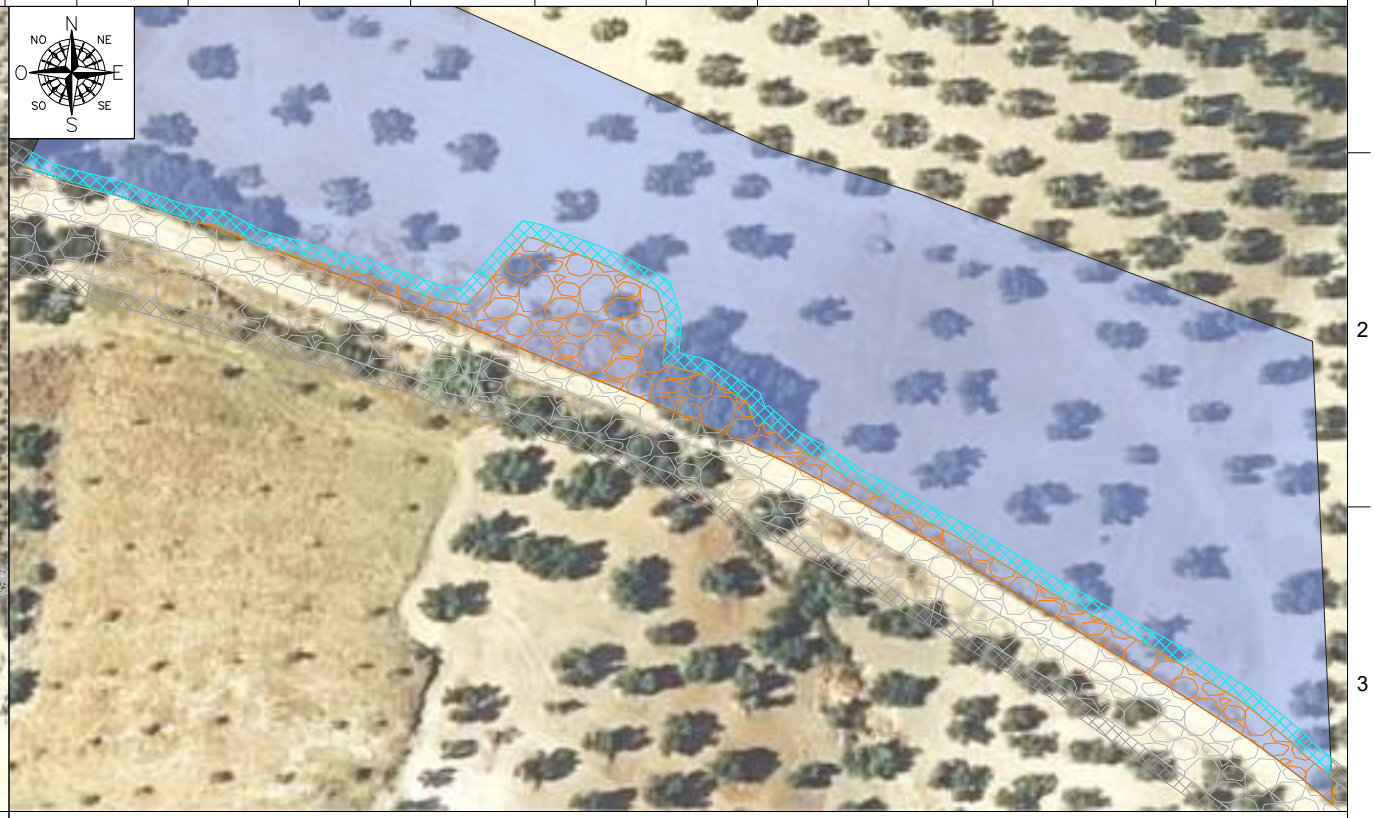

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.31

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
32	Algámitas	Las Arenas	05	0132	41008A00500132	-	0,00	353,54	0,00	0,00	0,00	0,00	105,49	0,00	Olivos secano	VARGAS ROMERO PEDRO (HEREDEROS DE)

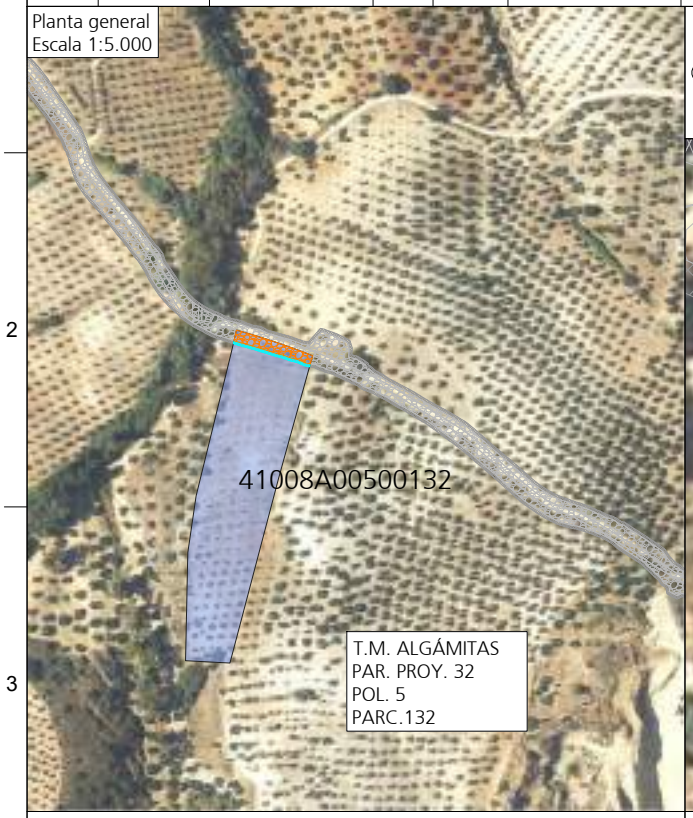

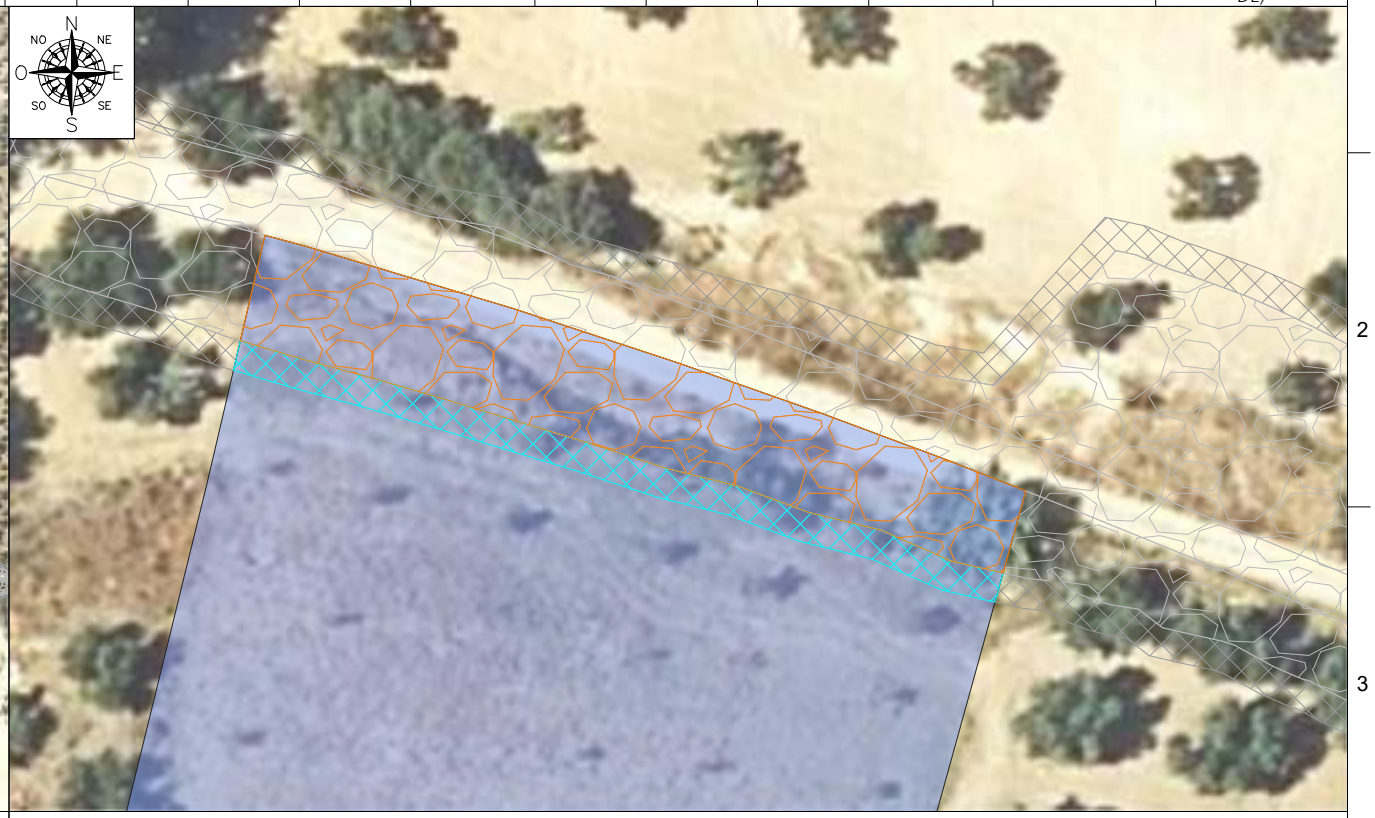

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.32

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
33	Algámitas	Las Arenas	05	0133	41008A00500133	-	0,00	428,94	0,00	0,00	0,00	0,00	182,54	0,00	Olivos secano	JIMENEZ CAÑISTRO JOSE MARIA

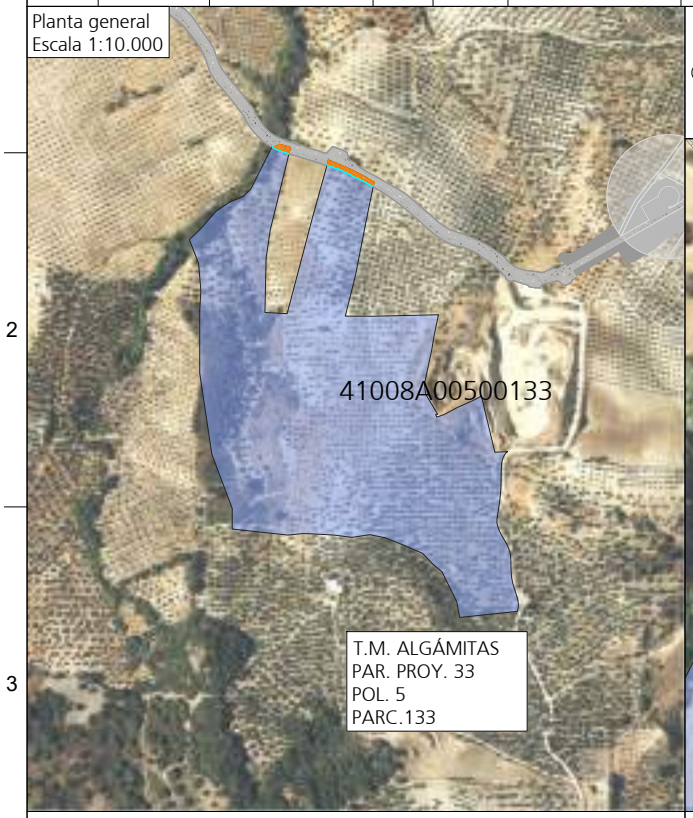

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.33

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

	Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
		Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
1	34	Algámitas	Varios	05	9017	41008A00509017	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,43	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

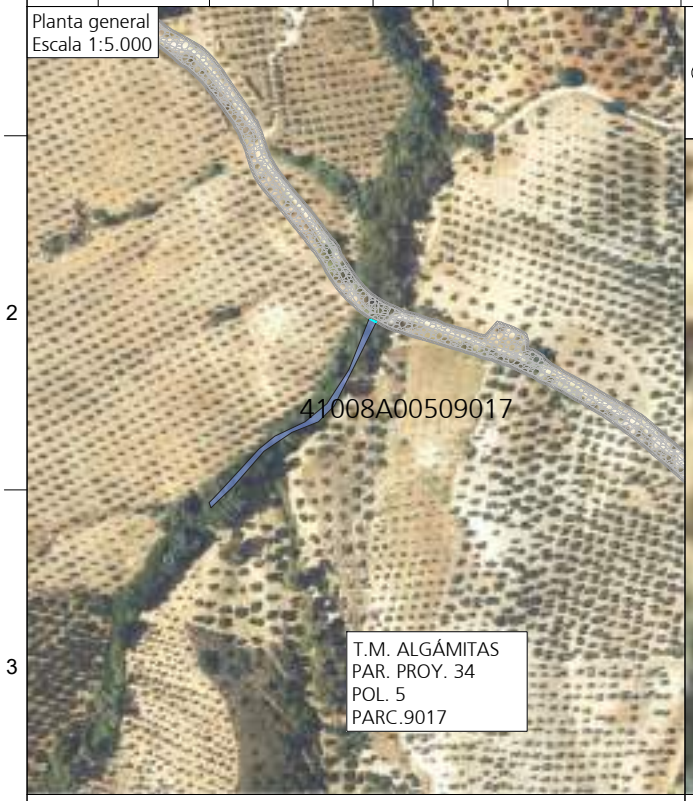

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.34

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
35	Algámitas	Las Arenas	05	0263	41008A00500263	-	0,00	49,93	0,00	0,00	0,00	0,00	19,49	0,00	Olivos secano	LOPEZ IBAÑEZ JUAN (HEREDEROS DE

Planta general
Escala 1:1000

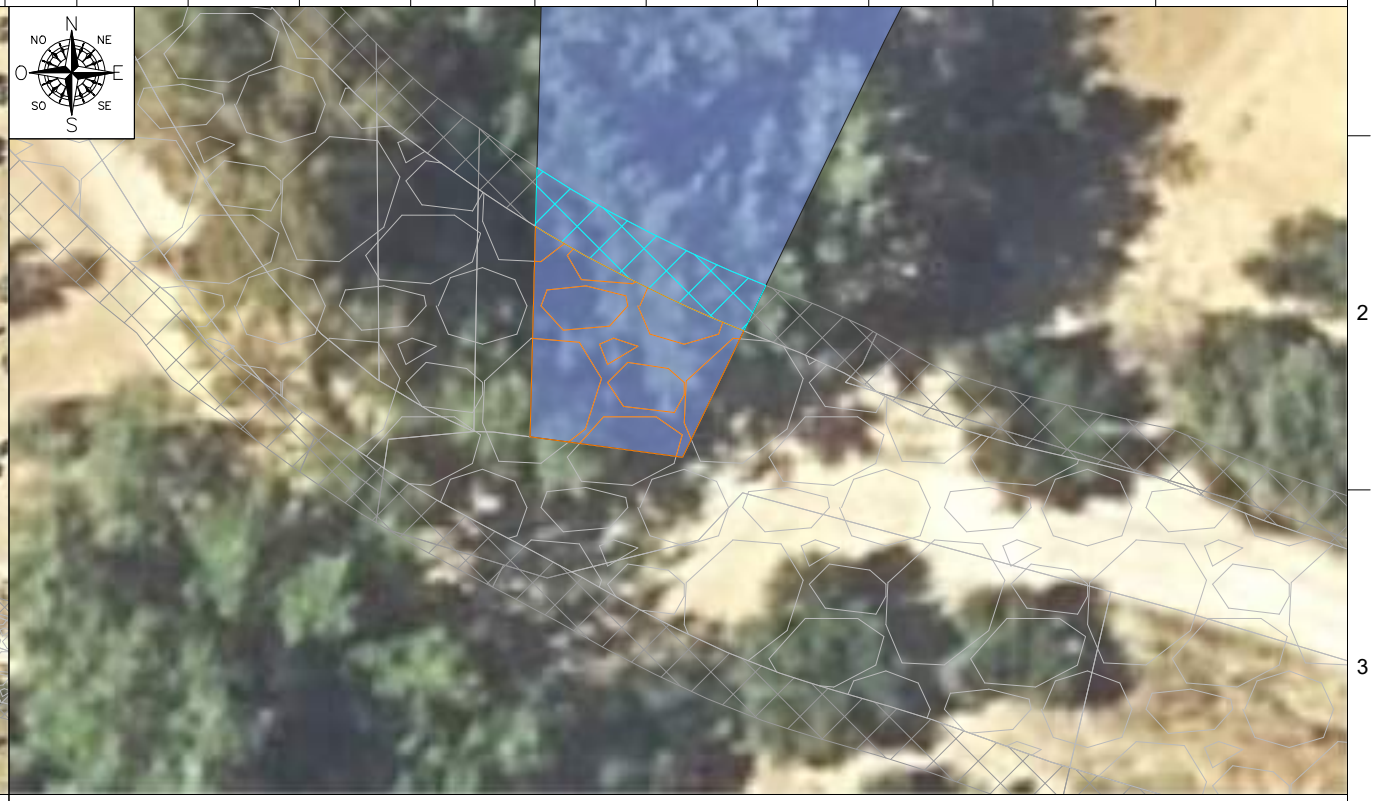

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.35

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
36	Algámitas	Varios	05	9016	41008A00509016	-	0,00	20,27	0,00	0,00	0,00	0,00	5,47	0,00	Hidrografía natural (río, laguna arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Planta general
Escala 1:1000

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.36

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
37	Pruna	Varios	06	9002	41076A00609002	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,32	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

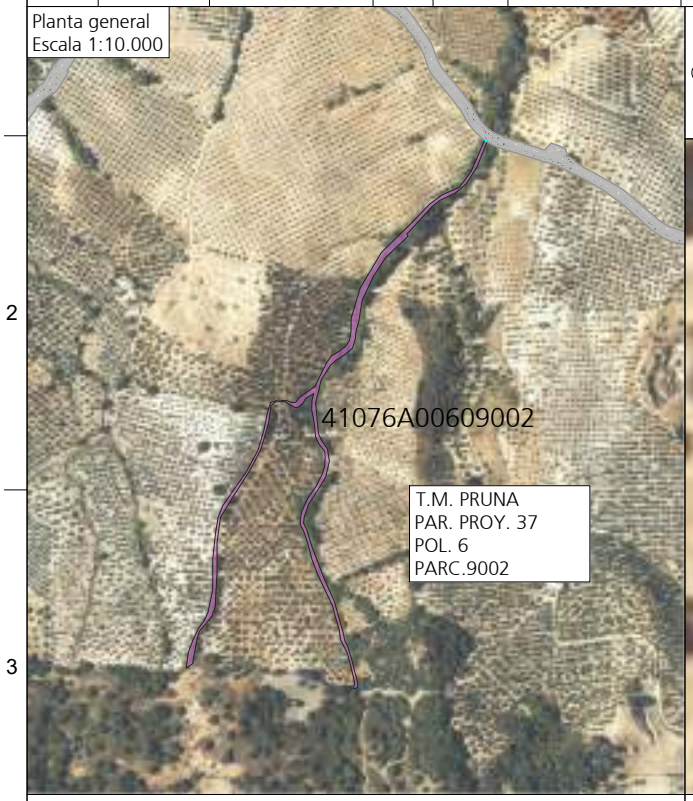

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.37

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
38	Pruna	Varios	04	9013	41076A00409013	-	0,00	39,47	0,00	0,00	0,00	0,00	10,33	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Planta general
Escala 1:15.000

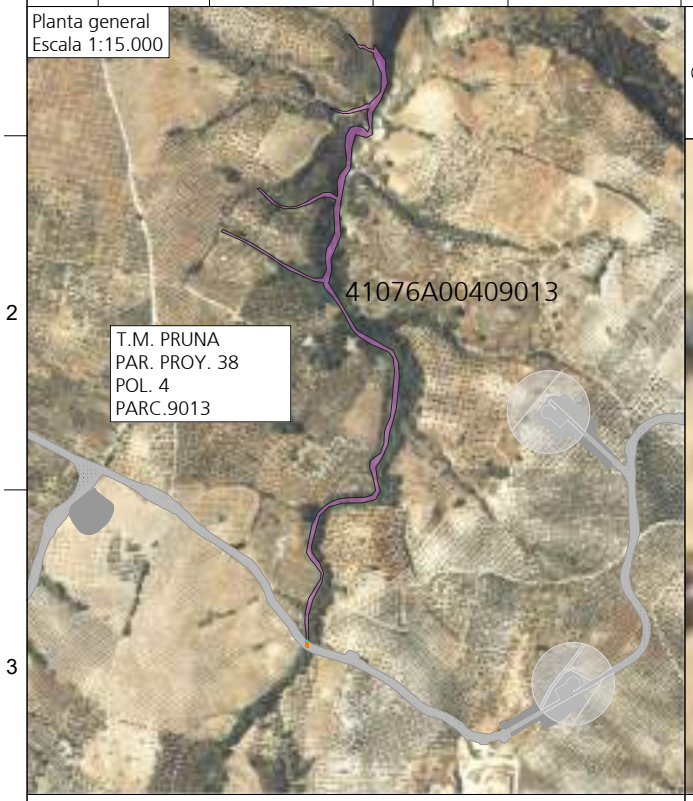

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.38

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
39	Pruna	Monago	06	0003	41076A00600003	-	0,00	1.107,19	0,00	0,00	0,00	0,00	442,58	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD

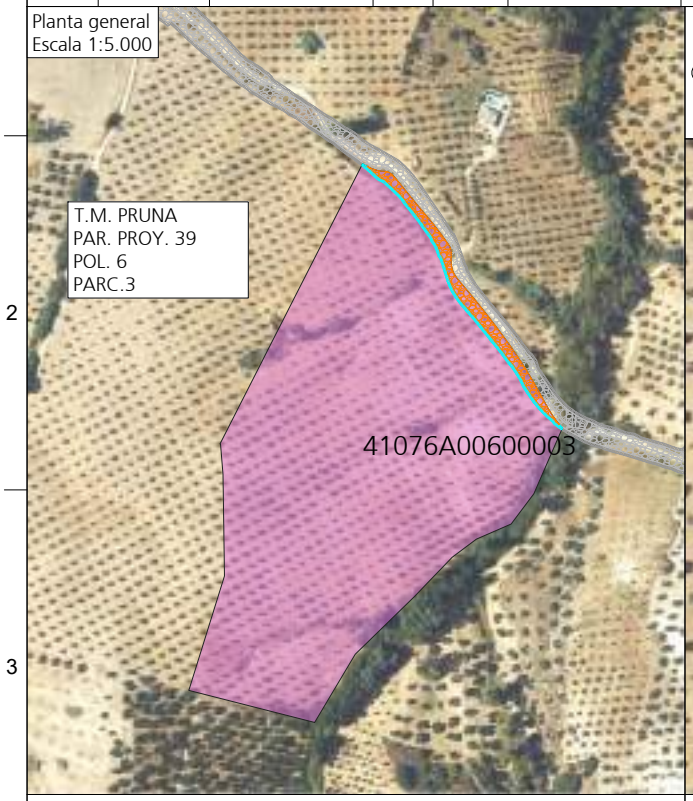

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.39

ESCALA: 1:1.750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
40	Pruna	Mujeres	04	0206	41076A00400206	-	0,00	860,75	0,00	0,00	0,00	0,00	468,80	0,00	Olivos secano	FLORIDO RIOS DIEGO

Planta general
Escala 1:5.000

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.40

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
41	Pruna	Varios	06	9001	41076A00609001	-	0,00	1.304,19	0,00	0,00	0,00	0,00	67,21	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

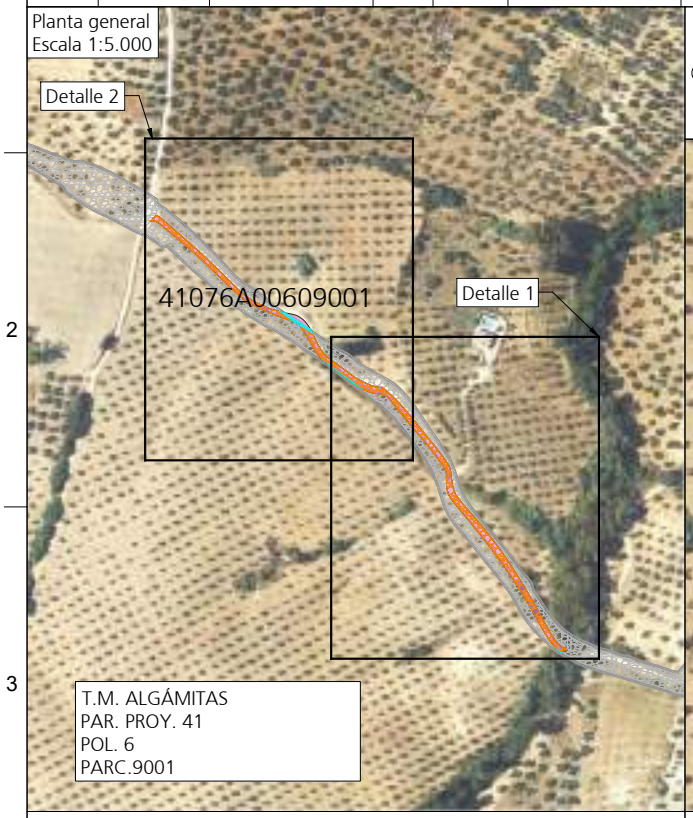

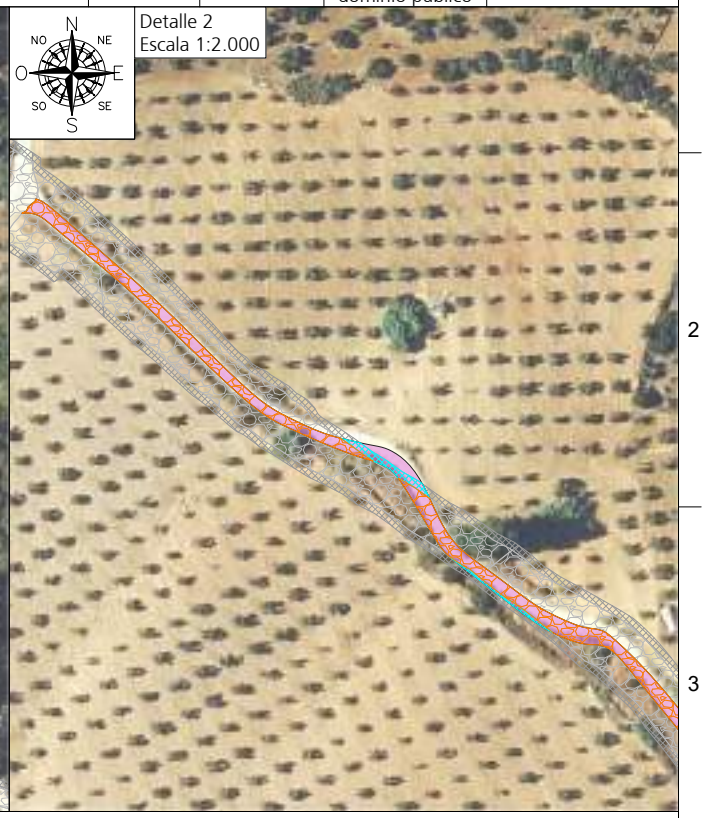

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Algámitas
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.41

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
42	Pruna	Monago	06	0002	41076A00600002	-	0,00	783,72	0,00	0,00	0,00	0,00	271,65	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD

Planta general
Escala 1:5.000

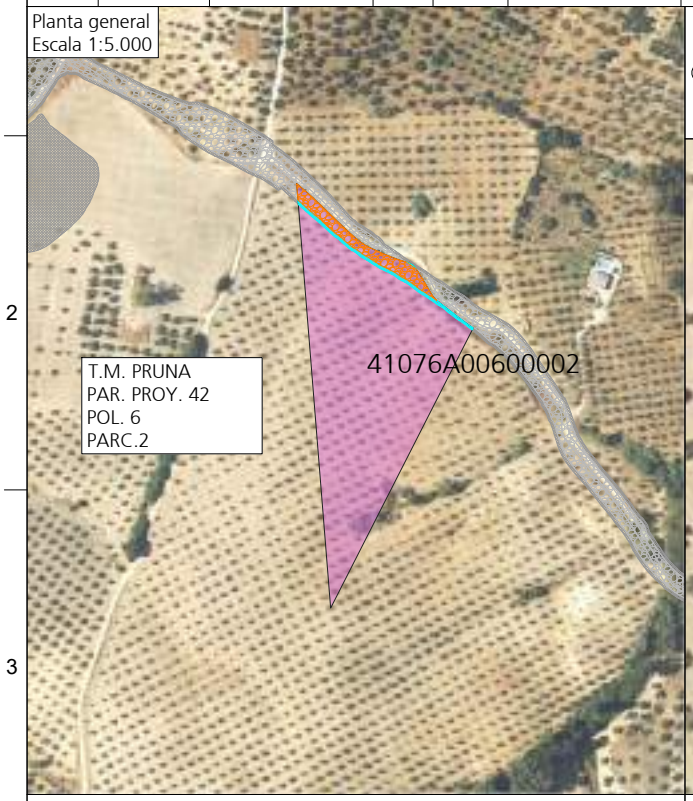

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.42

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
43	Pruna	Mujeres	04	0205	41076A00400205	-	0,00	597,88	0,00	0,00	0,00	0,00	284,35	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD

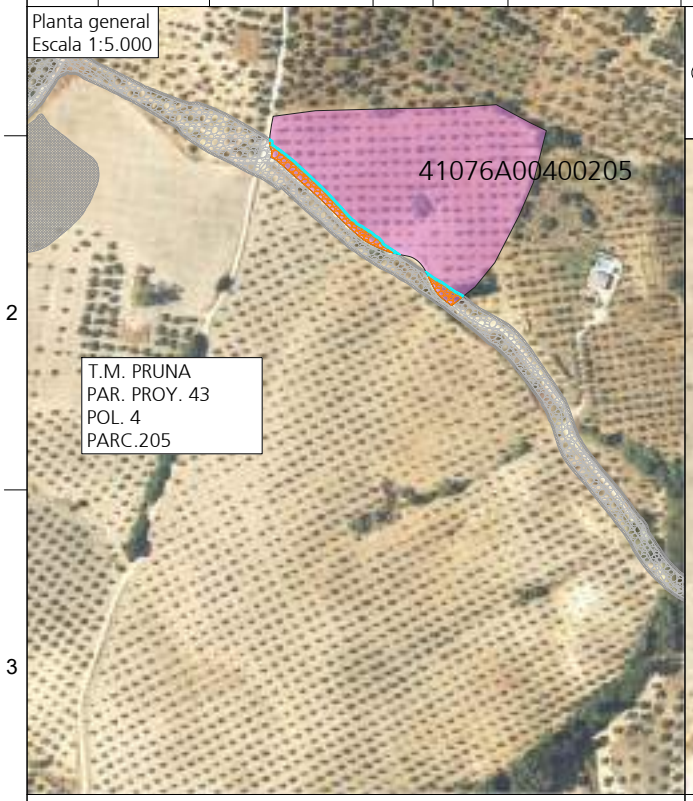

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.43

ESCALA: 1:1.200

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
44	Pruna	Monago	06	0001	41076A00600001	-	0,00	244,35	0,00	0,00	0,00	0,00	67,08	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD

Planta general
Escala 1:5.000

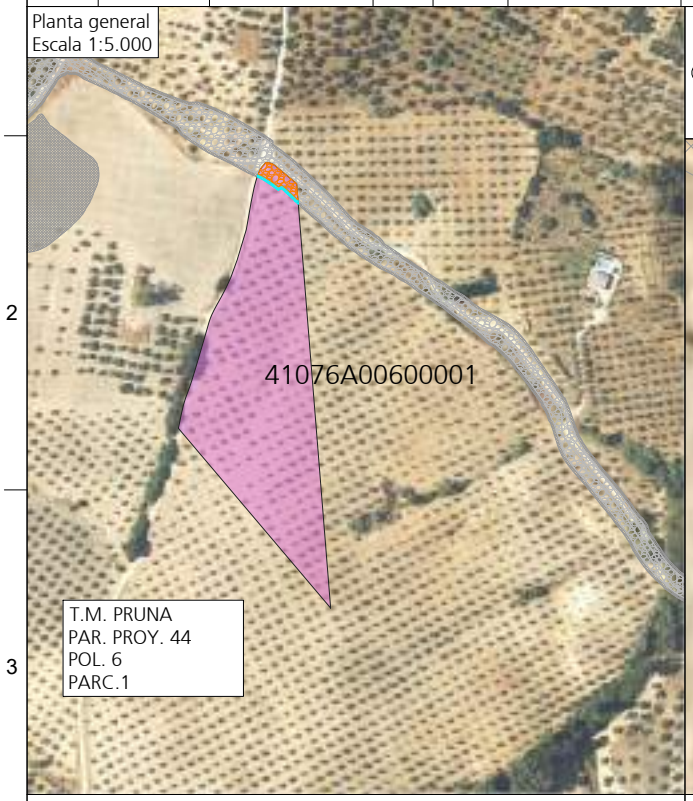

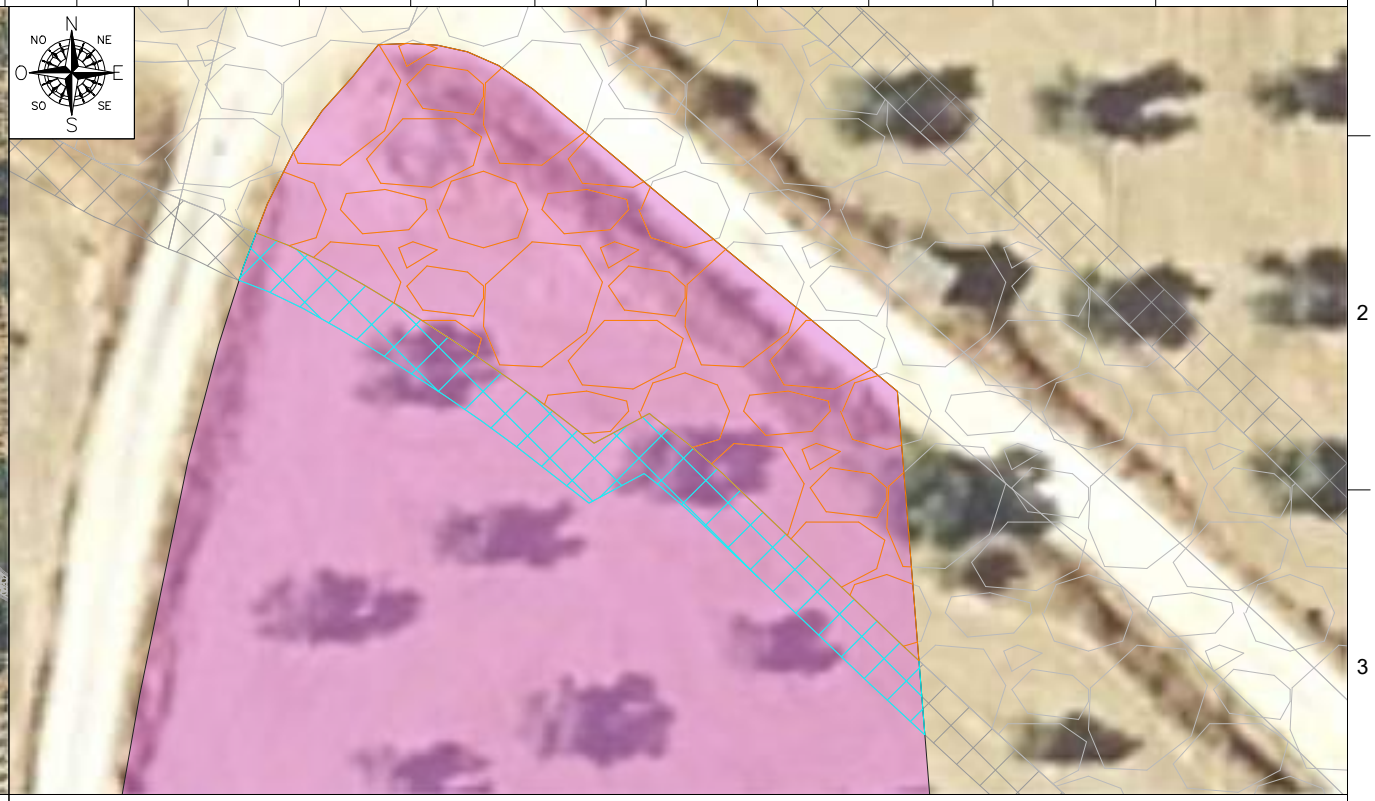

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.44

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
45	Pruna	Varios	05	9011	41076A00509011	-	0,00	59,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6,36	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

Planta general
Escala 1:25.000

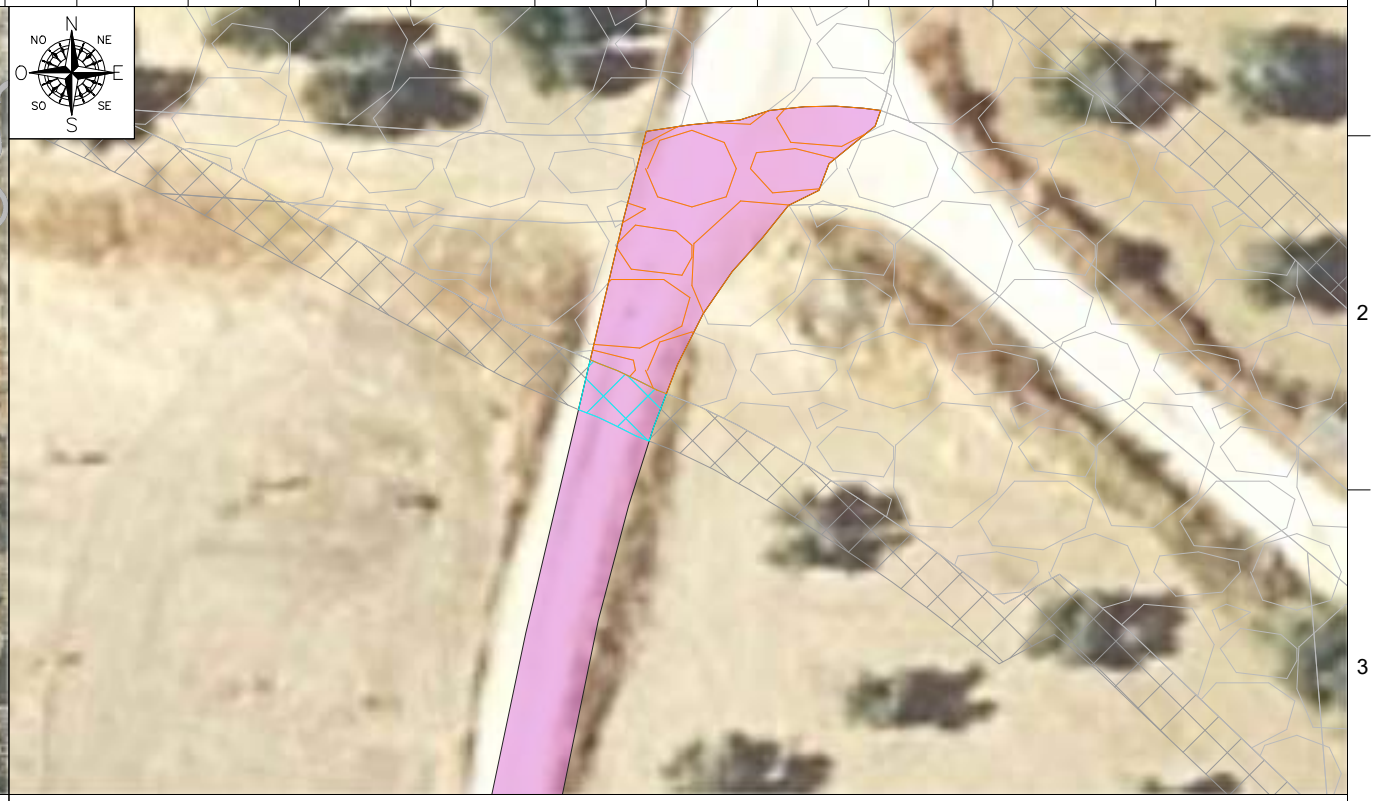

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.45

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

	Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular	
		Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)					
1	46	Pruna	Varios	04	9017	41076A00409017	-	0,00	87,06	0,00	0,00	0,00	0,00	11,17	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna	1

Planta general
Escala 1:10.000

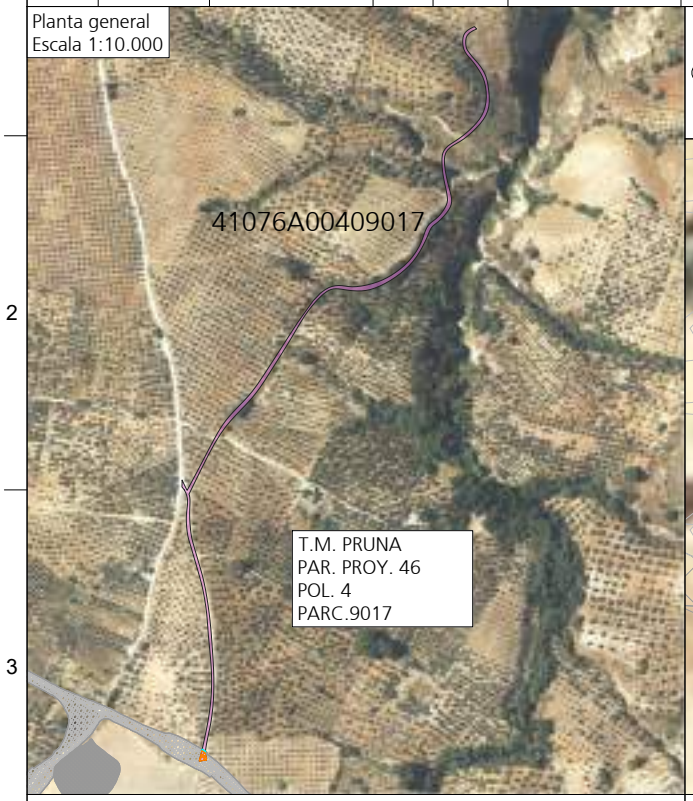

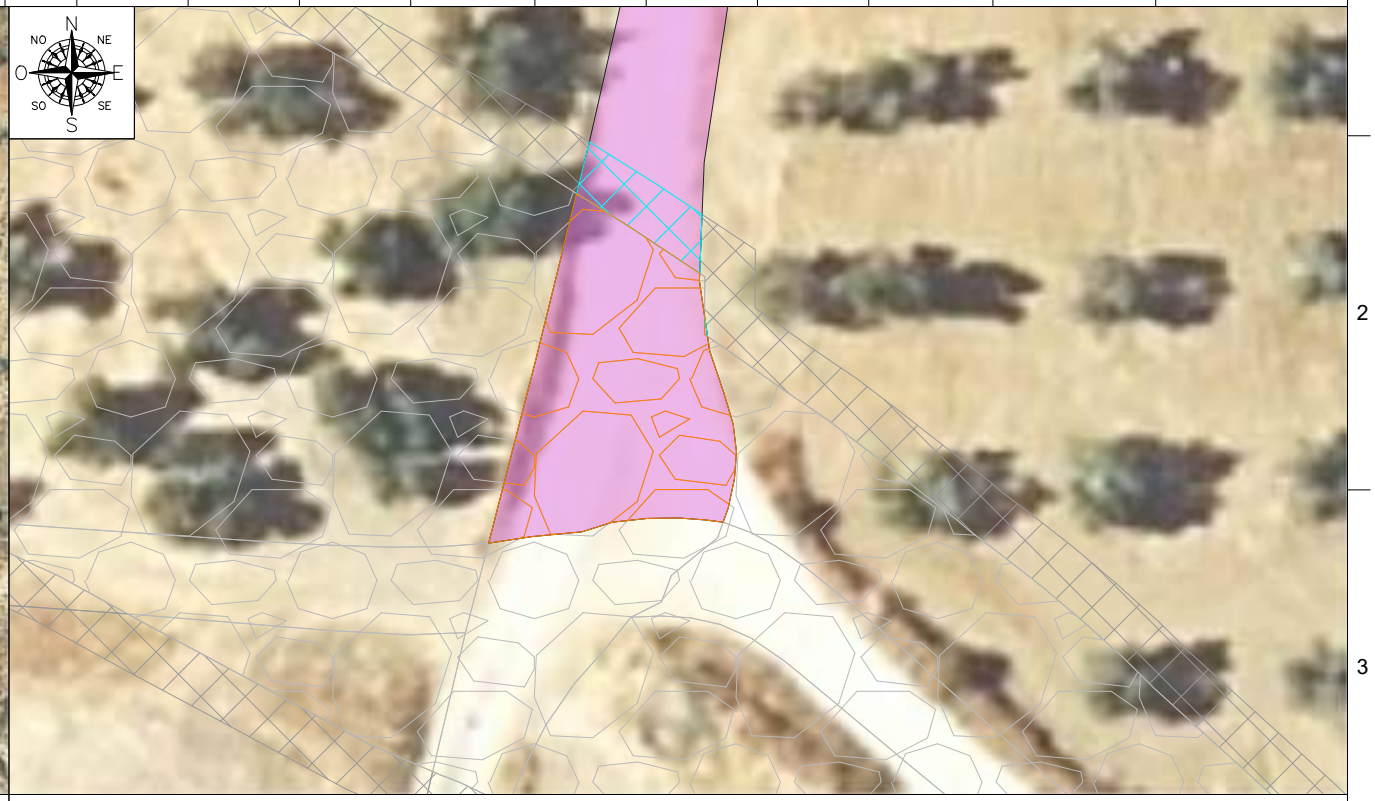

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.46

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
47	Pruna	Monago	05	0144	41076A00500144	-	0,00	526,22	0,00	0,00	0,00	0,00	5.610,64	0,00	Olivos secano	VARGAS VARGAS FRANCISCO (HEREDEROS DE)

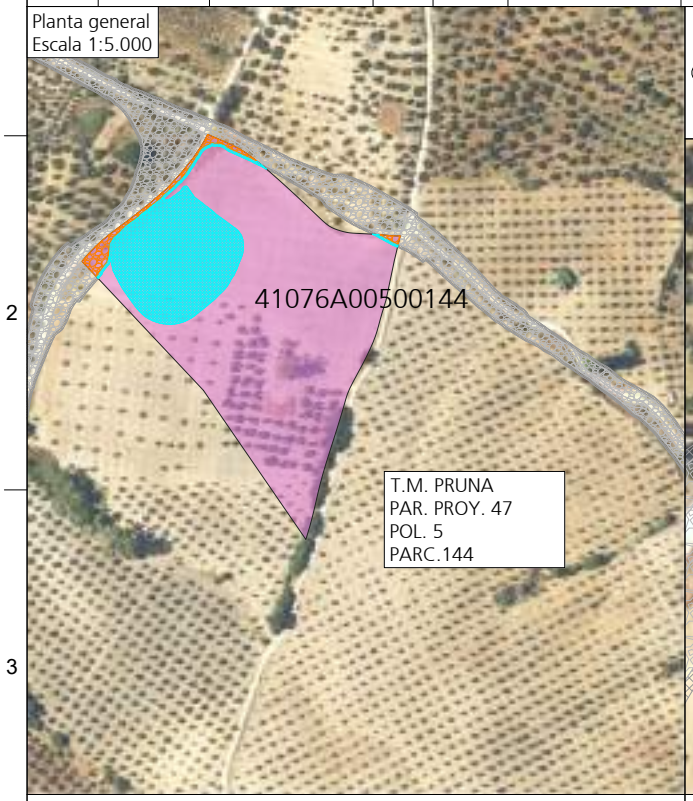

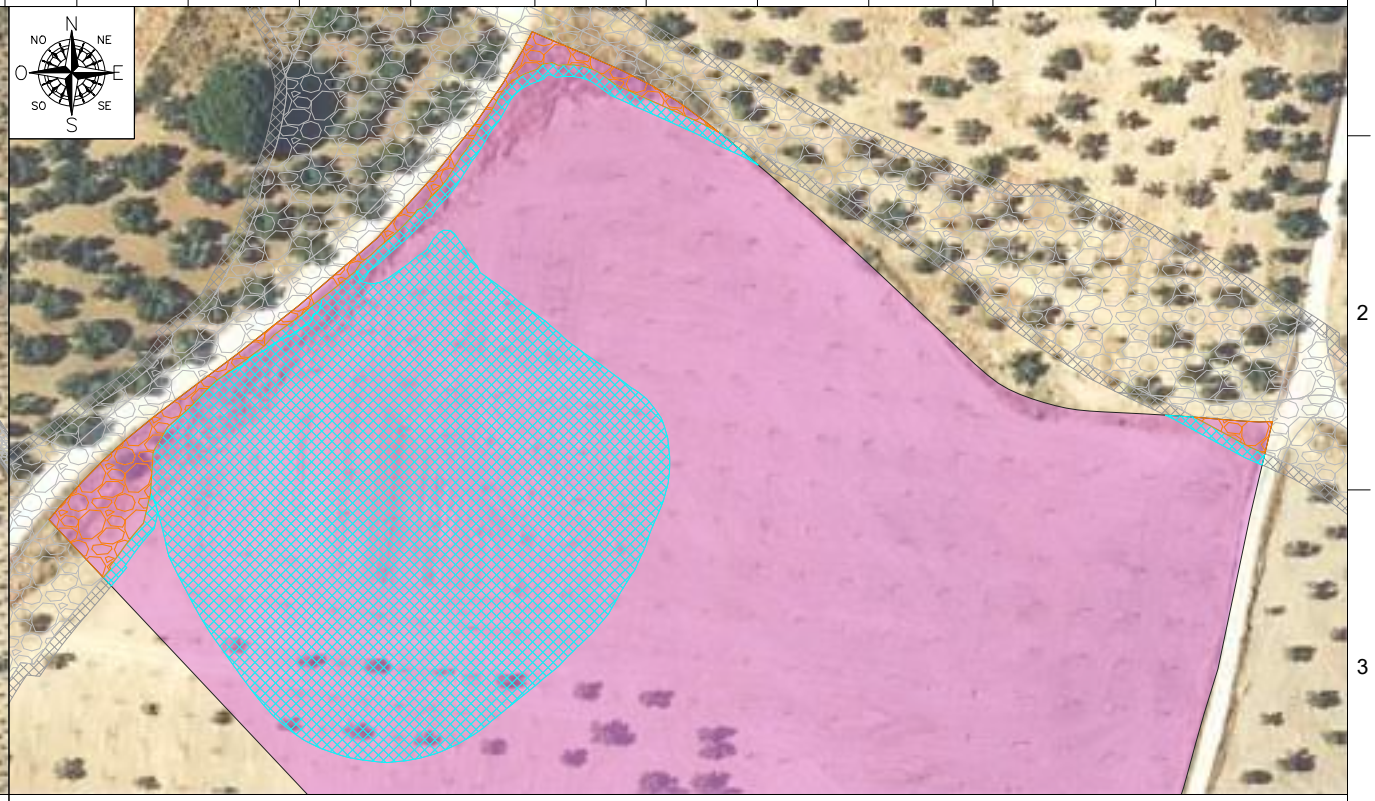

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.47

ESCALA: 1:1.300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
48	Pruna	Varios	05	9003	41076A00509003		0,00	2.828,91	0,00	0,00	0,00	0,00	33,26	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

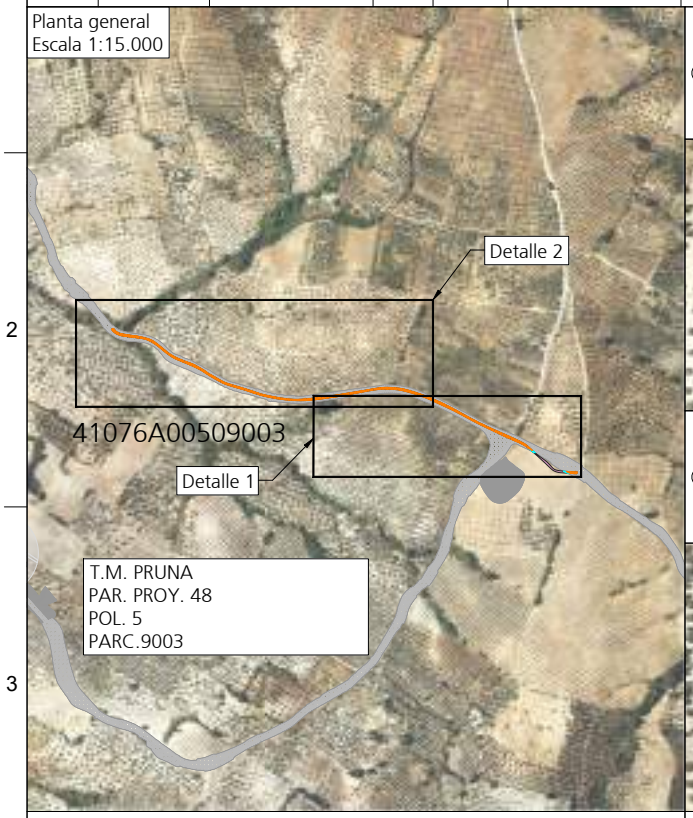

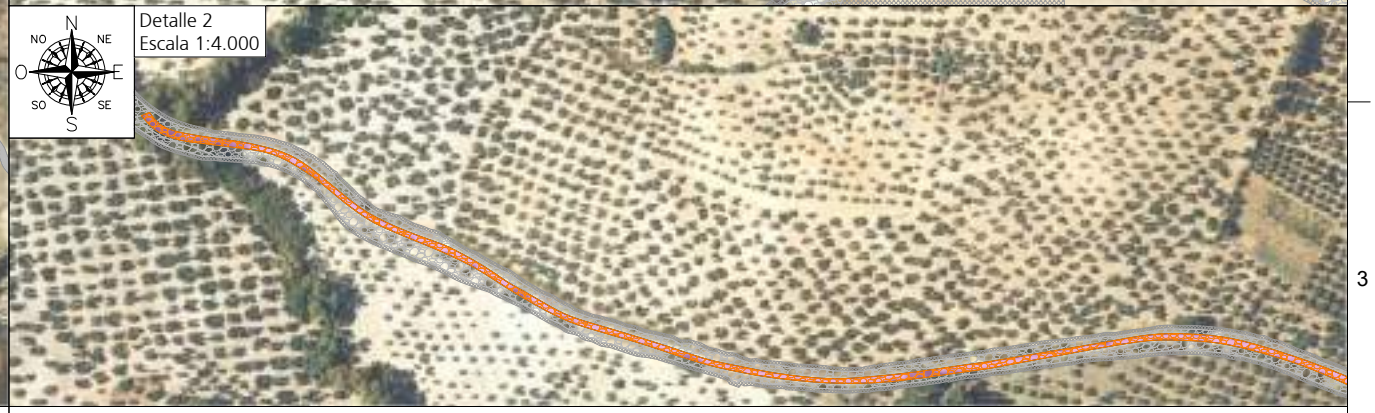

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.48

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
49	Pruna	El Portugues	04	0273	41076A00400273	-	0,00	1.912,73	0,00	0,00	0,00	0,00	428,93	0,00	Olivos secano	MADRIGAL SANCHO ANTONIO

Planta general
Escala 1:5.000

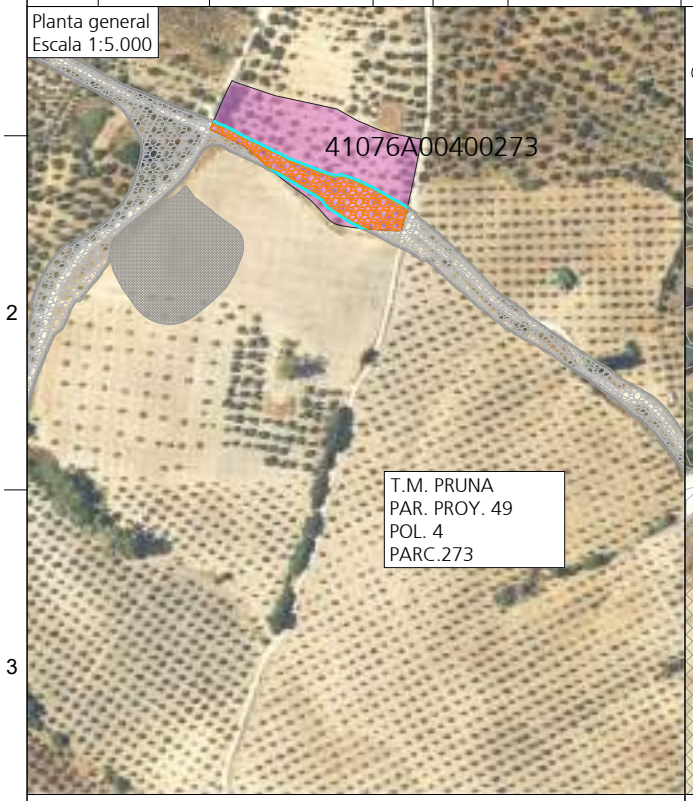

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.49

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

	Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
		Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
1	50	Pruna	Varios	04	9007	41076A00409007		0,00	19,83	0,00	0,00	0,00	0,00	10,20	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

Planta general
Escala 1:15.000

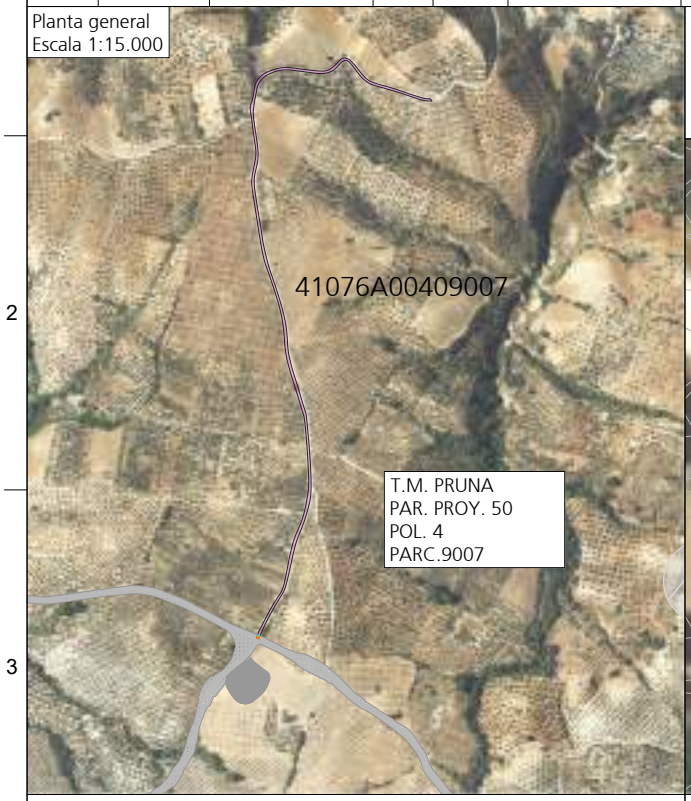

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.50

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
51	Pruna	Monago	05	0143	41076A00500143	-	0,00	1.069,30	0,00	0,00	0,00	0,00	427,01	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD

Planta general
Escala 1:5.000

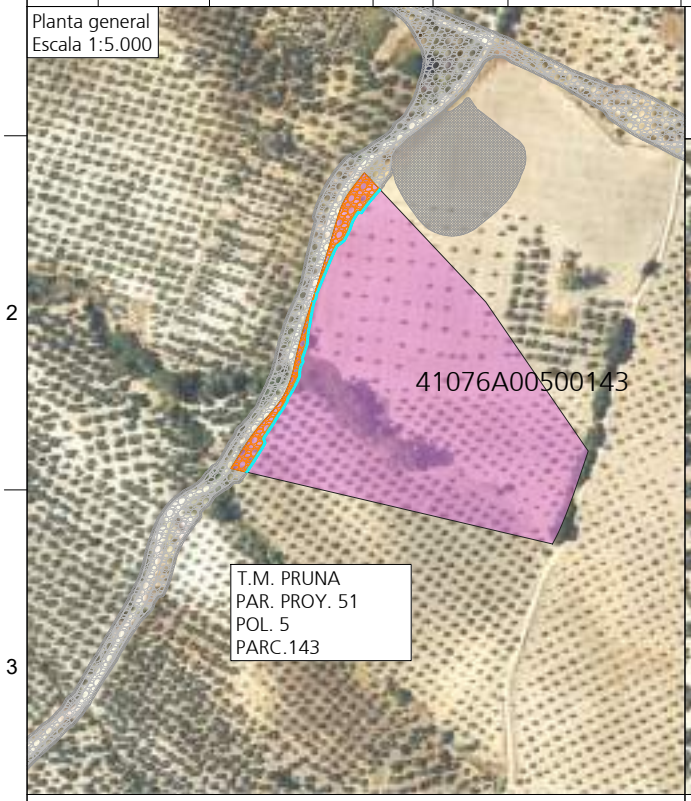

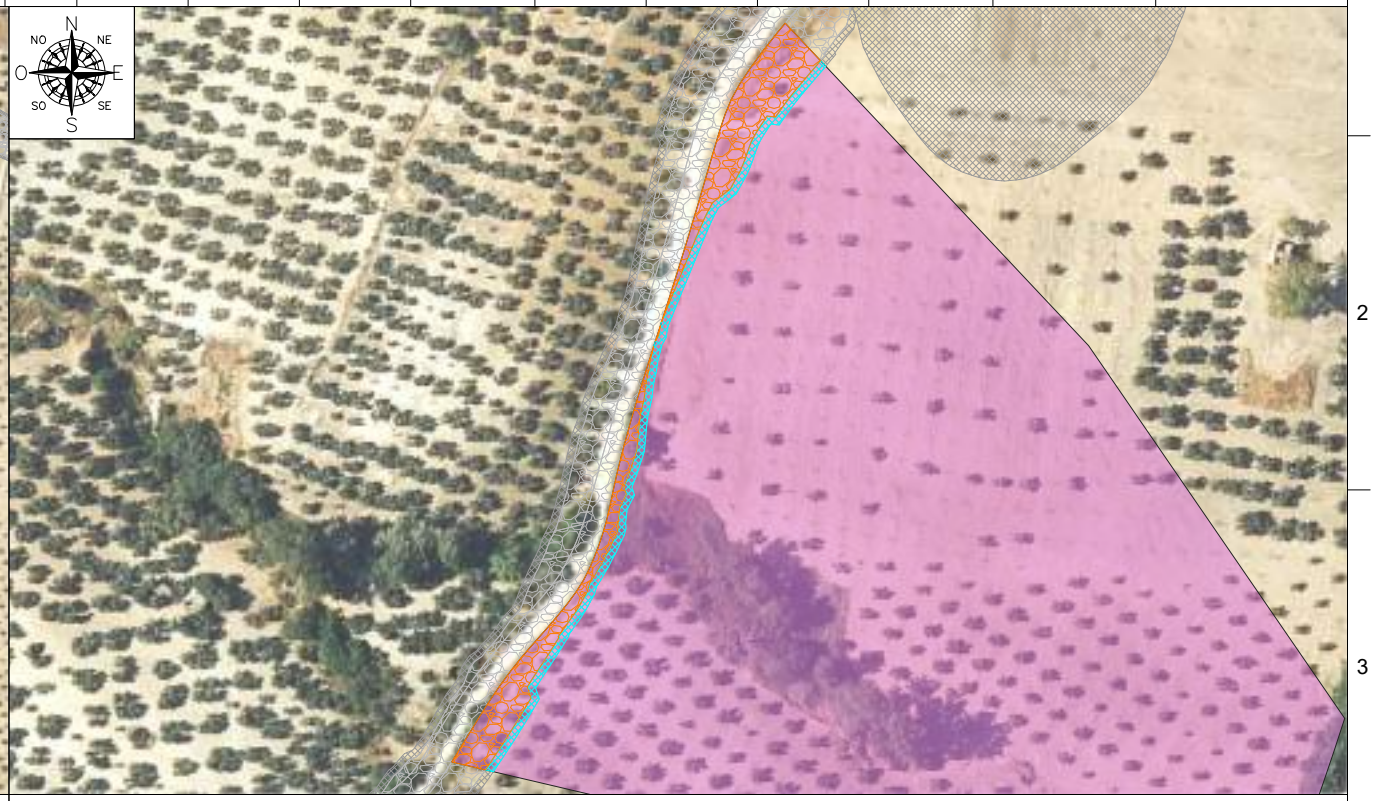

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.51

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
52	Pruna	Monago	05	0142	41076A00500142	-	0,00	95,31	0,00	0,00	0,00	0,00	39,81	0,00	Olivos secano	JIMENEZ ALMAGRO MARIA NATIVIDAD

Planta general
Escala 1:5.000

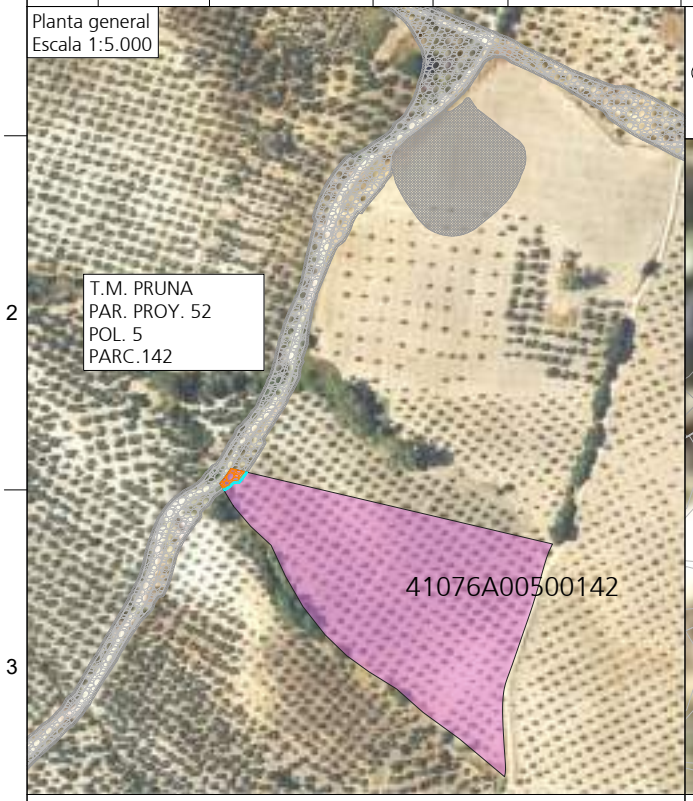

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.52

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
53	Pruna	Varios	05	9005	41076A00509005		0,00	33,44	0,00	0,00	0,00	0,00	19,49	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Planta general
Escala 1:5.000

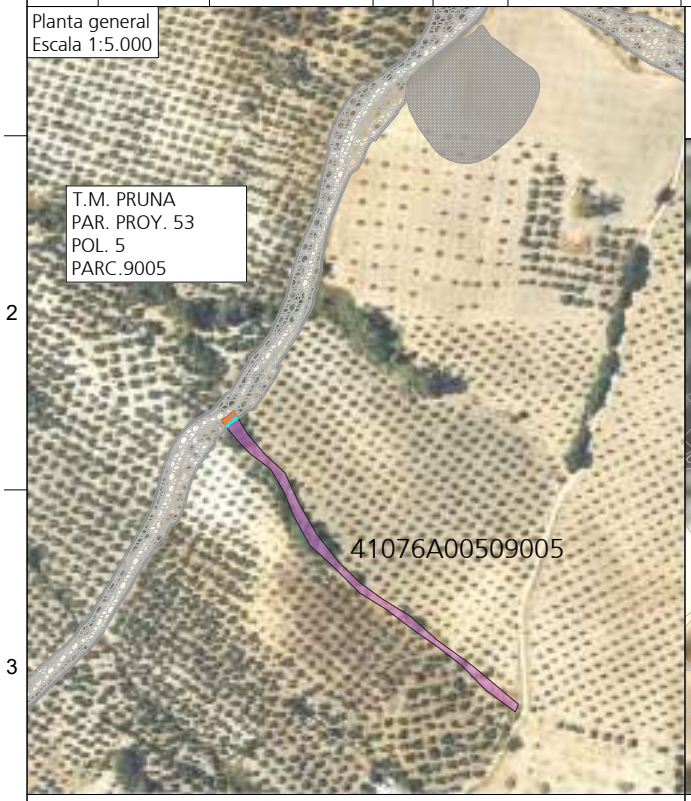

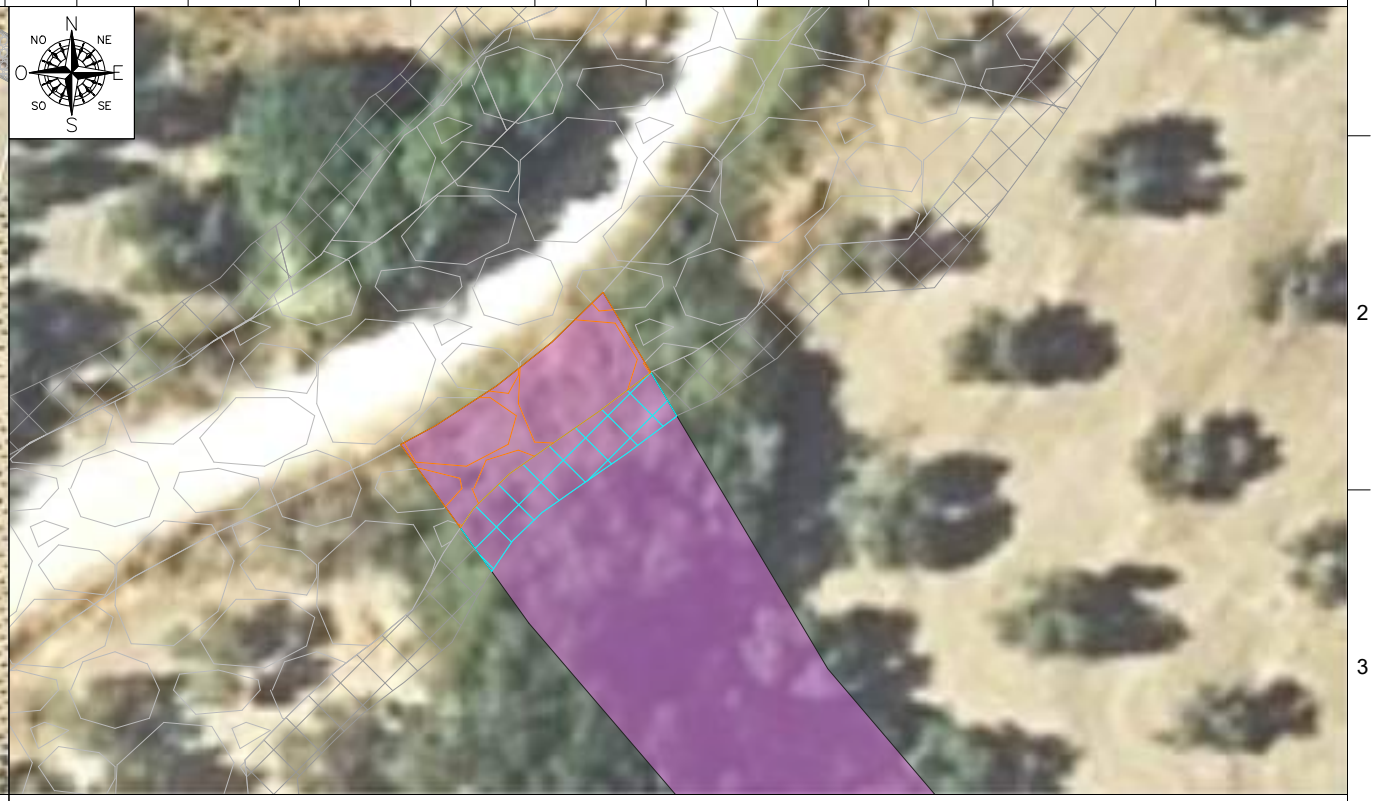

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.53

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
54	Pruna	Monago	05	0141	41076A00500141	-	0,00	725,13	0,00	0,00	0,00	0,00	209,45	0,00	Olivos secano	GIRALDEZ TORRES ANA

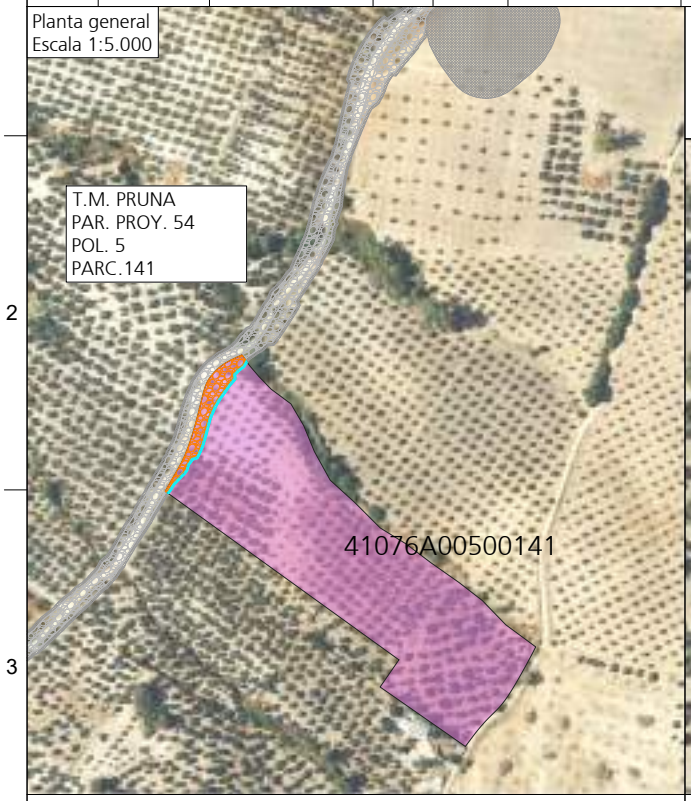

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.54

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
55	Pruna	Monago	05	0140	41076A00500140	-	0,00	14,87	0,00	0,00	0,00	0,00	117,81	0,00	Olivos secano	GIRALDEZ TORRES JUAN

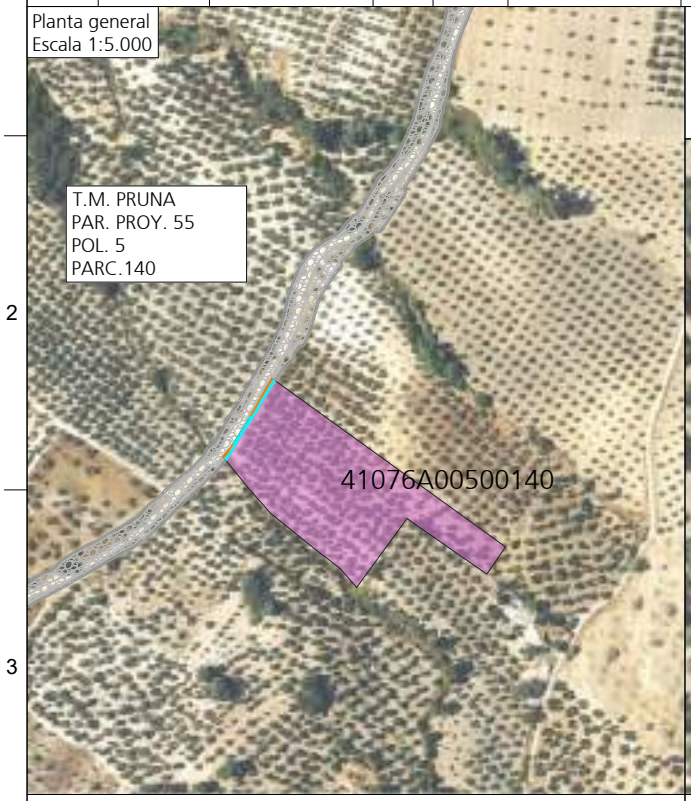

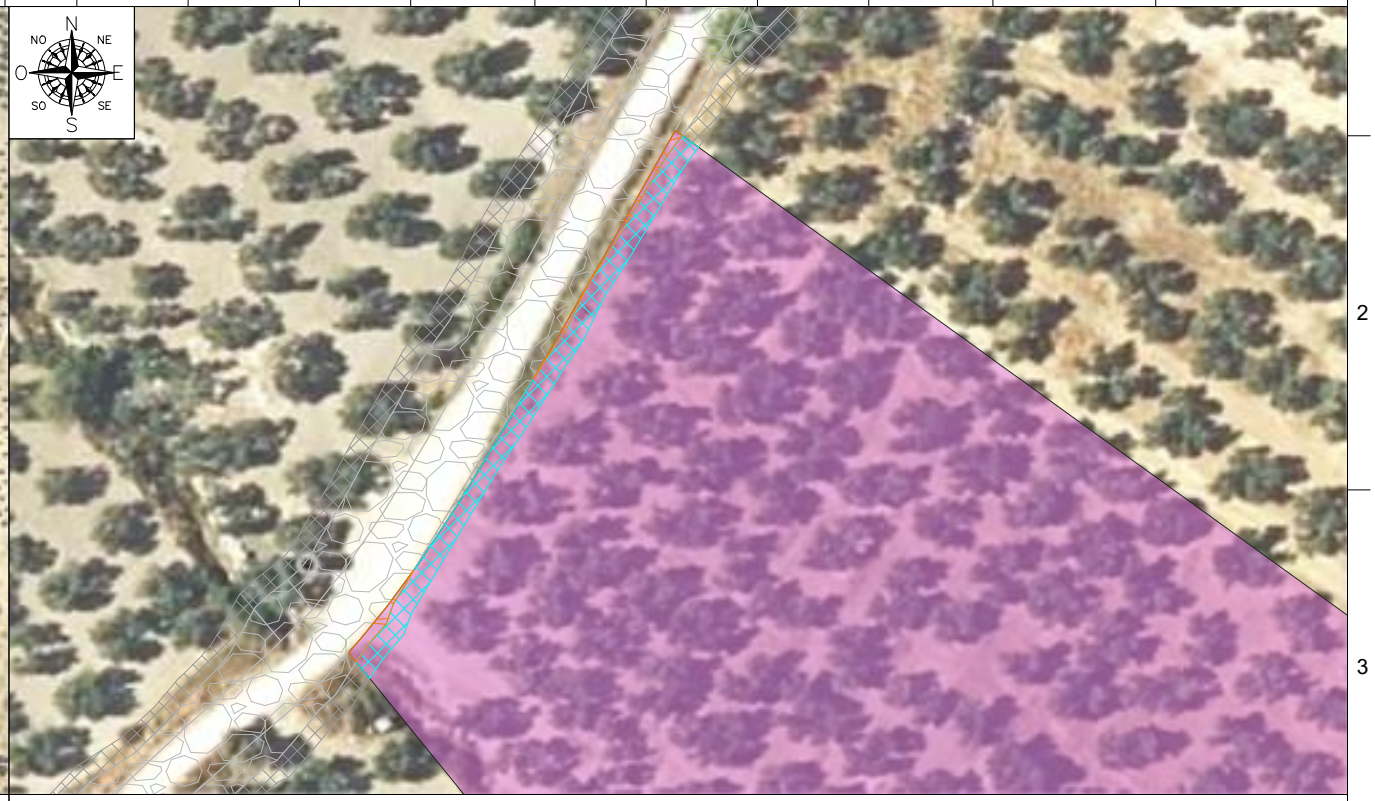

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.55

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
56	Pruna	Varios	05	9006	41076A00509006	-	0,00	6,90	0,00	0,00	0,00	0,00	8,96	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Planta general
Escala 1:5.000

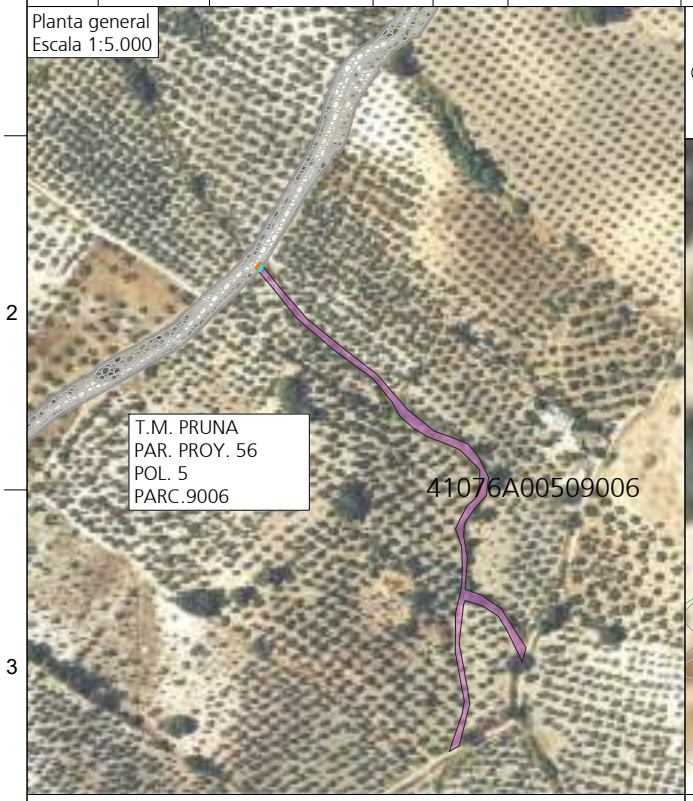

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.56

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
57	Pruna	Monago	05	0136	41076A00500136	-	0,00	114,65	0,00	0,00	0,00	0,00	78,37	0,00	Olivos secano	GIRALDEZ TORRES ANA

Planta general
Escala 1:5.000

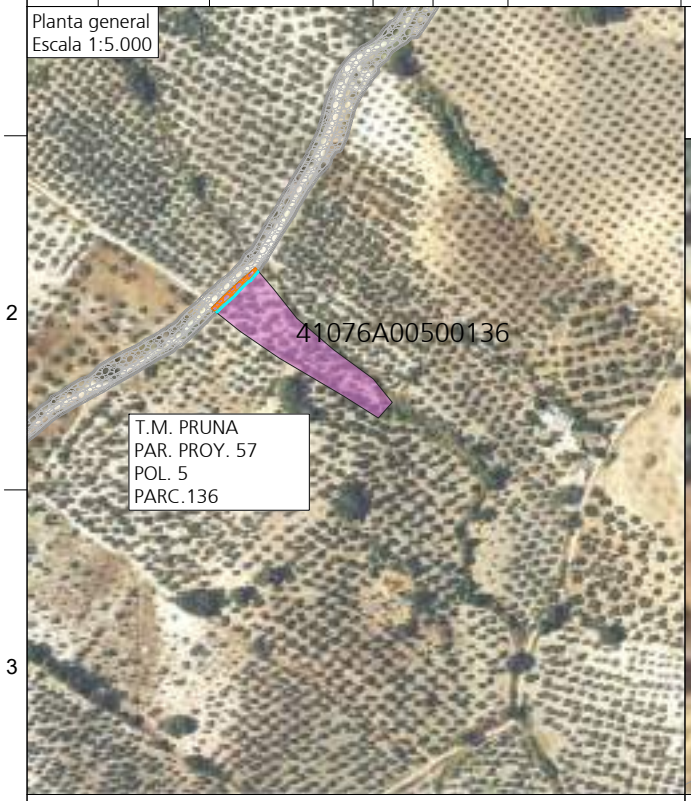

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.57

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
58	Pruna	Monago	05	0135	41076A00500135	-	0,00	196,32	0,00	0,00	0,00	0,00	184,24	0,00	Olivos secano	RECIO MACHO MARIA

Planta general
Escala 1:5.000

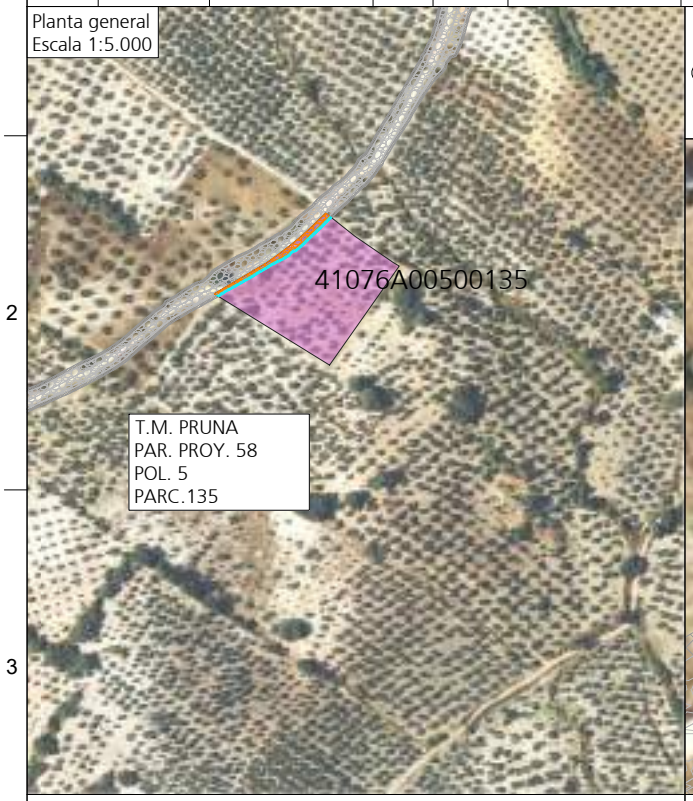

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.58

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
59	Pruna	Monago	05	0154	41076A00500154	-	0,00	6,79	0,00	0,00	0,00	0,00	22,18	0,00	Olivos secano	BENITEZ NIETO JOSE

Planta general
Escala 1:5.000

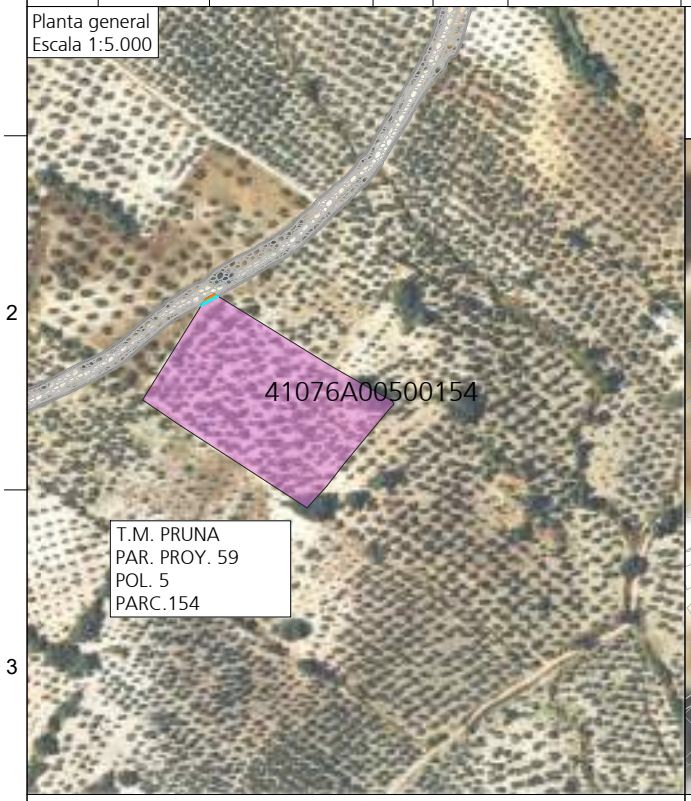

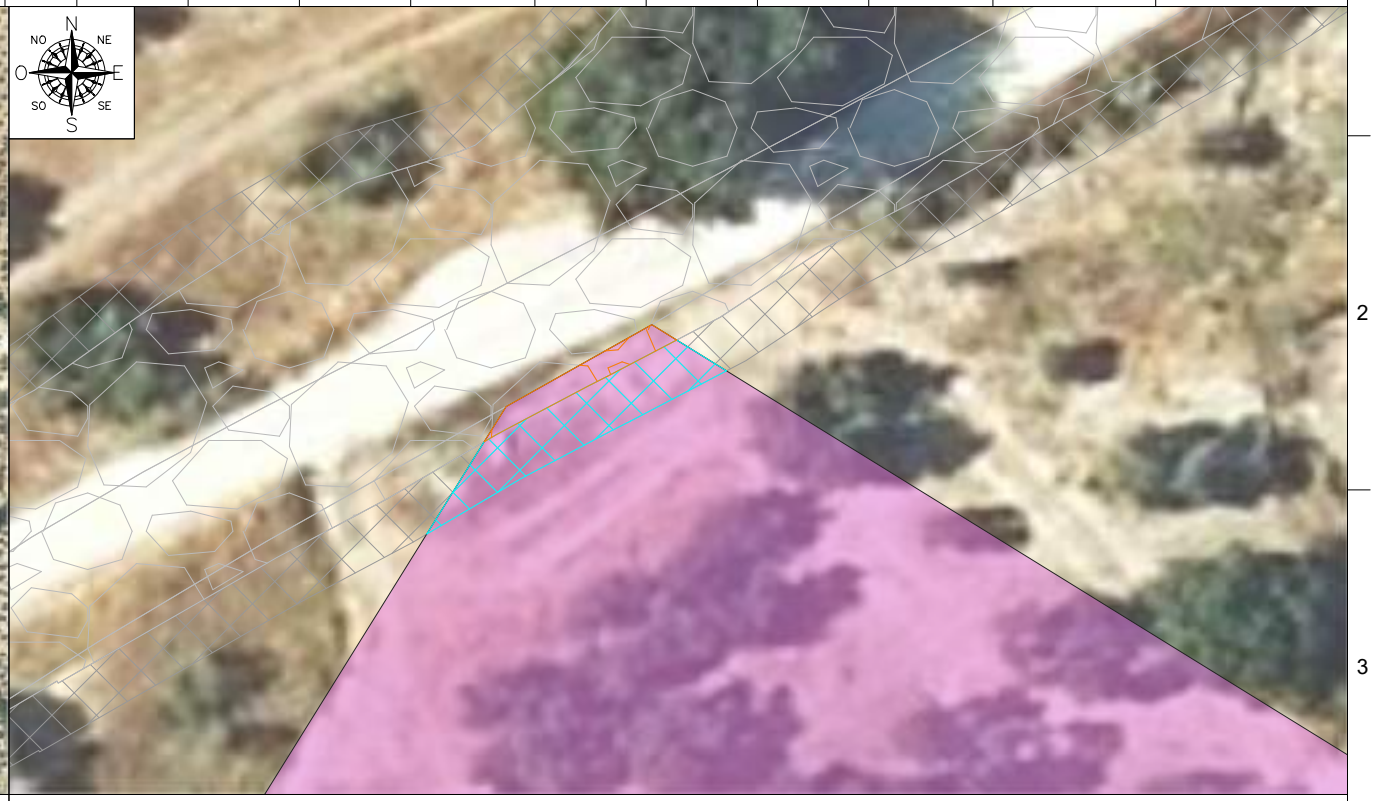

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.59

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
60	Pruna	Monago	05	0133	41076A00500133	-	0,00	104,62	0,00	0,00	0,00	0,00	160,81	0,00	Olivos secano	MARTIN RAMIREZ ANTONIO (HEREDEROS DE)

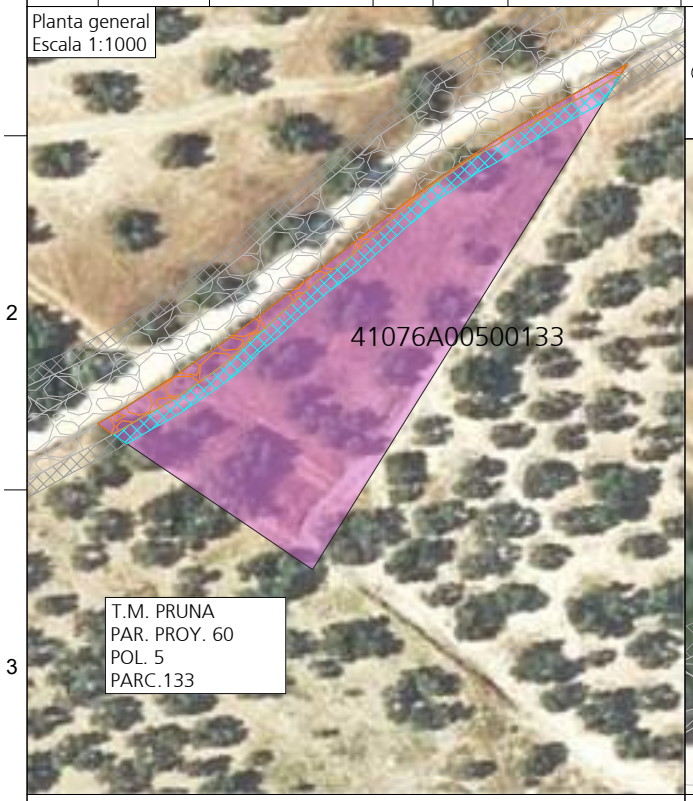

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.60

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
61	Pruna	Monago	05	0132	41076A00500132	-	0,00	89,16	0,00	0,00	0,00	0,00	193,55	0,00	Olivos secano	CABRERA RAYA EUGENIO

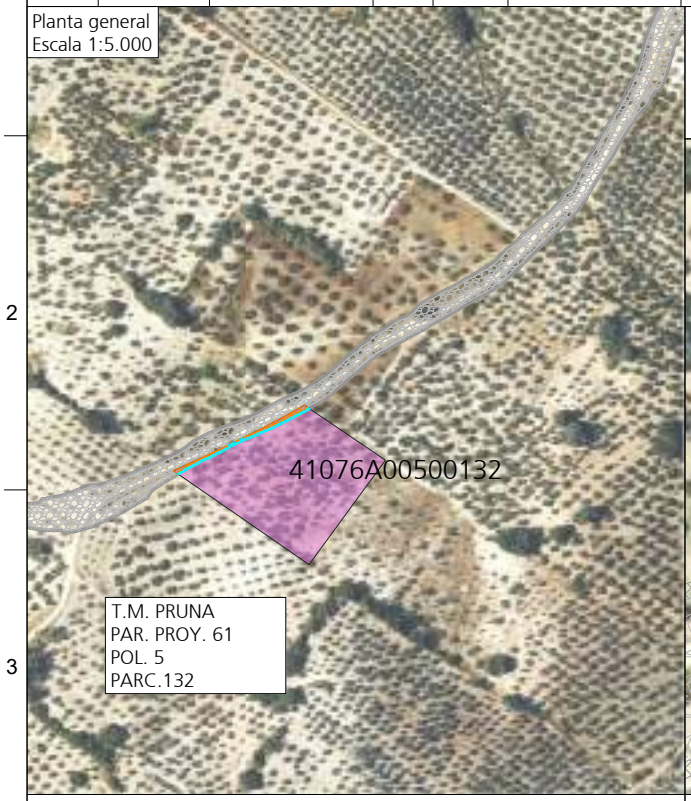

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.61

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

	Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
		Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
1	62	Pruna	Monago	05	0128	41076A00500128	-	0,00	76,57	0,00	0,00	0,00	0,00	67,54	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MONCAYO PEDRO

Planta general
Escala 1:5.000

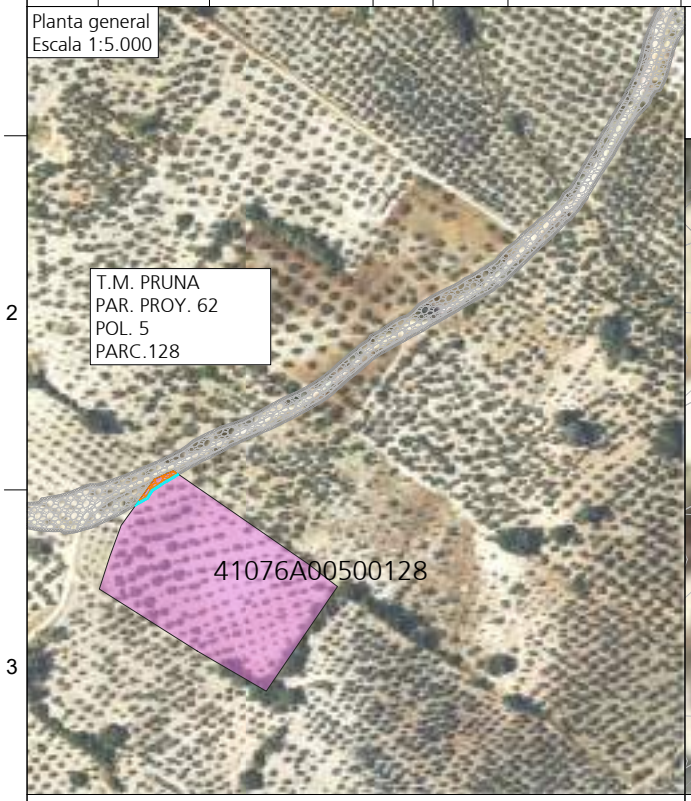

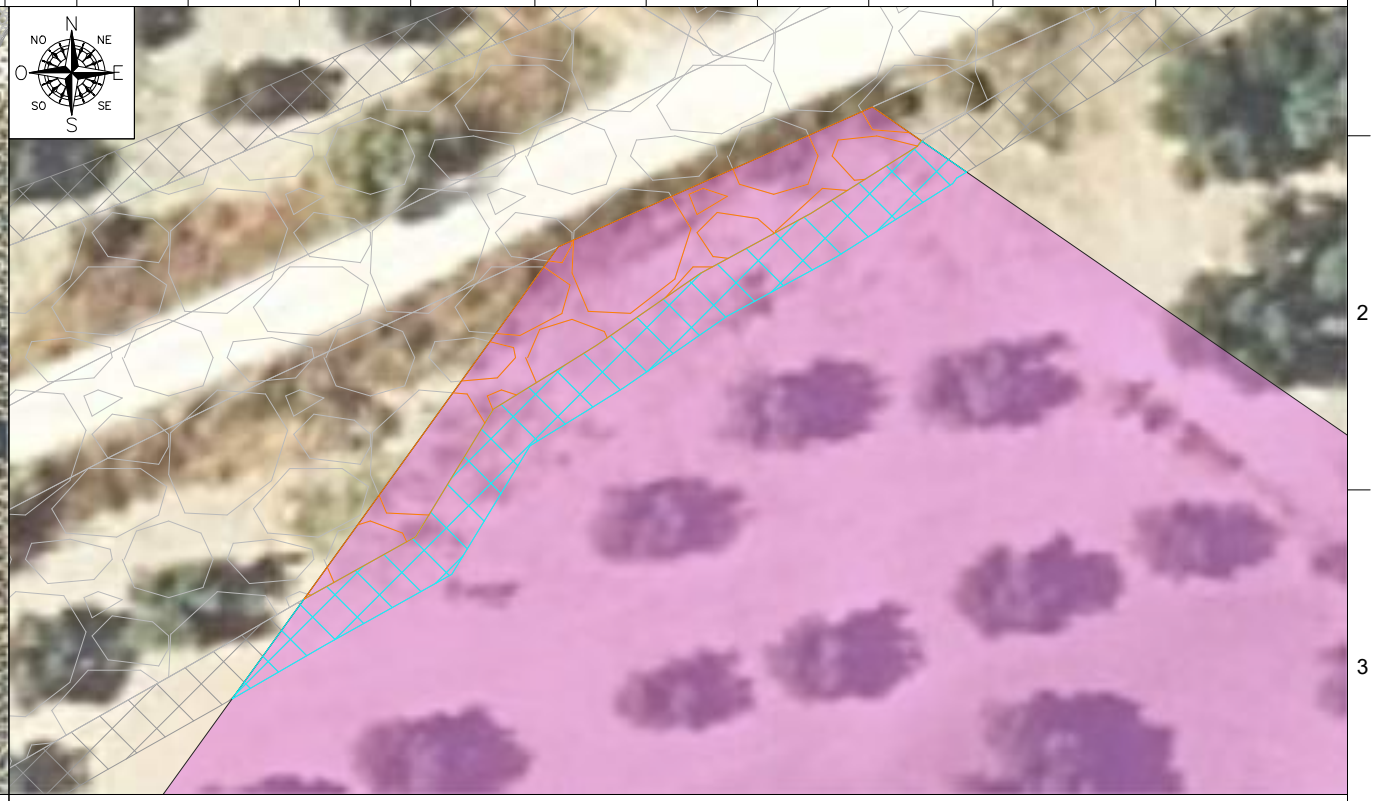

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.62

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
63	Pruna	Monago	05	0127	41076A00500127	–	0,00	365,74	0,00	0,00	0,00	0,00	80,43	0,00	Labor o Labradío secano	BENITEZ NIETO REMEDIOS

Planta general
Escala 1:1000

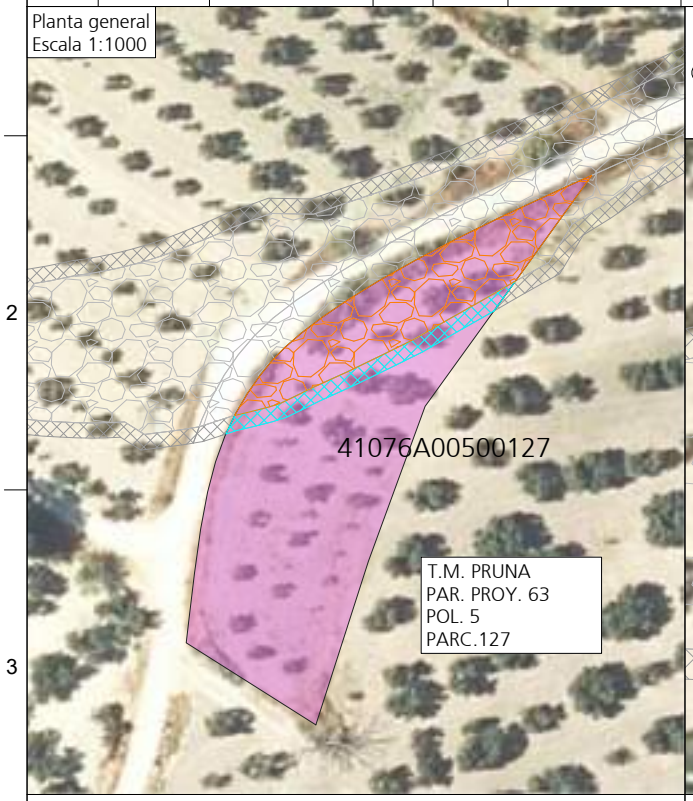

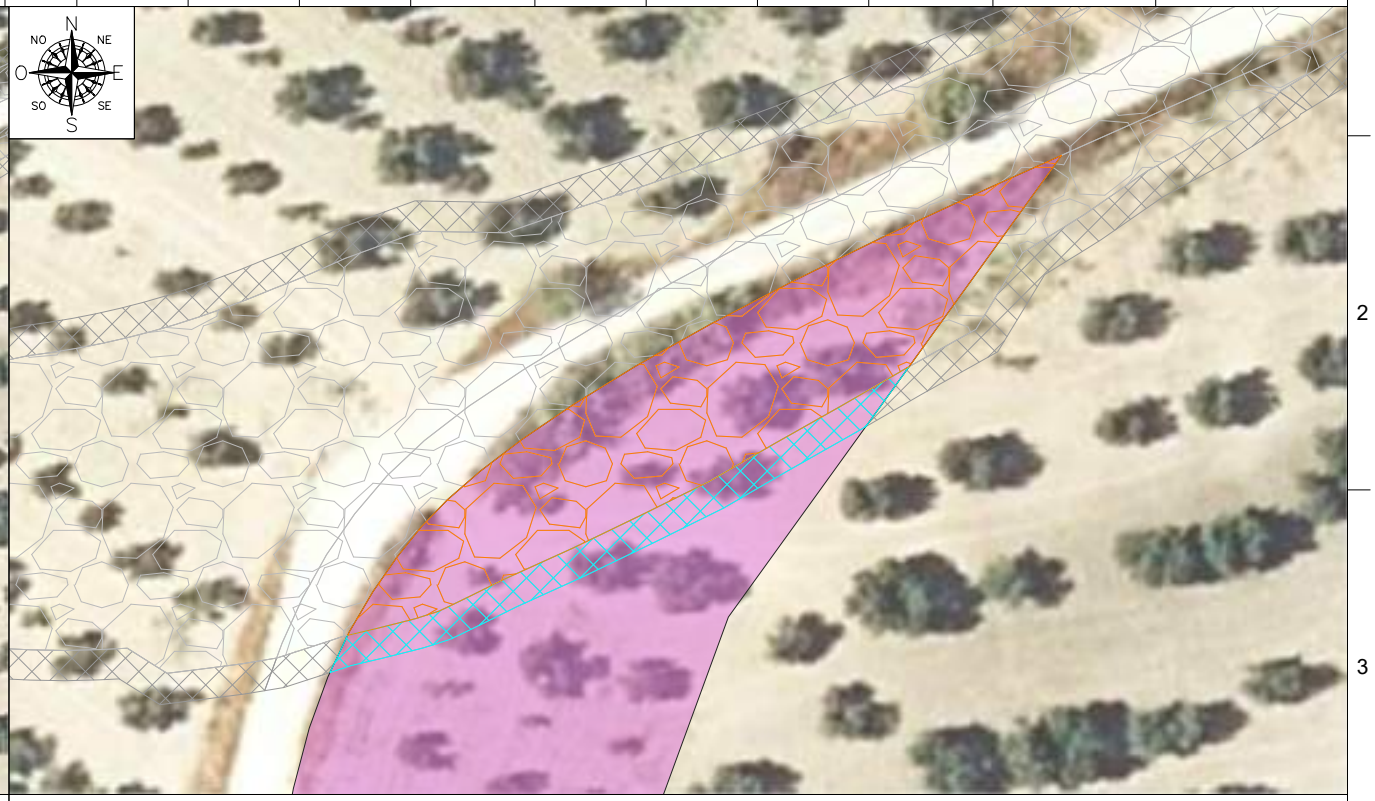

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.63

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
64	Pruna	Varios	05	9008	41076A00509008	-	0,00	4.792,13	0,00	0,00	0,00	0,00	30,17	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

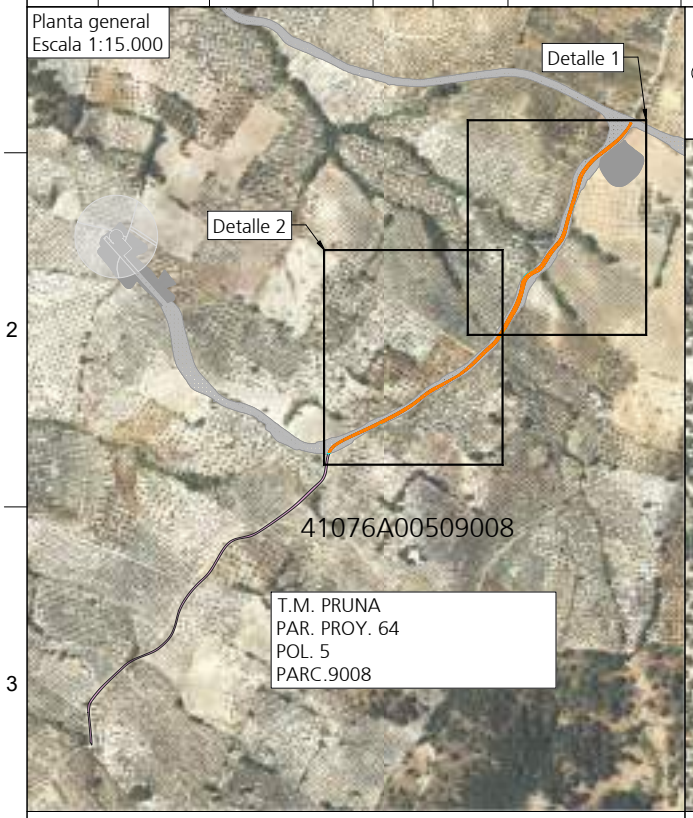

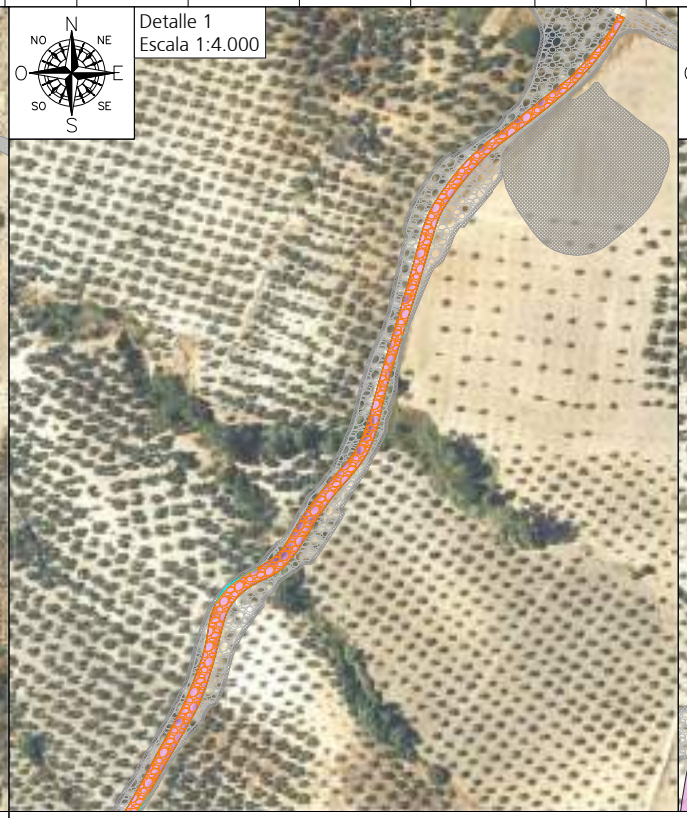

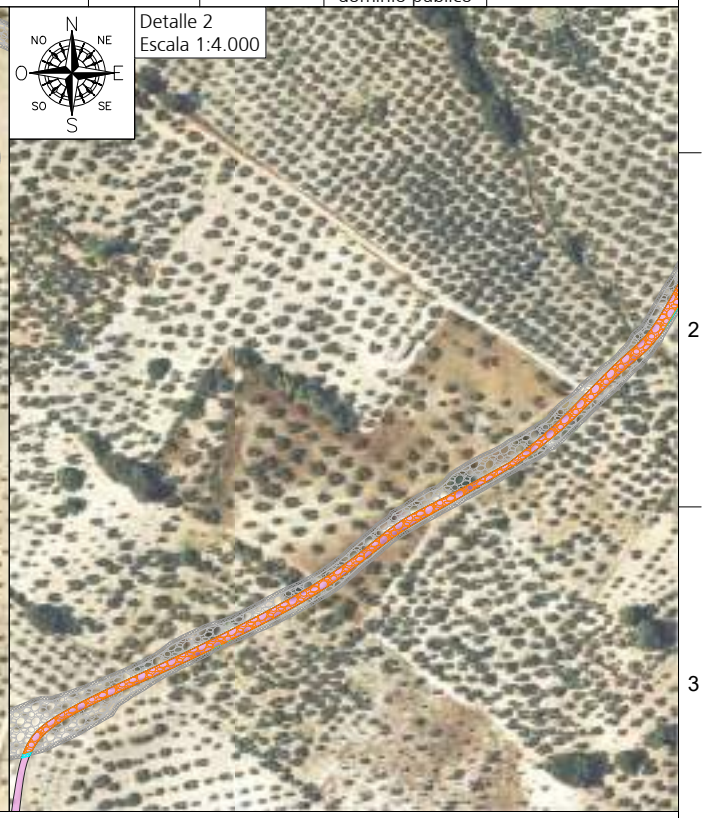

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.64

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
65	Pruna	Piojuelo	05	0060	41076A00500060	-	0,00	286,07	0,00	0,00	0,00	0,00	110,39	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MONCAYO JUAN

Planta general
Escala 1:5.000

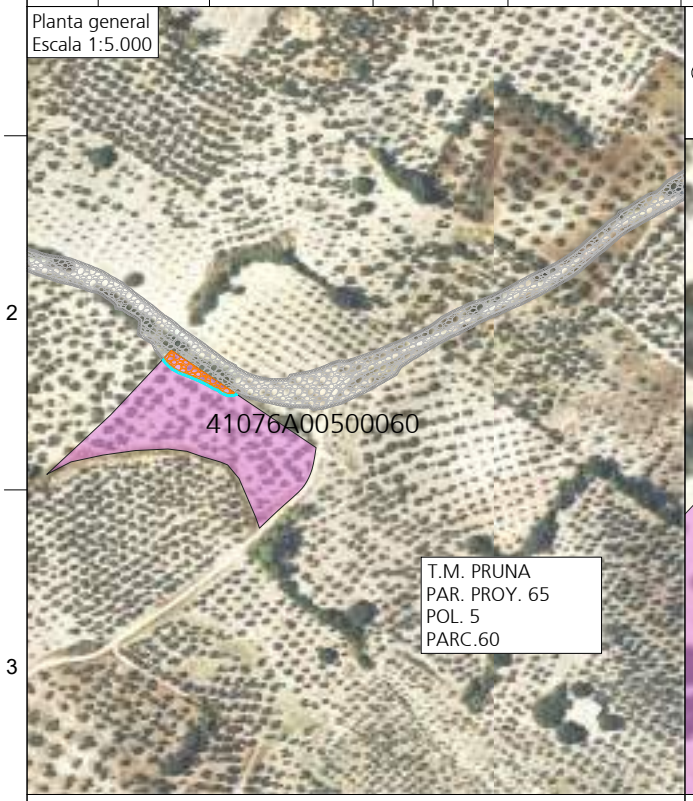

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.65

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
66	Pruna	Varios	05	9009	41076A00509009	-	0,00	478,60	0,00	0,00	0,00	0,00	150,30	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

Planta general
Escala 1:5.000

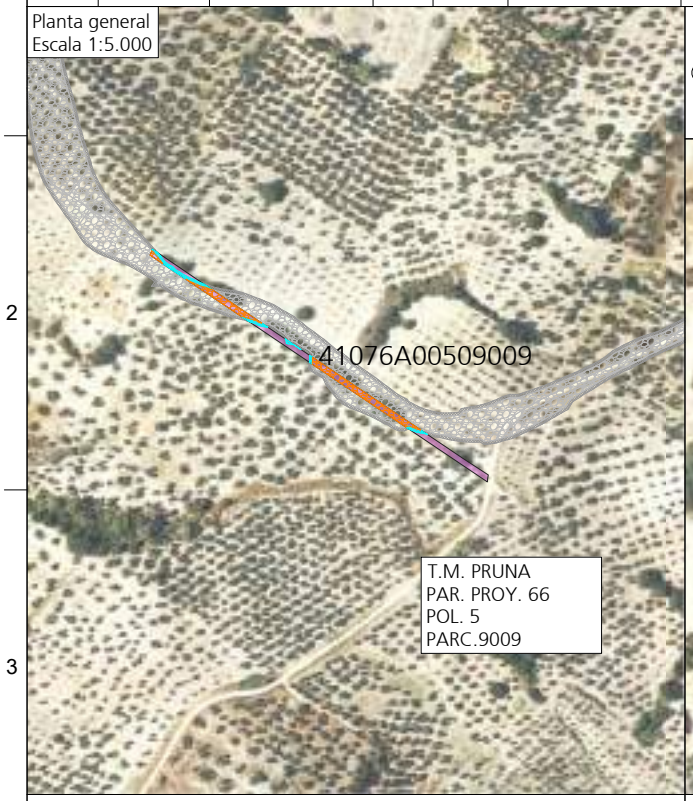

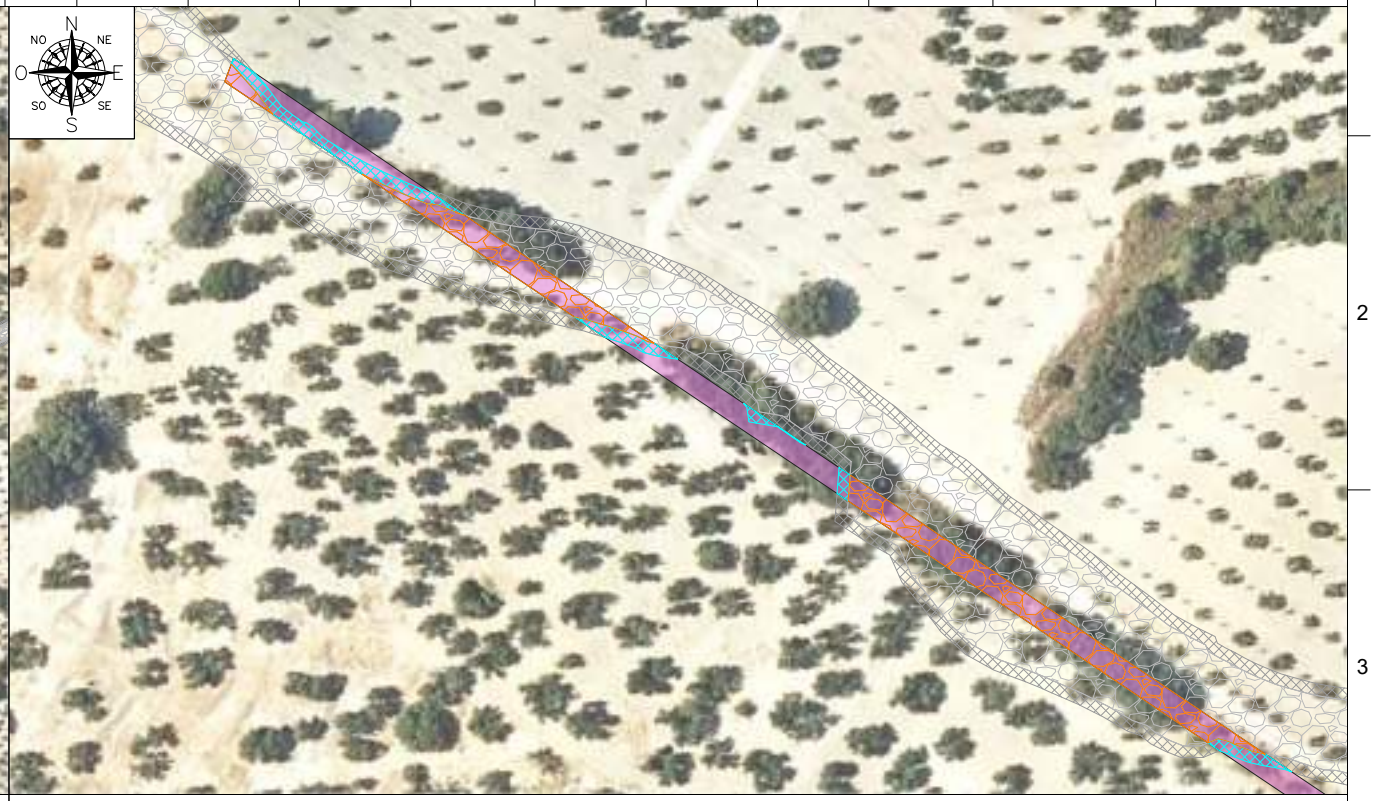

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.66

ESCALA: 1:1.300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

	Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
		Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
1	67	Pruna	Piojuelo	05	0061	41076A00500061	-	0,00	668,36	0,00	0,00	0,00	0,00	218,45	0,00	Olivos secano	SEDAS GUTIERREZ DIEGO (HEREDEROS DE)

Planta general
Escala 1:5.000

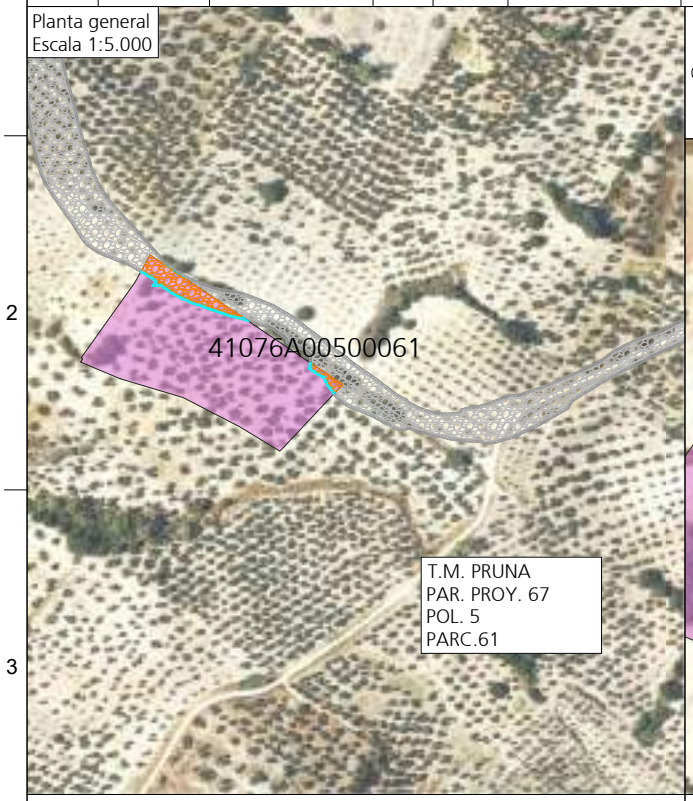

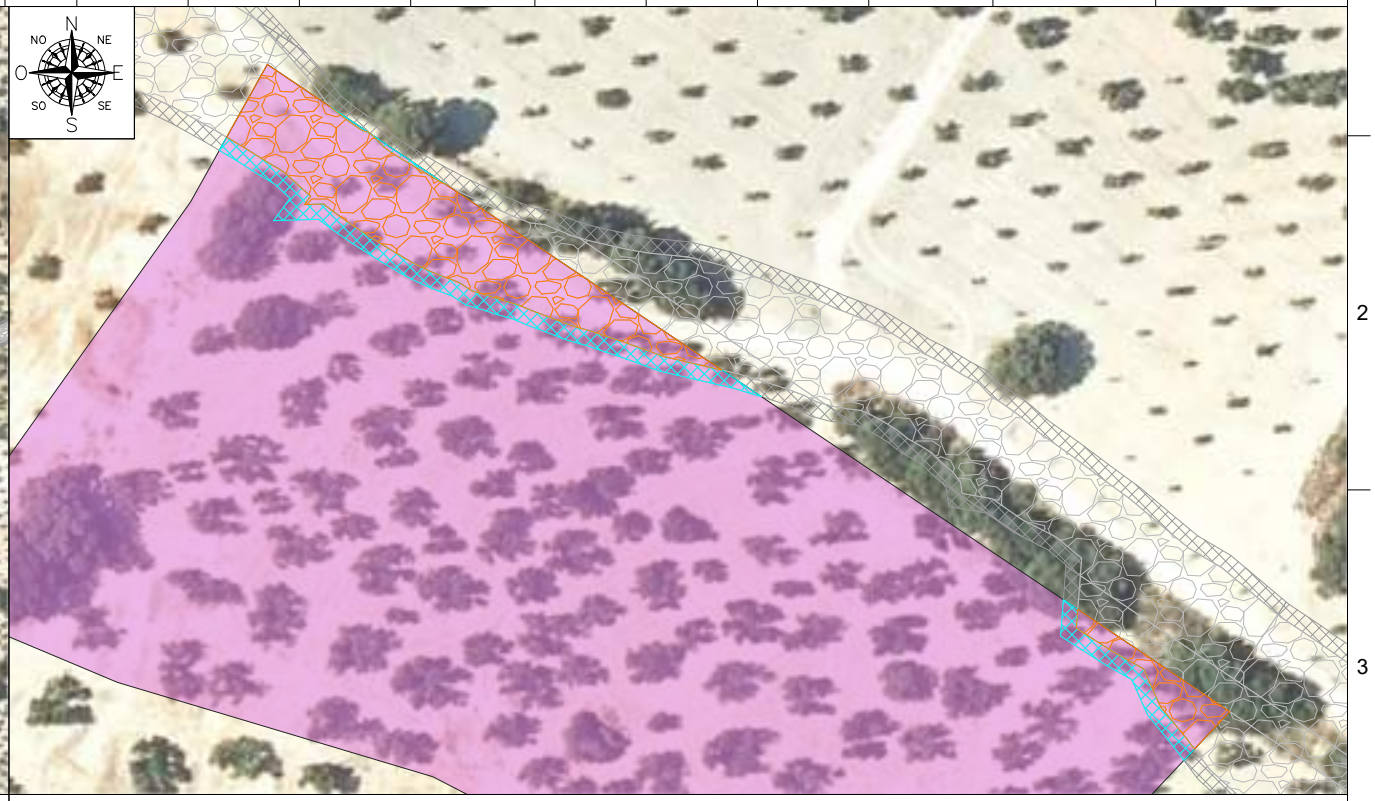

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.67

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
68	Pruna	Piojuelo	05	0068	41076A00500068	-	0,00	1.896,27	0,00	0,00	0,00	0,00	423,53	0,00	Labor o Labradío secano	BENITEZ NIETO REMEDIOS

Planta general
Escala 1:5.000

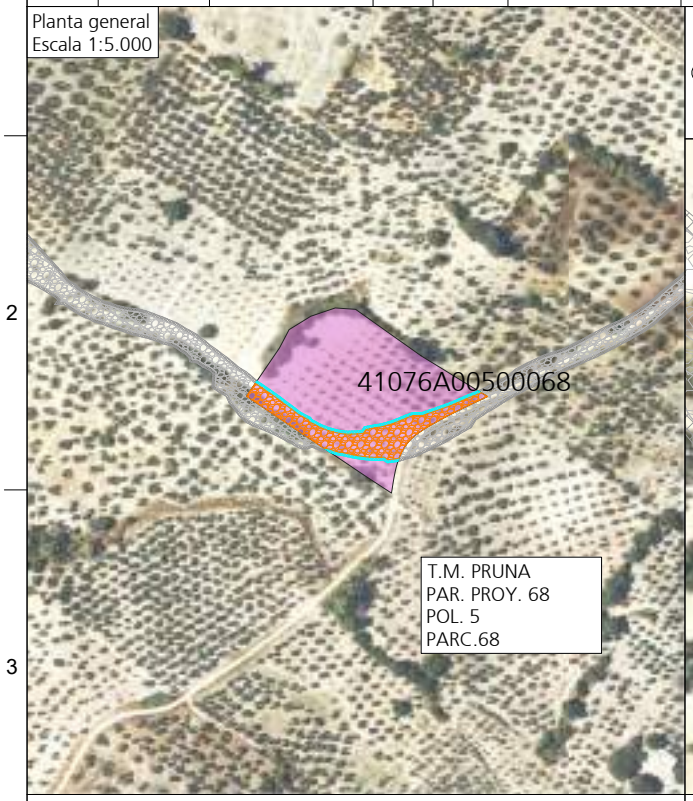

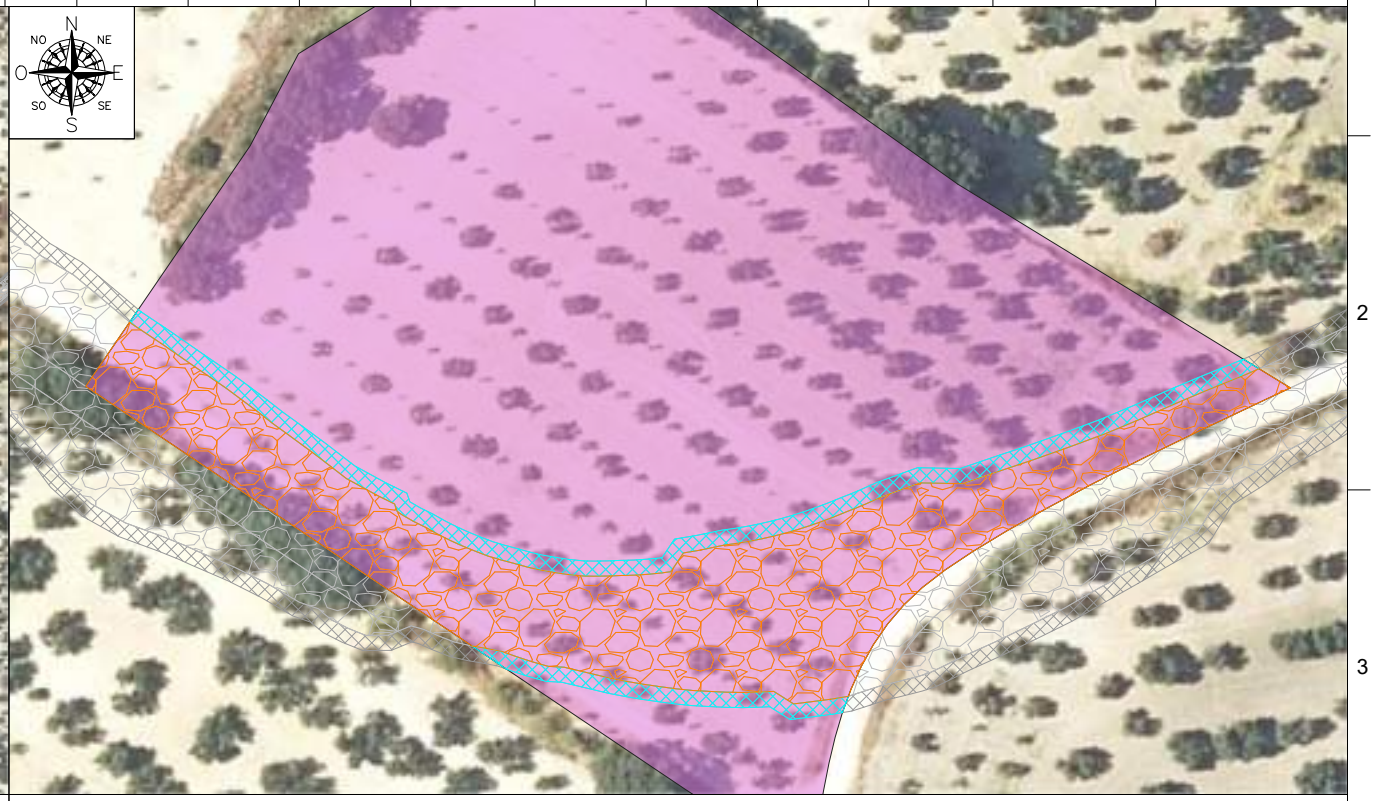

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.68

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
69	Pruna	Piojuelo	05	0066	41076A00500066	-	0,00	1.004,20	0,00	0,00	0,00	0,00	293,53	0,00	Olivos secano	REYES PEREZ JOSE

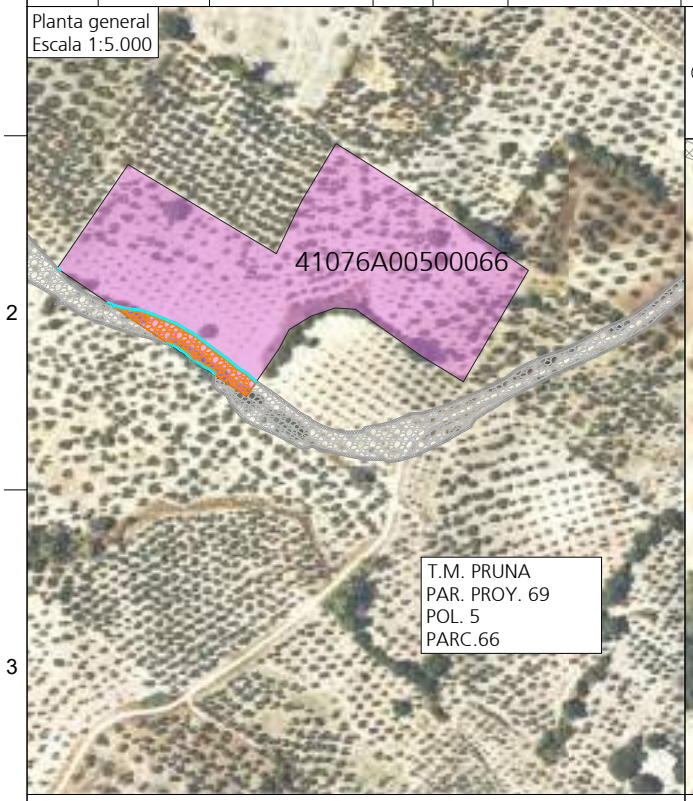

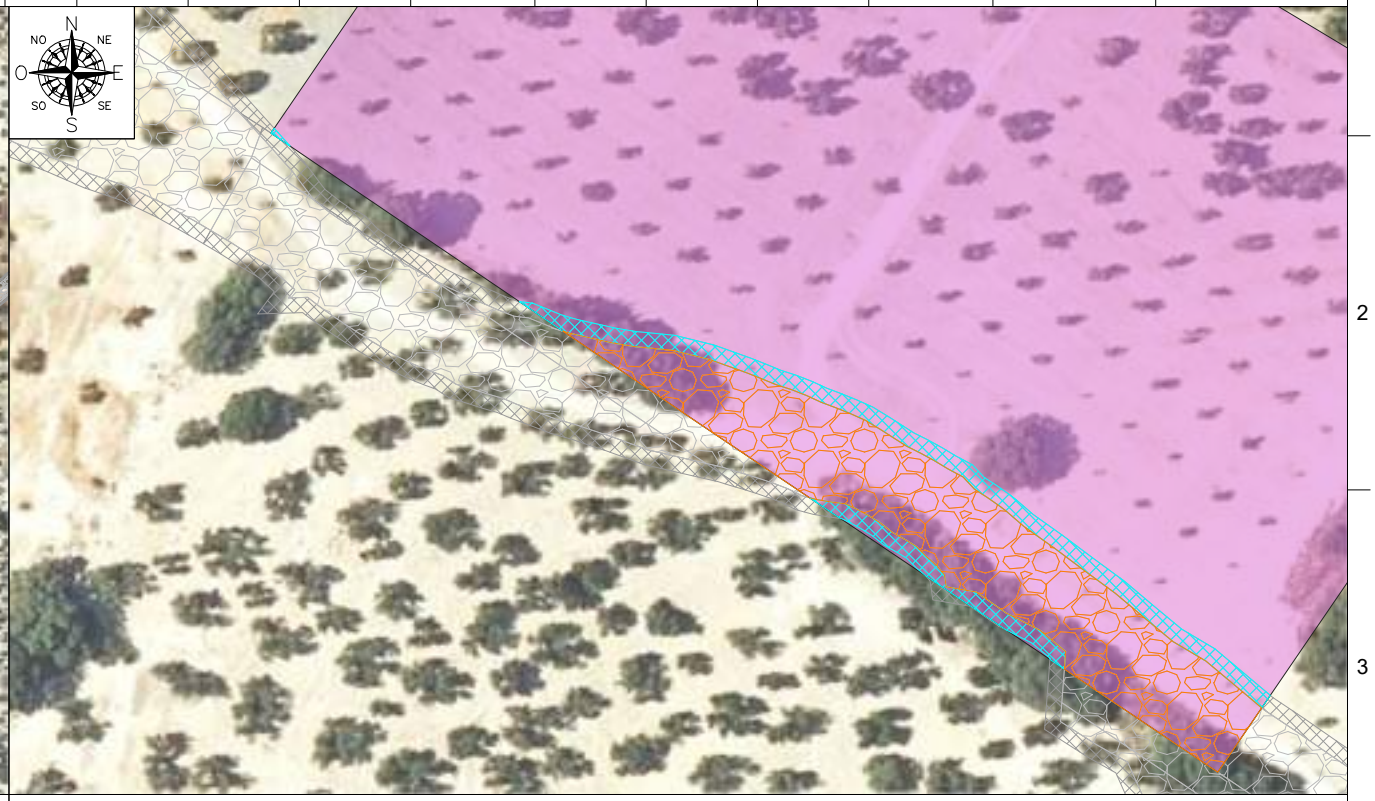

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.69

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
70	Pruna	Piojuelo	05	0156	41076A00500156	-	0,00	888,03	0,00	0,00	0,00	0,00	107,09	0,00	Olivos secano	REYES VERDUGO ANA/ ALBERTO LINEROS VALLE

Planta general
Escala 1:5.000

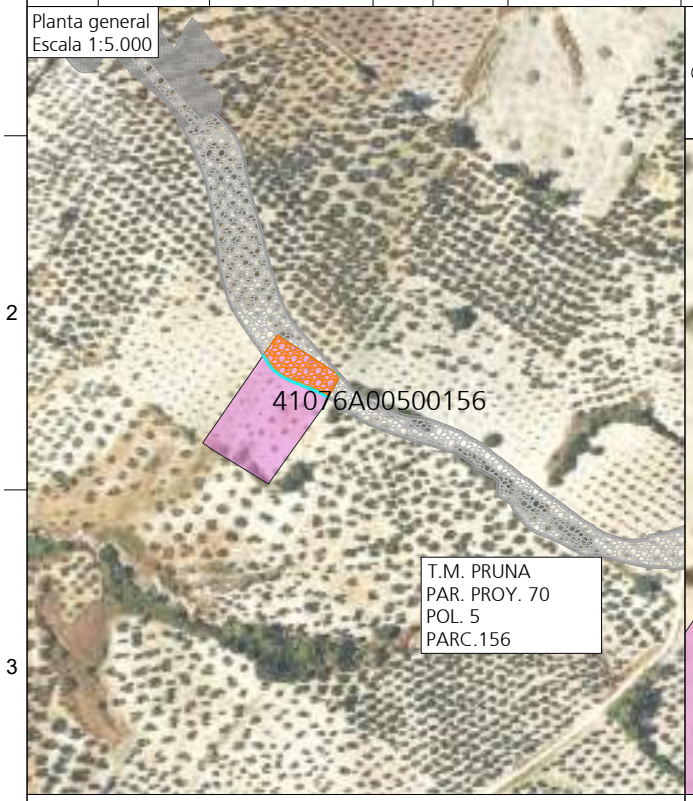

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.70

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
71	Pruna	Piojuelo	05	0151	41076A00500151	-	0,00	590,26	0,00	0,00	0,00	0,00	164,57	0,00	Olivos secano	CABRERA RAYA EUGENIO

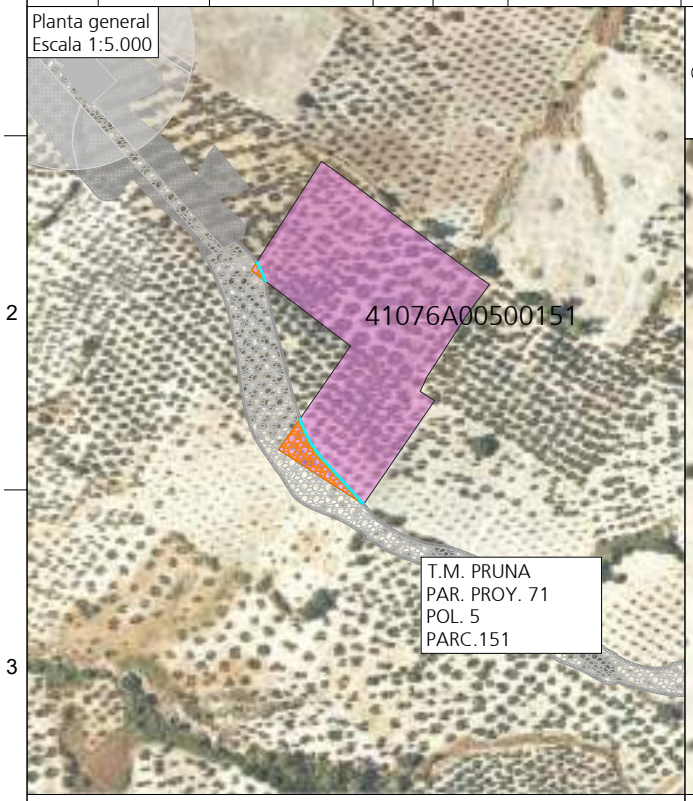

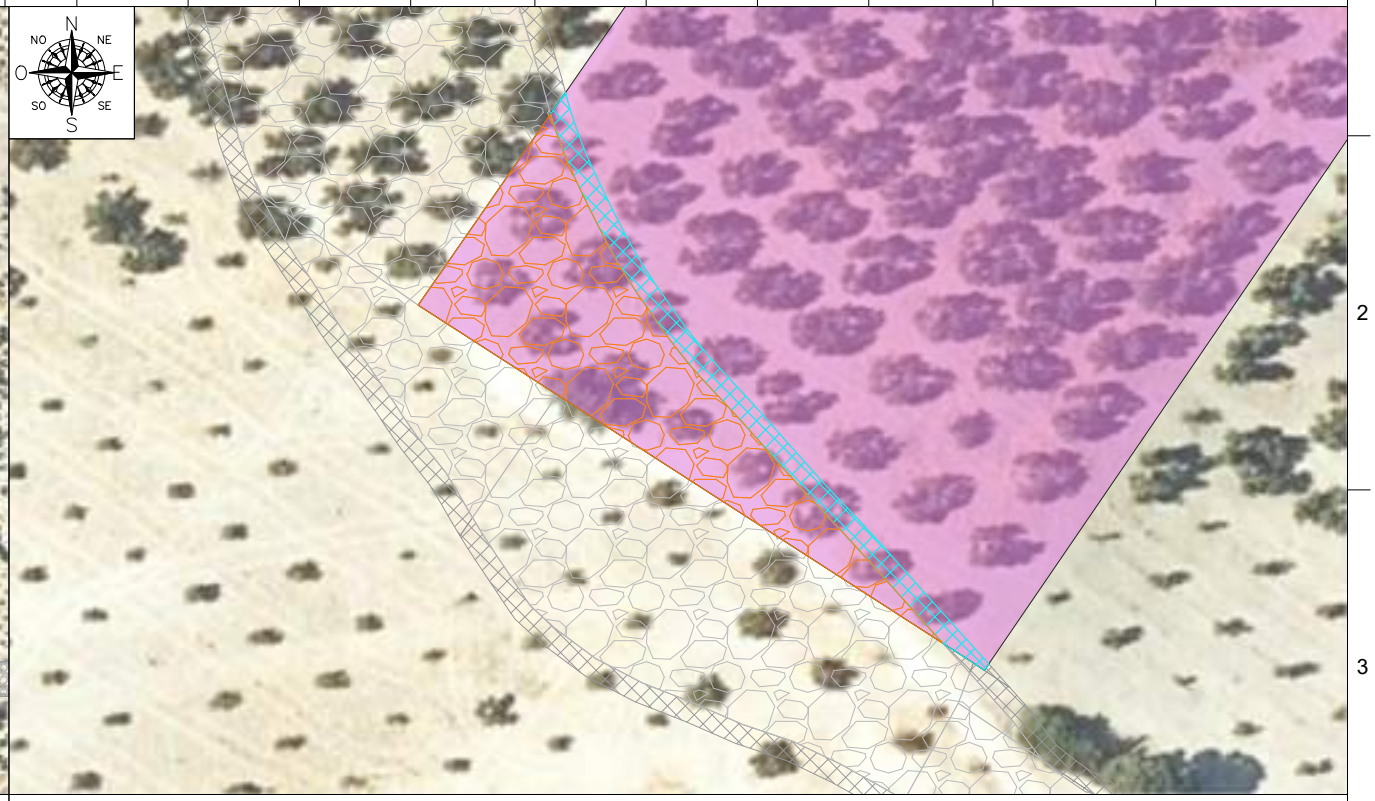

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.71

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
72	Pruna	Piojuelo	05	0063	41076A00500063	-	0,00	266,09	0,00	0,00	0,00	0,00	80,96	0,00	Olivos secano	VERDUGO BERLANGA ANTONIA

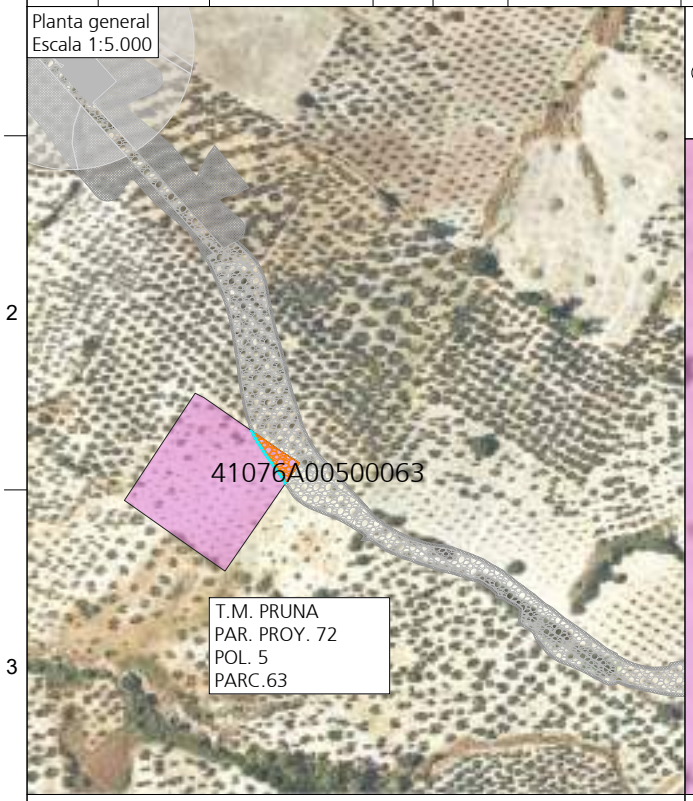

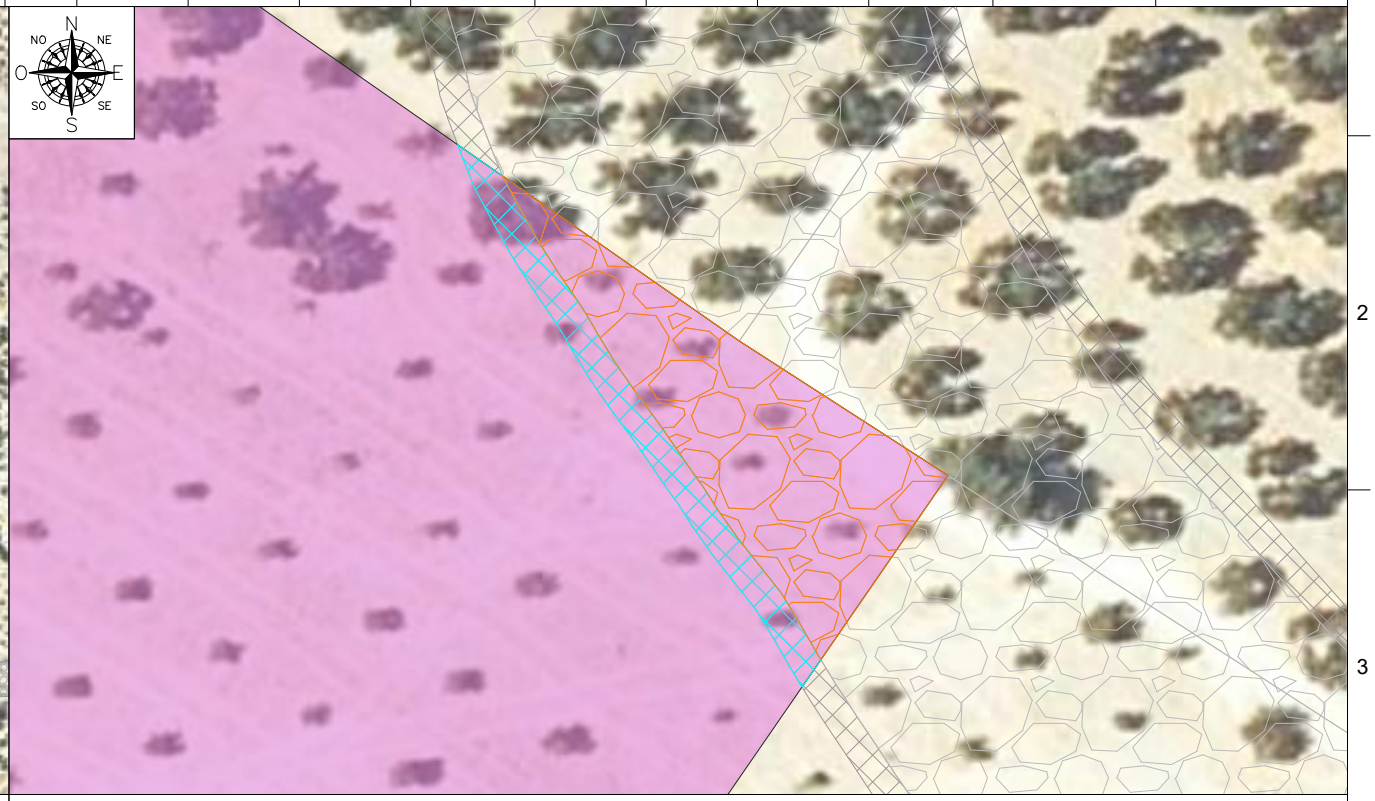

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.72

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
73	Pruna	Piojuelo	05	0152	41076A00500152	-	0,00	3.420,99	0,00	0,00	0,00	0,00	551,01	0,00	Olivos secano	RECIO MACHO MARIA

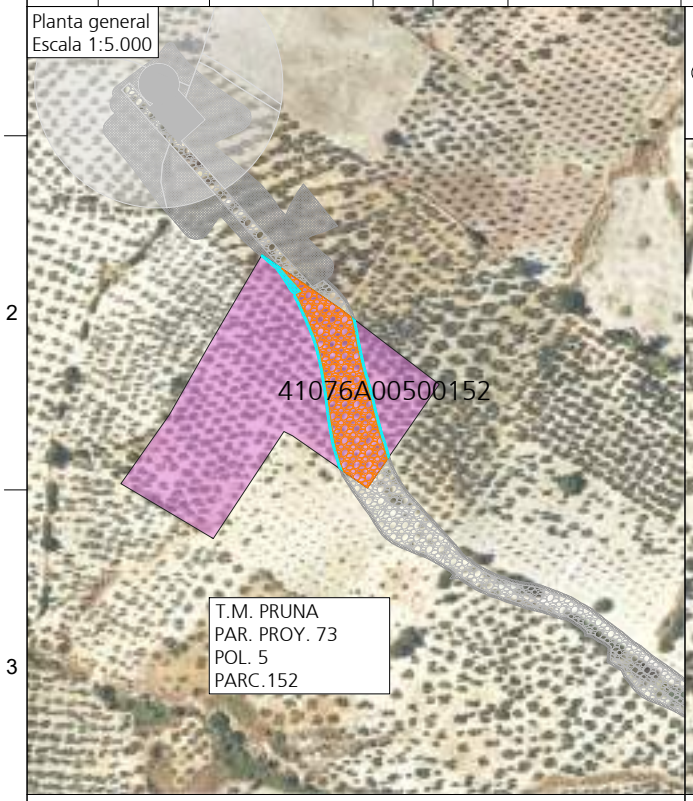

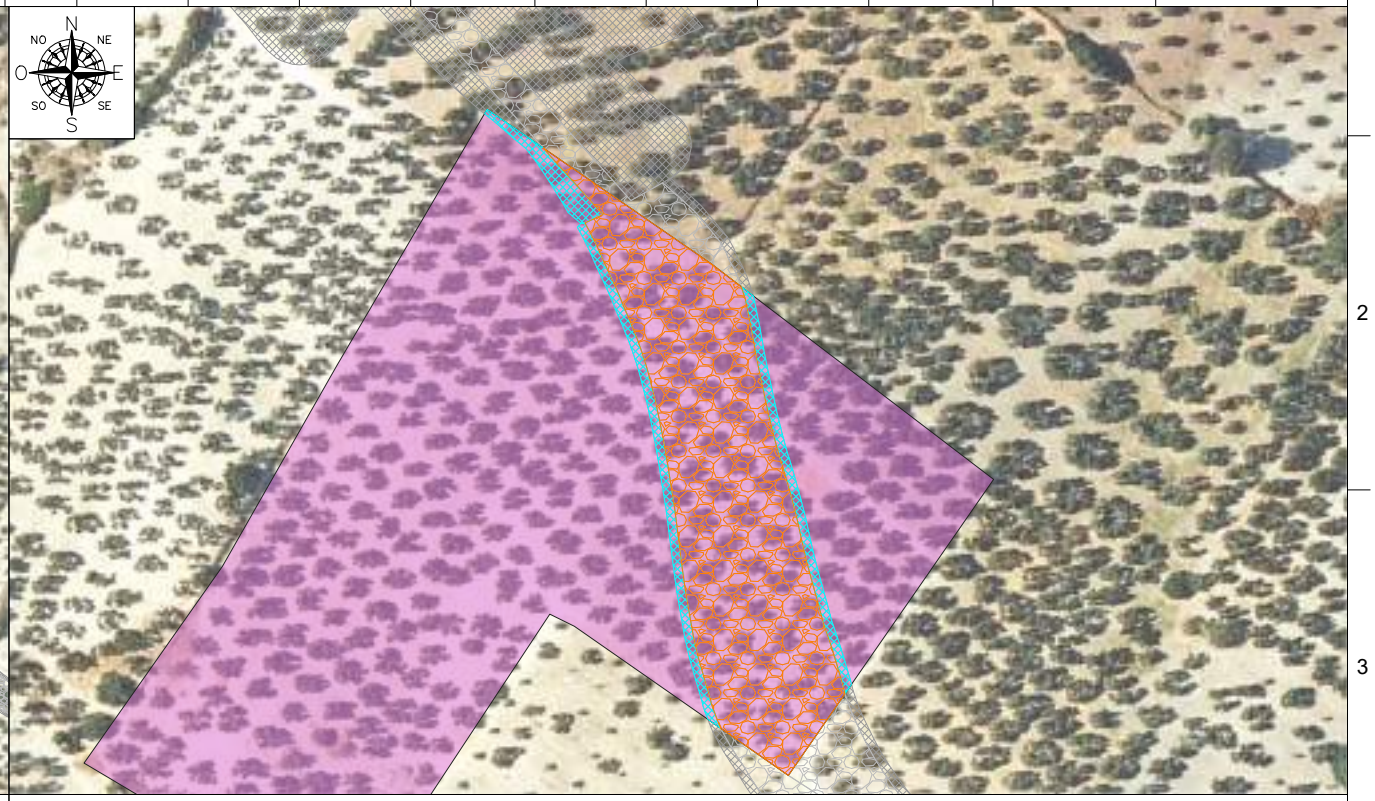

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.73

ESCALA: 1:1.750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
74	Pruna	Piojuelo	05	0056	41076A00500056	-	3.875,21	1.038,34	299,66	0,00	0,00	0,00	5.863,25	0,00	Olivos secano	BENITEZ MONCAYO ANTONIO

Planta general
Escala 1:5.000

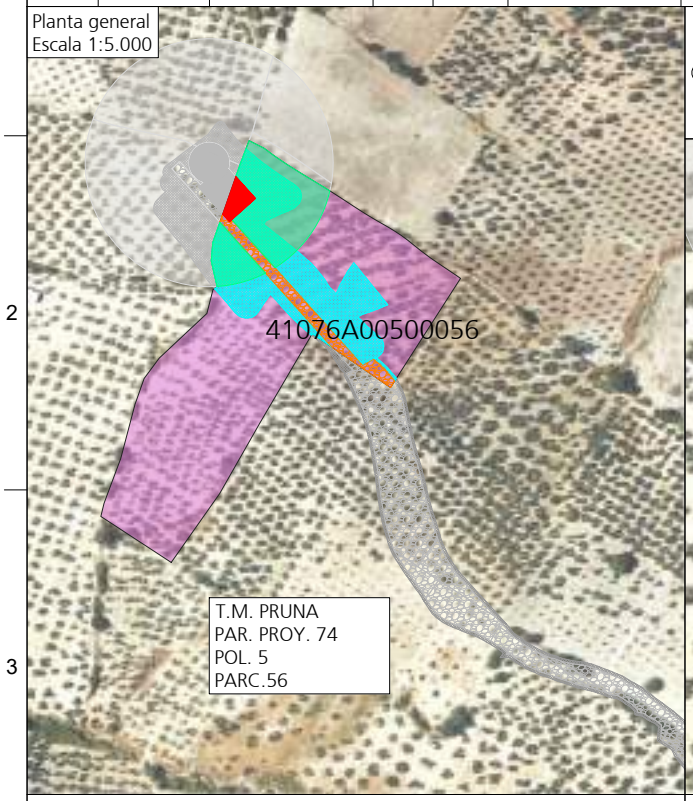

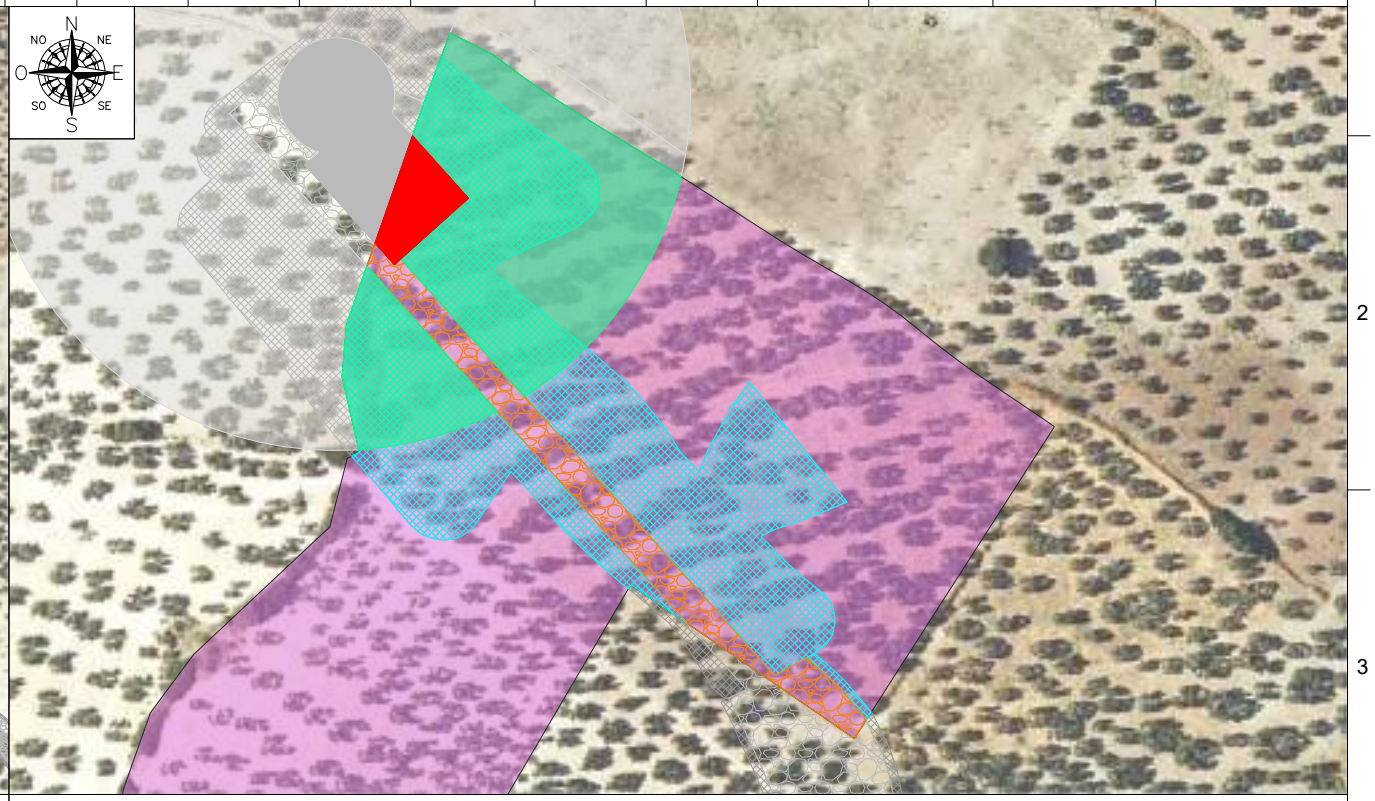

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.74

ESCALA: 1:1.750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
75	Pruna	Las Escobatillas	05	0012	41076A00500012	V1-02	6.542,82	271,84	319,20	458,14	0,73	0,00	1.760,01	0,00	Olivares secano	MARTIN VARGAS JUAN

Planta general
Escala 1:10.000

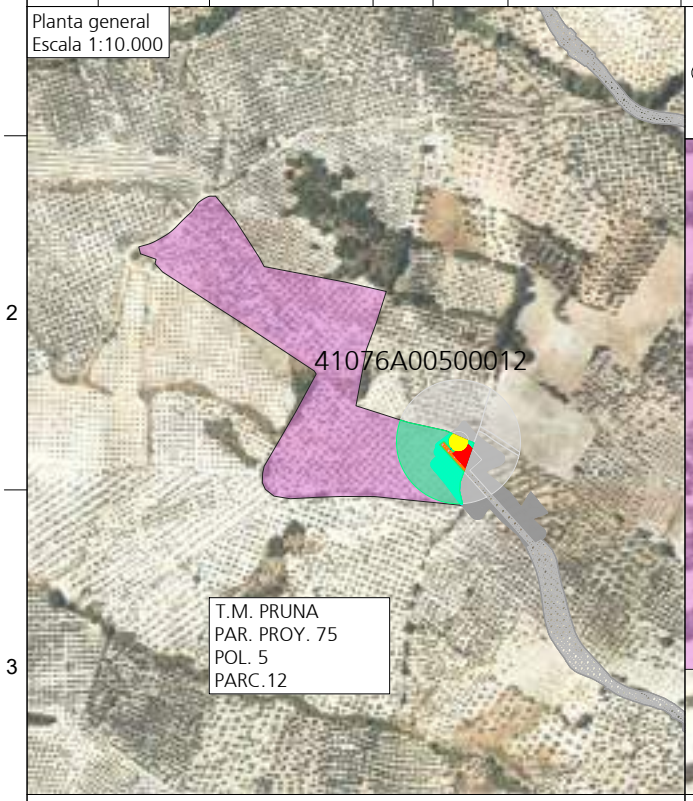

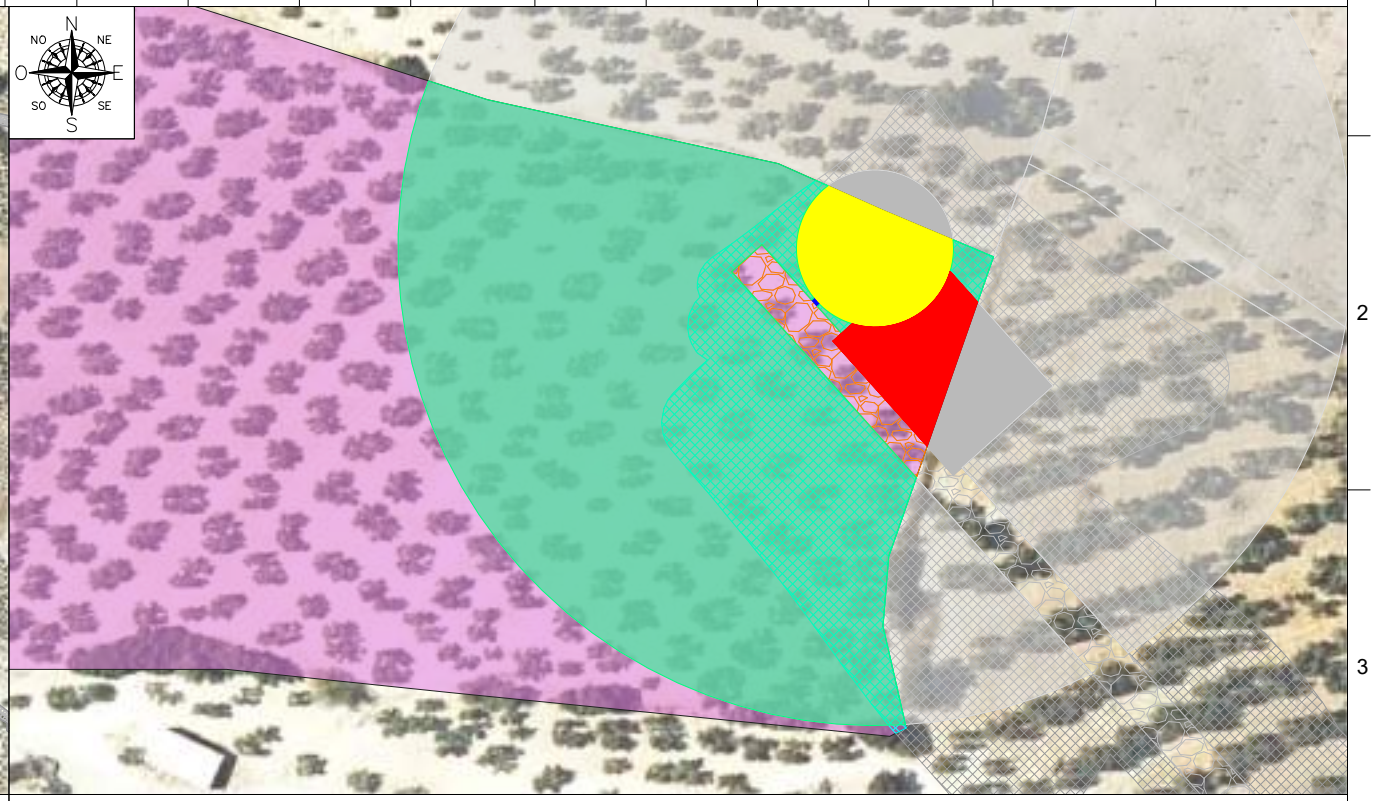

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.75

ESCALA: 1:1.300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
76	Pruna	Las Escobatillas	05	0053	41076A00500053	V1-02	6.148,65	0,00	0,00	113,86	0,00	0,00	366,94	0,00	Olivos secano/ Improductivo	RODRIGUEZ MONCAYO JOSE ANTONIO

Planta general
Escala 1:5.000

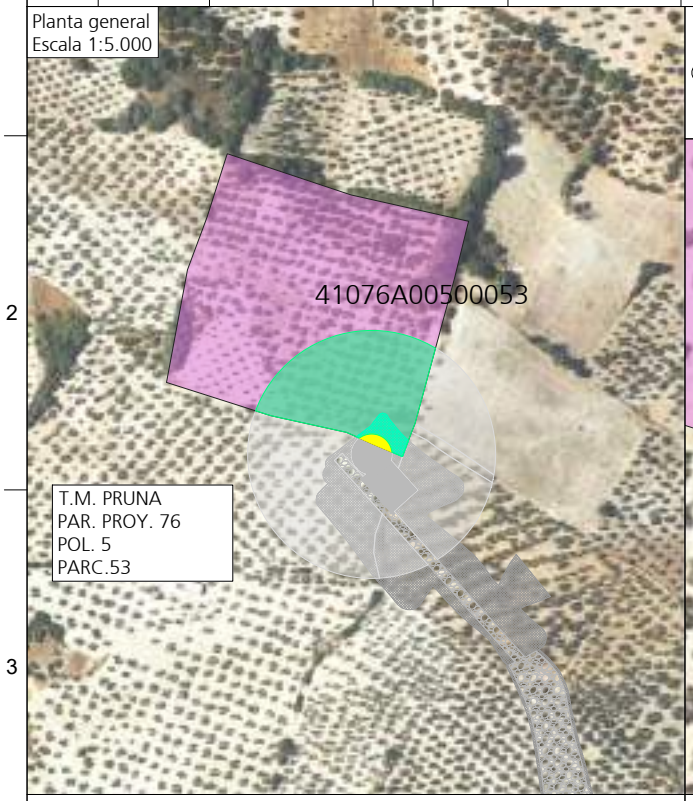

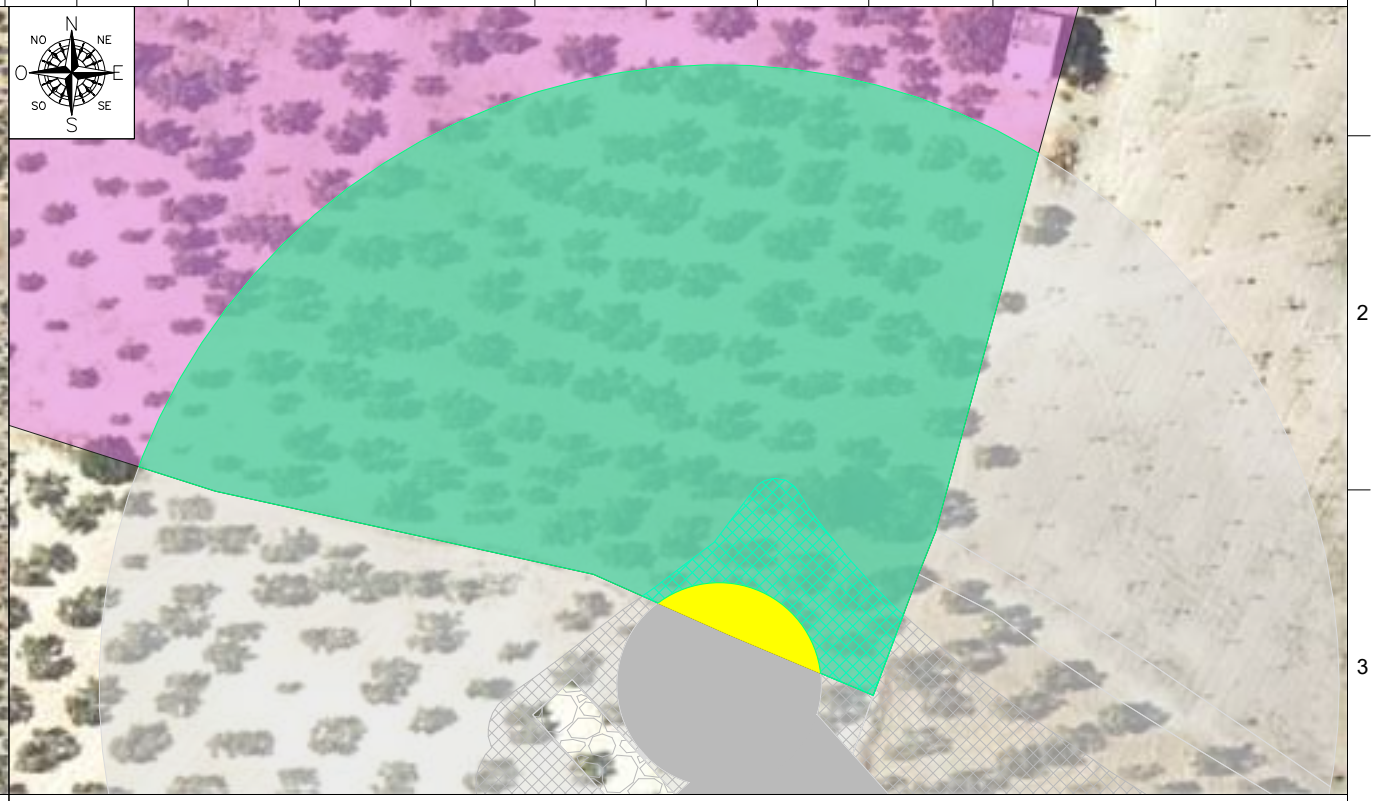

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.76

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
77	Pruna	El Jaral	05	0155	41076A00500155	-	2.390,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MONCAYO JOSE ANTONIO

Planta general
Escala 1:5.000

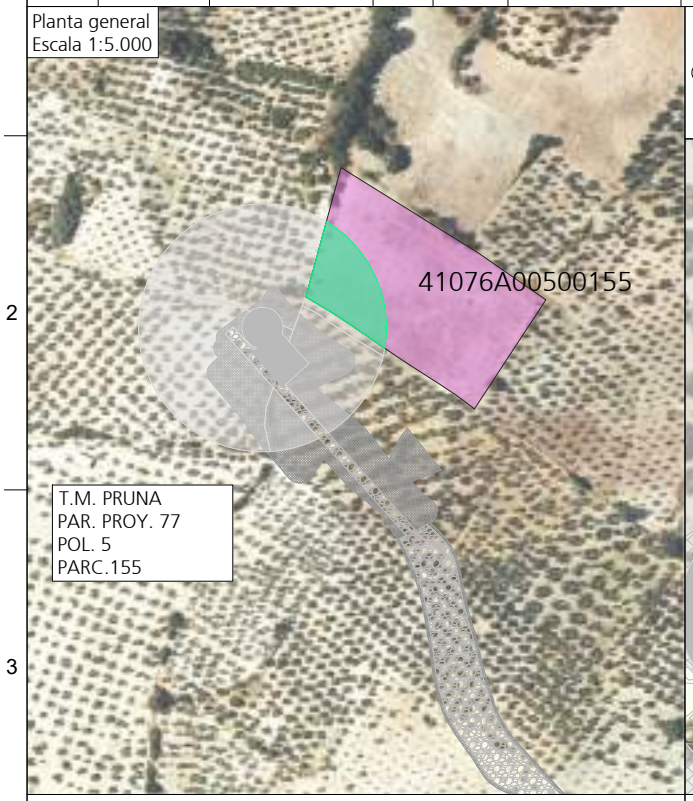

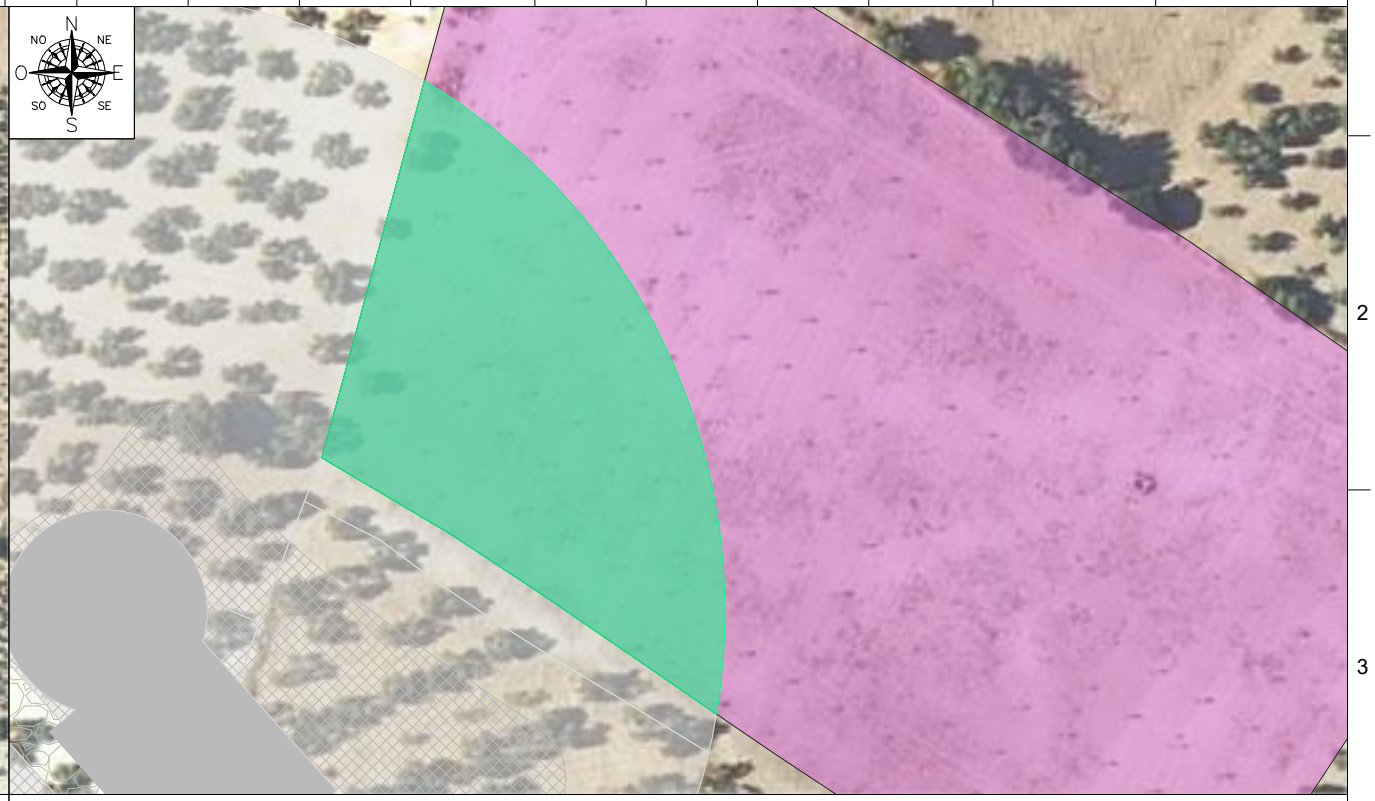

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.77

ESCALA: 1:1000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
78	Pruna	Varios	05	9007	41076A00509007	-	366,09	19,32	0,00	0,00	0,00	0,00	10,21	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

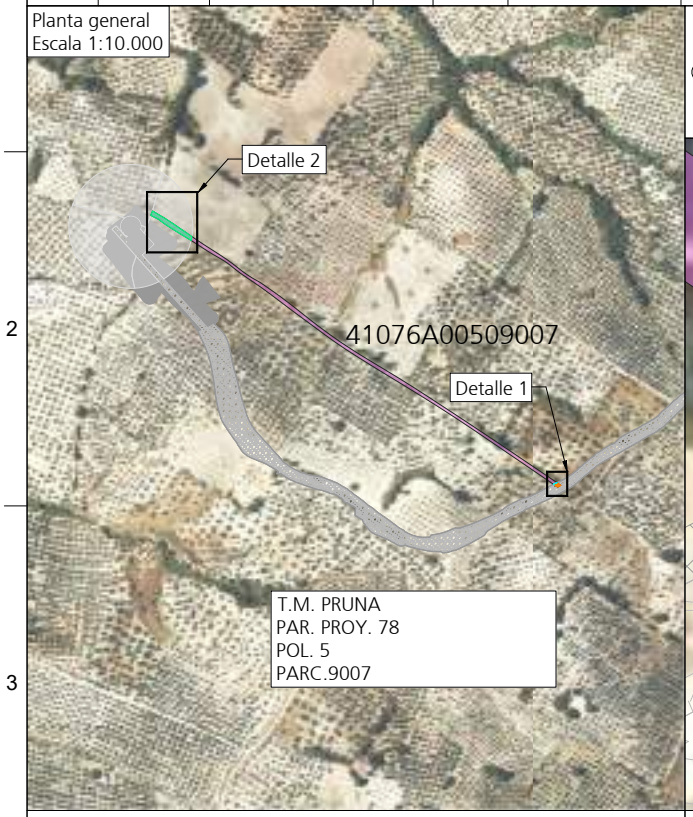

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.78

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
79	Pruna	Piojuelo	05	0067	41076A00500067	-	0,00	500,51	0,00	0,00	0,00	0,00	193,88	0,00	Olivos secano	CABRERA RAYA EUGENIO

Planta general
Escala 1:5.000

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.79

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
80	Pruna	El Jaral	05	0046	41076A00500046	-	0,00	988,64	0,00	0,00	0,00	0,00	367,11	0,00	Olivos secano	MARTIN RAMIREZ ANTONIO (HEREDEROS DE)

Planta general
Escala 1:5.000

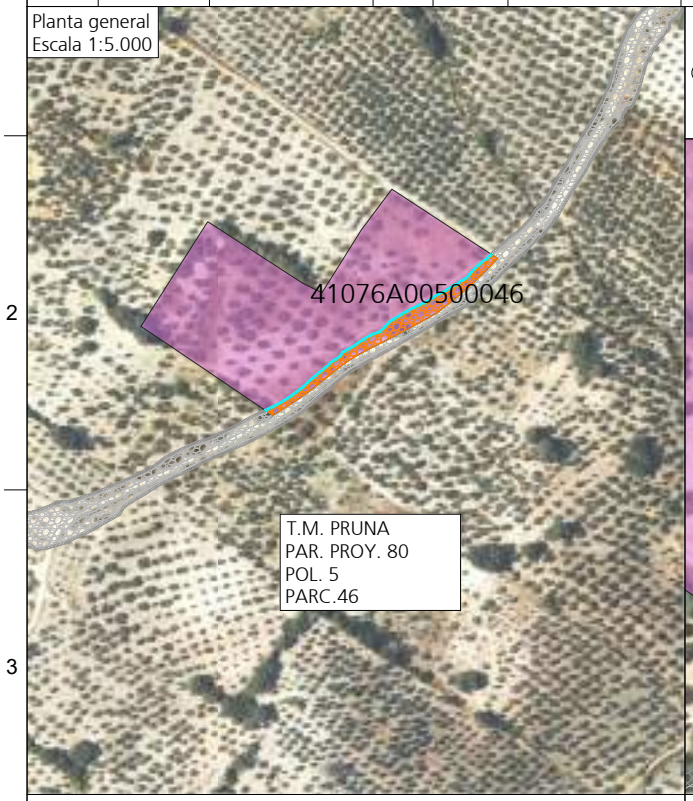

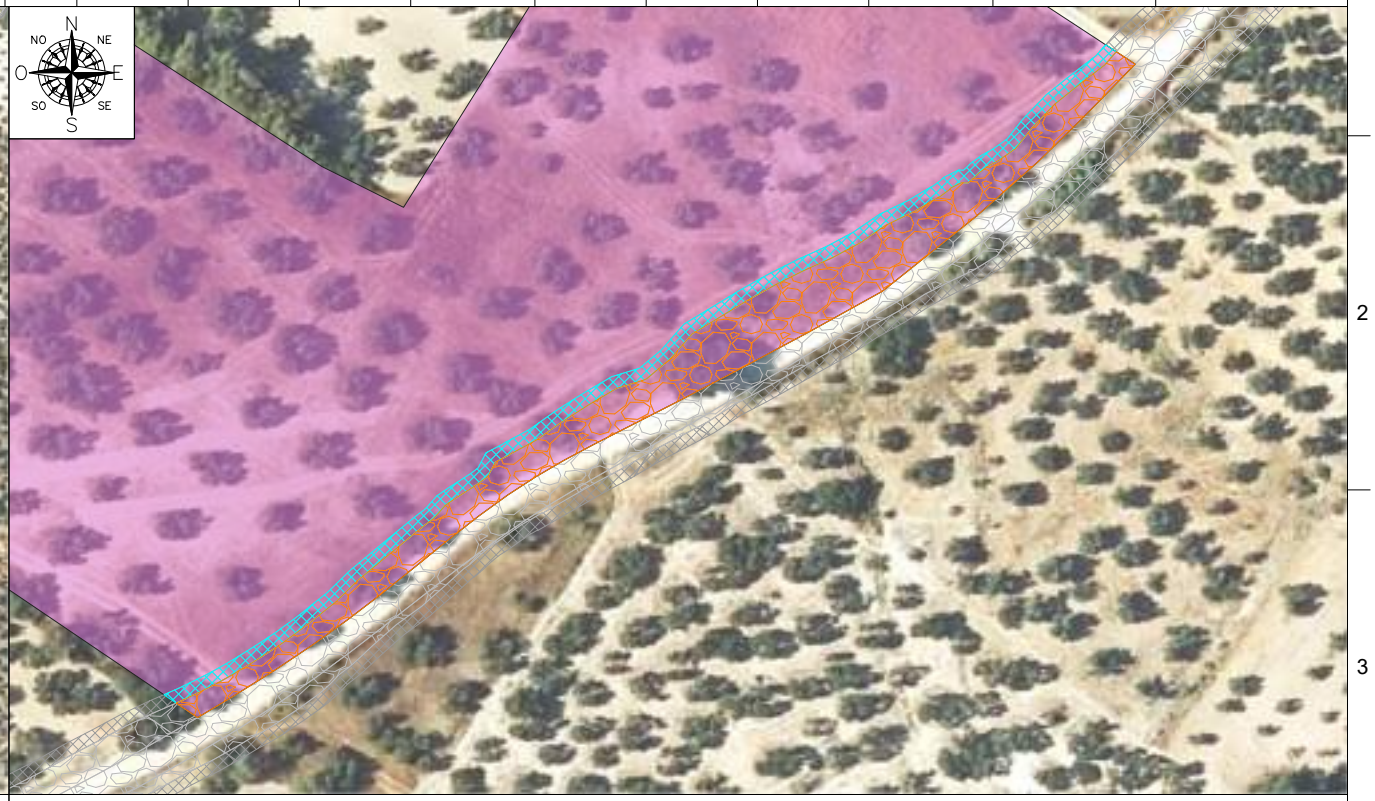

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.80

ESCALA: 1:1.200

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
81	Pruna	El Jaral	05	0045	41076A00500045	-	0,00	103,53	0,00	0,00	0,00	0,00	83,15	0,00	Olivos secano	RECIO ZAMUDIO ANDRES

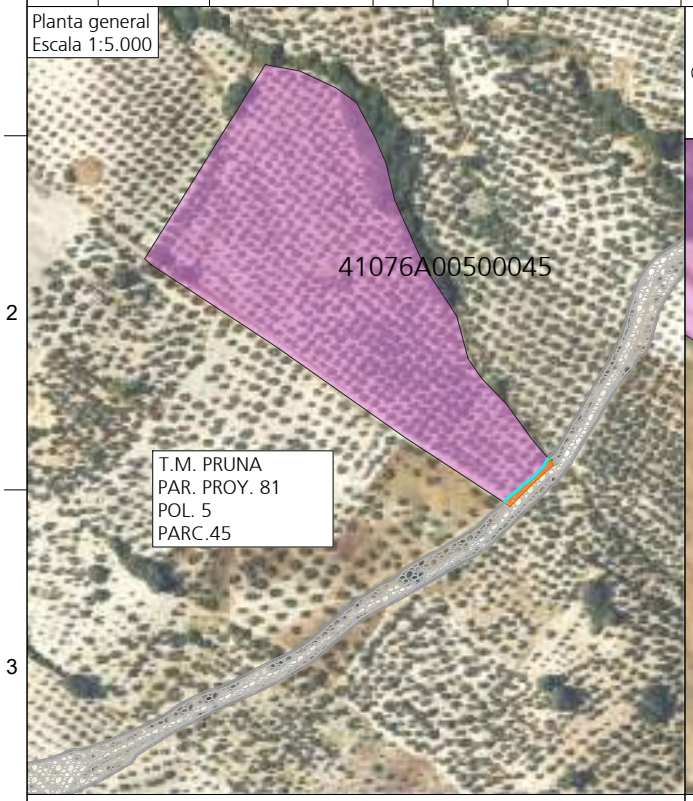

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.81

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
82	Pruna	Varios	05	9004	41076A00509004	-	0,00	237,58	0,00	0,00	0,00	0,00	103,14	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

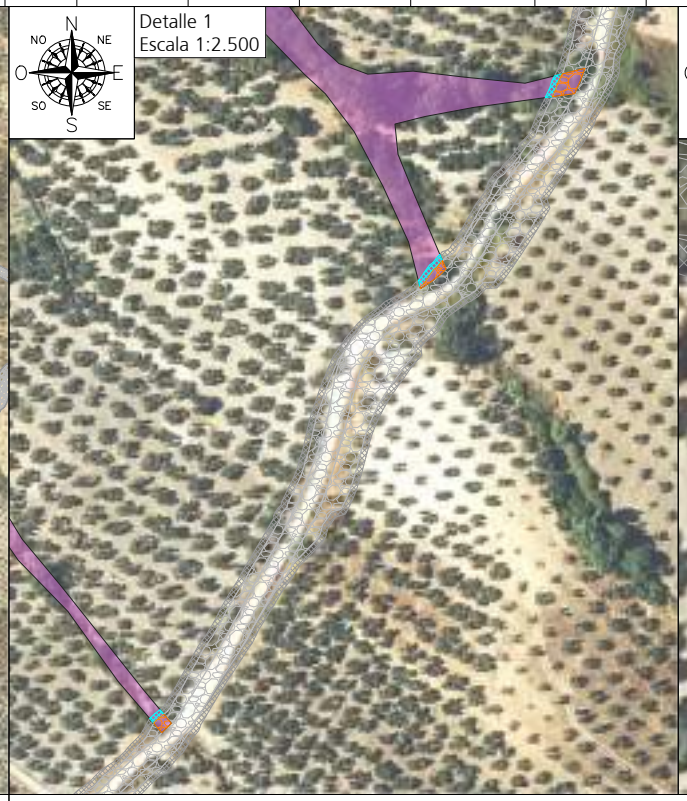

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.82

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
83	Pruna	El Jaral	05	0044	41076A00500044	-	0,00	429,71	0,00	0,00	0,00	0,00	269,35	0,00	Olivos secano	BENITEZ NIETO JOSE

Planta general
Escala 1:5.000

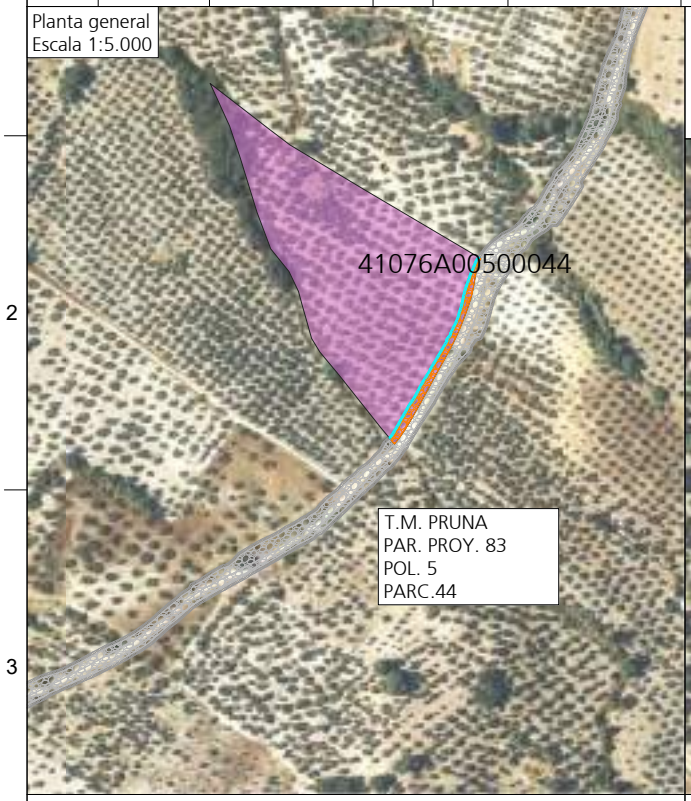

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.83

ESCALA: 1:1.300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
84	Pruna	El Jaral	05	0043	41076A00500043	-	0,00	0,72	0,00	0,00	0,00	0,00	55,02	0,00	Olivos secano	RECIO MACHO MARIA

Planta general
Escala 1:5.000

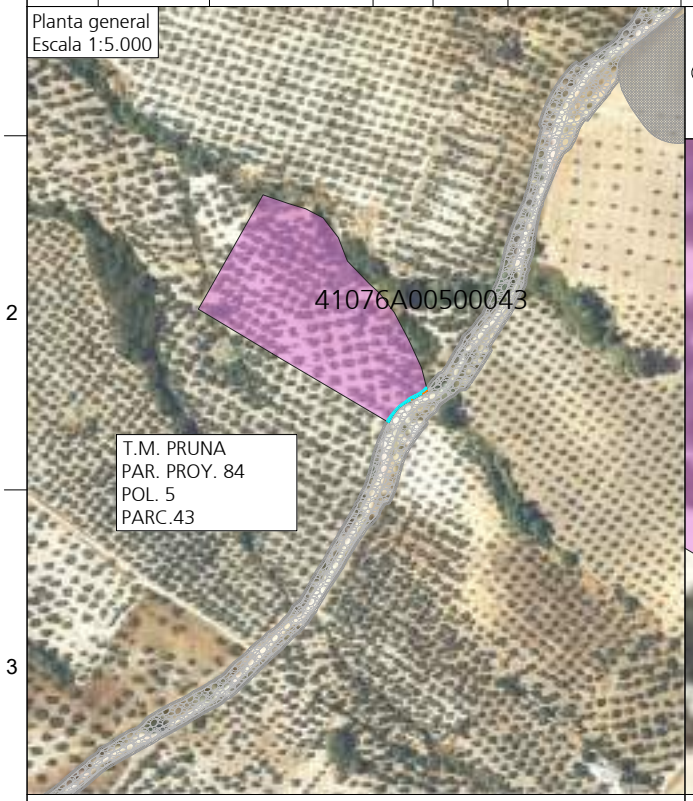

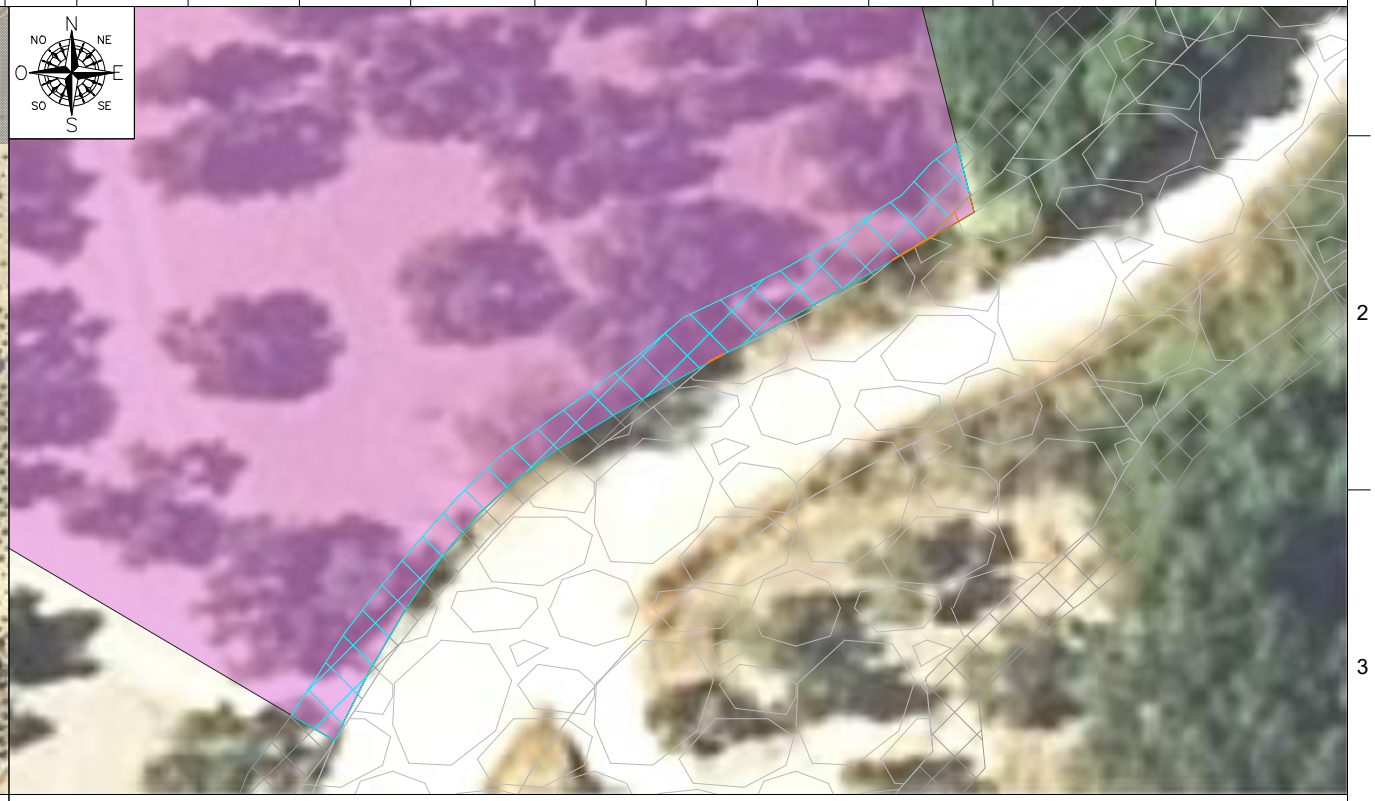

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.84

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
85	Pruna	El Jaral	05	0042	41076A00500042	-	0,00	164,99	0,00	0,00	0,00	0,00	129,90	0,00	Olivos secano	RECIO MACHO MARIA

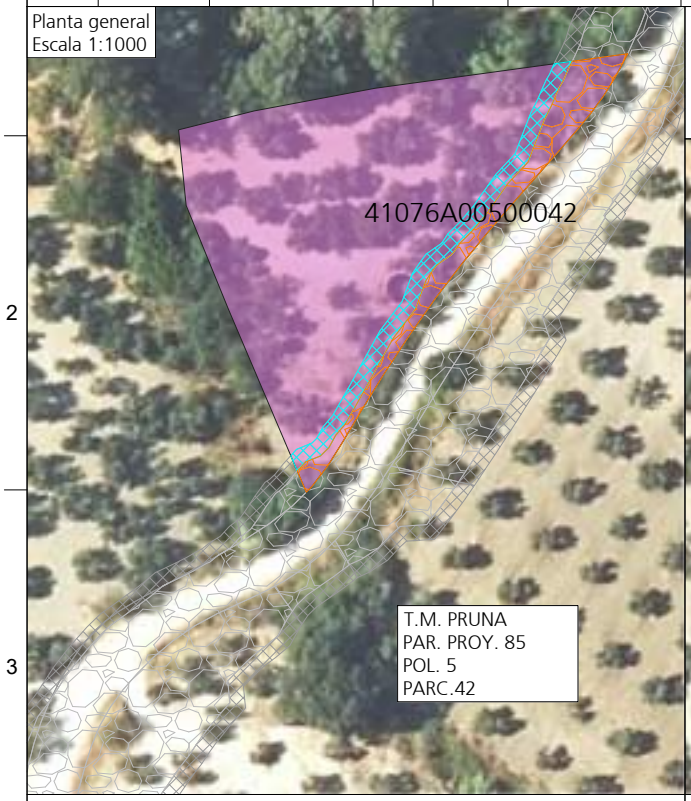

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.85

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
86	Pruna	El Jaral	05	0040	41076A00500040	-	0,00	1.058,02	0,00	0,00	0,00	0,00	336,10	0,00	Olivos secano	MACHO ANAYA JOSE

Planta general
Escala 1:5.000

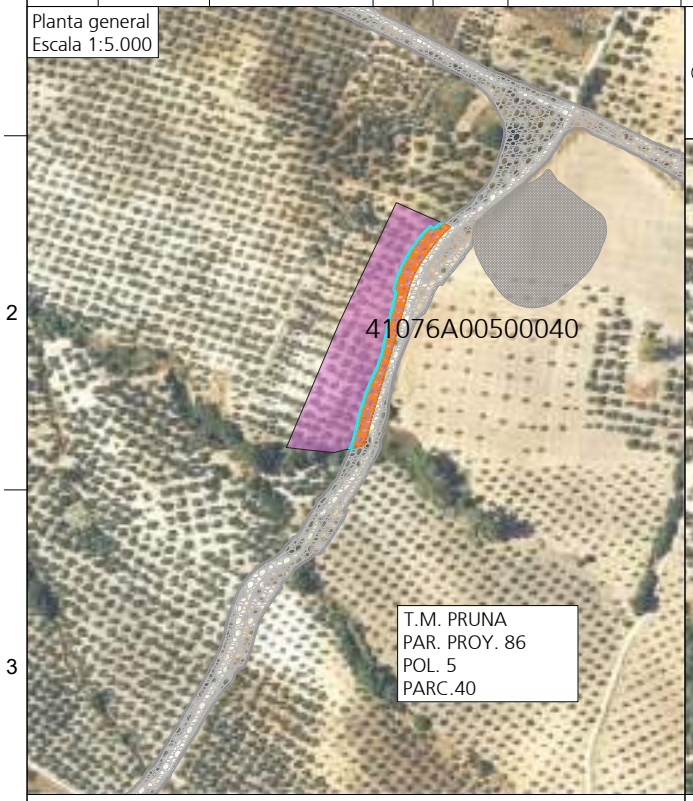

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.86

ESCALA: 1:1.750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
87	Pruna	El Jaral	05	0039	41076A00500039	-	0,00	1.540,97	0,00	0,00	0,00	0,00	167,82	0,00	Viñedo viinificación/ Olivar	COPETE RECIO JUAN

Planta general
Escala 1:5.000

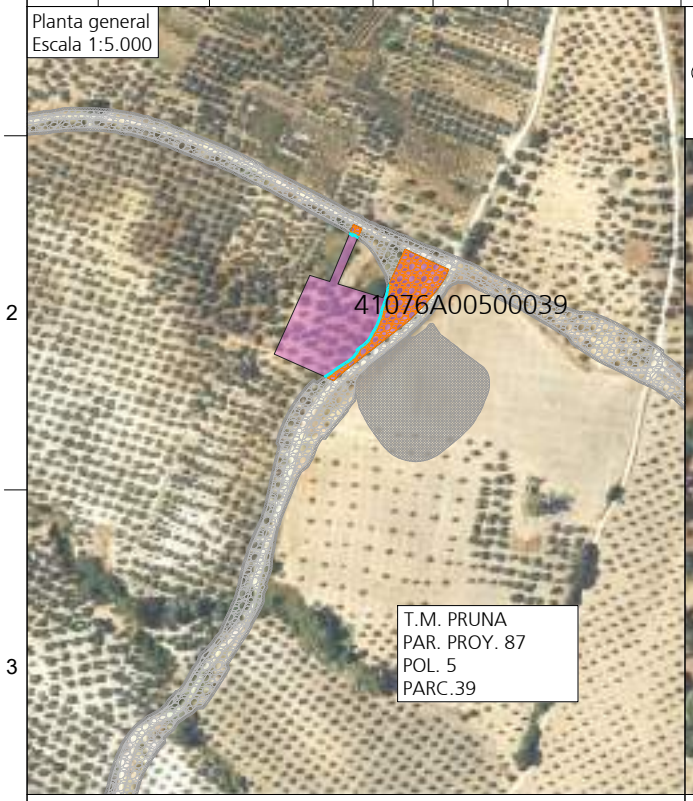

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.87

ESCALA: 1:1.200

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
88	Pruna	El Portugues	04	0201	41076A00400201	-	0,00	196,54	0,00	0,00	0,00	0,00	121,86	0,00	Olivos secano	PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO

Planta general
Escala 1:5.000

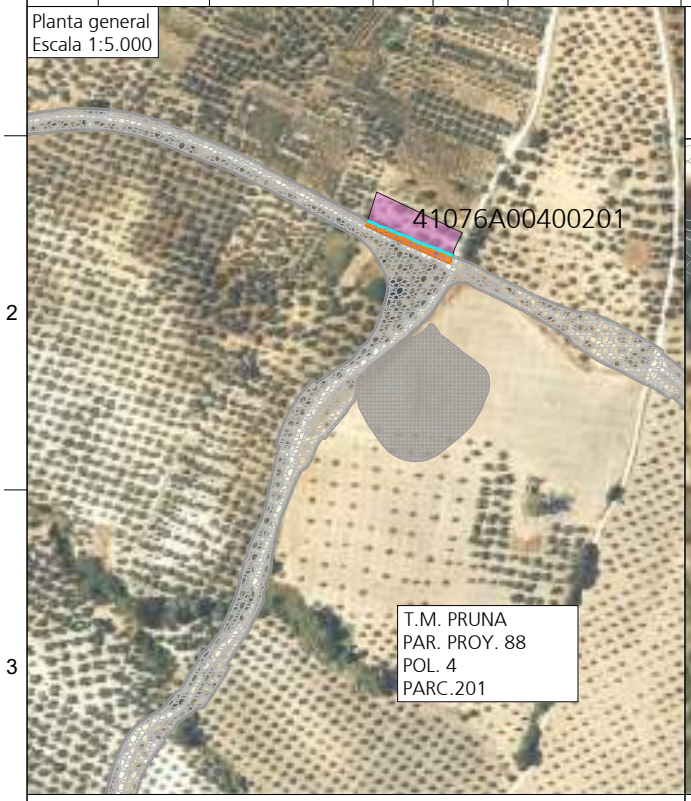

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.88

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
89	Pruna	El Jaral	05	0038	41076A00500038	-	0,00	207,66	0,00	0,00	0,00	0,00	31,40	0,00	Viña secano	CARDENAS ALVAREZ JOSE

Planta general
Escala 1:1000

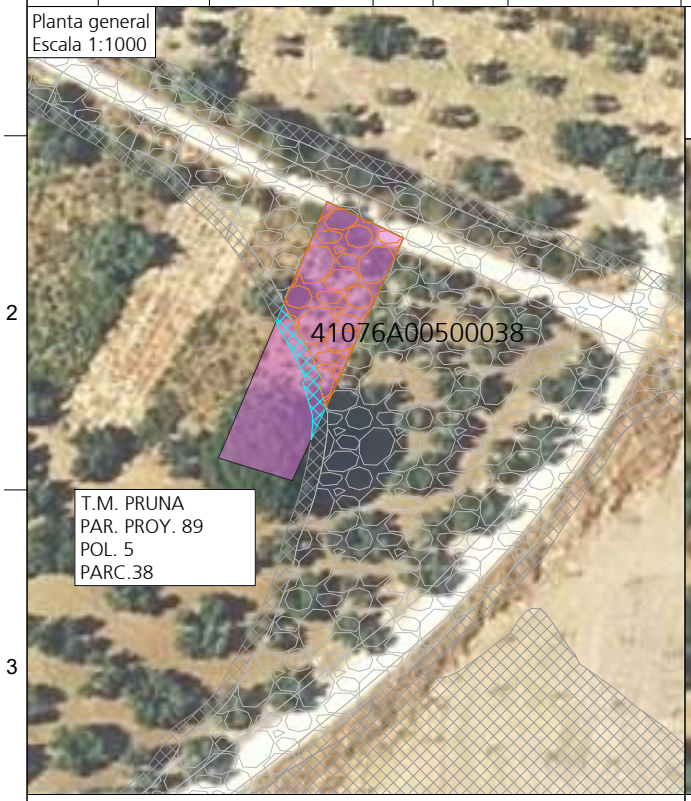

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.89

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
90	Pruna	El Jaral	05	0037	41076A00500037	-	0,00	115,34	0,00	0,00	0,00	0,00	25,75	0,00	Viña secano	CARDENAS GONZALEZ ENCARNACION

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.90

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
91	Pruna	El Jaral	05	0159	41076A00500159	-	0,00	64,69	0,00	0,00	0,00	0,00	21,47	0,00	Viñedo viinificación	MARTIN VARGAS JUAN

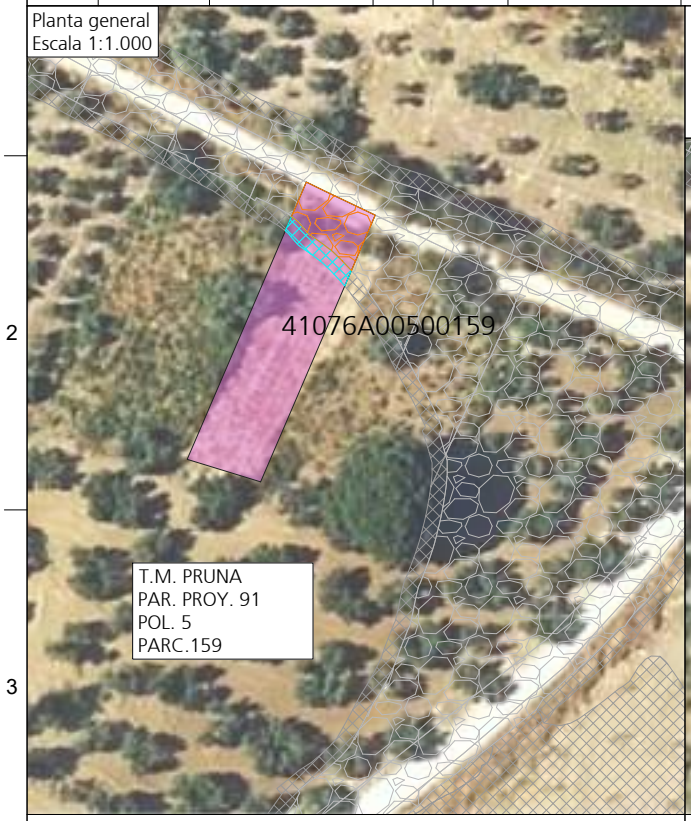

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.91

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
92	Pruna	El Jaral	05	0035	41076A00500035	-	0,00	57,36	0,00	0,00	0,00	0,00	25,22	0,00	Viña secano	COPETE RECIO JUAN

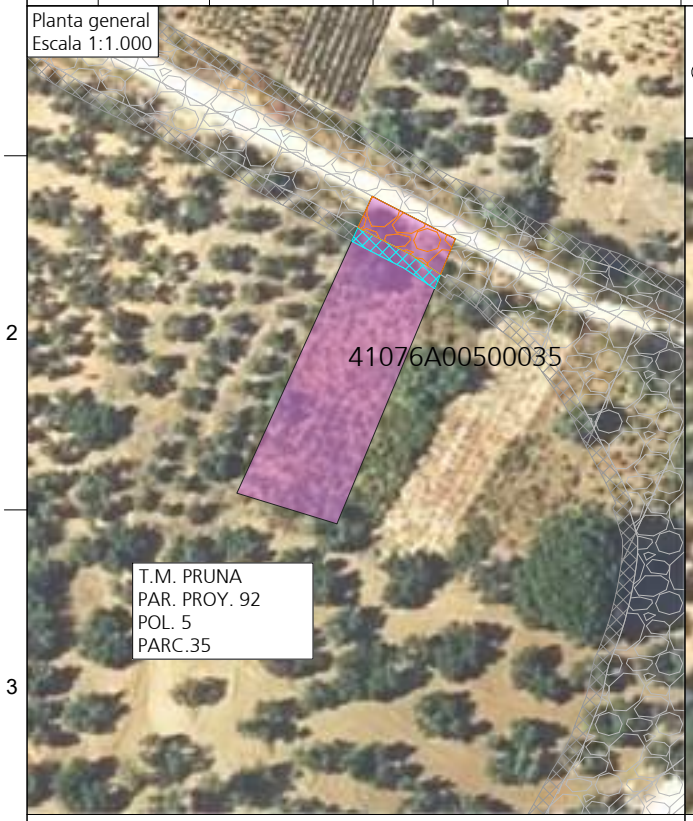

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.92

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
93	Pruna	El Jaral	05	0034	41076A00500034	-	0,00	61,87	0,00	0,00	0,00	0,00	27,34	0,00	Viña secano	CASTRO CARDENAS FRANCISCO

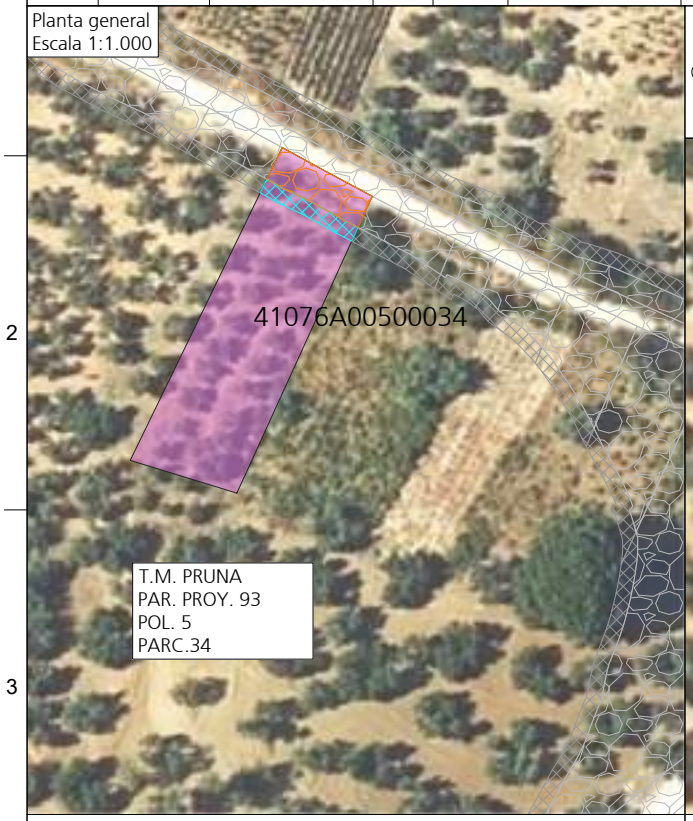

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.93

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
94	Pruna	El Jaral	05	0033	41076A00500033	-	0,00	51,37	0,00	0,00	0,00	0,00	22,27	0,00	Viña secano	COPETE RECIO JUAN

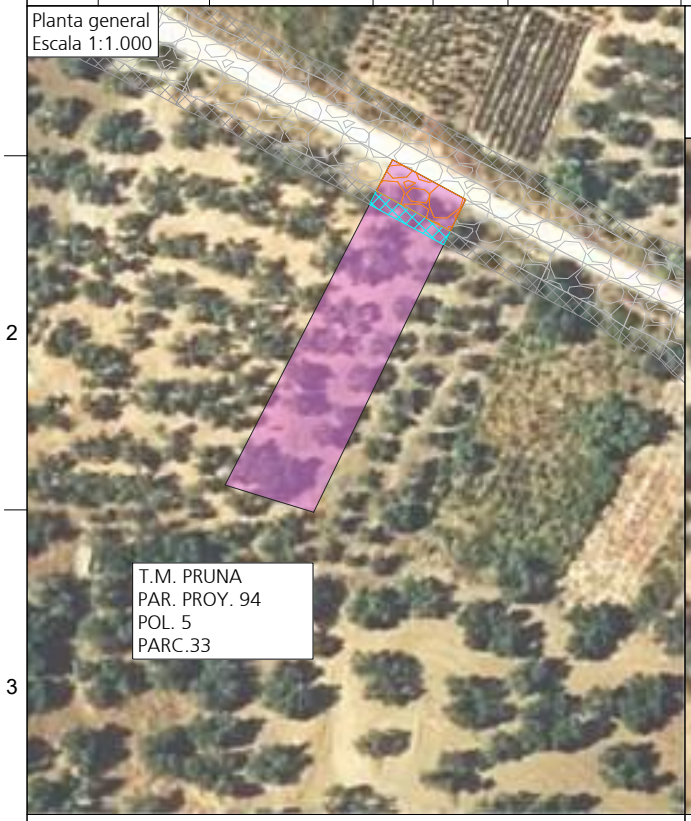

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.94

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
95	Pruna	El Jaral	05	0031	41076A00500031	-	0,00	135,59	0,00	0,00	0,00	0,00	57,72	0,00	Olivos secano	CATILLERO PAVON ANTONIO Y MIGUEL ANGEL CASTILLERO GOMEZ

Planta general
Escala 1:5.000

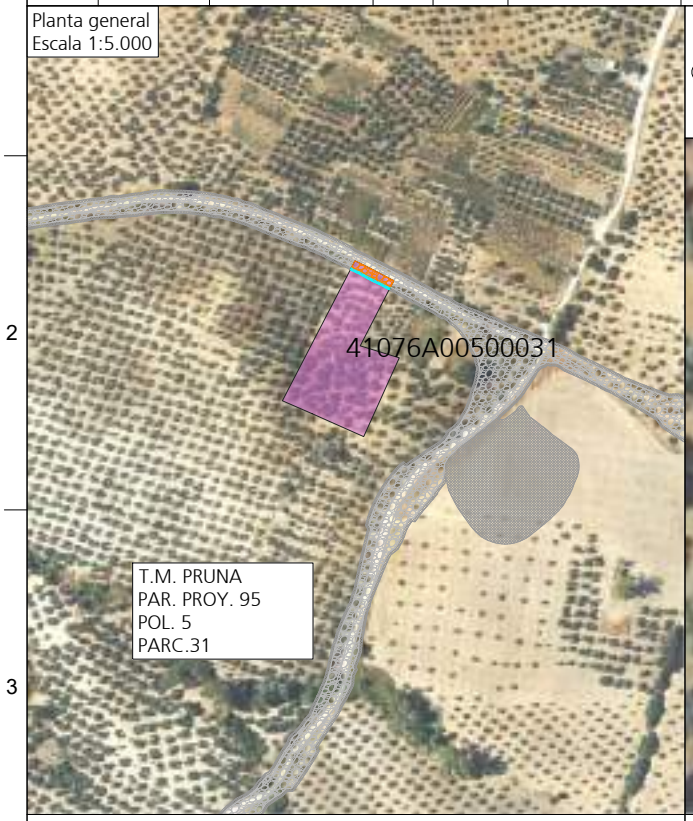

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.95

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
96	Pruna	El Portugues	04	0181	41076A00400181	-	0,00	476,90	0,00	0,00	0,00	0,00	379,64	0,00	Olivos secano/ Viña secano	EN INVESTIGACION

Planta general
Escala 1:5.000

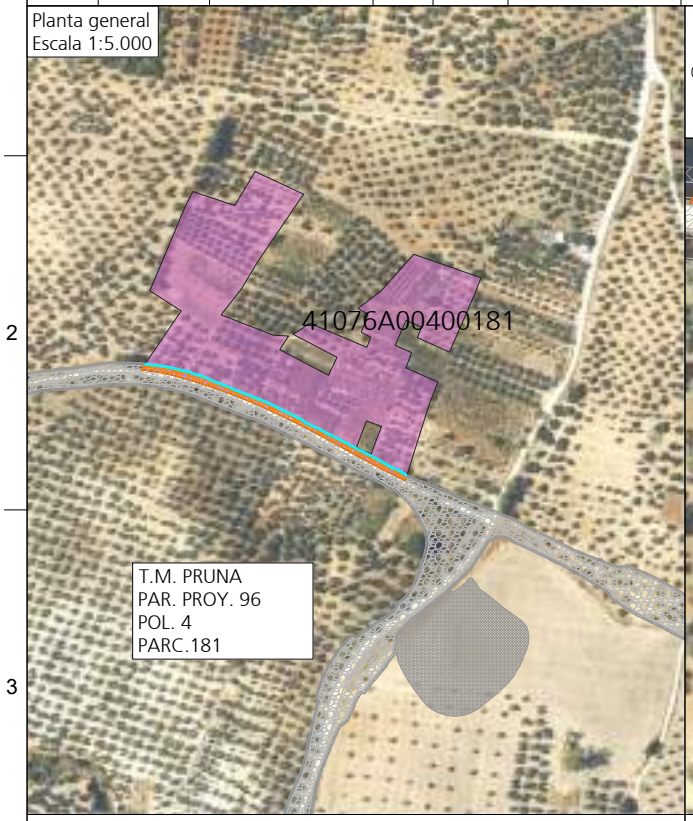

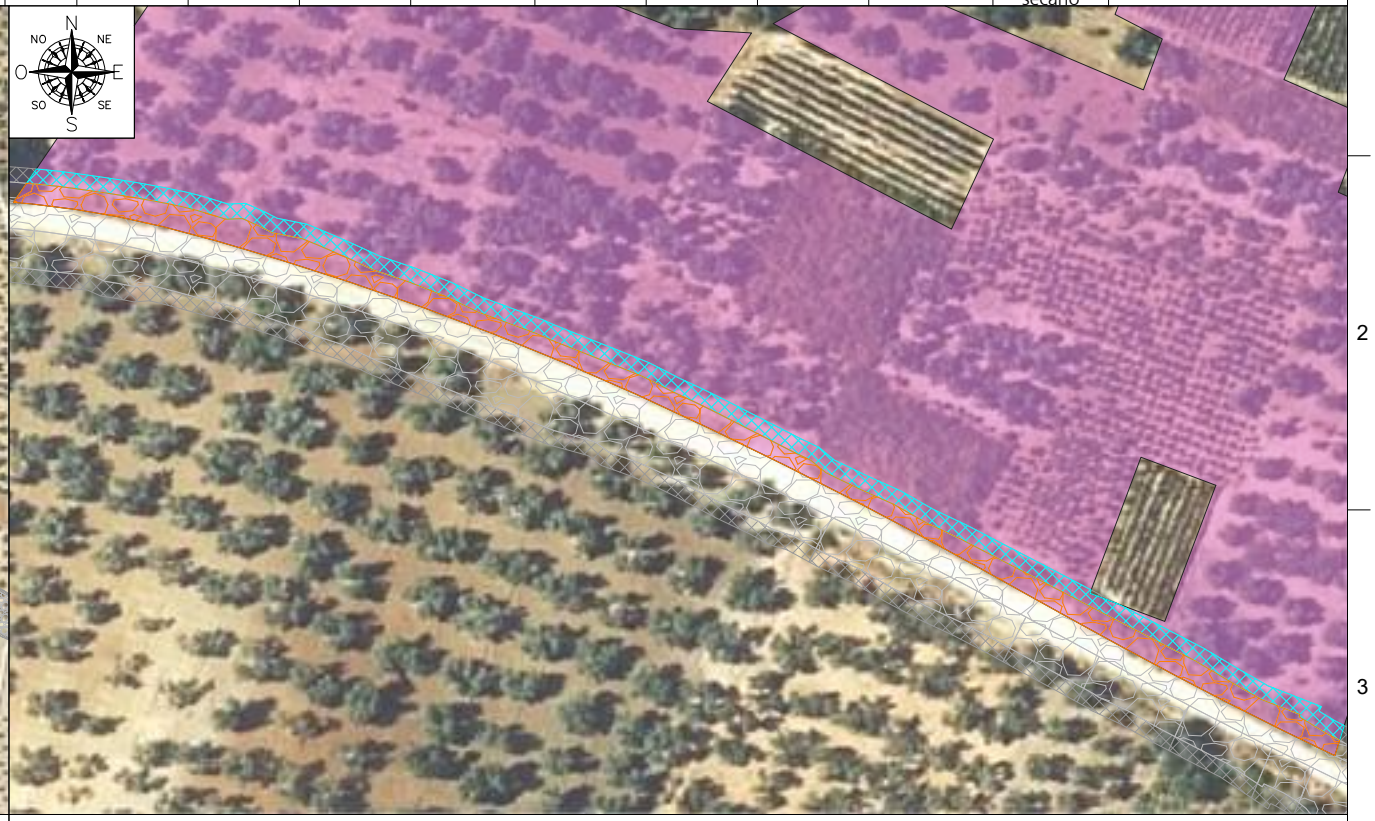

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.96

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
97	Pruna	El Portugués	04	0314	41076A00400314	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94	0,00	Viña secano	DIAZ CAPITAN ENCARNACION

Planta general
Escala 1:1.000

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.97

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
98	Pruna	El Jaral	05	0030	41076A00500030	-	0,00	708,23	0,00	0,00	0,00	0,00	291,33	0,00	Olivos secano	MACHO ANAYA JOSE

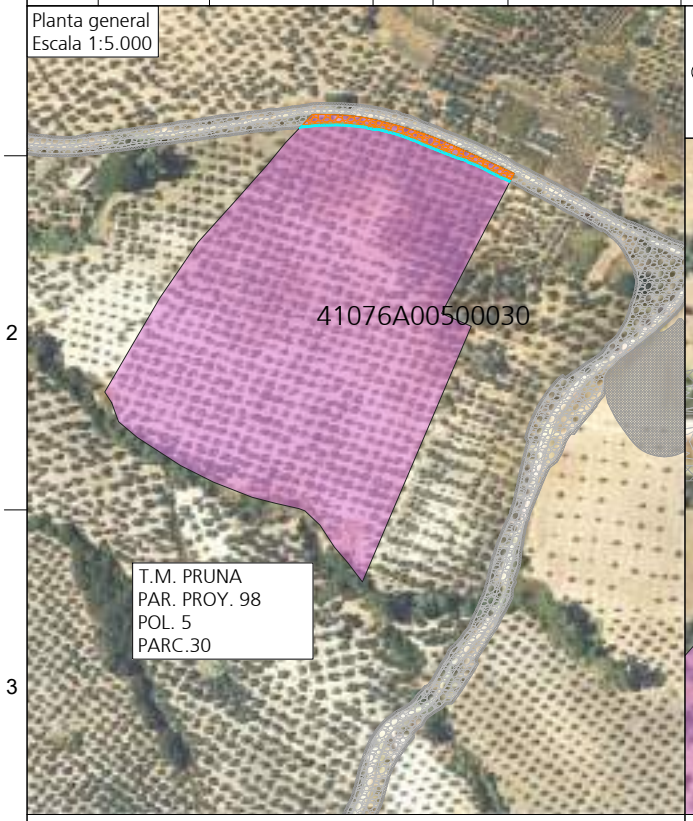

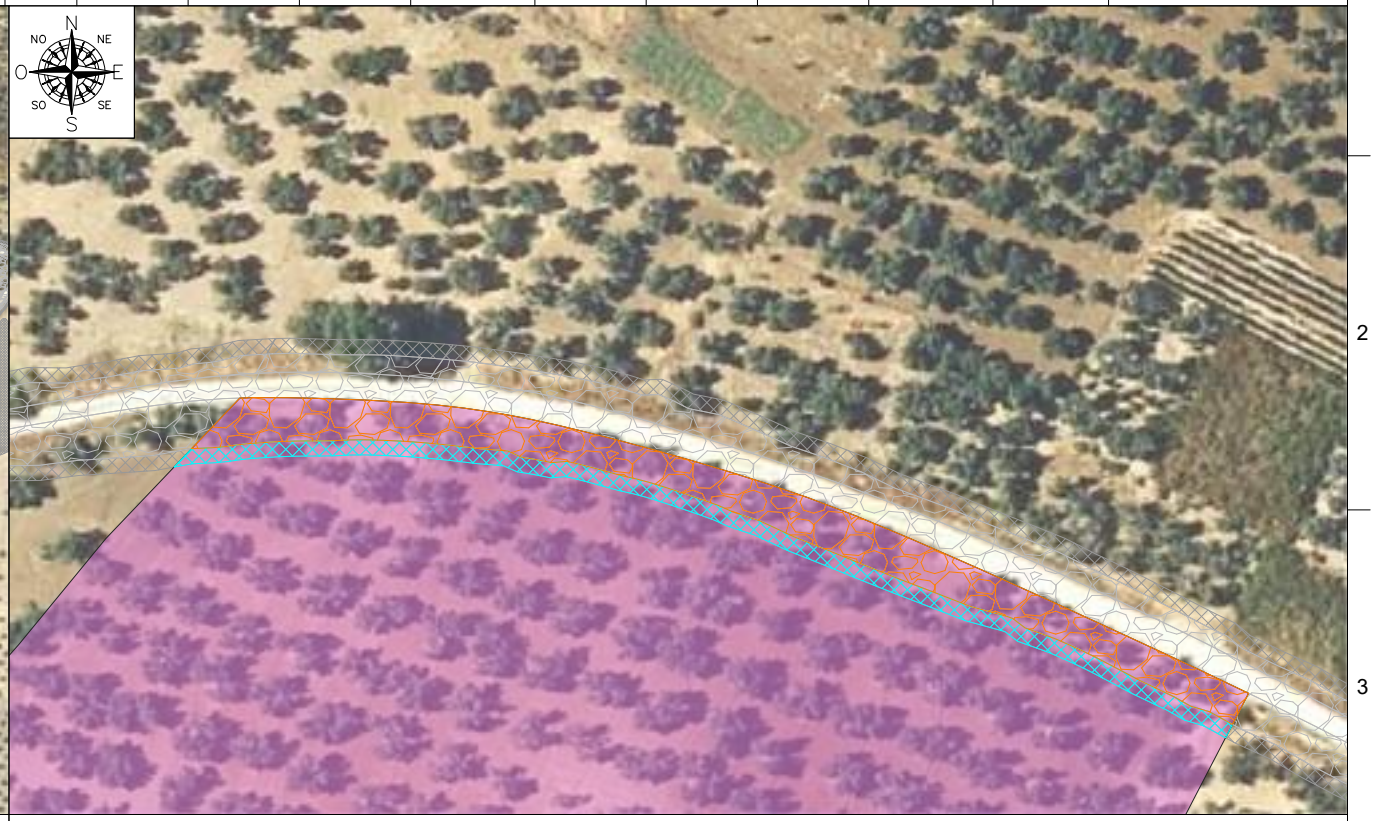

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.98

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
99	Pruna	El Portugues	04	0280	41076A00400280	-	0,00	58,02	0,00	0,00	0,00	0,00	46,86	0,00	Olivos secano	LINERO JIMENEZ TERESA

Planta general
Escala 1:1.000

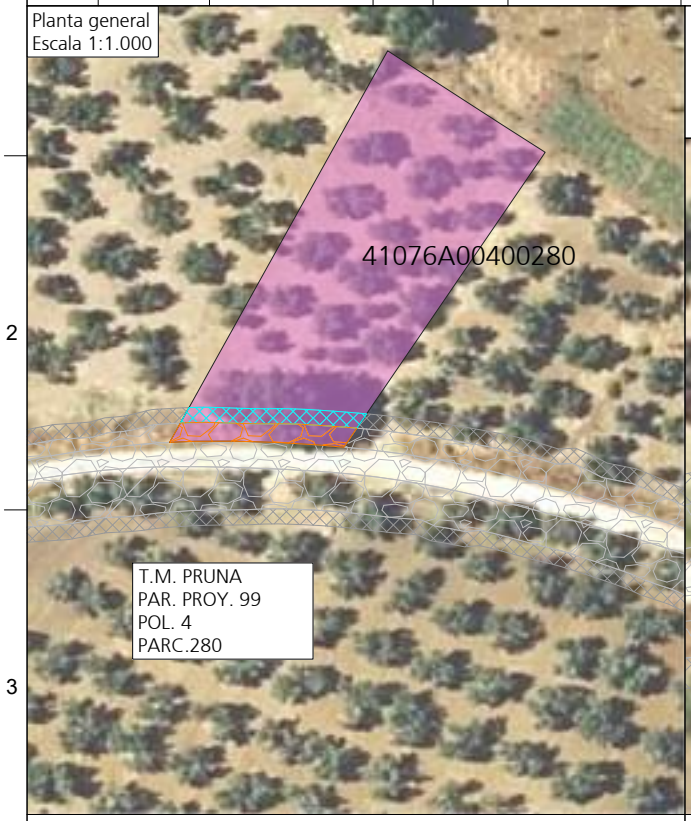

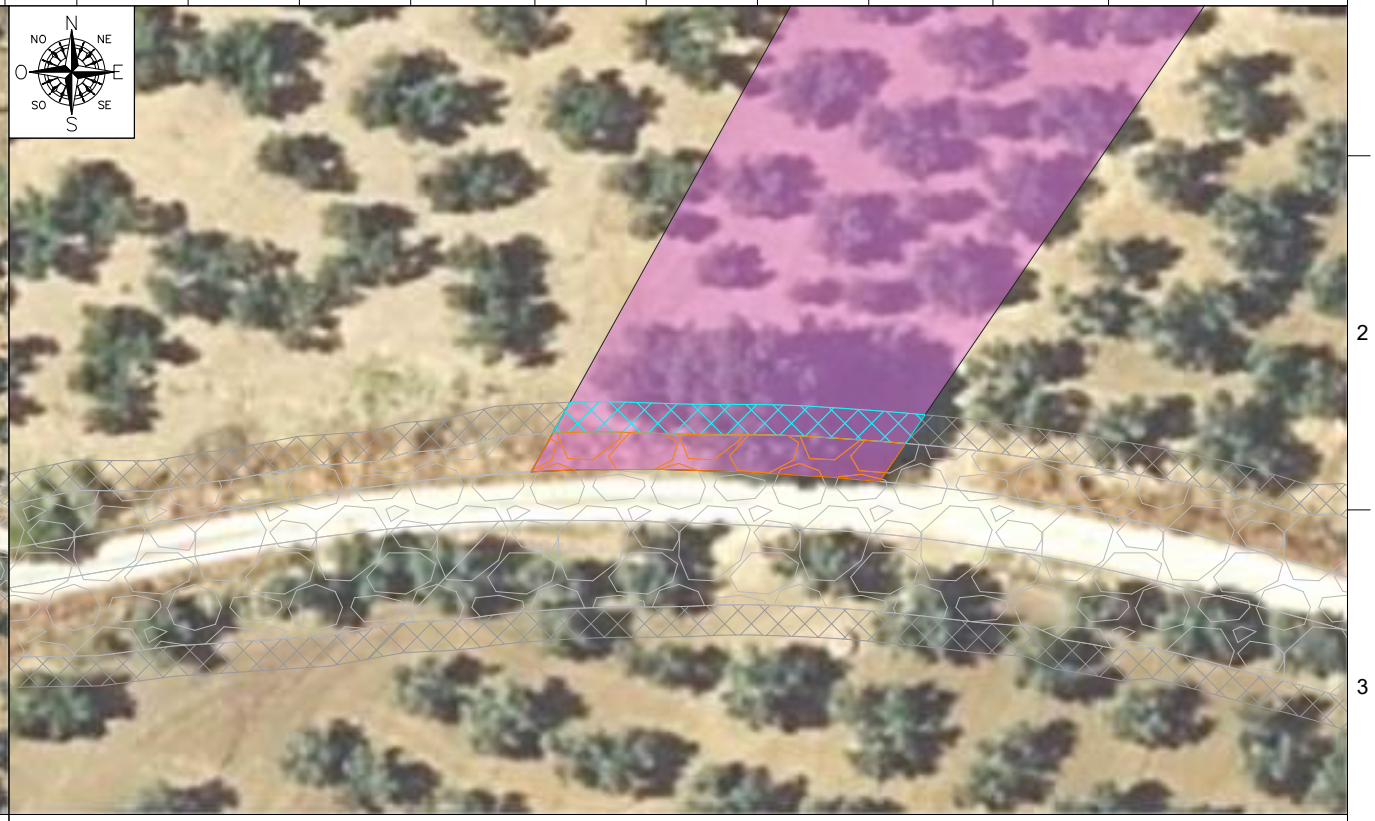

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.99

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
100	Pruna	El Portugues	04	0091	41076A00400091	-	0,00	1.427,84	0,00	0,00	0,00	0,00	789,37	0,00	Olivos secano	ANAYA SANCHO ANTONIO

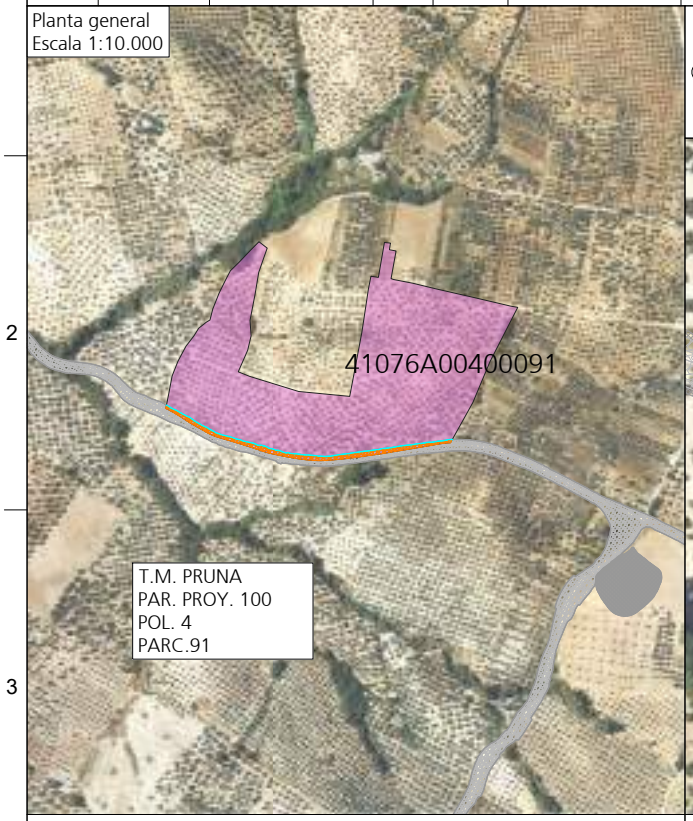

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.100

ESCALA: 1:2.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
101	Pruna	El Jaral	05	0028	41076A00500028	-	0,00	2.200,81	0,00	0,00	0,00	0,00	1.012,84	0,00	Olivos secano/ Pastos	ANAYA SANCHO ROSARIO

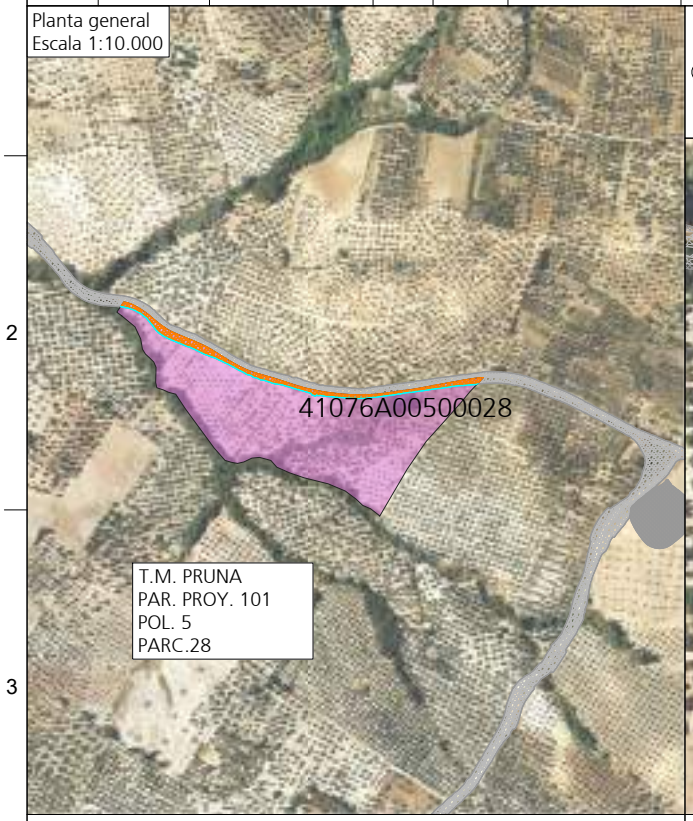

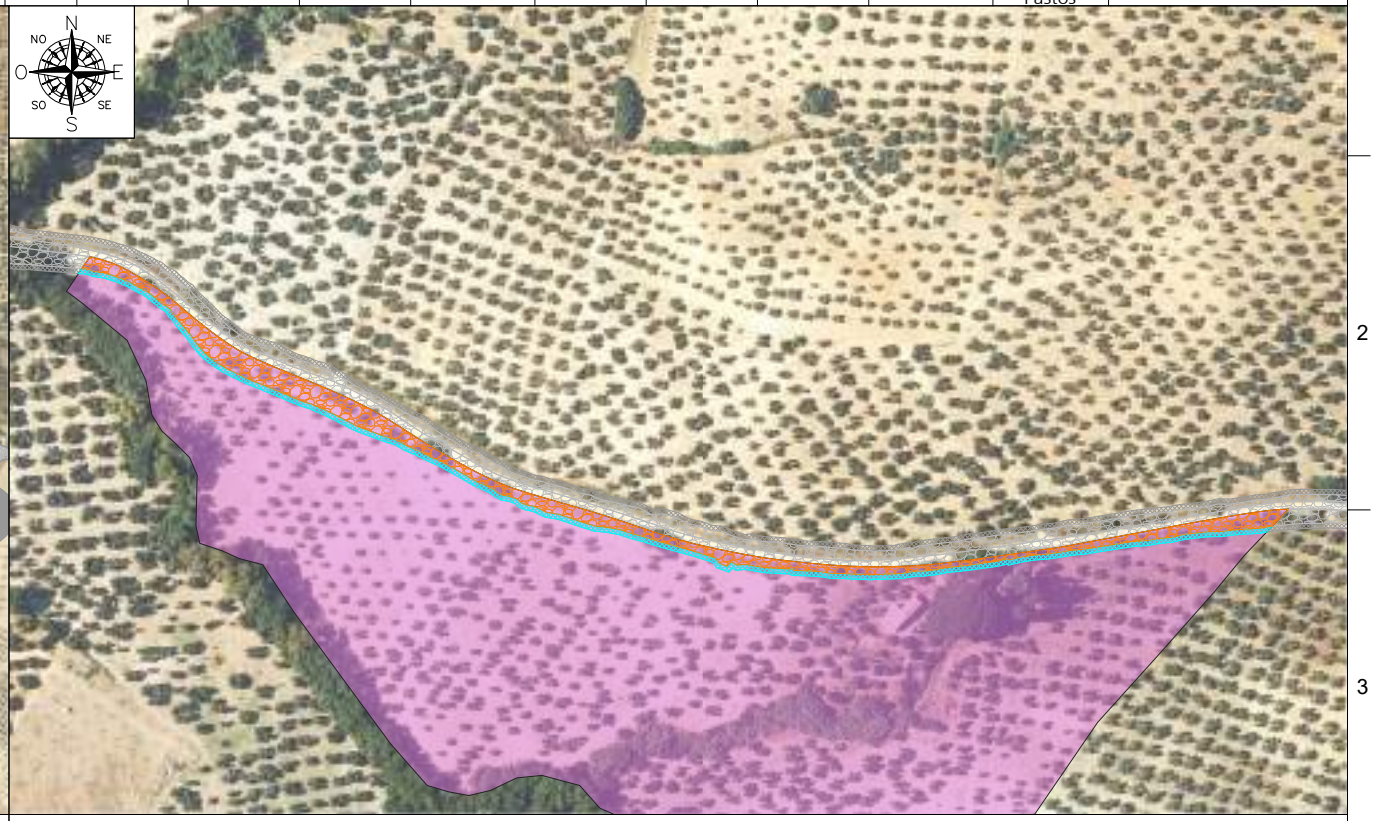

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.101

ESCALA: 1:3.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
102	Pruna	Varios	04	9009	41076A00409009	-	0,00	15,71	0,00	0,00	0,00	0,00	9,88	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

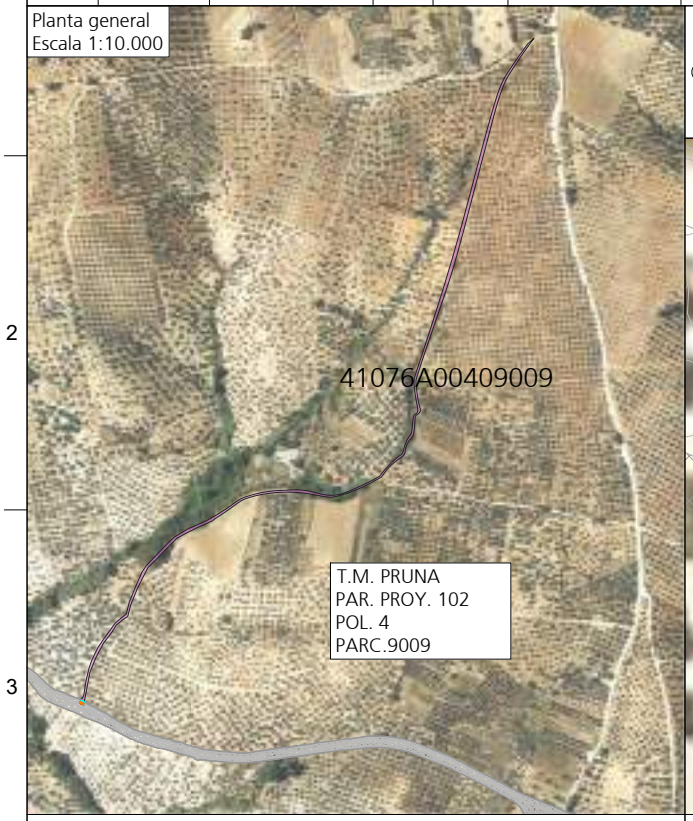

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.102

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
103	Pruna	El Portugues	04	0090	41076A00400090	-	0,00	583,65	0,00	0,00	0,00	0,00	342,30	0,00	Olivos secano	GARCIA REYES ANTONIO

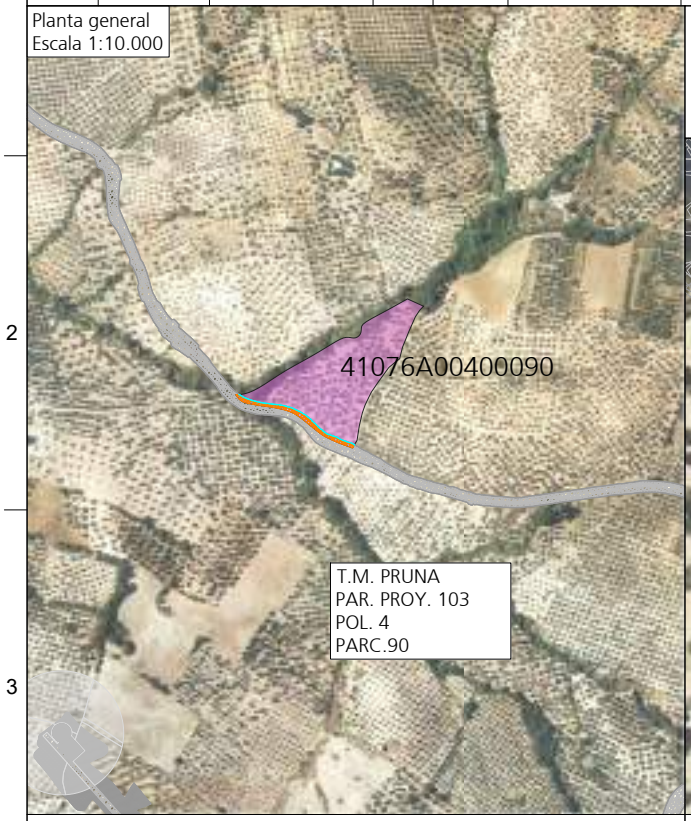

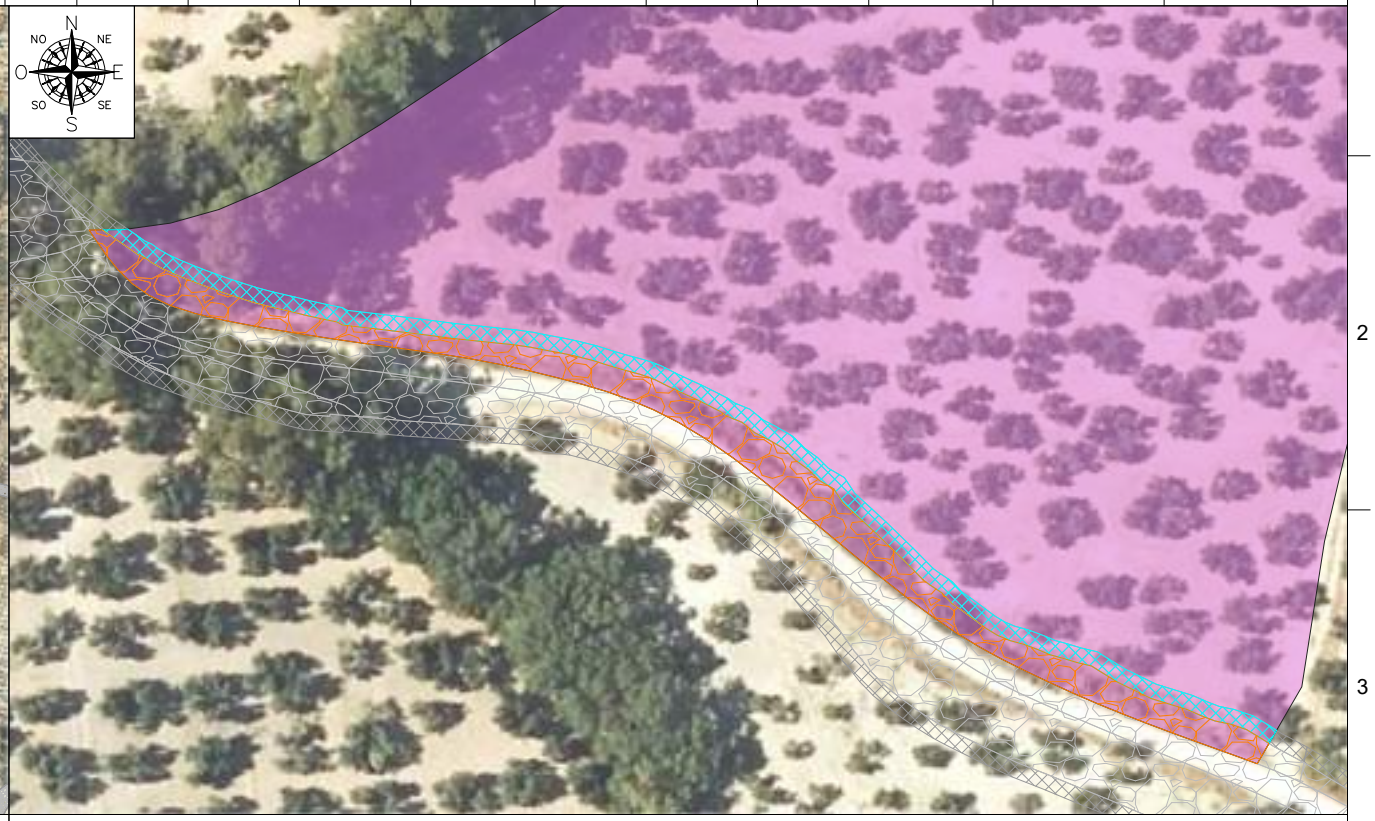

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.103

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
104	Pruna	El Jaral	05	0149	41076A00500149	-	0,00	220,08	0,00	0,00	0,00	0,00	35,81	0,00	Olivos secano	LINERO LINERO ANA

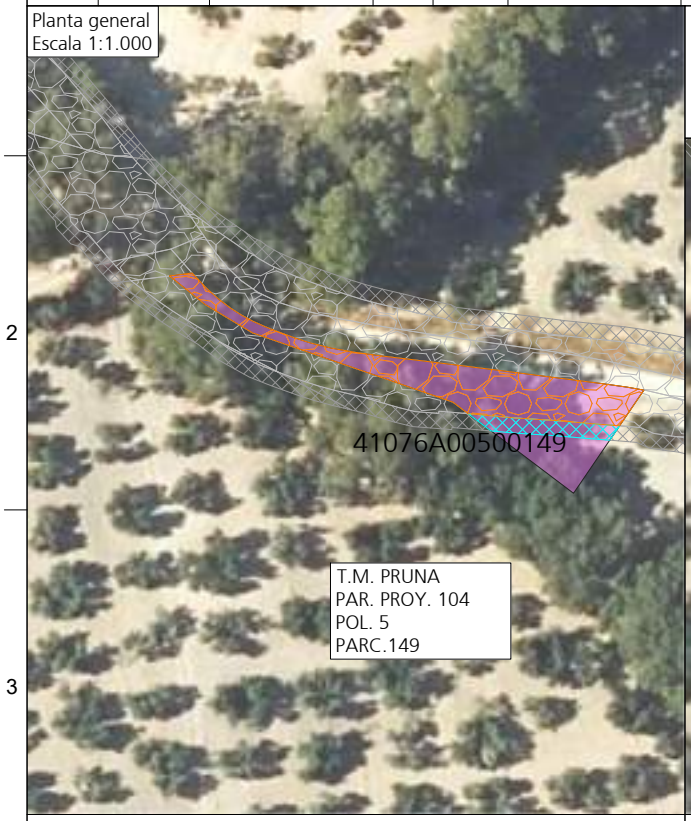

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.104

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
105	Pruna	Las Escobatillas	05	0026	41076A00500026	-	0,00	1,83	0,00	0,00	0,00	0,00	49,11	0,00	Olivos secano	TORRES DIAZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)

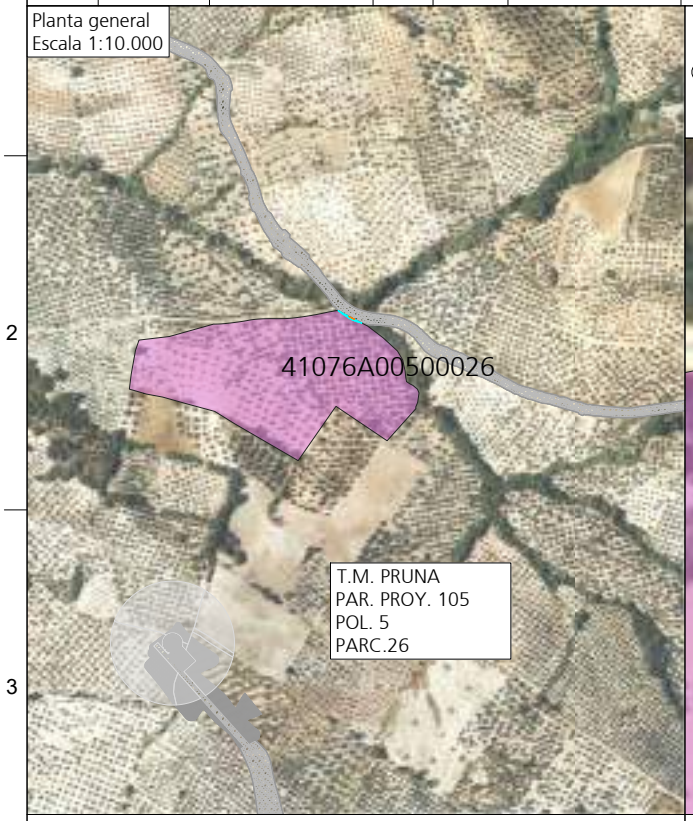

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.105

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
106	Pruna	Varios	05	9002	41076A00509002	-	0,00	26,42	0,00	0,00	0,00	0,00	6,87	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

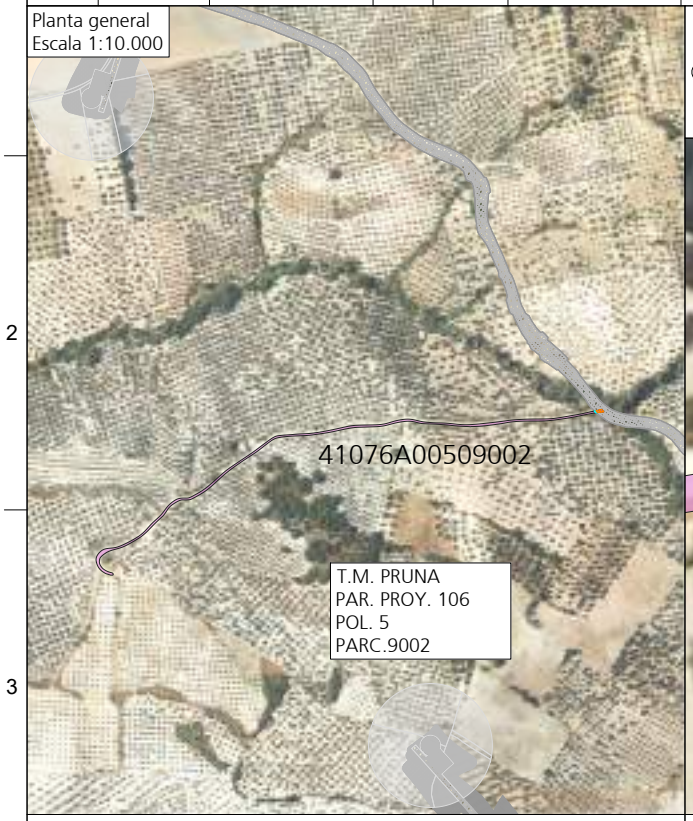

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.106

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
107	Pruna	Varios	04	9008	41076A00409008	-	0,00	2,44	0,00	0,00	0,00	0,00	20,63	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

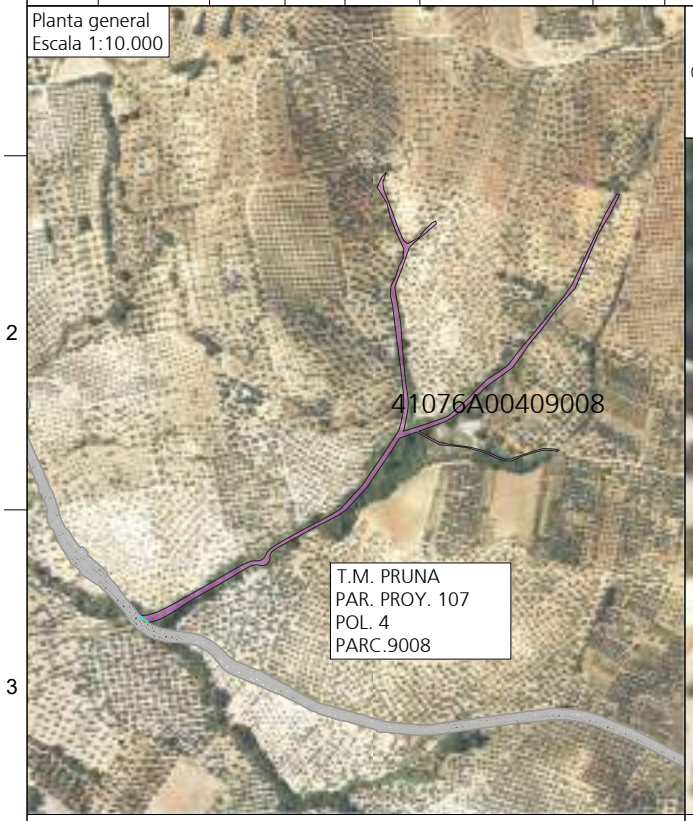

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.107

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
108	Pruna	Varios	05	9001	41076A00509001	-	0,00	209,16	0,00	0,00	0,00	0,00	54,23	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

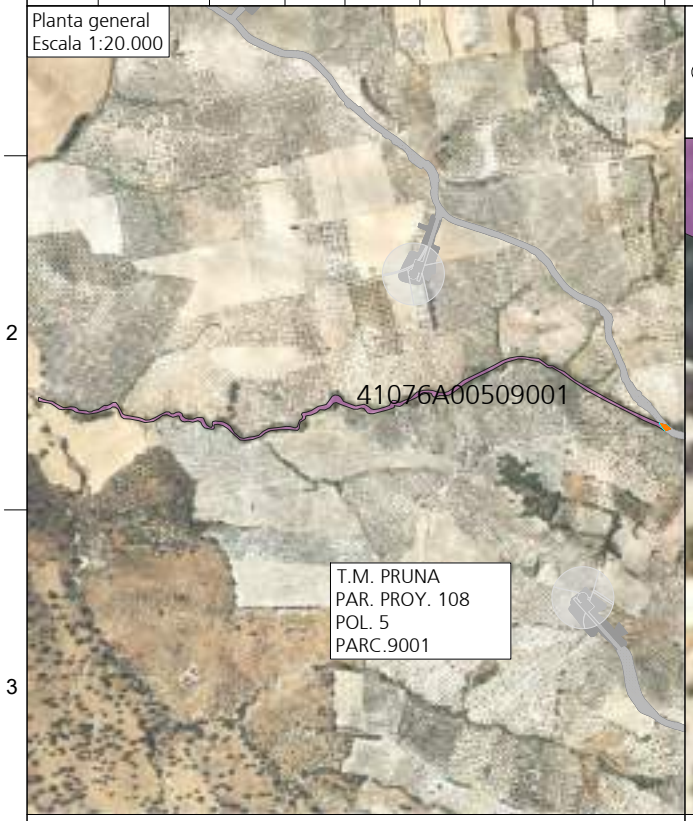

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.108

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
109	Pruna	El Portugues	04	0089	41076A00400089	-	0,00	1.239,49	0,00	0,00	0,00	0,00	357,13	0,00	Olivos secano	ROMO REYES FRANCISCO

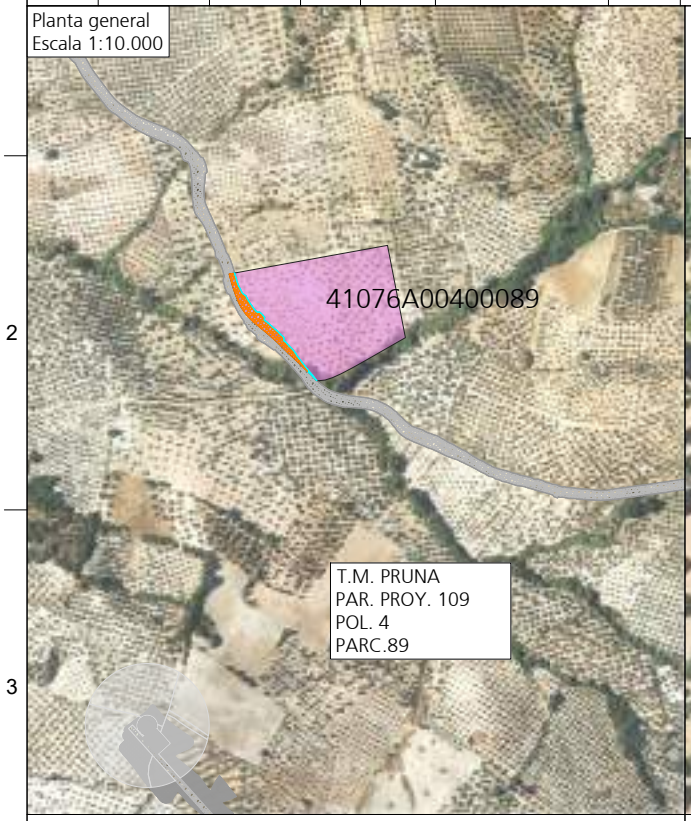

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.109

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
110	Pruna	Paño Cabeza	03	0052	41076A00300052	-	0,00	1.273,19	0,00	0,00	0,00	0,00	597,11	0,00	Olivos secano	GOMEZ MORENO ANTONIO

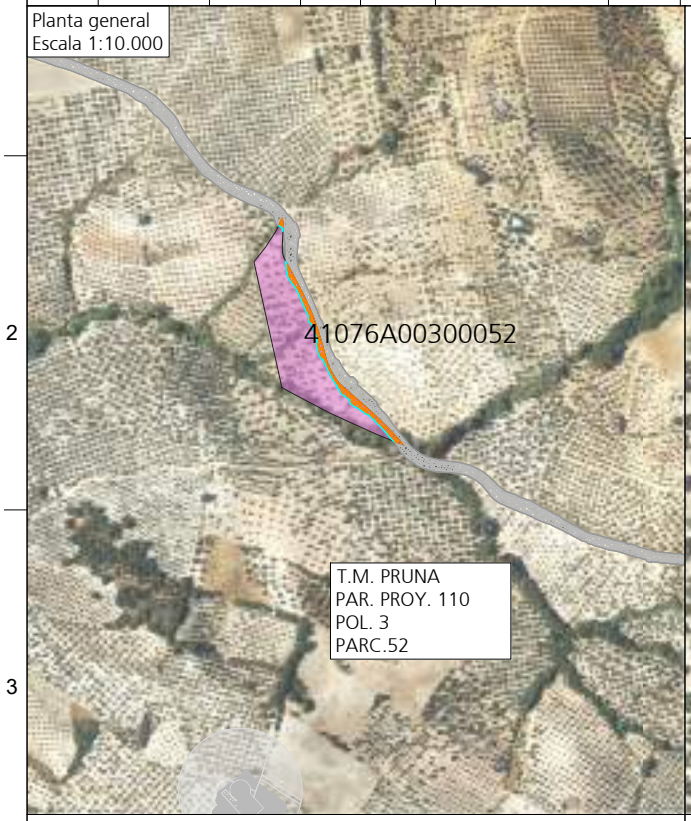

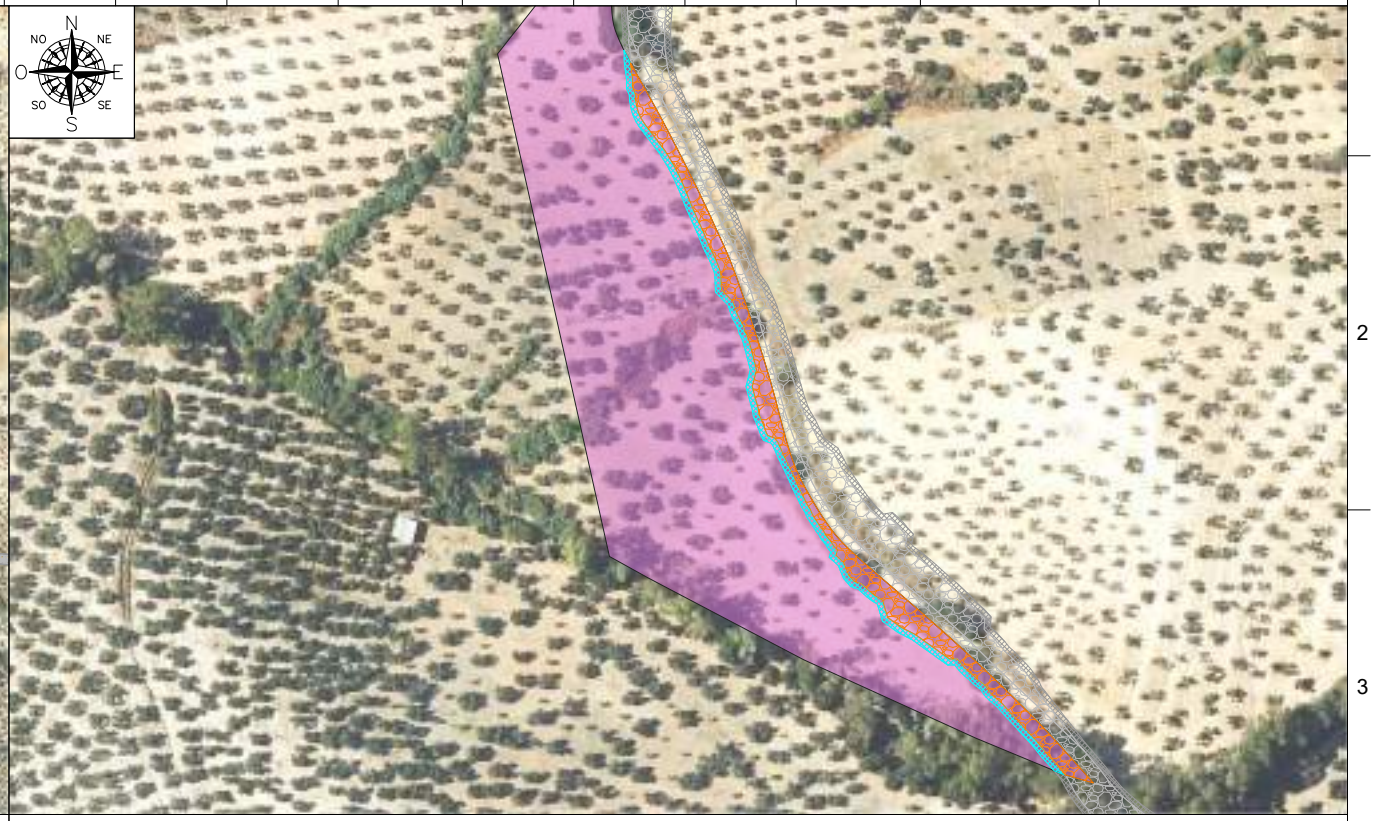

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.110

ESCALA: 1:2.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
111	Pruna	Varios	03	9004	41076A00309004	–	0,00	11.914,45	0,00	0,00	0,00	0,00	562,97	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

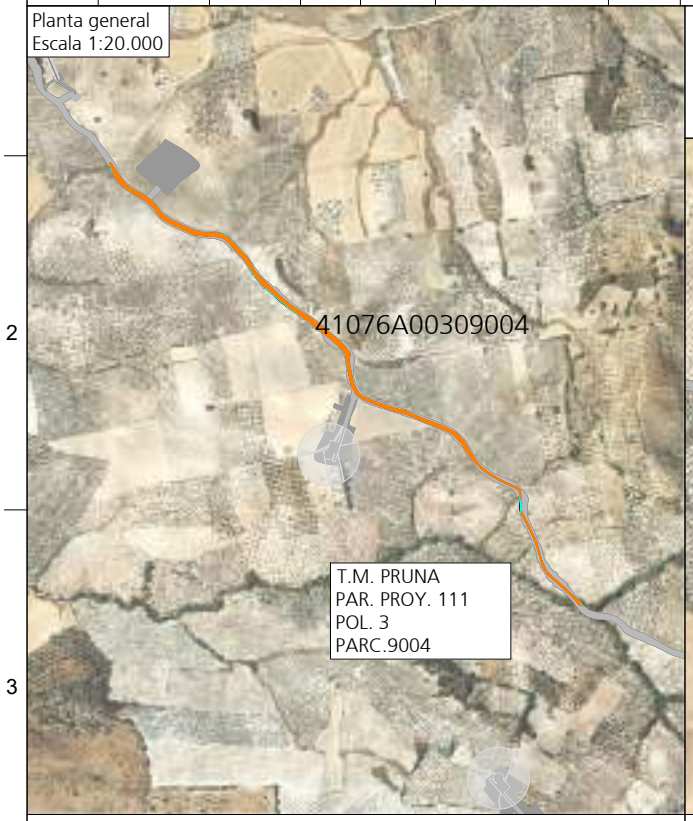

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.111

ESCALA: 1:10.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
112	Pruna	El Portugues	04	0088	41076A00400088	-	0,00	1.808,33	0,00	0,00	0,00	0,00	575,75	0,00	Olivos secano/ Improductivo	NARVAEZ GOMEZ MIGUEL

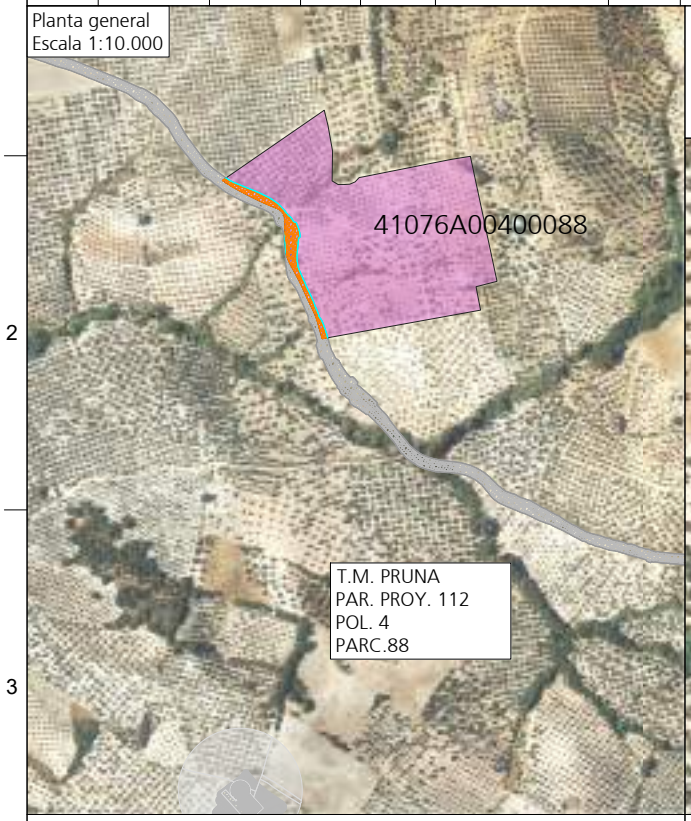

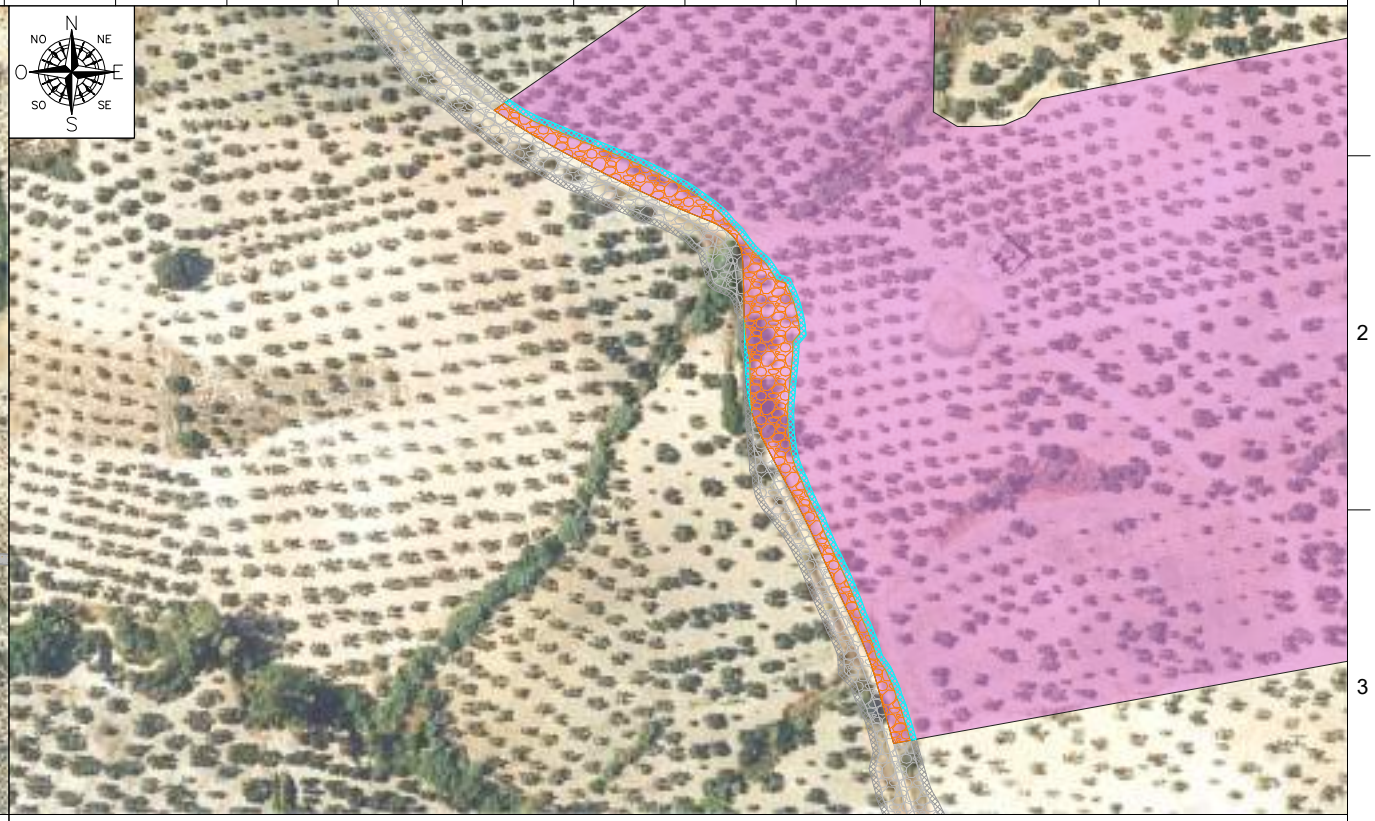

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.112

ESCALA: 1:2.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
113	Pruna	Varios	03	9006	41076A00309006	-	0,00	76,48	0,00	0,00	0,00	0,00	13,30	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.113

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
114	Pruna	Paño Cabeza	03	0058	41076A00300058	-	0,00	222,34	0,00	0,00	0,00	0,00	107,63	0,00	Olivos secano	GOMEZ MORENO ANTONIO

Planta general
Escala 1:5.000

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.114

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
115	Pruna	Paño Cabeza	03	0047	41076A00300047	-	0,00	644,43	0,00	0,00	0,00	0,00	326,34	0,00	Olivos secano	CASTAÑO CASTAÑO JOSEFA

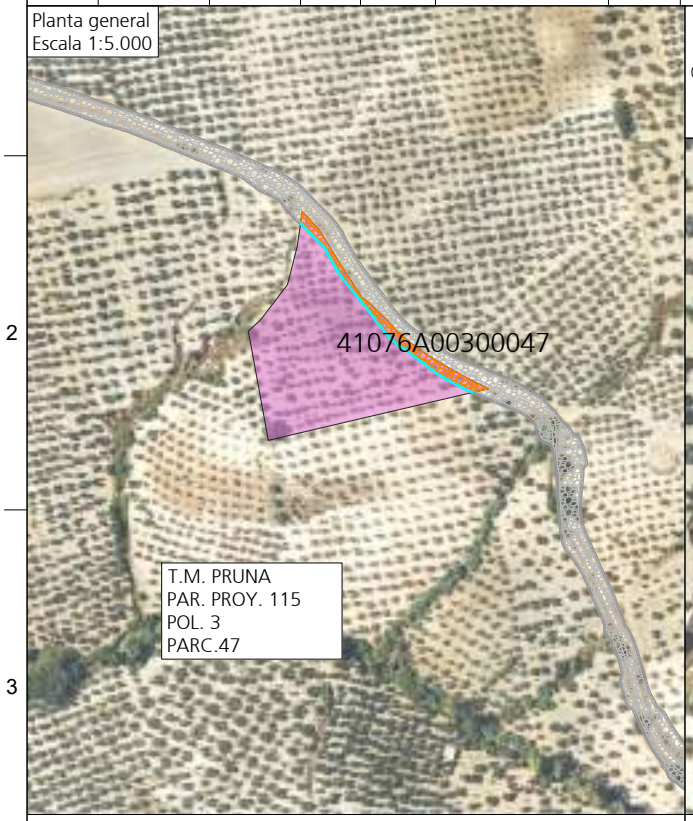

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.115

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
116	Pruna	El Portugues	04	0009	41076A00400009	-	0,00	498,88	0,00	0,00	0,00	0,00	371,27	0,00	Olivos secano	ROMO REYES JUAN

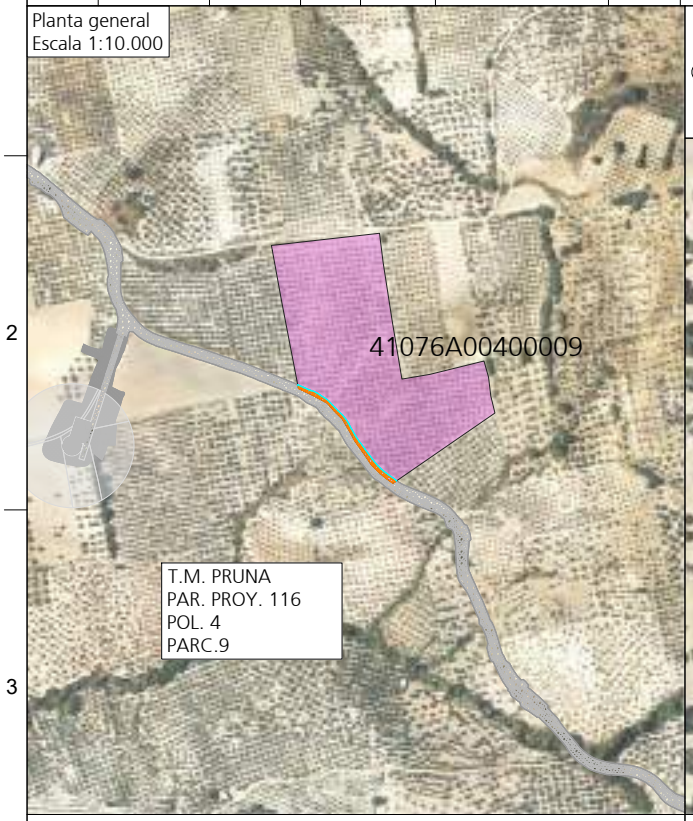

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.116

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
117	Pruna	Varios	03	9005	41076A00309005	-	0,00	37,58	0,00	0,00	0,00	0,00	12,14	0,00	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Planta general
Escala 1:5.000

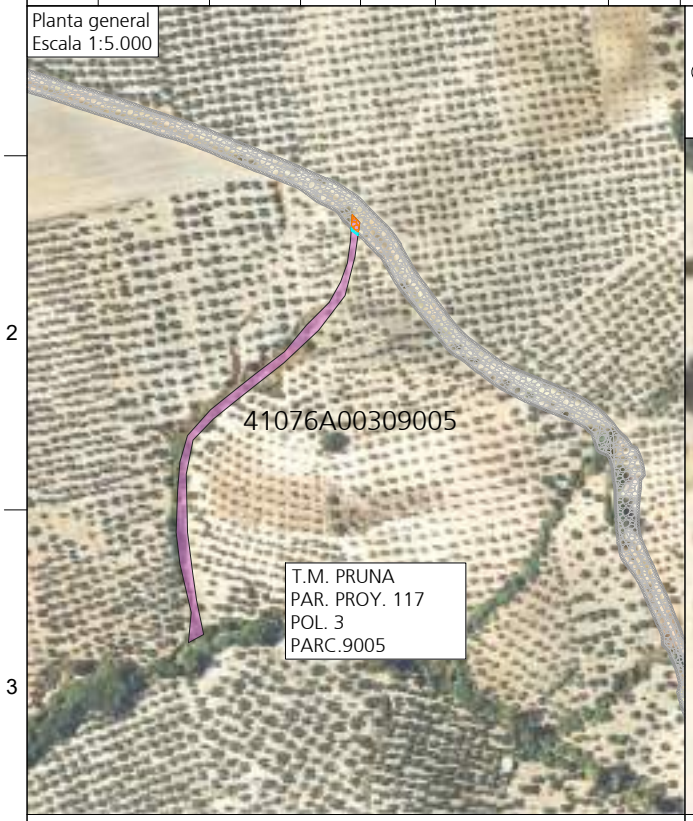

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.117

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
118	Pruna	Castilla	03	0046	41076A00300046	-	0,00	145,90	0,00	0,00	0,00	0,00	116,75	0,00	Olivos secano	CASTAÑO CASTAÑO JOSEFA

Planta general
Escala 1:5.000

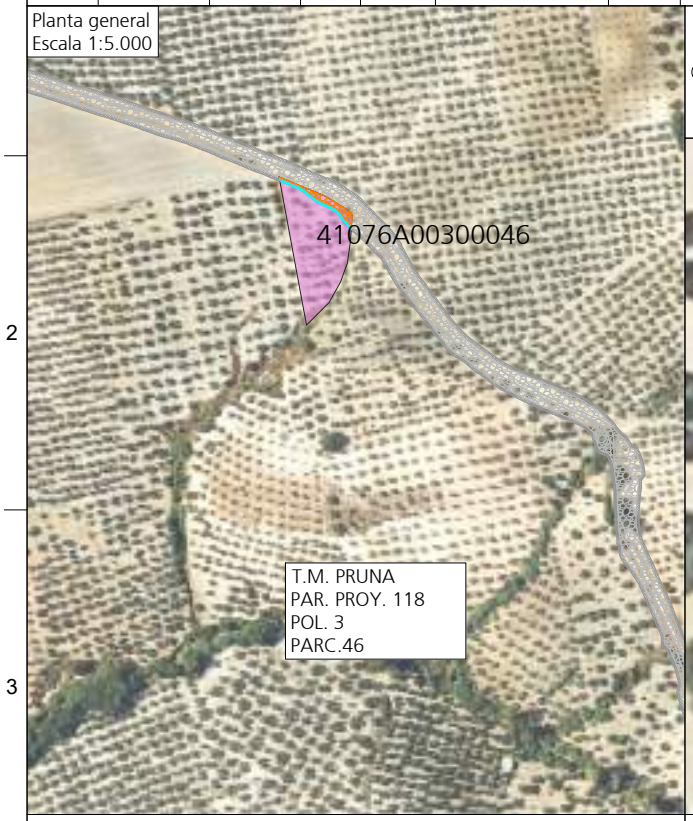

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.118

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
119	Pruna	Castilla	03	0045	41076A00300045	-	0,00	2,11	0,00	0,00	0,00	0,00	13,85	0,00	Olivos secano	ROMERO DIAZ JUAN (HEREDEROS DE)

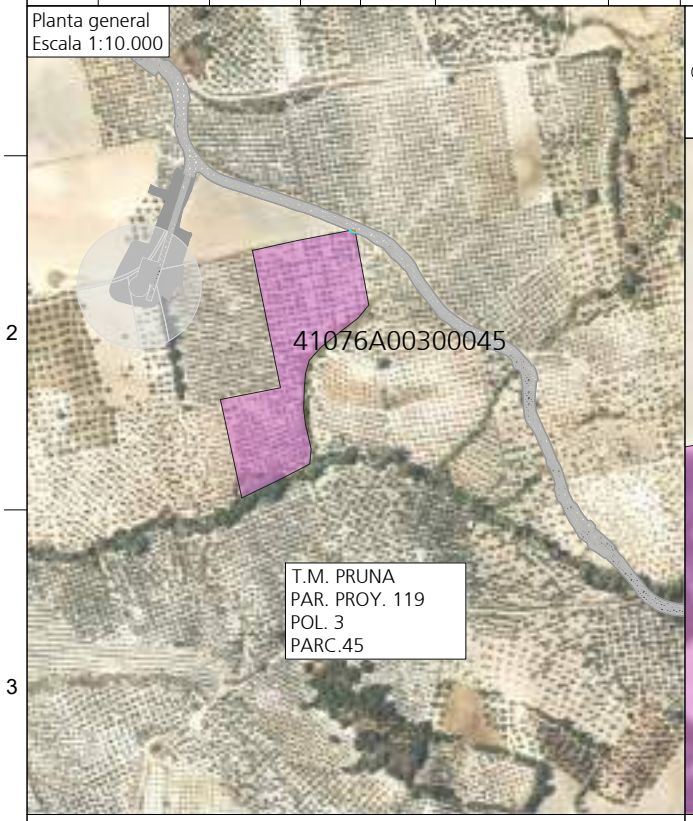

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.119

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
120	Pruna	El Portugues	04	0008	41076A00400008	-	0,00	306,63	0,00	0,00	0,00	0,00	195,75	0,00	Olivos secano	CASTRO GIRALDEZ ANA

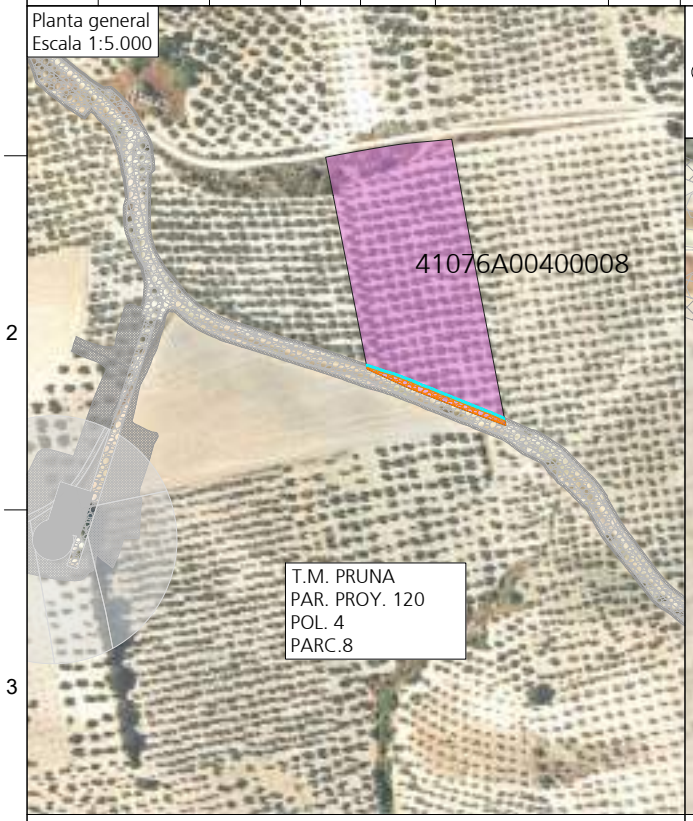

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.120

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
121	Pruna	Castilla	03	0043	41076A00300043	-	1.323,56	903,17	98,44	0,00	0,00	0,00	2.158,46	0,00	Labor o Labradío secano	RAMIREZ REYES JUAN

Planta general
Escala 1:5.000

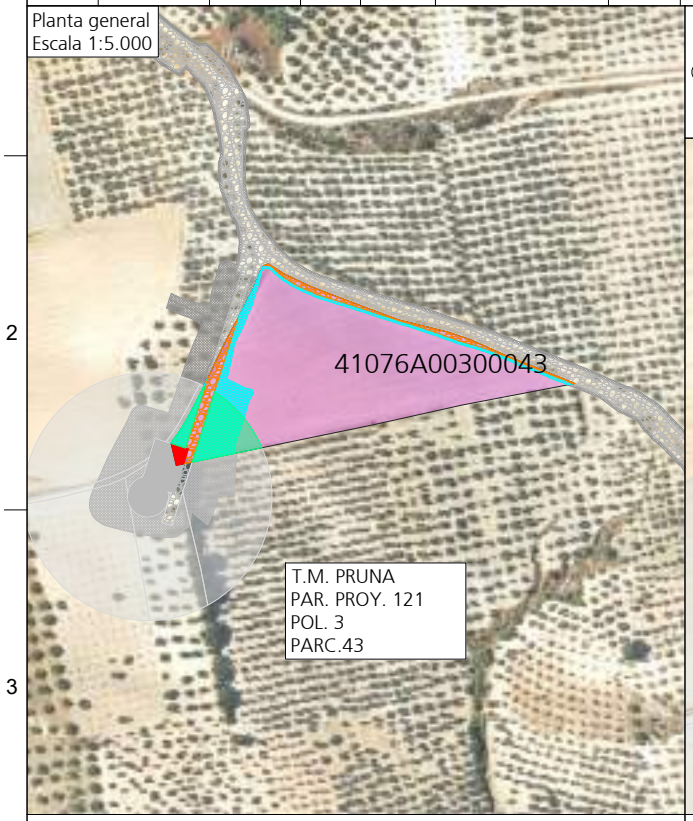

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.121

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
122	Pruna	Castilla	03	0044	41076A00300044	-	4.208,29	76,42	21,26	0,00	0,00	0,00	1.080,12	0,00	Olivos secano	LINERO MACHO FATIMA

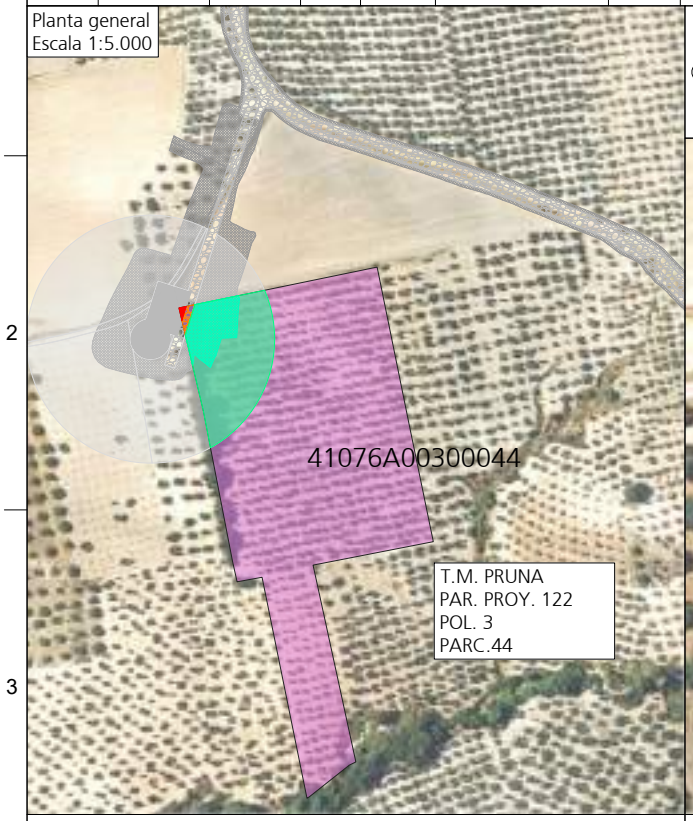

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.122

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
123	Pruna	Castilla	03	0053	41076A00300053	V1-04	2.721,64	177,38	394,81	567,33	1,17	0,00	616,63	0,00	Olivos secano	RODRIGUEZ MONCAYO PEDRO

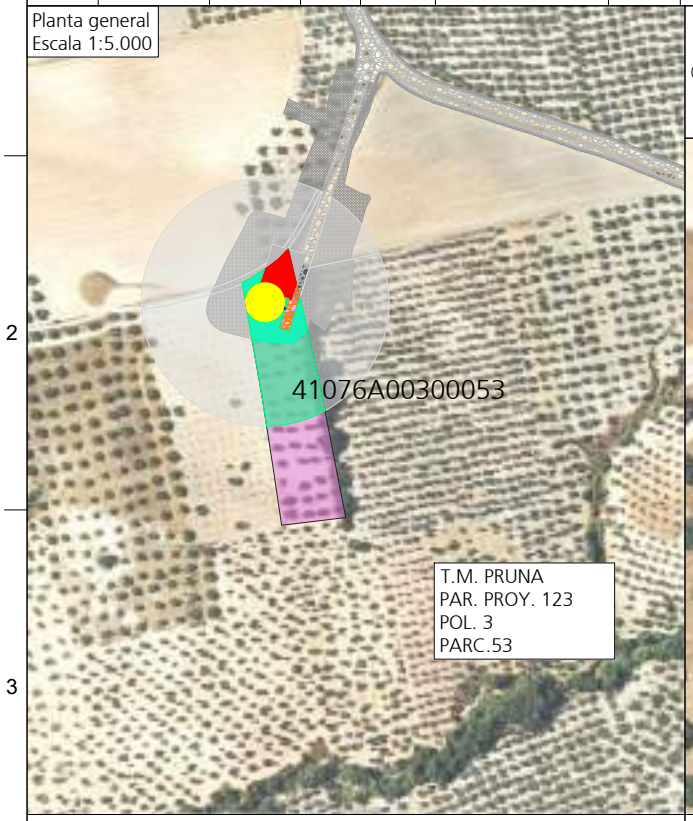

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.123

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
124	Pruna	Castilla	03	0042	41076A00300042	V1-04	4.965,83	0,00	0,00	4,67	0,00	0,00	717,15	0,00	Olivos secano	LOPEZ CARDENAS JUAN ANTONIO

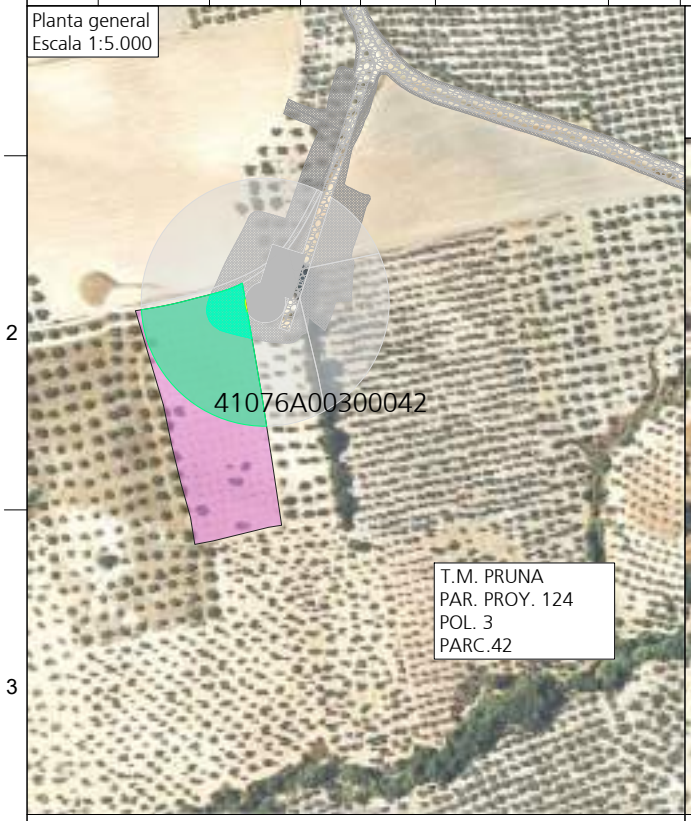

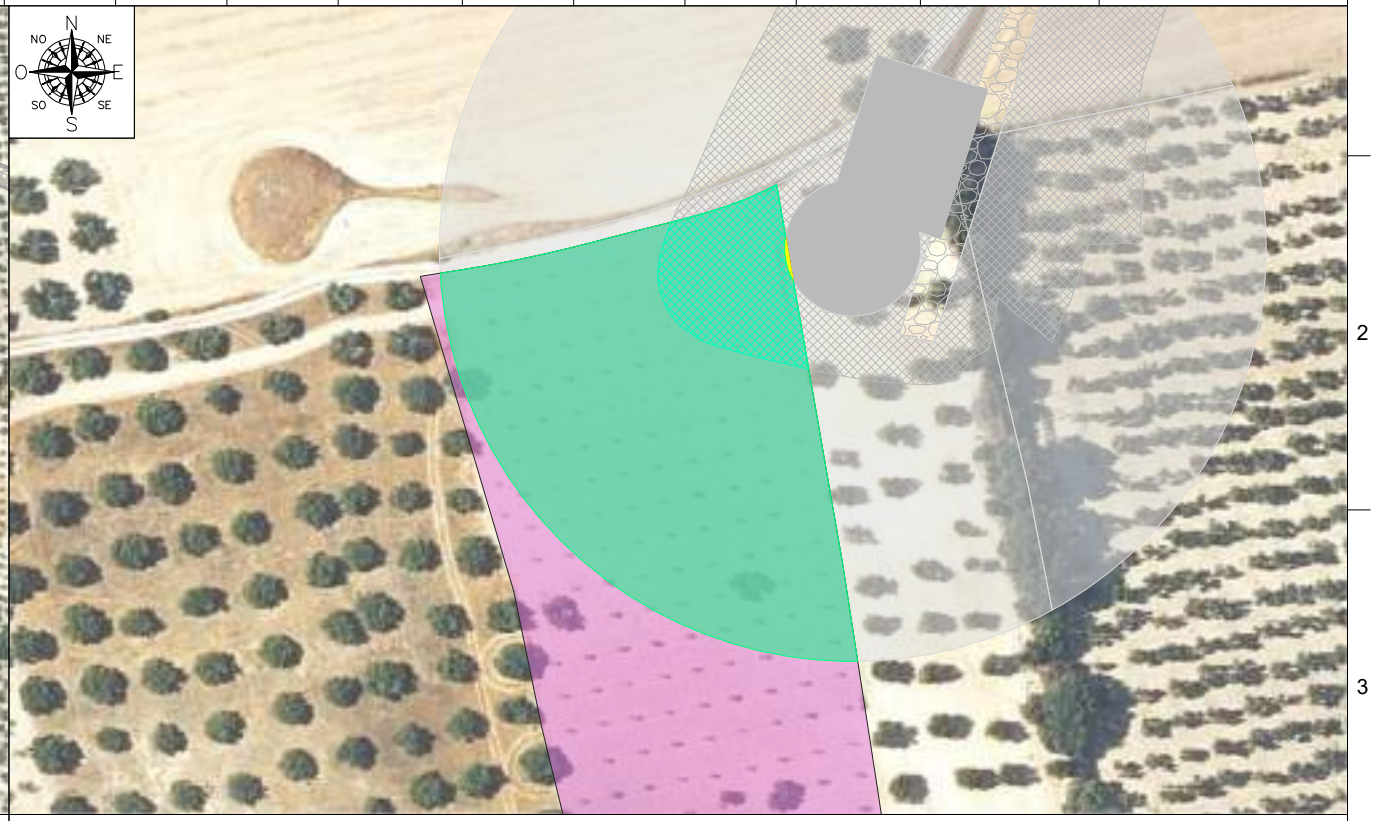

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.124

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
125	Pruna	Pozo Hundido	03	0017	41076A00300017	-	5.663,74	29,45	53,59	0,00	0,00	0,00	2.298,10	0,00	Labor o Labradío secano/ Olivos secano/ Pastos	RODRIGUEZ MONCAYO PEDRO

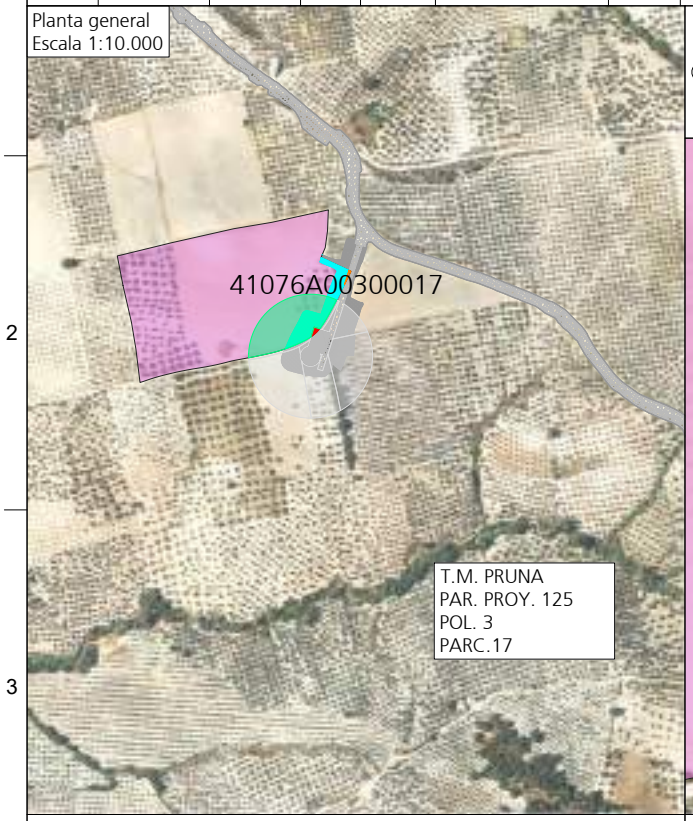

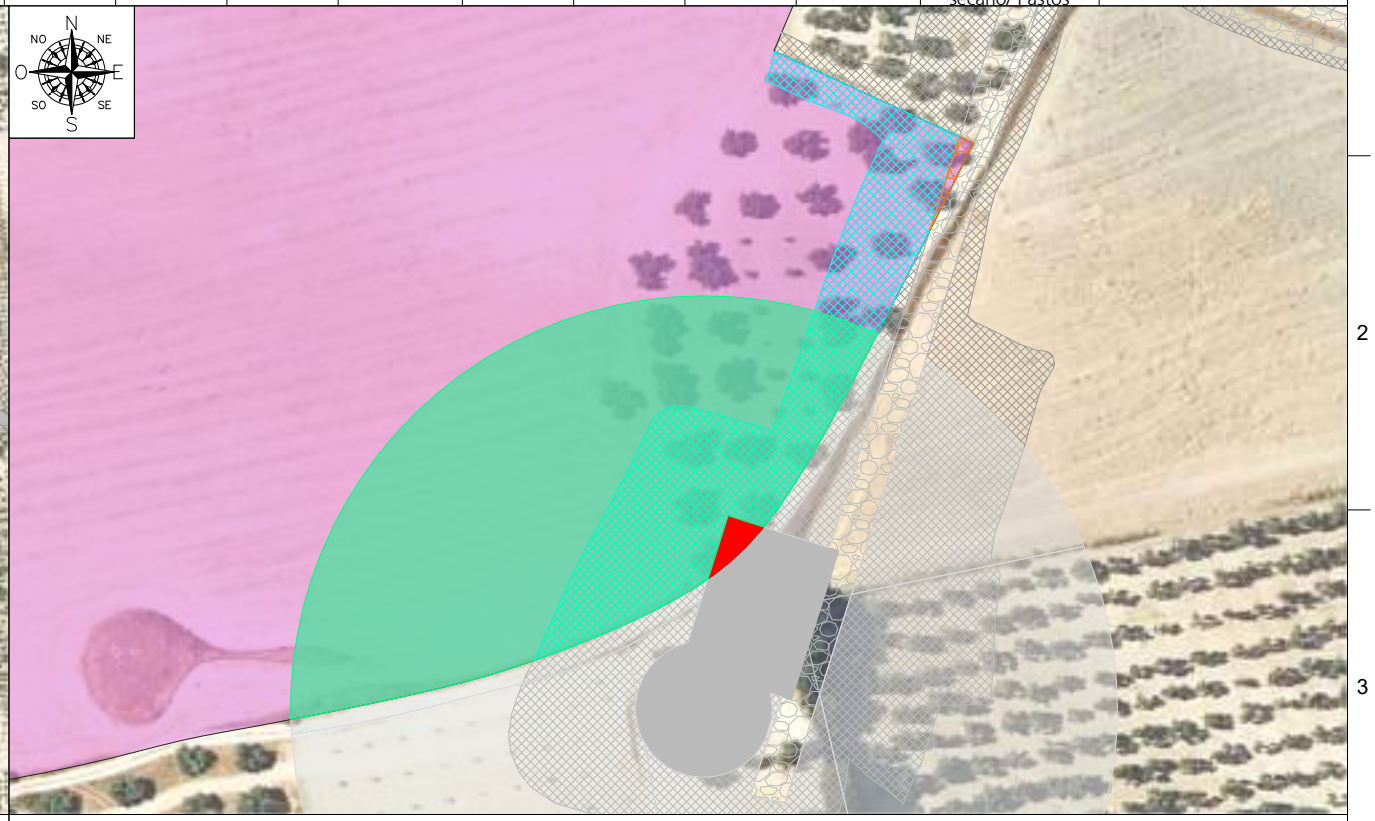

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.125

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
126	Pruna	Varios	03	9007	41076A00309007	-	440,33	175,71	50,78	0,00	0,00	0,00	407,91	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

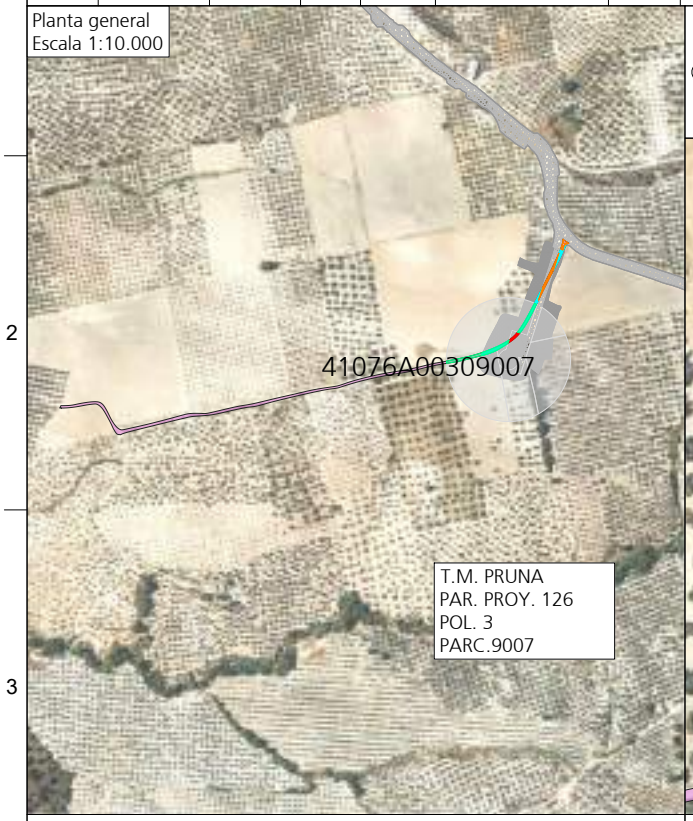

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.126

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
127	Pruna	Pozo Hundido	03	0015	41076A00300015	-	0,00	1.131,25	0,00	0,00	0,00	0,00	1.189,65	0,00	Olivos secano	GOMEZ MORENO MARIA MERCEDES

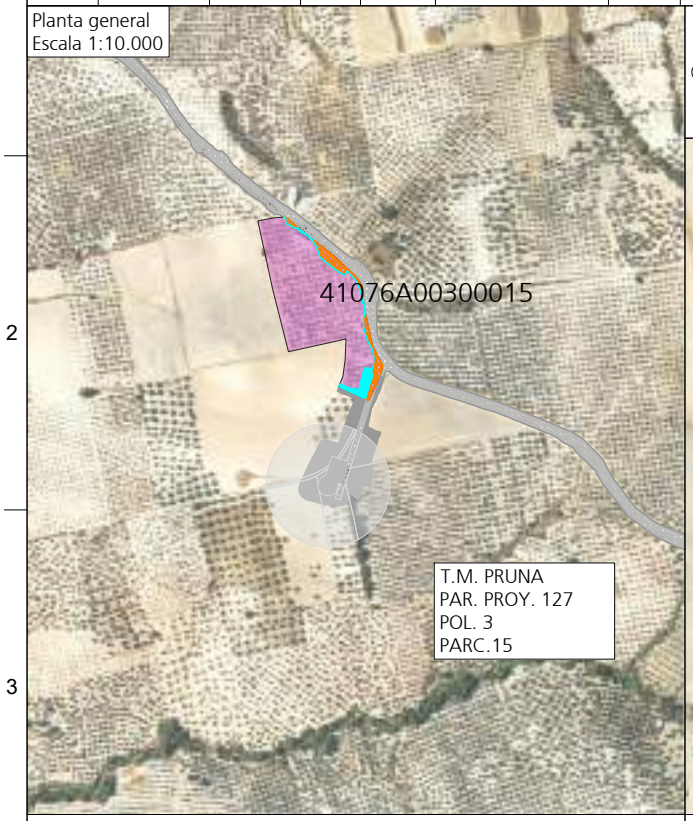

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.127

ESCALA: 1:2.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
128	Pruna	Varios	04	9003	41076A00409003	-	0,00	57,64	0,00	0,00	0,00	0,00	16,82	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

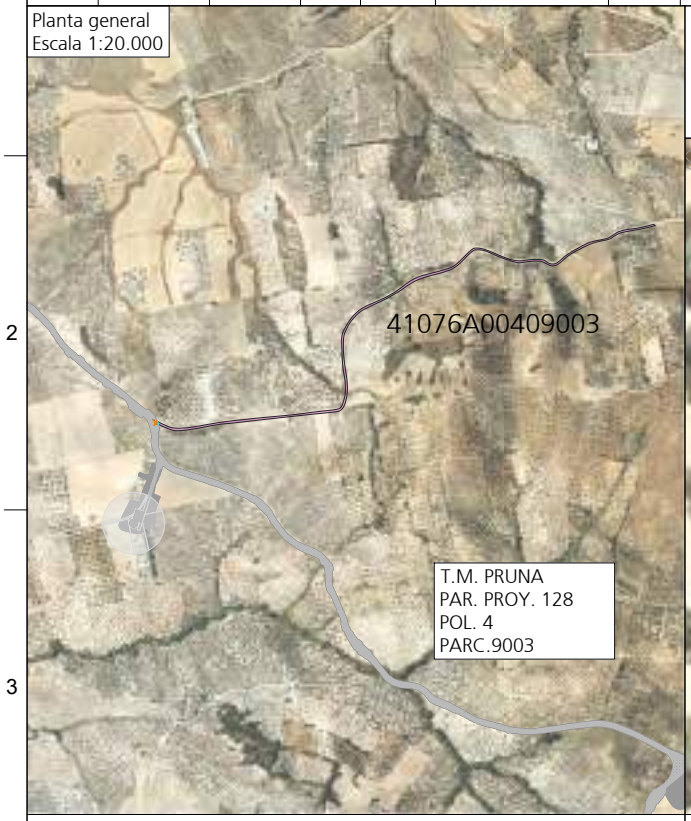

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.128

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
129	Pruna	Los Gramadales	04	0316	41076A00400316	-	0,00	14,70	0,00	0,00	0,00	0,00	18,55	0,00	Pastizal	LINERO CAÑISTRO BERNABE

Planta general
Escala 1:1.000

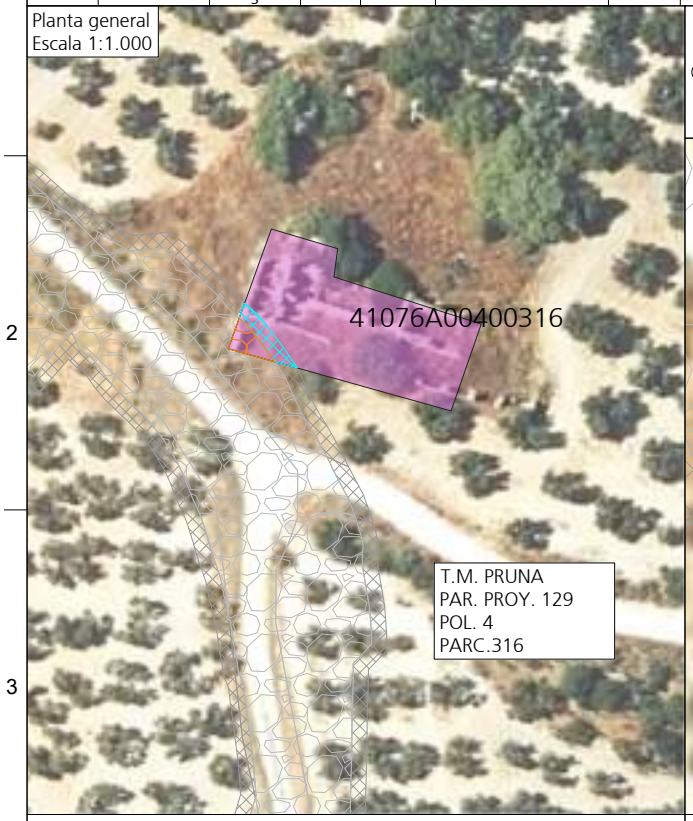

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.129

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
130	Pruna	Los Gramadales	04	0315	41076A00400315	-	0,00	196,83	0,00	0,00	0,00	0,00	107,62	0,00	Olivar/ Pastizal	LINERO VARGAS BERNABE

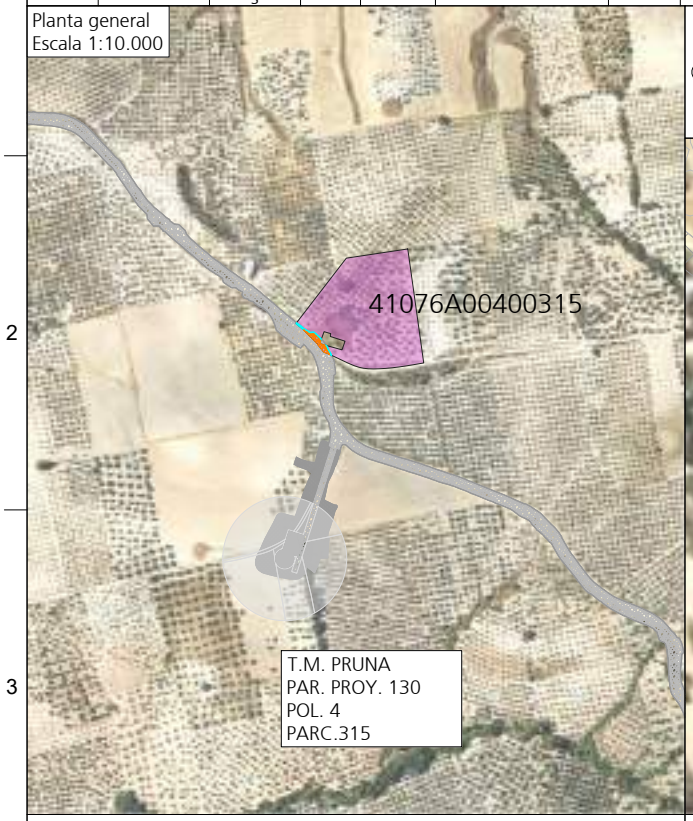

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.130

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
131	Pruna	Los Gramadales	04	0006	41076A00400006	-	0,00	54,95	0,00	0,00	0,00	0,00	149,58	0,00	Olivar	LINERO VARGAS ANA MARIA

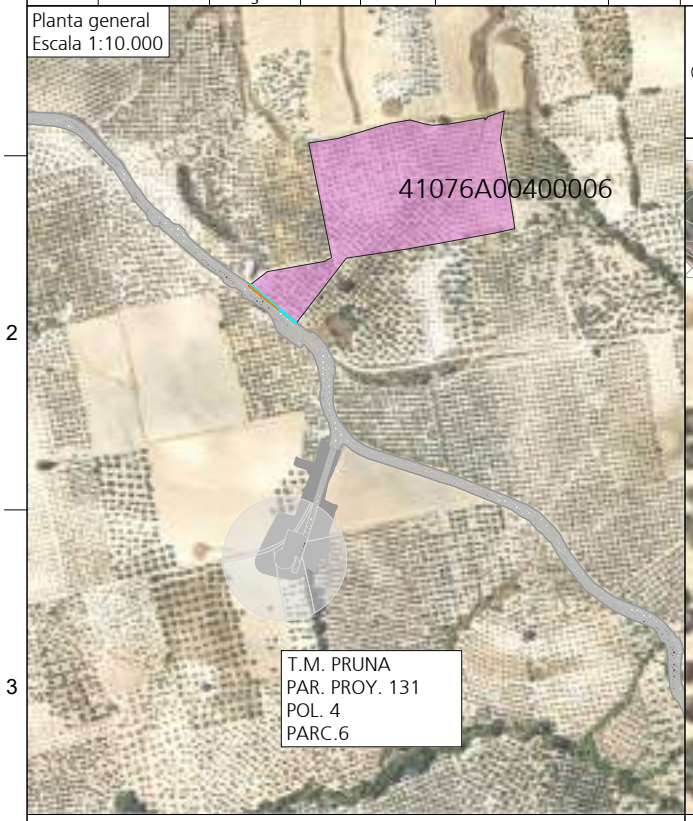

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.131

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
132	Pruna	El Portugues	04	0007	41076A00400007	-	0,00	909,13	0,00	0,00	0,00	0,00	475,48	0,00	Olivos secano	CASTRO GIRALDEZ ANA

Planta general
Escala 1:10.000

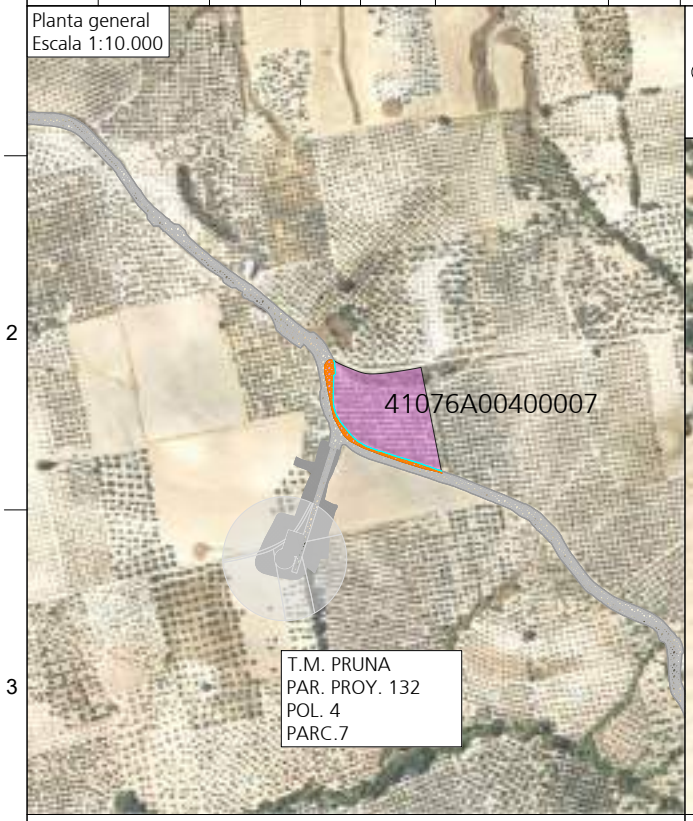

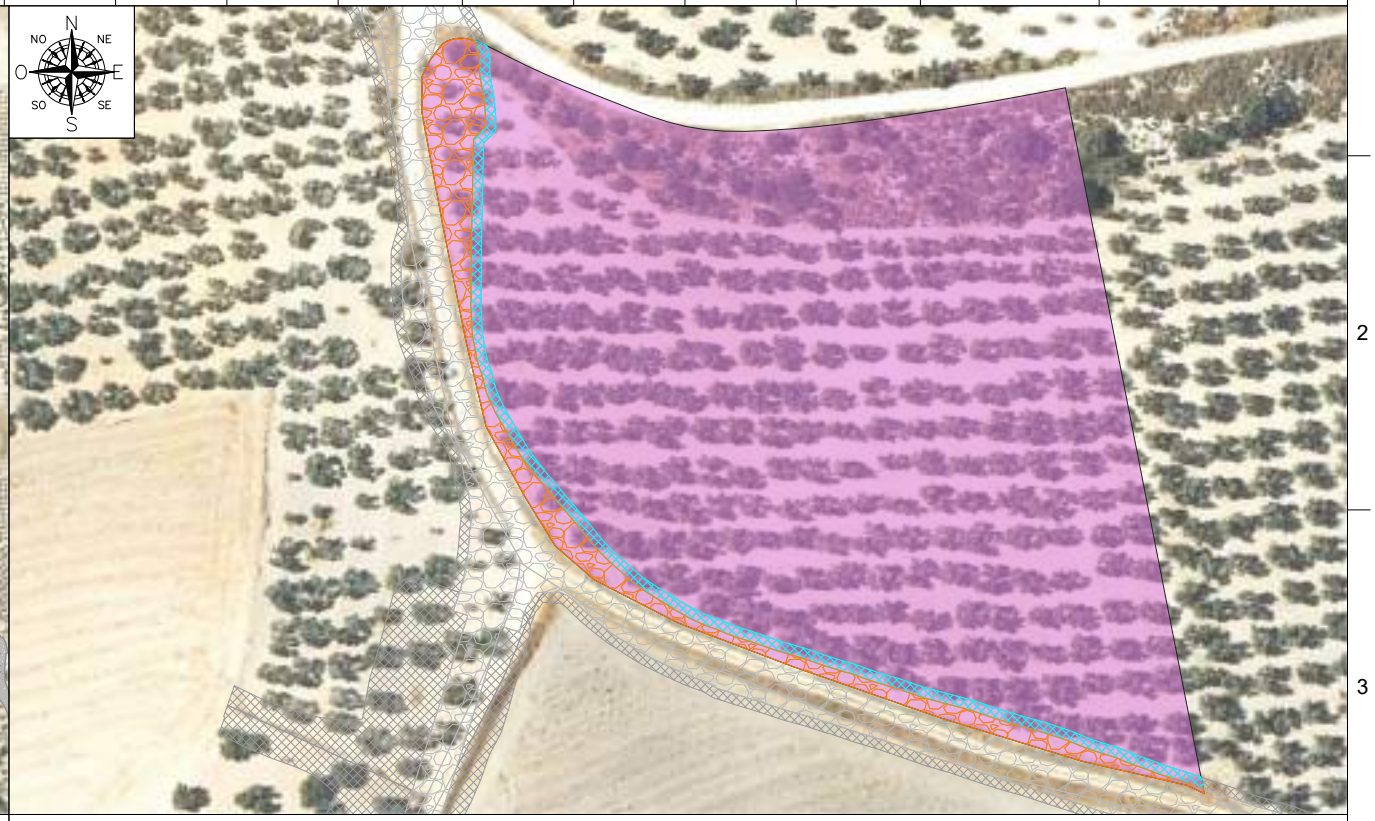

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.132

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
133	Pruna	Varios	03	9003	41076A00309003	-	0,00	2,47	0,00	0,00	0,00	0,00	11,07	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

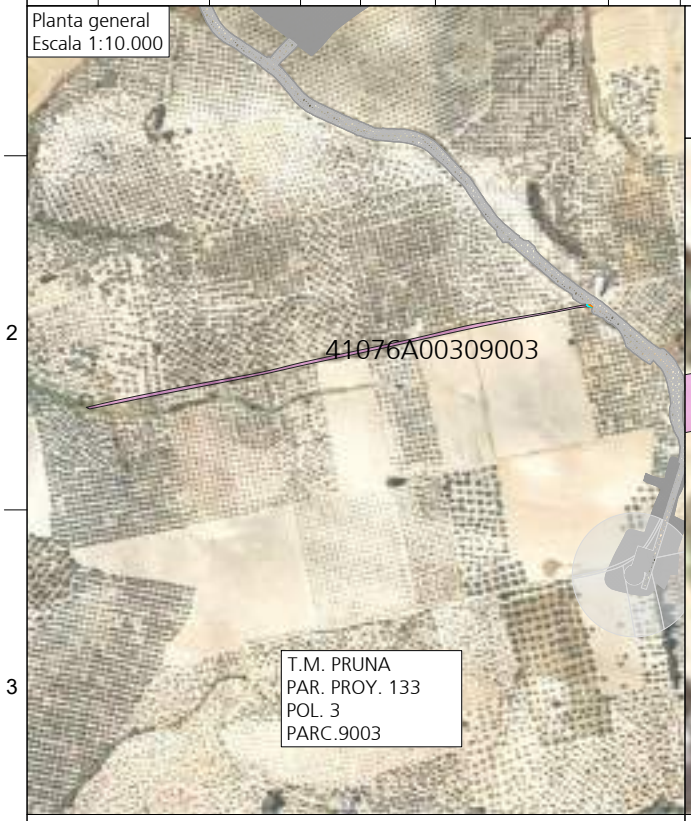

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.133

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
134	Pruna	Los Gramadales	04	0266	41076A00400266	-	0,00	190,83	0,00	0,00	0,00	0,00	145,62	0,00	Olivos secano	LINERO LINERO ANA

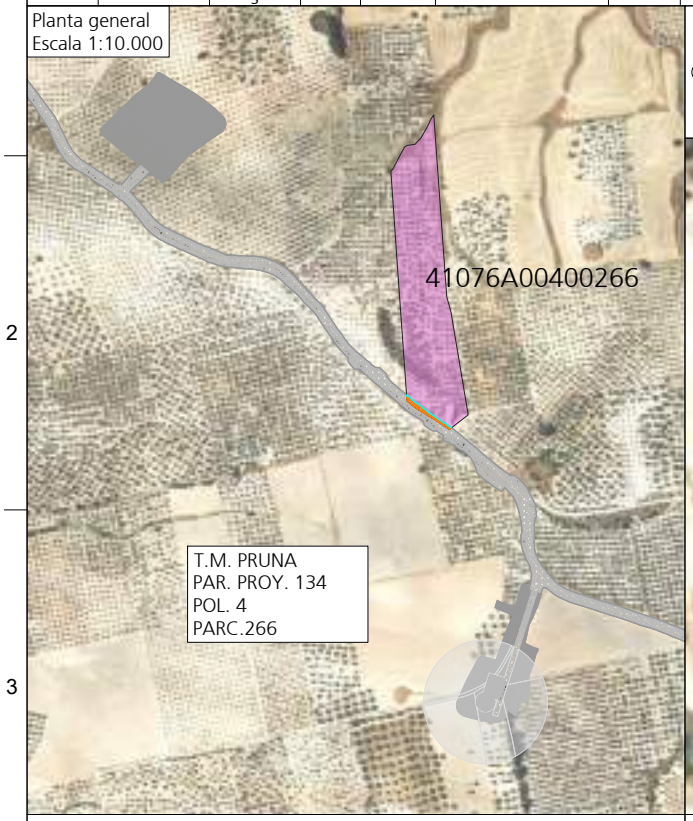

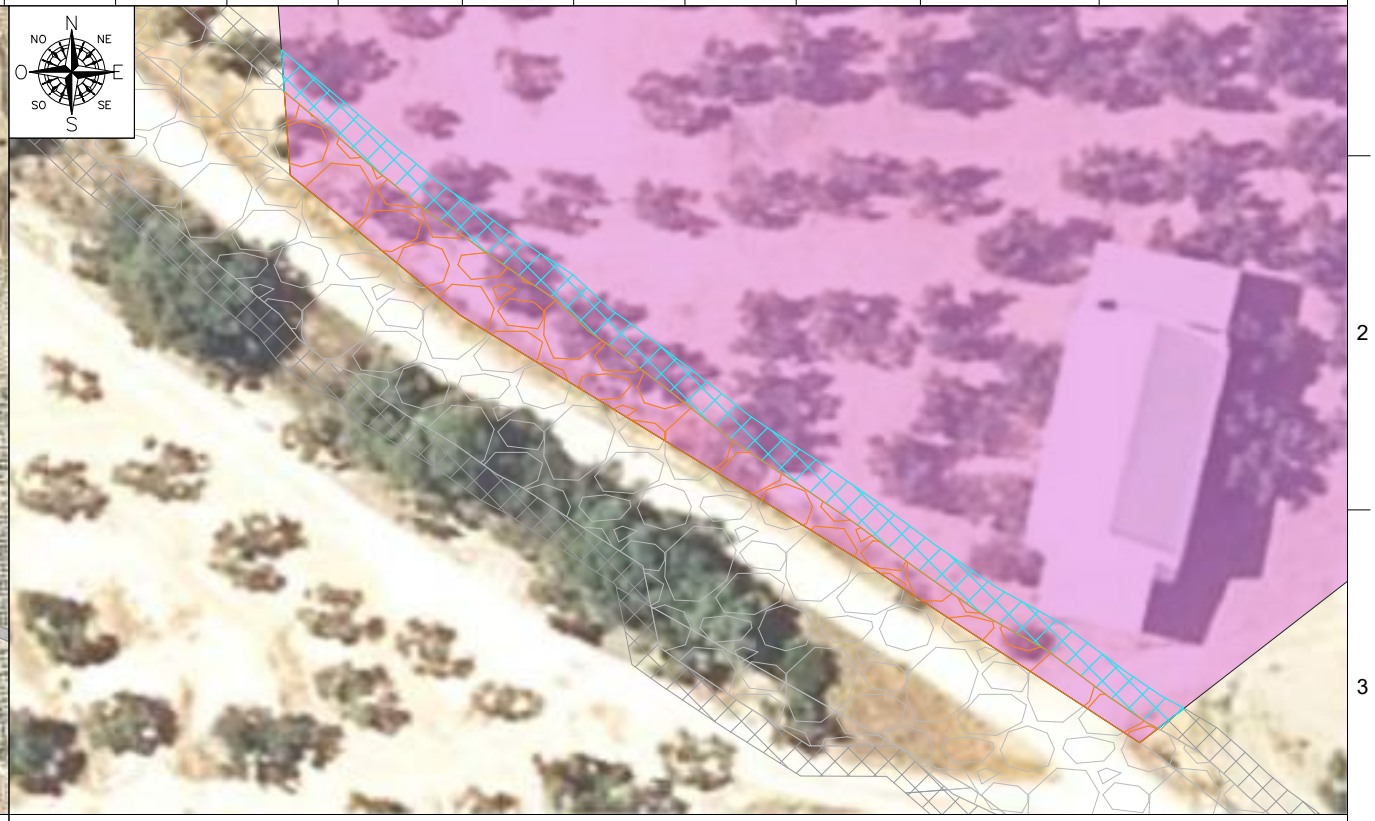

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.134

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
135	Pruna	Pozo Hundido	03	0014	41076A00300014	-	0,00	117,26	0,00	0,00	0,00	0,00	188,75	0,00	Olivos secano	LINERO JIMENEZ TERESA

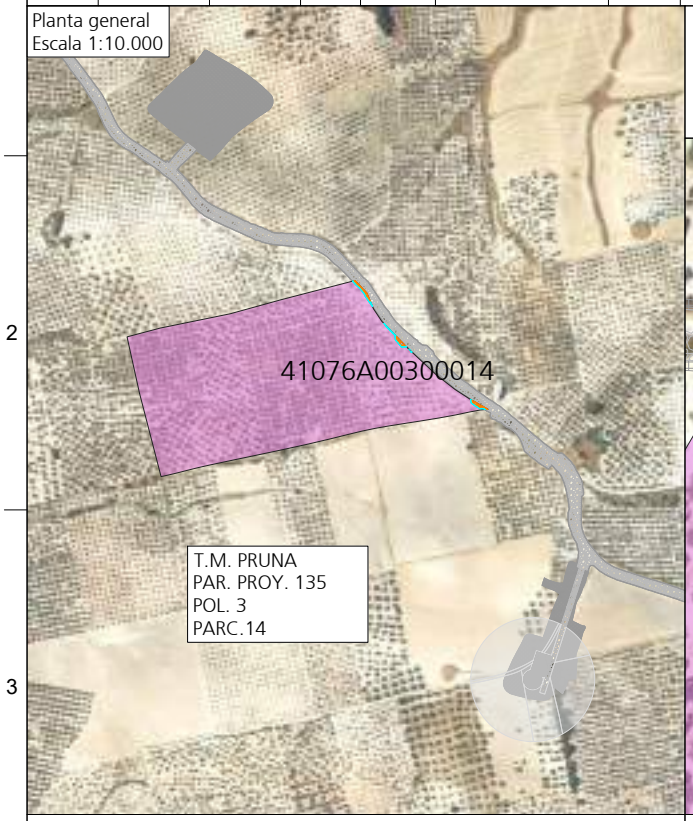

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.135

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
136	Pruna	Los Gramadales	04	0004	41076A00400004	-	0,00	536,67	0,00	0,00	0,00	0,00	417,72	0,00	Olivos secano	GARCIA ORELLANA RAFAEL

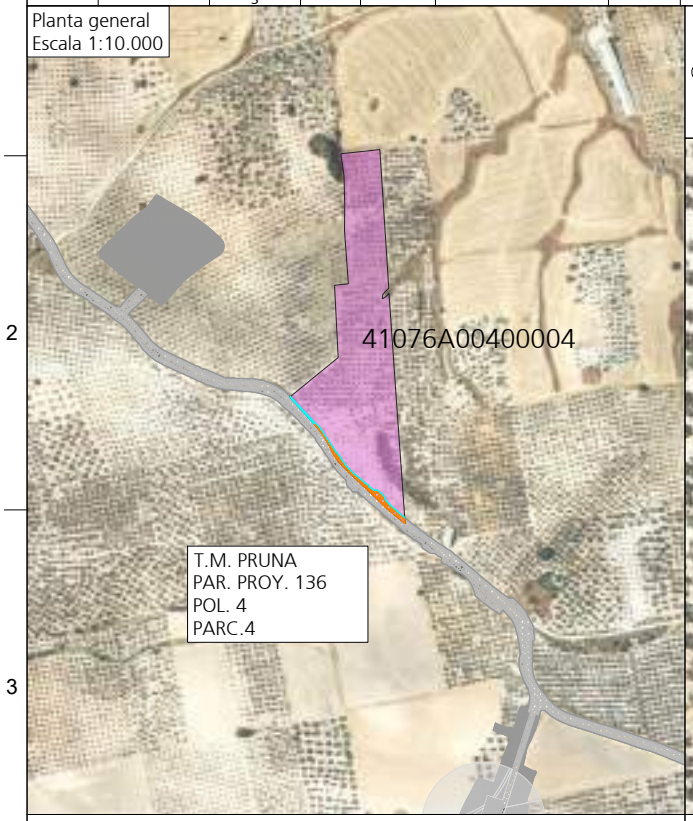

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.136

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
137	Pruna	Pozo Hundido	03	0013	41076A00300013	-	0,00	651,62	0,00	0,00	0,00	0,00	449,24	0,00	Olivos secano	GARCIA GALLARDO JUAN

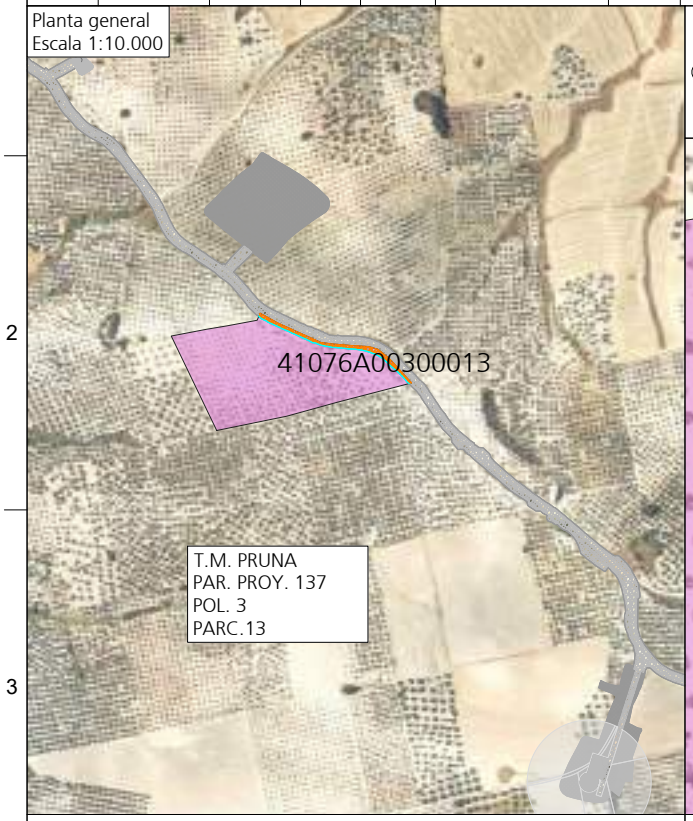

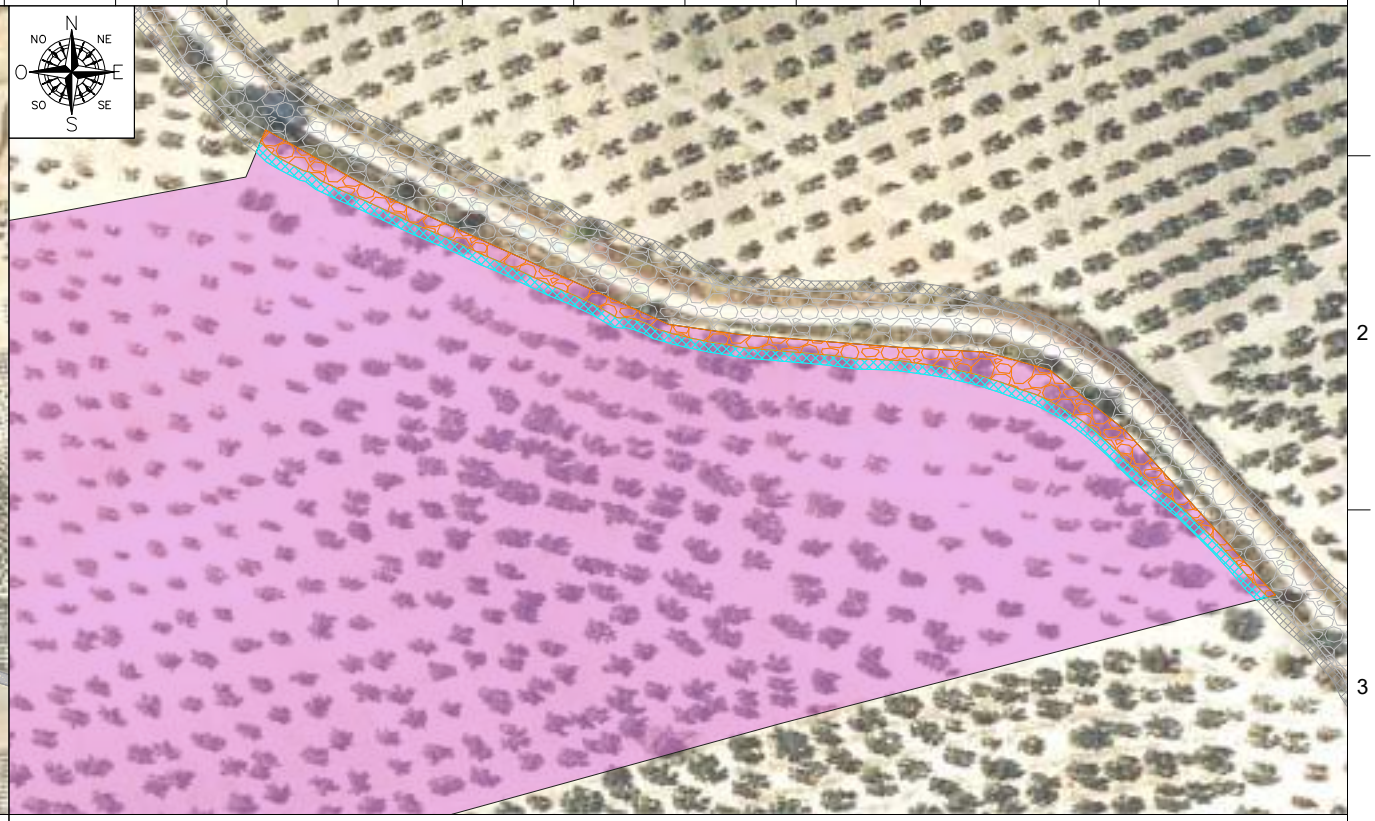

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.137

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
138	Pruna	Pozo Hundido	03	0003	41076A00300003	-	0,00	258,71	0,00	0,00	0,00	0,00	313,29	0,00	Olivos secano	CASTRO GIRALDEZ ANA

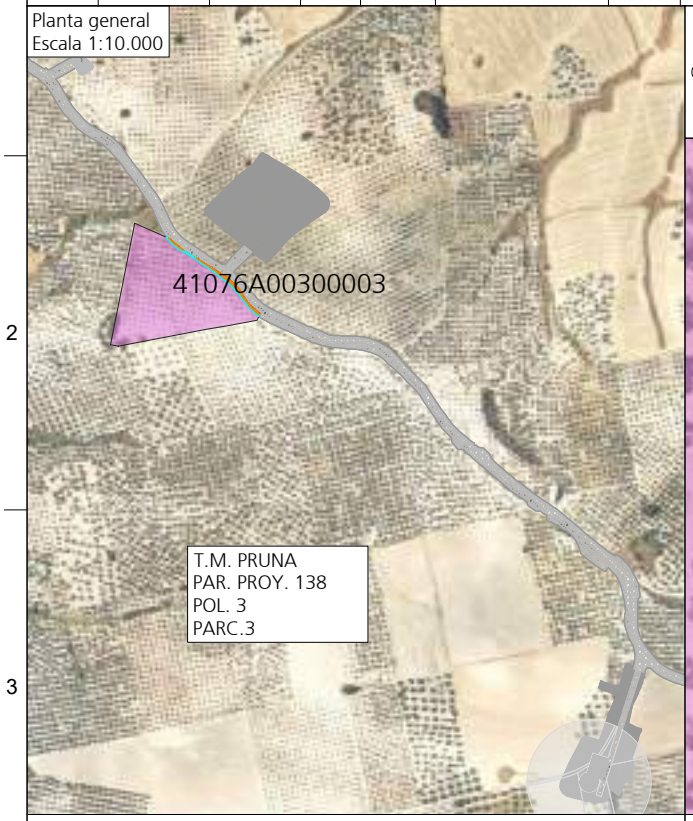

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.138

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
139	Pruna	Los Gramadales	04	0001	41076A00400001	-	0,00	1.005,45	0,00	0,00	0,00	0,00	13.820,45	0,00	Olivos secano	LINERO VARGAS BERNABE

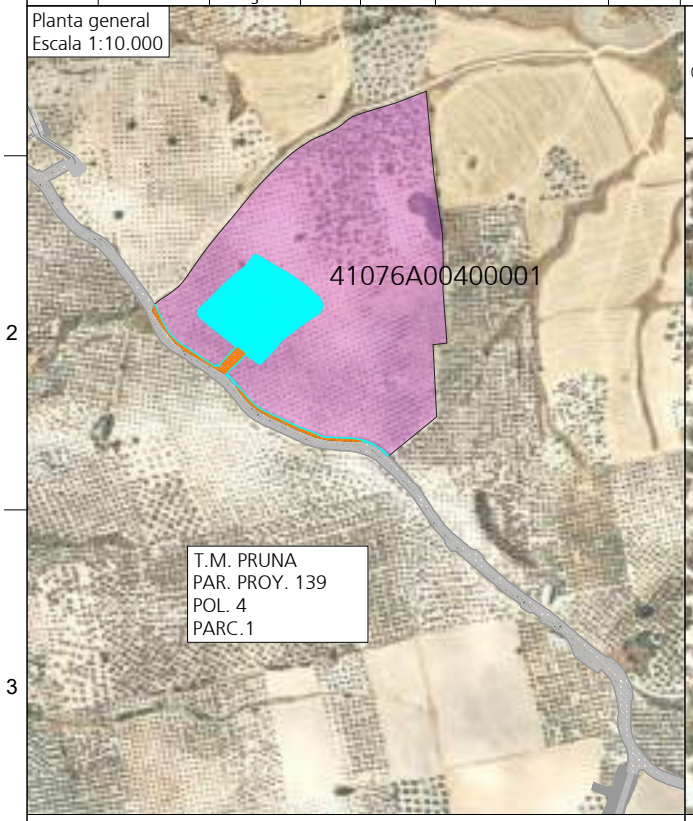

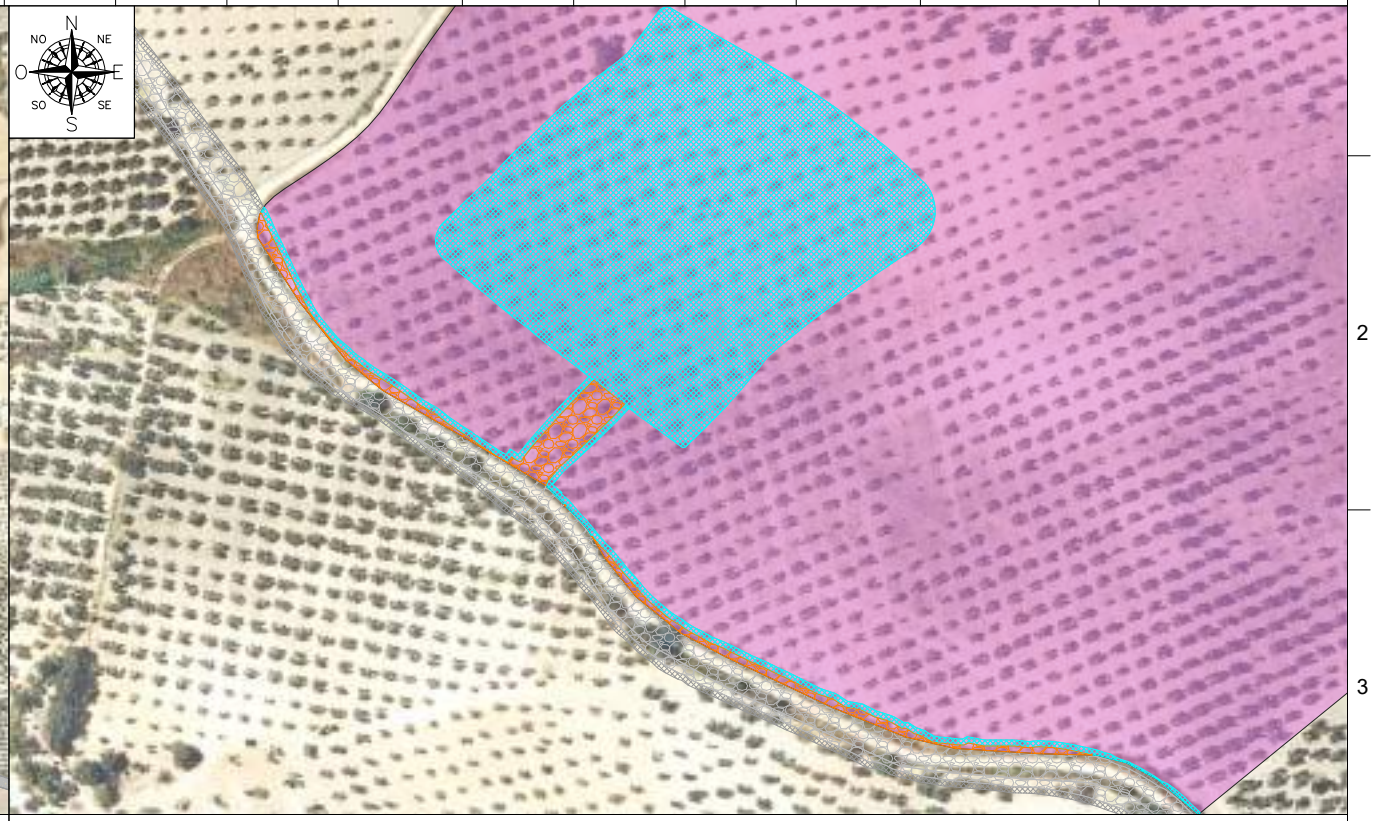

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.139

ESCALA: 1:2.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
140	Pruna	Pozo Hundido	03	0002	41076A00300002	-	0,00	26,15	0,00	0,00	0,00	0,00	59,39	0,00	Pastos	JUNTA DE ANDALUCIA

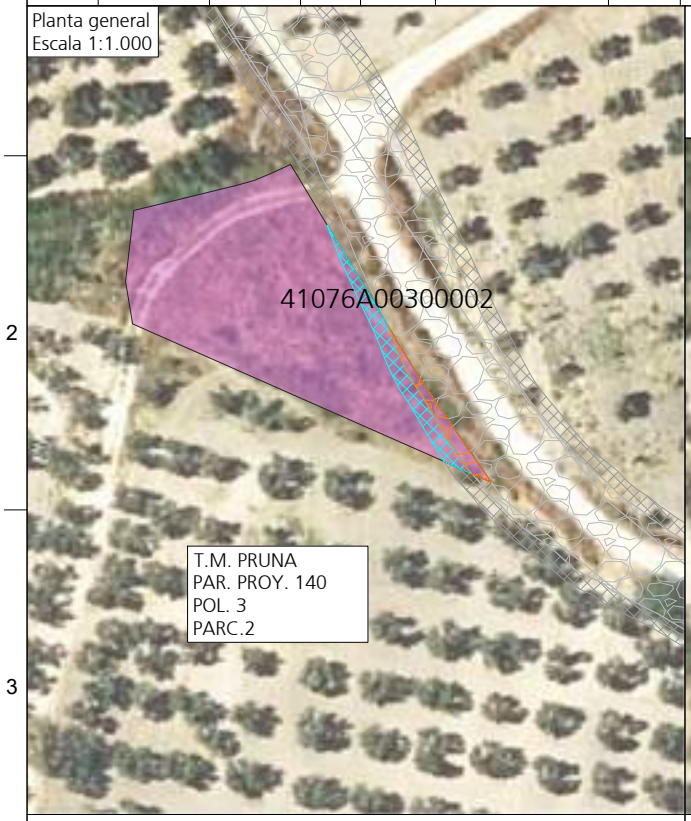

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.140

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
141	Pruna	Varios	04	9002	41076A00409002	-	0,00	59,56	0,00	0,00	0,00	0,00	13,89	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

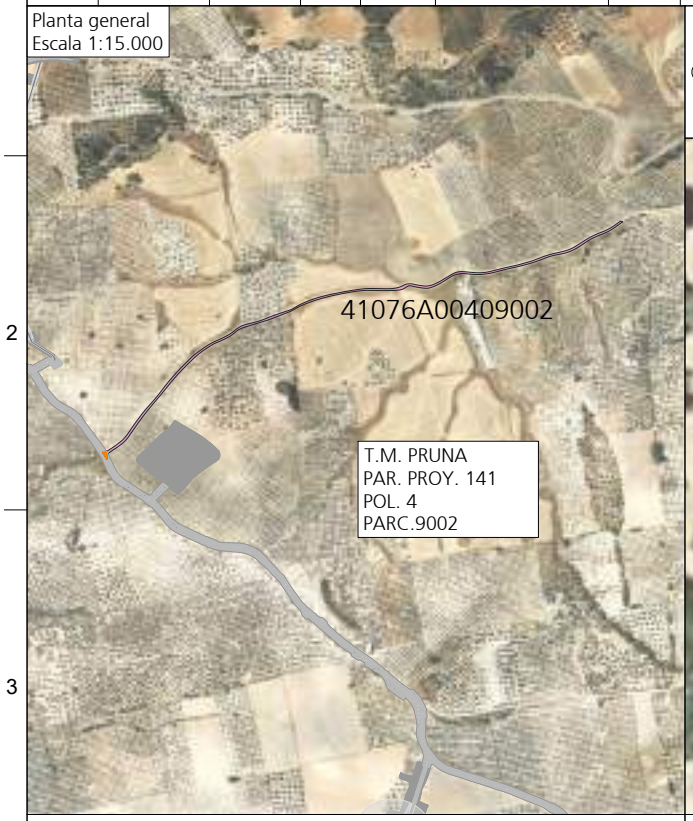

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.141

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
142	Pruna	Llanos de la Paula	02	0050	41076A00200050	-	0,00	421,37	0,00	0,00	0,00	0,00	170,58	0,00	Olivos secano	CABRERA CANTO ANTONIO

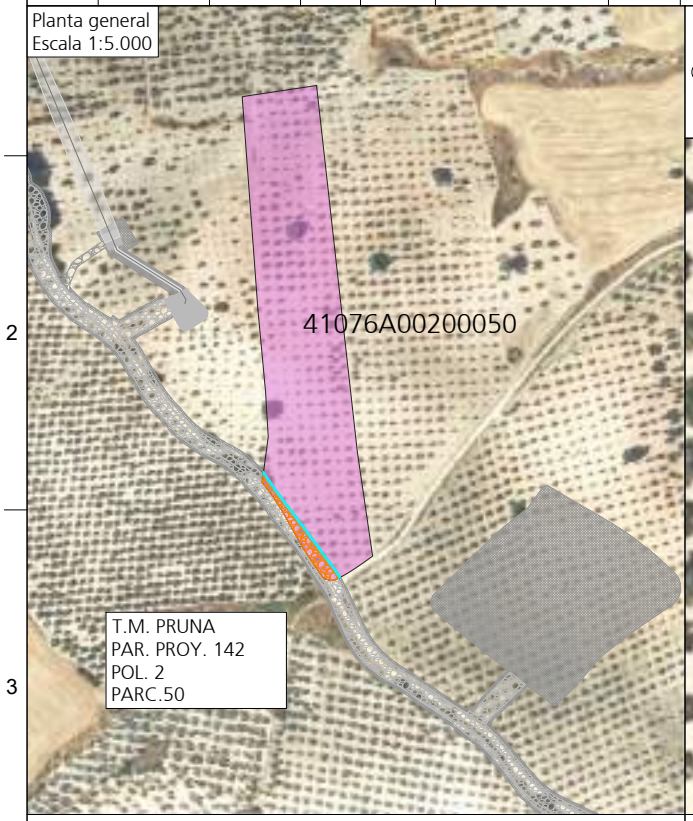

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.142

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
143	Pruna	Llanos de la Paula	02	0047	41076A00200047	-	0,00	1.910,36	0,00	0,00	0,00	0,00	758,15	0,00	Olivos secano	VARGAS JIMENEZ JUAN

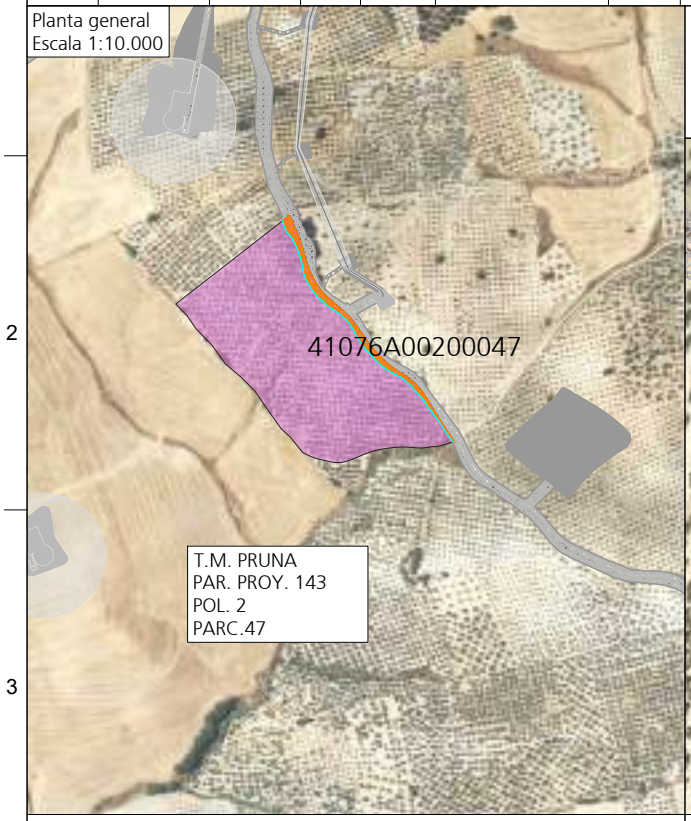

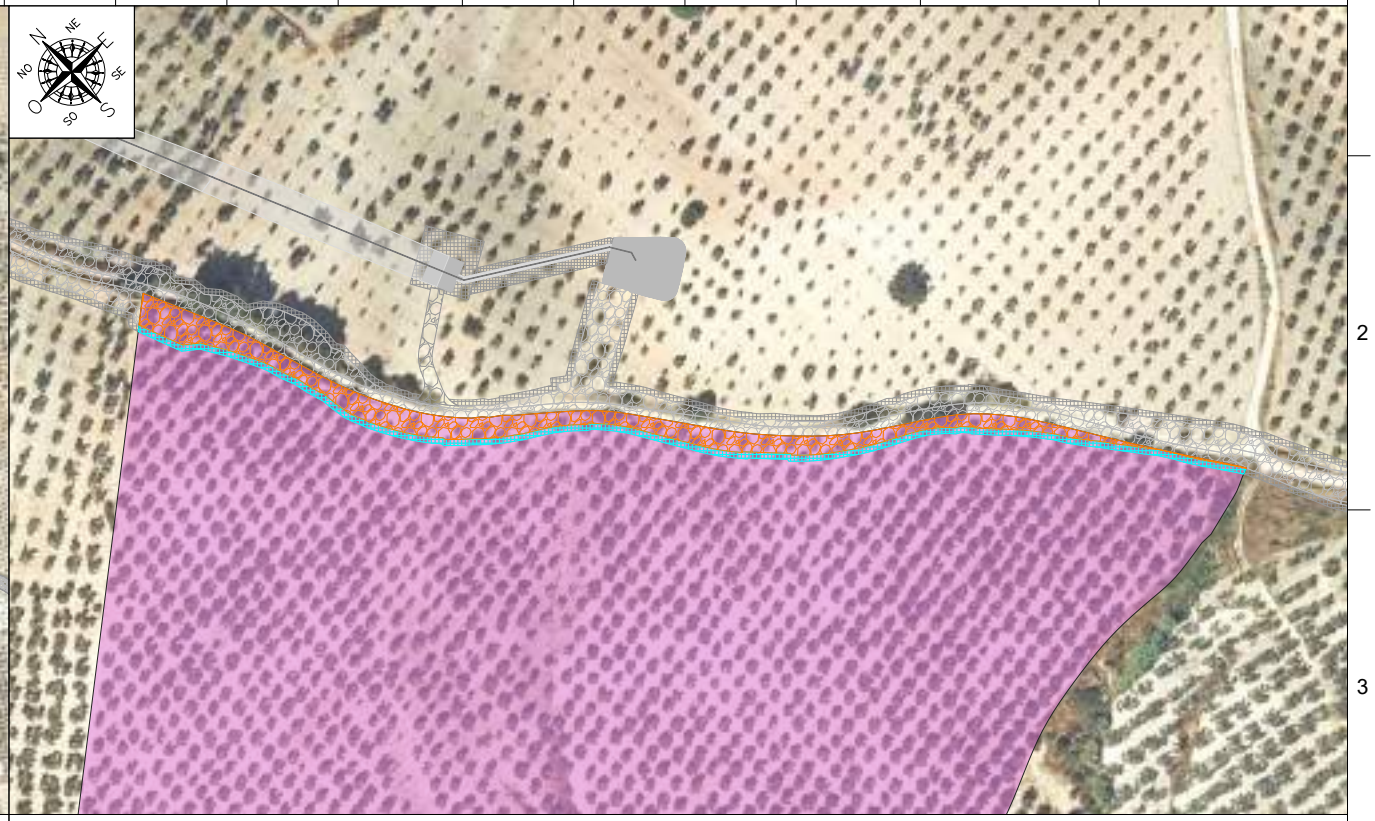

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.143

ESCALA: 1:2.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
144	Pruna	Llanos de la Paula	02	0049	41076A00200049	-	0,00	1.529,43	0,00	0,00	0,00	457,49	676,72	0,00	Olivos secano	TORRES BENITEZ REMEDIOS

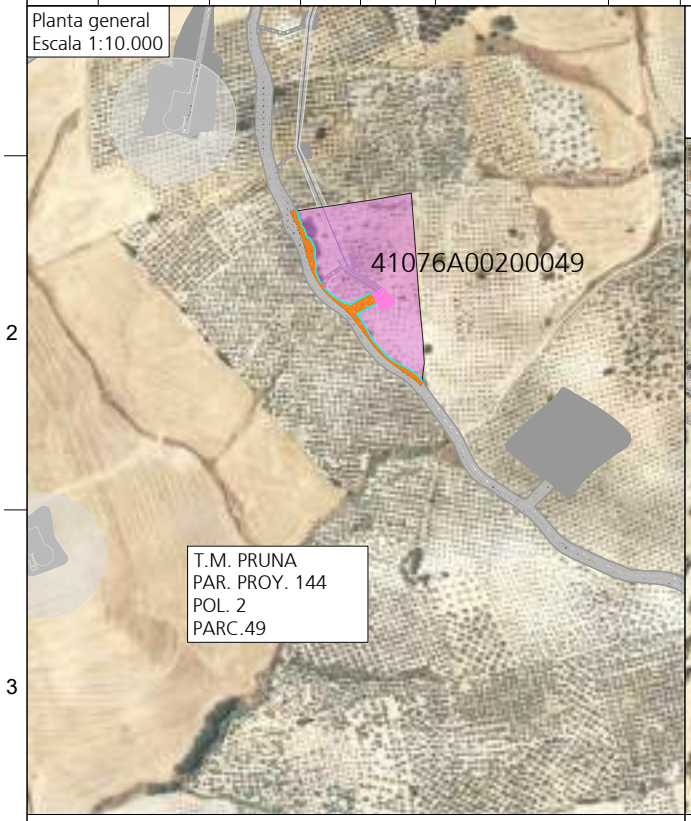

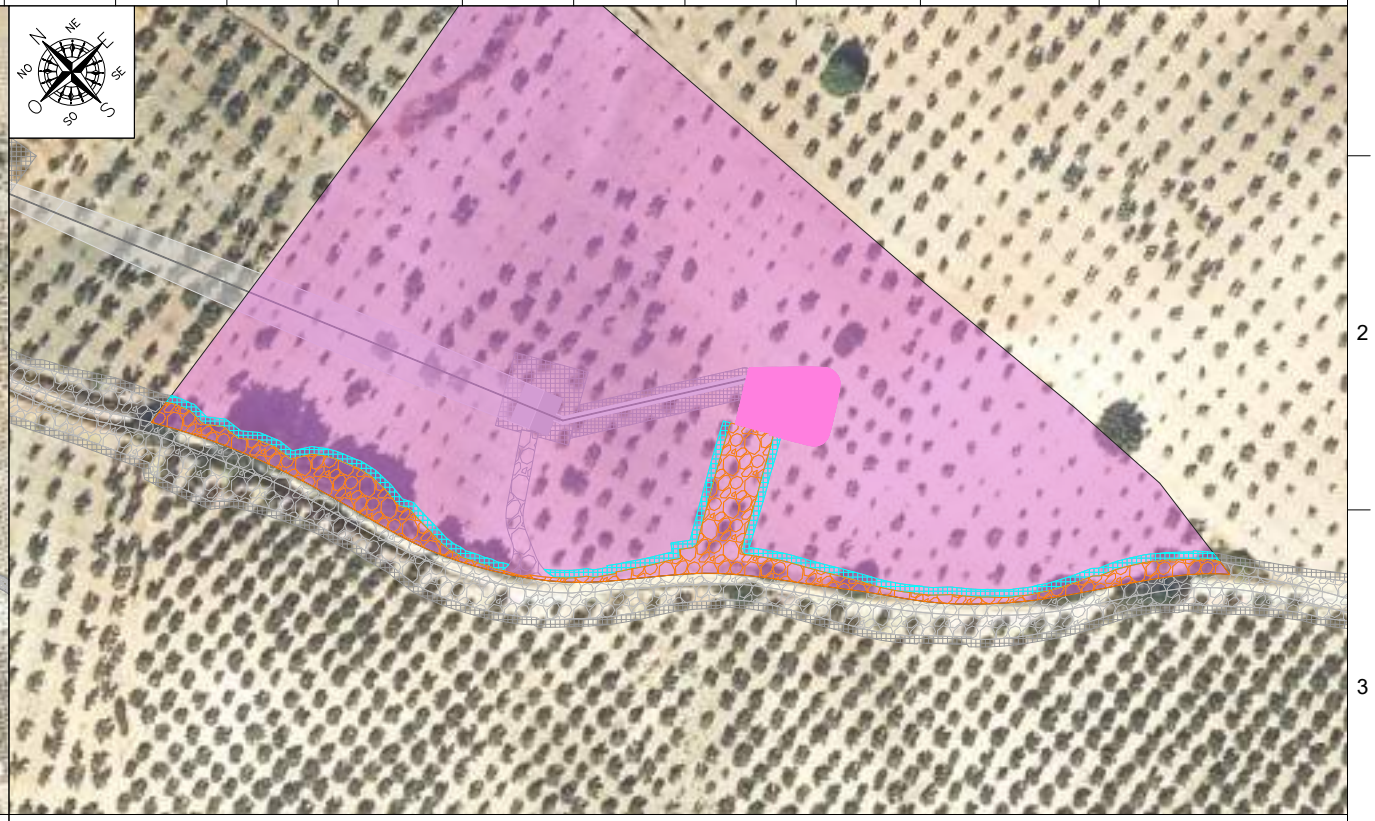

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.144.01

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA SUBTERRÁNEA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Zanja		Dispositivos necesarios			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Ocupación subsuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
144	PRUNA	Llanos de la Paula	2	49	41076A00200049	67,18	104,51	1	ARQ-1	2,89	277,29	-	Olivos secano	TORRES BENITEZ REMEDIOS

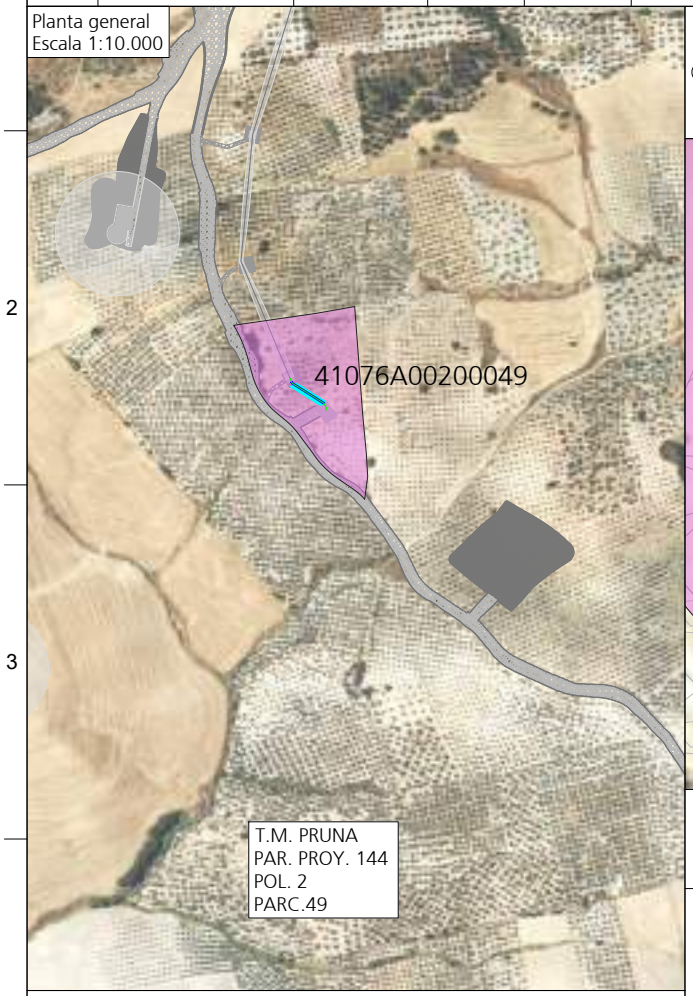

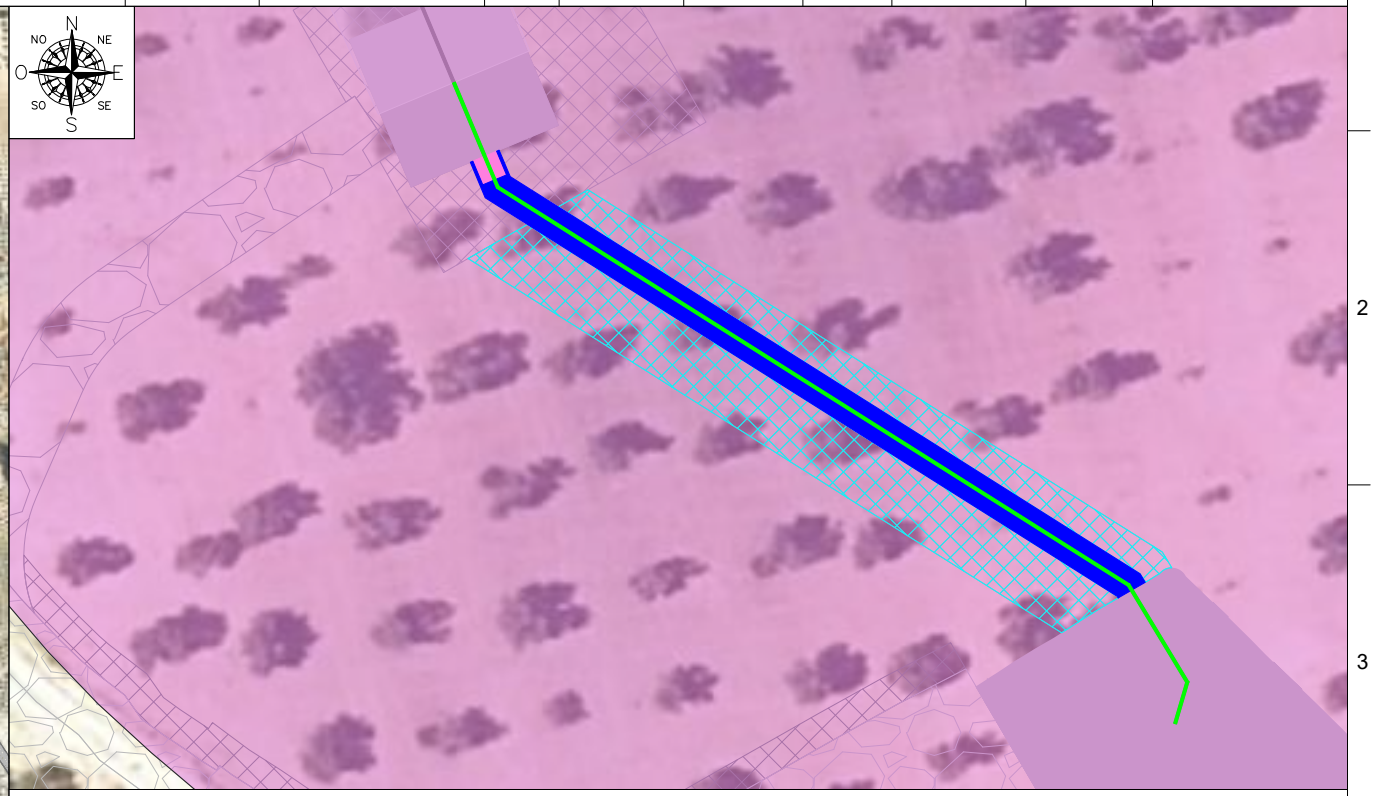

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas
- Ocupación temporal línea subterránea

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.144.02

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
144	PRUNA	Llanos de la Paula	2	49	41076A00200049	82,25	965,72	1,00	AP-01 (PAS-1)	111,30	272,83	200,08	Olivos secano	TORRES BENITEZ REMEDIOS

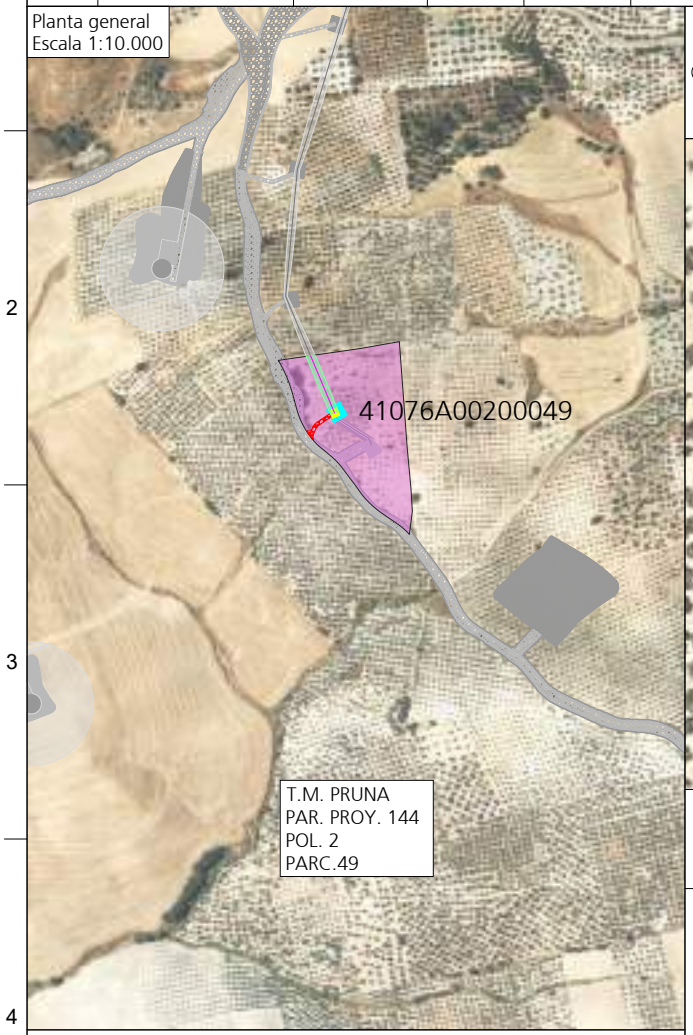

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.144.03

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
145	Pruna	Varios	02	9005	41076A00209005	-	0,00	2.029,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

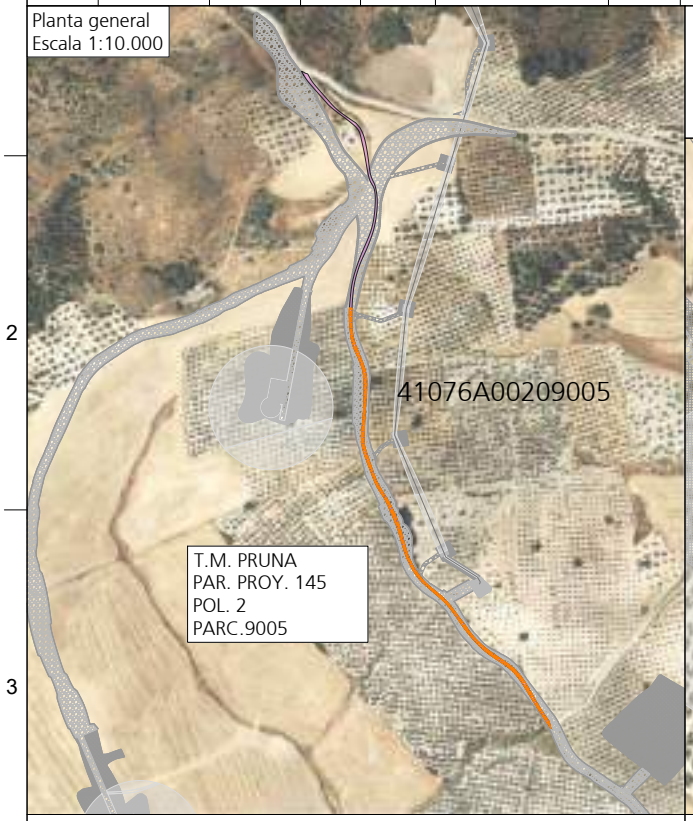

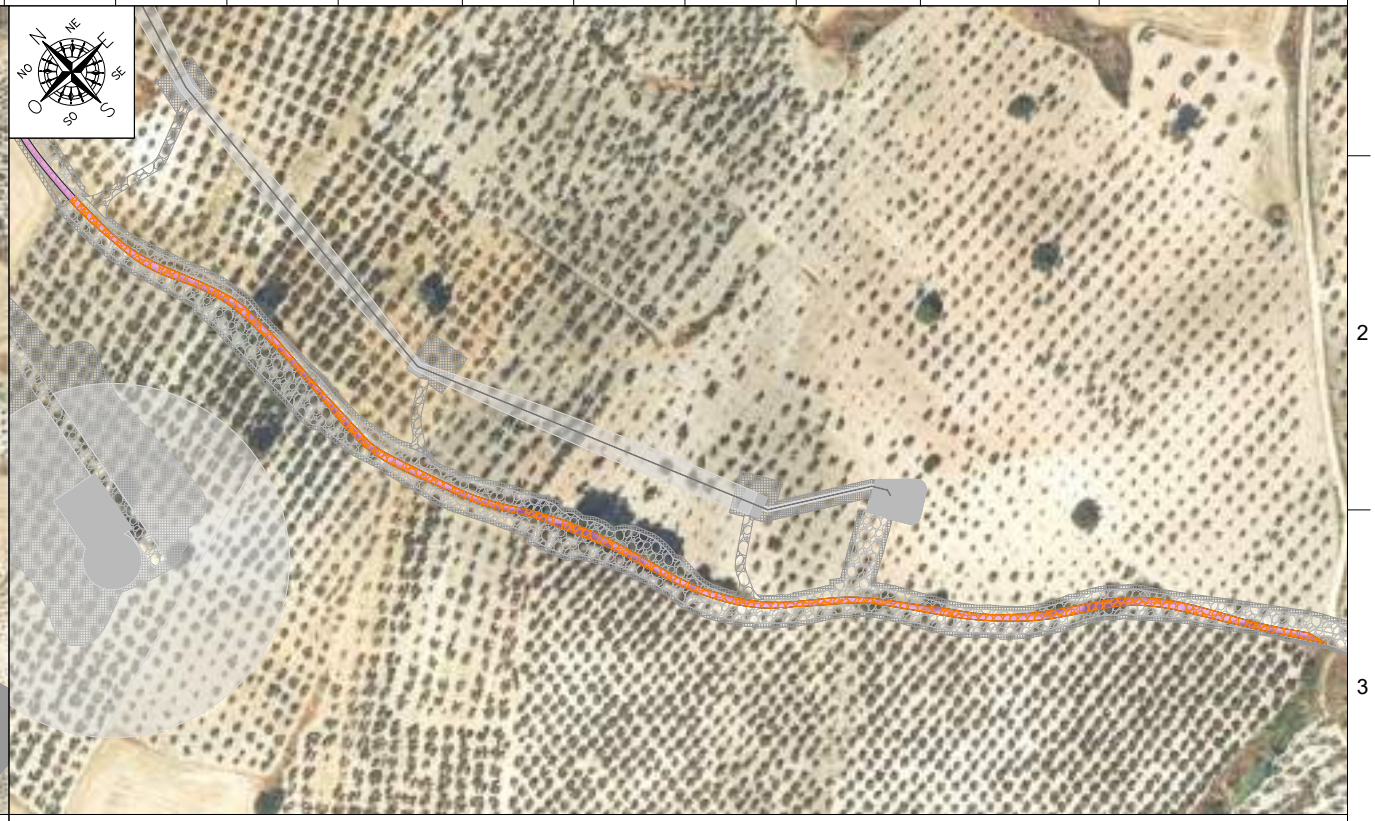

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.145.01

ESCALA: 1:3.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
145	Pruna	Varios	02	9005	41076A00209005	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,16	561,26	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

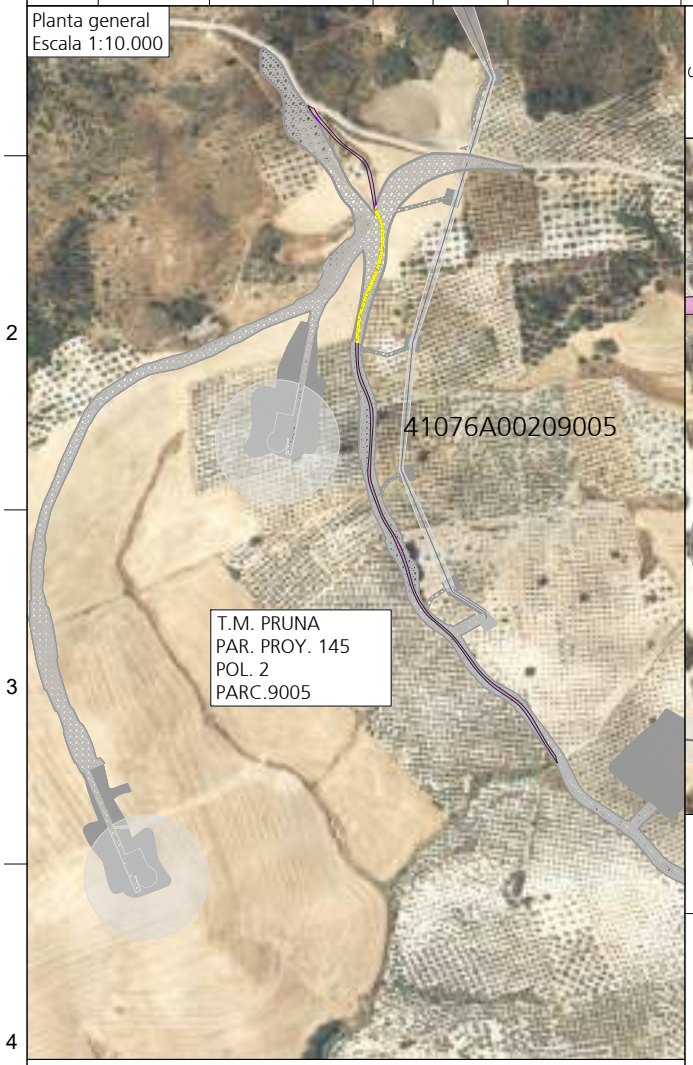

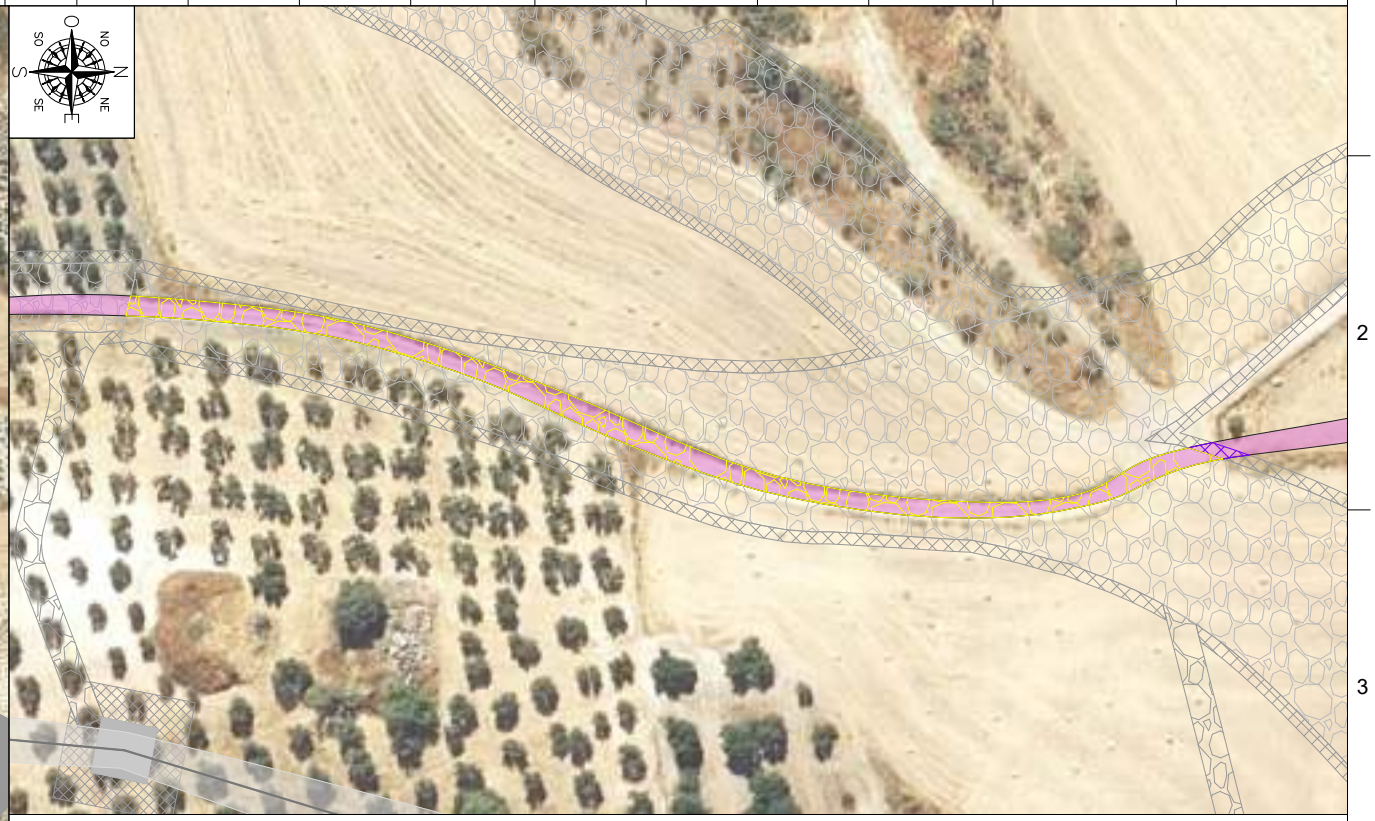

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente vial de acceso

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.145.02

ESCALA: 1:1.250

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
146	Pruna	Llanos de la Paula	02	0038	41076A00200038	-	0,00	368,05	0,00	0,00	0,00	0,00	117,32	0,00	Olivos secano	BERLANGA RODRIGUEZ DIEGO Y BERLANGA RODRIGUEZ FRANCISCO

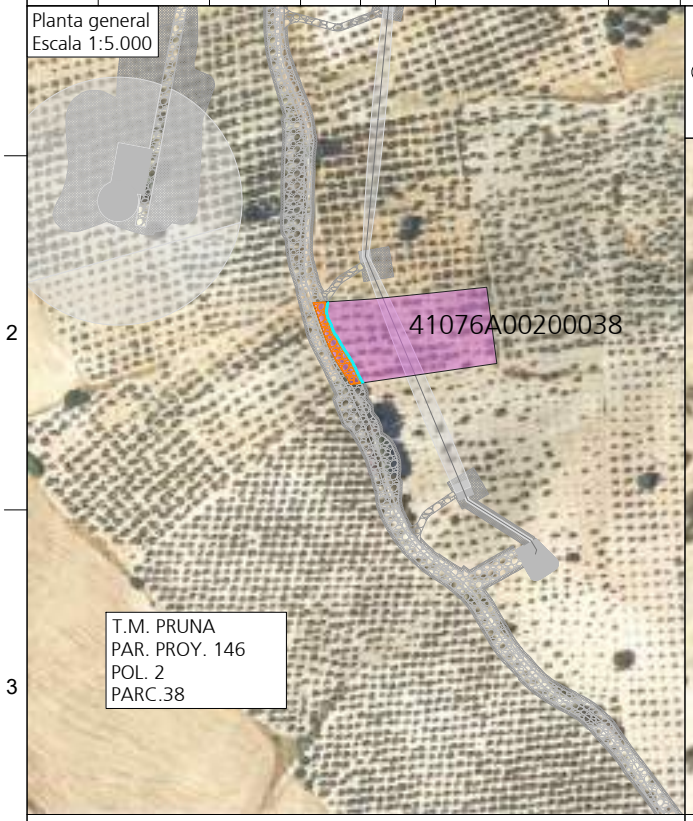

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.146.01

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
146	PRUNA	Llanos de la Paula	2	38	41076A00200038	55,44	540,07	-	-	0,00	0,00	2,46	Olivos secano	BERLANGA RODRIGUEZ DIEGO Y BERLANGA RODRIGUEZ FRANCISCO

Planta general
Escala 1:5.000

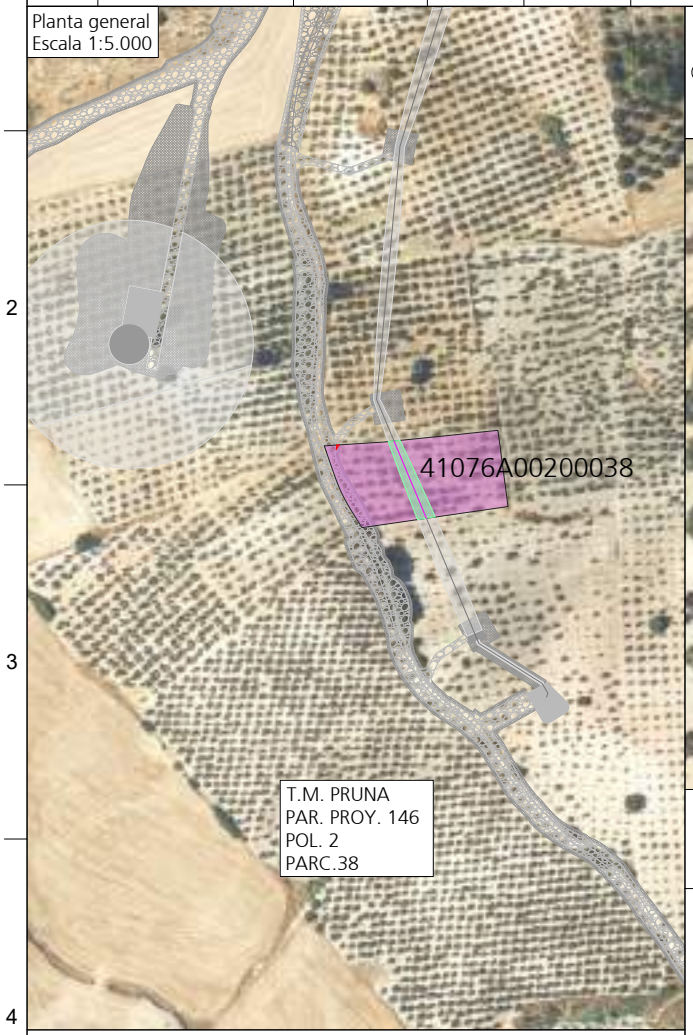

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.146.02

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
147	Pruna	Llanos de la Paula	02	0048	41076A00200048	-	0,00	280,48	0,00	0,00	0,00	0,00	96,46	0,00	Olivos secano	BERLANGA RODRIGUEZ DIEGO

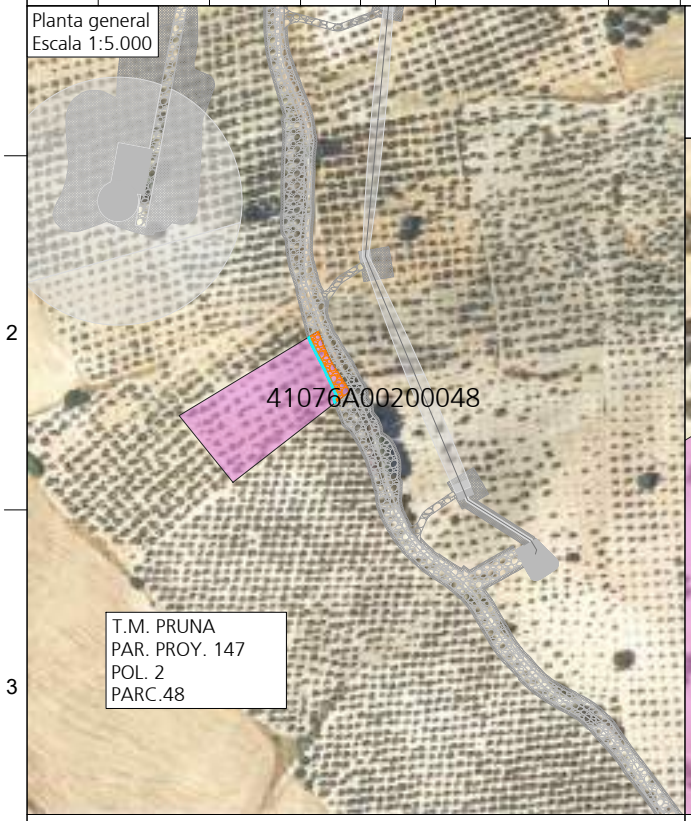

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.147

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
148	Pruna	Rancho Rosita	02	0039	41076A00200039	-	0,00	108,43	0,00	0,00	0,00	0,00	47,39	0,00	Olivos secano	POVEA PEREZ JUAN

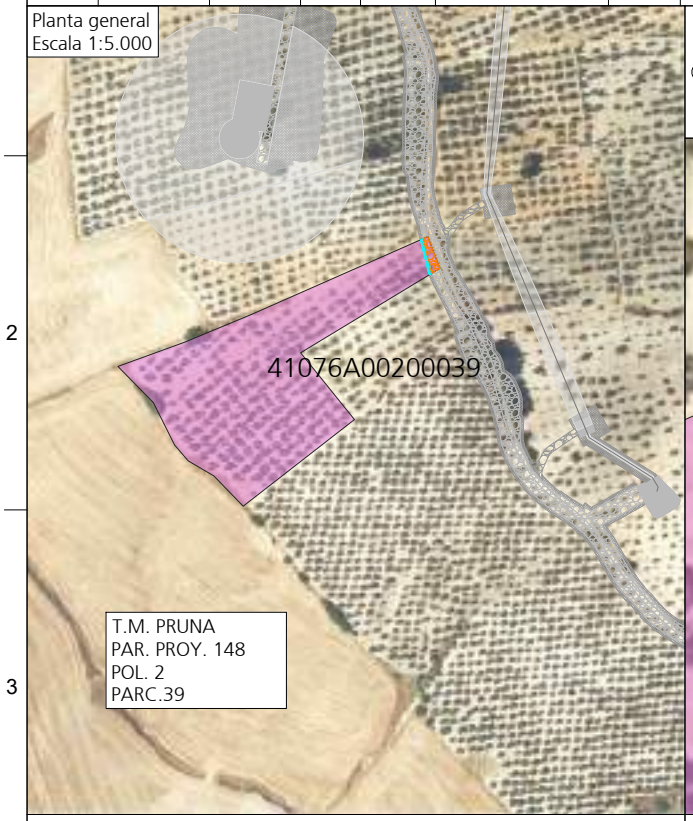

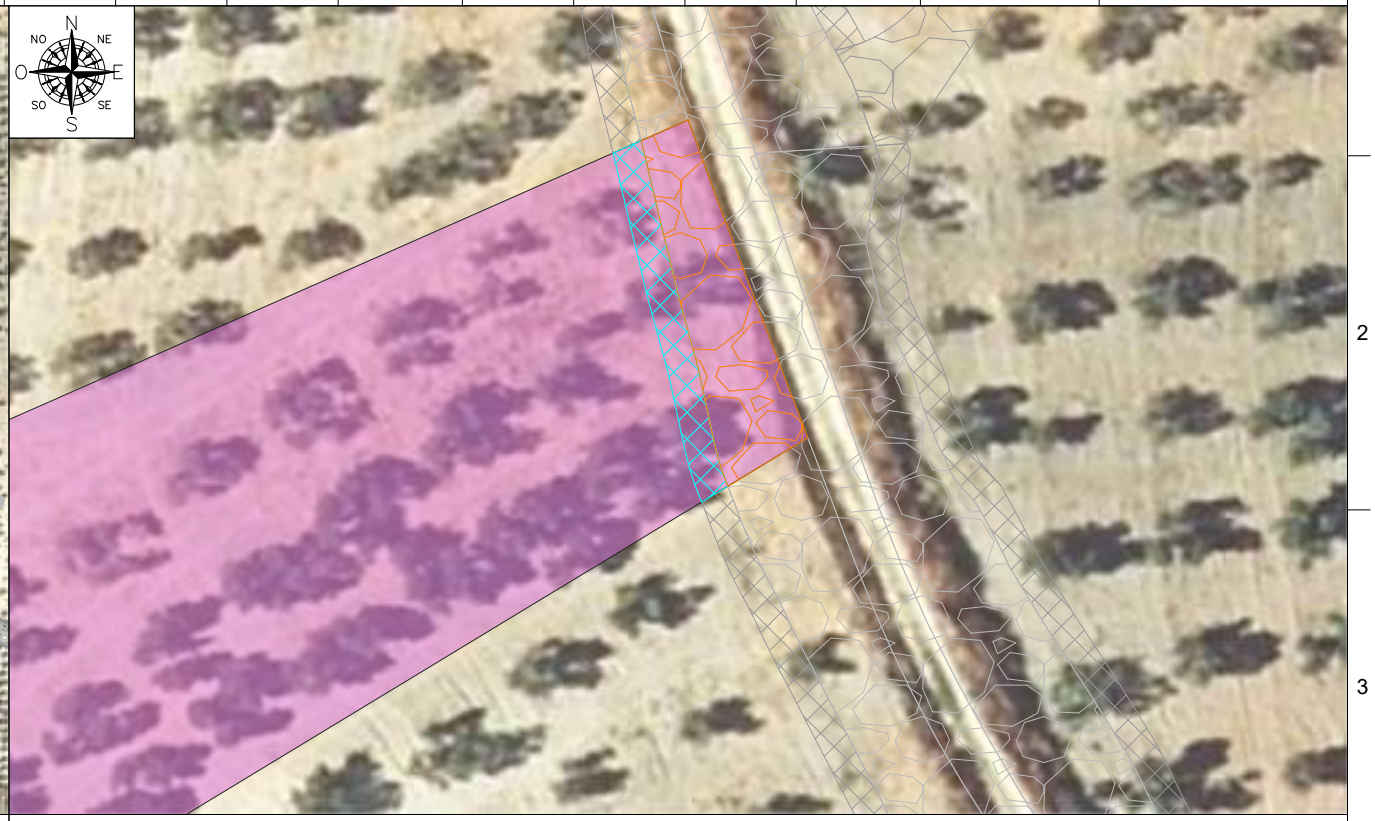

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.148

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
149	Pruna	Llanos de la Paula	02	0057	41076A00200057	-	0,00	400,96	0,00	0,00	0,00	0,00	219,56	0,00	Olivos secano	CABRERA RODRIGUEZ ANGELES

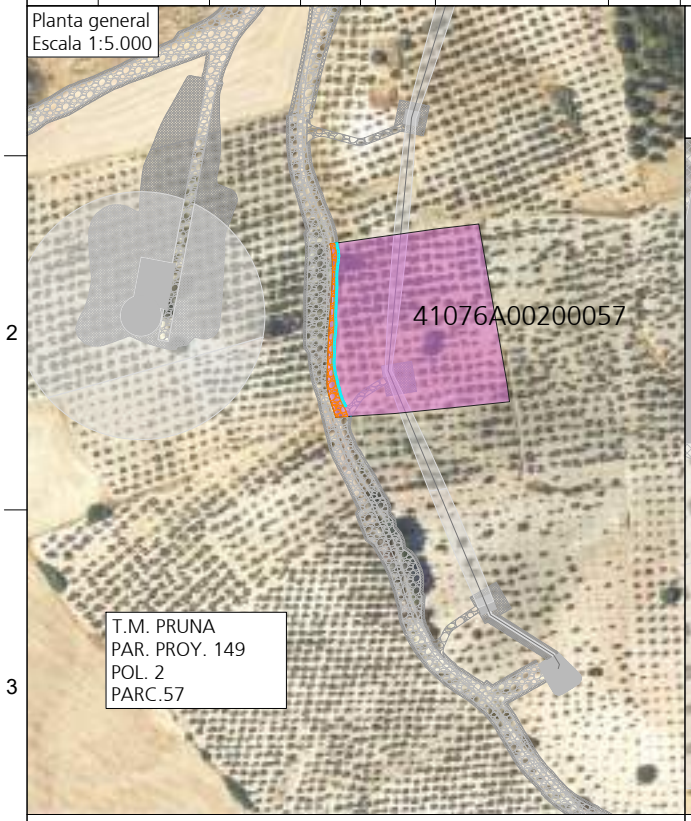

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.149.01

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
149	PRUNA	Llanos de la Paula	2	57	41076A00200057	120,74	840,45	1,00	AP-02	49,56	345,71	162,99	Olivos secano	CABRERA RODRIGUEZ ANGELES

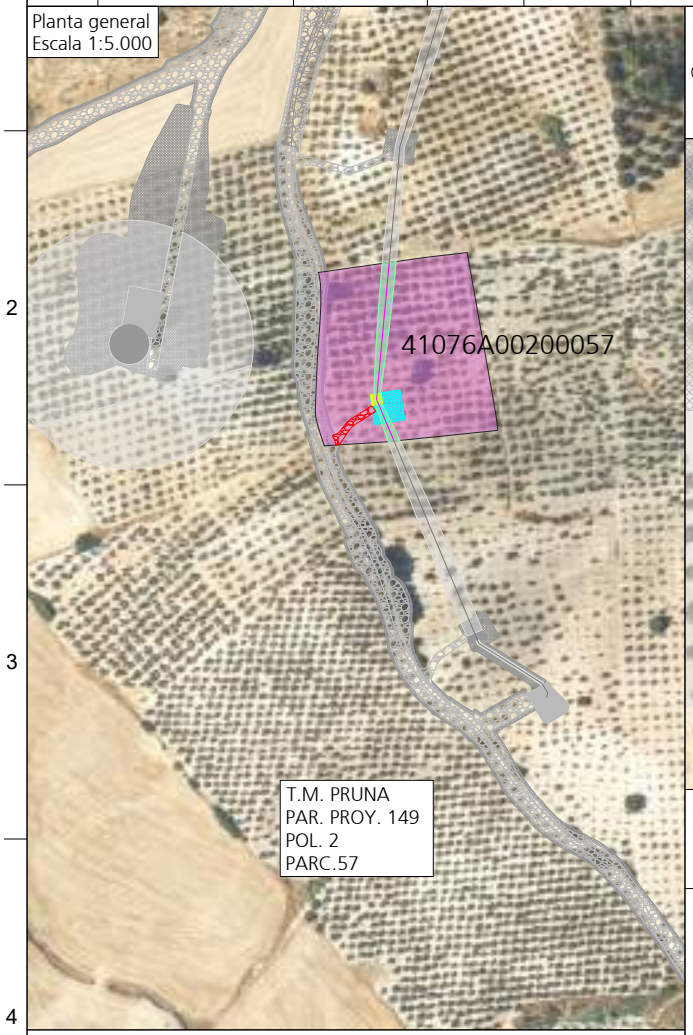

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.149.02

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
150	Pruna	Rancho Rosita	02	0059	41076A00200059	-	4.893,65	432,62	0,00	0,00	0,00	0,00	124,85	0,00	Olivos secano	GOMEZ BERLANGA JUAN

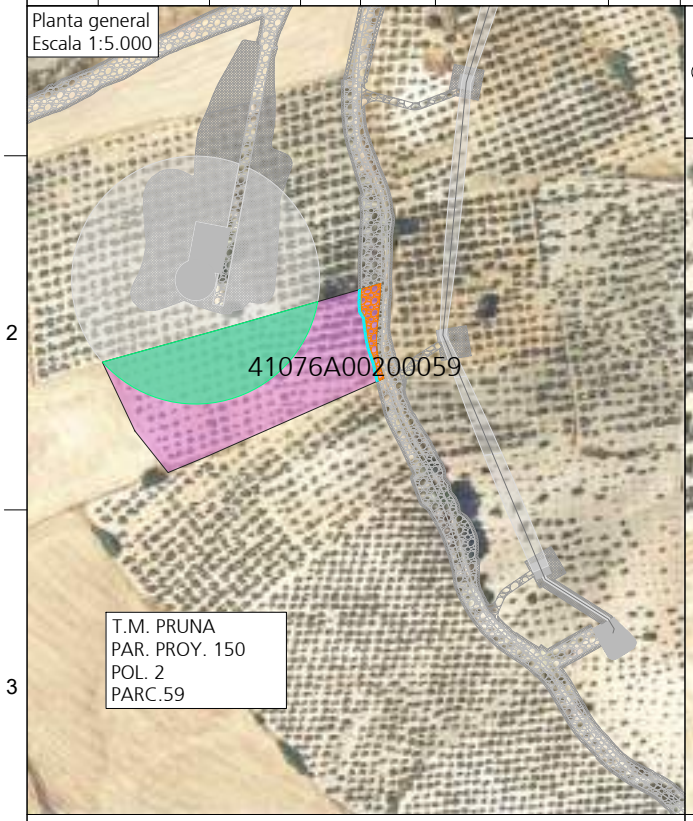

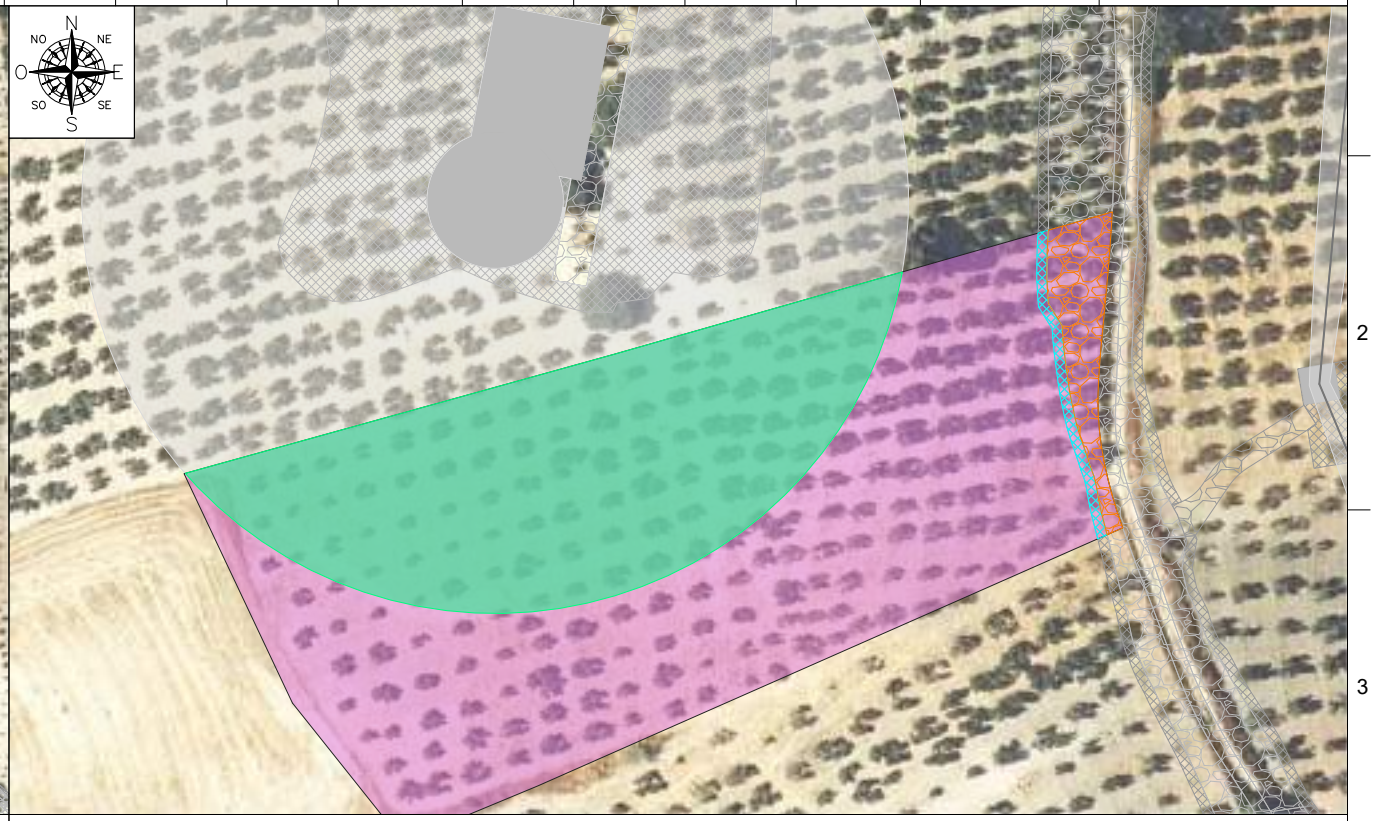

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.150

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
151	Pruna	Rancho Rosita	02	0058	41076A00200058	V1-06	14.428,99	2.047,32	618,87	572,00	1,07	0,00	8.560,30	0,00	Olivos secano	GOMEZ BERLANGA JUAN

Planta general
Escala 1:5.000

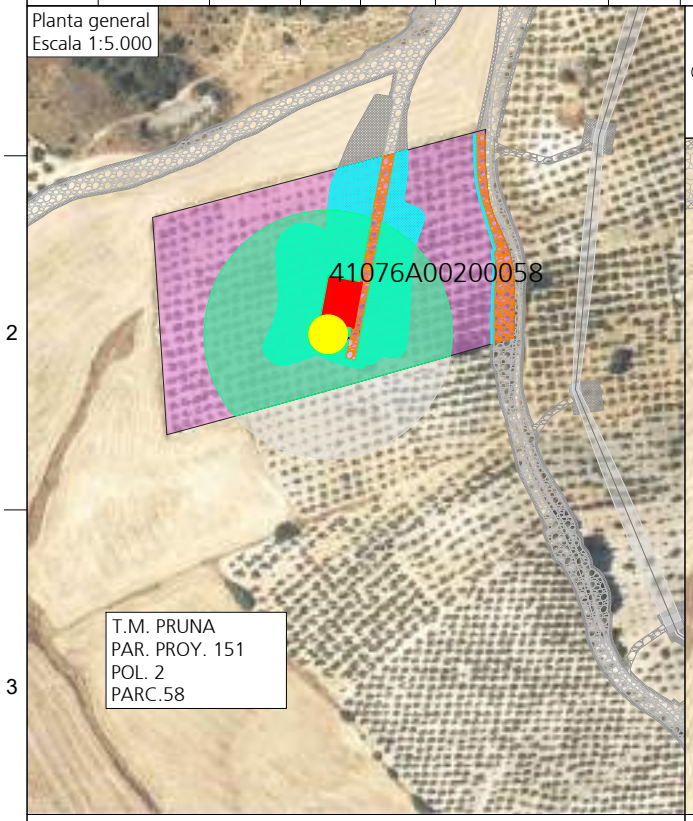

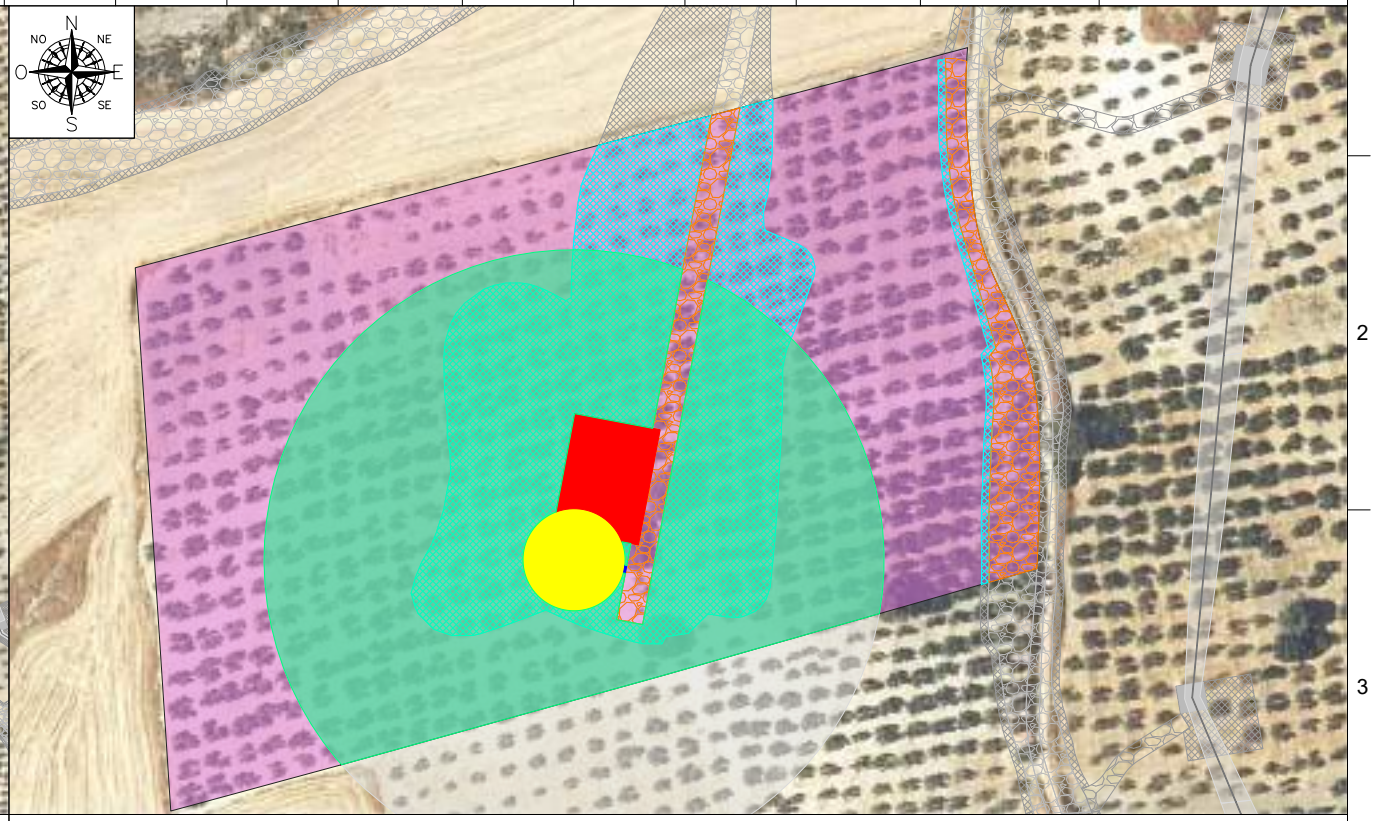

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.151.01

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
151	Pruna	Rancho Rosita	02	0058	41076A00200058	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,16	10,61	Olivos secano	GOMEZ BERLANGA JUAN

Planta general
Escala 1:10.000

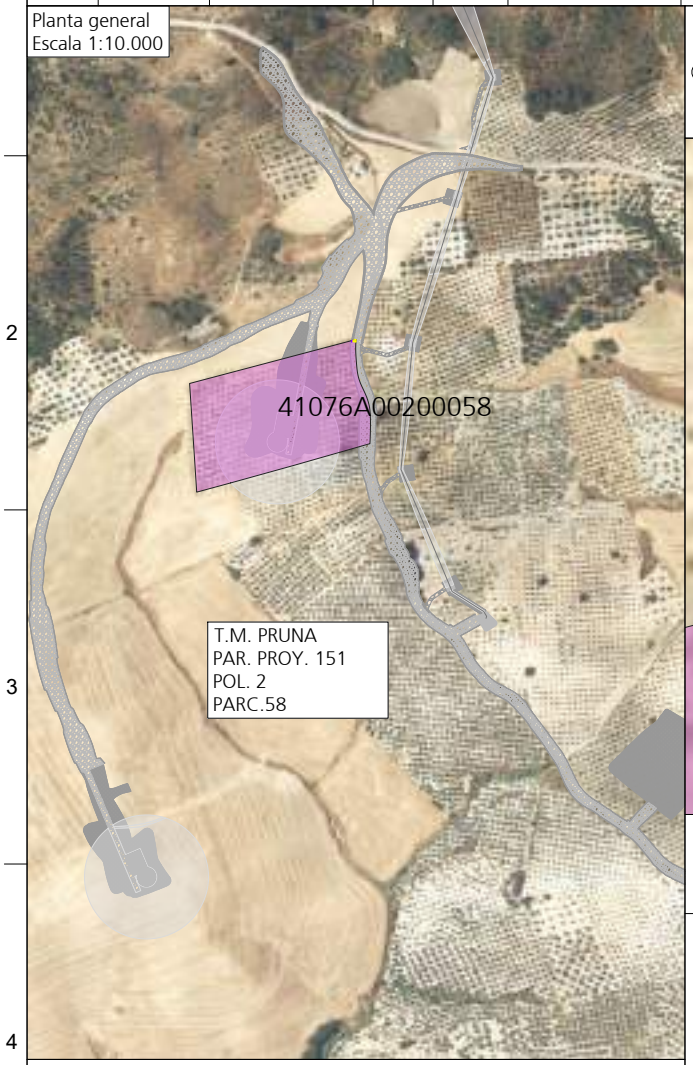

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente vial de acceso

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.151.02

ESCALA: 1:300

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
152	Pruna	Llanos de la Paula	02	0037	41076A00200037	-	0,00	333,94	0,00	0,00	0,00	0,00	144,21	0,00	Olivos secano	CABRERA RODRIGUEZ ANGELES; CABRERA RODRIGUEZ DIEGO

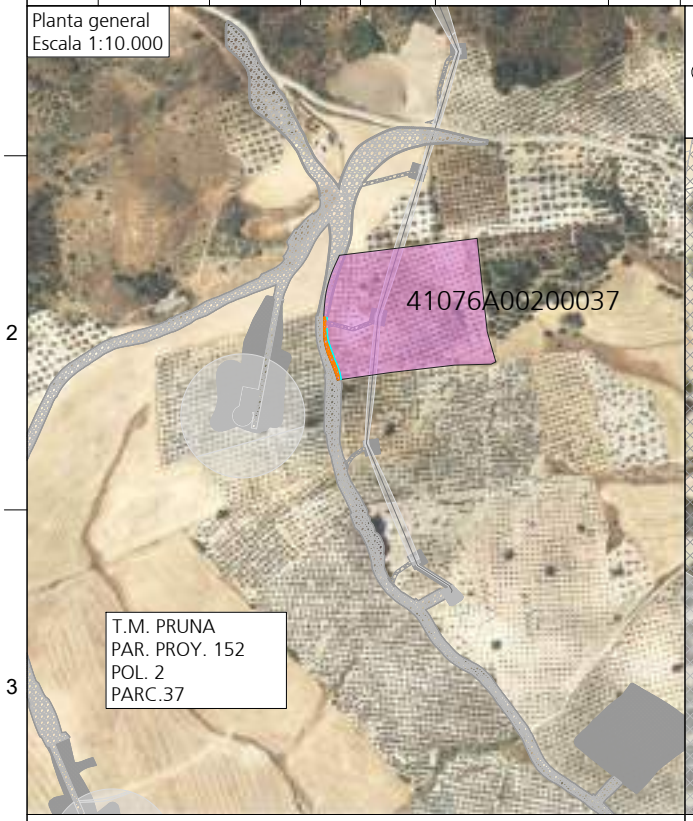

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.152.01

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
152	Pruna	Llanos de la Paula	02	0037	41076A00200037	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	172,31	580,69	Olivos secano	CABRERA RODRIGUEZ ANGELES; CABRERA RODRIGUEZ DIEGO

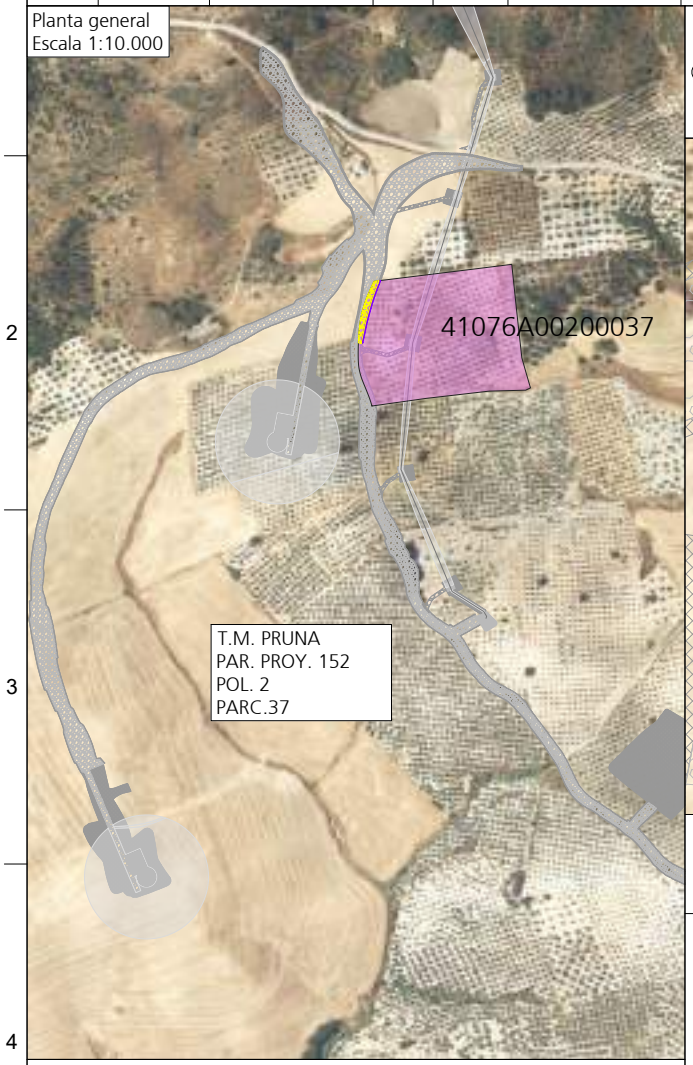

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente vial de acceso

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.152.02

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
152	PRUNA	Llanos de la Paula	2	37	41076A00200037	172,39	1.550,17	1,00	AP-03	86,49	285,83	341,57	Olivos secano	CABRERA RODRIGUEZ ANGELES; CABRERA RODRIGUEZ DIEGO

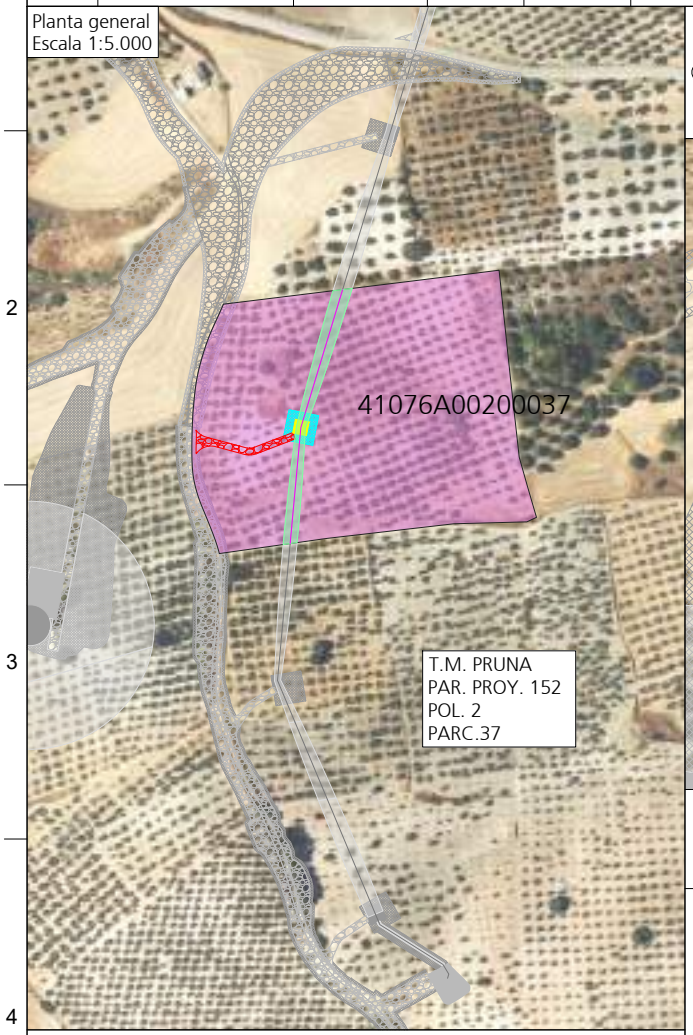

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.152.03

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
153	Pruna	Carrillo	02	0042	41076A00200042	V1-05	18.581,11	572,33	618,87	572,00	0,73	0,00	5.001,33	0,00	Labor o Labradío secano	SANCHEZ PEREZ AURORA MARIA ALFONSA

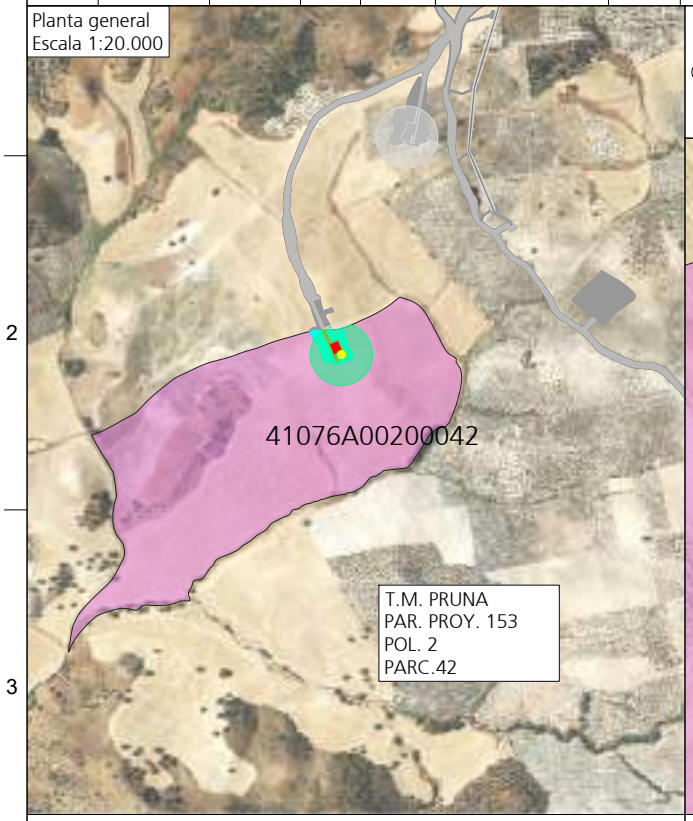

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.153

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
154	Pruna	Rancho Rosita	02	0040	41076A00200040	-	0,00	10.752,67	0,00	0,00	0,00	0,00	4.131,01	0,00	Labor o Labradío secano/Pastos/Olivos secano/Improductivo	SEGOVIA HENARES ANTONIO JOSE

Planta general
Escala 1:20.000

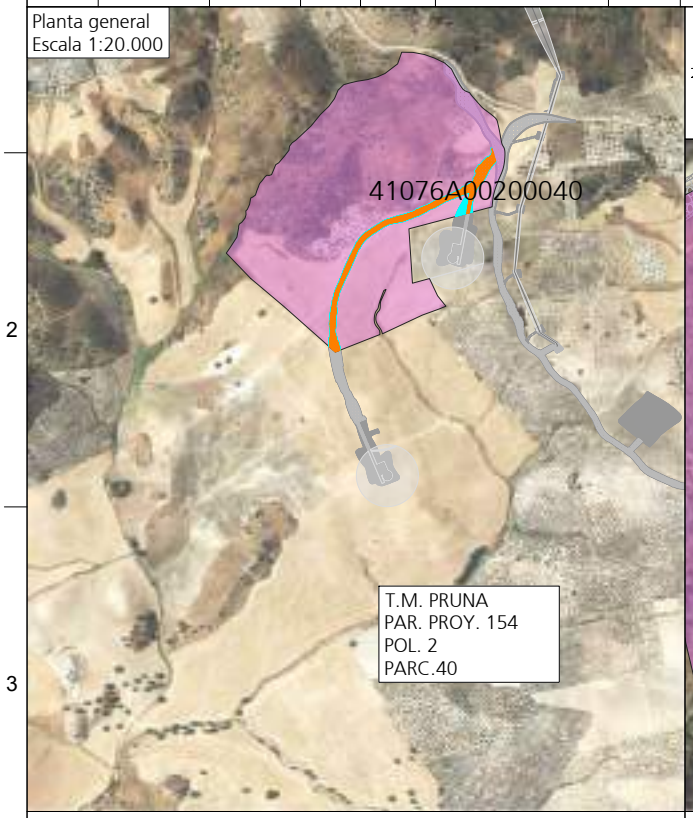

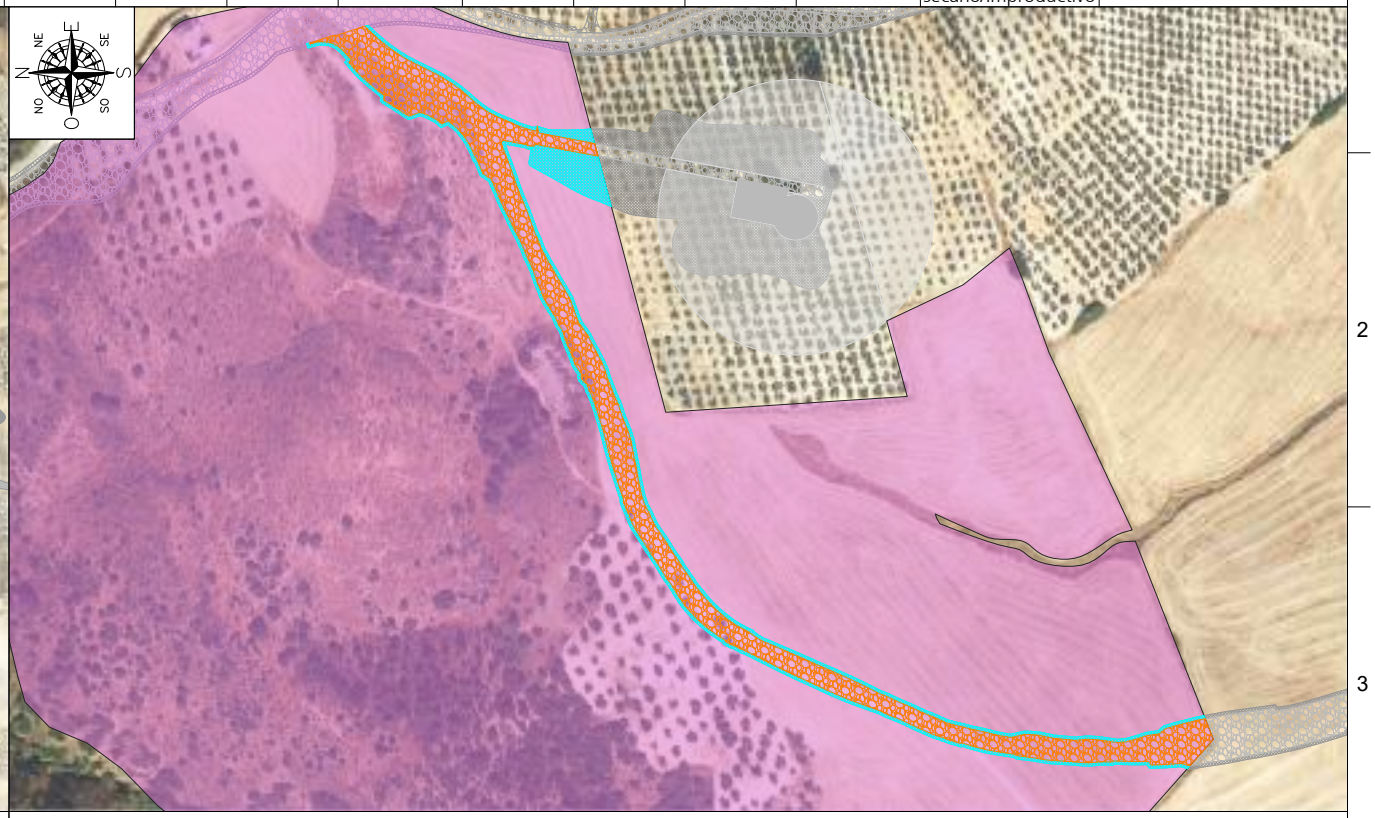

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.154.01

ESCALA: 1:4.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
154	Pruna	Rancho Rosita	02	0040	41076A00200040	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.118,02	7.433,52	Labor o Labradío secano/Pastos/Olivos secano/Improductivo	SEGOVIA HENARES ANTONIO JOSE

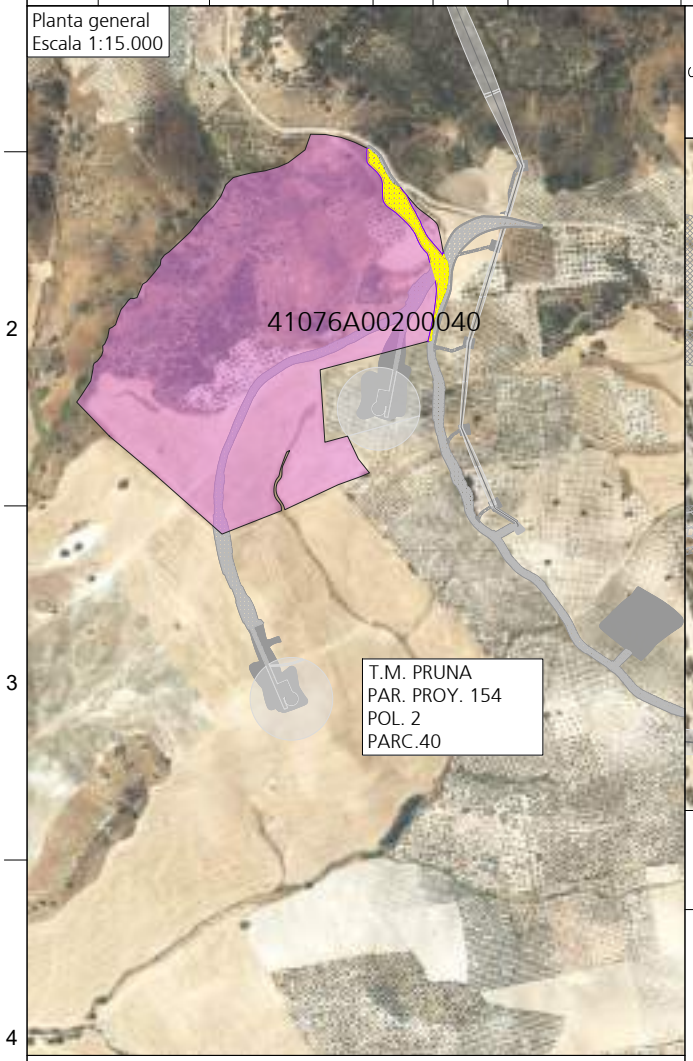

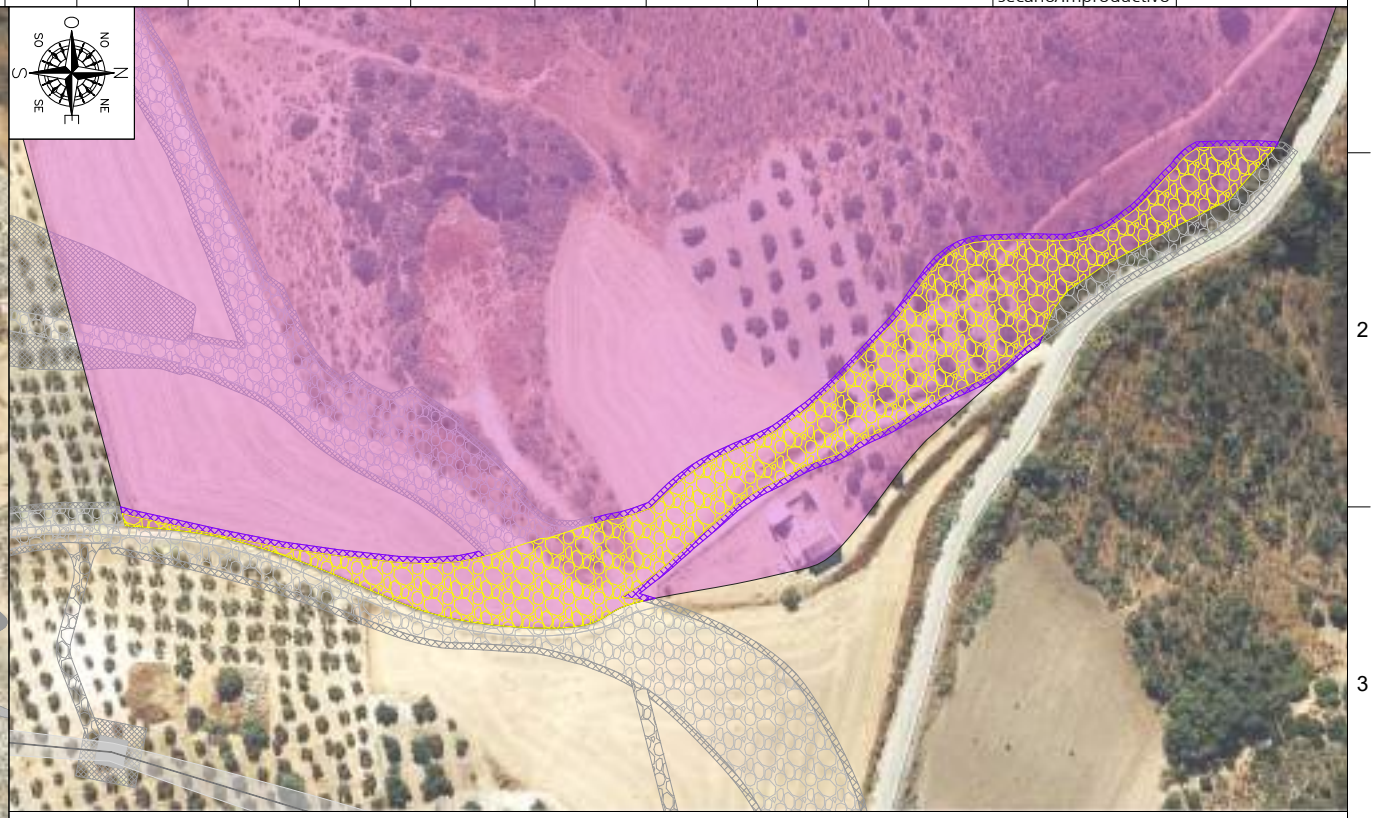

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente vial de acceso

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.154.02

ESCALA: 1:2.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
155	Pruna	Carrillo	02	0041	41076A00200041	-	553,38	5.223,54	0,00	0,00	0,00	0,00	3.086,34	0,00	Labor o Labradiío secano	SANCHEZ PEREZ AURORA MARIA ALFONSA

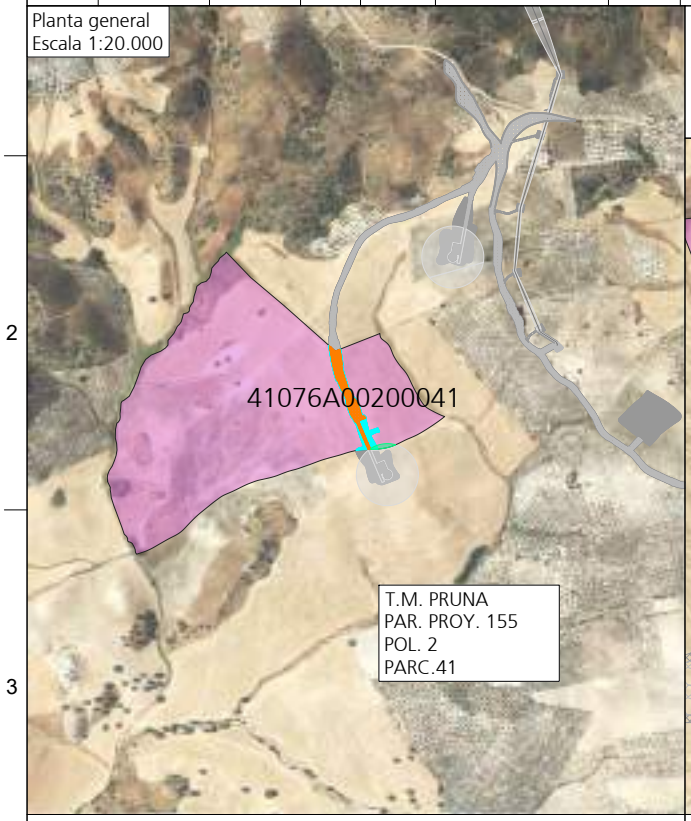

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.155

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
156	Pruna	Varios	02	9009	41076A00209009	–	188,49	18,03	0,00	0,00	0,00	0,00	130,35	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. De Pruna

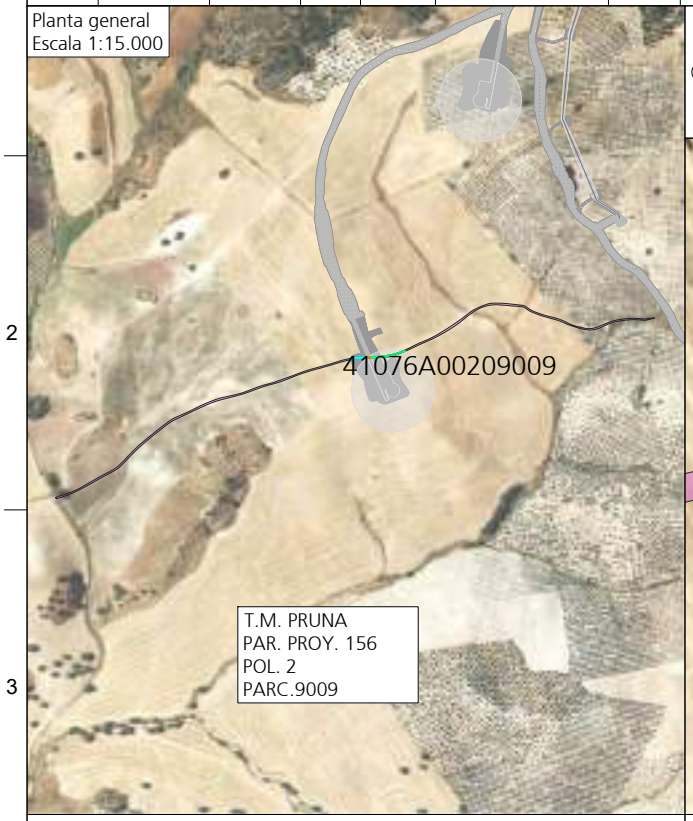

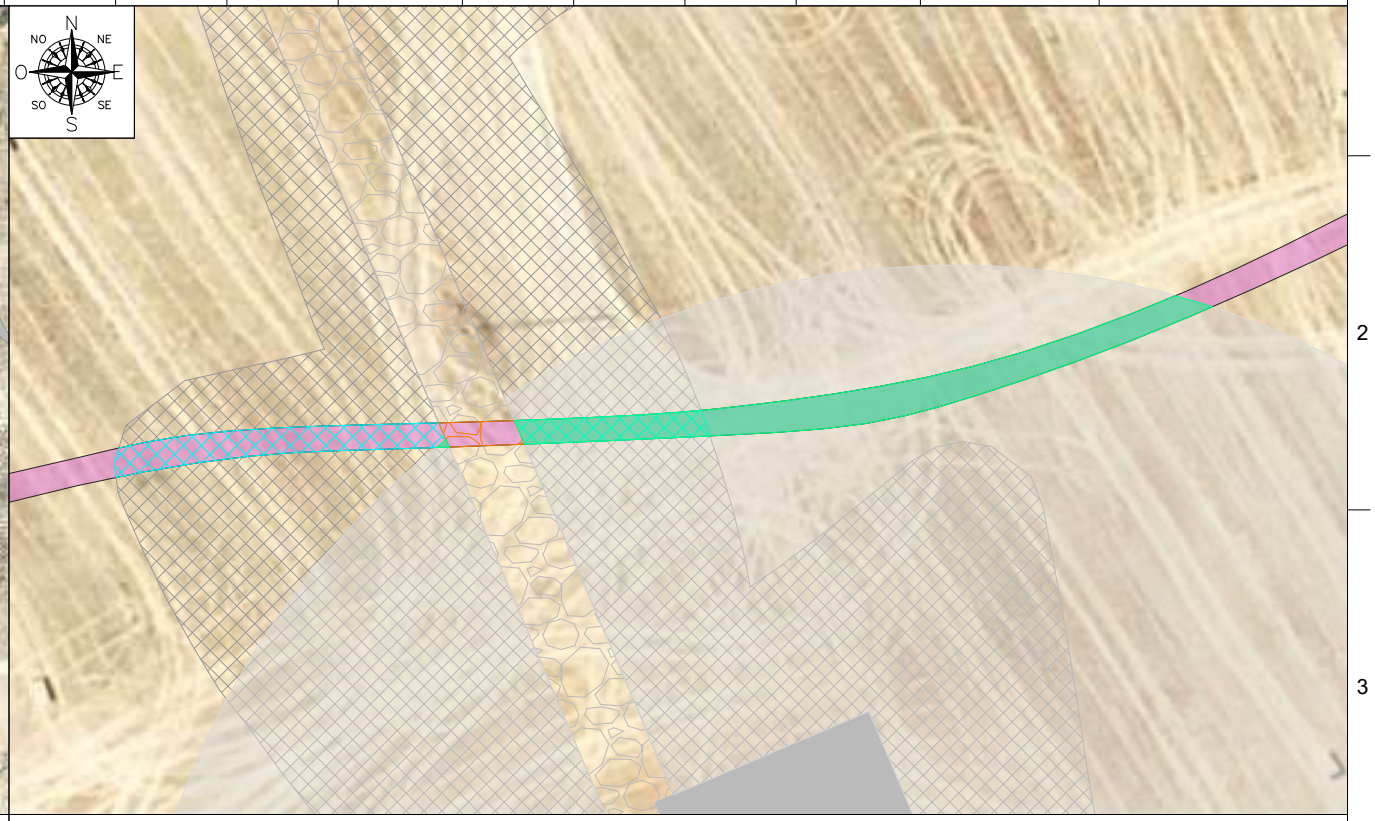

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Aerogenerador. Servidumbre de vuelo
- Aerogenerador. Ocup. perm. Cimentación
- Aerogenerador. Ocup. perm. plataformas
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. CSEC
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente viales del parque eólico

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.156

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
157	PRUNA	Carretera A406	2	9004	41076A00209004	11,75	106,17	-	-	0,00	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dominio Público Viario.

Planta general
Escala 1:15.000

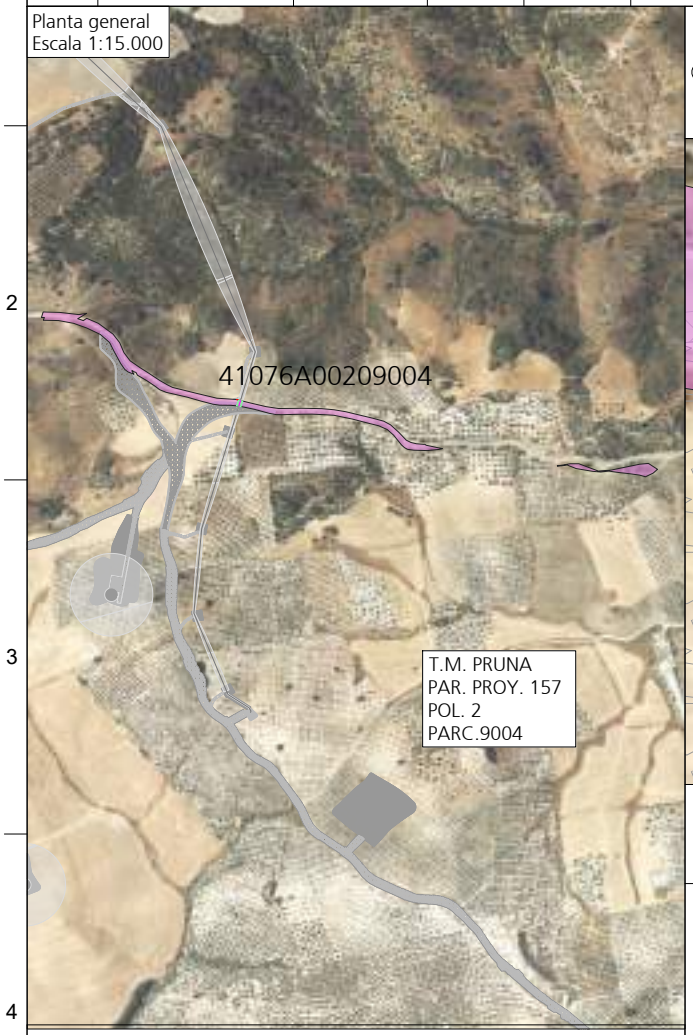

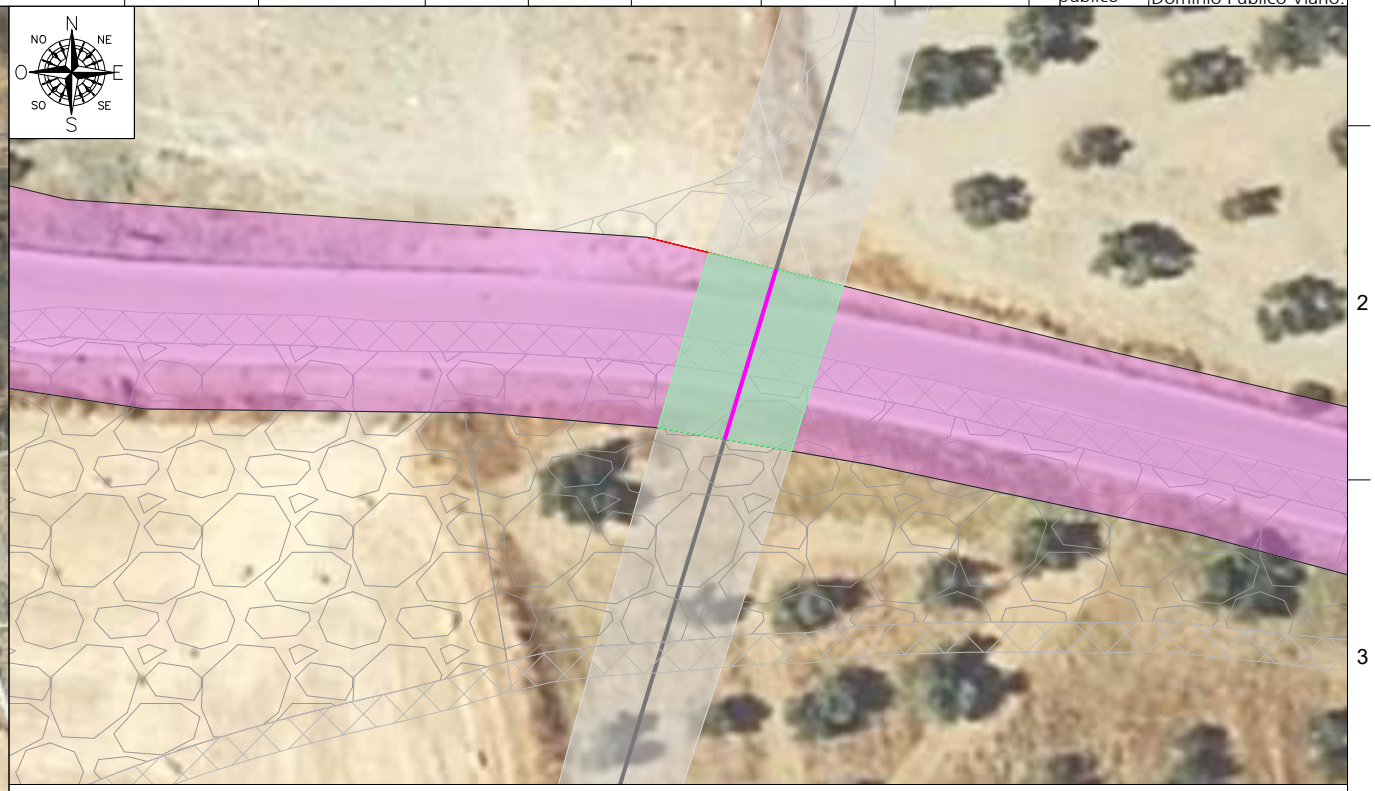

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.157.01

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
157	Pruna	Carretera A406	02	9004	41076A00209004	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	504,86	1.124,06	Vía de comunicación de dominio público	Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dominio Público Viario

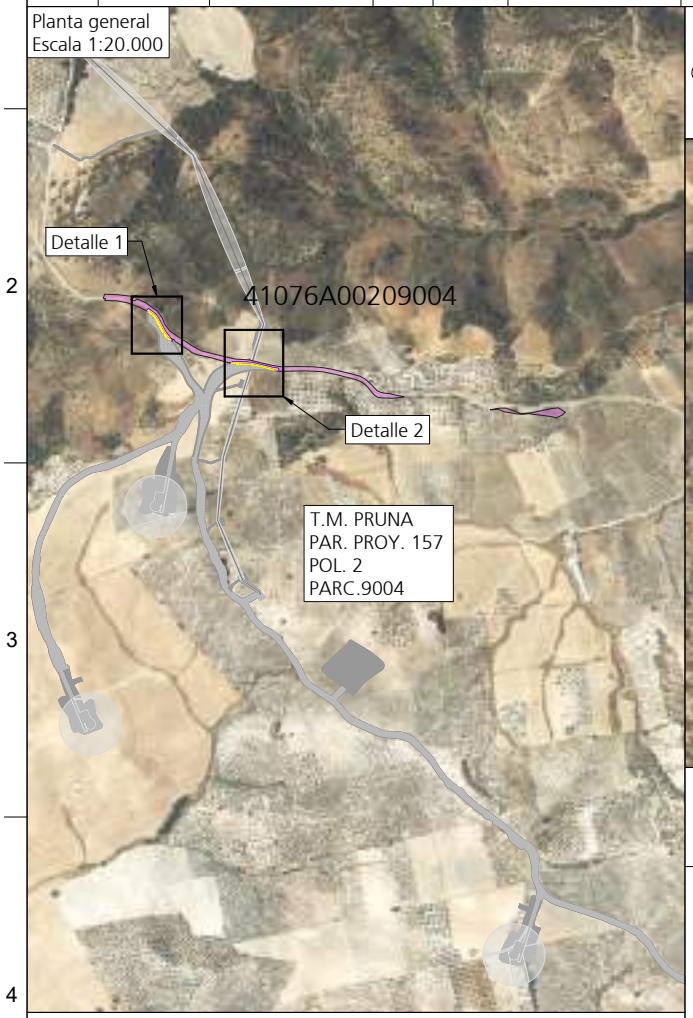

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente vial de acceso

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.157.02

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
158	PRUNA	Rancho Rosita	2	3	41076A00200003	121,65	1.165,90	1,00	AP-04	88,07	270,78	338,17	Labor o Labradío secano	HENARES MOLINA JUAN JOSE (HEREDEROS DE)

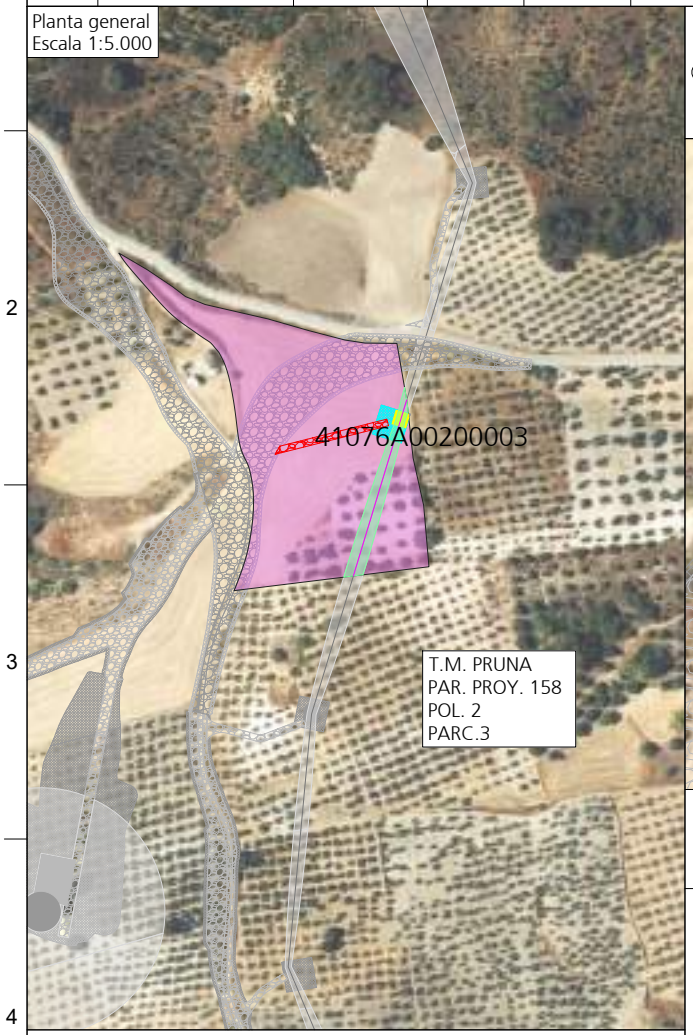

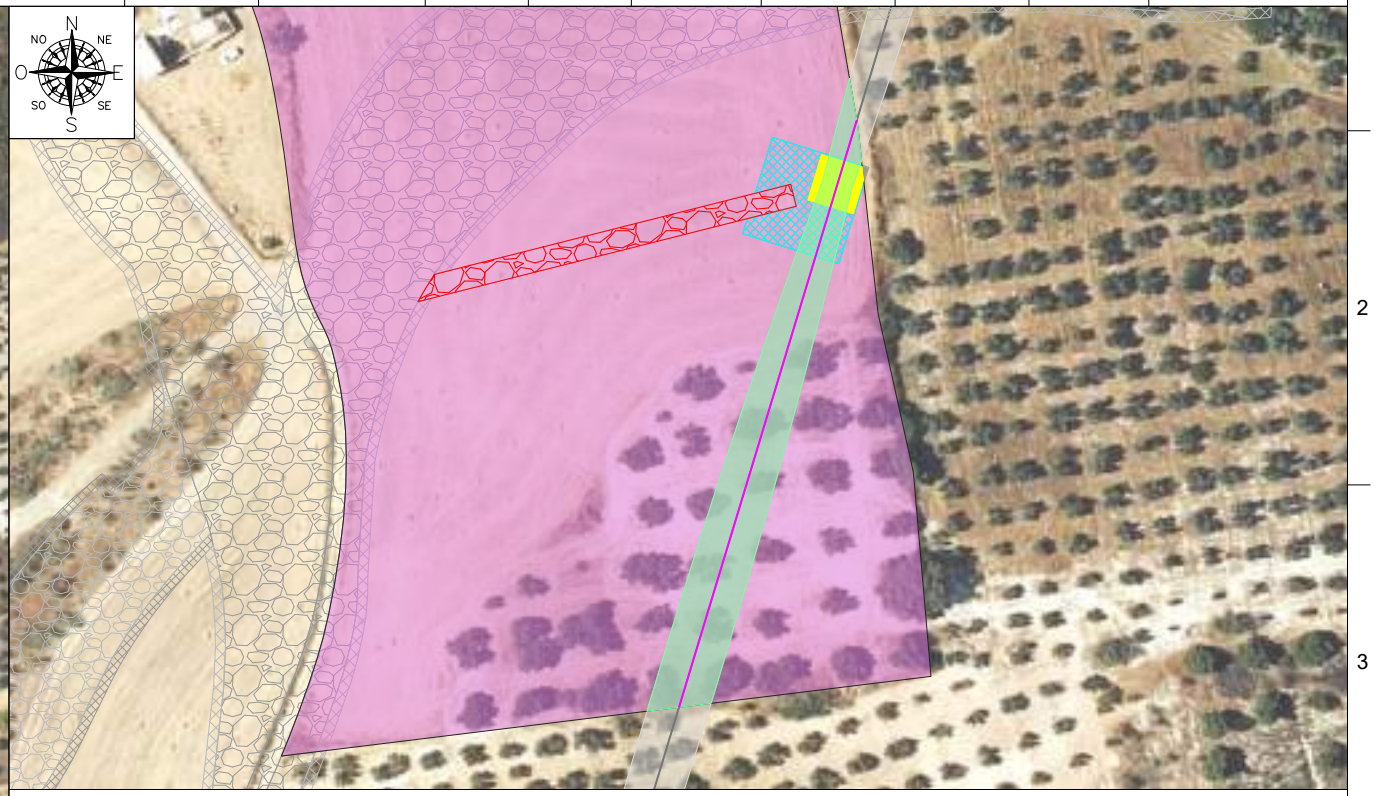

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.158.01

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
158	Pruna	Rancho Rosita	02	0003	41076A00200003	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	571,80	4.160,56	Labor o Labradío secano	HENARES MOLINA JUAN JOSE (HEREDEROS DE)

Planta general
Escala 1:10.000

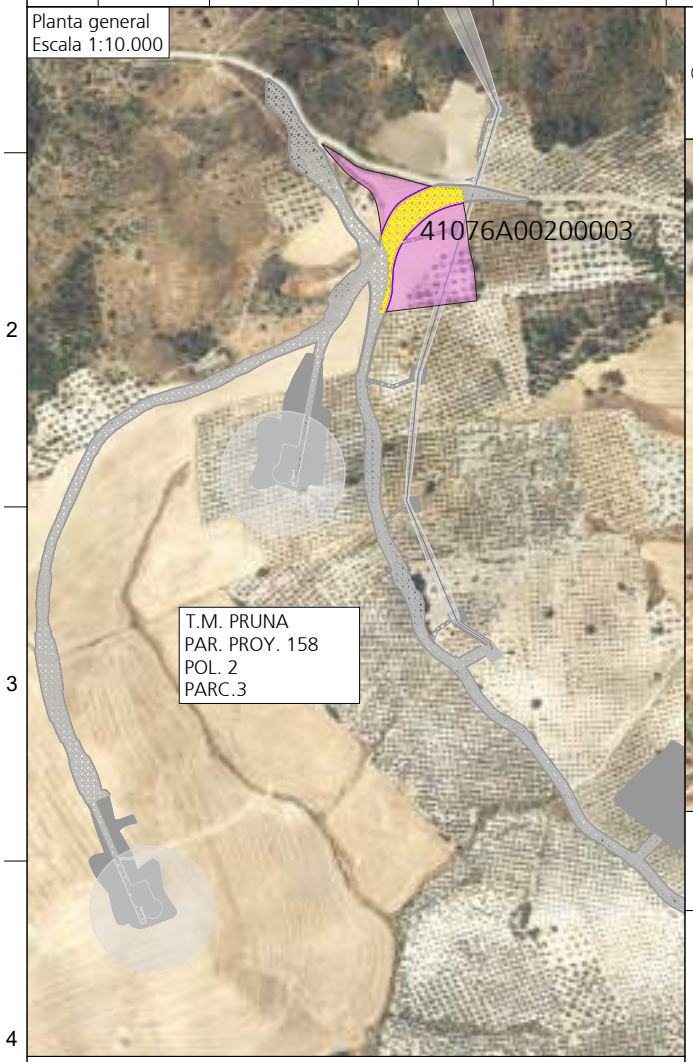

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente vial de acceso

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.158.02

ESCALA: 1:1.750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
159	PRUNA	Rancho Rosita	2	4	41076A00200004	37,17	300,67	1,00	AP-04	1,23	1,02	0,00	Olivos secano	REYES GOMEZ JOSE ANTONIO (HEREDEROS DE)

Planta general
Escala 1:5.000

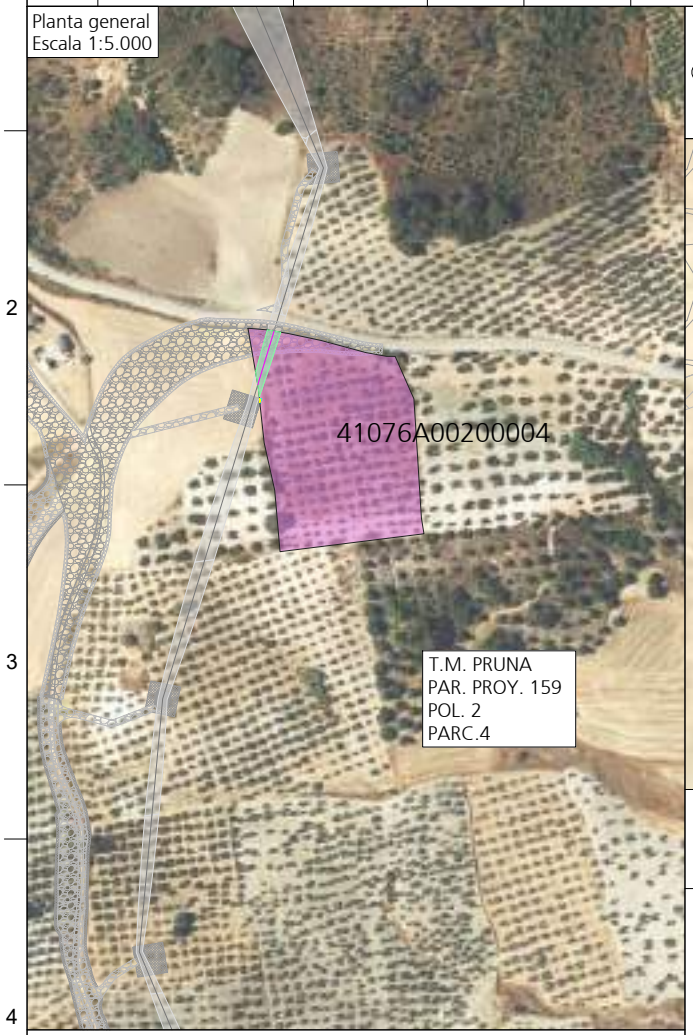

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.159.01

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

DIN-A4

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL "VIAL DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO VILLANUEVA"

Parcela Proy.	Datos de la parcela					Aerogenerador		Viales	Plataforma	Cimentación	Zanjas	Dispositivos	Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso s/catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Nº	Serv. Vuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Sup. Ocup. (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Ocupación Subsuelo (m2)	Sup. Ocup. (m2)				
159	Pruna	Rancho Rosita	02	0004	41076A00200004	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155,55	619,74	Olivos secano	REYES GOMEZ JOSE ANTONIO (HEREDEROS DE)

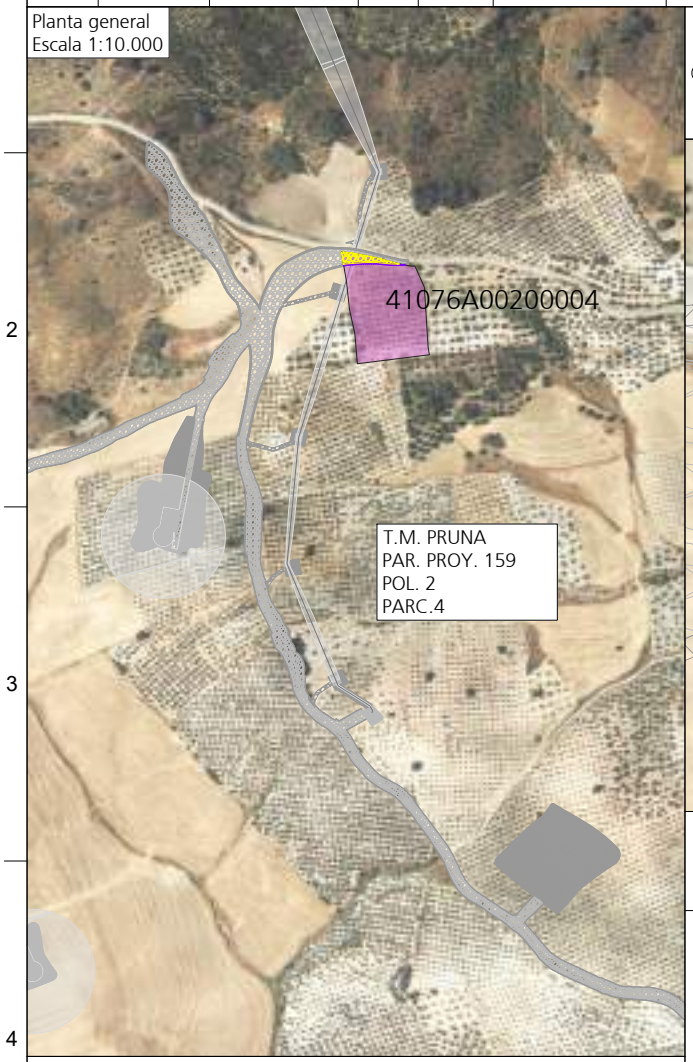

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Ocupación temporal
- Ocupación permanente vial de acceso

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.159.02

ESCALA: 1:750

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
160	PRUNA	Rancho Rosita	2	1	41076A00200001	3,79	46,44	-	-	0,00	0,00	48,18	Pastos	SANCHEZ REYES MARIA (HEREDEROS DE)

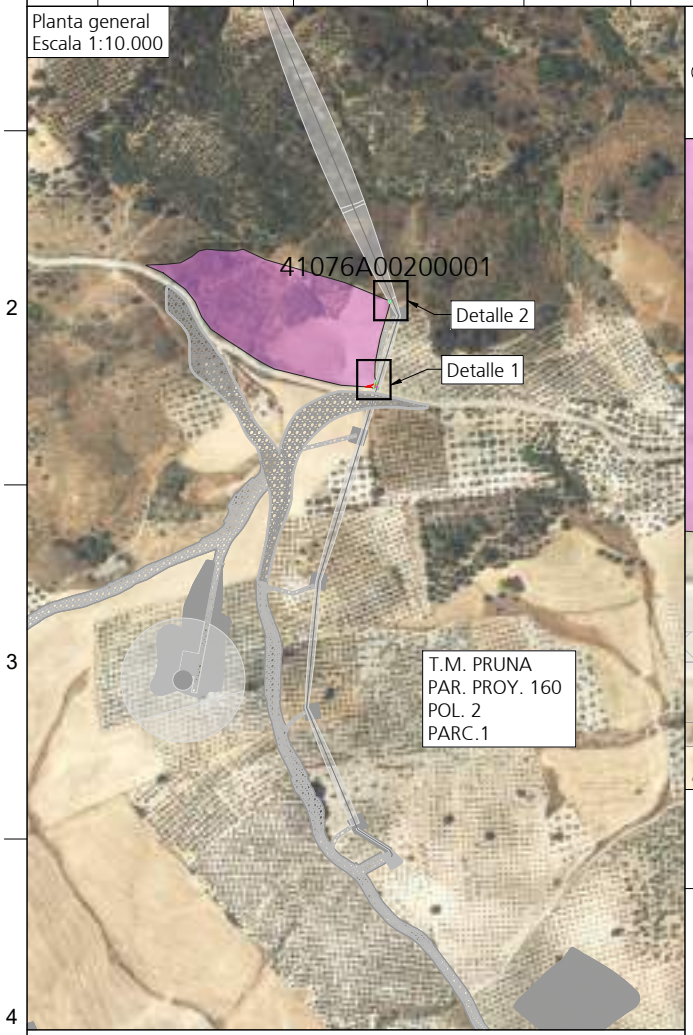

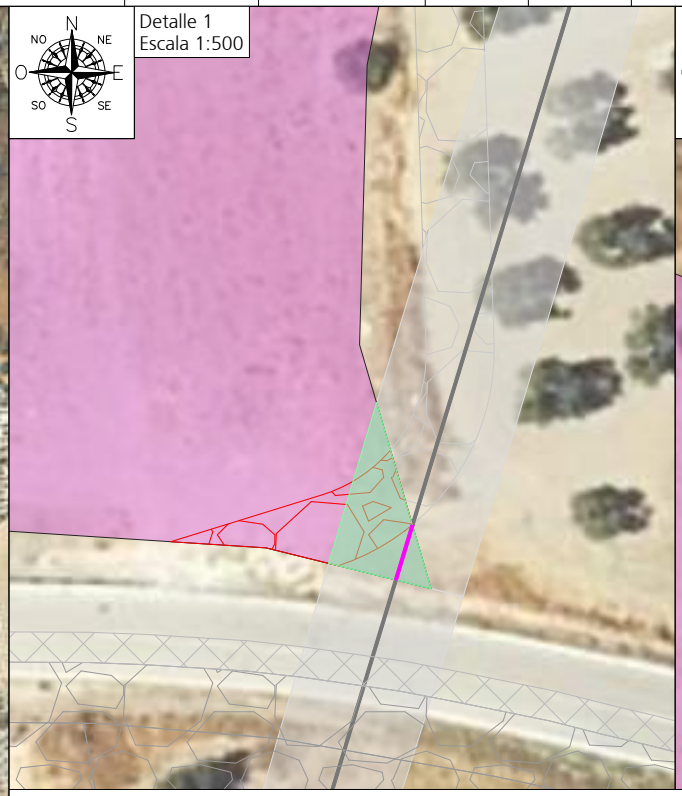

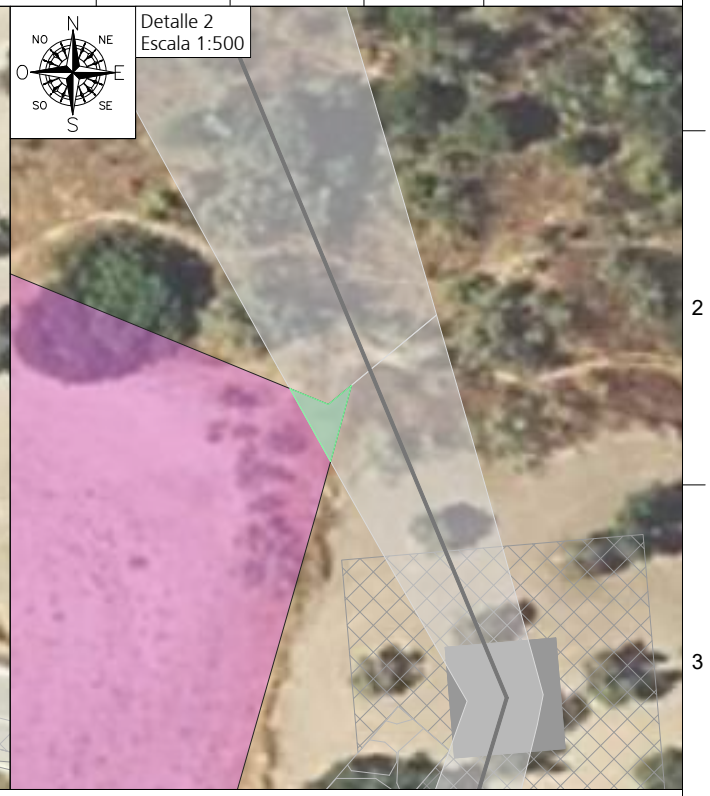

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.160

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
161	PRUNA	Rancho Rosita	2	2	41076A00200002	120,65	939,51	1,00	AP-05	53,88	317,94	425,04	Olivos secano/pastos	MACHO RAMOS FRANCISCO (HEREDEROS DE)

Planta general
Escala 1:5.000

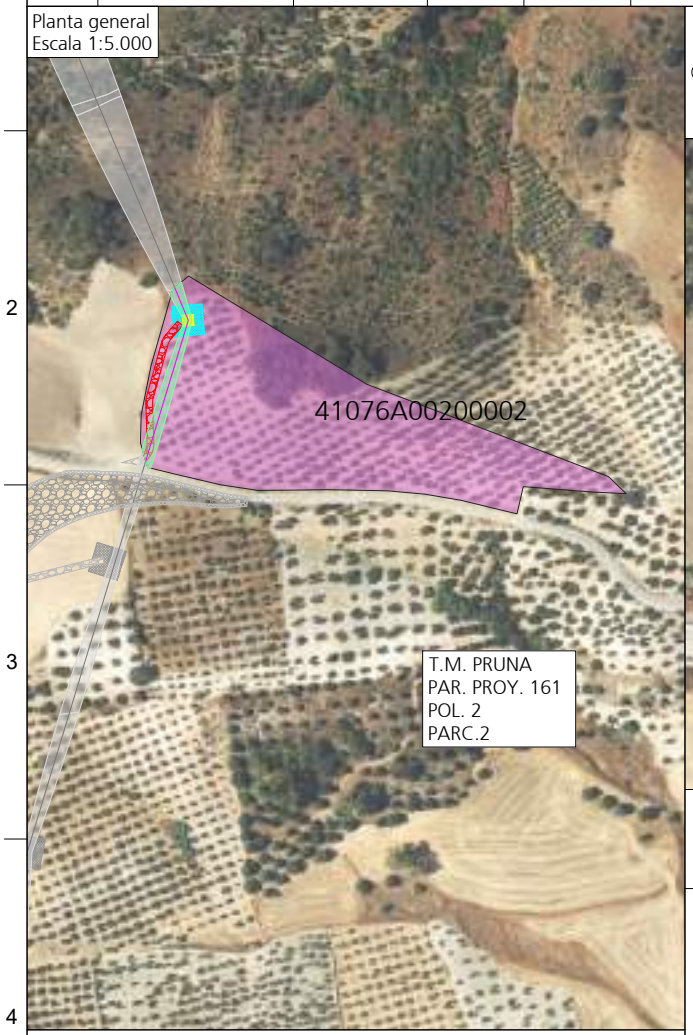

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.161

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
162	VILLANUEVA DE SAN JUAN	El Peñoncillo	6	82	41100A00600082	130,02	2.961,05	-	-	0,00	0,00	0,00	Pastos	MACHO RAMOS FRANCISCO (HEREDEROS DE)

Planta general
Escala 1:10.000

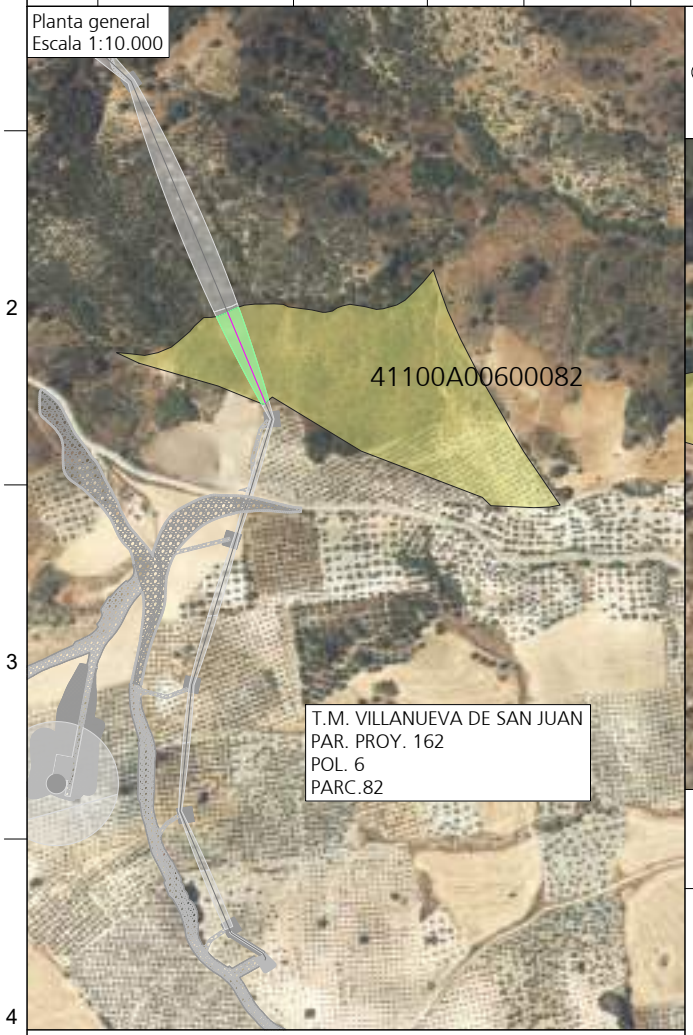

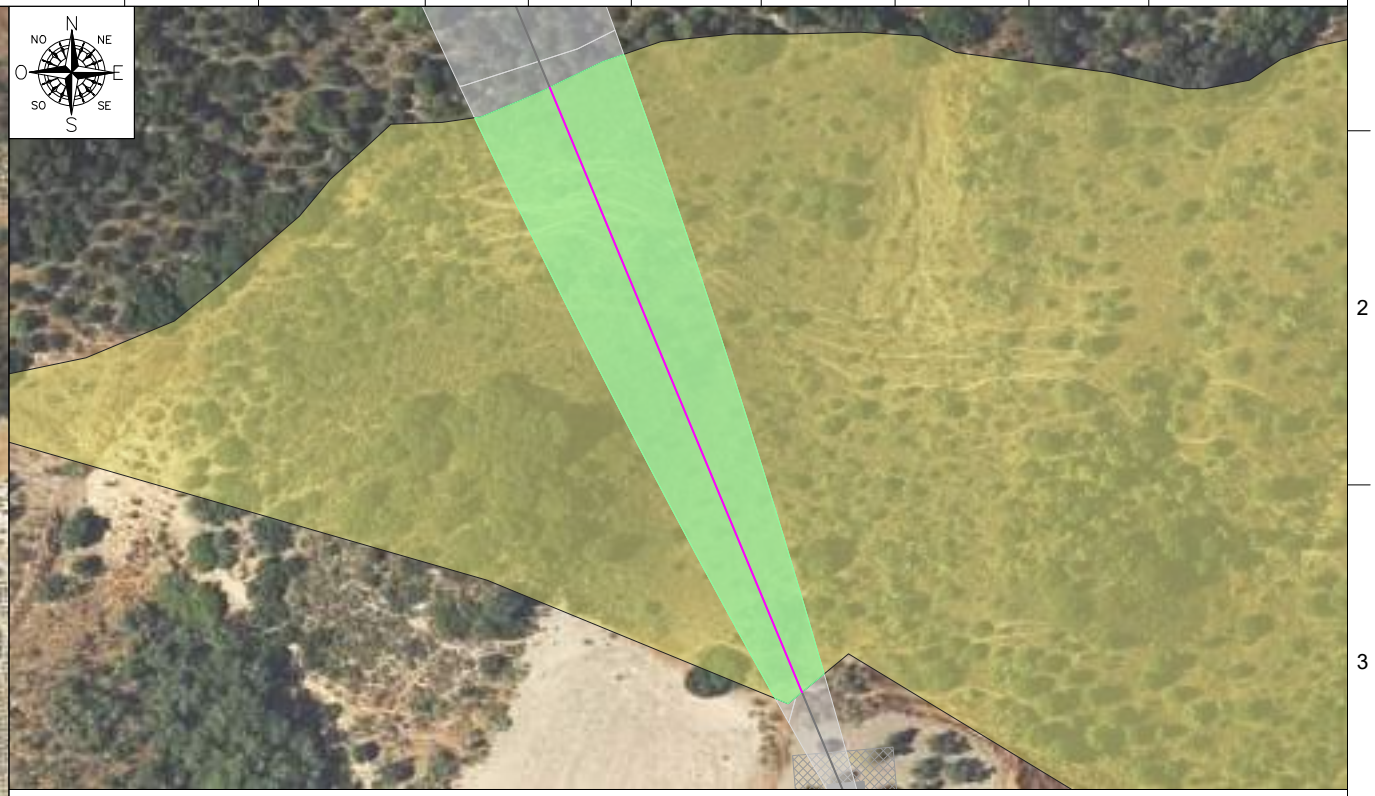

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.162

ESCALA: 1:1.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
163	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Varios	6	9001	41100A00609001	5,58	181,89	-	-	0,00	0,00	0,00	Hidrografía natural	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Planta general
Escala 1:25.000

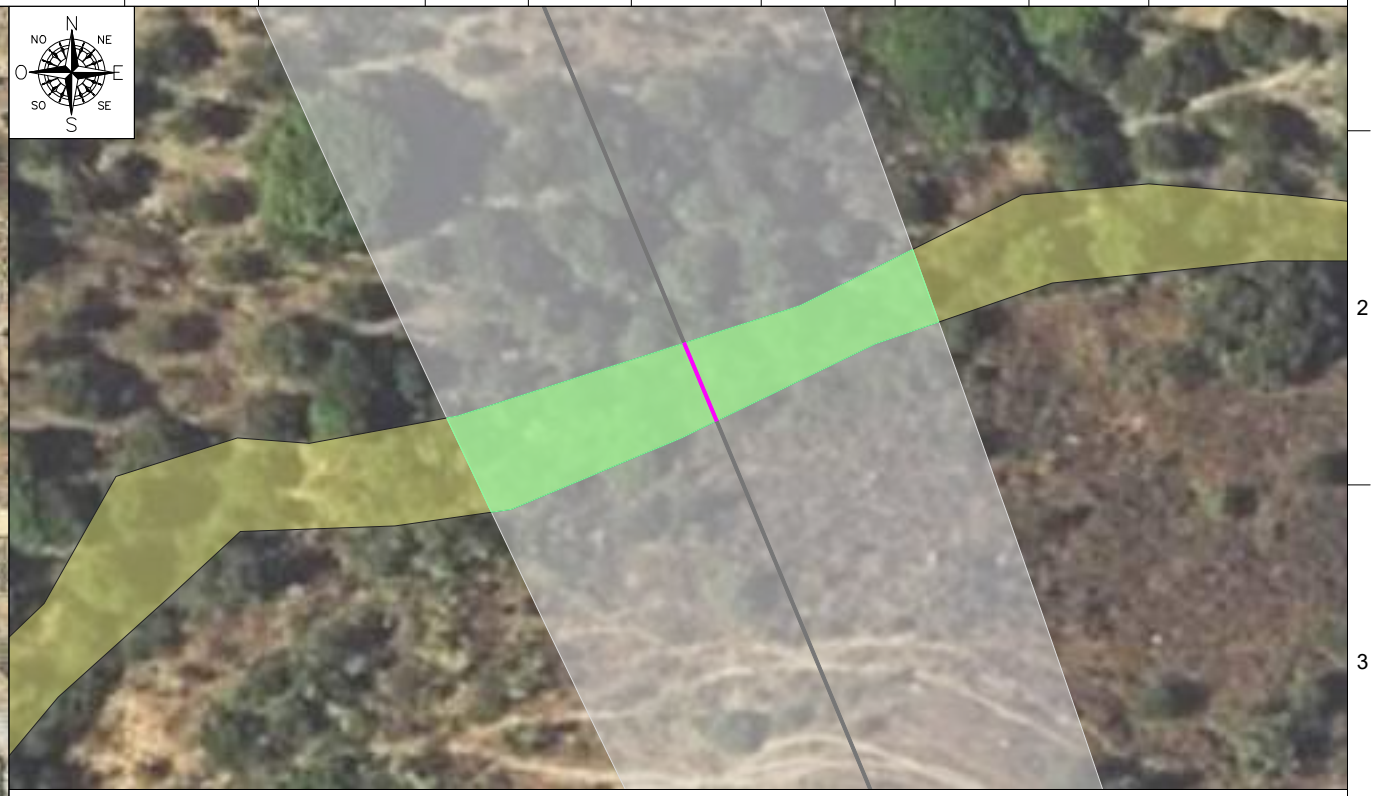

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.163

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
164	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	6	41100A00800006	384,10	10.657,71	1,00	AP-06	152,52	228,80	254,72	Encinar/ Pastos	MACHO RAMOS FRANCISCO (HEREDEROS DE)

Planta general
Escala 1:10.000

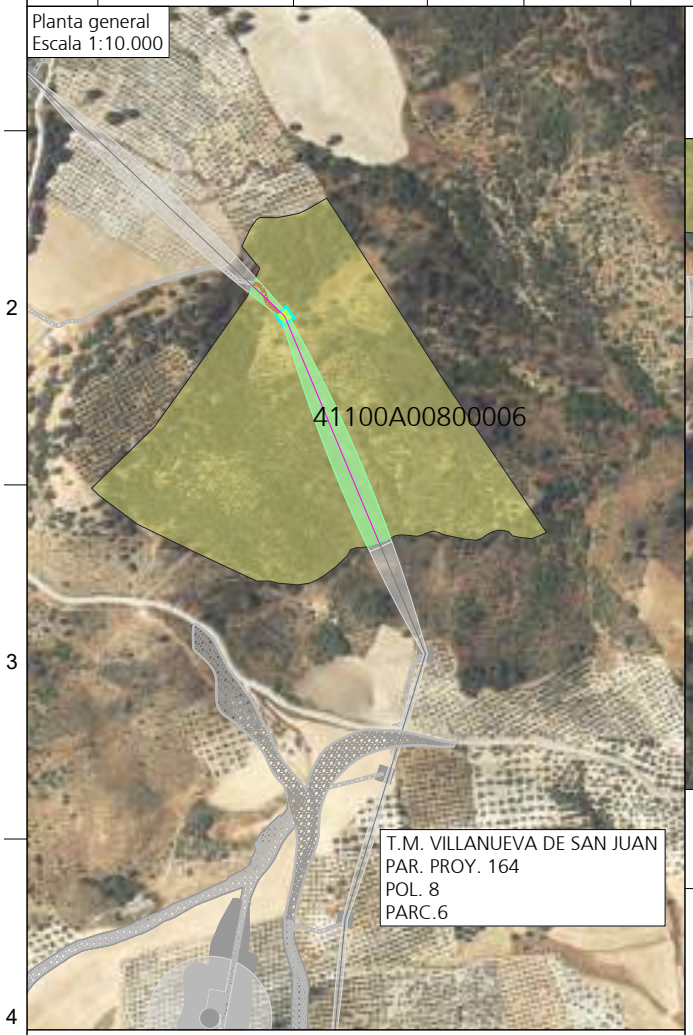

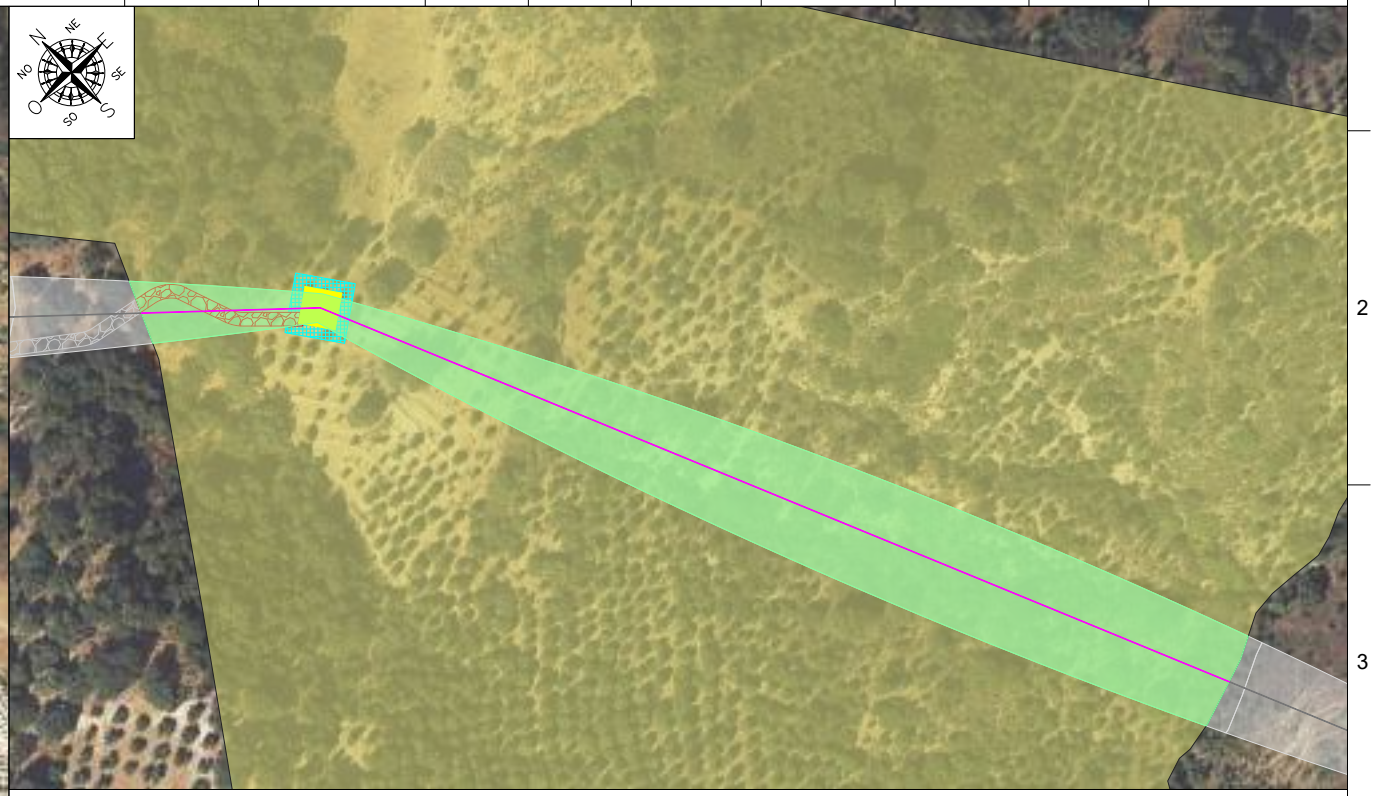

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.164

ESCALA: 1:2.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
165	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	30	41100A00800030	42,24	1.030,62	-	-	0,00	0,00	1.193,98	Encinar	GARCIA ACEJO ANTONIO

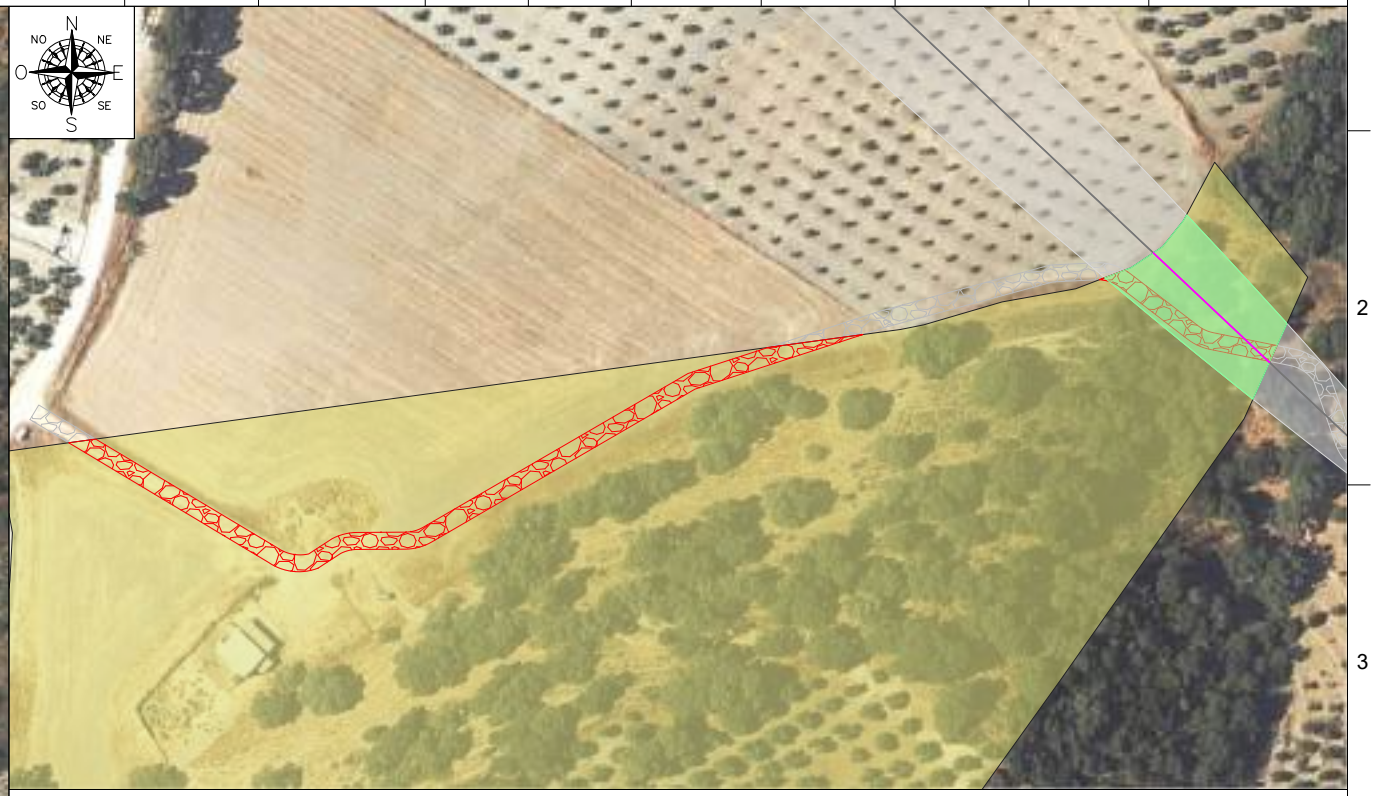

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.165

ESCALA: 1:2.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
166	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	31	41100A00800031	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00	152,35	Labor o Labradío secano/ Encinar	GARCIA ACEJO ANTONIO

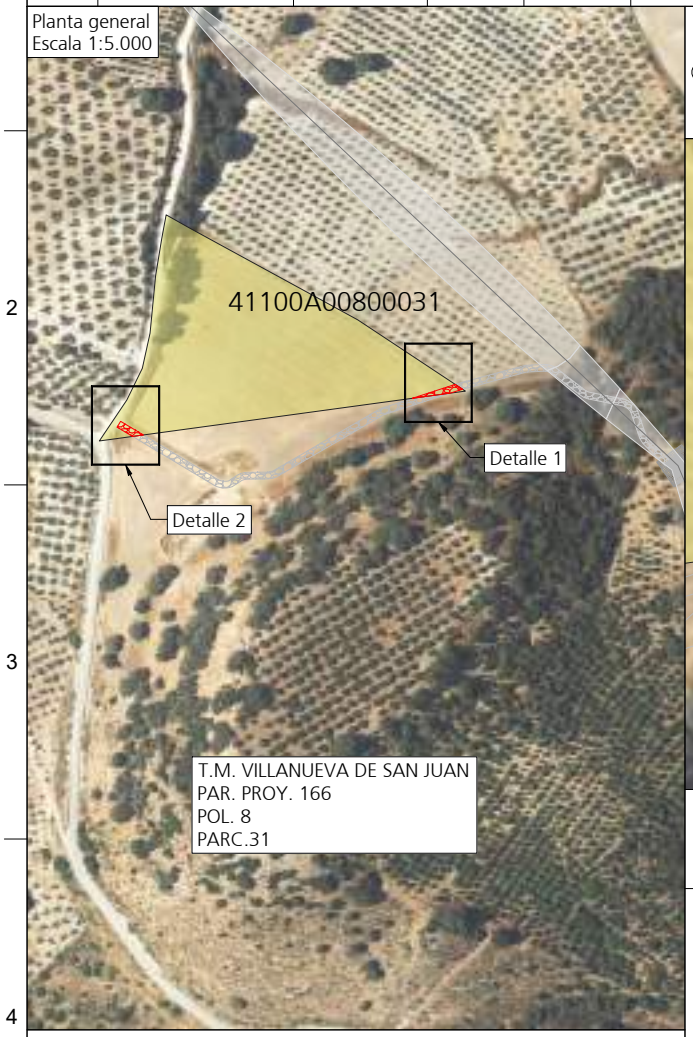

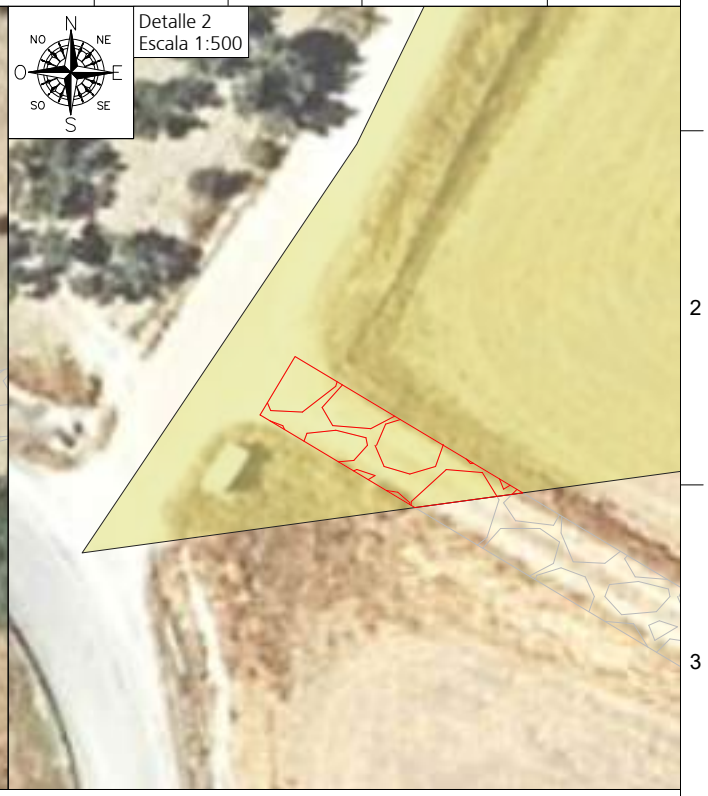

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.166

ESCALA: Indicadas

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
167	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	29	41100A00800029	335,76	9.140,52	-	-	0,00	0,00	280,21	Olivos secano/Labor o Labradío secano	GONZALEZ LINEROS DANIEL

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.167

ESCALA: 1:2.500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
168	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Varios	8	9002	41100A00809002	3,57	29,78	-	-	0,00	0,00	0,00	Vía de comunicación de dominio público	Excmo. Ayto. Villanueva de San Juan

Planta general
Escala 1:15.000

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.168

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
169	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	34	41100A00800034	86,26	530,33	1,00	AP-07	20,79	366,90	147,33	Labor o Labradío secano	MORENO MENACHO SALVADOR

Planta general
Escala 1:5.000

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.169

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
170	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las atalayas	8	46	41100A00800046	52,71	513,73	-	-	0,00	0,00	0,38	Olivar	GARCIA ACEJO MARIA CARMEN

Planta general
Escala 1:10.000

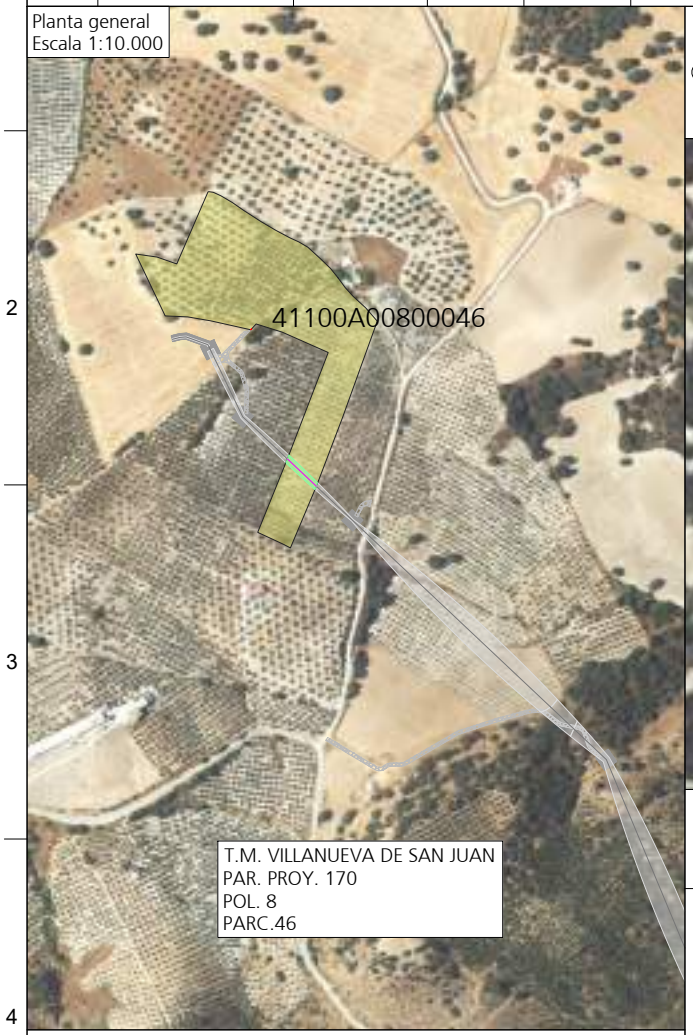

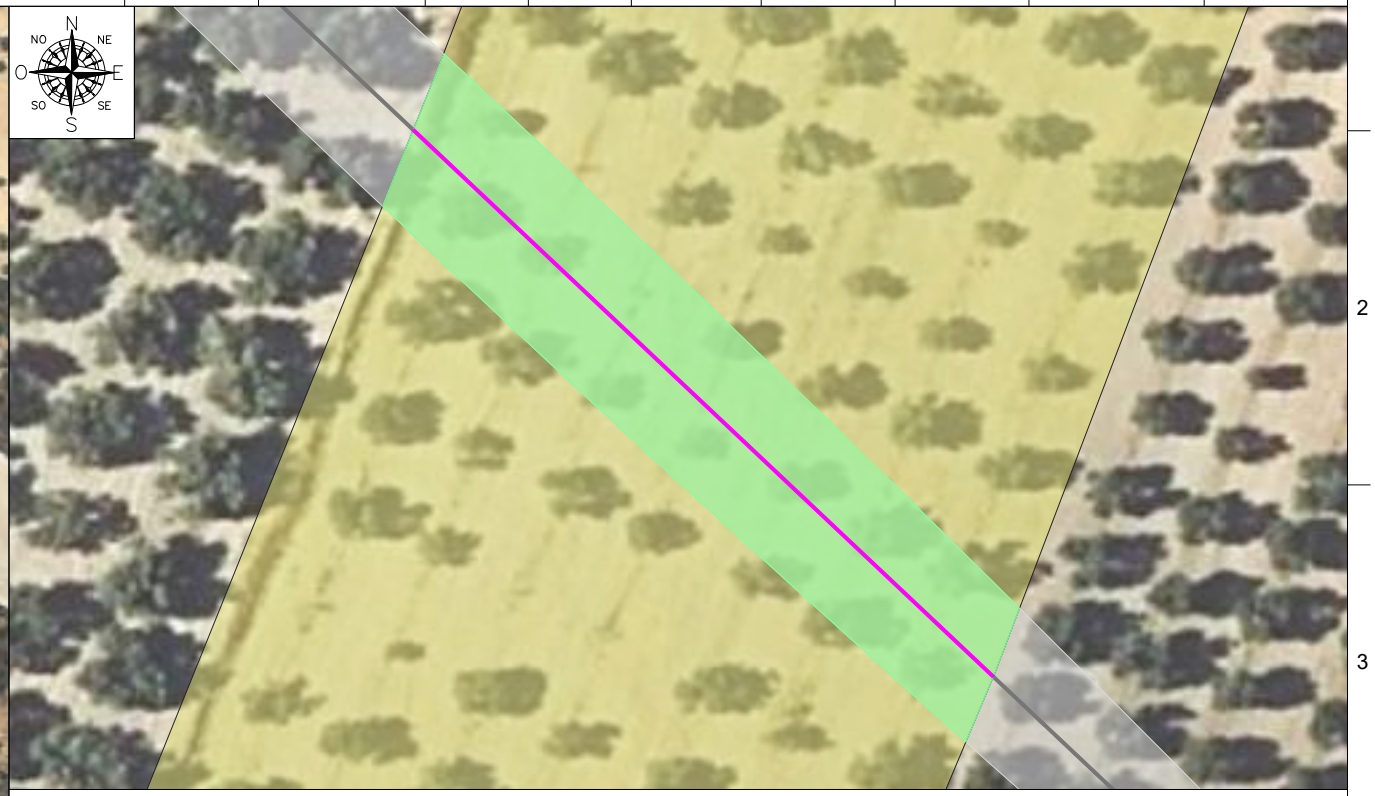

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

Naturgy

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.170

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
171	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	15	41100A00800015	101,22	841,15	1,00	AP-08	68,39	309,03	35,38	Olivos secano/Monte bajo	MACHO RAMOS FRANCISCO (HEREDEROS DE

Planta general
Escala 1:10.000

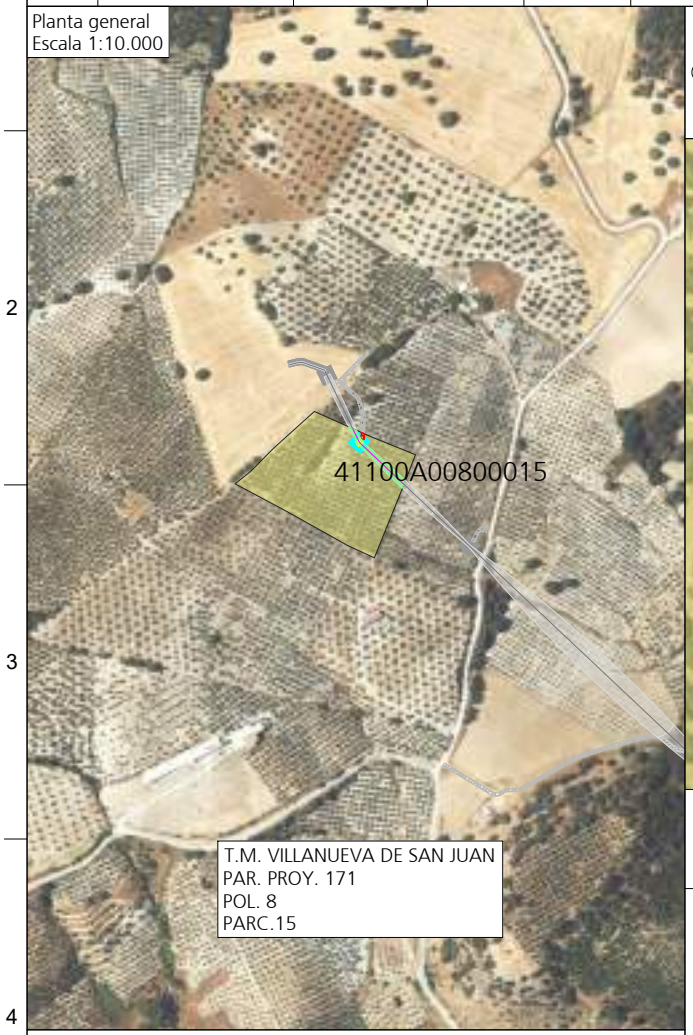

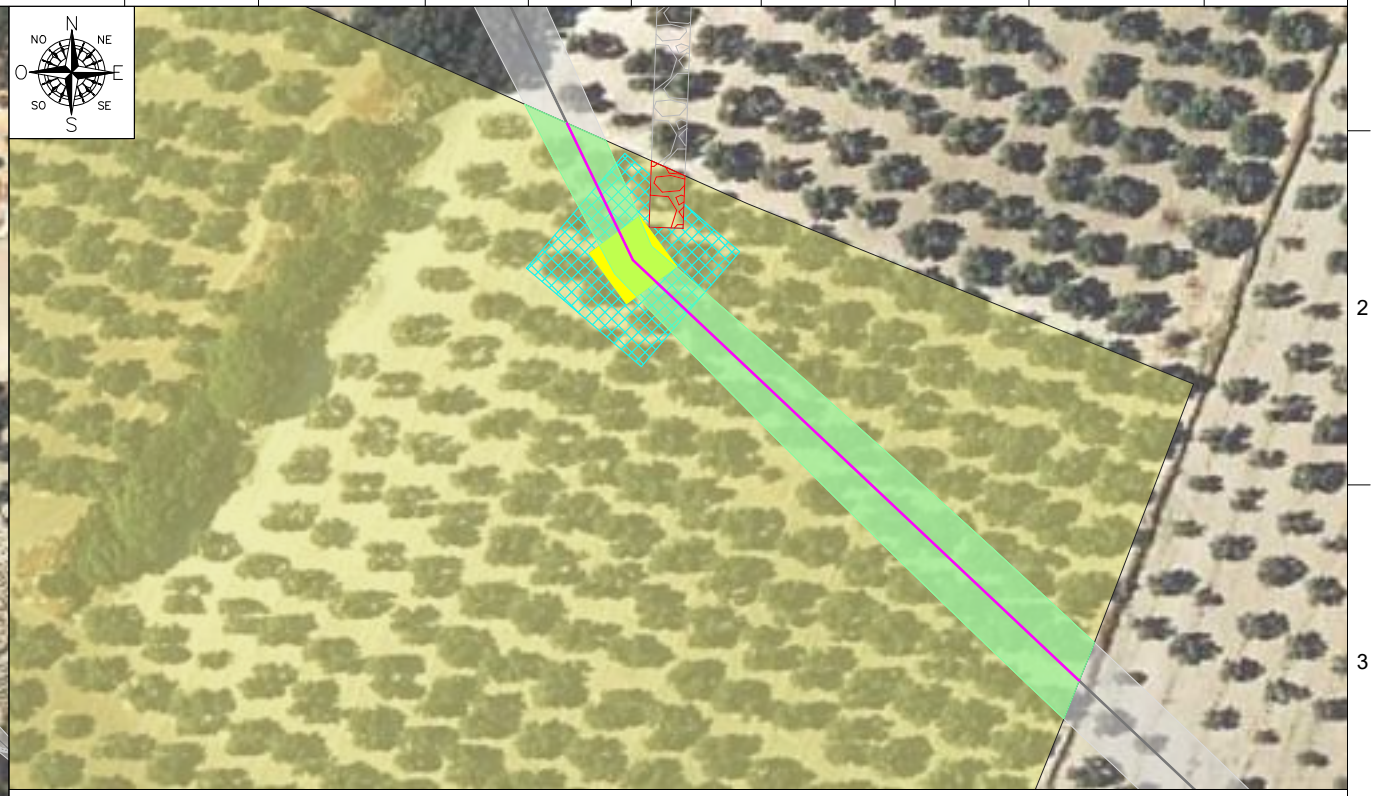

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.171

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
172	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	16	41100A00800016	53,71	470,97	-	-	0,00	0,00	351,93	Olivos secano/Monte bajo	GOMEZ REYES RAFAEL

Planta general
Escala 1:5.000

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.172

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA AÉREA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Conductores		Apoyos			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
173	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	17	41100A00800017	24,63	227,70	1,00	AP-09 (PAS-2)	111,30	258,80	405,15	Labor o Labradío secano	HENARES SANCHEZ Mª FRANCISCA

Planta general
Escala 1:10.000

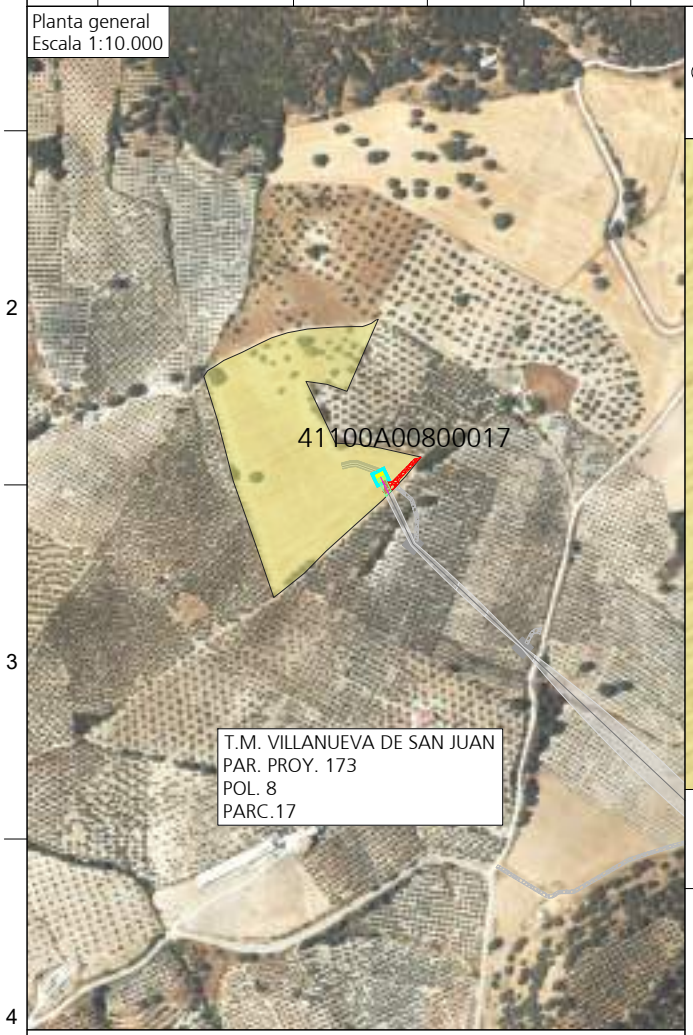

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Villanueva de San Juan
- Servidumbre de vuelo
- Ocupación permanente. Apoyos y puesta a tierra
- Ocupación temporal. Acopios apoyos
- Ocupación temporal accesos a apoyos

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.173.01

ESCALA: 1:1.000

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA SUBTERRÁNEA 30 kV CSEC VILLANUEVA - SET CORTIJO NUEVO

Parc. Proy	Datos catastrales					Zanja		Dispositivos necesarios			Ocup. Temp. (m2)	Servidumbre Acceso (m2)	Uso/s catastro	Titular
	Término Municipal	Paraje	Pol. Cat	Parc. Cat.	Ref. Catastral	Longitud (ml)	Ocupación subsuelo (m2)	Ud.	Nº	Sup. Ocup. (m2)				
173	VILLANUEVA DE SAN JUAN	Las Atalayas	8	17	41100A00800017	57,00	101,17	2	ARQ-2 y ARQ-3	5,78	288,64	-	Labor o Labradío secano	HENARES SANCHEZ Mª FRANCISCA

Planta general
Escala 1:10.000

Leyenda

- Parcela afectada término municipal de Pruna
- Zanja. Servidumbre subterránea
- Dispositivos. Ocup. perm. Arquetas
- Ocupación temporal línea subterránea

DIN-A4

Declaración de Utilidad Pública del parque eólico "Villanueva" de potencia total 40,60 MW, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

ecointegral IDP

DESTINATARIO DEL PROYECTO:

ID / SITE 86188_24_0010

EMPLAZAMIENTO: Parajes de "Las Arenas", "Las Escobatillas", "Castilla", "Carrillo", "Rancho Rosita" y "Llanos de la Paula"

DIRECCIÓN: Carretera A-406

MUNICIPIO: Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla)

Naturgy

TÍTULO PLANO: Relación de Bienes y Derechos Afectados

TIPOLOGÍA: Parque eólico

PROMOTOR: Naturgy Vento S.A.

Guillermo López Rodríguez
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 3.132

PLANO Nº: DUP-05.173.02

ESCALA: 1:500

VERSIÓN: 1

FECHA: Noviembre 2024